

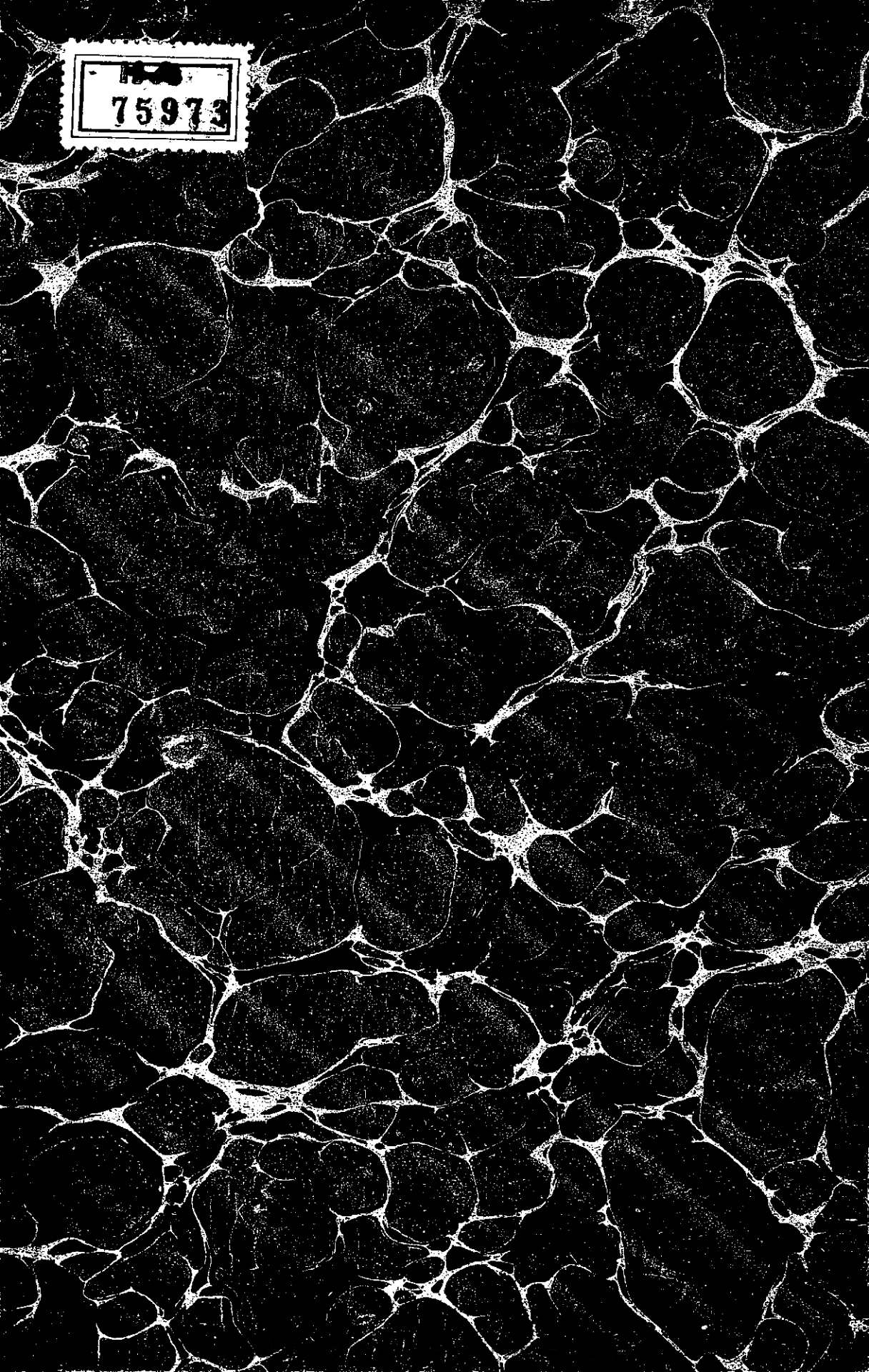
ARCHIVO
DE
SAN MARTIN

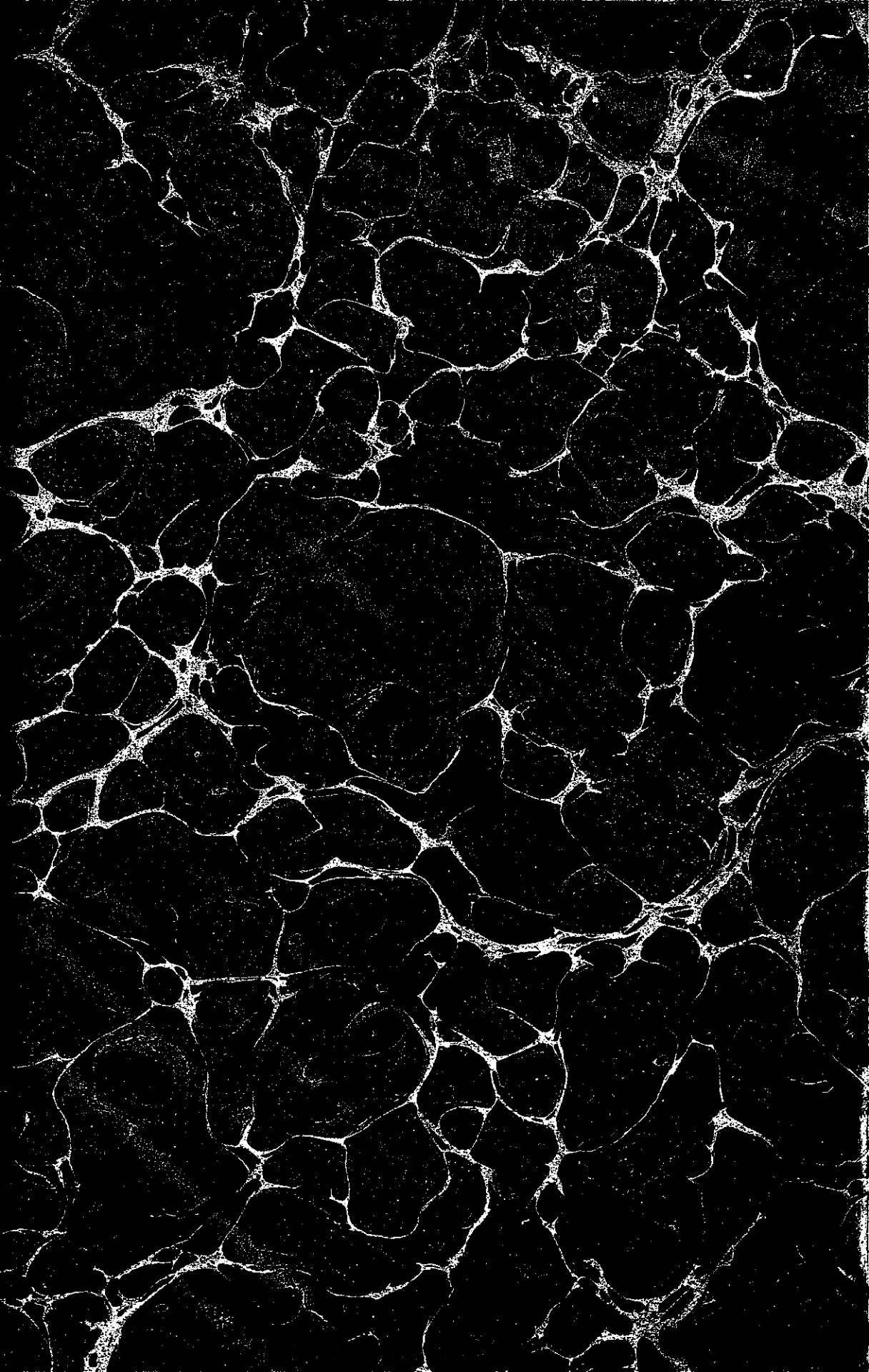
M. A.

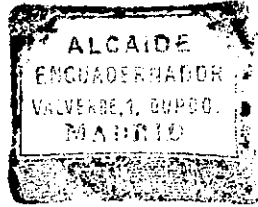
75973



1958
75973







H. A.
75973

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

DOCUMENTOS

DEL ARCHIVO DE

SAN MARTÍN

TOMO XI

BUENOS AIRES

IMPRENTA DE CONI HERMANOS

684, PERÚ, 684

1911

DOCUMENTOS
DEL
ARCHIVO DE SAN MARTÍN

—
TOMO XI

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

DOCUMENTOS

DEL ARCHIVO DE

SAN MARTÍN

TOMO XI



BUENOS AIRES

IMPRESA DE CONI HERMANOS

684, PERÚ, 684

1911

IMPRESOS

(1810-1827)

EL DIRECTOR SUPREMO

SOLICITA AUXILIOS DEL VECINDARIO PARA LA DEFENSA DEL PAÍS

El director provisional del Estado á los habitantes de la campaña.

Agotados los recursos de la provincia de Cuyo, ya por la disminución que ha ocasionado á su comercio la ocupación del estado de Chile por las armas del rey de España, y ya también, por los continuos y considerables esfuerzos que ha hecho en beneficio de la causa común, ha ocurrido por medio de su diputado don Manuel Ignacio Molina, solicitando por esta capital se le franqueen los auxilios posibles de numerario y sostén de la guarnición que debe contener cualquiera tentativa que hacia esta parte haga el opresor de Chile. Aunque en medio de la pública escasez de fondos racionales, he tomado ya las medidas necesarias á facilitar cierta suma mensual que percibirá de esta tesorería aquel diputado, veo con dolor la imposibilidad á que nos han reducido los últimos contrastes del Perú, para franquearle el ganado que necesita, no menos que la obligación en que se halla esta provincia de corresponder á la generosidad con que en otras ocasiones han prestado los habitantes de aquélla todo género de auxilios, como acaban de hacerlo en el donativo de dinero, alhajas de oro y plata, piedras preciosas, y demás frutos del país, que remitieron con motivo de la expedición peninsular que se creyó dirigirse á estas playas; no hallando

otro arbitrio más adecuado á nuestra situación que invitaros para que cada uno se preste gustoso á un donativo voluntario del número de cabezas de ganado vacuno, que pueda con arreglo á sus facultades; y deberá entregar al alcalde del respectivo distrito, como asimismo al suplemento que en la misma proporción pueda verificar en las compras que de aquella especie practique el sujeto que para ello fuere comisionado por aquel gobierno. Yo confío en el patriotismo, constancia y generosidad de los habitantes de esta campaña, que no me desairarán en tan sagrado empeño, anticipándome ya la enhorabuena por los felices efectos que producirán al público los generosos esfuerzos que espero en esta ocasión de los hacendados de esta provincia.

IGNACIO ÁLVAREZ.

Manuel Obligado,

Secretario.

BANDO DEL PRESIDENTE DE CHILE

SERVICIO Y DISCIPLINA MILITAR

Por el rey, Dios le guarde, y en su real nombre don Francisco Casimiro Marcó del Pont, Ángel Díaz y Méndez, caballero de la orden de Santiago, de la real y militar de San Hermenegildo, de la Flor de lis, maestrante de la real de Ronda, benemérito de la patria en grado heroico y eminente mariscal de campo de los reales ejércitos, superior gobernador, capitán general, presidente de la real audiencia, superintendente, subdelegado del general de real hacienda y del de correos, postas y estafetas, y vicepatrono real de este reino de Chile.

Por cuanto son repetidos los conatos con que los infieles sectarios del partido insurgente revolucionario de Buenos Aires, y este reino, procuran por los medios más bajos é infames, sembrar la discordia que tanto les interesa, para confundir el mérito y la virtud de los que amantes á su soberano han sabido sostener con honor y pureza los virtuosos sentimientos que la religión inspira anonadando y destruyendo en el campo de batalla los muchos grupos que osaron oponer á las siempre victoriosas armas del rey, los crueles y viles mandatarios, que erigen su ambición, la prepotencia de unos derechos que jamás reconocieron ni hicieron valer, se entronizaron con ella misma, para herir á su salvo, no á un pueblo, sino á todo el reino que engolocinado con aparentes demostraciones de libertad, se les sujetó con la más fuerte esclavitud, á pesar de conocer por los crueles he-

chos experimentados, que lo conducían á su aniquilamiento y destrucción, como se vió, cuando gloriosamente destruidos en la memorable acción de Rancagua, trataron de huir de su fuego devorador á la cordillera de los Andes para apagar en su fría nieve las llamas que aun los perseguía, dejando abandonadas sus casas, bienes, familias, y lo que es más á sus mismos compañeros de armas, para que éstos, como víctimas de la guerra, pagasen el golpe del valor, el negro crimen á que ellos les provocaron y obligaron, despojándolos antes de cuanto poseían, hasta atreverse con mano sacrílega á desnudar las puertas del santuario, los altares y templos para ocupar y llevar consigo la plata y oro de sus adornos y servicio, llorando hoy como judíos errantes la falta de domicilio; pero empeñados en unas fatigas que no están á sus alcances meditan los medios de poner en desorden á los habitantes de este reino que ya gozan aquella protección y descanso que la ley ofrece, valiéndose para ello, de seductores que inspiren el desamor al gobierno que vela por su conservación, y al soldado, el odio en su servicio, ó bien para separarlo de él, ó bien para hacerlo desmayar, á pesar de hallarse seguros, que dedicado éste con amor no es capaz de abrazar un camino cuyos riesgos conoció, y que por no conseguirlo expuso su misma vida, pero creyendo que la instancia de aquellos pueda ser tenaz en esta idea. Por tanto, ordeno y mando :

1º Que contemplándose en campaña para la disciplina el ejército de mi mando como lo declaro, todo el servicio de la plaza se hará como tal, á cuyo efecto se comunicará en la orden del día ;

2º Que debiendo ponerse por los coroneles y comandantes de los respectivos cuerpos que forman este ejército, el mayor celo en la disciplina militar, y ejercicios doctrinales, dedicaran todas sus atenciones y esmero á la perfección de ellos cuidando del castigo de toda falta y desaplicación bajo de su responsabilidad ;

3° Que debiendo conciliarse el amor del soldado con el respeto del oficial, procurarán éstos, por todos los medios posibles, la asistencia á sus cuarteles, para que su presencia grave en los corazones de aquellos la subordinación, y estén persuadidos que se les trata con equidad y que se les guardan puntualmente la condiciones de su empeño al servicio, y siendo los responsables de la conducta de cada uno, no perderán momento para observarla y corregirla;

4° Cuidarán de que se les lean las leyes penales al menos dos veces en la semana y en los días de revista de ropa y armas, para que inteligenciados de las penas en que incurren procuren evitar el delito que las causa, á este intento, y también para impedir la venta de ropa, efectos de munición, que se malgaste el dinero del rancho, que continúe la embriaguez, los juegos prohibidos, la asistencia á ellos, el que salgan de noche sin licencia del cuartel, se les leerá como está prevenido, la real orden del 21 de octubre de 1779 para lo que se pasará á los cuerpos una copia por mi secretaría, si no la hubiere ya dado;

5° No debiendo ignorar el soldado ninguna de las obligaciones á que desde su alistamiento en la honrosa carrera de las armas se ha sujetado, y que ninguna es de más valer que la fidelidad al soberano y sus reales banderas que ha jurado, procurarán los oficiales instruirles y enseñarles cuanro á este punto concierna persuadiéndoles y haciéndoles entender, que su conducta es la garante de sus premios y ascensos, que este es el verdadero tiempo en que el enemigo provoca su valor y comportación, por ser el último en que deben dejar las armas para gozar aquella satisfacción que la gloria del vencimiento se granjea ;

6° Que siendo la deserción el más negro y feo crimen en que un militar puede caer, deberán precisamente los oficiales advertirles de las penas á que se hacen acreedores los que en ella incurren, y para que nadie ignore las calidades y circunstancias

que la califican, declaro: 1º que será reputado como desertor y castigado con la pena de la vida el que fuere aprehendido á cuatro leguas de distancia de esta plaza, que se declara por cuartel general; 2º los que habiendo fallado á dos listas seguidas de la mañana y tarde, ó de la noche, ó inmediata de la mañana, y fuere aprehendido á cualesquiera distancia dentro ó fuera del pueblo, donde se halle de servicio, y hayan pasado cuatro días; 3º los que estuvieren guarneciendo los puntos avanzados de la cordillera hacia el enemigo, y fueren hallados en distancia de un cuarto de legua, á menos que no tengan licencia de sus comandantes:

7º Inmediatamente que los comandantes tuvieren noticia de la deserción de un soldado de su cuerpo, requirirán á las justicias más inmediatas por medio de oficios para la aprehensión del desertor con inserción de su filiación, y si ésta no la tuvieren á mano, expresarán los nombres, edad, señas y las prendas del vestuario que se hubiesen llevado, y las justicias que hubiesen recibido estos avisos los contestarán para que se sepa haber cumplido con este encargo;

8º Si no pudiese aprehenderse al desertor hechas estas diligencias, los coroneles y comandantes de los regimientos me darán pronto aviso, y también del distrito de donde fuere natural el desertor, remitiéndome copia de la filiación, expresión de la ropa ó armamento llevado, á fin de que los comandantes, subdelegados, ó justicias comuniquen, avisados por mí, sus órdenes al lugar de la naturaleza del desertor, y á los demás que convenga, á efecto de perseguirle y aprehenderle, y cada uno de éstos, me acusará el recibo de la orden, y de la que ha comunicado á las justicias;

9º Los comandantes, subdelegados y justicias en los pueblos de sus distritos, harán publicar este bando como obligación de su cargo, para que por él queden apercibidos todos sus individuos, que los que tuvieren noticia de los desertores y no los

denuncien á las justicias, por el mismo hecho (siempre que en cualquier tiempo se justifique con suficientes probanzas) quedarán obligados á satisfacer al regimiento 20 pesos, y el importe de las prendas y vestuario que se llevó, y á más las gratificaciones á los que denunciaren ó aprehendieren los tales desertores, disimulados ó no denunciados con todos los gastos de su custodia y conducción, y en la misma pena incurrirán las justicias que resulten omisas en estas diligencias; pero todos tendrán pena de muerte si la deserción fuese al enemigo, y se causase por su silencio;

10º Todos los que incurriesen en la inobservancia del artículo antecedente, y no tuviesen bienes con qué pagar sus penas, siendo plebeyo se aplicará al servicio en lugar del desertor por el tiempo que éste debía servir, con tal que no sea menos de cuatro años, y si noble se destinará por el mismo tiempo á uno de los presidios;

11º Los que de cualquier modo indujesen á la deserción á alguno ó algunos soldados del ejército, y les fuese justificado en bastante forma, será pasado por las armas y los bienes embargados á favor de la real hacienda debiéndose entender por inducción el conato, instancia, persuasión ó auxilio para verificarla, pero no el que se presta después de hecha voluntariamente y la que habla el artículo 9;

12º Si el desertor no pudiese aprehenderse por los jueces ya requeridos, será obligación precisa del pueblo de donde es natural aquél, reemplazar al regimiento con otro individuo, á cuyo efecto el coronel ó comandante lo reclamará y le será entregado sin excusa ó pretexto; pero si fuera aquel hallado, la justicia que lo aprehenda le tomará declaración de la causa, principio y modo de su deserción, si con la ropa de soldado ó paisano, con qué auxilios, por qué pueblos ha transitado, si ha cambiado ó vendido el vestuario ó armas, y á quién; y concluído el sumario me lo dirigirá á la mayor brevedad con el reo y sus cómplices,

para que en su caso puedan aplicarse por esta capitania general las penas de los tres anteriores artículos según su caso ;

13° Á todos los que aprehendieren y entregaren los desertores les serán de abono 6 pesos por cada individuo y á los denunciantes 2, los cuales se satisfarán de la multa advertida en el artículo 9 y en su defecto por la real hacienda ;

14° Se imprimirán para este efecto los ejemplares necesarios, se harán circular á todos los cuerpos y justicias de los pueblos y provincias para que arreglados á los artículos detallados procedan con el más exacto desempeño, advirtiéndoles que la omisión en cuanto queda detallado, será uno de los cargos de residencia que se les formará.

Publíquese por bando, fíjese en los lugares acostumbrados y archívese.

Santiago, 26 de octubre de 1816.

Francisco Marcó del Pont.

Por mandato de su señoría :

Ramón de Rebolledo,
Escribano de gobierno.

BANDO DEL PRESIDENTE DE CHILE

SOBRE ORDEN PÚBLICO

Por el rey nuestro señor Dios le guarde y en su real nombre don Francisco Casimiro Marcó del Pont, Angel Díaz y Méndez, caballero de la orden de Santiago, de la real y militar de San Hermenegildo, de la Flor de lis, maestrante de la real de Ronda, benemérito de la patria en grado heroico y eminente, mariscal de campo de los reales ejércitos, superior gobernador, capitán general presidente de la real audiencia, superintendente, subdelegado del general de real hacienda, y del de correos, posta, y estafetas, y vicepatrono real de este reino de Chile.

Por cuanto todas las amonestaciones, órdenes hasta aquí premeditadas, para impedir los desordenes que han sido tan frecuentes contra la pública tranquilidad de los habitantes de éste reino que tengo el honor de mandar, no han sido bastantes para contener á los díscolos, que en su número se conservan. Por tanto, ordeno, y mando :

1° Que conservándose en su vigor, y fuerza los bando publicados en 25 de agosto y 8 de octubre de 1815 y el 12 de enero del corriente año, quedan por el primero autorizadas las rondas, patrullas, guardias y cuarteles, para prender á todos los que se hallen á caballo, en cualesquiera bestia, dadas las 9 de la noche, quedando aplicada para los aprehensores, la mitad de su valor, y la otra para la fortificación del cerro Santa Lucía,

reagravándose esta pena á los que se hallen en cuadrillas, ó rennión de dos y los jefes respectivos me darán parte del hecho, y personas para que con conocimiento de ellas pueda determinar lo que convenga ;

2º Todos los vecinos que correspondan á esta capital y se hallen en sus haciendas de campo, licenciados por mí, ó confinados, se presentarán dentro del término de tres días si su distancia fuere de 20 leguas ; y dentro de ocho, si mayor, al tribunal de vigilancia quien con la razón de los pasaportes que haya expedido, conocerá á los que faltan á este deber, y les será aplicada la pena de muerte ;

3º Ninguno podrá salir de la capital sea la distancia que fuese sin precedente licencia, ú orden mía, como se mandó en 12 de enero del corriente año ;

4º Los comandantes militares, subdelegados, y justicia de los pueblos harán bajar á las cabeceras de partido, ó lugares de su residencia á todos los individuos y familias que se hallen separadas, ó en sus haciendas, y para que éstos no lo ignoren harán publicar éste bando ;

5º Tendrá toda su fuerza y vigor en los mismos pueblos el bando 8 de octubre de 1815, sobre bandidos y ladrones ;

Y para que llegue á noticia de todos, y nadie alegue ignorancia publíquese por bando, fijese en los lugares acostumbrados, y acompañense á todos los que corresponde para su debida observancia.

Francisco Marcó del Pont.

Santiago, noviembre 5 de 1816.

BANDO DEL PRESIDENTE DE CHILE

DERECHO DE EXPORTACIÓN É IMPORTACIÓN. — EMPRÉSTITO DE 400.000 PESOS

Don Francisco Casimiro Marco del Pont, Ángel Díaz y Méndez, caballero de la orden de Santiago, de la real y militar de San Hermenegildo, de la Flor de lis, maestrante de la real de Ronda, benemérito de la patria en grado heroico y eminente, mariscal de campo de los reales ejércitos, superior gobernador, capitán general, y presidente de la real audiencia, su superintendente, subdelegado del general de real hacienda y del correo, postas, y estafetas, y vicepatrono real de este reino de Chile.

Debiendo suspenderse al cumplir el año, la contribución mensual, según prometió esta superioridad en su imposición, no obstante de no haber cesado la causa de aquel gravamen, el gobierno siempre fiel en cumplir sus promesas para no faltar á la que va enunciada, sin embargo de las grandes necesidades que circundan el real erario: por auto de 9 del corriente erigió una comisión, nombrando, para ella personas de probidad é inteligencia, que me propusiesen los arbitrios más usuales y menos sensibles para el general del público: y particularmente para los infelices cuya indigencia mueve á ternura á mi sensible corazón: y habiendo correspondido la comisión á las justas ideas que me animan, por el plan que me presentó y mandé llevar á junta de corporaciones, en la que mereció la aprobación, y entre otras cosas se acordó lo siguiente:

1º Que desde este día, los trigos y harinas que se extraigan

para fuera del reino, paguen el derecho de alcabala y almojarifazgo doble ; que es el de doce por ciento por aquella, y el seis por éste ;

2º Que cada fardo de azúcar de los que se introduzcan en el reino pague dos pesos sobre los cuatro pesos y sus derechos naturales que sufren en la actualidad.

3º Que todos los vinos, aguardientes, y cualesquiera otra clase de licores que se introduzcan en el reino, excepto los que directamente vengan de la Península, paguen los mismos derechos que se asignaron al ron, por bando de 5 de febrero último.

Como la pequeñez del producto que se conceptúa por el nuevo impuesto de los artículos señalados, no alcanza á cubrir ni la cuarta parte del déficit de la derrama que va á cesar, ha sido indispensable adaptar el bien meditado arbitrio que propuso la misma comisión de un empréstito voluntario hasta en cantidad de 100.000 pesos con facilidad de reintegro por la real hacienda, y de pagar á los prestamistas un cinco por ciento ; para lo que, y á fin de que cada individuo tome las acciones que correspondan á sus facultades, se han impreso billetes de mayor á menor, y son : de valor de 800 pesos cada uno de los primeros : de 400 á los segundos de 200 pesos los que siguen, de á 150 otros, de á 100 y de 50 pesos los ínfimos.

No quedan exentos de este empréstito los empleados, ni los militares que no estén en actual ejercicio ; pues todos los que disfruten anualmente de 1000 pesos para arriba deben tomar los billetes que correspondan á sus facultades ; y no lo haciendo sufrirán el descuento acordado que es desde 1000 á 2000 pesos exclusive el seis por 100 ; de 2000 á 3000 pesos el ocho por 100 ; de 3000 á 4000 pesos el 10 por 100 ; y de 4000 pesos para arriba el 12 ; y de lo que por éste respecto les toque, se les rebajará á los que comprenda cualesquiera otra erogación que estén haciendo á beneficio de la real hacienda, y este descuento

en lo líquido lo sufrirán por término de un año, si mejores circunstancias, no motivasen suspenderlo antes : y de todos modos se le reintegrará cumplido el expresado término. Al arbitrio de los prestamistas queda por tiempo de un mes contados desde la fecha de la publicación de este bando, para que cada uno tome los billetes que puedan corresponderle según sus facultades, y cumplido el término los que no lo hayan verificado, sufrirán la pena del duplo sin devolución, que se les sacará irremisiblemente hasta la cantidad que por auto de 30 del próximo pasado mes, he nombrado para la exacción del referido empréstito : á cuyo efecto se erigirá también una comisión subalterna en la cabecera de cada partido advirtiéndose igualmente queden sujetos á la propia pena del duplo sin calidad de reintegro, todos los que tomen menos billetes, ó de menor cantidad que la correspondiente á sus respectivas facultades.

Los de la capital, y su partido, harán los enteros en las cajas reales recibiendo al mismo tiempo los papeles de acreencia suscritos por los ministros de real hacienda, mi visto bueno, y toma de razón en el tribunal de cuentas ; sin cuyas cualidades no serán admisibles para el reintegro de lo que valgan ; y en las villas cabeceras, enterarán y recibirán los documentos de constancia, donde les designen los jefes locales y respectivos cabildos, á quienes se prevendrá por esta superioridad lo conveniente al efecto.

Para la devolución de este empréstito se designan 10.000 pesos mensuales, cuya cantidad se aumentará á proporción que lo permitan las circunstancias, y se aminoren las necesidades del real erario ; y cumplido el año se extinguirán cada mes las acciones que pueda cubrir la señalada cantidad, ó más en el caso que se anuncia, con sus respectivos intereses ; sin que por ésto se atrasase el pago de los que correspondan á las acciones existentes : estas serán preferidas para el rescate por la antigüedad de su número y fecha, debiendo de ser preeminente la

que proceda en aquel, so pena de cargo y castigo al arbitrio de esta superioridad á los ministros que intervengan, y no cumplan como se ordena: asimismo se advierte que las acciones que les quepa su extinción, en la manera que se ha hecho, se admitirán por pagos de derechos en la real aduana ó en la tesorería general, por deuda legítima contraída por el fisco, después de la fecha de la publicación de este bando; y para evitar demoras á los interesados, y tropiezos y obscuridad en el manejo de real hacienda, se pondrá de acuerdo sus ministros con el señor administrador de real de aduana, por lo que respecta á las cantidades que por ellas se puedan admitir en pago de dichos derechos.

La fidelidad y amor al rey de los vecinos y moradores del reino hace esperar á esta superioridad, un superabundante éxito en el empréstito detallado, y en que todos deben tomar parte á proporción de sus facultades, para el logro del inestimable objeto que lo motiva: el público debe descansar seguro en la promesa que hace este superior gobierno, para la extinción de la deuda y el pago de sus respectivos intereses en la forma explicada: que se cumplirá con la exactitud que se ha practicado con la derrama mensual que va á cesar, y el pago de intereses que se está realizando en la real renta de tabacos, asignándose sobre estos productos, por otro empréstito anterior. Por tanto y para que se lleve á debido efecto, publíquese por bando imprímense 400 ejemplares y circúlese, que es fecho en Santiago de Chile en 2 de noviembre de 1816.

Francisco Marcó del Pont.

VICTORIA DE CHACABUCO

PROCLAMA DEL GOBERNADOR DE MENDOZA

El gobernador intendente

Ciudadanos heroicos:

Gozad ya el fruto de vuestras virtudes, y constancia. El enemigo en número de más de dos mil hombres fuertes, ha sido destrozado completamente en la cuesta de Chacabuco: y he mandado poner á vuestra expectación la bandera de su ejército, tomada en la batalla, en que nuestro invicto general el excelentísimo señor don José de San Martín, en persona, á la cabeza de sus escuadrones derrotó al fiero tirano de Chile, haciéndole más de 600 prisioneros, con 30 oficiales y 700 muertos. Celebremos, ciudadanos tan gloriosa victoria. Demos gracias al Dios de los ejércitos: y afirmad los vínculos de unión entre vosotros y las demás relevantes prendas con que habéis concurrido á formar y mover las valientes tropas que han sabido pasar sin daño los ásperos y encumbrados Andes.

Mendoza, 16 de febrero de 1817.

Luzuriaga.

CHILE RESTAURADO

CHACABUCO

PARTE DEL CAPITÁN GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN
AL EXMO. SEÑOR DIRECTOR

*Excelentísimo señor director supremo de las Provincias Unidas
de Sud América.*

Excelentísimo señor :

La serie de sucesos que instantáneamente han ido sucediéndose desde el momento que abrimos la campaña, no me han permitido hasta ahora dar á V. E. un pormenor circunstanciado de los acontecimientos más notables de estos últimos días.

En el parte histórico pasado por el estado mayor el 20 del anterior, y que elevé al conocimiento de V. E., se detallaba ya el orden con que las tropas marchaban, y las medidas tomadas para facilitar nuestra empresa. Con efecto, se consiguió que el ejército se reuniese el 28, y llegase en el mejor pie á los Manantiales sobre el camino de los Patos, desde cuyo punto traté ya de dirigir y combinar los movimientos, de modo que pudiesen asegurarme el paso de las cuatro cordilleras y romper los obstáculos que el enemigo podría oponerme en los desfiladeros, que presentan los cajones por donde trataba de penetrar; se formaron desde luego dos divisiones, la primera que debía marchar á vanguardia la puse á cargo del señor brigadier don Miguel Soler; la componían el batallón número 1 de cazadores, las compañías de granaderos y cazadores del 7 y 8, mi escolta, los escuadrones 3 y 4 de granaderos á caballo, y 5 piezas de artillería de montaña; la segunda, formada de los batallones 7 y 8 y dos piezas, bajo la conducta del señor brigadier don Ber-

nardo O'Higgins, el coronel Zapiola con los escuadrones 1 y 2; y el comandante de artillería con algunos artilleros, y los trabajadores de maestranza seguían inmediatamente después. Al mismo tiempo dispuso que el mayor de ingenieros don Antonio Arcos se dirigiese con 200 hombres por nuestra izquierda, penetrara por el boquete del Vallehermoso, cayese sobre el Ciénego, donde había una guardia enemiga, y finalmente, que repechando sobre la cumbre del Cuzco, y dejando á su retaguardia las cordilleras de Pinguenes, franquease estos pasos, marchase en seguida sobre las Achupallas, procurase tomar este punto, que es la garganta del valle y ponerlo en estado de defensa, para poder con seguridad reunir el ejército, y desembocar en Putaendo.

El 5 tuvo ya aviso del general de la vanguardia, que este oficial había entrado á las Achupallas el 4 por la tarde; que el comandante militar de San Felipe, con 100 y más hombres, y la milicia que pudo reunir vino á atacarle; pero que fueron rechazados y perseguidos por 25 granaderos á caballo al mando del bravo teniente Lavalle, á punto que en la misma noche y mañana siguiente abandonaron todo Putaendo, y la villa de San Felipe, dejando equipajes, caballadas y cuanto tenían.

El señor general Soler se adelantó rápidamente con mi escolta, y los escuadrones 3 y 4; hace forzar la marcha de la infantería, y el 6 consigue montar la artillería y reunir todos los cuerpos de su vanguardia sobre Putaendo; dispone que el comandante Necochea se sitúe con 80 hombres de mi escolta y 30 de su escuadrón sobre las cimas, ordena al comandante Melián ocupar con dos compañías de infantería y el resto de los escuadrones 3 y 4, el pueblito de San Antonio: en el mismo día, forma un campo de Marte y establece su cuartel general con las demás tropas de su división en San Andrés del Tártaro.

El enemigo recibió refuerzos considerables el 6 por la tarde; en la misma noche pasó el río de Aconcagua, y al romper el alba del día 7, se presentó al frente del comandante Necochea

con 400 caballos, sobre 300 infantes, y dos piezas á su retaguardia; este valiente oficial no vaciló un instante: mandó retirar sus avanzadas; hasta ver al enemigo media cuadra, no disparó un solo tiro; encargó la derecha al capitán don Manuel Soler, y la izquierda, al ayudante don Ángel Pacheco: mandó poner sable en mano, les cargan con la mayor bizarría; los baten completamente, dejan sobre 30 muertos en el campo, toman 4 prisioneros heridos, y los persiguen acuchillándolos hasta el cerro de las Coimas, donde los protege su infantería. En la misma mañana antes de las 9, abandonan precipitadamente su posición, y San Felipe, y repasan al otro lado del río.

Entretanto, el coronel Las Heras que con su batallón número 11, 30 granaderos á caballo y dos piezas de montaña, debía caer sobre Santa Rosa por el camino de Uspallata, obtenía sucesos igualmente brillantes é igualmente ventajosos que los que había conseguido la vanguardia del ejército. El 4 por la tarde, atacó su segundo el mayor don Enrique Martínez la guardia de los Andes, compuesta de 106 hombres; después de hora y media de combate, se apoderó del puesto á bayonetazos, tomando 47 prisioneros, su armamento, municiones, y algunos útiles.

Consecuente á mis órdenes, esta división debía entrar el 8 en Santa Rosa, y ponerse en comunicación con la vanguardia del ejército que en el mismo día debía caer sobre San Felipe, lo que se ejecutó sin una hora de diferencia. La noche del 7, los enemigos abandonaron sus posiciones en Aconcagua y Curimón, dejando municiones, armas, y varios pertrechos, recostándose sobre Chacabuco; en su consecuencia me resolví á marchar sobre ellos, y la capital con toda la rapidez posible, y atacarlos en cualquier punto donde los encontrase, no obstante no haberme llegado aun la artillería de batalla.

En la madrugada del 9 hice restablecer el puente del río Aconcagua: mandé al comandante Melián marcharse con su escuadrón sobre la cuesta de Chacabuco, y observase al enemigo;

el ejército caminó en seguida, y fué á acampar en la boca de la quebrada con la división del coronel Las Heras que recibió órdenes de concurrir á este punto.

Desde este momento las intenciones del enemigo se manifestaron más claras: la posición que tomó sobre la cumbre, y la resolución con que parecía dispuesto á defenderla, hacían ver estaba decidido á sostenerse. Nuestras avanzadas se situaron á tiro de fusil de las del enemigo, y durante los días 10 y 11 se hicieron los reconocimientos necesarios, se levantó un croquis de la posición, y en su consecuencia establecí el dispositivo de ataque para la madrugada del siguiente día.

V. E. hallará junto el plano topográfico del terreno donde se manifiestan los movimientos que ejecutó el ejército en esta jornada, y la posición que tomó el enemigo. Al señor brigadier Soler, di el mando de la derecha que con el número 1 de cazadores, compañías de granaderos, y volteadores, del 7 y 8 al cargo del teniente coronel don Anaeto Martínez; número 11, 7 piezas, mi escolta, y el 4º escuadrón de granaderos á caballo debía atacarlos en flanco, y envolverlos mientras el señor brigadier O'Higgins que encargué de la izquierda los batía de frente con los batallones números 7 y 8, los escuadrones 1, 2 y 3, y 2 piezas. El resultado de nuestro primer movimiento fué, como debió serlo, el abandono que los enemigos hicieron de su posición sobre la cumbre: la rapidez de nuestra marcha no les dió tiempo de hacer venir las fuerzas que tenían en las casas de Chacabuco para disputarnos la subida. Este primer suceso era preciso contemplarlo: su infantería caminaba á pie, tenía que atravesar en su retirada un llano de más de cuatro leguas, y aunque estaba sostenida por buena columna de caballería, la experiencia nos había enseñado que un solo escuadrón de granaderos á caballo bastaría para arrollarla y hacerla pedazos; nuestra posición era de las más ventajosas; el señor general O'Higgins podía continuar su ataque de frente, mientras que el

brigadier Soler quedaba siempre en actitud de envolverlos, si querían sostenerse antes de salir al llano; al efecto, hice marchar al coronel Zapiola con los escuadrones 1, 2 y 3, para que cargase ó entretuviese, al menos, interín llegaban los batallones números 7 y 8 lo que sucedió exactamente, y el enemigo se vió obligado á tomar la posición que manifiesta el plano. El señor general Soler continuó su movimiento por la derecha que dirigió con acierto, combinación y conocimiento, que á pesar de descolgarse por una cumbre la más áspera é impracticable, el enemigo no llegó á advertirlo hasta verlo dominando su propia posición, y amagándolo en flanco.

La resistencia que aquí nos opuso fué vigorosa y tenaz: se empeñó desde luego un fuego horroroso, y nos disputaron por más de una hora la victoria con el mayor tesón: verdad es que en este punto se hallaban sobre 1500 infantes escogidos que era la flor de su ejército (1), y se veían sostenidos por un cuerpo de caballería respetable. Sin embargo, el momento decisivo se presentaba ya. El bravo brigadier O'Higgins reúne los batallones 7 y 8, al mando de sus comandantes Cramer y Conde, forma columnas cerradas de ataque, y carga á la bayoneta sobre la izquierda enemiga. El coronel Zapiola al frente de los escuadrones 1, 2 y 3, con sus comandantes Melián y Molina rompe su derecha; todo fué un esfuerzo instantáneo. El general Soler, cayó al mismo tiempo sobre la altura que apoyaba su posición: ésta formaba su mamelón en su extremo; el enemigo había destacado 200 hombres para defenderlo; mas el comandante Alvarado llega con sus cazadores; destaca dos compañías al mando del capitán Salvadores, y atacar la altura, arrollar á los enemigos, y pasarlos á bayonetazos, fué obra de un instante. El teniente Zorria de cazadores se distinguió en esta acción.

Entretanto los escuadrones mandados por sus intrépidos co-

(1) Por los estados aprehendidos á Marcó, ascendía á 5021 plazas veteranas.

mandantes y oficiales, cargaban del modo más bravo y distinguido; toda la infantería enemiga quedó rota y deshecha; la carnicería fué terrible, y la victoria completa y decisiva.

Los esfuerzos posteriores se dirigieron sólo á perseguir al enemigo, que en una horrorosa dispersión corría por todas partes sin saber dónde guarecerse. El comandante Necochea que con su 4º escuadrón y mi escolta, cayó por la derecha como denota el plano, les hizo un estrago terrible. Nuestra caballería llegó aquella tarde hasta el portezuelo de Colina: toda su infantería pereció. Sobre 600 prisioneros con 32 oficiales, entre ellos muchos de graduación; igual ó mayor número de muertos, su artillería, un parque, y almacenes considerables, y la bandera del regimiento de Chiloé fueron el primer fruto de esta gloriosa jornada.

Sus consecuencias han sido aun más importantes. El presidente Mareó en medio del terror y confusión que produjo la derrota, abandona la misma noche del 12 la capital, se dirige con un resto miserable de tropa sobre Valparaíso; deja en la cuesta del Prado toda su artillería, teme no llegar á tiempo de embarcarse, corre por la costa hacia San Antonio, y es tomado con sus principales satélites por una partida de granaderos á caballo, al mando del arrojado capitán Aldao y el patriota Ramírez. Mañana se espera en esta capital. — Todos estos sucesos prósperos son debidos á la disciplina y constancia que han manifestado los jefes, oficiales y tropa dignos todos del aprecio de sus conciudadanos y de la consideración de V. E.

Sin el auxilio que me han prestado los brigadieres Soler y O'Higgins, la expedición no hubiera tenido resultados tan decisivos: les estoy sumamente reconocido, asimismo á los individuos del estado mayor, cuyo segundo jefe el coronel Beruti, me acompañó en la acción y comunicó mis órdenes, así como lo ejecutaron á satisfacción mía mis ayudantes de campo, el coronel don Hilarión de la Quintana, don José Antonio Álvarez,

don Antonio Arcos, don Manuel Escalada, y don Juan O'Brien. — La premura del tiempo no me permite expresar á V. E. los oficiales que más se han distinguido, pero lo verificaré luego que sus jefes me pasen los informes que les tengo pedidos, para que sus nombres no queden en olvido. — Finalmente el comandante Cabot sobre Coquimbo, Rodríguez sobre San Fernando, y teniente coronel Freyre sobre Talca, tienen iguales sucesos; en una palabra, el eco del patriotismo resuena por todas partes á un tiempo mismo, y al ejército de los Andes queda para siempre la gloria de decir: en 24 días hemos hecho la campaña, pasamos las cordilleras más elevadas del globo, concluimos con los tiranos, y dimos la libertad á Chile.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Santiago de Chile, 28 de febrero de 1817.

José de S^a Martín.

PROCLAMA

EL DIRECTOR SUPREMO DE CHILE Á LOS PUEBLOS

Ciudadanos:

Elevado por vuestra generosidad al mando supremo (de que jamás pude considerarme digno) es una de mis primeras obligaciones recordaros la más sagrada que debe fijarse en vuestro corazón. Nuestros amigos, los hijos de las Provincias del Río de la Plata, de esa nación que ha proclamado su independencia, como el fruto precioso de su constancia y patriotismo, acaban de recuperaros la libertad usurpada por los tiranos. Ellos han desaparecido cargados de vergüenza al ímpetu primero de un ejército virtuoso, y dirigido por la mano maestra de un general valiente, experto y decidido á la muerte, ó á la extinción de los usurpadores. La condición de Chile ha cambiado de semblante por la grande obra de un momento en que se disputan la preferencia el desinterés, el mérito de los libertadores, y la admiración del triunfo. ¿Cuál deberá ser nuestra gratitud á este sacrificio imponderable, y preparado con los últimos esfuerzos de los pueblos hermanos? Vosotros quisisteis manifestarla depositando vuestra dirección en el héroe... Oh! y si las circunstancias que le impedían aceptar hubiesen podido conciliarse con vuestros deseos; yo me atrevería á jurar la felicidad permanente de Chile. Pero me cubro de rubor, cuando habéis sustituido mi debilidad á la mano fuerte que os ha salvado.

Instruíos de los antecedentes que vosotros mismos habéis formado para esta elección, y os uniréis á mis sentimientos. Los de la unidad y concordia deben inflamar el espíritu de los chile-

nos. Un olvido eterno de esas mezquinas personalidades que por sí solas son bastantes á hacer las ruínas de los pueblos... Yo exijo de vosotros aquella confianza recíproca sin la cual el gobierno es la impotencia de la autoridad, ó se ve forzado á degenerar en despotismo. No perder los laureles adquiridos con tantos sacrificios. Resolverse á no existir antes que dejarse oprimir otra vez del bárbaro español : que perezca el último ciudadano en la defensa del precioso suelo en que vió la luz : un reconocimiento eterno á sus libertadores : un amor á la patria que sea el distintivo de todo americano : un zelo activo por la justicia y el honor : un odio irreconciliable á los maquinadores de nuestra esclavitud ; he aquí los sentimientos de vuestro director, y los que han de hacer vuestro carácter, si hemos de ser libres. Cooperad, y seréis el ejemplo de la gratitud, el terror de la tiranía y la envidia de la paz.

BERNARDO O'HIGGINS.

Miguel Zanartu.

Secretario.

Santiago, 17 de febrero de 1817.

CHACABUCO

CONTESTACIÓN DEL GENERAL SOLER Á LA CARTA INSERTA
EN EL NÚMERO 83 DEL « CENSOR »

Señor *Censor* :

He leído en su número 83 una carta que se le remite de Chile, y en que su autor se propone reprobar la conducta del general San Martín cuando recomienda en su parte sobre la *acción de Chacabuco* á todos los jefes, oficiales y tropa del ejército de su mando. Yo soy uno de los comprendidos en la favorecedora expresión del general, y aunque tengo la franqueza de decir que no hubo ocasión de distinguirme en ella, sin embargo no me considero indigno del aprecio de mis conciudadanos, cuando todos saben que en otras ocasiones la fortuna me ha favorecido, y personalmente hice cuanto pudo un constante defensor de los derechos del país.

En la campaña memorable de Chile no tengo poca parte, pues en el empeño constante de cerrar la boca á mis enemigos, yo mismo solicité ponerme á las órdenes de aquel general aunque menos graduado que yo. Desde que llegué al campo de instrucción no hice otra cosa que trabajar en bien del ejército, y para cumplir á satisfacción del general, no dormí una sola noche fuera de él, ni fuí al pueblo de Mendoza más que cuatro ó cinco ocasiones, no obstante que en él tenía mi familia : con órdenes del general uniformé la táctica del ejército ; hice una instrucción de tropas ligeras, y personalmente instruí el batallón número 7 hasta ponerlo al igual de otros cuerpos más antiguos en disciplina.

Últimamente tuve la honra de ser nombrado general de la vanguardia, que dirigí á todos los puntos que me ordenó el general en jefe, y si no me engaño, siempre á su satisfacción, y de todos mis compañeros de armas, pues siempre he recibido mil elogios de aquel, del gobierno de Chile, y del mismo supremo director : y puedo acreditarlo con documentos que tengo.

Respecto á la acción de Chacabuco baste decir, que de la vanguardia entraron dos compañías al mando del capitán Salvadores, y ochenta hombres más del teniente Zorrilla ; ambos piquetes del batallón, número 1 de cazadores : éste fué el primero en perseguir á los enemigos desde la cuesta de Chacabuco hasta el lugar de la acción : un piquete de granaderos á caballo al mando del teniente Olazábal, que después se reunió con el capitán Soler, aumentado con otro que el mismo general le dió, y el escuadrón del comandante Necochea. Esta fuerza desalojó al enemigo que apoyando su izquierda sobre un cerro flanqueaba la división del general O'Higgins : ella llegó tan á tiempo que gritando los enemigos, ¡ Viva el Rey ! porque habían rechazado al batallón número 8, y por segunda ocasión á uno de los escuadrones, fué la bastante, pues á su presencia la caballería enemiga volviendo grupa abandonó su línea : en este momento toqué á degüello con mi trompeta de órdenes, mandé gritar Viva la Patria ! y que cargase el escuadrón de Necochea, que de antemano se había puesto oculto á la derecha de los cazadores, y flanqueando al enemigo ; repetí el toque á degüello y mandé con mi ayudante don Manuel Mariño que se reuniese la compañía del capitán Lavalle, y que después siguiese la retaguardia de su comandante lo que ejecutó así dicho oficial persiguiéndolo á la caballería que fugó intacta.

En este momento mi principal cuidado fué evitar que la caballería enemiga pudiese rehacerse, y sobre la dispersión nuestra cargase ; así es que dando mis órdenes á los cuerpos de Heras, de Martínez y Alvarado para que siguiesen formados

hasta la casa de Chacabuco, me adelanté á elegir un terreno donde campar el ejército con seguridad y comodidad y evitar el fuego que se hacía en direcciones encontradas: á mi vuelta encontré al general en jefe como una cuadra de dicha casa; allí le presentó su ayudante O'Brien una bandera enemiga, y un granadero un sable, que el mismo general meregaló, y repugnando tomarla me dijo, recíbalo que en usted está bien, con lo que tomé dicho sable.

Es muy del caso que usted y todos sepan, se padece equivocación en decir que mi división era el grueso del ejército: éste no tenía 3000 hombres en la acción, porque su fuerza en Mendoza era de 3300 y algo más: se destinaron al sur con Freyre 100, con Cabot al norte 70, quedaron en el hospital sobre 130; entre enfermos en las marchas; los que quedaron de custodia de equipajes, y los heridos que tuvo el coronel Las Heras en Pichenta y Colorado deben rebajarse sobre 100 hombres; de la fuerza que resulta se hizo en la quebrada de Chacabuco dos divisiones una á mis órdenes y otra á las del general O'Higgins excediéndola aquella en 150 hombres. He ahí, cómo la fuerza del general no era de poco más de 1000 hombres, ni la mía el grueso del ejército; y como el señor oficial de la carta se ha engañado en decir que mi división estaba á una legua cuando la acción.

Pero la equivocación marcable que padece el señor oficial de la carta, es la de decir que el enemigo tomó la posición ofensiva: aunque yo no estuve por el frente de su línea; ni me fué posible observarla después que se rompió el fuego, porque mi dirección hacia ella era interrumpida por cordilleras muy altas y casi intransitables, sé bien, que jamás avanzó sobre nuestros batallones ni una vara de terreno, más que con sus cazadores, que hacían un fuego muy vivo, pero sin mayor efecto: dígalo la pérdida que ha tenido el ejército, y los muertos en una y otra línea, á pesar de dos horas de fuego por una y otra parte.

Baste, amigo mío, por primera vez que estoy precisado á justificar ser un oficial demasiado puntual en cumplir las órdenes de mis jefes, y en llenar las obligaciones á que me constituye el distinguido rango con que me honró la patria. En siete años de revolución nadie dudó que Soler ha servido á sus paisanos, sacrificado su sosiego y arriesgado su vida por la *independencia del país*; pero es disculpable el autor de dicha carta porque tal vez ignora los respetos que siempre se mereció el general Soler, por sus buenos distinguidos servicios, y porque sin tal vez, será la primera que ha visto él la cara á los enemigos de nuestra libertad; creyendo que una sola hora de fortuna, aunque sea ajena, es bastante para salir al público como un héroe desmintiendo hechos tan públicos y constantes como los que refiero, y darse por agraviado de mi recomendación que á su juicio debió hacerse en pro suya.

Es de usted con toda consideración y B. S. M.

Miguel Soler.

N. B. — En el número 83 del *Censor* (17 abr. 1817), página 5, se registra una correspondencia rectificando el parte oficial de la batalla de Chacabuco.

EL GENERAL SAN MARTÍN

Á LOS OFICIALES Y SOLDADOS DEL EJÉRCITO REAL

Por el capitán de dragones don Antonio Fuentes, prisionero de guerra el 10 del corriente sobre Talcahuano, he sabido que los individuos que componen el ejército real, están persuadidos, ó se les ha persuadido de intento, que las tropas de la patria no dan cuartel á los rendidos. Semejante imputación ultraja de un modo inícuo al ejército unido que mando y á mí mismo. Desmientan esta calumnia más de 2000 prisioneros y 80 oficiales tomados en Chacabuco y dispersos por varias partes. Desmienta ésto mismo el general Marcó. El derecho de gentes me autorizaba para pasarlo por las armas, después que en la gaceta de su gobierno me ofreció no la muerte propia á un militar, sino la horca como á un asesino ó salteador: con todo, él disfruta de las consideraciones debidas á un prisionero. Señores oficiales y soldados enemigos, hagan ustedes la guerra con coraje en favor de sus opiniones, pero jamás crean imposturas que degradan al siglo ilustrado en que vivimos, y que ofenden á mi ejército con tanta injusticia.

Cuartel general, 30 de septiembre de 1817.

José de S^a Martín.

MANIFIESTO

QUE HACE EL CORONEL DON FRANCISCO CALDERÓN
Y VOGALES DE LA COMISIÓN MILITAR, AL PÚBLICO, DE LA CONDUCTA
QUE OBSERVÓ EN LA CAUSA SEGUIDA Á LOS JEFES Y OFICIALES
DEL BATALLÓN NÚMERO 1 DE CHILE, EN SU SENTENCIA

El magistrado que administra justicia, no sólo es responsable á las partes de sus decisiones, sino también á toda la sociedad interesada en el exacto cumplimiento de esta primera obligación del pacto social y fundamento de la seguridad individual. Íntegro, imparcial y revestido de la fortaleza de la justicia, debe también respetar la censura pública, freno del juez corrompido, y la más lisonjera satisfacción del hombre de bien.

La causa seguida contra el coronel del regimiento número 1 de infantería de Chile don Juan de Dios Vial, contra tres hijos suyos, y contra 15 oficiales del mismo regimiento ha excitado la curiosidad é interés público. La comisión militar les acaba de juzgar, y cree un deber suyo instruir al público en los hechos de este negocio para prevenir así los efectos de una censura dirigida por la preocupación, que no vaya acompañada del conocimiento y circunstancias de los sucesos.

El coronel Vial que había organizado este regimiento, y se hallaba en la villa de San Felipe, reclutando y disciplinando su tropa, fué acusado por su teniente coronel don Enrique Campino y los oficiales del mismo cuerpo don José María Sotomayor, don Tomás Rengifo, don Francisco Melo, don Juan Díaz, don Pedro Silva, don Pedro José Ribera, don Pablo Silva, don Nicolás Maruri, don Francisco Sotomayor, don Martín Prats y don Gregorio Sandoval de impericia, trato insultante con sus subalternos, mordacidad, corbada y una absoluta ineptitud

para el servicio militar. El teniente gobernador de la misma villa, informó también de oficio contra la conducta de este jefe, y en especial sobre la tolerancia de los desórdenes de tres hijos suyos, cuya conducta describe con los colores más horribles.

El crimen, pues, que se imputaba al coronel y á sus hijos, era el que resultaba de esta acusación y el de los quince oficiales el complot que habían formado para acusar á su jefe, recurso que respiraba insubordinación, y que si quedase impune sería bastante á causar el trastorno universal del orden jerárquico y militar.

La comisión desde el principio, meditando profundamente sobre el mérito de las acusaciones y demás circunstancias con que se presentaba esta causa, la creyó de la mayor transcendencia, y una de las más delicadas que podían ocurrir á su conocimiento. Dió inmediatamente las órdenes necesarias para que con preferencia á toda otra, siguiese los trámites ordinarios.

En el progreso de éstos, se observó que los acusadores no presentaron prueba de su acusación, por lo menos en cuanto á la conducta del coronel y á los delitos militares que le imputaban. Los mismos acusadores se presentaban como testigos. Las mutuas imputaciones que el coronel y sus oficiales se hacían en sus confesiones quedaban sin prueba alguna, como afianzadas en sólo el dicho de los confesantes, y ratificando cada reo en el careo que se dispuso, lo que tenía expuesto anteriormente, el juez no podía descubrir la verdad entre las sombras de negativas y mutuas acusaciones en que se hallaba cubierta.

El mismo hecho de no estar justificados los delitos que se imputaban al coronel, enviaba presunciones de su inocencia en cuanto á aquellos excesos; pero el regimiento de su mando se presentaba en un absoluto desgreño. Él, por otra parte, en su confesión y defensa, objetaba varios excesos á sus oficiales: había presentado la complotación y no la había embarazado. Agre-

gados estos hechos al manejo administrativo del cuerpo, se acreditaba con ellos, sino vicios, por lo menos ineptitud del coronel, y por consiguiente, necesidad de separarlo en las críticas circunstancias del día, del mando del primer regimiento de Chile, cuya exacta disciplina y arreglo, debía ser el modelo de los demás.

El crimen del teniente coronel, y los otros catorce subscriptores de la acusación no necesitaba de prueba; él consistía en el complot subversivo de la disciplina militar que habían formado contra su jefe, y su libelo de acusación hacía cabeza en el proceso. En sus confesiones y defensas, se acogieron al refugio de la ignorancia en que suponían estar de la ordenanza: alegaban que el coronel, jamás había formado academia, ni procurado de otra suerte instruirles como correspondía; que todos los subscriptores eran reclutas, que habían corrido á tomar las armas en los apuros del Estado sin estudio preparatorio, ni disciplina anterior, y que no tenían culpa en ignorar las ritualidades de la ordenanza, cuando las circunstancias sólo les habían dejado tiempo para sellar con su sangre la libertad de la patria, antes de saber las reglas á que debían ceñirse en su ejercicio. Trataban sobre todo de convencer que no podía darse el nombre de complot á la sumisa representación con que por un efecto de amor público, y obligado de los males que sufrían, habían pedido la remoción de un jefe tan perjudicial á la patria, como insoportable á sus subalternos. Fácilmente se deja ver (decía su defensor) que estos buenos patriotas no han procedido con malicia. Cuánto mejor les hubiera estado para el éxito de su solicitud, firmar sólo dos ó tres de los acusadores y reservarse los demás, para deponer como testigos de los hechos que motivan la acusación; pero no, su caador y generosos deseos no abrigaban cavilidades, ni designios premeditados.

La comisión, no obstante concibió un justo horror contra ese complot, contra ese funesto ejemplo de insubordinación, ésto es del más atroz delito que se conoce entre los militares. Es ver-

dad que la ignorancia disculpaba en parte el horror de su atentado, y que aquí no se entreveía el fondo de malicia que acompañaba un motín; pero era preciso cortar por un escarmiento, los males que podría producir tan pernicioso ejemplar.

Aunque no estaban probados todos los excesos que se acriminaban á los hijos del coronel, y aunque éste acusaba de suplantado un oficio relativo á la conducta de estos individuos que el teniente gobernador de Aconcagua anunciaba como dirigido al coronel pidiéndole corrijiere tan escandalosos atentados. Con todo, don Félix Antonio y don Manuel Vial resultaron convencidos de varios excesos, que si serían una mancha en la vida privada de cualquier ciudadano, debían serlo con más razón en el hombre público destinado especialmente para ser el defensor de su patria, é indigno del honor de la milicia desde el momento que delinquiró.

Oídas, pues, las defensas de los reos, meditada la acusación fiscal, é íntimamente convencidos los vocales del consejo de la gravedad de la causa, olvidando las consideraciones particulares con que se presentaba cada reo, y desnudándose de todo otro interés que el amor á la justicia, pronunció su sentencia en los términos siguientes:

Al coronel condenó únicamente á ser separado del mando del regimiento. Él había servido en los tiempos anteriores, el empleo de comandante del cuerpo de asamblea destinado para la instrucción de las milicias del Estado: había hecho su campaña en el año de 1813, y los papeles públicos elogiaban su defensa de Cauquenes; pero el estado del regimiento que es la prueba más decisiva de la aptitud y empeño de su jefe, y la misma conducta de sus subalternos obligaban á tomar esta medida, que sin perjuicio de conceptuarla de rigurosa justicia, la creyó el consejo dictada también por la conveniencia y política. El coronel Vial ocupado por el gobierno (si lo tiene por conveniente) en otro destino, podrá en él ser útil á la patria. La sentencia

que le ha separado del regimiento número 1, le será una lección para evitar las negligencias ú omisiones en que haya incurrido, sin el estorbo de unos oficiales, que si él llama delincuentes, es visto que no supo contener sus excesos.

El teniente coronel, y los otros catorce oficiales subscriptores de la representación que llevaba todo el aspecto de un complot, fueron igualmente condenados á perder sus empleos. La subordinación es la base de la disciplina militar, y sin ella no hay ejército y se arruina el orden. El consejo no reconoce en estos oficiales, la malicia que acompaña y caracteriza una sedición, pero observa que su acusación está dementida en algunos puntos, y que siempre es culpable la ignorancia de los deberes á que obliga el destino que se sirve. La sentencia ha suavizado la severa pena de la ordenanza hasta aquel punto en que han creído los vocales del consejo, exigir las particulares circunstancias del caso presente y de las personas condenadas.

Don Félix y don Manuel Antonio Vial eran de los tres hijos del coronel, los que resultaban culpados, y su crimen una inmoralidad en su trato privado y una falta de decoro en su manejo, que envilecía su carácter, y ocasionó desazones de consecuencia á los jueces políticos y á su mismo padre. Fueron, pues, condenados á sufrir sobre la privación de sus empleos, seis meses de reclusión en un castillo. La experiencia y madurez que acompañan á la edad, extinguirán el ardor y la falta de reflexión que han precipitado á estos jóvenes (de los cuales uno es muy tierno) en los excesos que se han tratado de corregir. Pueda esta sentencia serles una lección eterna, que haciéndoles enmendar sus pasados extravíos, les proporcione (como lo espera el consejo) para servir en lo sucesivo, honrosa y dignamente á su patria.

Si las penosas tareas de la magistratura quedan suficientemente compensadas con la satisfacción que recibe el juez de haber obrado bien, los vocales de la comisión han gozado de

esta dulce complacencia, después de la amargura que recibieron al ver procesados á un jefe respetable, y á otros oficiales que habían llevado una carrera distinguida en el servicio de la patria. La absoluta uniformidad de sufragios, es también para el consejo una prueba de la justicia que dirigía sus decisiones, selladas después con la confirmación del excelentísimo señor general en jefe y del supremo gobierno que aprobaron la sentencia en todas sus partes.

Cuartel general en Santiago de Chile, 25 de septiembre de 1817.

FRANCISCO CALDERÓN,

Presidente.

Juan Manuel Cabot, Mariano Larrazábal, Mariano Neccecha, Ambrosio Cramer, José Bernardo Céceres, Manuel Blanco Encalada.

EL GENERAL DON FRANCISCO MILANS

Á SUS COMPAÑEROS DE ARMAS EN LA EXPEDICIÓN DE LIMA CONTRA
EL EJÉRCITO UNIDO DE LOS ANDES

¿Por quién, y contra quiénes venis á pelear, compañeros y amigos? ¿Qué dirá de vosotros la posteridad? Constituidos instrumentos de vuestra propia humillación, y exponiendo vuestras vidas á favor del que da cadalsos por recompensas; ¿cuál es la gloria á que podéis aspirar? Siendo vuestro destino el de sofocar en la América ese espíritu, que la hace famosa en la consideración de todas las naciones; ¿de qué podrías jactaros en vuestros tristes triunfos? ¿Habéis creído, que os pierden de vista los españoles honrados, que han jurado vengar los manes de Laey y de Porlier, y el oprobio de que el tirano ha cubierto la nación? ¿Queréis quitaros éste único asilo, que nos queda en las proscripciones é infortunio? El gobierno supremo de estas provincias, y todos sus generosos habitantes nos han abierto sus brazos á mí y á otros compañeros igualmente desgraciados. Ellos nos han recibido sin otro título que el de haber implorado su compasión. ¿Son éstos los enemigos que buscáis? En este caso disponeos á manchar vuestras manos en nuestra sangre, y á tratar como enemigos á vuestros antiguos compañeros de armas, que en el sitio de Gerona, y otras partes han participado con vosotros de los trabajos de la campaña, y de los honores del triunfo.

Camaradas: No eclipséis el esplendor de las glorias, que habéis adquirido en el campo de honor. Guardad consecuencia con vuestros principios. Los que han hecho tan heroicos esfuerzos para ser libres, no deben pelear por hacer esclavos. Pasaron

ya los tiempos de preocupación y fanatismo: la época de conquista. Sobre sus ruínas han establecido ahora su imperio la civilización, la filantropía, la humanidad. Escuchad sus ecos penetrantes. Arrojad la cuchilla sangrienta. Retiraos de un combate, que á más de ser injusto, tiene todas las probabilidades de que no os será ventajoso. En premio de tan generoso desprendimiento tendríais entonces derecho á reclamar, que la América del Sur nos enumerase entre sus ilustres hijos; y ella se formaría un deber agradable en decretar esta adopción. Por una incorporación semejante entraríais al goce de las prerrogativas, que con mano franca prodiga el gobierno supremo de estas provincias á todos los hombres honestos y de ideas liberales; beneficios de que solo pueden estar excluidos por su terquedad los españoles serviles. Encontraríais en este clima benigno tierras férces que labrar, recursos para plantificar todo género de establecimientos y talleres útiles, y en una palabra, la más decidida protección del gobierno para vivir en paz y en abundancia, cualquiera que fuese el destino, que quisiérais seguir.

El deseo de vuestra felicidad ha dirigido mi pluma. Por todo rasgo de elocuencia no hallaréis aquí otra cosa, que el lenguaje sencillo de la verdad. No dudéis un instante del cumplimiento de cuanto se os promete estando de por medio el honor del gobierno que lo ofrece, todo lo demás es excusado. Sin embargo, á mayor abundamiento os lo garantiza en su nombre,

Francisco Milans.

Buenos Aires, 2 de enero de 1818.

RELACIÓN DE LA GRAN FIESTA CÍVICA

CELEBRADA EN CHILE EL 12 DE FEBRERO DE 1818, DEDICADA Á LOS PATRIOTAS
CHILENOS QUE POR SU AMOR Á LA LIBERTAD DE LA PATRIA
HAN SIDO VÍCTIMAS DEL FUROR ESPAÑOL DESDE LA JORNADA DE RANCAGUA
HASTA LA BATALLA DE CHACABUCO

Hoy hace un año las armas de la patria reconquistaron á Chile del poder español, y restablecieron ese orden de acontecimientos que la fuerza no puede ya interrumpir sino mientras oprime. ¡Cuán diferente era entonces nuestra situación de lo que hoy es! La noche misma que precedió á la aurora de este día, sólo sirvió entonces para ocultar la palidez y el temor que retrataban en todos los semblantes la inquietud de un pueblo oprimido, que espera el día de una gran batalla para ver rotas sus cadenas ó quedar abrumado con su peso. Nadie buscó en aquella noche el lugar del reposo, sino para gemir sin ser visto y pensar libremente sobre los riesgos á que estaba expuesta su suerte y la de su familia, si la vicisitud de las armas burlaba el coraje de nuestros bravos. Era preciso que todos afectasen dormir para substraerse á la vista de los que asechaban las miradas y aun las relaciones domésticas como indicios de crimen. ¡Cuál fué el padre de familia que mientras duraban las tinieblas, no se ocupó en calcular el número de las víctimas que serían inmoladas en su casa por el número de hijos que le quedaban? Es verdad que la esperanza de una victoria alternaba alguna veces con la angustia: pero la esperanza en los grandes peligros no sirve sino para encarecer el temor. Al fin, al fin amaneció el día de Chacabuco, y su luz disipó todas las sombras de la incertidumbre: aquel día respiró la naturaleza, las madres vieron nacer de nuevo á sus hijos, y los chilenos volvieron á

pertenecer á su país. El 12 de febrero de 1817 fué un solemne presagio del 12 de febrero de 1818: en la historia abreviada de estos dos días encontrarán las generaciones venideras la data de su emancipación y el título auténtico de su patrimonio: la sangre que costó á nuestros guerreros el primero, y las lágrimas de placer que ha derramado el pueblo en el triunfante aniversario que hoy celebra, dejan sellado para siempre el sublime destino de los chilenos. Una revolución tan memorable en los anales del género humano ha excitado transportes que sólo pueden apreciar las almas sensibles, porque entre ellas hay un lenguaje que el corazón no ha revelado á la lengua. ¡Felices los que habiendo sido testigos del entusiasmo público no necesitan leer la relación de la *gran fiesta cívica de Chile* para graduar la energía de sentimientos que ha desplegado este gran pueblo al ver enarbolado el estandarte de *su independencia*! Los que han visto amancecer este día, han vivido en un momento más que las tres generaciones precedentes. Que importa consagrar el resto de nuestra existencia á sostener esta grande obra? La unión de sentimientos, el amor al orden y la constancia apresurarán la época en que deben cesar nuestros sacrificios, para empezar á disfrutar la paz y la prosperidad que está reservada á los pueblos libres.

El 9 de febrero se anunció por un bando nacional el orden que se observaría en las fiestas cívicas: desde aquel momento el pueblo esperaba con impaciencia la noche del 11 para desplegar el entusiasmo de que estaba poseído: apenas llegó la hora deseada, un grito de alegría universal acompañó al estruendo del cañón que tantas veces ha hecho palpitár el corazón de la *patria* anunciando la llegada de un nuevo opresor ó el nacimiento de un príncipe que á su turno aumentaría los eslabones de la cadena que arrastraba la América. Á pesar del regocijo con que todos pasaron esta noche, ella pareció demasiado larga por la impaciencia con que todos deseaban saludar

la aurora del 12. Al toque de diana se formaron en la plaza mayor las tropas de línea, y las guardias cívicas de infantería y caballería. Entretanto el concurso se aumentaba de tal modo, que ya excedía la capacidad de este vasto espacio. Poco después de la seis apareció sobre el horizonte el precursor de la libertad de Chile. En este momento se enarboló la bandera nacional, se hizo una salva triple de artillería, y el pueblo con la tropa saludaron llenos de ternura al sol más brillante y benéfico que han visto los Andes, desde que su elevada cima sirve de asiento á la nieve que eternamente la cubre. Luego se acercaron por su orden los alumnos de todas las escuelas públicas, y puestos alrededor de la bandera cantaron á la patria himnos de alegría que excitaban un doble interés por su objeto, y por la suerte venturosa que debe esperar la generación naciente destinada á recoger los primeros frutos de nuestras fatigas. Los padres y madres que veían á sus inocentes hijos levantar las manos al cielo é invocar el dulce nombre de la patria, han gozado sin duda un placer capaz de indemnizarles la cruel necesidad en que antes han vivido de suspirar por ser estériles.

Á las 9 de la mañana concurrieron al palacio directorial todos los tribunales, corporaciones, funcionarios públicos y comunidades: luego entró el excelentísimo señor capitán general don José de San Martín acompañado del señor diputado del gobierno argentino don Tomás Guido y la plana mayor: á las 9 y media salió el excelentísimo señor director precedido de esta respetable comitiva, y se dirigió al tablado de la plaza principal: las decoraciones de este lugar correspondían á la dignidad de su objeto, y en el centro de su frente se distinguía el retrato del general San Martín. Luego que los concurrentes tomaron sus respectivos asientos, el fiscal de la cámara de apelaciones hizo al pueblo la siguiente alocución en nombre del gobierno:

« Ciudadanos :

« Escuchad los sentimientos del supremo gobierno, que me ordena instruiros de vuestros deberes. Vais ya á proclamar la ley más augusta del código de la naturaleza. Os vais á declarar libres é independientes de toda dominación extraña; y con este decreto vais á romper las atroces cadenas que os han oprimido por 300 años. Vais á dar todo su valor al país más favorecido de la providencia; y ya el producto de vuestra industria, y agricultura lo solicitarán con emulación, y le proporcionarán las más útiles ventajas los demás pueblos de la tierra. Vais á franquear vuestros mares y comercio á todas las naciones; os traerán la abundancia, la comodidad y la cultura. Vais á abrir á vuestros hijos la carrera del honor, de los empleos, del comercio, y el desarrollo de las virtudes, y talentos que con tanto esfuerzo se empeña en sofocar el sistema colonial. Vais en fin á colocaros en el punto donde adquirió Roma toda su grandeza, Holanda su prosperidad, los Estados Unidos del Norte aquel inmenso comercio que los hace dueños de todas las producciones de mar y tierra.

« Pero creed á la experiencia y á vuestro gobierno. No es la solemne y augusta ceremonia con que publicais este decreto la que debe haceros felices: son las virtudes y el desempeño de los heroicos deberes en que os vais á constituir, los que han de traer esas ventajas. Padres de la patria, magistrados de Chile, mirad que al jurar la independencia os encargais de las virtudes de Bruto y de Washington. Militares defensores del Estado: para proteger la independencia se os presentan los modelos de Horacio, de Curcio y de los Decios. Ciudadanos todos, el paso de los Termópilas, y los campos de Platea y Maratón, os aseguran que sin la más estrecha unión, y la resolución más firme no se alcanza la gloria y el respeto á que conduce una libertad, é independencia bien sostenida. Pueblos de Chile, en el

momento que declarais la independencia os obligais á ser unidos, virtuosos y valientes.

« Pero vosotras, almas débiles, no creais ciertamente que éste es un paso imprudente y arrojado. El invariable sistema de la España, la atroz y obstinada conducta del rey Fernando, y la implacable y constante ferocidad de sus mandatarios nos han convencido en el espacio de ocho años que ya no hay más paz ni tranquilidad para la América, que la que ella se gane por su esfuerzo y por sus resoluciones. Americanos afectos á la causa de España (si puede existir alguno en este día) alucinaos, si sois tan infelices ; pero dos años y medio de los presidios y calabozos de Chile, y ocho de los ríos de sangre que se han derramado en América, os deben desengañar que la guerra no es ya entre realistas y patriotas, sino entre españoles y americanos ; y que vosotros siempre seréis víctimas aunque les consagréis vuestra vida y vuestras fortunas. Españoles europeos, el día que Chile se declara libre é independiente á la faz del cielo y de la tierra, no os queda otro partido que ser hijos fieles del país donde labrásteis vuestras fortunas, donde pensais morir y propagar vuestra descendencia ; ó abandonad para siempre un suelo que no os puede ser grato á pesar de tantos beneficios. »

En seguida se leyó por el señor don Miguel Zañartú, ministro de Estado en el departamento de gobierno, el acta de la *independencia* concebida en estos términos :

« La fuerza ha sido la razón suprema que por más de trescientos años ha mantenido al nuevo mundo en la necesidad de venerar como un dogma la usurpación de sus derechos y de buscar en ella misma el origen de sus más grandes deberes. Era preciso que algún día llegase el término de esta violenta sumisión : pero entretanto era imposible anticiparla : la resistencia del débil contra el fuerte imprime un carácter sacrílego á sus pretensiones, y no hace más que desacreditar la justicia en que

se fundan. Estaba reservado al siglo XIX el oír á la América reclamar sus derechos sin ser delincuente, y mostrar que el período de su sufrimiento no podía durar más que el de su debilidad. La revolución del 18 de septiembre de 1810 fué el primer esfuerzo que hizo Chile para cumplir esos altos destinos á que lo llamaba el tiempo y la naturaleza : sus habitantes han probado desde entonces la energía y firmeza de su voluntad, arrojando las vicisitudes de una guerra en que el gobierno español ha querido hacer ver que su política con respecto á la América sobrevivirá al trastorno de todos los abusos. Este último desengaño les ha inspirado naturalmente la resolución de separarse para siempre de la monarquía española, y proclamar su *independencia* á la faz del mundo. Mas no permitiendo las actuales circunstancias de la guerra la convocación de un congreso nacional que sancione el voto público ; hemos mandado abrir un *gran registro* en que todos los ciudadanos del Estado sufraguen por *sí mismos* libre y espontáneamente *por la necesidad urgente de que el gobierno declare en el día la independencia ó por la dilación ó negativa* : y habiendo resultado que la universalidad de los ciudadanos está irrevocablemente decidida por la afirmativa de aquella proposición, hemos tenido á bien en ejercicio del poder extraordinario con que para este caso particular nos han autorizado los pueblos, declarar solemnemente á nombre de ellos en presencia del Altísimo, y hacer saber á la gran confederación del género humano que el territorio continental de Chile y sus islas adyacentes forman de hecho y por derecho un Estado libre independiente y soberano, y quedan para siempre separados de la monarquía de España, con plena aptitud de adoptar la forma de gobierno que más convenga á sus intereses. Y para que ésta declaración tenga toda la fuerza y solidez que debe caracterizar la primera acta de un pueblo libre, la afianzamos con el honor, la vida, las fortunas y todas las relaciones sociales de los habitantes de este nuevo Estado : comprometemos nuestra palabra,

la dignidad de nuestro empleo, y el decoro de las armas de la *patria*; y mandamos que con los libros del *gran registro* se deposite el acta original en el archivo de la municipalidad de Santiago, y se circule á todos los pueblos, ejércitos y corporaciones para que inmediatamente se jure y quede sellada para siempre la emancipación de Chile.

Dada en el palacio directorial de Concepción, á 1º de enero de 1818, firmada de nuestra mano, signada con el de la nación y refrendada por nuestros ministros y secretarios de Estado, en los departamentos de gobierno, hacienda y guerra.

BERNARDO O'HIGGINS.

Miguel Zañartú. Hipólito de Villegas.

José Ignacio Zenteno.

Después de leída el acta, se postró el excelentísimo señor director, y poniendo las manos sobre los santos Évangélicos hizo el siguiente juramento. «Juro á Dios y prometo á la *patria* bajo la garantía de mi honor, vida y fortuna sostener la presente declaración de *independencia* absoluta del Estado chileno, de Fernando VII, sus sucesores, y de cualquiera otra nación extraña.» Luego exigió el mismo igual juramento al señor gobernador del obispado, quien á la fórmula anterior añadió en los transportes de su celo la cláusula que sigue. *Y así lo juro, porque creo en mi conciencia que esta es la voluntad del Eterno.* Seguidamente recibió S. E. el juramento al señor general San Martín como á coronel mayor de los ejércitos de Chile, y general en jefe del ejército unido. Entonces el señor ministro de Estado en el departamento de gobierno lo tomó simultáneamente á todas las corporaciones y funcionarios públicos, y después el señor presidente de cabildo batiendo el pabellón nacional por los cuatro ángulos del tablado, recibió del pueblo el juramento en

la forma que sigue : «Jurais á Dios y prometéis á la *patria* bajo la garantía de vuestro honor, vida y fortuna sostener la presente *independencia* absoluta del Estado chileno, de Fernando VII, sus sucesores y de cualquiera otra nación extraña ? »

Aun no había acabado el pueblo de oír estas últimas palabras, cuando el cielo escuchó el primer juramento digno del pueblo chileno. En este acto se arrojaron medallas de la jura, y se hizo otra descarga triple de artillería : luego bajó el acompañamiento, y se dirigió á la plaza de San Francisco, donde el presidente del cabildo acompañado de dos regidores subió á un tablado á exigir del pueblo el mismo juramento ; y de allí regresó á la casa del general San Martín, quien después de felicitar á la comitiva por el grande acontecimiento de este día y felicitarse á sí mismo de haberlo presenciado, renovó las protestas que tantas veces tiene hechas de sostener la libertad de Chile empleando todo su celo y consagrando hasta su propia existencia : su lenguaje retrataba el fondo de su sinceridad no menos que la firmeza de sus intenciones, y nadie pudo escucharle sin conmovirse y presagiar victorias á la *patria*. Luego salió por su orden el acompañamiento, y siguió hasta el palacio del gobierno donde dejó á su excelencia.

El 13 á las 9 de la mañana salió el director supremo con la misma comitiva, y se dirigió á la plaza de la Merced donde repitió el presidente del cabildo la ceremonia del día anterior, y concluída volvió sobre sus pasos la comitiva, dirigiéndose á la plaza de la Universidad con el mismo objeto. De allí regresó á las 11 de la mañana por la misma calle hasta llegar á la catedral : aquí se cantó con toda la magnificencia posible un solemne *Te Deum*, que terminó las funciones de este día.

El 14 á las 9 de la mañana salió de palacio el director supremo con el mismo acompañamiento de los días anteriores, y asistió á la iglesia catedral, á la misa de acción de gracias que se celebró, después de la cual dijo el doctor don Julián Nava-

ro una oración análoga á las circunstancias del nuevo destino á que es llamado por la providencia el Estado de Chile. Concluida esta función, las autoridades, presidentes de tribunales y corporaciones pasaron á felicitar al gobierno y ofrecer los votos de patriotismo y entusiasmo nacional por la consolidación de nuestras nuevas instituciones, por la paz interior y por el buen suceso de las armas de la *patria*. El enviado argentino fué el primero que tomó la palabra, y dirigiéndose al director supremo dijo:

« Por fin llegó, señor, el momento suspirado de publicar ante el género humano que Chile es libre, y que se ha adjudicado para siempre el dominio de los reyes de España. Vuestra nación afligida con todos los horrores de una guerra de ambición y venganza, obscurecida por el sistema tenebroso del gabinete de Madrid, y degradada por un código calculado para oprimir, tocó el término de su sufrimiento y acreditó ante todos los hombres, que permaneció en sumisión á sus conquistadores, mientras el derecho de la fuerza prevaleció al de la justicia, al de la razón y de la naturaleza. Este grande acontecimiento que restablece la dignidad, la opulencia, la igualdad, la ilustración, la paz, el poder y el esplendor de una porción preciosa del nuevo mundo, sonará como un trueno en las capitales de la Europa, é inspirando un dulce consuelo á los amigos de la especie humana, se aplaudirá por los liberales del mundo y se escucharán con sobresalto por el rey Fernando y sus satélites; pero al llegar á noticia de mi gobierno excitará en él la emoción más tierna de contento y satisfacción para la *libertad* de sus hermanos cuya suerte ha ocupado tan eficazmente sus desvelos. Los ardientes votos de las Provincias Unidas del Sur se han cumplido ya, y sus esfuerzos, la sangre de sus hijos derramada en este dichoso suelo por la destrucción de los tiranos, y cuantos sacrificios le sea necesario renovar en auxilio de los hijos de Chile serán indemnizados de hoy en adelante con el placer de

verlo libre, feliz é independiente. Con tales sentimientos de gozo y el más alto respecto ante V. E. y demás magistrados de pueblo que me cercan, reconozco á nombre de mi gobierno la soberanía del Estado chileno y su absoluta *independencia*. Quiera el cielo que ella sea tan eterna como ha sido heroica la resolución de proclamarla: que la unión dé consistencia á la *libertad* que habéis adquirido: que una constancia inalterable contra los enemigos de la *patria* descubra en vos el espíritu de Bruto: que un olvido eterno de los vicios de la administración colonial haga la felicidad de vuestros semejantes, y que la posteridad bendiciendo este día lo recuerde con lágrimas de gratitud como el origen de todos sus bienes. Tales son los fervorosos deseos de mi gobierno, los de mis conciudadanos y los míos personales. Recíbelos, señor, como el tributo de la buena fe, con la seguridad que hasta que baje al sepulcro numeraré entre las horas más dichosas de mi vida, la de haberos felicitado hoy el primero á nombre del Estado argentino por la emancipación de Chile. »

Concluidas las felicitaciones se retiró la comitiva, y en la noche de este día se sirvió en el palacio del gobierno un brillante refresco, siguiéndose después las diversiones de que se hablará luego.

El 15 dió un gran convite el enviado de las Provincias Unidas al director supremo y todos los funcionarios públicos de ambas listas, con algunos vecinos de distinción que componían el número de 70 á 80 personas: en esta función el gusto rivalizaba con la abundancia, y la alegría de los convidados igualaba la sinceridad de sentimientos que los unía.

Es imposible formar idea del interesante espectáculo que ha ofrecido Chile desde el 11 hasta el 16 por la noche: la variedad y brillantez de los fuegos de arteificio, las iluminaciones públicas, las músicas y coros patrióticos que se encontraban por todas partes, las danzas y pantomimas que formaban los 15 gremios de la ciudad, y la maestranza compuesta de 580 hombres, ves-

tidos con variedad en las formas, pero con uniformidad en los colores, para guardar consonancia con los del pabellón; los carros triunfales que éstos conducían llevando cada uno de ellos diferentes símbolos que representaban la fama, el árbol de la *libertad*, la América y otros objetos análogos á estos días; la bandera tricolor que puesta en las fachadas de todas las casas al lado del pabellón argentino ofrecían un golpe de vista tanto más agradable á los ojos cuanto era más interesante á los espectadores, el contemplar la eterna alianza que existirá entre ambos estados, y la sinceridad con que están resueltos á sostenerse recíprocamente en cualquier peligro: todo este conjunto de ideas y representaciones, excitaban un entusiasmo capaz de enajenar la apatía misma. Las antiguas y opulentas ciudades de la culta Europa, pueden muy bien desplegar escenas en que el refinamiento de las artes haga que se confunda la ilusión con la naturaleza, y que desconozca el genio los efectos de su propia invención: el espíritu no se cansará quizá de admirarlos, pero el corazón jamás encontrará en ellos el resorte que lo mueve. Sólo un pueblo que acaba de romper las cadenas de la esclavitud, que anuncia al mundo y á la posteridad su nuevo destino, y que por la primera vez descubre un porvenir que puede ya contemplar sin estremecerse; es capaz de gozar los transportes que causa el espectáculo más sencillo, cuando la naturaleza y la razón inflaman el sentimiento.

Antes de concluir el bosquejo de la *gran fiesta cívica de febrero*, es justo hacer una observación que releva el mérito de las virtudes cívicas que ha mostrado Chile. El entusiasmo pone siempre á una prueba difícil la circunspección de los pueblos, y éste es el estado en que naturalmente revelan el secreto de su debilidad ó de su fuerza, de la solidez de sus principios ó de la aberración de sus ideas. Ninguno que haya observado de cerca el espíritu público en éstos días, vacilará sobre el concepto que debe formar de la situación política de Chile. Tanto en las con-

versaciones de los hombres que piensan como en los mismos gritos de la multitud exaltada, se han visto prevalecer exclusivamente tres grandes sentimientos : unión con el estado argentino, energía contra los agresores de la *independencia* de Chile, y moderación en los principios que el voto nacional proclama como bases de su futura constitución. Una de las circunstancias más solemnes que se notaron en los días de la jura y que nunca se recordará con indiferencia, fué el ceremonial con que se llevaban en el paseo cívico las banderas de ambos estados : el diputado del gobierno argentino llevaba la de Chile, y el presidente de la municipalidad de Santiago, la de las Provincias Unidas. Desde el jefe supremo de la nación hasta el último ciudadano, todos proclaman sus ardientes votos por la unión de dos pueblos que habiendo sido igualmente desgraciados bajo el yugo español, ha llegado el gran día en que sean igualmente felices bajo el imperio de las leyes. La energía contra los enemigos exteriores se manifestaba de un modo tanto más digno de inspirar confianza, cuanto éste no era ya el lenguaje de un resentimiento que muchas veces traiciona al que desea satisfacerlo. Los principios que todos anhelan ver sancionados en la nueva constitución, están bien lejos de confundirse con esas teorías que desacreditan las revoluciones, y que confunden el espíritu de reforma. Ocho años ha que está en marcha la revolución; los tiempos no son los mismos, y las ideas no pueden dejar de rectificarse con la experiencia. Chile es y será libre, porque al derecho une ya la fuerza, y á la fuerza la moderación y uniformidad de sentimientos.

JORNADA DE MAIPO

Del gobierno supremo de Chile.

Cuartel general en el campo de batalla, Llanos de Maipo,
5 de abril de 1818, á las 6 de la tarde.

*Excelentísimo señor director supremo de las Provincias Unidas
de Sud América.*

Excelentísimo señor :

En este momento recibo del excelentísimo señor general en jefe don José de San Martín el parte siguiente:

« Excelentísimo señor :

« Acabamos de triunfar completamente del audaz Osorio y sus secuaces en el llano de Maipo : desde la 1 hasta las 6 de la tarde se ha dado la batalla, que sin aventurar podemos decir afianza la libertad de América. El general de infantería don Antonio González Balcarce, los jefes de división de la derecha don Juan Gregorio de las Heras, de la izquierda don Rudecindo Alvarado, de la reserva don Hilarión de la Quintana, y enfin todos los comandantes de los cuerpos se han portado con un denuedo y bizarría inimitable. El enemigo quedó destrozado enteramente ; toda su artillería y parque está en nuestro poder. Pasan de mil quinientos los prisioneros ; entre ellos más de cincuenta oficiales, el general Ordóñez, y el jefe de su estado mayor Primo de Rivera. Los muertos aun no pueden calcularse ; sus dispersos aun siguen acuchillándose por nuestra valiente caballería : nuestra pérdida ha sido muy escasa, todo corona la victoria de este gran día. El detalle de esta gloriosa acción lo

daré á V. E. luego que menos apurados momentos lo permitan. Por ahora, me complazco de felicitar á V. E. y en su persona á todos los pueblos de su Estado.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

« Excelentísimo señor,

« *José de S^a Martín.*

« Santiago de Chile, 5 de abril de 1818. »

Tengo el honor de copiarlo á usted para su satisfacción.

Dios guarde á usted muchos años.

Bernardo O'Higgins.

Cuartel general en el campo de batalla, Llanos de Maipo,
inmediaciones de Santiago de Chile, 5 de abril de 1818,
á las 6 de la tarde.

*Excelentísimo señor supremo director de las Provincias Unidas de
Sud América.*

Excelentísimo señor:

Los contrastes de las armas de la América son precursores de la libertad. Ya sabe V. E. que una incalculable sorpresa y no el valor del enemigo, ni la timidez de nuestras tropas les dió sobre Lircay una victoria momentánea, dispersándose con la obscuridad de la noche una parte de nuestro ejército; pero el honor y constancia de los defensores de la patria han triunfado hoy completamente.

El enemigo que adquirió confianza y un orgullo propio de su

ridícula altivez, tuvo la arrogancia de acercarse hasta las inmediaciones de Santiago donde se habían replegado nuestras fuerzas.

Tres días ha que había pasado el Maipo. Sus movimientos tortuosos indicaban que quería, favorecido de las sombras, repetir la escena del 19 anterior, pero nuestros valientes, que le conocían, se han ido hoy sobre él á la bayoneta á la 1 de la tarde á pesar que resistía el ataque, y que ocupaba sobre las alturas una posición dominante. Él ha sido completamente derrotado, más de 1500 prisioneros hay en nuestro poder con toda su artillería y parque. Los muertos aun no pueden calcularse. Su dispersión ha sido completa, aun se le persigue por nuestra artillería. Entre muchos oficiales tenemos prisioneros al general Ordóñez, y al jefe de su estado mayor, Primo de Rivera.

Recomiendo á V. E. y á la América toda la brillantez con que se han comportado el general brigadier don Antonio González Balcarce y los jefes de división de la derecha coronel don Juan Gregorio de las Heras, de la izquierda teniente coronel don Rudecindo Alvarado, y de reserva don Hilarión de la Quintana, así como toda la oficialidad y tropa. Nuestros muertos han sido muy pocos.

No son estos instantes, excelentísimo señor, para dar un detalle: protesto exhibirlo breve á V. E.

Dios guarde á usted muchos años.

Excelentísimo señor,

José de S^a Martín.

Con la misma fecha pero con un nuevo extraordinario acaba de recibirse el siguiente oficio:

Cuartel general en el campo de Maipo, 5 de abril de 1818.

Excelentísimo señor supremo director de las Provincias Unidas de Sud América.

Excelentísimo señor:

Nada existe del ejército enemigo, el que no ha sido muerto, es prisionero. Artillería, 160 oficiales, todos sus generales menos Osorio están en nuestro poder: yo espero que este último me lo traigan hoy: la acción del 19 ha sido reemplazada con usura: en una palabra, ya no hay enemigos en Chile.

Dios guarde á usted muchos años.

Excelentísimo señor,

José de Sⁿ Martín.

San Martín!! Héroe de Chacabuco y Maipo!! Todos los patriotas pronuncian tu nombre con entusiasmo y con locura entre los transportes y las lágrimas!! Todos los pueblos te consagran un reconocimiento eterno y lo legan en herencia á las generaciones venideras!! No dejarás de ser amado en una patria que has salvado dos veces coronándola de laureles en las llanuras, y en los cerros!

Buenos Aires, 17 de abril de 1818.

Mañana á las 10 del dia se tributarán al Dios de los ejércitos acciones de gracia en la santa iglesia Catedral á cuya solemnidad asistirá S. E. el supremo director del estado y corporaciones.

Habrà tres noches de iluminaciones en toda la ciudad.

De orden de S. E.,

Gregorio Tagle.

MANIFIESTO DEL GOBIERNO

Á LOS PUEBLOS QUE FORMAN EL ESTADO DE CHILE

Todos los pueblos de la Tierra tienen un derecho imprescindible al establecimiento de su libertad; pero pocos consiguen disfrutarla, porque los grandes sacrificios que ella exige, son superiores al terror que inspira el despotismo á las almas débiles. Ellas saben que el primer paso en esta empresa es resolverse á perderlo todo antes que sucumbir en ella; y que para reformar las instituciones políticas de un pueblo, es preciso que la mayor parte renuncie su existencia, abandone sus intereses, pierda su tranquilidad, y comprometa muchas veces su misma reputación. En el curso de una revolución calculada para innovar el destino de la mitad del mundo y quizá del mundo entero, es bien difícil que haya un solo individuo que á su turno deje de pasar por la alternativa de todos aquellos sacrificios. El pueblo chileno ha conocido ya por su propia experiencia la necesidad de correr este período intermedio de escollos y vicisitudes, antes de consolidar las reformas que exige el siglo en que vivimos, y las actuales relaciones del género humano. Pero ni el cuadro de los horrores de una guerra sostenida con ferocidad por el gobierno español, ni el peso de las calamidades que causa él choque de las pasiones inexpertas de un país naciente; nada ha podido hacerle variar los sentimientos que mostró en la celebre revolución del 18 de septiembre del año diez. Desde aquella época hasta el 1° de octubre de 1814 hicimos el primer ensayo de nuestras fuerzas, y pudimos desde luego conocer que ellas eran bastantes para sostener las quejas de un pueblo ofendido,

siempre que los conflictos interiores no debilitasen los recursos que debía proporcionar la unión de los que estaban animados de un mismo interés, y amenazados de iguales peligros.

Nosotros no podíamos substraernos á esa antigua ley de la naturaleza que fija el orden que siguen todos los seres en su organización física ó moral. Puestos en marcha hacia nuestro destino empezamos á concebir ideas, formar opiniones y ejecutar proyectos que al paso que descubrían la tendencia de nuestras miras, manifestaban que no se hallaba en nuestro arbitrio acertar con la verdad salvando todos los errores, mover las pasiones públicas, y precaver siempre los efectos de su rivalidad; resistir enfin á los enemigos interiores y exteriores, sin que algunas veces tuviésemos que ceder al impulso de la fuerza, ó al plan hostil de sus maniobras. Estas causas obraron de tal modo sobre nuestras combinaciones, que el enemigo triunfó de entusiasmo y de los sacrificios que hizo Chile desde que emprendió la obra de su regeneración. El país cayó nuevamente bajo el yugo español, y sus habitantes fueron tratados como rebeldes, porque toda revolución es un crimen, cuando el buen éxito no revela la justicia de su causa. La opresión y los ultrajes que antes había sufrido Chile, respecto de las atrocidades de que fué víctima en aquella época, eran como el sueño de un grande incendio, ó el cuadro de un espantoso naufragio, comparado con la realidad de estas catástrofes. Un torrente de calamidades inundó este hermoso país; el odio y la venganza dictaron la ley á que debían someter los chilenos todas sus acciones, y la tierra misma su fecundidad. El opresor calculaba que podía ya dormir tranquilo sobre sus laureles, y que el fruto de su victoria sería una esclavitud sin término, que al fin hiciese olvidar á la América aun el origen de sus pretensiones y derechos. Pero él no tenía presente que el impulso estaba dado, y que el movimiento había quedado impreso sobre un vasto continente cuyas partes no podían dejar de seguir la dirección del todo.

Las Provincias Unidas existían bajo su nueva forma, y siendo los intereses de Chile inseparables de los suyos, era preciso que hiciesen los últimos esfuerzos para salvarlo, ó quedar ambos sepultados bajo sus ruinas : después de algún tiempo se organizó al ejército de los Andes, y el 18 de febrero de 1817 volvió á poner en nuestras manos el destino á que aspirábamos. Restituída entonces la libertad á Chile, era tiempo de recordar la historia de las vicisitudes pasadas, para que el plan de los negocios públicos guardase armonía en lo sucesivo con las ideas prácticas que constituyen la verdadera libertad, y no tocásemos en el escollo de adoptar principios que conducen á la anarquía y convierten el celo en fanatismo. El primer paso fué nombrar la persona que debía encargarse del gobierno ejecutivo en tan difíciles circunstancias : la capital de Santiago me llamó á aquel destino por la aclamación universal de sus habitantes ; y este mismo voto siguieron uniformemente las provincias y pueblos del Estado. Yo entré á la administración, y conocí desde luego que sólo un gobierno vigoroso y enérgico podía mantener la tranquilidad y el orden, y preparar el espíritu público á recibir en tiempo las instituciones convenientes. Para ésto era preciso arrojar de nuestro suelo á los rivales del nombre americano, y tomar precauciones contra aquellos que por un falso cálculo de sus intereses podían extraviar la opinión de los incautos. Estas medidas eran tanto más urgentes, cuanto que el enemigo había replegado á la provincia de Concepción los restos que pudo salvar en Chacabuco, y esperaba recibir en Talcahuano auxilios de Lima para tomar de nuevo la ofensiva. En todo caso convenía reorganizar una fuerza respetable, capaz de asegurar el país, y de imponer respeto al invasor. Yo dirigí á este fin todas mis miras, y los resultados llenaron la extensión de mis deseos : bajo la conducta del general San Martín se puso en breve el ejército unido en pie que hacía honor á la América, y nos daba derecho á esperar un triunfo decisivo en la primera batalla. Pero

una fuerza tan considerable no podía mantenerse sin grandes sacrificios: los gastos extraordinarios de la guerra y demás ramos de la administración dejaban un *déficit* en nuestras rentas, que era preciso llenar á todo trance. El gobierno veía con dolor al mismo tiempo que obstruídos todos los canales de la riqueza nacional y casi agotado el país por la depredación de los españoles, apenas le quedaban arbitrios para hacer frente á tantos gastos. La economía y el celo generoso del pueblo chileno eran los únicos fondos, que ni el transtorno de la guerra, ni el entredicho universal de nuestras relaciones mercantiles habían podido destruir: con ellos, aunque á costa de grandes privaciones se mantuvo el ejército, y se atendieron las demás urgencias del Estado, así en el tiempo que administré inmediatamente los negocios públicos, como después que las atenciones de la guerra me llamaron á tomar el mando del ejército del sur, y tuvo que delegar el ejercicio de la dirección suprema en diferentes personas. La marcha que han seguido en este intervalo los gobiernos delegados, me ha sido en extremo satisfactoria por la actividad con que han llenado sus deberes. Para todos será siempre glorioso el recordar que en medio de tan graves apuros, jamás se han interrumpido nuestras empresas, y al fin hemos logrado el resultado importante de ellas.

Entretanto el ejército enemigo permanecía encerrado en Talcahuano, y prevalido de su fuerte posición, insultaba nuestro valor sin exponerse al riesgo de probarlo. Yo conocía muy bien las dificultades de un asalto; pero después de una campaña dilatada y penosa, era ya imposible reprimir la impaciencia del coraje, hasta que el 5 de octubre último emprendimos sobre los sitiados; y aunque el ataque fué glorioso para nuestras armas, tuvimos sin embargo que ceder, porque el triunfo no siempre es la recompensa de los bravos. Hacía tiempo que se anunciaba una expedición de Lima que unida á las tropas de Talcahuano, bastaría para restablecer la antigua dominación, según los cál-

culos del general Osorio que venía encargado de ella. El 18 de enero arribó el convoy á Talcahuano, y es preciso confesar que la fuerza preparada contra nosotros era superior á todas las que han visto en campaña contra la América desde el principio de nuestra revolución.

Aquí empieza la época en que Chile ha llevado hasta el extremo sus sacrificios, y en que el gobierno ha desplegado todos los resortes de su poder, para burlar el orgullo y la arrogancia de los enemigos. La jornada del 19 de marzo, es uno de aquellos acontecimientos que el valor nunca puede prevenir, y que la timidez misma es incapaz de recelar. Un ejército respetable, ansioso del combate, habituado al orden, y dirigido por el general San Martín, se ve atacado entre las tinieblas de la noche, y en el momento mismo que mudaba la posición para desplegar su bravura al día siguiente: después de sostener el primer choque, una parte de nuestra tropa se dispersa, pone en confusión el resto, y abandona el campo al enemigo. Este inesperado revés excita un pavor universal que causa la consternación del país, y debilita la influencia del gobierno, porque los peligros de que cada uno se cree amenazado, relajan la obediencia y dejan aislada la autoridad. La idea de la ferocidad española, y el temor de caer bajo su dominación, prevalecen á toda esperanza. La mayor parte de los patriotas abandonan sus casas y familias, ó emigran con ellas, sin más recursos que los precisos para salvar la vida. Este conjunto de circunstancias hace más difícil la reorganización del ejército, mas á pesar de ellas, los bravos no trepidan y en breve se hallan reunidos á las inmediaciones de Santiago. Todo es extraordinario, todo es grande en el detalle histórico de estos días : desde el 19 de marzo hasta el 4 de abril hemos visto dispersarse el mejor ejército, hacer una retirada de 80 leguas sin disolverse, conservar el orden en medio de la confusión misma, reponer sus pérdidas sin embargo de la escasez de recursos, y prepararse á una batalla que en la revolución del

nuevo mundo será tan memorable como lo es en el antiguo la que decidió la suerte de Europa en el campo de Waterloo. El 5 de abril se presentó el enemigo en los llanos del Maipo: su fuerza era superior á la nuestra, su posición parecía calculada para una victoria, y su bravura correspondía al tamaño de su orgullo: lo único que le faltaba para presagiar su triunfo con certeza eran las tinieblas de la noche. El general San Martín emprende el ataque al mediodía: nuestros soldados recuerdan que son los vencedores de Chacabuco, y después de seis horas de combate en que ya la tierra estaba cansada de empaparse en sangre, queda todo el ejército enemigo en nuestro poder, y sólo escapa el general Osorio con su escolta. En los anales de la guerra no hay memoria de un triunfo más completo, ni en que el coraje haya sido más obstinado de ambas partes, así como tampoco hay memoria de un suceso tan fecundo en resultados como el presente.

Chile no pertenecerá ya sino á sí mismo: su numerosa población, la fertilidad de su suelo, la riqueza de sus minas, y las ventajas que ofrece su dilatada costa, sólo servirán en adelante para proporcionarnos los medios de ser felices, y vivir cómodamente. Nuestras relaciones con los países extranjeros tendrán por única base la reciprocidad de interés, y no dista mucho la época en que el gobierno acaba de realizar sus empresas, para que desaparezcan las trabas de nuestro comercio, se facilite la exportación de nuestros frutos, y puedan redoblar su industria las clases productoras, seguras de encontrar una demanda que recompense, y anime su trabajo. Entretanto sería inútil adoptar proyectos parciales, cuya ejecución sólo puede ser el resultado de nuestras combinaciones en grande: aunque el país está ya casi enteramente libre de enemigos, la preponderancia marítima está de su parte, el mercado más inmediato de nuestros productos gime bajo el peso del monopolio español, y tiene que carecer de los artículos más necesarios para su consumo. Es

verdad que la batalla del 5 de abril ha abierto una brecha al sistema exclusivo que nos ponía en una inmensa distancia de los puertos de Lima ; pero aun necesitamos hacer nuevos esfuerzos para quedar tan cerca unos de otros, como la naturaleza y el interés mutuo exigen que lo estemos. Lima no puede substraerse por más tiempo á la ley general que obedece la América, y es preciso que sus principios se uniformen con los que han proclamado Chile, y las provincias unidas: el concurso simultáneo de nuestras fuerzas, y el ascendiente de la opinión pública en el Alto Perú, decidirán si es posible formar en el continente americano una gran confederación capaz de sostener irrevocablemente su libertad política y civil, cualquiera que sea la forma de gobierno que establezcan los países confederados. El juramento que hicieron las provincias unidas el 9 de julio del año 16, y que nosotros pronunciamos el 2 de febrero último, se repetirá bien presto en la capital del Perú, y algún día será éste el vínculo que una á todos los pueblos del nuevo mundo. Hace medio siglo que empezó á romperse la cadena que ligaba la América á las potencias europeas acostumbradas á mirarlas como una propiedad exclusiva de la parte más pequeña del Globo. Los Estados Unidos dieron el primer ejemplo: él vive, y es imposible destruirlo: el Brasil aunque siguiendo principios diferentes, ha dejado también de pertenecer á la Europa, y hoy es la segunda potencia de la América: los tiempos no pueden retrogradar: el consejo universal de los hombres ha fijado prácticamente la diferencia que hay entre la autoridad y el despotismo, entre la obediencia y la esclavitud, entre la libertad y la licencia. La ilustración ha quebrado el cetro de los déspotas, y la experiencia de los males que han affligido á la Europa en nuestros días, es una barrera que defiende á los pueblos contra las brillantes teorías de los anarquistas.

Marchemos firmemente á nuestro destino, pero sin declinar de la senda que la justicia y el espíritu de orden nos prescri-

ben: se acerca el momento en que la voluntad del pueblo chileno sea la única garantía de sus instituciones: la reunión de un congreso general es el solemne pensamiento que me ocupa: si mis ardientes deseos bastasen para acercarla, hoy estaríamos en la víspera de este gran día. Mas para poner las bases del sistema representativo á que aspiramos, es preciso que el número de los representantes del pueblo, guarde la mayor proporción posible con el de los representados: este cálculo es inverificable mientras no proceda la formación de un censo general. Yo he mandado que se haga inmediatamente, y mi secretario de gobierno queda encargado de la ejecución de este decreto, y de comunicar á todas las municipalidades del estado las instrucciones convenientes, sobre el medio de practicar con exactitud aquella operación. Mientras ella se realiza, he tenido á bien igualmente mandar se formen dos comisiones, cuyo nombramiento se publicará en la primer gaceta ministerial, la una, con el fin de presentar un estatuto provisorio que deberá regir hasta la celebración del congreso con la sanción de todos los pueblos del estado; y la otra, con el de preparar un proyecto de constitución, para que reunido el congreso, entre desde luego en su examen y establezca la división de los poderes supremos según la voluntad del pueblo, y conforme al plan que indican nuestras actuales relaciones. Yo espero bien del celo de los cuerpos municipales, que coadyuvando mis esfuerzos, apresurarán por su parte la inauguración del congreso chileno, y no tardará el día en que yo dé cuenta á la representación nacional, del poder extraordinario que me han confiado los pueblos bajo la salvaguardia de mi responsabilidad. Entretanto, continuaré como hasta aquí en el ejercicio de las grandes funciones que son propias de la suprema magistratura, en circunstancias como las presentes. La experiencia de los quince meses que he administrado la causa pública bajo la forma actual, y los sucesos que hemos obtenido por su influjo, me hacen esperar que

siguiendo la misma marcha el gobierno llevará al cabo sus empresas, los ciudadanos verán el término de sus sacrificios, y el pueblo pondrá el sello á su destino. Pero si á pesar de mis esperanzas se presentase algún obstáculo, yo estoy seguro que hallaremos recursos para vencerlo todo, sea cual fuese la causa de la resistencia. Contra los enemigos exteriores, tenemos un ejército dos veces vencedor, tan terrible el día de la batalla, como constante en la adversidad, y humano después de la victoria: el general que lo dirige volverá muy presto de la capital de las Provincias Unidas, donde le ha llevado rápidamente el interés de nuestras grandes combinaciones; y ni la distancia de más de cuatrocientas leguas, ni las dificultades que presentan los Andes en medio del invierno, podrán dilatar su regreso: él sostendrá como hasta aquí el honor de ambos pabellones unidos, y su nombre será el estandarte de los bravos. Contra el poder marítimo que hasta hoy ha ostentado el enemigo, tenemos los elementos de una fuerza, que acaba de hacer el primer ensayo y nos promete decidir en breve nuestra superioridad sobre las aguas, como lo está ya por tierra. Á pesar de la escasez de nuestros recursos hemos armado el navio *Lautaro* de 52 cañones, y éste solo ha bastado para hacer levantar el bloqueo que mantenía la fragata *Esmeralda*, el bergantín *Pezuela* y otros buques españoles, que en la primera acción han rendido su pabellón al nuestro, y aumentarían hoy los trofeos de Chile, si la fuga no hubiese sido el asilo de los bloqueadores, y si el comandante O'Brien hubiese sobrevivido á la gloria que obtuvo en este ataque. Contra los enemigos interiores, el gobierno opondrá constantemente la rectitud de sus miras, el celo de los buenos ciudadanos, y la vigilancia de todos los funcionarios públicos. Si alguno intenta extraviar la opinión de los hombres sencillos y dar al pueblo chileno un impulso contrario á su caracter pacífico y honrados sentimientos, yo emplearé toda mi autoridad para sofocar el desorden y reprimir á los díscolos. Pero me li-

sonjeo de esperar que el influjo y previsión de las autoridades subalternas me ahorrarán la pena de adoptar medidas, que cuesten á mi corazón un sacrificio. No ha muchos días que la honorable municipalidad de esta capital ha dado un ejemplo de su vigilancia por el orden público, cooperando mis esfuerzos á fin de uniformar la opinión de algunos ciudadanos, que deseando substancialmente lo mismo que yo anhele, sugerían reformas, que eran peligrosas sólo por ser inoportunas. El gobierno ha hecho un justo discernimiento de su celo, y ha tomado precauciones contra los que disfrazan con este nombre sus desig- nios.

Tal es el cuadro que presenta la revolución de Chile hasta la época en que nos hallamos : en él se descubre una lucha conti- nua entre la educación y el convencimiento, entre el interés y la costumbre, entre el desengaño y el error : éste ha sido el com- bate más difícil, porque en él hemos tenido que vencernos á nos- otros mismos para triunfar del enemigo. Ya es tiempo que de- cida la España quién ha obtenido la victoria con esa lid, y si aun puede esperar que las antiguas preocupaciones sirvan siempre de baluarte á su poder. Chilenos : el año octavo de nuestra re- volución va á ser memorable eternamente : nadie contemplará nuestro destino sin recordar el 5 de abril, y los llanos del May- po en que ha quedado escrito : redoblemos nuestra energía para aumentar la serie de los grandes sucesos : en este año hemos jurado nuestra absoluta independencia : en él hemos obtenido un triunfo que habría dejado atónita la Europa, si ella hubiese sido el teatro de nuestros esfuerzos : en él vamos á abrir una campaña que dará la libertad al continente, y establecerá las bases de una triple confederación : en él debemos ver reunido el congreso chileno, si alguna ocurrencia imprevista no lo im- pide.

¡ Cuántas generaciones envidiarán nuestro destino ! ¡ Cuántos pueblos desearán hallarse actualmente en nuestras circunstan-

cias ! ; Cuántas almas grandes quisieran transportarse en medio de nosotros, para tener la gloria de influir en la felicidad de medio mundo ! Seamos fieles á la patria : salvémosla á toda costa, y no dejemos á la posteridad otros deberes, que el de la gratitud hacia nosotros, y el del respeto á la constitución que sancione la voluntad del pueblo.

Dado en el palacio directorial de Santiago, á 5 de mayo de 1818.

BERNARDO O'HIGGINS.

Antonio José de Irisarri.

EXPOSICIÓN

DE LA CONDUCTA DEL TENIENTE GENERAL BRAYER
DURANTE EL TIEMPO QUE HA ESTADO EN LA AMÉRICA DEL SUR
PUBLICADA POR EL GENERAL SAN MARTÍN
CON SU CONTESTACIÓN

ADVERTENCIA. — Á evitar dudas, y reparos advierte el editor que la exposición de don Miguel Brayer, jefe interino que fué del ejército unido de Chile y de los Andes, ha sido traducida de la manuscrita que bajo su firma hizo correr en Buenos Aires; yéndose después ocultamente á Montevideo, luego que supo que el coronel graduado don Manuel de Escalada por sí, y por los demás oficiales que aquí existían de ambos ejércitos, solicitaba de este supremo director su detención, para que satisficiera los cargos que de necesidad le harían aquellos ejércitos y sus jefes, á vista de un libelo tan infamante y ajeno de la generosidad con que se le había tratado. Así es que no debe equivocarse ó confundirse esta exposición con la que después ha enviado Brayer de Montevideo, impresa allí con alguna variación y aumento de notas.

EXPOSICIÓN

Es á la verdad un espectáculo bien extraño el ver á un oficial general, que más de 20 años de combates lo han hecho conocer con distinción en Europa, de donde está proscripto y fugitivo, hallarse hoy en Buenos Aires en la obligación de esclarecer su conducta, después de haber sido llamado por sujetos de la mayor suposición para servir en la causa de su independencia.

Se han visto algunos hombres prostituir lo que hay de más sagrado y respetable, y en quienes la bajeza de los celos han sofocado toda idea del decoro que á sí mismos se deben, desnaturalizando, truncando y calumniando los actos del valor y de la generosidad; pero yo no puedo concebir que con respecto á

mí, seguro como estoy de mi conducta y de la verdad, los que de esta manera me han podido atacar, no temiesen que yo imprimiera en sus nombres unas manchas imborrables.

Yo emprendo por la primera vez, refutar la calumnia, quitar la máscara á la impostura, manifestar los golpes que la ingratitude, la ignorancia y la cobardía me han dado...

Yo seré sencillo, rápido y franco según mi carácter; yo no me justifico de las voces injuriosas que se han propagado contra mi persona, porque mi propia dignidad me lo prohíbe; pero en lo que voy á exponer, yo apelo á los hombres de bien y de ilustración: yo apelo á todo el ejército: yo apelo á Chile: yo apelo á los hombres de todos los países; á aquéllos principalmente capaces de descubrir los diferentes resortes que hacen mover á ciertos hombres el juego de sus pasiones, y las causas de su conducta en las diversas posiciones en que los coloca la fortuna.

Las circunstancias que me obligaron á salir de Europa son bastante conocidas. Todo el mundo sabe que una facción, entonces de mucho influjo, nutrida de odio y de venganza, manifestándose enemiga de la patria y de sus glorias militares, y disputándonos hasta nuestros más bellos recuerdos, hizo proscribir en Francia los hombres que con más energía se opusieron á recibir el yugo humilde y degradante del extranjero. Yo fuí de los de este número, y ésta es la causa de haberseme condenado á muerte...

Después de esta condena busqué un asilo en los estados del rey de Prusia: los vínculos políticos que unen este monarca á la Francia, no sirvieron de obstáculo á su gran corazón: él me acogió, y me concedió altamente su protección; pero las turbulencias que devoraban la Francia, me obligaron á dejar la Europa: yo me alejé, y vine al nuevo mundo en busca del reposo y de la libertad. Yo encontré en los Estados Unidos aquella hospitalidad noble y grande de que la historia antigua está tan

rica de ejemplares, y en el presidente de esta república ilustre un jefe que sabe á un mismo tiempo respetar y consolar la desgracia. Yo principiaba á gustar de esta diferente situación, cuando mis antiguas heridas me obligaron á buscar un clima más templado. Entoñces formé el proyecto de ir á habitar la América del Sur. En este intervalo me fueron hechas proposiciones muy brillantes que yo las eludí, y me embarqué para las Provincias Unidas del Río de la Plata, llegando á Buenos Aires en el mes de febrero de 1817.

Las tropas de este país estaban victoriosas: ellas acababan de destruir en Chile los realistas españoles. Los sucesos de Chacabuco habían abierto un gran camino á favor de la contienda, y en qué satisfacerse las inclinaciones generosas y bien dispuestas. Un vasto campo de gloria restaba, pues, en que señalarse, el de conciliar todos los ánimos y ganarse los corazones.

El general San Martín, comandante en jefe, vino á Buenos Aires, después de esta victoria: dejó, como lo supongo, á otros el cuidado de seguir por la vigilancia, la actividad y la paciencia en toda clase de trabajos, los sucesos que las tropas acababan de obtener.

Por una consecuencia de las conferencias particulares que tuve con S. E. el supremo director, y el general San Martín, me incorporé al ejército de Chile sin ningún título, ni ninguna comisión. Yo precedí en mi ida á la de este general, quien á su arribo me confirió las funciones de mayor general.

Yo ejercí este empleo sólo en parte, consagrando todo mi celo. En toda mi conducta, puedo asegurarlo, el ejército hace justicia á mis trabajos, á los sentimientos generosos que me inspiraban, como á mi moderación y paciencia.

Sin embargo, habiéndose pasado algún tiempo, sin que el general San Martín pudiese encontrar en mí, un servil admirador de sus ideas, por consiguiente, un hombre tal como él lo deseaba; cansado también sin duda de mi carácter de franqueza,

me envió á ejercer las mismas funciones á que estaba destinado cerca de él, al ejército del sur, bajo las órdenes del general en jefe O'Higgins. El 24 de septiembre llegué al cuartel general de Concepción.

Los dos ejércitos, detenidos hasta entonces por los malos tiempos, se habían concentrado en sus respectivas posiciones. Los españoles encerrados en Talcahuano, se ocupaban en fortificar esta plaza, hecha ya un punto difícil, después de los sucesos de Chacabuco. Durante este tiempo yo me dediqué á la instrucción de las tropas, y á introducir en cuanto me fuese posible esa disciplina severa, desconocida hasta entonces en esta parte del mundo, y que ella sola prepara las victorias; al mismo tiempo que vigilaba y daba las órdenes más rigurosas en todos los ramos del servicio administrativo.

De este modo correspondía yo á la entera confianza que me manifestó S. E. el director supremo de Chile, que también era general en jefe de las tropas de este destino. Ya no me queda duda, que esta misma confianza con que me honró, fué precisamente la causa de todas las clases de disgustos con que me abatió, porque nada hay que ocasione más celos, que una ambición desenfrenada, siempre en movimiento, y mucho más cuando no es adquirido ni por grandes méritos, ni por grandes talentos.

Á fin de noviembre salió el ejército de su acantonamiento, y tomó posición sobre Talcahuano. El general en jefe O'Higgins convencido de la necesidad de atacar al enemigo, lo hostilizaba en sus posiciones avanzadas.

Enfin, el 5 de diciembre se concertó un plan de ataque trasladando la ejecución para el día siguiente; la acción se empeñó: los resultados no fueron prósperos.

Á mí no me corresponde publicar las causas que en esta ocasión inutilizaron los esfuerzos del ejército de las Provincias Unidas: asegurado de mi conciencia, como de la bondad de las disposiciones, que no fueron ejecutadas, la delicadeza me impone

extender un velo sobre los desgraciados sucesos de este día. Yo no haré mención de ellos en tanto que no sea forzado, y que su detalle pueda servir á esclarecer mi conducta. Por lo demás, yo debo hacer justicia á las tropas que se batieron, y atribuir á la mala fortuna el malogro de no haberse ejecutado un plan que debía producir los más grandes resultados.

En este intervalo la fragata real *Mínerva*, apresada por uno de los corsarios independientes, dió noticia de que una expedición enemiga había salido de Lima, y hecho vela para Chile: al momento se tomaron las medidas para contener el nuevo ataque.

El general San Martín ordenó que el ejército del sur replegase sobre Talca, y que las demás tropas disponibles marchasen al oeste formando un cuerpo de observación. Estas dos partes del ejército, ocupaban tranquilamente la posición que tomaron hasta el fin del mes de febrero.

El 1° de marzo, el ejército del oeste al mando del brigadier general Balcarce, se puso en marcha para reunirse con el del sud, que se verificó el 9 en San Fernando. El 11 se concentró en Chimbarongo, y el 13 se marchó al enemigo. Desde el 11, el general San Martín me dió el mando de la caballería; pero tres días después, sin que se hubiese presentado una ocasión de ejercitarla, fuese inconsecuencia, fuese capricho, ó fuese un cálculo para atribuirme en el concepto del ejército, los defectos groseros que ya se habían cometido, él me retiró el mando, y no me dejó más que en la apariencia las funciones de mayor general. Gran denominación sin duda, pero en las funciones meramente aparentes, pues bien sabido es que el que realmente las ejerce forma la segunda persona de un ejército bien ordenado. Esto es conforme con los principios que arreglan el servicio, y que manifiestan y fijan los deberes de los que lo componen; servicio que asegura todos los demás, cuya clasificación subordina los poderes, y esparce un feliz esclarecimiento sobre el todo de las complicadas operaciones de la guerra.

Pero para que ésto suceda, es necesario que entre el general en jefe y el jefe del estado mayor haya una entera confianza é intimidad, para que este último tenga la influencia necesaria, que no se puede obtener mientras el ejército no vea identificado el hombre á su jefe; pero en seguida se verá que ciertamente no era éste nuestro caso...

En toda la campaña ¿quién tuvo menos poder que yo?... ¿cuál es el jefe cuyas órdenes se hayan tratado con más altanerías? ¿cuál es enfín, aquél en quien haya sido más despreciada su autoridad, sus consejos, su experiencia, como la dignidad de su carácter? ¿y cuáles son los motivos? ¿de qué resultaron tan de pronto las pocas consideraciones hacia un oficial general conocido entre las tropas por su vivo empeño en reparar sus necesidades, y cuánto pudiera constituir respetable al ejército? ¿cómo se justificarán tantas injusticias que ponen tan de manifiesto la debilidad del que es su autor?

Algún suceso inesperado no puede autorizar jamás la falta de disciplina y de instrucción en las tropas; este error no procede sino de la vanidad é ignorancia. Yo bien sé que se suelen conseguir ventajas en algunas acciones por la muchedumbre; pero sus victorias son efímeras é insignificantes; jamás con ellas se logran los grandes resultados que dan el verdadero talento, y los conocimientos positivos.

Del mismo modo se han visto generales, aun menos que regulares celosos de toda clase de merito, que son efectivamente felices; pero dejando siempre indeciso el fundamento de la guerra á pesar de sus ventajas. Ésto resulta de que sus ideas limitadas dejándose deslumbrar no le permiten percibir que en la guerra, jamás se ha hecho nada, mientras resta algo que hacer; cuando otros resuelven muchas veces el problema en sólo una campaña.

En una palabra, durante el tiempo que he estado en el ejército de las Provincias Unidas ¿qué es lo que se me puede re-

prender? ¿me he desdenado de dar ejemplo de coraje y de valor en las acciones que han tenido lugar? ¿no se me ha visto constantemente en los riesgos, en medio de los malos tiradores, que muchas veces yo mismo les dirigía la puntería, marchar por delante, reconocer las disposiciones del enemigo, eludir sus proyectos, disponer, ejecutar y combatir oportunamente?

Oficial general sin mando, mayor general sin autoridad: ¿se me ha visto un solo instante en inacción? Penetrado de reconocimiento por el país que me acogió, lleno de respeto y consideración por su gobierno ¿mis ideas no han sido conformes con mi conducta?

Volvamos á los sucesos de la campaña á que yo he asistido en esta parte de la América. El 13 de marzo, las tropas bajo las órdenes del general San Martín, levantaron el campamento de San Fernando, y tomaron posición en la quebrada llamada de *Piomier*. Yo había trazado su colocación para acá del desfiladero, poniendo un obstáculo entre el enemigo y nosotros; pero el general San Martín por el contrario, quiso que el ejército tomase posición á espaldas de la quebrada.

El 14 marchamos hacia las riberas del Tenón: nuestras tropas lo pasaron á las 4 de la tarde, y cometieron bajo las órdenes del general San Martín, la considerable falta de tomar también posición á espaldas de este río. ¡Qué de reflexiones no hacía yo de las ventajas que reportaría sobre nosotros en semejante posición un general enemigo vigilante, que estuviera en continua asechanza para espiar nuestros movimientos, y en quien la habilidad y el atrevimiento hiciese temible el combatirlo, cuando menos se esperase!

El 15 antes de amanecer, nuestras tropas se pusieron en marcha é hicieron alto; esta vez por fin fué por la orilla derecha del río Lontué; ésto es, hacia este lado, y por consiguiente separados los dos ejércitos.

El 16 á las 11 de la mañana, nuestras tropas efectuaron el

paso del río por su vado, é hicieron alto en las Quechereguas. El 17 pasaron adelante, y se acamparon una legua al sur del Camaricó. El enemigo ocupaba muy bella posición en la inmediación de este último paraje, de modo que ambos ejércitos estaban á la vista.

El 18 por mí solo, hice un reconocimiento que tenía por objeto, observar la disposición del enemigo y sus fuerzas. Mientras yo estaba observando sus líneas, levantó su campo y tomó la dirección de Talca. Yo me apresuré á dar cuenta de este movimiento al general San Martín, quien al momento puso sobre las armas sus tropas, y se dirigió inmediatamente hacia el enemigo. Hasta las dos de la mañana no se detuvo la marcha, la que volvió á continuarse al venir el día.

El 19 por la mañana, nuestras tropas llegaron cerca del Lir-cay. Nuestra caballería en número de 1500 caballos que marchaba á la cabeza lo pasó inmediatamente, y se dirigió sobre el flanco derecho del enemigo, con la intención de llegar á su espalda. En efecto, esta caballería llegó al punto en que el enemigo lo debía pasar, pero en lugar de hacerla tomar la posición del antiguo campamento, á una muy corta distancia de este río, se le colocó en batalla sobre una sola línea, á media legua muy larga de la verdadera posición, que era todo el objeto de las ventajas. Como yo no tenía ningún empleo, y que por decirlo así, servía más bien de aventurero que de oficial general, pude reducir al general San Martín que me autorizase para ver en qué estado estaban las cosas. Encontré la caballería en la disposición que he dicho antes, y avanzando un poco más, percibí que el enemigo había cometido el error más grande que puede hacerse en la guerra á presencia de un ejército contrario, que fué de meterse en un desfiladero donde precisamente hubiera encontrado su entera destrucción, si una extraordinaria ceguedad, ó las tinieblas de la ignorancia no hubieran impedido que se le atacase en tan terrible situación.

Yo llamé la vanguardia del cuerpo de Granaderos á caballo que se compondría de 60 hombres. Con esta poca tropa atacé dos escuadrones enemigos que se replegaron. Inmediatamente previne al general Balcarce la situación crítica en que se hallaba el enemigo, exhortándolo á dar aviso al general San Martín, y á que se llegara prontamente al territorio; pero ningún movimiento se efectuó por nuestra parte. Yo estaba impaciente, conocía cuán preciosos eran los momentos, y le comuniqué repetidas veces los indicios más convincentes para determinar al general San Martín á un ataque: éste no estaba con su tropa sino á una legua de distancia. En este intervalo se dispararon algunas piezas de artillería ligera, pero nada de importante se emprendió ni el ejército llegaba.

Viendo entonces el enemigo nuestra irresolución, ó por mejor decir, nuestra estupidez, la aprovechó sagazmente, y verificó el paso del río á nuestra presencia. Él se formó después en columna, y se retiró tranquilamente sobre Talea.

Si se hubiera dado ascenso al aviso que yo dí, ó si en fin el general San Martín, como debió hacerlo, hubiera á lo menos, corrido al ruido del cañón, así como se practica en todos los ejércitos del mundo por los generales diligentes, activos, capaces de dirigir una guerra con el celo de imprimir los acacimientos que sabe prevenir su capacidad, se hubiera tomado ó destruído enteramente el ejército enemigo sin perder acaso un hombre. Éste estaba sin acción para moverse, ni poderse defender, y de tal modo empeñado, que le hubiera sido imposible salvarse, si se hubiera obrado y si se hubieran ocupado las posiciones que lo dominaban, y del solo desfiladero por donde podrían retirarse. En una palabra, ésta sería una imitación de lo que sucedió á los romanos en las *horcas caudinas*.

Pero el general San Martín no llegó con sus tropas hasta las cinco de la tarde, ésto es, cuatro horas después que fué avisado, sirviendo ya ésto sólo para convencerlo, de haber dejado esca-

par una de las más bellas circunstancias que la fortuna podría proporcionarle para destruir enteramente al ejército enemigo, y por consiguiente, concluir felizmente la guerra, apoderándose de Talcahuano que había quedado sin ninguna guarnición.

Yo supuse antes, que el arte de hacer una guerra sin interrupción y de proseguir sus ventajas, fuese conocida en Chile, aunque no está demostrado, porque en ninguna circunstancia se ha sabido aprovechar del favor que la fortuna ha presentado. Es, pues, necesario persuadirse que mientras esta plaza esté en poder del enemigo, cualquiera que sea la ventaja que se obtenga, jamás tendrá fin la guerra en Chile.

Yo debo aquí hacer justicia al señor general Balcarce, que es bien conocido por un oficial distinguido, y también porque no dependió de él, él no haberse aprovechado de la falta enorme que cometió el enemigo.

Después que el enemigo salió del peligro en que se hallaba, y que llegó el general San Martín, le ordenó éste al general Balcarce que se adelantara con toda su artillería y caballería. El enemigo había tomado ya una posición ventajosa, y se encontraba á media legua de nosotros: éste estaba al abrigo de una quebrada ancha y profunda llena de árboles, de fosos y de malezas que impedían llegar á él.

No importa, nuestra caballería sobre una sola línea y sin alguna reserva, sigue adelante bajo las órdenes del general San Martín, é hizo como en media legua un movimiento de cargar sobre árboles y otros obstáculos, que lo obligaron sin reportar la menor ventaja, á retroceder en el mayor desorden, después de haber perdido sobre 60 hombres.

Después de esta maniobra ridícula é inexplicable, que no inspiró al enemigo más que desprecio, el general San Martín se acampó cerca del Cerro. Su posición era viciosa por varias razones: la primera, porque la izquierda de nuestras tropas se apoyaba cerca de la plaza de Talca, donde el enemigo se encon-

traba con todas sus fuerzas, las cuales á su voluntad podrían tomarnos en flanco, maniobrar por nuestra espalda, y darnos un ataque general á la brusca, sin que nuestra ala derecha pudiese maniobrar; segunda, que el terreno que nosotros ocupábamos estaba cortado de sanjones casi impracticables, que impedían toda comunicación con nuestras dos alas, y por consiguiente, paralizaban todo movimiento de táctica, de unión y de fuerza.

Yo le hice mis observaciones al general San Martín, quien, según su costumbre, no hizo la menor atención. Nuestra verdadera posición hubiera sido media legua más atrás, por ser un terreno de los más aventajados, pues que formaba un antemural de dificultades y muchos desfiladeros, por los cuales el enemigo tendría que pasar, antes de llegar á nosotros.

De este modo el enemigo aprovechándose de la mala situación que conoció en nosotros, nos atacó la misma noche del 19 de marzo á las 7 y media, y consiguió, como es notorio, los más grandes resultados. La confusión se introdujo en el ejército: todo se dispersó (1). Yo estaba entonces en los puestos avanzados, y disponía las gran guardias cuando comenzó el ataque. Quise replegarme sobre el campamento, pero lo encontré abandonado.

Sin embargo, á muy corta distancia se encontraba el coronel Las Heras, oficial de la más alta esperanza, el cual, si la fortuna no le es contraria, será algún día la gloria y el orgullo de su patria. Sin temor de los peligros que tenía presentes, se esforzaba en reunir algunas tropas para combatir. Á su voz (tal es el imperio que sobre el común de los hombres tiene la audacia y el valor) se juntó alguna tropa; lo que prueba, como yo en diferentes ocasiones lo he observado, que todas las circunstancias

(1) El capitán Montoro mandaba la gran guardia de los cazadores á caballo del ejército de los Andes, que había provisto el general Brayer.

para la formación de un buen ejército se hallan reunidas en el carácter arrogante de estos pueblos valerosos, pero el coronel no fué seguido de otros, y dispersándose el ejército por todas partes, sin que la voz de su jefe se dejara oír, este valiente oficial se vió precisado á ceder á la fuerza; pero á lo menos lo hizo con gloria.

Yo que igualmente me retiraba, encontré al general San Martín á quien acompañé hasta Quechereguas, sin que lo notase tomar alguna disposición que estuviese en mi conocimiento. Allí reunido á algunos oficiales, como no tenia, según ya he manifestado, algún empleo, llegué acabado de fatigas y penetrado de disgusto á San Fernando, de donde me dirigí seguidamente en el más grande estado de padecimiento á Santiago, donde se formaba una junta militar. Me conduje á ella con bastante trabajo, dí mi parecer, tranquilicé las autoridades, y al general San Martín en substancia le escribí «que invitado en el país á servir una causa, por la cual siempre he combatido, le pedía con confianza un mando para marchar al enemigo». Este mando me fué prometido para cuando se presentara la ocasión de combatir. Entretanto el enemigo se acercaba; ya se iba á venir á las manos; los cargos se habían distribuido, y á mí no se me nombraba... Tanto desaire indignaba mi alma. Pensé alejarme, pero conducido por mi carácter, tenté en persona el último esfuerzo con el general San Martín. Yo fuí repulsado, y olvidando él la dignidad de su carácter, su odio se manifestó entonces, con los acentos de la intemperancia, del delirio, y del furor. Yo le opuse la firmeza, la calma y la moderación, lo miré fijamente... y me ausenté.

Hasta aquí llego, no obstante que todavía tendría mucho que decir sobre todo lo que he visto, sobre todo lo que siento, y sobre todo lo que sé... pero mi corazón traspasado de haberse entregado á tanta confianza y abandono, no puede sino expresar sus sentimientos. Yo creí no necesitar de alguna garantía para

conducirme á Chile. En una época en que la regeneración de la América del Sur en su revolución atrae así la atención de todo el mundo, yo creí poder encontrar en este país una reciprocidad de franqueza, de lealtad y de generosidad.

Sea de ésto lo que fuese, mi mansión en estos destinos no hubiera sido inútil á los hombres, cuya nobleza de sentimientos los conduce á una verdadera gloria, y á los grandes intereses que de ella proceden. Bajo de estos antecedentes, y los de la conducta que se debe guardar con consideración á su grande objeto, y á las infinitas obligaciones que deben desempeñar los oficiales encargados en los mandos, y en acelerar los progresos de la civilización, yo he dejado recuerdos de reconocimiento... Esta consideración me consuela y me sostiene en medio de las amarguras que me han hecho probar : ellas me elevan sobre las desgracias que he experimentado, y sobre las que todavía puedo experimentar.

¿Cuáles son, pues, al presente estos clamores?... ¿cuáles éstas declamaciones injuriosas é infamantes? Un miserable, yo lo sé, hijo de un francés nacido en Inglaterra, que hace algunos años que vino á este país; especulador de los sucesos, como de las pasiones de los hombres que tienen el poder; vampiro insupportable, á quien yo impedí que devorara la sangre de los soldados; éste, pues, es quien se ha atrevido á escribir de Chile á Buenos Aires, varias cartas sobre mi conducta, que han tenido alguna cabida... ¡qué lastimosos manejos, y qué bien percibidos son por la delicadeza del oído!

Pero es preciso decirlo : yo no tuve algún mando de importancia : yo no pude mezclarme en nada; ninguna responsabilidad ha podido recaer sobre mí; y por decirlo de una vez, yo no he sido sino un espectador, y no actor de lo que sucedió.

Indignamente se ha esparcido la voz de que yo rehusé entrar en el asunto de Maypo : mentira abominable!... Además de que mi correspondencia con el general San Martín prueba lo con-

trario, ya he dicho antes lo conveniente á este propósito.

¡ Ah! digámoslo: á pesar de su enemistad y de su conducta conmigo, yo me lisonjeo en creer que si tales infamias hubiesen llegado á este general, se hubiera apresurado en destruirlas; su mismo honor le haría un deber; él no ignora que sería una debilidad, dejar calumniar á un hombre ausente, quien por consecuencia no puede defenderse de los golpes que se le acestan.

Existe una especie de pudor y de recíproco respeto entre los guerreros, que por más violento, celoso ó fogoso que sea su carácter, deben siempre observarlo: los que de él se separan, ocupan el lugar de los hombres más despreciables.

Yo no acabaré esta exposición, sin hacer presente mi gratitud por la protección que me han dispensado los jefes del gobierno de Buenos Aires y de Chile: toda mi vida conservaré los más vivos recuerdos, y por mucho tiempo conservaré también con gusto, la memoria de las virtudes que los honra.

Yo me vuelvo con los americanos del norte, con este pueblo grande y generoso, donde la hospitalidad es un título que no pueden atacarlo las pasiones de los hombres. Yo he hecho mi deber: mi consuelo es la memoria de toda mi vida.

Miguel Brayer.

Es copia traducida del original dado por el señor Brayer.

José de S^a Martín.

CONTESTACIÓN AL ANTERIOR MANIFIESTO

El señor Brayer apela sobre su conducta militar y política, así como sobre la veracidad de su manifiesto, al ejército unido:

yo me conformo con el mismo tribunal, y le suplico que conteste.

Así es que no me entremeteré en probar si el ejército unido tenía ó no disciplina: si ésta fué conocida y establecida en nuestra América por el señor Brayer: si el ejército estaba ó no instruido: si los tiradores eran malos ó buenos, y si dicho señor les dirigía la puntería: si se obedecían ó no sus órdenes: si los movimientos, posiciones y marchas ejecutadas en el curso de las campañas han sido ó no bien tomadas: si no he sabido aprovecharme de los momentos favorables: si las victorias conseguidas han sido efecto de la suerte ó de la muchedumbre: si no llegué la tarde del 19 á tiempo oportuno con toda la infantería del ejército: si la posición que tomé esa misma tarde sobre Tamarca fué buena ó mala: si debí correr al primer tiro del cañón abandonando toda la infantería del ejército: si nuestra derecha, como dicho señor asegura, se dispersó la noche del 19, etc., etc., etc. Esto lo decidirá el tribunal del ejército unido, á quien nuevamente reclamo que manifieste con la imparcialidad propia de su honor, los hechos que se citan. Yo sólo me contraeré á las personalidades que el señor Brayer afirma he tenido con él, á los motivos que me impulsaron á separarlo del mando de la caballería, á su conducta militar antes y después del 19 de marzo hasta el día del *asunto* de Maypó, como él lo llama.

Nada diré de los conocimientos militares que en los veinte años de combates haya adquirido el señor Brayer: si los tiene mi ignorancia no los habrá descubierto: he oído decir á varios oficiales de crédito que en Francia existían mariscales, que sin duda alguna harían un triste papel de simples capitanes en nuestra América. Es demasiado notorio, cuán admirador he sido siempre de la organización, táctica, y adelantamientos hechos por esta nación en sus ejércitos, especialmente desde su revolución de 1789; pero el señor Brayer no debe ignorar que todos los que han militado en ellos, no tienen un derecho para

atribuirse los conocimientos de un Federico, de un Wellington, de un Napoleón, de un Turena, de un Eugenio (1).

El señor Brayer me ataca sobre las operaciones del ejército en la última campaña: no hay juez más parcial que el amor propio; si alguno tengo, es el de haber dirigido bien las operaciones de esta campaña con preferencia á la batalla de Maypó. Debo hacer justicia en esta parte á los que me suministraron sus luces, como son el señor Balcarce, algunos jefes del ejército, y los ingenieros Dable y Arcos.

¿Pero quién le ha dicho al señor Brayer, que jamás he tenido pretensiones de pasar por buen general? Yo conozco la esfera de mis conocimientos, y desearía que alcanzasen á saber mandar regularmente un regimiento de caballería.

El señor Brayer creyó sin duda que los americanos éramos unos verdaderos hotentotes: tales eran en suma los ratos tan molestos que me daba con sus planes de reformas, construcción de plazas, establecimientos militares, planos de campaña, construcción de caminos, modificación de costumbres, etc., etc., etc., facilitándolos todos con la misma prontitud que los hacía. Yo sufría con paciencia el tiempo que me quitaba este nuevo regenerador; pero como nada de ésto es lo esencial del caso, volvamos á nuestro asunto.

El señor Brayer afirma que no habiendo yo encontrado en él un servil admirador de mis ideas, ó un hombre tal como yo deseaba (esta última cláusula es la veraz que dice este señor en su exposición), lo remití á Talcahuano. Diga el público, si es castigo mandar á un militar á batirse. Pero juro por mi honor, que en la separación que hice del señor Brayer remitiéndolo al ejército del sur, no me acompañó otra intención que el de ali-

(1) Federico el grande decía: « Un burro que haya hecho veinte años de campaña, no por eso será mejor táctico, ni tendrá más conocimientos, que el que no haya hecho ninguna. »

viar al excelentísimo supremo director de Chile, abrumado con los negocios del estado y del ejército, pues hasta esta época yo no había tenido con él la menor incomodidad. Conocía en él un carácter superficial y charlatán, pero lo juzgaba un oficial lleno de coraje, trabajador, rutinero; que era cuanto podía desear para el objeto que me proponía.

Á poco tiempo de su llegada á Concepción empezó á introducir la discordia entre los jefes de aquel ejército, como varios de ellos me lo afirmaron, hasta que felizmente se descubrió su manejo: éste era el más negro que se ha inventado. Todos ellos podrán exponer este hecho. Su osadía en este punto llegó hasta el extremo de desacreditar al señor O'Higgins con los granaderos á caballo: el comandante Escalada que lo presenciaba se le echó al cabo encima, de un modo imponente.

Conforme á estos antecedentes el caballero Brayer ataca en su manifiesto la opinión del señor O'Higgins; pero éste está bien escudado con la general que se merece: si el señor Brayer tuviese la milésima parte de sus virtudes, no sólo me vería sin la necesidad de escribir este papelote, que, á la verdad, el escribir es lo que más aborresco, sino que también me ahorraría el gasto de esta impresión; pero volvamos otra vez al grano.

El señor Brayer habla de su valor conocido en la campaña de Concepción: sobre ésto el ejército unido responderá; en el interín puedo yo decir que varios jefes de aquel ejército me han asegurado que este señor se tiró de barriga á presencia del supremo director, y de todo el cuartel general, por una bala de cañón que cayó en las inmediaciones.

También dice el señor Brayer, que en las acciones en que se ha hallado ha dado el ejemplo del coraje y del valor: nuestros jueces responderán igualmente esta aseerción; mientras yo, por mi parte, digo, que si el ejército unido hubiera seguido su ejemplo, el general Osorio no sólo estaría en Chile, sino hasta en Buenos Aires.

Es una equivocación grosera el que el señor Brayer afirmé fué á reconocer personalmente las líneas enemigas en Camari-có, y que vió su movimiento. Este señor no es para estas empresas: las operaciones del enemigo las supe por mis espías. El ejército unido podrá decir, si vieron separarse al señor Brayer de la fuerza del ejército á tiro de cañón.

Es cierto que le quité el mando de la caballería: digan los motivos los comandantes Freyre y Necochea.

Yo le dí la orden, para que con toda la del ejército, y la artillería volante de Chile, al mando de Blanco, sostuviese los movimientos que Freyre iba á emprender sobre la vanguardia enemiga: su conducta en esta jornada, es la más vergonzosa por su cobardía: dichos jefes y los del resto de la caballería podrán exponer sobre el particular. Él comprometió á Freyre en tales términos, que sólo el valor de este oficial pudo sacarlo del empeño.

Es una falsedad los avisos que dice me remitió la tarde del 19: lo es igualmente el que con sesenta granaderos cargase á dos escuadrones de caballería enemiga y los hiciese retirar; la temperatura de este señor no es adecuada para estos arrojos. Por otra parte, los oficiales de granaderos á caballo no necesitan del modelo del señor Brayer para batirse bien.

La mañana del 20, antes de amanecer, me encontré con el señor Brayer; yo acompañaba el señor O'Higgins gravemente herido: los agudos dolores que experimentaba, lo hacían marchar á un paso muy lento; yo no podía abandonar á un amigo y á un jefe de Chile en aquella situación: el señor Brayer lo hizo vergonzosamente al poco rato de estar con nosotros: el mismo señor director, el coronel Quintana, mi ayudante de campo O'Brien, y otros varios oficiales podrán informar sobre ésto.

El señor Brayer, general de veinte años de combates, fué á replegarse á la capital de Santiago, es decir, á 80 leguas de distancia, abandonando igualmente el ejército. Es el ejemplo que dió.

El señor Brayer dice, no me vió dar disposición alguna el 20 de marzo por la mañana. Tiene mucha razón con decir que nada vió: su caballo galopaba demasiado. Desde este día no se volvió á presentar hasta el 5 de abril á las 11 de la mañana. Las columnas marchaban al enemigo, y nuestros tiradores estaban empeñados con los suyos. En este momento crítico se me presentó el señor Brayer cojeando y solicitando *le concediese licencia para pasar á los baños de Colina*: mi contestación fué, que con la misma que se había retirado de Talca á Santiago, podía hacerlo á los baños; pero que respecto á que en el término de media hora íbamos á decidir la suerte de Chile, y que dichos baños distaban 13 leguas, y el enemigo media, podía quedarse si sus males lo permitían: el señor Brayer me contestó, no estaba en estado de hacerlo, porque la antigua herida de su pierna no se lo permitía. Esta respuesta me exaltó, es verdad: mi primer impulso fué el de pasarlo por las armas; pero no pude contenerme de decirle públicamente: *Señor general, mi último tambor del ejército unido tiene más honor que V. S.* En seguida dí vuelta al caballo, y dí orden al señor Balcarce, para que sobre la marcha se hiciese saber al ejército, que el señor general de veinte años de combates quedaba suspenso del empleo por indigno de obtenerlo. El señor Brayer en seguida se retiró tranquilo á la capital de Santiago, y mientras que estaba cargando su equipaje con escándalo público, batimos en Maipo esa misma tarde los enemigos de nuestra libertad.

Yo estoy seguro que ningún hombre que tenga el menor viso de honor podrá creer el hecho que acabo de referir, porque no se puede concebir que haya un mortal tan olvidado de sí mismo, que proceda de este modo: díganlo el coronel Quintana, el ayudante Aguirre, que creo se hallaba presente; díganlo todos mis ayudantes de campo y demás oficiales que presenciaron este hecho. En prueba de lo verdadero que él ha sido se me ocurren la misma confesión de Brayer, y la reflexión siguiente:

El señor Brayer, en uno de los párrafos de su exposición, dice: «Entretanto el enemigo se acercaba, ya se iba á venir á las manos; los cargos se habían distribuido, y á mí no se me nombraba... Tanto desaire indignaba mi alma. Pensé alejarme, pero conducido por mi carácter tenté en persona el último esfuerzo con el general San Martín. Yo fuí repulsado, y olvidando él la dignidad de su carácter, su odio se manifestó entonces con los acentos de la *intemperancia*, del delirio y del furor. Yo le opuse la firmeza, la calma, y la moderación; lo miré fijamente ... y me ausenté.» Pregunto, señor Brayer, modelo del valor del ejército unido: ¿Adónde fué su ausencia en el acto mismo de irnos á romper la cabeza con los enemigos? Usted me responderá (porque no puede otra cosa), que á la capital de Chile. Si al señor Brayer le hubiera quedado, por pequeño que fuese, un resto de vergüenza, se hubiera dirigido como un simple soldado á una fila, se hubiera batido por la felicidad de estos países (como dice), y después me hubiera mirado fijamente. Esta es la comportación que hubiera tenido el más abandonado de los hombres.

En otro párrafo de su exposición, dice: «Indignamente se ha esparcido la voz, que yo rehusé entrar en el *asunto* de Maypo; ¡mentira abominable!... Además, mi correspondencia con el general San Martín prueba lo contrario.» ¡Naciones todas! que manifieste este impostor la correspondencia que cita. Si la tiene, caiga sobre mí toda la execración de los hombres.

Otra prueba: en poder del general Balcarce existen oficialmente (así me lo asegura el coronel Quintana) los comprobantes del dinero ofrecido por el señor Brayer al facultativo Grajales, para que éste le diese (antes de la acción de Maypo) un certificado, de que no podía continuar en la campaña. Este facultativo español europeo, y enemigo de nuestra causa, es honrado y tiene carácter, de consiguiente, se negó á tan insultante propuesta, así por su bajeza, como porque lo creía en estado de servir.

El general Balcarce y el coronel Las Heras no necesitan de los elogios del señor Brayer, para tener una opinión recomendable. Este último se distinguió en el ataque de Talcahuano, y no pudo vencer los imposibles que la naturaleza y el arte opusieron á su coraje, y al de las tropas que mandaba; pero para que el público juzgue de la moral del señor Brayer, entre mis papeles que tengo en Chile, existe una carta de este mismo, en que atribuye á Las Heras la desgracia del ataque de Talcahuano: tal es el carácter del señor Brayer.

El vampiro hijo de francés y nacido en Inglaterra (1), contra quien el señor Brayer despliega el encono más acre, es un sujeto que merece la opinión de los hombres de bien; éste sí y no él, es el que ha tomado una parte activa en la felicidad de la América: él ha rendido servicios que los americanos tendrán siempre muy presentes.

Mi delicadeza me había hecho guardar un profundo silencio (excepto con el señor director de las Provincias Unidas) sobre la comportación del señor Brayer: esta conducta no era con respecto á la persona del señor teniente general, sino á la de haber militado entre valientes; pero si hubo uno ó dos franceses que denigrasen el honor de este nombre, lo han sostenido con crédito otros, como son Dable, Viel y demás oficiales de esta nación que se han granjeado la estimación y aprecio de sus compañeros de armas, y nos ayudan heroicamente en nuestra justa lucha.

Mendoza, 7 de octubre de 1818.

José de S^o Martín.

(1) Don Diego Paroisien es cirujano mayor de aquel ejército.

OFICIO

PASADO POR EL GENERAL SAN MARTÍN
AL QUE LO ES EN JEFE DEL EJÉRCITO UNIDO DON ANTONIO GONZÁLEZ BALCARCE

Mendoza, 7 de octubre de 1818.

Señor brigadier don Antonio González Balcarce, general en jefe del ejército unido de Chile.

Tengo el honor de incluir á V. S. el adjunto manifiesto ó exposición hecha por don Miguel Brayer, jefe interino que fué del estado mayor del ejército unido. Por él verá V. S. apela á éste, como garante de su conducta y de la mía. Yo me conformo gustoso con este tribunal, y por lo tanto, ruego á V. S. y al expresado ejército hagan una exposición pública de los hechos á que se refiere.

Es imposible exista en esta vida un hombre perfecto en la carrera militar, mucho menos yo, que de simple subalterno me he visto elevado en poco tiempo y sin conocimientos á la clase de general: por lo tanto, suplico á V. S. y demás oficiales de los ejércitos de su mando, que con aquella imparcialidad propia de su honor me acusen todas las faltas y defectos que haya cometido no sólo en el curso de la última campaña, sino de la anterior de la salida de Mendoza; esto servirá de instrucción para nuestros militares, y para que sepan corregir en lo sucesivo los errores que otros hayan cometido.

Como V. S. verá por mi contestación al manifiesto del señor Brayer, sólo me he ceñido á los incidentes que han ocurrido entre él y yo. Tanto éste como mi contestación los he mandado

imprimir á la capital de Buenos Aires, para que el público se imponga, interin el ejército unido manifiesta su parecer.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José de S^a Martín.

Es copia :

S^a Martín.

CONTESTACIÓN

DE LOS JEFES DEL EJÉRCITO UNIDO DE LOS ANDES Y CHILE AL MANIFIESTO DEL EX MAYOR GENERAL DON MIGUEL BRAYER, SOBRE SU CONDUCTA EN EL TIEMPO QUE PERMANECIÓ EN SUD AMÉRICA.

El ex mayor general don Miguel Brayer ha publicado en Buenos Aires una exposición de su conducta durante el tiempo que sirvió en el ejército unido, ó por mejor decir, un tejido de falsedades y calumnias urdidas para denigrar á nuestro excelentísimo señor general don José de San Martín. En ella apela á Chile, al ejército y á los hombres de todos los países. Es entonces de nuestro deber esclarecer los hechos que cita para no autorizar la calumnia con nuestro silencio. El país en que escribimos es el teatro de la guerra en que únicamente ha figurado el señor Brayer en el nuevo mundo. Si los pueblos de Chile fueran el solo juez que analizase su exposición, dejaríamos que su opinión condenase al desprecio un libelo que marca la insolencia de su autor. Todos los pueblos gustarán instruirse de los acontecimientos de la América; en toda parte se estima como un triunfo descubrir y conocer al impostor, distinguir y reconocer al héroe. Contestaremos á nombre del ejército, hablaremos con la imparcialidad que se nos exige (1). No prostituiremos á ningún res-

(1) *Señor brigadier don Antonio González Balcaez, general en jefe del ejército unido en Chile.*

Tengo el honor de incluir á V. S. el manifiesto ó exposición hecha por don Miguel Brayer jefe que fué del estado mayor del ejército unido: por él verá V. S. apela á éste como garante de su conducta y de la mía. Yo me conformo gustoso con ese tribunal, y por lo tanto ruego á V. S. y al expresado ejército hagan una exposición pública de los hechos á que se refiere.

Es imposible exista en esta vida un hombre perfecto en la carrera militar,

peto humano el honor que distingue nuestra clase, y aunque nuestro carácter y nuestra vida pública nos dan derecho á ser creídos, presentamos ante todo el mundo el testimonio de los habitantes de Chile por comprobante de la sinceridad de nuestra exposición.

Dejamos á un lado los motivos que obligaron al señor Brayer á abandonar la Francia, pasar á Prusia, y últimamente á los Estados Unidos del Norte. Sería fácil rastrear la historia de sus debilidades por su conducta femenil en la última campaña de su patria: nos contraemos ahora á las circunstancias que influyeron en su viaje al Río de la Plata.

Es absolutamente falso que ninguna persona de suposición haya llamado á Buenos Aires al señor Brayer. De su venida no se tuvo noticia hasta después de haber fondeado en el Río de la Plata el buque que le conducía, uno de los tres que formaban la expedición de don José Miguel Carrera. Cuando el señor Brayer llegó á Buenos Aires, fué considerado como un particular que buscaba fortuna; y como tal permaneció allí hasta la llegada del general San Martín después de la batalla de Chacabuco. Compadecido éste de la situación á que se veía reducido un militar después de veinte años de servicio se empeñó para que se destinase á Brayer en el ejército de Chile. El mismo confiesa

mucho menos yo, que de simple subalterno me he visto elevado en poco tiempo y sin conocimientos á la clase del general: por lo tanto súplico á V. S. y demás oficiales de los ejércitos de su mando, que con aquella imparcialidad propia de su honor, me acusen todas las faltas y defectos que haya cometido, no sólo en el curso de la última campaña, sino desde la salida de Mendoza. Esto servirá de instrucción para nuestros militares, y que sepan corregir en lo sucesivo los errores que otros hayan cometido.

Como V. E. verá por mi contestación al manifiesto del señor Brayer, sólo me he referido á los incidentes que han ocurrido entre él y yo; tanto éste como mi contestación, los he mandado imprimir á la capital de Buenos Aires para que el público se imponga, interin el ejército unido manifiesta su parecer. Dios guarde á V. S. muchos años. Barriales, cerca de Mendoza, 7 de octubre de 1818. -- *José de S^o Martín.*

en otra parte de su exposición que la causa principal de su venida á Estados Unidos fué el deseo de habitar otro clima más benigno para recuperar su salud. He ahí que no se le empleó sino por un impulso de generosidad y hospitalidad que tan mal ha reconocido el señor Brayer.

« Se han visto algunos hombres prostituir lo que hay de más sagrado y respetable, y en quienes la bajeza de los celos han sofocado toda idea del decoro que á sí mismos se deben, desnaturizando, truncando y calumniando los actos de valor y de la generosidad. » Estas palabras no deberían encontrarse en boca de Brayer, pues á nadie son más aplicables que á él mismo. ¿ Quién tendría celos de un hombre sin servicios, ni reputación militar en nuestras campañas?... Sin conexiones en el país, sin poseer nuestro idioma, pobre y despreciado por todo el ejército que había presenciado su cobardía, ¿ es probable que Brayer causase celos al general San Martín, en cuyo favor prevalecía la opinión del país, que se hallaba al frente de un ejército creado por él mismo, rodeado de compañeros y amigos, é idolatrado de todos por sus esfuerzos, tan insignes como venturosos en la causa de la libertad? Semejante ocurrencia sólo es digna de un impostor tan descarado, de un hombre amasado de orgullo como Brayer.

No es menor su atrevimiento cuando dice que sólo en parte ejerció las funciones de mayor general. Desde su llegada á Chile y su colocación en aquel destino, tuvo la autoridad que correspondía á su empleo: en ninguna ocasión fueron despreciadas sus órdenes, ni tratadas con altanería, ni ultrajada la dignidad de su carácter. Brayer no cita un solo hecho en apoyo de su aserción. Es verdad que los primeros pasos de Brayer no le daban lugar á la estimación del ejército y de los pueblos, pues ni el ejemplo virtuoso de nuestro general, ni las escaseces del ejército, ni la pobreza de los jefes, contuvieron la petulancia del señor Brayer para hostigar al supremo gobierno por regalos inusitados entre nosotros. Acostumbrado Brayer á correr por paí-

ses sujetos á la ley arbitraria y de un conquistador, creyó que los alojamientos y fortuna de nuestros conciudadanos de Chile eran bienes comunes á los que tuvimos la gloria de librarlos, y que podría disponer de ellos á cuenta de los servicios que aun no había prestado. El mismo tributo exigía en todos los pueblos por donde transitaba: á ésto llama, sin duda, *moderación* el señor Brayer por el principio que califica de *trabajos* el abandono con que miró siempre todos los ramos que pertenecían á su empleo.

Es muy cierto que el general San Martín no encontró en Brayer *un hombre cual lo deseaba*; más ésto debe entenderse de un modo muy diverso de aquel en que se explica Brayer: el odio á la lisonja es uno de los rasgos característicos del general San Martín.

Brayer futé destinado al ejército del sur porque el general San Martín se había desengañado de que no era capaz de desempeñar las funciones de mayor general. Creyendo que un general de veinte años podría á los menos desplegar algún valor y conocimientos militares, le envió á las órdenes del supremo director general O'Higgins, que entonces era sumante ocupado con la dirección de los negocios públicos y del mando del ejército del sur.

Los esfuerzos de que se jacta Brayer para instruir la tropa é introducir la disciplina han sido tan reservados que los ignorábamos hasta haber leído su exposición. Es verdad que mandó traducir á unos oficiales é imprimir como producción suya un reglamento para el servicio interior y policía de los cuerpos franceses. Pero en ésto dió nueva prueba de su ineptitud, no conociendo lo que áquel tenía de inconexo con nuestro sistema militar. Lo presentó al general San Martín como obra original y acabada, y S. E. tuvo que corregir varios artículos inconciliables con nuestra administración. La poca delicadeza de Brayer nos obliga á publicar á la faz del mundo que con el trabajo de

aquellos oficiales hizo un tráfico infame. Por lo demás es demasiado sabido cuánto trabajó en Mendoza el general San Martín, y el grado de disciplina romana que introdujo en el ejército mucho antes que Brayer viniese á mandar nuestro suelo.

El general O'Higgins, valiente y moderado, acogió á Brayer con distinción; y persuadido de que poseía algunos conocimientos, cedió á sus instancias, y le confió el plan del ataque de Talcahuano. Brayer á distancia de dos tiros de cañón practicó varios reconocimientos para determinar el punto de ataque y hallándose en el cuartel general tendióse por tierra al silbido de una bala delante de una división y de varios jefes: de aquí fué conocido entre la tropa con renombres que le honraban poco. Sin embargo, él aseguraba públicamente que era muy fácil y seguro tomar á Talcahuano, y que él mandaría la columna de ataque. Estréchase el sitio, forma su plan concebido en la más refinada ignorancia, desprecia la opinión de los jefes subalternos del ejército y ordena el asalto del castillo del Morro, que era justamente el reducto más fuerte y cuya posesión nada adelantaba para la toma de la plaza. El desenlace de las operaciones fué funesto á pesar del coraje de las tropas que confiesa Brayer y del valor con que fueron conducidos por sus respectivos comandantes. El señor Brayer se valió del pretexto de una herida antigua para no saltar fosos y palizadas, fué testigo á una larga distancia del peligro en que se hallaba el coronel Las Heras y la tropa destinada al ataque, y tuvo después la bajeza de atribuir el mal resultado de la empresa al mismo jefe que elogia en su manifiesto como la esperanza de la patria. Impostor!... ¿Y habrá quién al leer esta sola contradicción conceda restos de pudor al que la comete? ¿Habrà quien viendo tal descaro dude quién es el verdadero agente de aquella desgracia?... Tiene razón Brayer en decir que no le corresponde publicar las causas que malograron el ataque de Talcahuano.

Á un mismo tiempo supo el general San Martín el mal éxito

del ataque de Talcahuano, y la venida de una expedición de Lima, que era por sí sola bastante respetable. El general San Martín con la pronta ojeada que caracteriza el genio, dispuso inmediatamente un movimiento general que desconcertó las vastas miras del enemigo y *ha salvado para siempre este país*. Mandó retirar el ejército del sur para sacar al enemigo de sus trincheras, alejarle de la base de sus operaciones, acercar al ejército de la patria á la fuente de sus recursos, obligar á los realistas á movimientos largos, difíciles y complicados, y traerlos á los llanos en que se propuso batirlos. La resistencia de Brayer á este movimiento fué tan obstinada, que sola la autoridad del director supremo pudo vencerla. *Ya no existiera Chile entre los pueblos libres si hubiese prevalecido la opinión de Brayer* (1).

El señor general Balcarce recibió también orden de salir de las Tablas con el ejército de observación y ambos se reunieron en San Fernando. El general San Martín lejos de recordar al señor Brayer los sucesos de Talcahuano, continuó distinguiéndole y le dió el mando de la vanguardia con la caballería que constaba de 1600 hombres y de una división de ocho piezas de artillería. Entretanto el enemigo había pasado al Maule; una división suya de 1000 hombres se avanzaba sobre Curicó y el ejército unido marchaba á encontrarla.

Al tercer día de la marcha descansando al ejército sobre la margen derecha del Tenú recibió Brayer á las 3 de la tarde orden del general San Martín para pasar el río y situar la caballería tras las lomas que ocultaban la vanguardia enemiga. Á las 5 el general pasó el río á la cabeza de la infantería y encontró la caballería formada en batalla sobre el terreno más elevado. El enemigo reconoció la superioridad de nuestra fuerza y la misma noche fugó precipitadamente. *El aturdimiento de Brayer*

(1) Léase las instrucciones del virrey del Perú al general Osorio en las *Gacetas ministeriales* de esta capital, en los números desde el 61 hasta el 65.

frustró en esta ocasión el golpe de sorpresa dispuesto por el general San Martín.

Á la madrugada del día siguiente el general San Martín ordenó se adelantase la caballería á marchas forzadas. Á pocas horas el coronel Freyre entretenía la vanguardia enemiga que cruzaba el Lontué: Freyre la perseguía con empeño y Brayer tenía orden expresa del general San Martín de protegerle y cargar sobre los enemigos hasta que recibiese nuevas prevenciones. Aquí Brayer probó de nuevo su miserable cobardía. Se mantuvo á la orilla del norte de Lontué, abandonó á Freyre; y este oficial se salvó solamente á esfuerzos de su coraje abriéndose paso por medio de los enemigos que le cercaron. Los jefes de caballería que presenciaron la cobardía de Brayer en este acontecimiento, suplicaron reservadamente al general San Martín lo separase del mando de la vanguardia porque veían comprometido su honor y el de las armas de la patria bajo tal dirección. Con este informe, y por no haber Brayer cumplido las órdenes, el general San Martín le quitó el mando, volviéndole á nombrar mayor general. Digan ahora los hombres imparciales si se presentó á Brayer ocasión de ejercitar su división, y si la conducta del general San Martín fué efecto de capricho ó inconsecuencia.

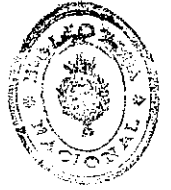
En su nuevo empleo se portó Brayer con la misma ineptitud que había manifestado antes, y por esta sola vez no se engaña en decir que era mayor general *in nomine*.

Con su acostumbrada obscuridad, dice Brayer que las victorias conseguidas por la muchedumbre son efímeras é insignificantes, que ha hecho reconocimientos, que ha combatido al enemigo, eludido sus proyectos y otras cosas de esta especie. Si él llama muchedumbre al enemigo, es evidente que la ventaja que obtuvo sobre nosotros la noche del 19 fué bien efímera é insignificante; mas si aplica aquel término al ejército patrio, según parece, es el colmo de la ceguera de Brayer llamar in-

significantes á las victorias de Chacabuco y Maipú. En ninguna de éstas afortunadamente se halló el señor Brayer pero *ellas han ilustrado el nombre del general San Martín y dado la libertad á Chile*. En cuanto á los reconocimientos y demás proezas del señor Brayer, la misma generalidad con que habla prueba su falsedad.

Culpa Brayer al general San Martín, porque cuando levantó el campo de San Fernando el 13 de marzo tomó posesión en la quebrada de Píomier, y no se situó más acá del desfiladero, que según él dice, tenía trazado, poniendo así un obstáculo entre nosotros y los enemigos. También asegura que el 14 el general San Martín cometió la considerable falta de tomar posición dejando á la espalda el río Tenú, sin meditar las reflexiones que ocurrían *á sus solas* al señor Brayer sobre la ventaja que obtendría un enemigo inteligente. Por la censura de Brayer á las posiciones del ejército en los días mencionados, se conocen las ideas militares que posee y la justicia con que está fundada su exposición.

El ejército del mando del general San Martín desde que salió de San Fernando tomó la ofensiva, dirigiéndose á buscar al enemigo á donde lograrse encontrarle. Sus fuerzas superiores en todas armas y el entusiasmo de las tropas que las componían, prometían la victoria: consistía su principal nervio en la caballería cuando los enemigos no podían oponer una tercera parte de esta arma. Sobre este principio incontestable ¿ dónde ha visto ó oído el señor Brayer que un ejército que persigue con empeño al enemigo en el brillante estado que el nuestro, deba buscar desfiladeros y ríos para asegurar su frente? ¿ No sabe Brayer que en la guerra ofensiva conviene anticiparse al enemigo para ocupar aquellos campos que franquean el adelantamiento de sus marchas; é impiden al enemigo la posesión de los desfiladeros ó pasos de ríos que puedan estorbarlas? ¿ Cómo culpa Brayer que se haya preferido un terreno llano y desembarazado



para las posiciones, cuando sabe que nuestro ejército superior en la caballería debió buscar solamente donde maniobrar con desahogo y usar de todas sus fuerzas en cualquier momento que le conviniese ? ¿ No le parece á Brayer que un enemigo inferior en fuerzas, activo y atrevido que espíase nuestros movimientos tomaría más bien el partido de defender las salidas de los desfíladores y pasos de los ríos, que el de forzar estas posiciones ? Esto es lo que dicta la razón y lo que aconsejan los mejores maestros de la guerra ; y es el más evidente testimonio de la falta de nociones militares del señor Brayer.

Nadie ha sabido hasta ahora el reconocimiento que manifiesta Brayer haber hecho el 18 por sí sólo ; y sería muy reparable lo hubiera practicado sin anuencia del general en jefe, porque cuando menos tendría que separarse á dos leguas de distancia del cuartel general, y Brayer debe saber no le era permitido sin previa licencia.

Expone Brayer que cuando la caballería pasó el 19 el Lircay y se dirigió sobre el flanco derecho del enemigo, fué con la intención de que se interceptase el paso. Ésto es lo que se figuró Brayer, pero el plan del general en jefe desde que tomó la ofensiva fué muy distinto : se propuso concluir de un solo golpe con los enemigos, cortándole la retirada del río Maule. Este era el paso más difícil que se le presentaba para retrogradar á sus fortificaciones de Talcahuano. Con esta idea se dejó el camino de la derecha que era más cómodo y provisto ; no se quiso atacar varias ocasiones la vanguardia enemiga, y se forzó la marcha del 18 para salir al enemigo por su flanco izquierdo á dos leguas de distancia, por donde le quedaron cortados los principales vados del Maule, inmediatamente que nos observase al sur de Lircay.

El movimiento fué tan bien combinado que á un mismo tiempo pasaron el río ambos ejércitos, quedando el del enemigo sin más recursos que presentar la batalla para que se le buscaba,

interceptadas sus comunicaciones con la provincia de Concepción y cortada su retirada. Nuestra caballería no alcanzó á descubrir después de pasar el Lircay sino la retaguardia del enemigo, que acababa de cruzar el río, y marchaba para Talca á una legua corta de distancia.

Es incierto lo que dice Brayer que el enemigo cometió el grande error de meterse en un desfiladero á vista de su contrario. Desde el Lircay á Talca no hay tal desfiladero, y habiéndose desentuerto el enemigo después que repasó el río, no se concibe dónde quería hacer Brayer el encierro de las *horcas caudinas*.

Quiere Brayer que la caballería hubiese tomado la posición del antiguo campamento marcado frente al paso por donde el enemigo atravesó el Lircay; pero no recuerda que antes de que hubiese podido llegar la caballería á aquel punto, el enemigo incendió los galpones del campamento y se replegó aceleradamente hacia Talca con el cuerpo que componía su retaguardia, único que faltaba que llegar al pueblo.

Entre las groseras falsedades de que abunda la exposición de Brayer, merece un lugar muy distinguido el ataque que dice haber hecho con 60 hombres y la derrota de los escuadrones enemigos. Todo el ejército sabe muy bien que Brayer no es hombre de ataques, y mucho menos de ataques de caballería. Esta la mandaba un general de superior graduación á la suya, y no estaba en las facultades de Brayer el hacer movimiento alguno sin su orden, á menos que sea ésta la disciplina que él quería introducir en nuestro ejército.

Manifiesta Brayer que previno al general Balcarce la situación en que se hallaba el enemigo, exortándole á dar aviso al general San Martín. Ésta es otra impostura no menos impudente. El general Balcarce llevaba á sus órdenes la caballería que formaba la vanguardia del ejército y, por consiguiente, debía tener conocimientos más seguros de la posición del enemigo que Brayer que marchaba en su retaguardia.

Tampoco podía el general Balcarce avisar al general San Martín la situación favorable que se presentaba de batir al enemigo, éste ocupó el pueblo con las principales columnas mucho antes que nuestro ejército lo descubriese. El general Balcarce sabía muy bien que el general San Martín no pensaba en atacar el enemigo aquel día; ni la hora de las 5 de la tarde era aparente para entrar en función de guerra con toda la masa del ejército, ni lo permitía la marcha forzada que habían ejecutado las tropas.

La situación del ejército cuando acampó primero sobre Talca no era la que el general había dispuesto para después de oscurecer. Era necesario presentar de día al enemigo una posición falsa que debía variarse con las sombras de la noche, desfilando por su derecha á la vanguardia para acampar tras un gran zanjón que cubría todo su frente. Así quedaba el ejército á cubierto de un ataque brusco, y la izquierda apoyada de un pequeño cerro y sostenido por un batallón y varias piezas de artillería, formaba una posición inexpugnable.

Antes de anoecer recibió Brayer órdenes del general San Martín para situar las avanzadas y grandes guardias al frente de la línea y de las avenidas de los caminos principales, mientras S. E. se empleaba en recorrer la nueva posición preparada para el ejército. Brayer olvidó que ésta era su primera obligación, y al atacar los enemigos no encontraron otras avanzadas que las que los respectivos comandantes colocaron oficiosamente. *Esta falta de Brayer hubo de costar la libertad á Chile.*

La suerte de las armas quizo que en la hora precisa, en que se ejecutaba el movimiento atacase el enemigo desesperado de su situación y tomando en marcha la división de la izquierda que iba á ocupar su posición la envolvió y dispersó. Ya estaba colocada la derecha: ésta rompió sus fuegos y rechazó completamente al enemigo. Éste tomó entonces otra dirección persiguiendo á los de la izquierda; y dejó á nuestra derecha dueña

del campo hasta las 12 de la noche en que, consultando varias circunstancias, se retiró con el mejor orden y serenidad. Mientras tanto, el cuartel general era atacado por todas partes de un fuego horrible, y el general San Martín en medio de su difícil situación mandó dos oficiales sucesivamente á examinar el estado de la derecha, y ambos contestes aseguraron á S. E. la dispersión general de este costado.

Así pasó verdaderamente aquel desgraciado suceso, y no como lo pinta el señor Brayer. El coronel Las Heras no se movió de su posición durante el fuego; después de la dispersión tomó el mando como el oficial de mayor graduación que había allí, lo cual prueba, ó que Brayer no se mantuvo en los puestos avanzados, según dice, ó que no cumplió su deber. Pero está averiguado que Brayer desde los primeros tiros trató de ponerse en salvo y no supo nada de lo que había sucedido. En una parte dice que el coronel Las Heras juntó algunas tropas y en seguida que la voz de este jefe no se dejó oír y que el ejército se dispersó por todas partes. Es constante que la derecha de la línea quedó casi toda reunida al mando del coronel Las Heras con la fuerza de más de 3000 hombres, y que desde el mismo campo de batalla la trajo al de instrucción, situado á las inmediaciones de la ciudad.

Hasta ahora nos habíamos abstenido de aludir á ningún documento justificativo por no alargar esta refutación, que á la verdad es ya muy prolija para lo que merece el señor Brayer. Pero no podemos menos de insertar como apéndice de esta refutación el oficio de Brayer al general San Martín, fecha el 16 de diciembre (1) en él presenta al coronel Las Heras como un hombre perjudicial y perverso al paso que en la exposición dice: « Es oficial de la más alta esperanza, la gloria y el orgullo de

(1) *Excelentísimo señor general en jefe don José de San Martín.*

Mi general: El excelentísimo director supremo ha debido informar á V. E. de nuestro ataque del 6, de las disposiciones que lo precedieron y del mal éxito

su patria, si no le es contraria la fortuna!» Deduzca el mundo imparcial cuánta es la consistencia de Brayer en lo demás que dice.

En Cancha Rayada el señor Brayer rasgó el velo á su atolondramiento y cobardía, él fué uno de los primeros que desaparecieron y llegaron á Santiago en alas del miedo, caminando 80 leguas en 30 horas. Presentóse en la capital no tranquilizando á las autoridades, según dice, sino desanimando á las corporaciones y al director delegado, procurando sembrar por todas partes el terror de que él estaba poseído, y publicando que todo era perdido, porque aunque las tropas se reuniesen, no eran capaces de sostener la presencia del enemigo. Su rostro era la viva imagen del espanto que ocupaba su alma.

que tuvo, aunque deba considerarse como una de las empresas gloriosas acaecidas desde el principio de la guerra de la independencia.

Siento el mayor placer, mi general, anunciándole que las tropas han manifestado un valor nada común: ellas han despreciado los peligros y los obstáculos con una rapidez indecible: más de 50 soldados penetraron en Talcahuano donde llevaron el terror, pero un accidente que miro todavía como un enigma, hizo que el coronel Heras mandase tocar á retirada en el momento mismo que el general en jefe ordenó el ataque del campo santo del Cura último golpe que debía recibir el enemigo. Entonces las tropas se replegaron á su campo. Talcahuano debió ser nuestro, todo parecía asegurarnos el suceso, una calma completa entregaba en nuestras manos toda la escuadra, y ni un solo hombre de la guarnición hubiese escapado.

V. E. conoce al coronel Heras y sabe mucho tiempo ha, que es un hombre malo; pero quizá ignora que ha sacrificado los intereses de su patria á su ambición particular. Yo lo confieso á V. E. suplicándole tome las medidas necesarias para impedir que en lo sucesivo este oficial sea perjudicial. No hablaré á V. E. del mal que ha tratado de hacerme desde mi llegada al ejército del sur, porque este asunto me es personal y no me merece la menor atención; pero como pongo el mayor esmero en la gloria de V. E. y del ejército no puedo menos que representar á sus ojos aquel individuo como uno que tarde ó temprano le causará una catástrofe.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general, frente de Talcahuano, y 15 de diciembre de 1817.

Miguel Brayer.

Nota. ... Siguen otros párrafos que comprenden varios asuntos indiferentes.

El señor Brayer había encontrado al general San Martín en Quechereguas la mañana siguiente á la noche de la dispersión, y olvidando los sentimientos de pundonor abandonó en tan críticas circunstancias á su general en jefe, sin recibir órdenes ni darle aviso de llevar en su compañía porción de oficiales como él mismo confiesa... Llamamos la atención de los pueblos á ese solo suceso de la vida militar de Brayer: él basta para cubrirle de ignominia ante todos los hombres. Respetamos la prudencia de nuestro general, pero creemos que si las leyes marciales se hubiesen aplicado al señor Brayer nos hubiera evitado... el trabajo de refutar su exposición.

En tanto que Brayer procuraba desaminar al virtuoso pueblo de Santiago, y se fingía enfermo para no exponer su persona, nuestro ilustre general San Martín trabajaba con la mayor actividad en reunir los dispersos y reclutar nuevas tropas: parte desde San Fernando para la capital, con la velocidad del rayo, la tranquiliza con su presencia y desde este momento angosto y terrible renaciendo la confianza pudimos contar otra vez con una patria libre.

Cuando Brayer entendió que las providencias sabias del general en jefe lograban reunir una fuerza considerable, y que se adelantaba resuelto á buscar el enemigo, apeló á los dolores de su pierna; y ocurrió al cirujano mayor, coronel don Diego Parisien, y á don Manuel Grajales, solicitando eficazmente un certificado, con que acreditar que sus achaques le impedían hacer servicio alguno. Negáronse á hacerlo ambos facultativos (1)

(1) *Al doctor don Manuel Grajales, médico cirujano.*

En virtud de no existir en este estado mayor el certificado que á usted se le pide, con referencia al señor coronel mayor don Miguel Brayer, expoudrá usted de nuevo lo que certificó en el anterior, y ésto sea inmediatamente que interesa. Dios guarde á usted muchos años. Santiago, 17 de diciembre de 1818. — *Francisco Calderón.*

Me es sensible no poder dar el mismo certificado, que di al excelentísimo se-

manifestándole que no encontraban causa en qué fundar la excusa. Los cirujanos lo testifican bajo el más solemne juramento; y será el colmo del descaro que se atreva á negarlo al señor Brayer.

Vió éste que no lograba de los cirujanos el partido que se propuso, pero se acercaba el enemigo y Brayer tenía que incorporarse al ejército; entonces es que ocurrió al excelentísimo director don Bernardo O'Higgins, tomó el carácter magistral y el hipócrita aspecto de un militar viejo, le encareció nuestra peligrosa situación y la imposibilidad de salvarnos, se empeñó en persuadirle la urgencia de poner en seguridad su persona como la representación del gobierno nacional, y le instó con tenacidad le llevase en su compañía hasta la cuesta de Chacabuco, donde al menos podrían hacer alto hasta esperar la derrota que el señor Brayer asentaba como infalible en el momento de presentarse al enemigo. El director supremo le contestó con el desprecio digno de proposición tan humillante.

Nada fué bastante á sosegar el miedo frenético de Brayer. Próximos en entrar en acción de un momento á otro, se presentó al general San Martín en el campamento del ejército pidiéndole

ñor don Antonio Balcarce, con referencia á una certificación pedida por el señor coronel mayor don Miguel Brayer, tocante á su enfermedad; pero lo haré poco más ó menos con las palabras que expuse en aquella, es como sigue:

Don Manuel Julián Grajales. Licenciado en cirugía médica, médico, y comisionado para la propagación de la vacuna de estas Américas.

Certifico que habiendo sido llamado por el señor coronel mayor don Miguel Brayer para curarle la pierna derecha, que tenía crispela de resultas de una herida, que recibió en España en un combate, fué sentida con la caminata precipitada que hizo desde la Caucha-Rayada aquí, y siempre que hacía algún ejercicio violento estaba expuesto á la misma enfermedad, pero habiéndole aplicado las medicinas oportunas, sanó en breve tiempo; mas pidiéndome un certificado de no poder servir en el ejército, me exensé por medios políticos, aun cuando me ofreció su protección, y buena amistad para con él, á lo que no asenté de ningún modo. Es cuanto debo informar á V. S. sobre el particular de el oficio de 17 del corriente que antecede. Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago, 19 de diciembre de 1818. — *Manuel Julián Grajales.*

permiso de pasar á los baños de Colina, distantes nueve leguas de la capital en dirección á la Cordillera. Esta nueva tentativa fué repulsada en los términos que el general ha expuesto en su contestación á la exposición de Brayer; mas este señor sin rasgos de honor ni otras aspiraciones en aquel momento que la de libertarse á todo trance de ver al enemigo, regresó del campo con la mayor infamia en circunstancias que se oía el tiroteo de nuestras guerrillas con las enemigas.

Para cubrir tantas nulidades ha escrito Brayer su exposición: en ella trata de obscurecer el nombre de su protector y general como si los hechos no hablasen por sí solos. Al fin circuló su libelo, en la capital de Buenos Aires y temiendo nuestra censura y la austeridad de la ley fugó del Estado á buscar asilo en un país extranjero. Desde allí ha publicado con notas indignas de ocupar la atención de los hombres sensatos. Solamente el orgullo despreciado, el espíritu infame de venganza ó el frenesí de la embriaguez puede pretender contradecir el convencimiento de los pueblos sobre los sucesos que han pasado delante de sus ojos. Tales abortos quedan desvanecidos con la facilidad con que se forman y la sombra de estos fantasmas no sorprenderá sino á los que ignoran su origen.

La gallarda comportamiento del general San Martín en el ataque de San Lorenzo, los resultados de su celo luego que tomó el mando del ejército auxiliar del Perú, la organización militar de la provincia de Cuyo, la combinación que precedió al heroico paso de los Andes, su arrojo personal en la batalla de Chacabuco, los sublimes objetos que le condujeron á la capital de las Provincias Unidas después de la victoria, la disciplina de su ejército, la independencia gradual y orgánica de las clases que lo componían, el orden de la marcha de las tropas á Talca y su conducta después del contraste de 19 de marzo, forman la apología de los hechos del general San Martín que hasta aquí han arrebatado nuestro respeto, el de nuestros compañeros de

armas en todos los países libres de la América, la estimación universal de nuestros compatriotas, y la admiración de la Europa.

Renunciamos de buena gana la gloria que se quiera atribuir á nuestra conducta militar porque no pretendemos usurpar un tributo *exclusivamente* debido á nuestro general : él nos ha conducido á la victoria, nos ha dado ejemplo en los peligros y ha sido el primer compañero en nuestras desgracias ó prosperidades. Suspendemos analizar la historia de su vida militar porque la fama adquirida á prueba de servicios tan manifiestos no puede ser manchada por la invectiva de un ingrato. Opónganse en hora buena las diatribas de los impostores á la evidencia de los acontecimientos, ellas no encontrarán otra acogida que en la ignorancia, en la ingratitud ó en el desprecio de algunos semejantes á Brayer.

La sola circunstancia de reunir en trece días un ejército disperso y perseguido en el espacio de 80 leguas, de presentar batalla y destruir completamente en un campo raso á un enemigo más fuerte y victorioso: ésto sólo inmortaliza el nombre de nuestro general, desmiente todas las profecías militares del señor Brayer y descubre sus imposturas.

Tal ha sido el pago que ha recibido el general San Martín, el supremo director y el Estado entero de este miserable advenedizo. Consuélenos siquiera la idea de que su conducta está ya ante el público, y que con esta sincera exposición de hechos será detestado el nombre del ingrato y cobarde Brayer.

Cuartel general en Santiago de Chile, 1º de diciembre de 1818.

Antonio González Balcarce, general en jefe sustituyente. *Hilarión de la Quintana*, coronel mayor. *José Zapiola*, coronel mayor y coronel de Granaderos á caballo. *Juan Gregorio de las He-*

ras, coronel del número 11. *Juan de Dios Puga*, coronel. *José Ignacio Zenteno*, coronel graduado y ministro de guerra del estado de Chile. *Ramón Freyre*, coronel de la escolta directorial. *Pedro Conde*, coronel graduado comandante del número 7 de los Andes. *Enrique Martínez*, íd., íd., del número 8 de íd. *Rudecindo Alvarado*, íd., del número 1 de cazadores de íd. *Mariano Necochea*, íd., íd., de cazadores á caballo de íd. *Juan de Dios Rivera*, íd., íd., del número 1 de infantería de Chile. *Bernardo Cáceres*, íd. sargento mayor de la plaza. *Manuel Escudada*, íd. comandante del escuadrón de Granaderos á caballo. *Manuel Medina*, coronel graduado y primer ayudante del director supremo. *Mariano Larrazábal*, coronel graduado. *Diego Paroisien*, íd. cirujano mayor del ejército unido. *Manuel Borgoño*, teniente coronel graduado mayor de artillería de Chile. *Isaac Tompson*, íd. comandante del número 1 de cazadores de infantería de íd. *Agustín López*, íd. efectivo comandante del número 3. *Pedro Ramón Arriagada*, íd. del número 4. *José Santiago Pérez y García*, sargento mayor y comandante accidental del número 2. *Fernando Márquez de la Plata*, teniente coronel. *Modesto Antonio Sánchez*, íd. graduado. *Lino Ramírez de Arellano*, íd. mayor de cazadores á caballo de los Andes. *Cirilo Correa*, íd., íd. del número 7 de infantería de íd. *José Domingo Frutos*, íd. comandante accidental de artillería de íd. *Manuel José Astorga*, íd. de nacionales de Chile. *Alberto D'Alre*, íd. del departamento de ingenieros. *Ramón Guerrero*,

íd. mayor del número 11 de los Andes. *Luis José Pereyra*, comandante de escuadrón de la escolta directorial de Chile. *José María Aguirre*, teniente coronel graduado primer ayudante del estado mayor. *José María Cruz*, mayor de la escolta directorial. *Francisco Bermúdez*, mayor del número 8 de los Andes. *Francisco Formas*, mayor con grado de teniente coronel. *Manuel Acosta*, ayudante del estado mayor. *Nicolás Marzán*, comisario del ejército de los Andes.

Nota. — No subscriben otros jefes del ejército unido que concurren á las campañas á que se refiere esta contestación por hallarse actualmente obrando sobre los enemigos, y no haberseles consultado.

Nota. — La vida pública del excelentísimo señor capitán general don José de San Martín en el reino de Chile no es un objeto ajeno de mi ministerio. Nada he tenido que exponer á mi gobierno sobre la conducta de este ilustre jefe en la última campaña, que no sea recomendar las glorias que le debe la América y la gratitud á que le están obligados los hombres libres de todo el mundo. Ya los señores jefes del ejército unido han presentado la justa apología de su vida militar y la relación de los hechos que en la mayor parte he presenciado. El tribunal inexplorable de la opinión pública decidirá si la elevada fama del general que pasó los Andes con su ejército creado por él mismo, del que libertó á Chile en la batalla de Chacabuco, del que lo salvó segunda vez con un movimiento de su ejército al anunciarse la invasión de Osorio y del que lo cubrió de gloria en los llanos de Maypú puede ser manchada por la maldicencia del señor Brayer que perdió el único ataque confiado á sus conoci-

mientos, que se evadió de la jornada del 5 de abril, que no tuvo serenidad para fundar sus quejas ante la ley y que fugó del Estado para declamar contra su bienhechor desde las murallas de un pueblo extranjero.

Santiago de Chile, 2 de diciembre de 1818.

Tomas Guido,

Diputado del supremo gobierno de las Provincias Unidas de Sud América cerca del de Chile.

THE PRESENT STATE OF CHILI

FROM THE REPORT LAID BEFORE CONGRESS

BY JUDGE BLAND

THE COMMISSIONER SENT TO THAT COUNTRY BY THE GOVERNMENT
OF THE UNITED STATES IN 1818

Advertisement

A fortunate chance placed the Reports of Judge Bland, on Buenos Ayres and Chilli, as laid before congress, in the hands of the editor, who is not aware that they have been reprinted in North America or England. He conceived, that an authentic account of the present state of Chili might be interesting to the british public. To bring it into a narrower compass, and to make it more acceptable to the generality of readers, it has been thought right to omit redundancies, and such part of Mr. Bland's observations as are evidently written for the North American public, or are tinged with the bias of his peculiar politics; but every thing has been preserved, that relates to the geography, statistics, commerce, and present political state of that country.

The Report of Judge Bland on the United Provinces of the Río de la Plata is rather diffuse, but professedly founded on extracts from books and casual sources of information; because the official documents solicited from the government of Buenos Ayres were not delivered until after Mr. Bland's departure for Chili, to the two others commissioners, Messrs. Rodney and Graham. As the Reports of these Gentlemen were published last year in London by Messrs. Baldwin, that of Judge Bland on the same subject has lost the attraction of novelty, and its publication would only have increased the bulk and price of this little work.

Baltimore, November 2nd 1818.

Sir :

The fair prospects which seem to be opening upon some portions of the people of South America, the lively sympathy for their cause felt by the citizens of the United States, and the

deep interests of our country in the fate of those provinces, where colonial rule, or independent freedom seem to have been put at issue, and contested with all the energy which such a stake never fails to excite, justly attracted the most serious attention of the government. In whatever disposition of mind the South American contest and its scenes were contemplated, — whether with feelings of benevolence, and the best wishes, or with regret and under a sense of injury, the first thought, — that which appeared most naturally to arise in the minds of every one, — was the want of information as to the actually existing state of things. A new people were evidently making every possible effort against their transatlantic masters, and preparing themselves to claim a recognition in the society of the nations of the earth. In this struggle, each contending party endeavouring to strike his antagonist beyond the immediate area of the conflict, our commercial rights had frequently received a blow, and our municipal regulations were sometimes violated. New and fertile regions, rich and extensive channels of commerce, were apparently about to be opened to the skill and enterprise of the people of the United States; as to all which their feelings and their interests seemed to require to be gratified with further information. Under these considerations it became the earnest wish and was deemed the right and the duty of our government, to explain the views it had in some of its measures; by timely representations and remonstrances to prevent the further injury which our commercial and other rights were likely to sustain; and to procure correct intelligence as to the existing state of affairs in those parts of our continent, where the revolutionary movements had attracted the most attention, and excited the strongest interest.

For this purpose three persons, of whom I had the honour to be one, were selected, and sent in a public ship to South America; who being among other things, directed, that, «If, while

in the execution of their instructions at Buenos Ayres, they should find it expedient or useful with reference to the public service, that one or more of them should proceed over land to Chili, they were authorized to act accordingly.» They did, therefore, at Buenos Ayres, take into consideration the expediency and utility of going to Chili, and did there determine, that under the then existing circumstances, it would be expedient and useful for one or more of them to go to that country. In consequence of which, I crossed the Andes, and having returned, it now becomes my duty to communicate a statement of such facts, circumstances, and documents, as I have been able to collect, and which presented themselves as most likely to be of importance, or in any manner useful to the nation.

When I contemplate the wide range of the expectations of the government as indicated by our instructions, and the vast extent of the subject, and, more especially, when I meditate on the novelty and complicated nature of the scene I am called on to pourtray, and the many circumstances peculiar to the state of society in South America, which cast a shade of obscurity over its affairs, and in some instances have absolutely as yet closed the avenues of information, I feel myself under the necessity of asking for the most liberal indulgence for the errors I may have fallen into, as well from the difficulties of the subject in itself, as from my own want of ability to remove them.

On the 15th april, 1818, I left Buenos Ayres, and on the 26th arrived in Mendoza. The distance by the way of the post road, which I travelled, is estimated at nine hundred miles. After making the necessary preparations in Mendoza for crossing the Andes, I set out on the 29th april, and arrived in Santiago de Chili on the 5th May following. On the 7th May I called on don Antonio Jose de Irisarri (1), and told him I wished to pre-

(1) Minister of Grace and Justice and secretary of State for Foreign affairs.

sent my respects to the supreme director of the State, and to make some communications to him, with which I was charged by the president of the United States. Mr. Irisarri, after seeing the director, replied, that it would be agreeable to him to receive my visit on the next day at ten o'clock, when he would do himself the pleasure of introducing me.

On the next day accordingly, at the hour appointed, I waited on the director, and found him in the commonhall of audience and business. He received me respectfully; I congratulated him on the late splendid victory of Maypu, which had freed his country from its foreign foes, secured its independence, and would, I was sure, be attended with the happiest consequences. He expressed his pleasure at my congratulations and good wishes. I told him I was one of those who had been sent by the president of the United States, in a public ship thro that country, for the purpose of obtaining correct information of its situation, and of making some communications as to the course pursued by the United States, as well in a general, as in a particular point of view; that the president and people of the United States, felt a lively interest the fate of that country, whose people were not looked on as insurgents in rebellion, but as waging a civil contest, in which each of the contending parties were entitled to equal rights and respect; that the United States had, and would, observe the most strict and perfect neutrality, and that nothing should be yielded or in any manner conceded to the one, which would not, in like manner, be granted to the other, according to the law of nations. He said he had already been assured of the friendly and neutral disposition of the United States; and that it was expected the independence of Chili would be first recognised by the first independent government of their own continent. I assured him that the United States wished no advantages of any kind whatever of this infant republic; that he would see by the late message of the president to

congress, the United States neither wished, nor would ask, any commercial advantages of that country, in any treaty which might hereafter be formed between them; that the interests of my country were altogether and perfectly compatible with the best interests of that that the United States not only wished his country independent, but also earnestly hoped it might be free; so that each might thus form a security to free institutions and contribute to the prosperity of the other. I told him I had been charged by the president to seek and to ask for information concerning that country, from the most correct sources and the highest authorities; that the government of the United States, owing to that country's having been so entirely closed against all foreign intercourse under its late system, was, comparatively, very uninformed as to its situation, strength, and resources; I was, therefore, directed to ask for a statement of its population, its military and naval forces, its revenue and resources of every description, and its relations with other powers; — that the communications might be made confidentially, or in whatever they should be made, I could assure him the government of the United States were actuated only by the most frank and friendly motives; by no other views than those of regulating its conduct hereafter with a correct knowledge of the state of affairs, and that no use whatever should be made of the information thus communicated, other than to promote the amicable relations and the best interests of both countries; that it was important, as well to that country as to the United States, that any measures hereafter to be taken should be adopted advisedly, and with a perfect knowledge of the state of things. He expressed his assent to what I stated respecting the propriety of acting with information of circumstances; and added, that he should take pleasure in ordering the communication to be made out as requested.

On the 14th May, I called again on the director. I told him

that there were some other points which I had been directed by the president to bring into the view of the public authorities of the patriot powers I should visit. The first of these related to Amelia Island and Galveston, which had lately been taken possession of by the United States. I described to him the geographical position of these two places, and then added, with regard to Amelia Island, that the United States had not taken possession of it as being a part of its own territory, but to prevent its being used as a means of violating its municipal regulations by smuggling merchandise into the United States in fraud of its revenue, and by introducing negro slaves into the states immediately adjoining contrary to its positive law, and thus increasing a species of population which was considered as an evil, and the addition to which was determined to prevent by all possible means; — that Amelia Island had been a rendezvous for a set of pirates and freebooters, who had for some time past infested those seas, interrupting and annoying, as well the commerce of the United States, as the fair traders of other nations; — that for those reasons the United States had thought proper to take possession of that Island, and expel those cruisers who pretended to sail under commissions from the patriot authorities of Mexico, of Venezuela, or such of them as seemed best to answer their purpose; — that Amelia Island was taken possession of by the United States, under a law or act of congress, which authorized the president to occupy Florida, so as to prevent its falling into the hands of any other nation, until the claims of the United States against Spain were adjusted; and that it would be held accordingly, subject to explanations to be given Spain.

With regard to Galveston, the same reasons had induced the United States to take possession of it; so far as regarded the violation of its municipal and commercial regulations; and, in addition to these, the United States claimed, and would conti-

me to hold that position as a portion of its own territory, included, as it contended, which the true and rightful boundary of Louisiana: that in occupying those two places, and driving off those cruisers who prowled along and infested those seas, in the name of the patriots of South America, the United States conceived, that they were, so far from injuring, rendering an essential service to the patriot cause, by preventing its name and honour from being tarnished and disgraced by a set of sea robbers and freebooters, committing the greatest outrages under its name and flag. The director said he saw it clearly, and was very glad the United States had adopted so correct and decisive a measure; and so far from seeing any thing unfriendly, he anticipated from it the happiest consequences to the patriot cause, by thus preventing an odium from being unjustly brought upon its name. I then told him that the government of the United States had been informed, that some of the cruisers under the real flag of the patriot authorities, had committed considerable violations on our commerce; that if any such wrongs were to be committed by armed vessels sailing under the Chili flag, he could not but perceive, how inevitably such acts would tend to disturb all harmony between the two countries, and to crush, in the very formation, every friendly relation that might be begun and desired to be matured between the two nations; since my government would feel itself bound to protect the rights of its citizens, against the insults or injuries of any other people, however deeply it might regret the repulsive measures it was thus driven to adopt; and that the president would wish to be informed if there were any prize courts yet established in the country; and, if any, what regulations had been adopted for the government of the public and private armed vessels of Chili. The director said, that whatever cause of complaint the United States might have against the people of any other of the patriot powers, none, he felt satisfied, could be made

against Chili, or those under the flag of Chili: that he had heard of complaints of abuses committed under the flag of other patriot powers, and to prevent the like, as far as practicable, from being perpetrated by those of Chili, it had been determined to put on board each cruizer an officer, and such a number of marines, as would be able to control and prevent the mischievous propensities of seamen; that with regard to matters of prize, they were brought before the ordinary and temporary tribunals of the country, until more formal and systematic institutions could be established; and that for the regulation and government of armed vessels, a set of rules and orders had been adopted, a copy of which was handed me. I expressed much pleasure at hearing that measures would be taken to prevent an injurious and wrongful course of conduct, in the only subject which seemed likely at all to disturb the harmony, which it was so desirable should be cultivated and improved, between the two republics: that the people of the United States, not only felt a wish to cherish the amicable relations between the two countries, with an eye to the extension of the channels of commerce with countries which had what they wanted, and were purchasers of that which they had to spare, but they also felt a very lively interest in the patriot cause, arising from moral and political causes; they had once been colonies, and recollected the colonial government, from which they had disengaged themselves by a sharp and trying struggle; and having since experienced the blessings, and ascertained the prosperity, flowing from an independent state, with liberal political and civil institutions, they could not but feel a very strong sympathy in favour of the people of South America, who they were induced to believe, were not struggling to throw off an odious colonial system, but also to establish for themselves republican institutions, substantially similar to those they enjoyed.

These were powerful causes for sympathy, and the people of

the United States felt them with all their influence. That with regard to the present condition of Europe, it seemed to be admitted by all, that it was in the most unsettled and unhappy state; that it could not, or would not, long remain pacific; and whenever its peace should again be entirely broken up, then that country must look to its neutral friend, the United States, as its only carrier; that, former experience has evinced, under similar circumstances, that while the contending nations and warring monarchs of Europe, pursuing a policy peculiarly their own, and with which the United States is fortunately not entangled, had closed every channel of commerce against each other, the peaceful republic became the carrier to them all; so, when a similar state of things shall again arise, as seemed by no means improbable, Chili, being without a single seaman, must see that the only neutral, willing and able to conduct its commerce in such an event, would be the United States. Indeed, in whatever light subject was viewed, that country must see, that the United States was its natural, permanent, and fast friend who had no interest incompatible with its most rapid prosperity, its greatest welfare, and most perfect freedom; that although Chili formed a portion of this vast continent, yet, such were the neutral barriers which divided it from the rest, passable only at certain seasons of the year, along mere mule-paths, it should be regarded in many respects as an island, separated from the world, perfectly secure, and capable of being defended by its own citizens, unaided, against any foreign force whatever; that Chili was now truly independent, nor was it by nature tied by any ligatures, other than those of free and mutual benefit to any other country on earth, and therefore should henceforth regard itself as holding its destinies in its own hands. The people of the United States wish you independent, not to bargain with you by treaty for commercial advantages; for, as you have seen by the president's message, they stand

pledged before the world to ask no such stipulations from the new-born nations of our continent, but, to trade freely upon terms of equality and mutual benefit, they ask justice and equality, no more; and for the rest, rely on their own skill and enterprise. You are reproached with the epithet rebel: the people of the United States recollect when the term, with as little liberality, was cast upon them, and they sympathise with you; they are free, and their freedom has caused them to prosper above all other nations; they wish you, in like manner, to be free, that, by freedom, you too may prosper; and, because free institutions are better calculated than any other to preserve the peace of nations; and the more you flourish, the greater will be the scope of our commercial and beneficial intercourse with you. It is with these views, that I have been directed to visit and seek correct information of you, to the end that the relations between our countries may be better understood, and, in due season and manner, matured into strong and lasting friendship. The director expressed himself much gratified at my view of things; declared that, on his part, nothing should be wanting to promote the most perfect amity; and that he did most cordially reciprocate the friendly dispositions of the United States. After these observations, I bid the director adieu.

On the 21st may, being in company with the supreme director, in the course of some trivial conversation with him, on the affairs and situation of Chili, he said to me that there always had been a good understanding between the government of Buenos Ayres and that of Chili since the revolution; but, now the tie between them was very intimate and strong; in short, said he, whatever the government of Buenos Ayres was to ask of this government, no matter what, it would be done; and, on the other and, whatever should be asked by Chili of Buenos Ayres, would in like manner be granted; so that, in fact, the bonds of

union are as strict as they can be, for they are as two bodies animated by one soul. Previous to the late battle of Maypu, said he, we were obliged to manage and get on as well as we could, but now the two governments are united, never more to be separated, — they cannot be separated. You may hear some dissatisfied people talk, and say many things, but the truth is, that Chili and Buenos Ayres can never hereafter be separated. The conversation then turned on other subjects.

On the 25th of may, again meeting with the director after the usual civilities, and some other conversation, I asked him if he had heard of the news, or the rumour, that was said to have been brought by the Buenos Ayres mail. He asked what it was; I told him I understood it was of no less importance than that an agent, or commissioner had arrived at Buenos Ayres bringing authority from England and the allied powers, to mediate between the patriot authorities and the King of Spain. He said, he had not heard any such news, and he did not think it could be true, or even probable. I told him I viewed the matter in a light rather more serious than he seemed to do, and would give him my reasons. I then told him that on my way thither from home, I had stopped at Rio Janeiro, and there had heard (through our minister resident there), from the Spanish minister, resident at the same place, that Spain had prevailed on England to use her influence with the allied powers to persuade them to undertake a mediation between Spain and her colonies, to induce the colonies to return to their allegiance, on the conditions of granting them free trade, and some other privileges and modifications of the colonial system, the basis and principles of which were formally proposed and rejected by the Cortes, or revolutionary government of Spain, prior to the restoration of Ferdinand VII and which rejected articles of pacification, were to be found inserted in a book lately published in England, entitled «An Outline of the revolution in Spanish America»,

which book, I understood Mr. Irisarri, his secretary late from England, as well as Mr. Monteagudo, an officer of the government, and who had also lately been in England, were well acquainted with; and further, that I had understood England had actually agreed to intercede with the allied powers, and it was confidently expected its intercession would be effectual, and that the allied powers would, at least, be induced to give the subject a serious consideration; but, that I did not understand, that England, or any other of the monarchs of Europe, had one thought of including the republic of the United States in the contemplated pacification of the patriot authorities; perhaps, because they saw, that the interests of the independent republic of North America were so wholly unconnected and dissimilar from their own, that, to include them, would not fall within the compass of their schemes, or might materially embarrass their plans. The director, afters moment's pause, said, that he did not think there was any thing in the report; than England wanted their commerce, and he did not believe would take an active part against them; and that, as to any modification of the colonial system, or return to the allegiance of Old Spain by that country, it was utterly out of the question. I replied, that although the last report might be groundless, he might rely on it, that there was then an actual negotiation on foot, to induce the allied powers to take sides with Spain against them, and that England had actually moved in the negotiation. What was its nature and complexion, or would be the result, time alone would disclose. I made some further observations as to the general policy of the european powers and the acknowledged and avowed political principles of hostility to all new and reformed governments, which had held them together as allies for some years past; when the conversation turned upon other subjects.

On the 9th July I received the statistical information which had been promised. I then called at the office of the secretary

of state, and after having some conversation with Mr. Frisarri, on the subject of his communication, I took my leave of him. I then called of the supreme director for the purpose of taking leave of him. I told him I should leave the city on the ensuing day for Valparaiso, where I intended to embark for my country; that I had received the promised communication, which, although very concise and much condensed, would, I hoped be deemed satisfactory; and, that I had also received a copy of the rules and regulations for the government of cruizers. He said, that he had intended to write to the president of the United States, merely to say to him, as the chief magistrate of a great nation, that Chili had declared itself independent, so that he might be officially apprized of that fact, and also to enclose him his late manifesto, a copy of which he had sent, and, that if he could find leisure, he should still do so; but that the state of his crippled arm (his right arm had been broken by a musked ball, in the conflict of Cancha Rayada), and the great press of other business of most immediate urgency, had tot left him a moment's leisure or ease. I observed I should with pleasure be the bearer of any despatches he might think proper to send to my government and if he thought proper I would call on him again. He said he would not ask that, but would endeavour to have his letter prepared before I left town and send it to me. He then expressed a hope, that much good might grow out of my mission, and that it would lead to the most permanently friendly relation between our two countries. I told him I most cordially reciprocated the hopes he had expressed; that for myself and as an individual, I had seen, since my visit to Chili, much that should induce the United States to cultivate its friendship; that the interest of the two countries appeared to me to harmonize as perfectly as any two nations could possibly do; that they were in no respect at variance; that all the best interests of my country were compatible with the most perfect freedom, and the

most rapid growth and prosperity of Chili. The director said the subject had made a similar impression on his mind: still however, said he, as it would have a powerful effect in confirming the independence, which Chili had declared, to have it recognised by some of the most respectable independent nations, Chili would be willing, indeed does actually expect had intend to extend many commercial advantages to that nation, which shall first recognise its independence; and in doing so, it would peculiarly gratifying that that favoured nation should be the United States; a republic of our continent, to which chileno are strongly disposed to become attached, and to be upon terms of the most intimate and cordial friendship. I told him, that the people of the United States sympathised very strongly with that country, in its struggle for freedom, and had in various, ways, more particularly in the mission which had been sent to it, shown a very great disposition to sanction the independence, and to cultivate the friendship of Chili; but with regard to any commercial advantages, to which he alluded, I had no instructions to speak; indeed, on the contrary, he would perceive, that the president in his late message to congress, had taken that manly, open, and generous ground, from which I did not believe the nation would wish to depart. The United States wanted no commercial advantages held out to them, as an inducement to the acknowledging, or as a compensation for sustaining the recognition of the independence of Chili. The republic to which I belong, wishes to be informed, to see its way clear to act with a due *de gree* of circumspection, and it will then treat with a new people contending for their liberties as it ought, upon terms of the most exact equality and reciprocity, and to be prepared to meet all consequences. But, said the director, we shall certainly make regulations in favour of that nation which shall first recognise our independence; our people will expect it, and it will be done. I observed that the people

of the United States, would not fail duly to appreciate, whatever municipal regulations in favour of the commerce of their country, might flow from the voluntary good will of the government of Chili, in the event of its independence being recognised; but I felt confident, that my government would not ask to have any advantageous stipulations inserted in any treaty it might enter into with Chili; that the United States sought only for justice, and perfect equality, and relied for all advantages, on the intelligence, skill, and enterprise of its citizens, to insure to them every benefit they could wish, for their good friends, the chilenos. The director then desired I would present his highest respects to the president of the United States, and express to him his amicable disposition, as well, for himself personally, as in the name and in behalf of Chili. I wished him much happiness, etc., and bid him adieu.

On the next day, the 10th July, 1818, I left Santiago de Chili, On the day following I arrived in Valparaiso. On the 15th I sailed from thence in the brig, *America*, captain Daniel Rea, bound by the way of Cape Horn, for Philadelphia, where I arrived on the 29th October 1818.

*
* *

In contemplating the state of things in Chili, one is struck at once with the variety and novelty. A country exhibiting features so bold, and in many respects so entirely singular; where nature has been in some cases so liberal in bestowing her benefits, yet has withheld them in others no less important; whose soil is generous in the nutrition of the cereal gramina to the utmost bounds of what has been any where known; yet more than half of its whole extent refuses to sustain a timber tree: a sky, seldom overshadowed with a cloud, and rarely swept by a tempest; the surface of the territory bound with chain above

chain of rocky mountains, yet frequently trembling with earthquakes, and seldom refreshed by a shower. A people, mild, amiable, brave, and uninformed; who, but yesterday, passively yielded obedience to a monarch, known to them only through the medium of his oppressive deputies, yet, whose cause they for a time espoused, and whose wrongs, despotism, and vices, agitated and awoke them into their present revolution. A people, who have, with a bravery never surpassed, and worthy of the cause in which they have engaged, declared themselves independent, and determined to be free; who have begun to disengage themselves from their shackles, and to throw off their sackcloth and ashes. A country, where the old institutions are many of them tumbled into ruins, and there seems to be a wish, or a necessity, to abandon them all; where society has swung from its ancient moorings, and is loosely held together by the first principles of civilization: altogether presenting a scene, which cannot be viewed with indifference; to which it is difficult to do justice, and with which the understanding may be readily misguided by the feelings. In such a state of things, to collect, digest, and arrange, a clear and distinct view of affairs; of the commerce of Chili, of its strength, military and naval: of its capacities in peace and war; its political institutions now existing, or the nature of those likely to be framed, is by no means an easy task.

In a time of revolution every fact and circumstance is apt to be distorted by the passions: generosity hopes too confidently, and paints too fair; ambition colours to suit its purpose; and malice and indolence are always boding ill, and often denounce venial failings, as evidence of incurable vice, and proofs of the necessity of continuing the exercise of arbitrary power. Without, however, presuming to indulge in speculation, I shall confine myself to the path of duty, and endeavour to draw together and arrange, a plain account of present and existing

facts and circumstances, relative to a country, in many respects so interesting to the United States.

The long and mountainous territory of Chili commences on the Pacific, at the mouth of the Rio Salado; thence ascending that river, and extending away from it towards Paquil, by a line in a north-easterly direction, over a portion of the frightful desert of Atacama, beyond the twenty-fourth degree of south latitude, until it intersects the great chain of the Andes, covered with perpetual snows: thence turning directly south, and taking for its boundary the summit of the most elevated Cordillera, and continuing along it south, embracing what is sometimes called New Chili, or the land of Magellan, until it reaches the strait of the same name. Thence returning by a coast of more than two thousand miles in extent, indented by numerous bays and harbours, along which are found the mouths of about thirty-five rivers, which after variegating some of the most productive valleys on earth, pour the melted snows of the Andes into the Pacific; including also as a part of the dominion of Chili, along its bold brown coast, many islands, besides the great one of Chiloe, or those which form the Archipelago of Chiloe or the Ancud.

The traveller, who should set out from the Straits of Chacao, and make the tour of Chili entirely to its northern boundary, the Rio Salado, would form an opinion of the country, in many respects materially different, from what would be taken up by reading any account of it that has been hitherto published: he would find a land whose advantages and inconveniences are in many respects peculiar; which has been sufficiently eulogised in general terms, yet the excellencies of which, have not been so accurately described and estimated as they ought to have been. Laying aside, however, all that belongs to history and to philosophy, and without entering into a scientific discussion of the physical peculiarities of Chili, I shall make some few

observations on the qualities of the territory, and its capacities, as evinced by past experience, to furnish its quota to the the general stock of commerce; and as being, in itself, the avenue to a more extended scope of mercantile enterprise and profit.

Supposing the tourist to commence from the Strait of Chacao, with these objects in view, he would naturally have his attention directed to the number of the articles of the first necessity, with which the country was clothed or furnished by nature; and he would no less attentively observe its capacity to produce those articles by cultivation, as well as what might be extracted from it, of real or of artificial value; and these being ascertained, every thing belonging to natural philosophy, would be understood relative to Chili, necessary for a foreign government to know, in order to regulate its commercial intercourse with it to advantage.

Taking leave of the shore opposite the island of Chiloe, and entering into the territory of the Araucanian Indians, a citizen of the United States might imagine himself among the mountainous forests of his own country. He would, no doubt, be struck with the great dissimilarity of almost every individual belonging to the vegetable kingdom, from those of the northern hemisphere; but without proceeding to inquire and investigate as a mere botanist, he would see a country abundantly clothed with fine timber, excellent of its kind, and extremely well adapted to domestic and to naval architecture, and all other useful purposes; he would find the soil which was thus valuably shaded, prodigiously fertile, almost all of it fit for tillage, and well adapted for the cultivation and growth of the various kinds of grain; the climate he would find, not materially different from that to be met with in the United States, among the mountains, at a similar distance from the equator; not so intensely cold in the winter, but no less generally salubrious.

This would be found to be the general face of the country, until he arrived at the banks of the Biobio. He would find this fine region, at present, owned and occupied by the celebrated Araucanos, a peculiar race of American aborigines, who, with rapidly sinking fortunes and broken spirits, still have something of their pristine character and virtue left, but who are declining in numbers and strength; among whom, the names of Lautaro and Capaulicon are yet remembered, and revered as the last of the Araucanos.

Crossing the Biobio, he would enter immediately into the bishoprick of Concepcion, a country occupied by Spanish population, and similar to that of Arauco, except, so far as its present civilized owners have wrought changes on its features. At the river Maule, he would take leave of the bishoprick of Concepcion, and enter that of Santiago; but he would here perceive that a boundary, much more important than that which had been drawn between the temporalities of the church, had been established by nature herself; that her clothing of rich forests, which had been gradually made thinner, was here entirely thrown off; he would observe here and there a solitary tree, — but no more of what could be called a timber forest; he would observe some trees and thickets skirting the margins of the rivers, and notice that the valleys and mountain sides were gaily decorated with flowers, of the most vivid colours, of various shrubs and plants; and that they were thickly clad with grass and herbage; but that, stripped of all umbrageous covering, nature lay exposed under a calm and cloudless sky, basking in the strong rays of a fervid sun. From the city of Concepcion to Santiago, the capital of the state, he would, with the exception of one or two ridges, pass through one continued village of peasantry; and pursuing his route still northwardly, until he arrived at the river Aconcagua, he would observe that the soil had nowhere diminished in its general fertility, but

that it was yet more destitute of timber and forest-trees; and, he would remark, that from Santiago, and indeed some distance to the southward of that city, no village or field could be planted or cultivated in any way, which was not so situated as to be regularly irrigated from some river or stream of water.

After crossing the river of Aconcagua, he would perceive that he had left the forests and the timbered regions of Chili far behind; that he had passed the country so astonishingly productive of wheat and barley, and that he had now entered upon the dry and sultry regions of the mines of tin, copper, silver and gold; where the soil was less productive of vegetable fruits; where nature was, in those respects, less kind, or more neglected, than farther to the south. After passing this comparatively unproductive, but golden region, whose riches chiefly lie hid beneath its surface, he might be received into the wretched casucha of a Vicuna hunter, on the banks of the Salado, the northern boundary of the state, and on the confines of the dreary desert of Atacama, where thirst and famine claim an entire dominion, and forbid, under heavy penalties, the encroachment of either vegetable or animal life. He would then have passed over numerous valleys of a rich, black and chocolate coloured soil, which were, of some, grain, and of most, grass and herbage, of almost incredible fecundity. He would have frequently passed steep *cuestas* or declivities, and *portezuelas*, or little doors, in the ridges, which appear to girt and belt the country in every direction. He might, on casting up his eyes as he crossed a valley, imagine himself in the bottom of an immense natural basin, surrounded on all sides with high mountains, by which the rays of the sun appear to be concentrated to a focus, and poured with the greatest intensity upon the flat, unshaded surface below. Until he has reached the river Maule, he might, occasionally, at any season, have been deluged with rain but at Santiago, for seven months in a year, the

valley is never once refreshed by a single shower, and beyond Copiapo, rains are scarcely known. He would have sometimes risen, and again descended from one valley into another; and holding a course generally from south to north, he would occasionally have followed the valleys, as they inclined or declined easterly or westerly. He would have scarcely ever lost sight of the principal towering Cordillera of the Andes on the right; and now and then rising an eminence, or looking through a portezuela in the ridge, which lifts its brown sides almost perpendicular above the waves, he would have had a sight of the great Pacific Ocean. He would then have travelled upwards of one thousand miles, and seen all Chili.

Taking this as the extent of Chili, as it is generally considered when spoken of by its own people, for they seldom make any account of the land of Magellan, the state may be divided, as to its climate, into two regions: the variable and humid region, south of the Maule, where the weather is changeful, and it rains occasionally throughout the year, as in the United States; and the invariable and dry country, to the north of that river, where it does not rain for two thirds of the year; and in the most northern provinces of which it rains not at all. And with reference to its natural productions, the country south of the Maule may be called the timber region; from the Biobio to the valley of Aconcagua inclusive, a land flowing with corn, wine, and oil; and from thence to the northern boundary, the region of valuable and precious metals. These leading characteristic traits and features, are intelligibly and visibly stamped upon it by the hand of nature; they are evident at first sight, and at once attract the attention of every stranger. But to this, as to the other general rules, there are exceptions; there are some forest-trees near Santiago, and they will grow wherever there is a regular supply of moisture. Wheat and vines are cultivated near Copiapo; and iron, is said to be found in greatest

abundance near the southern extremity of the state: and the Chilians, when in their boastful mood, say, with more foundation of truth than at first might be imagined, that they possess a country, which is throughout, of greater fecundity than any other on the globe; and that they never put their foot upon it, without treading on silver and on gold.

The average production of wheat, in the grain country, south of Aconcagua, I believe to be truly estimated at about fifty bushels for one sown.

The soil of the valleys of Chili certainly has every external appearance of fertility; but still I am inclined to believe, that much is to be attributed to the peculiarity of the climate of the middle and northern parts of the state. The grain is sown at the commencement of the rainy season, or soon after it sets in; after that is over, and as it is required, the field is regularly watered from a neighbouring stream; there is not much dew, no rain, and never a wind to break or prostrate the stalk of the grain, during the period of its growth; thus furnished with an abundance of moisture at the root, where, for wheat, it seems to be only wanted, a fervid sun, uninterrupted either by fogs, or rains, or heavy blasts, or cold seasons, which in our country so often disappoint the hopes of the farmer, urges an uncommonly generous soil to exert all its fecundity. As a proof of the uncommon aridity of the atmosphere near, and north of Santiago, it is usually observed that iron retains its polish a long time, and is very slowly affected by rust. But accident drew my attention to what appeared to be a more accurate test of the dryness of the air in Chili. In the humid atmosphere of the neighbourhood of Punta San Luis, just above the great Pampas, there is found in abundance, growing wild, a small parasitic plant, much admired for the beauty and sweetness of its flower, called the *flor del aire*, from its deriving its subsistence entirely from the air. It has been taken to Buenos Aires, and

there flourishes well. On inquiring for this little parasitic plant in Chili, I was told that it had been very often brought over the Andes, but was never known to survive the extreme dryness of the atmosphere of Chili more than one season.

The soil of the valleys of Chili is as productive of barley as of wheat, and apparently for the same reason; but there is not much Indian corn raised, because, as is said, it requires its top as well as its root to be moistened and refreshed, and therefore the climate does not every where suit its growth as well as it does small grain. Chili is no less wonderfully fruitful in the production of hemp than in wheat. In all the humid region, and in every part of it where the soil can be regularly irrigated, hemp may be produced in any quantity. The vine also flourishes exceedingly well wherever it can be watered, and is very generally cultivated with great profit. The fruit of the vineyards of Chili is very abundant, but the means used for preparing the product for market, are awkward, wasteful, and bad; their presses and distilleries for making wine and brandy are rudely managed, and the liquor is generally bad; but I have tasted some excellent Chili wine, that had been made with care, near Concepcion, and by one or two others near Coquimbo. The raisins, when carefully dried, are very fine. Figs grow in great abundance and perfection. The olive-tree also grows to a great size, and yields abundant crops of very large fruit. Almost all the olive oil used in Chili, is made in the country; it is as well tasted as that of Europe, but not so well clarified. The stocks of cattle, are every where numerous, particularly from Aconcagua to the southward. Each landholder, has a great number of horned cattle; the oxen would be reckoned very fine in the United States. The cattle are of a large size, and generally in a condition for good beef, except for about two months in the year, when the pasturage north of the Maule fails; that is, after the first rain has destroyed the grass, which has been dried on

the surface of the earth, and before the next covering springs up. The horses of Chili, whose rising forehead, and sprightly countenance, bespeak them to be of the moorish race of Andalusia, are uncommonly active, spirited, and serviceable; they are numerous and cheap. The most common beasts of burden of the country are the mules; they are raised in great numbers, and are certainly the finest I have seen any where. The country seems to be, in many respects, peculiarly adapted to sheep. There are none, or very few, of the Merino breed, but of the common breed there are great flocks, that are little attended to, and, by some owners, not shorn of their wool once during the whole year.

In the dry regions, the ridges and lesser mountains, which cannot be watered, seemed to be condemned to perpetual pasturage: they are annually clothed with a rich coat of grass, which is slowly ripened, and gradually dried into hay, in which state it remains on the ground, as good food for the cattle, until the first rain in autumn, when it is spoiled or swept off, and there follows a season of scarcity of about two months, until the mountain grass springs up again. This is a short interval, and of pleasant weather, compared to our winters, but the cattle feel it severely, and nothing is provided for them. Hides, tallow, horns, and jerked beef, are at present cheaper in Chili than in Buenos Aires; but its mountain pastures can never be expected, upon a large scale, to compete in these articles, with the great Pampas of Buenos Ayres. The husbandry of Chili is in the very rudest and lowest state. There appeared to be no one single operation conducted with skill, or with the proper advantages; yet there are few, if any, countries on earth, where the labours of the husbandman, shepherd, and herdsman, are so generously and liberally rewarded. The riches that Chili even now derives from these articles are considerable, and they might be immense. It is now, and must always be,

the granary of all the tropical regions, fronting on the Pacific. But Chili has not hitherto been permitted to know its own value, or to exhibit the various sources of its wealth. There are a few flour-mills in the country, which manufacture some for exportation. It is not, however, for want of streams and falls of water, that more, and better mills, are not erected. Immediately in the suburbs of Santiago de Chili, there are three mills turned by the river Mopocho; they are said to be as good as any in the country, and are what would be called in the middle states of our union, tub-mills, from the structure of the water-wheel. The whole machinery of them is extremely simple and rude.

There are so many valuable and productive mines in the province of Coquimbo and the country to the north of Aconcagua, and the people there are so little engaged in agriculture, and so much devoted to the digging after metals, that it is emphatically called the mining country. But besides the mines beyond Aconcagua, there are mines and lavaderos all over the state, which contribute, more or less, to the general amount. It is difficult to form a very accurate estimate of the actual annual amount of the precious metals produced from Chili, during the past years of colonial peace, owing to the loose, obscure, and mingled state of things, under the late system, and which have been still more confused since. If it be true, as has been said, that two millions were exported, during the last year, from Buenos Ayres, there can be little doubt that much the greater part of that amount was obtained from Chili; because, as is acknowledged by all, there never was a period of time, when the mines of the high provinces were less productive, owing to the country's having been so long, and so much the seat of war; and indeed of the reduced amount that has been extracted, the greatest part was from the mines of those provinces in the actual possession of the royalists, and therefore from thence none

could have gone to Buenos Ayres. In corroboration of these reasons, it seems to be the universal impression, acknowledgment, or complaint in Chili, that great sums of money have been sent over the Andes, during the last year, to Buenos Ayres. Besides that, which has made its way abroad over the mountains, there has gone from Chili, direct to foreign nations in other ways, in payments for its imports by sea, upwards of one million more; which would swell the last year's export of coin or bullion, to near three millions, in a year, too, of distraction and civil war. Hence it would appear, that the state has in that time sent abroad more than twice the amount of precious metals that has been coined at its own mint.

But the precious metals of Chili can be considered as among the number of the articles of its commerce, only to that amount, which is over and above what may be necessary, as coin, to carry on its own domestic exchanges. After deducting the amount of its necessary circulating medium, the surplus is clearly one of its productions, which it offers to the exchanges of foreign nations. It is true, as Mr. Secretary Irisarri has observed, that the coinage at the mint does not give the amount actually extracted from the mines. The exportation of bullion is prohibited altogether; yet a considerable amount is annually smuggled out of the country, and this is the contraband to which he alludes; and it will increase, because of the temptations held out by the high duties on coin. All metal is directed to be carried to the mint, where it pays a quinto, or one-fifth duty, and then the coin, if it be exported, is taxed with a duty of nine per cent more; but if the bullion be smuggled abroad, the quinto and nine per cent are saved. That species of bullion, called *plata piña*, from the silver having been cast into lumps, resembling a pine burr, is worth one-eighth more than the standard coin. This furnishes another inducement to smuggle, and so soon as it shall be well ascertained, that *plata piña* may be passed for

the same superior value in China, which it bears in Chili, this inducement will be much increased. Before the ports of Chili were opened to foreign commerce, the people had no means of procuring many necessary household utensils, such as plates, dishes, mugs, cups, bowls, forks, etc., other than those made in the country; hence, it was not altogether pride and ostentation, which caused so general a use of silver utensils of this description; they were necessaries, and the cheapest; indeed, in some cases, the only kind to be had. This is the home consumption alluded to by Mr. Irisarri; and it is articles of this description chiefly, which, in the mint report, are designated by the name of chafalonia, or old fashioned ware. The consumption of silver in this way formerly, to gratify the ostentation and the convenience of the Spanish families, was very considerable; but since the porcelain from China, the British earthenware, and the English cutlery, have been introduced, the chafalonia, or old fashioned articles, disappear very rapidly: therefore, of the two causes alluded to by Mr. Irisarri, which render the mint estimate an unfaithful guide in ascertaining the actual production of the mines, the one increases and the other diminishes with the opening of the ports and the activity of foreign commerce. Upon the whole it is reasonable to suppose, that Chili produced, just before the commencement of the revolution, more than three millions of the precious metals; and as but a small quantity of this could be required to keep up the necessary amount of its circulating medium at home, this article of its commerce may, therefore, be set down at about three millions annually.

Besides the precious metals, the copper mines of Coquimbo have actually produced, during the last year, ending 1st May, 1818, amidst the difficulties of the times, and the dangers of the state, and shipped in foreign vessels, chiefly of the United States, forty-one thousand quintals. The copper mines are princi-

pally situated near the coast, and are believed to be the most productive in the world. In addition to the copper, there has also been shipped from Chili, a considerable amount of tin. Of these two metals, the annual production may be estimated at about five hundred thousand dollars. In the valley of Santiago, there is a great abundance of a species of thorny shrub, called espina, and which we should, from its appearance, most probably call a dwarf honey locust. It is from this the city is supplied with fuel. This kind of growth is found all the way to the north, but less, and not so abundant in Coquimbo, as farther south. This is the only fuel at present used in the furnaces for extracting metals, and the mine country has been so nearly stripped of even this scanty supply, that it is dug up by the roots. Fuel has of late become of much more serious consideration in the process of extracting metals, than it used to be, and if the mines were wrought with greater activity than they are at present, the country of the principal mines would, ere long, be entirely deprived of all fuel. This difficulty has, however, been looked to and considered as it approached. It is said, that in addition to the wood fuel, which might be had from the timber country, there is, immediately on the banks of the Biobio, near the city of Concepcion, as fine pit-coal to be had, and in as great abundance, as in any part of the world.

Besides the territory north of the river Biobio, or all that portion of Chili settled by a civilized population, which is commonly alluded to when speaking of it in general terms, there is the city and district of Valdivia, the land of Magellan or New Chili, the island and Archipelago of Chiloe, and some other islands of less importance. The district of Valdivia, is about thirty miles in length and eighteen in breadth, but thinly populated, and more remarkable and valuable for its timber than any thing else. There are said to be fortyseven islands scattered about in the Archipelago of Ancud, or Chiloe, as it is more

frequently called; the largest of them is that which has imparted its name to the whole group. It is about one hundred and fifty miles long and fifty broad. The inhabitants of this, and whole group, are a mixed race, the greater proportion natives. They are called Chilotes, are much civilized, and have been long under the Spanish government. The principal articles of commerce, furnished from these islands, is timber, which is brought to Valparaiso and the ports north of it, in planks, scantlings, etc., chiefly for domestic uses; and pork, a considerable quantity of which is cured into hams, that find a market in the city of Santiago de Chili, and in other more northern parts of the state. This Archipelago of Ancud is principally valuable, however, on account of its fishery, and as bidding fair to be the future nursery of Chileno seamen. The two islands of Juan Fernandez, so famous for having been once the habitation of the fabulous Cruso, and real Selkirk, are at present uninhabited, and seem destined by nature to remain so. The largest, called Isla Tierra, from its being nearest the land, was made the prison of the patriots, by General Osorio, when he resubdued Chili; from which they were relieved, after suffering two years' confinement, when Marco was defeated and taken at the battle of Chacabuco, and the patriots regained their ascendancy. The government of Chili has always claimed the land of Magellan, but has, as yet, had no civilized population within it, nor exercised any other jurisdiction or influence over it, than over the other neighbouring tribes of savages.

There are few or none of the valleys of Chili, from which there is a gentle communication into those adjoining; a high ridge, or a mountain, surrounds them all, and a cuesta, or a portezuela, more or less rugged and precipitous, and passable only for mules, is, in almost all cases, the only means by which the society of one valley carries on its intercourse with that of its vicinity. In some happier times the industry of the inhabi-

tants and the energies of the people may be directed by more liberal and enlarged views, when the present difficulties and restraints upon internal communication from valley to valley, may be rendered so easy, as more intimately to combine and develop the best feelings and greatest interest of the country. At present there are not more than three carriage roads in all Chili; one, which has been made at a considerable expense, over three or four very elevated ridges, from Santiago, the capital, a distance of nearly one hundred miles, to Valparaiso, the principal seaport on the Pacific. There is another road passable for carriages between the same cities, by the way of Melipilla, thirty or forty miles farther about, but in some respects a better road; this was the original route of communication between the capital and its port. From the city of Santiago to the city of Concepcion there are only two ridges, to prevent the passage of carriages the whole way, a distance of four hundred and thirty-five miles. Except these, there is not another road, on which a wheeled carriage can be travelled with safety, out of the particular valley to which it belongs. The very clumsy ox-carts, which effect a great portion of the transportation between Santiago and Valparaiso, are a week or more in performing the journey. They carry from one ton to a ton and a half, and charge for it twenty-five dollars per load. Except these carts, all transportation beyond the valley is made on mules. The fare per mule load, which is four hundred pounds weight, from Santiago to Valparaiso, is one dollar and a half, and so in proportion in any other direction. This inconvenience and expense of inland transportation was much enhanced to the mine country, under the colonial system, which exacted a duty on wheat and flour, shipped coastways, from one province to another. Coquimbo drew from its southern neighbours a great portion of its bread, and was therefore under the necessity of getting its wheat from Aconcagua on mules, or of paying this duty

on it by sea. This colonial regulation has, however, been abolished by an edict of the present director, passed on the 29th May, 1818.

The numerous ridges, by which the surface of Chili is broken, present difficulties in the way of internal communication, but such as are no where insurmountable. The loose composition of those ridges, is such, that roads may be shaped along their sides with comparatively little labour; and, when made, such is the temperate regularity of the seasons, with few repairs they may be preserved for ages. But the wide desert and the lofty Cordillera, by which Chili is enclosed and separated from the rest of the continent, presents a barrier formed of a lifeless waste or a range of mountains, lifted in such rugged masses and reared so far into the region of snows, that it is only practicable for mules, by some few narrow passes and during particular seasons, of the year. The desert of Atacama may be said to commence in Chili, almost immediately after crossing the river Juncal, or dry river, as it is sometimes called; thence to the river Salado, the northern boundary of the state, is a distance of fifty miles; thence to the town of Atacama, in the vice-royalty of Peru, is a distance of nearly three hundred miles by the way of the coast, and the road passes, wholly over a dry sandy plain, where the traveller meets no living thing, either of the vegetable or animal kingdom, and losing sight of every other guide, his way is often only to be directed by the bleached bones of mules, which have perished in attempting to force a passage over that terrible waste. Instead of passing this dreary region it is generally thought safer and better to climb the steep crags of the mountains, and take the road leading over the Andes, along their giddy precipices and narrow passes. Travellers and postriders sometimes cross the desert of Atacama, along the lower and more level road, but few or no traders or carriers ever venture to pass that way; nor, it is presumed, would any

military leader lightly be induced to encounter its difficulties, for the purpose of carrying hostilities along that route into Chili. The desert of Atacama may, therefore, be considered as a great natural barrier, by which it is closed on that side against both commercial and hostile visitors.

The great elevated boundary of Chili, the principal Cordillera of the Andes, is passable only for mules from any part of the civilized settlements on one side to those of the other. The pass most frequented is that of Putaendo, or Uspallata, leading from St. Felipe to Mendoza, and is the one by which all travellers, from Buenos Ayres to Santiago de Chili, cross the Andes. On going out of Chili, after passing the village of Villa Nueva, on the river Aconcagua, about six miles above the city of St. Felipe el Real, you ascend the valley of Putaendo, and begin almost immediately to climb the mountain; from Villa Nueva to the Guardia or out-post of Chili, is a distance of thirty-eight miles; and thence it is thirty-two miles to the Cumbre or extreme ridge. The path winds along, near the margin of the river Aconcagua, rising from elevation to elevation, by a zigzag path, up rough ascents, that seem to be almost perpendicular, or passes along frightful precipices, from whose dizzy height the stream is seen below, foaming and tumbling through rocks abrupt, and sounding far, until at length arriving at the source of the river, which gushes from the foot of the highest ridge, by another laborious march, you reach the bleak Cumbre itself; whence below on the west are seen the fountain waters of the river Aconcagua, that with head long speed are hastening to the Pacific; and on the east, at the foot of a long steep slope of naked clay, is seen one of the head branches of the Tunuya, which with a rapid current, but not with such impatient haste, is bearing off its waters to swell the great collection made from among these snow-capt elevations, that is poured into the Rio Colorado, which glides over the great Pampas into the South

Atlantic Ocean. From the Cumbre to Uspallata, a distance of seventy miles, the path is extremely rugged, but not so precipitous as that on the western side. A large branch of the Rio Tunuya is poured through the valley of Uspallata, which affords some level, the grass and shrubbery of which affords a little picking for the mules. On this stream the Guardia, or out-posts of Buenos Ayres, is planted. From Uspallata to Villavicencio is sixty miles, and, with the exception of two or three steep narrow passes, the mule path is comparatively good. From the last eminence the boundless, plain, stretching along the eastern foot of the Andes, presents itself, like ocean seen from a lofty promontory's top. Making an estimate of the width of the Andes, along this mule path, as it mounts and descends the ridges, or winds round about them, from Villa Nueva en Chili, to Villacencio, in the province Mendoza, the whole will be found to be about two hundred miles. The whole distance along this route, from Santiago de Chili to Mendoza, is three hundred miles, and common carriers usually perform the journey in seven or eight days.

The chief difficulty in passing the Cordilleras, by the way of Putaendo, seemed to arise from the want of food for the mules; the little they could gather from the shrubbery and herbage at night, when unladen, and turned loose among the crags of the mountains, was scarcely sufficient to keep the creatures from famishing, yet the carries never think of taking along any food, to sustain them by the way. On each side of the Cumbre, there are four or five casuchas, or huts, built entirely of brick, and covered by an arch; they are about twelve feet square within, and the floor is elevated about eight feet from the ground. These casuchas are placed at short and convenient distances, one from another, and are intended as places of refuge, for those who may happen to be caught in a temporal, or one of the terrible snow storms of the Andes; like the similar

buildings of the natives, along the same path, of which there are the ruins of one or two remaining.

There is another pass over the Andes, to the north of this, leading from the city of St. Filipe el Real in Chili, to San Juan, called the Patos. The distance through the mountains is greater, and the path much more rugged, than that of Putaendo. It was through these two passes of Putaendo and Patos, that San Martin conducted the army which fought the battle of Chacabuco, took or destroyed all the royal army, captured Marco its commander, and restored Chili to the patriot power. Farther to the north, the mountains are wider, and the passes leading from Copiapo in Chili, in the direction towards Rioja, Tucuman, and Salta, are much longer than that of Putaendo, and as rugged. There is a pass to the southward of Santiago, which follows the Rio Maypu to its source, and thence crosses over to a branch of the Rio Mendoza, which is said to be much easier than that of Putaendo; and still farther to the south, the Andes are said to subside into such gentle slopes, that a good carriage road might be had the whole way from Chili to Mendoza. But the country is entirely in possession of the savages, who have hitherto refused to suffer their territory to be made a thoroughfare, or there is so little traffic and commercial intercourse, leading in a southerly direction, that those passes have been as yet only explored, and are very little used.

The pass of Putaendo, the Patos, and most of the others, are utterly impracticable, even for mules, in the winter season; that is, from the middle of May until the 1st of October; but during that time, they are continually passed on foot. Peons, or labourers of the country, are hired to carry the baggage of the traveller, made up in diminished packages, over the frozen and snowy region, which is about four or five days' journey in that manner. A Swedish officer, who was travelling for his own amusement, or the information of the king his master,

arrived at Santiago a short time before I left it, having crossed at the pass of Putaendo, on the snow. He told me, that he did not think it so bad as many of the mountains of Sweden in the winter season, but that the people, being little accustomed to such passes, as there were few in the country, were ill provided, and very awkward in encountering their difficulties.

It is by the pass of Putaendo principally, and those to the north of it, that all inland trade, between Chili and the provinces east of the Andes, has hitherto been conducted.

During the colonial system, this traffic was considerable, and for some time after the battle of Chacabuco, they were almost the only routes of the foreign commerce of Chili. The manufactures of Europe, of England particularly, made their way into Chili by these paths. The matte, or yerba of Paraguay, so necessary a luxury to Chilenos, will perhaps long continue to be imported by these ways; and if the experiments now making should prove that tobacco cannot be raised in Chili, in as great perfection as is expected, that is another article, of which there will, perhaps, continue to be considerable importations, over the Andes from Paraguay, Tucuman, and Salta. The citizens of Buenos Ayres have been declared to be naturalized citizens of Chili; hence they import and export, in this way, almost all articles free of duty. Matte, when brought in by this route, is free of duty; when imported by sea, it pays four dollars per quintal. Tobacco is imported in the same way, on similar terms. Specie, when exported from Chili by sea, pays nine per cent duty; when sent over the Andes, it pays nothing: and if exported from Buenos Ayres, it pays six per cent. From Santiago to Buenos Ayres, the exchange is two per cent, so that, to remit specie from Santiago, by the way of Buenos Ayres, there would be a saving of one per cent., supposing all duties and charges paid, and all other expenses equal.

Mr. Irisarri has, in his communication, confined himself to a

mere list of the several cities, ports, and towns of Chili, without saying any thing as to their population, commerce, or other circumstances which might be interesting to a foreign and friendly government: I will endeavour to supply this omission as far as in my power. The city of Santiago, situated near the western foot of the Andes, and about an hundred miles from the seacoast, is the principal city of Chili; it contains a population of about forty thousand souls; it is the seat of government, and also, singular as it may seem, the seat of the custom-house, into which all foreign merchandize must be brought, to be valued and assessed with the duties payable to the state. The cities of Coquimbo and Concepcion are not much inferior in size to Santiago. All the other towns of the state are similar in general character, differing only in size; as to which, however, it must be recollected that the distinction between city and town is not always made with reference to the importance and population of the place, but more commonly in allusion to the organization of its corporation. The inland towns of Chili are, perhaps, not worthy of attention in any other respect than as being the seats of manufactures, or of so much intelligent population, and, consequently, political power and commercial capacity and wants. But the seaports are the doors by which we shall communicate with Chili, and are therefore more particularly interesting.

The northern sea port of Chili is Copiapo. It is situated immediately at the mouth of the river of the same name. The harbour affords good anchorage, is easy of access for vessels of any size, and is safe from the northerly and southerly winds. The country round Copiapo, is the least productive of any in Chili; indeed may in some respects be considered as barren. It is visited chiefly for the metals, which are extracted from the adjacent country. Coquimbo is farther to the south; it is seated a short distance above its harbour, which is a fine capacious,

bay, easy of access ; and when vessels are anchored in from six to ten fathoms near the Tortugas rocks, they are not only protected from all winds, but likewise from the uneasy swell and roll of the sea. This is the chief port of the mine country ; the richest of the copper-mines are near it, and husbandry is in as good a state just about this city as in any part of Chili ; refreshments may be readily had there. Guasco, or Huasco, is a port, about fifty miles south of Coquimbo, with good anchorage, and capable of receiving large ships, having from eighteen to twenty fathoms near the land. The small town of Guasco is about six miles to the southward of the river of the same name. The next port, south of Guasco, and one which on several accounts is most interesting to citizens of the United States, as well for the honour which was there sustained by their flag, as for its conveniences of trade, is that of Valparaiso. A high brown promontory projects into the Pacific, forming a deep crescent, the concavity of which, opening to the north, forms the harbour. The entrance is immediate, easy, and safe ; and ships of any size, or in any number, may ride at good anchorage, in perfect safety, against all winds but those coming directly from the north ; when, if it blows a gale, the harbour is unsafe, and vessels must go to sea, or be driven on shore. But such gales seldom, happen, the trade winds of the coast of Chili setting almost invariably from south to north throughout the year. There is a considerable swell usually setting in from the ocean, which might be easily checked, by piers from the projecting points of the harbour. Such an useful erection was once begun by an enterprising individual, but was stopped by the colonial government, lest it might favour smuggling. Valparaiso, contains about ten thousand inhabitants, in a town principally strewed round the beach, and in the valleys of the promontory by which the harbour is formed. In the suburb called the Almenbral, or Almound-orchard, situated a little to

the east of the usual landing place, there are a few small quintas, except which, there are no gardens or any cultivation near the town. Its supplies are almost altogether brought from the fertile and plentiful valley of Quillota, about thirty-six miles to the south, along a road over the ridges, which projects into the Pacific. But the provisions derived from thence are so cheap, that according to an account which an American captain showed me, he had made out, to render to his owners, his crew of eleven men, including himself, were abundantly supplied with bread, meat, and fresh provisions of every kind, for more than six months, for three hundred and fifty-six dollars. Valparaiso is the principal port of importation into the country. It was fortified under the colonial government against a maritime attack, and some new works were thrown up during the last year for a similar purpose, but they are not yet finished.

Talcahuano is the port and harbour of the city of Concepcion, on the north side of the river Biobio. It is one of the most capacious and finest bays on the coast of the Pacific ocean, quite easy of access for ships of any size, and when in, there is good anchorage, and in safety against all weather. It is about six miles from the city, which stands immediately on the river Biobio. Six or eight miles to the south of the Biobio, is the bay and harbour of San Vicente, which is always secured against all winds. But this good harbour is too little noticed and valued, owing to its having so fine a bay and harbour as Talcahuano in its immediate neighbourhood. The port and harbour of Valdivia, is fine, capacious, and safe. It is much celebrated in the history of Chili for having excited the cupidity of the predatory Dutch and English prowlers. But there is no extent of territory and civilized population round Valdivia, to give value to any intercourse with it at present; it is, therefore, rather estimated as the future seat of an extensive commerce than for its importance at this time. Besides Valdivia, there are the harbours of Im-

perial, at the mouth of the river Cuetan, the Estero, Maulin, Calbuco, and others, within the Araucanian territory, which will be more known, used, and valued, when the progress of the civilized population of Chili shall either expel, or incorporate the Indians of that country. Of the various rivers of Chili, there are none which are navigable, except for small vessels, and a short distance into the country.

Mr. Irisarri, in his communication, sets down the population of the state, according to a census made a few years since, during the first period of the patriot government, at one million two hundred thousand; and makes allusion to some supposed inaccuracies, the nature of which he has not explained. I am induced, however, to believe, that the census was substantially correct, from the general understanding and belief in the country, and the apparent numbers who inhabited the several valleys; and also, because Chili not being at that time at all connected with any other province, there could be no motive for underrating its population, or of misrepresenting its strength in any way, or for any purpose whatsoever. All the civilized population, except the small parcels of Valdivia, and the islands, is situated altogether north of the river Biobio; and if, from this portion of Chili, be deducted, all that dry unproductive district to the north of the river Juncal, which, except a few Vicuña hunters, has not an inhabitant upon it, then it will appear, that nearly the whole of this population, of one million two hundred thousand, is seated on perhaps less than two-thirds of that extent of territory, which is generally understood to be comprehended under the name of Chili. The entire length of the state, from the straits of Chacao to the river Salado, may be estimated at about nine hundred miles, and from the brow of the Andes to the shore of the Pacific, it cannot be fairly estimated at more than one hundred and forty miles in width on an average. This then would give an extent

of one hundred and twenty-six thousand square miles altogether, only about eighty of which are occupied by the civilized Chilenos of European or mixed descent. On comparing this country with some portions of our own, it will be found to contain nearly as many inhabitants to the square mile. The states of Maryland and Virginia, including the district of Columbia, together contain seventy-four thousand nine hundred square miles, and the sum total of their population, according to the last census, was one million three hundred and seventy-nine thousand one hundred and ninety souls. If we recollect the mountainous surface of Chili, and that there are few or no inhabitants on the mountain side, it will appear evident, that its population is very much condensed in its several valleys.

Immediately after it had been determined, that a partial independence at least, should be carried into effect, the patriot, or ruling authorities of Chili, in the year 1811, passed a law, entitled « An Act for Opening and Encouraging Commerce and Navigation » : this law declared the ports open to all friendly and neutral nations, and specified Talcahuano, Valparaiso and Coquimbo, as the greater, or proper ports of entry, for all foreign merchandize; and went on to regulate the commerce and navigation of Chili, in various particulars, and prescribed a tariff of duties. This legislative act, with some few alterations, contains the tariff and regulations, by which foreign commerce is, at present, governed.

In reply to my inquiry, what was the amount of the revenue of Chili, the sources whence it was derived, and the objects on which it was expended, Mr. Irisarri has merely furnished a copy of some of the treasury accounts of the last year. This might, perhaps, be deemed the most concise, accurate, and perspicuous mode of answering a citizen of Spanish America, but not a foreigner. Therefore, as these accounts may, in the United States, be considered as obscure, I shall take a review of them,

and make such observations as appear to be necessary, in order clearly to understand their nature, and what are the sources of the revenue of the state, and the objects on which it is expended.

The papers annexed to Mr. Irisarri's communication, marked as number 4 and 5, are two treasury accounts of receipts and expenditures of revenue. The first of these papers furnishes exemplifications of every thing relative to the present revenue of Chili. I shall, therefore, notice each of its several items. The whole receipts of the treasury, according to this account, are comprehended under nineteen distinct items. The first is the amount of the common internal revenue: the fourth is the duty on tobacco: the eleventh, twelfth, and fifteenth, are duties on flour, liquor, quicksilver, gunpowder, stamped paper, hides, and other articles, all of which are principally collected in the shape of an alcabala. The second and fifth, derived from mining and coining, have been already explained. The third is the amount of the customs, or duties, on the exports and imports of the country, laid and collected as has also been explained.

The seventh item was the amount of what were called the monthly contributions, which, in a note, Mr. Irisarri says, have been abolished, without telling us what has been substituted in their place. On looking among the edicts issued by the present patriot government, however, I found that which furnished the explanation. By this edict, dated on the 9th of December, 1817, after reciting, that the burdens of the state ought to be equally and proportionably borne; that large landed estates were held in absolute proprietorship by all the religious institutions; that almost all the great landholders had, in one way or other, charged their estates with the render of some rent, corrody, or benefit, to one or other of the religious institutions; that such institutions also held a considerable amount of censos, or money at interest, and the merchants who might not have

any lands or tangible property, were yet, commonly, wealthy in floating capital; it enacts and declares, that all lands and other property, whether held by the church or individuals, shall be taxed one per cent per annum, a quarter of which shall be paid by the religious, institutions in whose favour the land was charged, or the mortgagee, to be adjusted proportionably, according to an actual valuation, which shall be made; and that merchants shall, also, be taxed one per cent on what shall appear, on investigation, to be the actual amount of their capital. What will be the amount of the proceeds of this tax, it is impossible to say, as the first year's collection of it had not been brought into the treasury. It is, however, I believe the first direct, internal, land and property tax, ever attempted to be laid in Spanish America, and the first tax ever that ever has been laid on the property of the church in the Spanish settlements; and I am inclined to believe, that it will prove to be more fruitful in revenue, and in its consequences, than any tax ever laid Chili. The eighth source of income set down, is that of the tithes. By avverting to the paper attached to Mr. Secretary Irisarri's communication, it will be perceived, that he has given an average of the product of the tithes of all Chili, under the old regime when the states had not been wasted or disturbed by war, at two hundred an sixteen thousand eight hundred and eleven dollars. This is stated to have been the annual amount paid into the treasury; but of the entire product a small part of what is actually collected, what proportion I could not learn; even from the secretary himself, is paid to to the clergy. The ninth article is the amount of the voluntary contributions. This is an evidence of the patriotic spirit of the people; and on looking over the names, most of which had been published, I find the ladies of Chili as distinguished for their patriotic liberality as their countrymen.

The thirteenth item is a toll collected for the repairs of the

pass of Putaendo over the Andes. This toll was gathered under the colonial government, and is continued since; but except the casuchas, there appears to have been very little applied to the improvement of the road. The fourteenth article is the proceeds of the states of the Jesuits. When the King of Spain expelled that religious order from his dominions, its states were taken into the hands of government as regal property; and the amount here set down; is the proceeds of those estates lying within the reach of the present patriot rulers. The sixteenth item is the proceeds of a duty imposed on all goods required to be weighed by the government. The seventeenth is the amount of a prize, captured by the brig Eagle, a government vessel. The eighteenth is the amount of property, the owner of which is unknown, or the right to which is contested. The government, therefore, holds and uses it as revenue, until the true owner is discovered, or the right settled. The nineteenth, and last source of revenue specified, is that derived from a discount on the salaries of civil officers. These are the several sources of revenue.

The same paper will show the various ways in which the receipts of the treasury have been expended. Of the twenty-one articles of expenditure it sufficiently appears, from the face of them, that the first, second, third, fourth, seventh, twelfth, thirteenth, and fourteenth, have been incurred to carry on the present war for independence and freedom. The fifth item of expense is what may, in some respects, be deemed a distribution of a small portion of the first fruits of Chili, after the battle of Chacabuco. This sum of new coin, as appears by a report to the delegated supreme director, dated on the 1st of July 1817, was thus disposed of: one thousand dollars were given to his excellency the supreme director of Buenos Ayres, don J. M. Pueyrredon; one thousand to general Belgrano, commander of the Buenos Ayres army of Peru; one thousand to the supreme di-

rector of Chili, don B. O'Higgins, to be distributed among the officers of the army of the south, then under his command near Concepcion; and the other thousand to the commander-in-chief, general San Martín, to be, in like manner, distributed among the officers of the army of Santiago under his command. The sixth is the amount of debts paid, which were contracted in the first epoch of the patriot government. The eighth is the aggregate amount of pensions and annuities charged upon and payable out of the treasury. A part of these were granted during the government of the vice-royalty. The ninth is the amount of property which had been sequestered; but not being confiscated, was therefore restored. The tenth is the amount of the civil lits. The eleventh and seventeenth, are two items showing the amount of the rents or annuities and pensions with which the Jesuits' property was charged. The twelfth item is the amount of expenses incident to the treasury department. The fifteenth specifies the gross amount of the expenses of the national armory in Santiago. The eighteenth is the salaries of the superintendents of the mines. The nineteenth item is for defraying the expenses of completing the valuable work of canal of Maypu.

I have before described the vast importance of water to the valleys of Chili, south of the Maule some of which cannot be watered at all by any artificial means; others have not an abundant supply, and in none is the water so carefully and judiciously distributed as it ought to be. One of the most valuable and interesting of the remaining monuments of Indian ingenuity and improvement in that country, is the Salta de Agua, about five miles to the north-east of the city of Santiago, where a great part of the river Mapocho, on which the city stands, is brought by means of a canal through a gap in the ridge, which terminates at and immediately overlooks the city. From this gap, standing on the margin of the Indian canal, and nearly on

a level with the valley behind, you have under your view a part of the city and the fairest portion of the valley of Santiago. The water on passing the gap is one part of it made to wind along the mountain side to the north, another to pass along to the south, and the surplus is suffered to leap immediately down its steep side from eight hundred to a thousand feet almost perpendicular; whence the work takes its name, of the leap of the Water. The water of the southern canal turns a grist mill on its way down, and all, after reaching the plain, is poured over it in many directions, so as to irrigate the various vineyards, quintas, gardens, and farms, which are thus rendered astonishingly fruitful. The Spaniards say, that the Salta del Agua remains now as the savages left it, more than two centuries and a half ago, without any alteration, and with little repairs. The river Mapocho, a part of whose waters had been turned in so useful a direction by the Indians, after passing the city of Santiago, crosses the valley in an easterly direction, then pursuing its course south along the foot of the opposite ridge, sinks under it, and rising again near Francisco del Monte, hurries into the Maypu, which it finds above Malipilla, after that river had taken leave of the principal cordillera, about twenty miles south of Santiago, and made its way directly east over the valley. Between these two rivers, on a dry swell of the plain about ten miles southeast of Santiago, the famous battle of Maypu was fought. This portion of the plains lies so high for many thousands of acres in extent, that it could not be watered from the small canals of the Mapocho, and therefore was only used as pasture ground. It is intended by the work of Maypu to bring the waters of that river along the foot of the mountain, in a canal, terminating at the Mapocho, above the city of Santiago, so as to water and render fit for cultivation all these plains, which anciently, as well as lately, have been so celebrated. Such are the works of a people, whether of aboriginal or of foreign

descent, who really own a country and manage it for themselves.

Among the official printed accounts of the state of the treasury, which have been sometimes published monthly, from which Mr. Irisarri appears to have copied his, I find the official treasury account up to the last of February, 1818, and by adding its gross amount to that of Mr. Irisarri's it will give the amount of the first year's receipts and expenditures of the patriot government, reckoning from the battle of Chacabuco, which was fought on the 12th day of February, 1817; according to which it appears that the whole amount of revenue received, amounts to two millions one hundred and seventy-seven thousand nine hundred and sixtyseven dollars; and the total amount of expenditures in the same time, has been two millions one hundred and nineteen thousand five hundred and ninety-five dollars, leaving a balance in the treasury of fifty-eight thousand three hundred and seventy-two dollars. This exhibits a view of one year of the war-establishment of Chili. To see what would be the state of finances in peace, according to this same account, we have only to deduct the nett amount of the confiscations, the proceeds of the prize, and the sum raised to purchase arms, which together amount to one million and ninety-nine thousand six hundred and twenty-four dollars, from the receipts of the year; and we shall have one million and seventy-eight thousand three hundred and forty-three dollars; the receipt of the treasury, from what appears to be the product of the ordinary system of peace taxation. And if we then, in like manner, deduct from the gross amount of expenditure all those items, which have been manifestly occasioned by the present war, it will appear that the peace establishment would cost no more, according to the present system, than four hundred and seven thousand two hundred and thirty dollars, which deducted from the peace receipts would leave a balance in the treasury of six hun-

dred seventy-one thousand one hundred and thirteen dollars.

This calculation ought not, I should conceive, to be at all affected, by what is said in the treasurer's note, because he speaks of charges that will evidently be included in the following year's account. According to these views it would appear that the abilities of Chili, to defray the expenses of its own government, and to sustain the extraordinary expenditures of a war of defence, are not only very abundant but that its usual ordinary resources in time of peace would be amply sufficient for all the purposes of roads, canals, and other public works, so valuable in all countries, and which would be to Chili of the most incalculable benefit. In a communications I had with Mr Irisarri, on the 1st of July last, he assured me, that the revenue of Chili had, during the last year, yielded four millions of dollars; and in the written communication now before us, he says, that there are not comprehended in the official account some receipts of much importance, which by their uncertain nature, ought not to be included in it. In addition to these declarations of the secretary of state, it seemed to be the current opinion and belief, that the last year's revenue had yielded about four millions of dollars.

Mr. Irisarri has given a statement of what he says are the numbers of the veteran forces of Chili, and nothing more. It is of importance, however, that the nature and composition of this veteran force, should be understood. Under the first government of the patriots a principal portion of the forces of Chili, under the command of the present director, which had made a stand at the town of Rancagua, were there attacked and defeated by the royalists, on the 2d day of October 1814; after which the remnant of the patriot forces, with all who could, and deemed it prudent, fled in every direction over the Andes. This defeat of Rancagua, closed what is called the first epoch of the patriot government. The chileno refugees and exiles rendezvous-

ed at Mendoza. General San Martín, who was then there, made common cause with O'Higgins, and undertook to organize an army from these motley and shattered materials. He procured arms, and reinforcement of about two thousand free negroes from Buenos Aires. O'Higgins was made brigadier-general, but almost all the other officers of the army were either citizens of Buenos Aires, or commissioned and appointed from thence. There was no chileno officer in it higher than a captain, except O'Higgins. This army thus composed, amounting in number to about four thousand, was led over the Andes by general San Martín, through the passes of Putaendo and Patos. With some skirmishing in the pass of Putaendo, but without any material loss, the whole arrived safe in the valley of Aconcagua, near the city of St. Filipe, and pushing toward Santiago, it was met by the royal army, under the command of Marco, at the foot of the Cuesta, which enters into the valley of Chacabuco. A battle ensued on the 12th of February 1816. Marco was captured, and his whole army cut to pieces or made prisoners; thus the patriots regained Chili. O'Higgins was made supreme director, by the voice of the capital and the state.

This army has been occasionally divided and united; its parts have been distinguished by various names; it has sustained many losses, and been often recruited; but it thus sustained aid from abroad: it has been supported, wasted, and strengthened, altogether in Chili; it is now called « the united army of the Andes ». As it fell back, on the approach of the royal army under the command of Osorio, it was said to have sat down at Cancha Rayada, nine thousand five hundred strong. It may then have consisted of that number, but on the night of the 19th of March last, it was attacked by the royal army, panic struck, and almost totally dispersed. It rallied again in the valley of Santiago. The royal army, under Osorio, came up, the troops of which were composed principally of veterans from Spain, that

had been transported by the way of Cape Horn to Lima, and thence to Concepcion, and with some Chilotes and other auxiliaries of the country, was about five thousand strong. The rallied patriot army could not have exceeded, according to any account, six thousand men, almost all raw troops or militia, except the Buenos Aires negroes. The royalists had a decided advantage of ground, and twelve pieces of artillery more than the patriots. In this situation, the two armies met, about ten miles to the south-east of the city of Santiago, on the plains of Maypu; and early on the morning of the 5th of April last, a most desperate conflict commenced. The royalists charged fiercely; the negro troops flinched, but the chilenos, the militia no less than the rest, animated by one invincible fervor of patriotism, with shouts of *Vive la Patria*, carried all before them sword in hand, or at the point of the bayonet. The field was literally strewed with heaps of slain. The combat continued with various fortune, until late in the afternoon. It is said that for the numbers engaged, there never was a more obstinately contested combat, or a more bloody battle fought in any part of the world. Of the royal army, the half were found dead or wounded on the field, and all the rest male prisoners. The loss sustained by the patriot army, is estimated at about fifteen hundred. The victory of Maypu, has completely confirmed the independence of Chili. Since the battle, many of the troops, who had fled from Cancha Rayada, have been rallied; and there have been also many recruits enlisted. Yet after making all allowances, I could not find among the citizens, that any one estimated the army at more than six thousand strong, on the 1st of July last: but it may, as Mr. Irisarri states, amount to eight thousand for hundred.

The marine of Chili, is made up of those vessels, specified in Mr. Irisarri's communication. They have been lately purchased, and are officered and manned by foreign seamen, chiefly

american and english. The brig *Aguila* of eighteen guns, has performed some service. She was purchased soon after the battle of Chacabuco. Just previous to the battle of Maypu, the english ship *Windham*, carrying fifty-two guns, then lying in the harbour of Valparaiso, bound on a trading voyage to Botany Bay and India, was purchased and commissioned as a chileno cruiser, under the name of *Lautaro*. She made one short cruise, in which she had a combat with two Spanish ships *Emeralda* and *Pezuela*. The *Coquimbo* was a privateer, ready for sea in the beginning of July last, and in that situation purchased by the government. As to the two ships *San Martin* and *Chacabuco*, general San Martin had a considerable sum of money sent over from Buenos Aires, where he employed Mr. Aguirre and Mr. Gomez, two gentlemen of that city; and placing the funds of Chili in their hands, with a commission from it for Aguirre, sent them to the United States as agents to contract for the building of two vessels of war, where they arrived, and contracted for the building of them in the city of New York. Since then, further sums have been remitted from Chili through Buenos Aires, to messrs. Aguirre and Gomez, to meet the expenses of completely fitting out these ships, which were to be called *San Martin* and *Chacabuco*. They had not arrived when I left Valparaiso. As to the privateers of Chili, it has not been long since they commenced their career. Some, it is said, have been successful. I did not hear, that any acts or conduct, contrary to the usual practices, and the laws of nations in such cases, had been imputed to any of these vessels.

It would not perhaps be correct, to consider either the exports and imports of Chili, during its subjection to the late colonial system, any more than what it has received and sent abroad during the present revolutionary epoch, as an accurate criterion, by which alone to ascertain the annual value of its commerce, when the whole country shall be united and settled in a state

of peace. But a knowledge of existing facts and circumstances, taken in connexion one with another, will enable us to form some opinion, approaching the truth, as to what its real capacity now is, and may be in future.

Considering the precious metals in bullion and in coin, over and above what it necessary to carry on the exchange of the country, as among the articles of its exports, the following is a list of the chief of them at present; gold, silver, copper, tin, wheat, flour, hemp, cordage, hides, tallow, jerked beef, vecuna, guanaco and chinchilla skins, and several kinds of dried fruit, figs, raisin, et c. Since the opening of the ports, of so much of Chili in February, 1817, as the patriots obtained possession of, there have arrived, twenty-four American vessels, principally ships of two hundred tons and upwards. Of these, four were whale ships, and four other ships engaged in the sandal wood, and north-west coast trade. These ships called, obtained refreshments, and had some little trade. The other sixteen, brought cargoes for the Chili market, consisting of arms, ammunition, naval stores, tobacco, iron, furniture, iron hollow-ware, British dry goods, and crockery, India goods, French goods, and jewellery; which have been at a reasonable estimate, supposed to be worth, one million three hundred and eighty-five thousand dollars. And during the same period of time, there arrived, twenty British vessels; one on a whaling voyage, and one bound to the north-west coast, and eighteen with cargoes, either from the river Plate, with articles collected there, as yerba, tobacco, etc. or from Europe, but chiefly with British goods. The total amount of their cargoes has been pretty fairly estimated at about one million eight hundred and thirty-five thousand dollars. Besides these, there had arrived in the same time, two Russian ships, one Swedish, one French, and one merchantman from Buenos Ayres in ballast, which was sold there, and fitted out as a privateer. The British have, it is said, for a long time

had a ship of war on the coast of Chili, for the protection of their trade. The British frigate *Amphion*, left Valparaiso in February last, and in May the sloop of war *Blossom*; and soon after her, the frigate *Andromache* arrived on the coast. The *Blossom* had sailed to Columbia river, and the *Andromache* was at Lima on the 15th of July last.

The whole amount of imports, into that portion of Chili held by the patriots during the last year, as well over the Andes, as by sea, has been estimated at little short of four millions of dollars; of which, two millions, it is believed, have come from England, one from the United States, and one from Buenos Ayres.

As regards foreign commerce, the market of Chili may be considered as being yet untried, unexplored, and but very imperfectly known. Many things are getting into use, and the demand for others increases, as the people become better acquainted with their utility. There are some few articles, of the growth or manufacture of the United States, which have been found to answer; as saddlery, Windsor chairs, furniture, tobacco and some others. Of the European fabrics, those of France and Germany are greatly preferred. It has been remarked, that even the miserable casuchas of the Huasos are beginning to exhibit some conveniences of foreign fabric, which until the opening of the ports of their country were unknown to them. Indeed, I presume it will be regarded as one of the inevitable consequences of the present revolution, that, as the comfort and conveniences of the mass of the people shall be substantially improved by it, their wants will be multiplied and their capacity to pay for them proportionably augmented.

In estimating the powers of a state, we naturally look first, at its physical qualities, the salubrity of its climate, the fertility of its soil, and the means of intercourse by which one district may aid and supply another; the nature of its productions, and

how its population is seated, whether crowded into a small space, or sparsely scattered over a great tract. These and such circumstances, are necessary to be known, in order to form a just opinion of the capacities and energies of a people. I have therefore endeavoured to present you with a clear view of all these matters, as regards Chili. But the human institutions of a country, though not so indelible and unchangeable, are often no less powerful in their operations, than those physical qualities. Superstition spreads over the social visage the sickly hue of pestilential vapours, and the hands of arbitrary drones, disappoint the hopes of the harvest, like the rust of a mildew. In a salubrious climate, amidst the abundance of agricultural pursuits, and with the advantage of a condensed population, if any where, it would seem that there, life should have all its gaiety, its delights, and its value; that there, human excellencies should be most fully developed: but a Mayorazgo, a monk, and a legal superior, shall be permitted to walke hand in hand over this goodly scene, and they will gather up all its abundance, banish its festivities, and leave it like a barren, but inhabited waste, a scene of beggary, of squalid raggedness and filth, where the human creature, inspirited by no motive, and lost to every sentiment of his own dignity and worth, shall value nothing so much as a long intervale of repose; and a modern philosopher, unmindful of Christian feeling, shal look upon such a creature, so circumstanced, and in spirit of what by some might be deemed philosophical liberality, at once pronounce him utterly unfit for liberty. All human institutions, which in their operations and consequence paralyze human industry, or waste and consume its fruits, are most serious evils. Their pernicious effects are always severely felt, and they never fail to abstract from the capacities of a nation, to enfeeble it more effectually than war, famine, or a plague. All colonial establishments are ruinous to a colony, because they gather up the wealth of the

country, regardless of the beneficial reciprocity of fair commerce, and send it abroad. An ecclesiastical establishment consumes the productions of a country within itself, yielding no return: it is like a rot in the earing of the corn. They are both of them political evils of a similar nature. The one Chili has banished for ever, the other has been shook and loosened, but it yet remains.

The church, in all the Spanish possessions in America, was well provided for; in Chili, particulary so. — There are said to be about ten thousand monks and nuns in the whole country; that is, of the class called regular clergy, in contradistinction to the seculars. The religious institutions, filled by these regular clergy, are said to hold in one way or other, either in absolute proprietorship, or charged with the payment of annual sums, or corrodies, or under mortgages, nearly one third of the landed property of the state. The lands of the religious houses, held in absolute proprietorship, are usually rented by a person who again under-lets them to other tenants, who hire slave and Huasos or peasants, and cultivate them as a sort of terre-tenants, or stewards. Thus two sets of drones are supported from its profits; the monkish proprietors, and the mesne tenants; neither of whom, ever pay any other attention to the estates, than to collect the rents when due. The effect upon agriculture and society, of suffering a great portion of the land of the country to be held in mortmain, is well understood, and in Chili it is quite obvious. In addition to the landed estates held by the religious institutions, they have what are called their censos, or money lent out at interest of five per cent per annum, to the amount of ten millions of dollars; and besides their share of the tithes, which the state still permits them to draw, the clergy have the first fruits or anatos, which yield to each curate between two and three hundred dollars per annum. When we contemplate this prodigious wealth of the church of Chili, compared

with the revenues of the state, and recollect the searching prevalency of pecuniary influence, we shall at once see the full force of the Spanish saying, that in that country, «it is doubtful whether the state be in the church, or the church in the state».

The present patriot authorities, have repeatedly cast an eye upon the accumulations and the wealth of the church. They have solemnly asked the opinions of the holy fathers, as to the propriety and policy, of raising a considerable sum of money by the sale of bulls and indulgences, and were answered, that neither right nor religion would forbid it. They have seized upon two large monasteries, turned out the monks to seek accommodation elsewhere among their brethren, and made barracks of the holy lodgings. They have taken the house of exercise, that is, the large edifice where the faithful used to resort to receive the pious instructions of the fathers, and punish the body for the good of the soul, and converted it into an armory. They have tried and convicted monks of high treason, and sent them into banishment, and some months ago they proposed merely to borrow the censos of the monasteries, and accordingly instituted an inquiry into their amount; and thus ascertained, that in the bishoprick of Santiago, they rose to about six millions of dollars, and in the bishoprick of Concepcion, they were in amount about four millions. The church clamoured prodigiously at this most unholy attempt to touch the support of religion. The state however, made out to relieve itself from its exigencies in some other way, and for the present abstained from borrowing the ecclesiastical censos, but a fair and general tax has been laid on all church property.

The Spanish chiefs or viceroys, under whose auspices Chili was conquered, made very extensive grants of its territory among their principal followers and favorites; or actuated by the religious fervor of the times, they made settlements of whole valleys, or the most choice and extensive tracts, upon some

religious houses, or for some pious purposes. The lands thus granted to the religious institutions, being held in mortmain, were inalienable; and those large tracts granted to individuals, were commonly entailed, and transmitted entire, as fettered inalienable inheritances, according to the principles of the Spanish law of primogeniture called *mayorazgo*. The expression often used in an original grant as descriptive of the tract conveyed, will give an idea of their extent; they were, that the grantor should have and hold, all the tract within the water-falls, from such a point to such another point: these expressions, not unfrequently, by thus calling for the circumjacent ridges as the confines, comprehended the greater part of a large valley; so that the *mayorazgo*, might stand on his estate, and behold its outlines and boundaries, like an immense circumvallation, thrown up by the hand of nature all around. The effect upon husbandry, commerce, and the state of society generally, of suffering these fettered inheritances to continue in any country, are well known. It is said that their effects have been extremely pernicious in Chili. The present director, has, however, put an end to them. By edict of the 5th of June dares all *mayorazgos* are for ever abolished, and prohibited in future.

Before the revolution, there never was a printing press in Chili, nor did any science reach it, but what was carefully passed through the sieves and strainers of the Holy Inquisition of Madrid, or the no less Holy Inquisition of Lima. The taste for intellectual pleasures, was every where suffocated, or religiously restrained; and the charms and heresies of modern literature, were permitted in no shape, to lead the faithful *Chilenos* astray. The press, until within these few years, was a machine of as much entire novelty and curiosity to the people of that country as any other of the useful mechanical inventions of modern times; its powers and its value were unknown, and the earthly immortality which it bestows upon the labours of virtue and

genius, was a matter wholly beyond their conception. The press, in however no more than the great instrument, by which all human knowledge may be speedily and extensively diffused, and easily multiplied, renewed, and perpetuated. But it never has, nor can it be, used as a machine to create a talent for discussion and investigation, or to arouse a people to an assertion of their rights, whose minds have not been previously impressed with a knowledge of letters, and also been imbued with a talent for discussion. The first revolutionary impulses on such a people, like those made on the Romans, in the time of the elder Brutus, or on the English at Runnymede, or on the Swiss in the days of Tell, or on the Spaniards who followed the fortunes of Padilla, must be from other causes, and by other means, than through the instrumentality of the press. And perhaps I should not be wrong in observing, that the first, and most successful revolutionary impulses in favour of liberty in all ages and countries, have not been those made by that cool but potent instrument of reason, but by those animating strokes, which falling directly upon the heart, and on the sentiments and feelings of the bosom, arouse passions sufficiently strong to burst all bonds, and to encounter all perils. Such is the impulse which has been given to Chili; and the Spaniards will long remember, that on the plains of Maypu at least the sentiments and feelings of Chilenos were kindled to deeds of noble daring, far beyond all ordinary power of resistances. After a people have thus had their passions and sentiments completely unfettered, the influence of the press gently follows, as a reasoning friend, who diligently instructs the head, and justifies the feelings of the heart. The press, has as yet therefore, had little or no effect in Chili, nor is operation likely to become immediately, and at once, extensive and powerful, under any circumstance in which it could now be placed, owing to the previous habits and education of the present generation of the people.

The Christian religion, as has been justly observed, is in all its various forms, essentially an intellectual mode of worship. All its different sects, more or less inculcate the communion of mind, with infinitely amiable and benevolent mind. Its fundamental principles therefore, correctly understood are exceedingly friendly to the cultivation of the intellect. But a contrast of the catholic establishment in Chili, with the established church and toleration of our country, under its colonial system, will show, how extremely different the effect and consequences of the same divine emanation may be, in proportion as they are mingled or offuscated with the sordid objects of governments and of men. The rival sects in our country, as well as the church of the state, which was itself a deviation from the older establishment, made the cultivation of the mind and exercise of the intellect essentially necessary, as well for the pastor as for each of his flock. To set forth the correctness and the excellence of his creed, and to expose the errors of others, which he deemed it a solemn duty to instruct his followers to avoid, continually called on the preacher for an intellectual effort, and imposed on him a ceaseless task of reasoning.

The church was thus made to every hearer a school of polemical exercise, as well as a house of adoration and prayer. The colonist of our country, thus had his mind imperceptibly enlarged and invigorated, his polemical skill continually improved, and his reasoning faculties sharpened and prepared for political as well as religious subjects. On the other hand, the established church of Chili tolerates no rival, suffers nothing like religious controversy, and is itself the congregated original, whose creed suggests no inquiry, nor challenges any investigation. The mind hears the dogma dictated, which it is commanded to believe, without daring to doubt, or presuming to ask a question. Men are faithful, but not rational believers; the rich and shining ceremonies of the church glitter before their senses, they

yield reverence from habit, and their minds, overshadowed with a gloomy obeisance, rest content in a kind of irrational silence. The catholic religion itself is better understood in our country, because its principles are discussed and explained, and much has been published in its vindication. But in Chili it is never controverted, seldom expounded, and stands in need of no vindication. It is upheld by power: the people comply with its ceremonies, without presuming to question their meaning; and consequently the great mass of them understand little of the principles of the religion they profess. Hence, from this cause among others, in our country, the first revolutionary blow aroused multitudes of the most adroit veterans in argument, whose reasoning powers attracted the admiration of the world. But the Chileno, with awakened feelings, as keen and as strong, and animated by a courage as determined and invincible, is as yet a stranger to mental struggle and political controversy.

Soon after the commencement of the revolution, in the year 1811, a printing press was imported from New York, which was set up and managed by three citizens of the United States, who went with it, and a weekly newspaper was published, called *The Aurora*, edited by Camillo Henriquez now of Buenos Aires. This was the first newspaper ever published in Chili. There are at present four weekly newspapers published in Santiago; none any where else in the state.

The ministerial Gazette is a government paper, formally made such on the 2d day of May, 1818, and placed under the management of the secretary of state.

The present director, on the 25th of June, 1818 issued, an edict, exempting all newspapers and pamphlets from postage, and allowing all books to be imported free of duty.

The greater part of the europeans who settled in Chili, are by some, to have emigrated from the southern provinces of Spain. But there is a tradition in the country, that immediately after

the barbarous wars conducted by the duke of Alva in the Netherlands, many of the adherents of Philip II of that country emigrated to Chili. But from whatever portion or province of Europe they have principally derived their descent, every stranger acquainted with other Spanish settlements in América, at once remarks the fairness of the complexion of the chilenos of unmingled european descent ; blue eyes and fair hair are common. Perhaps a regular mountain climate has rather given prevalency and cleared than darkened the fine complexion of the first european settlers. It is among this class that all the intelligence of the country is found, who are said to be in general much better acquainted with ancient, than modern literature ; and, as in every other Spanish settlement, all the most respectable land owners are residents of the cities, and do not dwell on their estates in the country.

When Chili was conquered, the natives who survived the war, and submitted to their invaders, had a portion of land allotted to them, which was called the Indian pueblo or town : all the rest was parcelled out among the new comers. There was in almost every valley, a pueblo of peaceful and submissive Indians : besides these, there were throughout the country, many Indians held as slaves ; whose descendants held in slavery at this thime, are said to amount to about fifty thousand. The mixture whith those of the European race, in and about the Indian towns, is so general, and the population has been so blended and whitened in them, that in the project of a constitution presented to the congress of the first period of the patriot government, it was proposed to consider them as a portion of the people, entitled to all the privileges of citizens. The Huasos or peasantry of the country, are all of this mixed class ; they are universally illiterate and indolent, but kind, docile, brave, and humane. Previous to the arrival of the Buenos Ayres negro auxiliaries, there were not in all Chili one

thousand of the African race, bond and free. By a law passed during the first epoch of the patriot government, the children of all slaves born after that date, were declared free from their birth. This law, suspended by the return of the royalists, has been since held to be in force. Upon the whole, it is universally admitted, that the population of Chili, has less of the African blackening, has a smaller proportion of slaves, and is altogether more homogeneous, than any other of all Spanish America.

But the order and arrangement of nature in Chili, according to some plausible theories, is such, as will have a strong tendency to inculcate that animated love of country, which in its legal and ecclesiastical institutions, there has been manifested so much anxiety to crush and destroy. Liberty is sometimes called a mountain nymph, yet mountainous countries have been often enslaved, and subjected to arbitrary government. But when liberty does in such countries once obtain a habitation and a name, it rises and flourishes with more vigour than in most others.

There is an inspiring genius in the mountain scenery of Greece, which prompted its ancient owners, to assign a guardian divinity, to reign over the grandeur of every lofty eminence, and to protect the beauty of every valley. They admired and rejoiced over the gay diversities of their country, and were patriotic. Switzerland presents a similar scenery, which operates so powerfully in binding the affections of the inhabitants to it, that the Swiss love of country, is not only an ardent sentiment, but under some circumstances, a preying infirmity. In ancient Rome, the annual festival of the Terminalia, called the proprietors, cultivators, and peasantry to the fields at the most enlivening seasons of the year, to offer sacrifices and make libations to the god of boundaries, to ask a blessing on the fruits of the earth, and to make a religious procession of

their lands. This gay festival cherished the social feelings: by anticipating it prevented controversy, and it filled and warmed the bosom, with an ardent love of country. Amidst the mountain regions of Greece, of Switzerland, and of Chili, nature herself leads out the inhabitants of each valley, to an annual terminalia. The mountain boundary is gaily decorated, the streams pour down their libations on the fruits of the earth, they flourish, and are blessed; the inhabitants rejoice over the coming abundance, their affections are warmed, and they are thus inspired with an animating love for their country. An intelligent civilian of Santiago, has called his country the Switzerland of America: it is so in scenery, it is so in bravery; and why should there not be William Tells among Chilenos, who will ere long, lead the mountain nymph triumphant through the land, and give her welcome and a home in every valley?

Without travelling through a long historical detail of events, it will be sufficient to observe, that in Chili, as in Buenos Ayres, the moving causes of the revolution, were not the oppressions of the Spanish monarchy. The people of Chili, were not first awakened by persecutions and sufferings to a sense of their power and their rights; they had always been quiet for more than two centuries and a half. The united vigilance and cares of church and state, had tamed every restless spirit, and checked every wayward thought. The ruler and the pastors of the people, had diligently removed every hope of liberty, and passive obedience had become a habit. When the wars arising out of the French revolution, involving and disturbing all the nations of Europe, overwhelmed the peninsula of Spain, drove the ancient dynasty from the throne, produced a struggle for the sceptre, and broke loose at once those carious bonds of mere prejudice and superstition, which held the various parts of that great monarchy together, such was the

state of the mother country, that it was manifest the colonies could no longer be governed as formerly. Each one consequently began calmly to think of self-government; not as a matter to which it had been excited and persecuted, nor in a spirit of rebellion, but as a deplorable act of necessity, in obedience to a melancholy fatality, which had rent asunder the several parts of a great empire, that had been until then so quietly and happily united.

The junta or congress assembled in Chili, in 1810, was much influenced by this view of the subject, and by a strong sentiment in favour of the mother country. But there were many men in it and in the country, of much capacity and intelligence, who clearly saw at that day, that the only alternative allowed to it, was absolute independence or colonial despotism: who admired the political example and precepts of the United States, and who regarded that, as the favourable moment, for giving a new and improving direction to the destinies of their country, which ought not for a moment to be lost. At the head of this party was the venerable but unfortunate don Ignacio Carrera and his sons. There was another party who, swayed by old prejudices, were disposed to compromise. Don Juan Eganó a lawyer of eminence, and who is one of the commissioners appointed by the present director to draft a constitution for the state, was of this party. He drew up a project of a constitution in the year 1811, and submitted it to the congress then in session, who ordered it to be published for information and discussion. In this project, which asserts that Chili should have a government of its own, free trade, etc., the idea of a political reunion with Spain, and the other provinces of America, when circumstances would admit, is provided for, and continually held out. Thus the minds of the people began for the first time to be awakened. They were thus looking round, and slowly taking a survey of their circumstances and

their interests, when war, with all its fury rushed into their country, along with the preparations for political inquiry and discussion. The agitation was great, the people staggered, changed, and faltered. They had the courage, but not having the information and the means of concert, at once to assume a correct course and maintain it, they were distracted, divided, and beaten.

The party now in power, and who it would seem had then as now, a great respect for the British, were induced by the English captain Hillyar, of the ship of war *Phœbe*, then lying in Valparaiso, to compromise with the royalists.

After thus making peace as they supposed, with the enemy, they were attacked anew by the royal army, and on the 2d of October, 1814, entirely defeated at Rancagua. The remnant of the patriot forces fled over the Andes, where with other Chileno refugees, and the two negro regiments, and the officers from Buenos Ayres, they were re-organized, under the name of the United Army of the Andes; reentered Chili, vanquished the enemy at Chacabuco, and thus regained their power. In June last, a commissioner arrived in Santiago from Lima, charged with a proposition from the Viceroy of Peru to adjust an exchange of prisoners of war; and on inquiry it was found, that all the Chileno prisoners that had been taken by the royalists, having been placed upon the island of Juan Fernandez, were released by the patriots after the battle of Chacabuco, and consequently that there were now few or none in their hands. But the patriot government of Chili, ad on the one side or the other of the Andes, eight thousand of the royalists prisoners of war, which they were willing the Buenos Ayres authorities should exchange, for those of the United Provinces in the possession of the viceroy. No cartel of exchange was however agreed on, owing to some informal or contemptuous style, in which the patriot authorities had been addressed.

This short statement, of the chief causes and course of the Chileno revolution, will be further illustrated by the declaration of the present director, dated on the 1st of January 1818, and by that of the 12th of February following, and which together with his manifesto of the 5th of May last, will furnish an outline of the course of events. They will show, that a brave people are now unanimously resolved on independence and liberty; that they have boldly met, vanquished, and captured in succession, almost every man of two well appointed veteran armies that had been sent against them, leaving none of either to return upon their country; and that they have determined to adopt the representative system of government. For in the proclamation of the 1st of January, the director declares «that the then actual circumstances of the war would not allow of the convocation of a congress:» in that of the 12th of February, he says, «Chili has not deferred her revolution until the convocation of a congress, difficult to assemble during the effervescence of war;» and makes a solemn pledge, that a congress of the representatives of the people shall be called, as soon as circumstances will admit. In his manifesto of the 5th of May he declares, that arrangements are making for introducing the representative system; that a committee has been appointed to draft a constitution on that basis, and he has issued his edict actually making the appointment.

Upon the whole, when I reflect upon the circumstances and state of things in Chili; a million or more of agriculturists gathered into the small compass of its delightful valleys; a population so homogeneous, as to leave no ground, even to suspect the existence of any latent cause of civil feud or servile war; a people extremely ignorant, but like all villages of agriculturists, easily instructed, and susceptible of rapid improvement; secure among mountains, and far remote from the contending potentates of modern times, yet seated immediately

along the margin of the ocean; a country, that has hitherto been debarred of all the benefits of foreign intercourse, but which, from the nature of its productions, will command a choice of commerce: I am strongly impressed with a belief, that the day is not distant, when it will, in spite of faction and craft, and the occasional risings of the leaven of its late institutions, be admired and respected by the nations of the earth, as another of the firmly established republics of our continent; when she will stand like another young Minerva, with her back against a wall, that wall the mighty snow-capped Cordilleras of the Andes, looking with mild composure upon an ocean, which presents to her a new world of commerce, which will be navigated by no rival, which is too distant for the hostilities of the angry nations of Europe to reach, and whose placid surface is seldom visited by a storm. Thus stationed, she will be only accessible by way of her high brown coast; neither fearing nor being feared by foreign nations; making all welcome to her bold shores, and pouring out her abundance and her riches, to all who want and seek to obtain them, by the just and peaceful ways of fair commerce.

*
* *

I have so far confined my inquiries to Chili itself; and the interests which the United States have in its independence and freedom, appear to be in themselves sufficiently important to attract the serious attention of our country. The subject however enlarges as we approach, and there opens before us an extensive and fruitful field, not confined to Chili alone, yet evidently connected with it. The free access to that great bread country of the other hemisphere, lays open channels of trade hitherto closed against us; and cherishes and sustains every other branch of all our rich, profitable, and increasing

commerce of the Pacific, which heretofore encountered so many privations and perils. I shall take the liberty merely to make a sketch of those branches of trade, and their probable value, which must inevitably be either opened, cherished, or enlarged, in consequence of the independence of Chili; leaving it to others, who are more fully informed, to determine on the correctness of the facts and circumstances I shall relate, and to say what will be the new state of things most likely to arise out of them.

I have endeavoured to give an idea of the amazing fruitfulness of the valleys of Chili in wheat. I did so, because I was impressed with the belief, that its grain fields are now destined to become the means of its happiest improvement, its most rapid prosperity, and its inexhaustible sources of wealth. Chili, is now, and must from the nature of things continue to be, the great granary of all the countries fronting on the shores of the Pacific, and south Atlantic ocean of this continent. In this supply, it can have no rival; and now that the doors of its commerce are thrown open, the demand for Chili grain has already so extended, that the price has risen, notwithstanding its old colonial market has been, and will for a while longer be, entirely shut up. None of the tropical regions of America, either on the Atlantic or Pacific shores, produce wheat, or indeed any bread stuff, in sufficient abundance for their inhabitants.

In Brazil, there is no wheat cultivated; nor is there any portion of it on navigable waters, suited to its growth, except it be the plains on the Rio Grande de St. Pedro, immediately bordering on the Banda Oriental, to which it is similar in its nature, and at present is, like it applied solely to the purposes of grazing. All the fresh beef presented in the market of the city of Rio Janiero at this time, is drawn from Rio Grande. The Portuguese value that part of their Brazilian territory

very much, on account of its furnishing an abundant and cheap supply of jerk and fresh beef to those other portions of it, which, as they conceive, are so much more profitably employed, in rearing the tropical productions of coffee, sugar, cocoa, and the like. It is not likely therefore, that wheat will soon be cultivated for sale in any part of Brazil; it must consequently be supplied from abroad. Heretofore, it has procured some from the United States, and from the Mediterranean as far as Odessa or Oekakow on the Euxine; but latterly there have been several American and English ships, laden with wheat at Valparaiso for Rio Janiero, which yielded a good profit. Brazil may therefore be considered as one of the standing markets for Chili wheat.

But the great, constant, and increasing demand for Chili wheat, is to be found on the shores of the Pacific. At present, there is no island in the north or south of all that great ocean, nor any civilized settlement on the shores of the continent, which either cultivates, or is suited, to the growth of wheat, other than Chili. California, it is said, will one day be a grain country; and I have understood that small quantities have been purchased there, by some of our north-west coast traders. But it will be unnecessary to inquire into the ability of California to rival Chili any where, until it shall be settled, civilized, and cultivated. Under present circumstances, which are not likely to be altered by any revolution now in agitation, or that may probably soon take place, it may be confidently asserted, therefore, that the whole of the settlements on the coast of the Pacific, from Acapulco to Cobija, are entirely dependent upon Chili for bread; and that they do, in almost all respects, as regards supplies of bread and necessaries, stand in the same relation to Chili that the West Indies do to the United States. Although the table lands near the city of Mexico produce as abundantly and as fine grain as any in the

world, yet owing to the distance, and the ruggedness of the way, flour is sent cheaper from Baltimore than from Mexico to Vera Cruz; and for the same reason precisely, Acapulco can be supplied with flour from Valparaiso, cheaper than from the plains of Mexico. But the existing state of things has furnished conclusive proof of the correctness of this statement. The last crop of grain just before harvest, in the territory of Penco and in the neighbourhood of the city of Concepcion, was laid waste, for the purpose of cutting off the supplies from the royal army; no wheat was therefore exported from Talcahuano, and the war completely closed all communication between the patriot portion of Chili and Peru. In consequence of which, wheat, which could in June last be put on board a vessel in the harbour of Valparaiso for two dollars the fanega (seventy-five cents the bushel) had risen in Lima at the same time, to the enormous price of twenty-five dollars the fanega, (ten dollars the bushel) and was even scarce at that price. Therefore, whatever may hereafter be the condition of Peru, whether independent or colonial, this grain-trade with Chili must be open, and accumulate its resources to the benefit of foreigners; or, what is most likely, be carried on by them, because Chili, as was admitted by the director himself, has not at present a single seaman of its own. The returns for Chili wheat, will be, as under the colonial system, made in specie, because Peru has nothing else with which it can pay for what it wants, over and above the supply of Chili in sugar, coffee, etc. But the inevitable consequence of allowing this necessary partial opening of the ports of the Pacific, for the admission of bread stuffs, will be, that a very great proportion of the precious metals will make its way out through them, from every part of the rich mine districts of the Andes to the northward of Chili, and it seems to be, in the natural course of things, that the precious metals extracted from Peru Alto,

or most of the high provinces of Buenos Ayres, should also take a direction to the ports of the Pacific; if not altogether, at least in as great a proportion as heretofore. The port of Arica, situated about three hundred miles to the south of Lima, was a place of some importance, and much frequented, under the colonial system. It was from the wonderful salt mines in the neighbourhood of Arica whence most of the settlements along the coast were supplied. The salt is cut in large blocks of about one or two hundred pounds weight, and thus brought to the city for exportation. I have seen mules laden with these blocks of salt in Valparaiso, going into the interior. Arica was also visited for the specie, from the rich mines of Potosi and its neighbourhood, which found its way from thence. The port of Cobija, situated about three hundred miles south of Arica, on the Rio Salado, and two hundred and sixty miles beyond the river of the same name, which is the northern boundary of Chili, was also remarkable as another of the ports whence some of the precious metals of the mines to the westward of it got abroad. Commerce naturally and inevitably seeks and adopts its best interests and greatest conveniences, unless dragged away from them by a master as inconsiderate and arbitrary as a Spanish viceroy. It is therefore, reasonable to presume, that the commerce of Potosi, and the provinces round it, will, under any future peaceful condition of them, be suffered to follow, as much, or rather more, of their own interests than they have done heretofore; if so, a view of their geographical situation will clearly show in what direction those interests will lead.

The distance from the port of Arica to the city of Potosi is one hundred and twenty miles; thence to La Plata or Chuquisaca, it is fifty miles further; but from Potosi to Jujuy, on the direct road to Buenos Ayres, the distance is four hundred and forty-seven miles; and thence by a cart road to the city

of Buenos Ayres it is twelve hundred miles further. From the port of Arica to the city of Catagayta, one of the principal cities of Chichas, a rich mining province, still farther south than Potosi, it is one hundred and ninety-two miles; and thence to Jujuy, it is two hundred and fifty-five miles. And again from the port of Cobija to Potosi, is only two hundred and fifty miles; and from the same port to Catagayta, it is two hundred and twenty miles further. It must be recollected, however, that all the roads of the country of which I am speaking, from the sea coast as far east as the city of Jujuy, are only practicable for mules; but they are, by every one, allowed to be as good from the coast to Potosi, and the other middle valleys of the Andes, as they are thence to Jujuy at the eastern foot of them. Hence it will appear that the natural and most convenient ports for almost all the rich and rugged provinces, being among the mountains, are those on the coast of the Pacific.

Supposing, then, that the precious metals, and the foreign commerce of the high provinces and Peru Alto, be directed toward Arica and Cobija, and all the coast to have a trade partially open, which it must have to Chili at least, the benefits of that trade will be so much in addition or accumulation of that flowing directly from Chili alone. What may be the amount of the advantages likely thus to arise to the United States, I have been able to collect no data which would enable me to form an estimate founded on facts; but I should suppose that, on comparing it with the other branches of commerce connected with Chili, and the probable value of a trade entirely open and free to all that rich coast, it would not be deemed extravagant to estimate it as likely to yield profits amounting to somewhere about one million of dollars per annum.

Our countrymen have, for some time past, carried on a very

extensive commerce over the Pacific Ocean, that has been no less creditable to their bold spirit of enterprise than lucrative to themselves and beneficial to their country. I allude to that which has been fished up out of the ocean itself; which has been gathered from the various groups of islands scattered over it from south to north; and, also that which has been derived from trading along the coast of our continent from Cape St. Lucas, the extreme southern promontory of the peninsula of California, north, through the great inlet called Lynn Canal, to its bottom, in the fifty-ninth degree of north latitude. The hardy adventurers in this branch of commerce have gone forth from their country, have almost circumnavigated the world, and have bid defiance to the perils of the ocean in all the various latitudes of storms and calms; of the frozen zone, and under the fierce rays of a vertical sun. They have suffered privations and encountered difficulties of every sort, and have now here found friendship and succour; they have never been cheered by the protecting wave of their country's flag. Skill, courage, and fortitude, have been their only resources. But a more propitious time seems to have arrived.

Immediately in front of the mountaincoast of Chili, is the great whale fishery of the Pacific, which has been so profitably pursued by the citizens of the United States. There are engaged in this business annually about fifteen or twenty American ships. All their stores and provisions, as well as implements, and such outfits they have hitherto been obliged to take from home, and to rely altogether on their own resources for completing their cargo, without the least protection or succour from any quarter whatever, except what they derived from a covert and hazardous trade with the Spanish provinces on the coast, with a few select articles brought for the purpose of their procuring refreshment and necessaries as oppor-

tunities offered. But the sufferings, hardships, and losses they have sustained, at such an immense distance from home, for the want of some friendly port of a civilized nation, which they could enter and procure supplies, have been exceedingly great and by no means unfrequent. The advantages and conveniences to this branch of trade, of the open free ports of such a country as Chili, are obviously prodigious. These ships gather their valuable cargoes from the ocean, in cruising along the American coast, having it often in sight, between the latitudes of the islands Chiloe and that of the bay of Panama; and when it is completed, they most usually return direct home, by the way of Cape Horn. The aggregate value of this branch of trade may be estimated at one million of dollars per annum.

The shores of the numerous islands of the great north and south Pacific Ocean, are very frequently found to be swarming with one or other of the various species of phoca, or seals, or sea-dogs, whose skins find a ready sale in India. And most of those islands that lay near and within the tropics, have considerable forests of sandal wood, which is so highly valued by the Chinese, either for the delightful odour of the sap extracted from it, or from its being held by them to be an acceptable burnt-offering to their gods. There are, on an average, not less, in each year, than five American ships, of from two to three hundred tons, that make a cruise among these various islands for the purpose of collecting a cargo of seal skins, and sandal wood for the China market. These ships require to be armed, well-manned, and sound, but their valuable cargoes are picked up with almost nothing, the amount which they carry to barter with the natives is so very trifling. These ships when outward bound always pass directly by Chili, and would find great advantage in having its ports open for outward freight, for supplies, and for protection. The cargoes of these vessels,

I have been assured, may be safely estimated as being worth in China sixty thousand dollars each.

The coast of our continent from the southern point of California to the bay or river of San Francisco, is claimed by the Spaniards, and they have some small parcels of civilized population strewed all along it, by which they hold possession, and exercise a kind of jurisdiction, by means of some few soldiers and a priest at each presidio or station. The holy father, in proportion as he has been successful in obtaining an influence over the savages, or in converting them to the true faith, governs them, and takes into his keeping as well their temporal as spiritual concerns. There are not less than four ships from the United States, that, in each year, make trading voyages along this coast, and carry on a barter with the independent tribes, or through the agency of the priest at each presidio with whom they trade for such articles as he himself wants, or may be necessary for the soldiers of the station, if there be any, or as his flock, the natives, may fancy, in exchange for land and sea-otter skins, and other furs. These ships might, in many respects, be very advantageously supplied on their outward voyage from the ports of Chili, which are directly in their way. Their cargoes are estimated as worth about eighty thousand dollars each in China.

Along the coast of the continent, to the north of San Francisco, is carried on that commerce, entirely with the natives of the country, which is usually and properly called the trade of the north-west coast. To the northward of Columbia river there are numerous bays and rivers of very great extent. It is on the shores of these bays, that our navigators most usually carry on their trade, and which are collectively called the inner coast, in contradistinction to that fronting on the ocean itself, and a great part of which the Russians claim as appertaining to their settlement at Sitka or Norfolk Sound. There are not

less, on an average, than fourteen ships of from two to three hundred tons that go every year on a trading voyage to the north-west coast. Among the articles which they have for carrying on their barter on the coast, is hard bread, of which it is calculated that they altogether take about four hundred tons. This article could be had in Chili for less than its freight there from the United States would amount to. These ships pass directly along the coast of Chili, and might be very materially aided in other respects as well as protected from its ports. The aggregate worth of the cargoes of the north-west traders in China, is estimated at about one million of dollars.

I have given the computed value of these last three branches of trade from the United States to the Pacific in China, because they all go out by the way of Cape Horn, and make a circuit, by the way of China home. A capital in China is generally allowed to be worth thirty per cent additional in the United States, may be calculated at two millions one hundred and fifty-eight thousand dollars.

I am aware, that, since the United States have obtained the peaceful and unquestioned possession of Columbia river, a settlement will soon grow up there, whence much of the countenance, facilities, and protection to our commerce, on the Pacific, may and will be derived, which could only otherwise be had from independent Chili. But it is no less evident from the nature of things that Chili will furnish the means of cherishing and hastening the growth of that settlement. For, besides the supplies which an infant establishment may draw from Chili, the settlement at Columbia river will have a ready and unrivalled market on the southern Spanish coast, particularly in Chili, for what are understood to be its staple commodities. Ships' spars and lumber are scarce, and in some places are not to be had, between Guayaquil and Concepcion. The shores of Columbia river, are at present enumbered with the greatest

abundance of them, and of the finest quality. All accounts concur in representing the quantities of salmon and halibut to be had in Columbia river as prodigious. The catholic Spanish settlements to the south will be a market always open for them.

I have shown that from the month of February 1817, to the month of July, 1818, during the first of the second epoch of the revolution and distraction in Chili, within a time when the opening of its ports could not much more than have been heard of, there have been actually landed in the ports of Chili, by citizens of the United States, merchandise to the amount of one million three hundred and seventy-five thousand dollars; and a much greater value might have been imported, with a certainty of its finding a market, and being paid for in a fair course of trade, but for the inconveniences growing out of the present state of things, some of which I have endeavoured to explain. But if we recollect the advantages which our citizens have, in the China and India trade, by being unfettered with the monopoly of an East India company, and that the silver and copper of Chili will enable them to extend their enterprise, and push their commerce to a greater advantage than ever, I think it will not be deemed an exaggeration to set down the commerce of Chili itself as worth to the United States annually about two millions of dollars.

Summing up the whole of these several branches of commerce, they will form a total of six millions one hundred and fifty-eight thousand dollars of annual value to the United States, which will either be produced, cherished, or protected, from that new and interesting country.

These are my views of the benefits, profits, and advantages, which the citizens of the United States are likely to derive from independent Chili. I may be allowed to declare, that I feel in common with my countrymen a lively sympathy and a deep

interest in the fate of a brave and generous people struggling for their liberties; yet, it would be presumptuous in me to point to the measures which the government ought to pursue, because the excellent institutions of my country have provided the means of calling together the impartial intelligence and wisdom of the nation, to determine the course of measures to be adopted upon that as upon all other similar and important subjects. But I shall esteem myself honored, and feel gratified with having done some good, if it shall be found, that I have added somewhat to the stock of information which has been sought for to enable the government to direct its steps with a justice and a dignity worthy of itself upon so interesting an occasion, and, as the same time, in a manner best calculated to promote the cause of freedom and humanity.

Be pleased, Sir, to accept the assurance of my highest respect.

Theodorick Bland.

To the Honorable John Quincy Adams, Secretary of State, Washington.

DETALLE

DE LA TOMA DE LA FRAGATA «MARÍA ISABEL» POR EL COMANDANTE
DE LA ESCUADRA DE CHILE

Santiago, martes 10 de noviembre de 1818.

Excelentísimo señor supremo director del estado de Chile.

Excelentísimo señor :

El día 10 del próximo pasado di la vela del puerto de Valparaíso con la escuadra de mi mando, compuesta del navío *General San Martín*, de sesenta cañones, la fragata *Lautaro*, de cuarenta y seis, corbeta *Chacabuco*, de veinte, y el bergantín *Araucano*, de dieciseis; el viento era del sudeste : tomé la vuelta de oeste hasta perder la tierra de vista según las últimas órdenes de V. E. lo que se verificó al día siguiente. Á las 11 del día abrí el pliego cerrado, que llevaba para este caso, y enterado de la comisión que V. E. se dignaba conferirme, dirigí mi derrota á la isla de la Mocha ; pero calculando que el convoy enemigo traía una navegación larga, me resolví á hacer la mía, cruzando la derrota que debiese traer si continuaba para Lima. Es verdad que de este modo la dilataba un poco más ; pero lograba dos objetos el primero, muy probable, de encontrar el convoy ; el segundo, el tener tiempo suficiente para poner toda la escuadra en el mejor estado para batirse ; lo que puedo asegurar á V. E. que trabajando noche y día lo hemos logrado á los quince de nuestra salida. El 14 en la noche se me separó la corbeta *Chacabuco* ignorando hasta el 21, que se me reunió, la causa que lo motivó.

vó. El 26 á las 12 del día me hallaba en el puerto de Talcahuano distante de diez á doce leguas del puerto. Á la misma hora dí la orden al bergantín *Araucano* fuese á reconocer si había en él algunas embarcaciones y la clase de ellas, reuniéndose luego que cumpliese su comisión á la escuadra que debía esperarlo en la isla de Santa María. Á las 7 de la tarde me puse sobre dicha isla y tratando de buscar el fondeadero avistamos una fragata que se hallaba fondeada, la que tuvimos por enemiga; pero entró la noche y no pudimos reconocer más. Sin embargo, con la ventolina que venía del norte me determiné ir á fondear cerca de ella, y esperar que amaneciera, lo que ejecuté á las tres de la mañana. Al amanecer del 27 reconocimos ser una fragata inglesa ballenera, que había diez días estaba en la isla. Nos dijo que una fragata de guerra española, llamada *María Isabel* había pasado para Talcahuano el día 22, dejando cinco hombres en tierra, los cuales creyéndonos buques del convoy, pues teníamos arbolada la bandera española, se vinieron á bordo trayéndome un pliego cerrado del comandante de la *María Isabel* el que contenía una orden para todos los capitanes de los transportes para que fuesen inmediatamente al puerto de Talcahuano, dándoles las señales que les debía hacer sin las cuales les advertía no entrar. Por estos cinco hombres supe que llegaron antes que la fragata cuatro transportes que echaron la gente en tierra, y que se hallaba en Concepción á las ordenes de Sánchez. Me dijeron también que por Arauco tenían noticia que habían llegado cuatro más. Con estas noticias no vacilé un momento, me dirigí sobre Talcahuano con ánimo resuelto de batir la fragata y todas las embarcaciones en su mismo fondeadero. Sentía en aquellos momentos haber separado el bergantín *Araucano* y mucho más la falta de la corbeta *Chacabuco*. Pero ambicioso de que la marina de Chile señalase la época de su nacimiento por la de su gloria, resolví sacrificarme por ella en este día ó ponerla de un golpe á un gra-

do de elevación que los ojos de la Europa alcancen á distinguir-la. Hice venir á bordo al comandante de la fragata *Lautaro* : le dije mis intenciones, y juntado al comandante del navío les manifesté mi plan de ataque, y aprobado por ellos no pensé más que en ejecutarlo. Á las 8 de la noche nos hallábamos frente á Quiriquina y en calma. Así pasamos la noche. Amaneció el 28 con ventolina del norte y mucha cerrazón : tomé la vuelta de afuera hasta las 8 en que el viento se entabló del norte y el horizonte se despejó, y viré por avante en busca del puerto. Á las 11 de la mañana avistamos por la Boca Chica la fragata de guerra, que tiró un cañonazo y puso una bandera encarnada al tope mayor ; le contesté con otro y la bandera inglesa. Á las 12 doblé la punta norte de la Quiriquina y amollé en popa sobre el puerto, y reconocimos que la fragata estaba sola. Poco antes de enfrentar la punta de Arenas afirmó su bandera española, le contesté con otro cañonazo manteniendo la bandera inglesa, y cargué el trinquete : luego que me puse á tiro de cañón me dirigió un tiro con bala, que no contesté y aferré los juanetes. Á los dos ó tres minutos me tiró cuatro ó cinco balazos ; al momento hice arriar la bandera inglesa é izar la nacional de Chile, sin disparar un solo tiro, y la puse á proa ; manifestándole unas intenciones más atrevidas. Al poco rato nos descargó todo su costado, picó los cables, izó el foque, cargó la sobre mesana, y se fué á barar á la playa. Pero la tenía tan cerca que desde su popa rompieron el fuego de fusilería. Entonces di la orden al comandante del navío de fondear y romper el fuego, lo que ejecutó con la mayor brevedad, dándole una descarga en la orzada. Inmediatamente le di la orden á la *Lautaro*, que seguía las aguas del navío, de virar por redondo y hacer la misma maniobra, lo que ejecutó con igual destreza ; y la fragata reina *María Isabel* arrió su bandera española, arrojándose al agua mucha parte de su tripulación que no pudieron alcanzar los botes. Inmediatamente envié á su bordo á los tenientes

de marina don Nataniel Vélez y don Guillermo Santiago Compton con 50 marineros para tomar posesión y tratar de sacarla. Había á bordo 70 hombres y un teniente del regimiento de Cantabria y cinco pasajeros, los que me informaron que Sánchez tenía 1000 hombres veteranos y siete piezas de artillería en Concepción, lo que me hizo determinar á desembarcar 150 soldados de marina y algunos artilleros al mando de sus oficiales á tomar la posición que me dijeron ser ventajosa en el portón de la plaza, con el objeto de evitar envasen de Concepción algunas fuerzas de artillería y me impidiesen sacar la fragata que estaba varada á tiro de piedra de la playa; pero con la orden de retirarse si acaso eran atacados por una fuerza superior, teniendo los botes listos al cargo de un oficial de marina para su reembarco.

Á la media hora de haber saltado en tierra, y antes de llegar al punto señalado, los veo atacados por una fuerza muy superior y tuve el mayor placer de ver batir los soldados de marina y artilleros con un valor sin igual, sosteniéndose mutuamente en su reembarco animados por sus valientes oficiales. El navío y fragata *Lautaro* no podían hacer ningún fuego sin ofender á nuestros mismos soldados que se hallaban casi por medio, pero la *María Isabel* lo hacía con sus cañones de proa á metralla. Siguió la noche y el viento refrescaba más del norte, y tanto que me hacía perder la esperanza de sacar la fragata. Á las 12 de la noche empezó á llover bastante: á las 2 escampó y el viento quedó casi calmo. De la 2 y media á 3 de la mañana trataron de abordarla con tres lanchas que tenían en tierra, las que fueron rechazadas del mismo costado, pues había setenta hombres de tropa á bordo. Persuadido que durante la noche pondrían sus baterías para batirla al amanecer, me determiné á sostenerla á toda costa. Ordené al comandante del navío tender un anclote sobre tierra para cobrarse por él y ponernos por la aleta de la *Isabel* á medio tiro de cañón de la playa: así lo veri-

tió con la mayor prontitud, y amanecimos en esta situación, que vista por la marinería y tropa que estaban en la *María Isabel*, recibieron nuevo valor. Los enemigos tenían su infantería á cubierto con las mismas casas del pueblo por la proa de la fragata. Á las 5 de la mañana rompieron el fuego de fusilería sobre ella, que les contestaba del mismo modo, y á más con los dos cañones de proa. Á las seis empezaron el de su artillería colocada en el castillo de San Agustín, dirigiendo todos sus tiros al navío y botes que trabajaban. El primero recibió en su casco trece balazos, pero ninguno de consideración. En retorno el navío, la *Lautaro* y *María Isabel* hacían un fuego tan acertado que sofocaban los suyos y obligaban á callar inutilizándole dos piezas. Á las 11 de la mañana el viento vino del sur bastante fresco. En la *María Isabel*, que no esperaban otra cosa, dejando las armas de la mano, acudieron todos á la maniobra: cazó la sobremesana y perico; y haciendo por el anclote, que tenía por su popa, consiguió salir. No puede V. E. imaginarse la sorpresa que causó á los enemigos, pues el fuego cesó de repente, y unos y otros no hacíamos más que mirar la fragata, hasta que el grito de *Viva la patria* resonó en todas las embarcaciones al mismo tiempo; pero los enemigos no interrumpieron su silencio, pues no volvieron á tirar más que un solo tiro. Inmediatamente piqué el anclote que tenía sobre tierra, dejándome caer sobre el ancla, quedando de este modo, aunque no fuera de tiro de cañón, si bastante distante.

Á las 3 de la tarde dí la vela con destino á esta isla, saludando á la plaza con veintiún cañonazos. El 31 á las 4 de la tarde fondeé en este punto, en donde espero transportes que faltan del convoy, pues sino han arribado al Río Janeiro deben venir aquí forzosamente. Cuatro de ellos han pasado para Lima, y no ocho como se me dijo al principio. La corbeta *Chacabuco* la mantengo cruzando sobre la Quiriquina.

Éste ha sido el ensayo de la marina de Chile, obra de V. E.

Espero que en lo sucesivo ella sabrá merecer más y más la confianza y amor de los pueblos, que prestan sus sacrificios para sostenerla.

Pocas veces se presentará una acción más á propósito para conocer el mérito particular de cada individuo: en ésta todo oficial ha tenido que dar pruebas nada equívocas de su valor, conocimientos y actividad. Yo lo recomiendo á V. E. incluyendo sus nombres, en particular los comandantes y capitanes de fragata don Guillermo Wilkinson y don Carlos Wooster. Ellos han establecido la mejor disciplina en sus respectivas embarcaciones, han mostrado su valor, ejecutando las maniobras que les ordenaba con la mayor prontitud y perfección; no perdonando sacrificio por lograr el más feliz éxito de la empresa; á los tenientes de marina don Nataniel Vélez, don Guillermo Santiago Compton, don Santiago Ramsay, don Agustín Besón, don Federico Bergman, el capitán de artillería graduado de mayor don Guillermo Miller, los de infantería de marina don Juan Young, don Agustín Soto, y mi primer ayudante de órdenes el teniente de marina graduado mayor don Martín Warnes, todos del navío *General San Martín*. Á los tenientes de marina de la fragata *Lautaro* don Juan Helly, don Ricardo Peasson, don Santiago Huthinson, don Guillermo Winter, don Guillermo Malozo Matthews, el piloto don Juan Lacoson, al capitán de artillería don Juan Mammins, teniente de infantería de marina don Francisco Ariás con toda la tripulación y tropa de ambas embarcaciones que son acreedoras á las gracias de la patria. Por nuestra parte sólo hemos tenido veintisiete muertos y veintidós heridos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Navío *General San Martín*, á la ancla en el puerto de la isla de Santa María, á 5 de noviembre de 1818.

Excelentísimo señor,

Manuel Blanco Encalada.

Á LOS LIMEÑOS Y HABITANTES DE TODO EL PERÚ

El excelentísimo señor don José de San Martín capitán general del ejército unido de los Andes y Chile, gran oficial de la legión de mérito, etc., etc., etc.

Paisanos :

Para dirigiros mi palabra no sólo me hallo autorizado por el derecho con que todo hombre libre puede hablar al oprimido. Los acontecimientos que se han agolpado en el curso de nueve años os han demostrado los solemnes títulos con que ahora los estados independientes de Chile y de las Provincias Unidas de Sud América me mandan entrar en vuestro territorio para defender la causa de vuestra libertad. Ella está identificada con la suya y con la causa del género humano; y los medios que se me han confiado para salvaros son tan eficaces como conformes á objeto tan sagrado.

Desde que se hizo sentir en algunas partes de la América la voluntad de ser libres, los agentes del poder español se apresuraron á extinguir las luces con que los americanos debían ver sus cadenas. La revolución empezó á presentar fenómenos de males y de bienes, y en consecuencia de su marcha, el virrey del Perú se esforzó á persuadir que había sido capaz de aniquilar en los habitantes de Lima y sus dependencias hasta el alma misma para sentir el peso é ignominia de sus grillos. El mundo escandalizado en ver derramada la sangre americana por americanos entró á dudar, si los esclavos eran tan culpables como sus tiranos, ó si la libertad debía quejarse más de aquellos que tenían

la bárbara osadía de invadirla, que de los que tenían la necia estupidez de no defenderla. La guerra siguió incendiando este inocente país, pero á pesar de todas las combinaciones del despotismo el evangelio de los derechos del hombre se propagaba en medio de las contradicciones. Centenares de americanos caían en el campo del honor ó á manos de alevosos mandatarios; mas, la opinión fortificada por nobles pasiones hacía sentir siempre su triunfo; y así el tiempo regenerador de las sociedades políticas acabó de preparar el gran momento que va ahora á decidir el problema de los sentimientos peruanos y de la suerte de la América del Sud.

Mi anuncio, pues, no es el de un conquistador que trata de sistemar una nueva esclavitud. La fuerza de las cosas ha preparado este gran día de vuestra emancipación política, y yo no puedo ser sino un instrumento accidental de la justicia y un agente del destino. Sensible á los horrores con que la guerra aflige á la humanidad siempre he procurado llenar mis fines del modo más conciliable con los intereses y mayor bien de los peruanos. Después de una batalla completa en el campo de Maipú, sin escuchar ni el sentimiento de la más justa venganza por una bárbara agresión, ni el derecho de la indemnización por los males graves causados á Chile, di una completa prueba de mis sentimientos pacíficos. Escribí á vuestro virrey con fecha 11 de abril de este año, «que sintiese la situación difícil en que estaba colocado, se penetrase de la extensión á que podrían dilatarse los recursos de los estados íntimamente unidos, y la preponderancia de sus ejércitos; y en una palabra, la desigualdad de la lucha que le amenazaba. Yo lo hice responsable ante todos los habitantes de ese territorio de los efectos de la guerra; y para evitarlos, le propuse que se convocase al ilustre vecindario de Lima, representándole los sinceros deseos del gobierno de Chile y de las Provincias Unidas: que se oyese la exposición de sus quejas y derechos, y que se permitiese á los pueblos

adoptar libremente la forma de gobierno que creyeren conveniente, cuya deliberación espontánea sería la ley suprema de mis operaciones, etc.». Esta proposición liberal ha sido contestada con insultos y amenazas; y así el orden de la justicia tanto como la seguridad común me precisan á adoptar el último de recursos de la razón, *el uso de la fuerza protectora*. La sangre, pues, que se derrame, será solamente crimen de los tiranos y de sus orgullosos satélites.

No os ha sido menos patente la sinceridad de mis intenciones después de la jornada de Chacabuco. El ejército español fué enteramente derrotado, Chile se hizo un estado independiente, y sus habitantes empezaron á gozar de la seguridad de sus propiedades y de los frutos de la libertad. Este ejemplo, es por sí solo, el más seguro garante de mi conducta. Los tiranos habituados á desfigurar los hechos para encender la tea de la discordia, no han tenido pudor de indicar que la moderación que el ejército victorioso ha observado en Chile ha sido una consecuencia de su propio interés, sea así enhorabuena: ¿no es decir que nuestro interés está de acuerdo con la libertad de los pueblos? ¿No es ésto una mejor garantía y una razón más de confianza?... Sin duda, que por ella serán arrojados de Lima los tiranos, y el resultado de la victoria hará que la capital del Perú vea por la primera vez reunidos sus hijos eligiendo libremente su gobierno y apareciendo á la faz del globo entre el rango de las naciones. La unión de los tres estados independientes acabará de inspirar á la España el sentimiento de su impotencia y á los demás poderes el de la estimación y del respeto. Afianzados los primeros pasos de vuestra existencia política, un congreso central compuesto de los representantes de los tres estados dará á su respectiva organización una nueva estabilidad; y la constitución de cada uno así como su alianza y federación perpetua se establecerán en medio de las luces, de la concordia y de la esperanza universal. Los anales del mundo no recuerdan revo-

lución más santa en su fin, más necesaria á los hombres, ni más augusta por la reunión de tantas voluntades y brazos.

Lancémonos, pues, confiados sobre el destino, que el cielo nos ha preparado á todos. Bajo el imperio de nuevas leyes y de poderes nuevos la misma actividad de la revolución se convertirá en el más saludable empeño para emprender todo género de trabajos que mantienen y multiplican las creaciones y beneficios de la existencia social. Á los primeros días de la paz y del orden, esos mismos escombros que ha sembrado la gran convulsión política de este continente serán como las lavas de volcanes que se convierten en principios de fecundidad de los mismos campos que han asolado. Así vuestras campañas se cubrirán de todas las riquezas de la naturaleza, las ciudades multiplicadas se decorarán con el esplendor de los ciencias, y la magnificencia de las artes; y el comercio extenderá libremente su movimiento en ese inmenso espacio que nos ha señalado la naturaleza.

Americanos: el ejército victorioso de un tirano insolente difunde el terror sobre los pueblos sometidos á su triunfo: pero las legiones que tengo el honor de mandar, forzadas á hacer la guerra á los tiranos que combaten, no pueden prometer sino amistad y protección á los hermanos que la victoria ha de librar de la tiranía. Yo os empeño mi más sagrado honor en que esta promesa será cumplida infaltablemente. Os he significado mis deberes y designios, vuestra conducta nos dirá si vosotros sabéis llenar los vuestros, y merecer el ilustre nombre de verdaderos hijos de este suelo.

Españoles europeos: mi anuncio tampoco es el de vuestra ruina. Yo no voy á entrar en este territorio para destruir, el objeto de la guerra es el de conservar y facilitar el aumento de la fortuna de todo hombre pacífico y honrado. Vuestra suerte feliz está ligada á la prosperidad é independencia de la América: vuestra desgracia eterna sólo será obra de vuestra tenacidad. Vosotros lo sabéis: España se halla reducida al último grado de

inbecilidad y corrupción; los recursos de aquella monarquía están dilapidados: el Estado cargado de una deuda enorme, y lo que es peor, el terror y la desconfianza formando la base de las costumbres públicas han forzado á la nación á ser melancólica, pusilámene, estúpida y muda. Sólo la libertad del Perú os ofrece una patria segura. Á las íntimas relaciones que os unen á los americanos no falta sino vuestro deseo y conducta para formar una gran familia de hermanos. Respeto á las personas, á las propiedades y á la santa religión católica son los sentimientos de estos gobiernos unidos: yo os lo aseguro del modo más solemne.



Habitantes todos del Perú: la espectación de más de las otras tres partes de la tierra está sobre vuestros pasos actuales. ¿ Confirmaréis las sospechas que se han excitado contra vosotros en el espacio de nueve años? Si el mundo ve que sabéis aprovechar este feliz momento, vuestra resolución le será tan imponente como la misma fuerza unida de este continente. Apreciad el porvenir de millones de generaciones que os pertenecen. Cuando se hallen restablecidos los derechos de la especie humana perdidos por tantas edades en el Perú, yo me felicitaré de poderme unir á las instituciones que los consagren, habré satisfecho el mejor voto de mi corazón, y quedará concluída la obra más bella de mi vida.

Cuartel general en Santiago de Chile, 13 de noviembre de 1818.

José de S^a Martín.

PROCLAMA

Soldados del ejército de Lima:

El fin de mi marcha hacia la capital del Perú es el de hacer con ella una firme reconciliación para el consuelo de todos los hombres. Nueve años de horrores han inundado de sangre y lágrimas la América. Vosotros mismos habéis sido oprimidos y fatigados de los males de una guerra emprendida no por el bien de la nación española, sino por las pasiones orgullosas de los agentes de aquel gobierno. La opinión y las armas de toda esta parte del mundo va en fin á presentarse delante de Lima para poner término á tantas desgracias. Vosotros no haríais sino prolongar los sacrificios estériles cuando ciegos á la irresistible fuerza de la voluntad común queréis sostener un empeño temerario. Cada uno de vosotros ha pertenecido á la causa de los pueblos: cada uno pertenece á la humanidad: los deberes militares no pueden alterar aquellas fuertes obligaciones de la naturaleza. Los soldados de la patria fieles en el camino del honor como en el del triunfo no son terribles sino para los enemigos de la libertad. Ellos dan mucho más valor á la victoria por las injusticias que ella hace reparar, que por la gloria con que los cubre. Huid, pues, la ignominia de perecer al lado de tiranos detestables: en las filas de vuestros hermanos patriotas encontraréis el camino del honor, de la felicidad y de la paz. Os lo asegura un general que nunca ha faltado á su palabra.

Cuartel general en Santiago, 30 de diciembre 1818.

José de S^a Martín.

CARTA DE UN SACERDOTE EN EL PERÚ

Á SU HERMANO EN JESUCRISTO, DON CAYETANO REQUEÑA

Mi amado compañero :

No te turbe este título de honor, ni creas te lo tributa otro tú en tus sentimientos. Un hermano te habla, y sus palabras no pueden ser sospechosas, siendo derivadas de unos principios con que ambos hemos sido instituídos para ascender á la sublime dignidad que sin mérito sostenemos. Si su lenguaje no tiene aquella fuerza superior que venciendo todos los obstáculos, penetra hasta el corazón, no lo atribuyas, no, á falsedad, en sus expresiones, ó sofismas en sus raciocinios ; impútalo sí, á la poca destreza con que sabe manejar armas tan nobles, o bien á tu alma misma perturbada con las perniciosas ideas de una libertad que por mal entendida, ha sofocado en ella la llama sagrada de la verdad y de la religión. ¡ Ah, si pudiera yo partir mi corazón en otras tantas letras, como he de emplear en esa carta ! Entonces leerías un idioma que desconoces, y te convencerías de unas verdades que no has podido olvidar, sino que no quieres entender. Hermano, oye á tu hermano. Te llama al lado de su padre y del tuyo. Si una desgracia á que te llevó la miseria que no supiste vencer, te ha separado de tu familia, él te dice que no la sostengas creyéndola irremediable ; sino que abjurándola de corazón, vuelvas como el pródigo á tus antiguos hogares, seguro de que hallarás en ellos la ternura paternal pronta á estrecharte en sus brazos, y de que darás á tu angustiada familia un día de más placer, que los que pueden darle cuantas felicidades la regocijen.

Leo tu carta publicada en la gaceta de 24 de noviembre, y aunque no podía negar la verdad de su origen, quise verla en el molde original, y descubrir la mano por la que había sido sembrada en nuestro suelo. Tenía yo cierta esperanza de poder desmentir á la faz de este público un crimen imputado á mi hermano, y presentarme á su vista sin aquella confusión que cubre el rostro del que ama, al ver que todos maldicen el objeto de su amor. Más ; ay, hermano de mi corazón ! Yo he trabajado para mi dolor, y nada he logrado con las más escrupulosas inquisiciones, sino hacer mi vergüenza tanto mayor, cuanto es más fuerte el convencimiento propio del que se apoya en ajeno dicho. Yo se que tú has subscripto esta carta fatal, que la has arrojado en nuestras costas, y que maldices al pueblo de Dios con unas palabras que no salen de tu corazón, sino que ha puesto bajo tu nombre el espíritu de la división y del libertinaje. Sí, lo sé: y éste es mi triste y pequeño consuelo. Sé que el hombre no pasa á los grandes crímenes con pasos tan veloces: que las semillas del honor y de la religión no se destruye en un momento, y que para ser un irreligioso por convencimiento, es fuerza llegar á este término fatal por largos crímenes. No te juzgo tan desgraciado, porque no puedo juzgar que se consume en el corto tiempo en que faltas de nuestra familia, una carrera que para correrla es forzoso otro mucho mayor. Júzgote seducido, ó más bien te creo deslumbrado con unas fantásticas prosperidades que te han ofrecido esos gobernadores que, impotentes á convencer tu espíritu, quieren apoderarse de tu corazón con unos bienes efímeros, que ni pueden ni quieren concederte, sino para que representes en su farsa un papel que les es preciso para completar la ilusión teatral, con la que se sostienen á la faz de un pueblo que tienen tan engañado como á tí. Sí, hermano ; faltábales un ministro del santuario para que hablase al Perú, y quieren hacerte entender que tú puedes y debes hacerlo. Para ello te revisten con aquellos trajes que han conservado del legí-

timo gobierno, de que han adornado á otros muchos, y de que los han despojado con burla y aun con desesperación, cuando han juzgado ya que son inútiles sus esfuerzos.

Llámaste capellán mayor de la escuadra del estado de Chile, y canónigo de la santa iglesia de Concepción. Reflexiona, si acaso te lo permite tu acaloramiento, en estos dos títulos; y te avergonzarás de haber permitido que los estampasen después de tu nombre. Da un paso atrás y mira lo que fuiste. Cura castrense de un regimiento. Tenías una institución canónica por tu legítimo prelado á quien en su persona, y la de sus sucesores juraste obedecer, cuando recibiste el sagrado carácter del sacerdocio. Acuérdate de aquel momento en que le prometiste á Dios en las manos de tu obispo, que nunca dejarías la bandera en que fuiste numerado, y que por esta promesa extendió sus manos sobre tí. Los extendió, y te hizo parte de su clero. Sabes también que cuando abandonaste tu destino sin una licencia para ello, desertaste de la milicia en que estabas numerado, que violaste tu juramento, y que te hiciste acreedor á las penas que tiene establecidas el derecho con tales infractores. Sabes que eres un apóstata, y que nadie puede absolvete de este delito, sino el juez que debe juzgarte. ¿Y quién es éste? Tú no lo ignoras. También sabes que en el estado en que te hallas no hay una autoridad que pueda conocerte en tu casa, y que de consiguiente pueda desatar el lazo que te liga. Bien conocen esta verdad y sus consecuencias los gobernadores de Chile. No han olvidado los primeros rudimentos del derecho divino y eclesiástico, y saben que un apóstata no puede ejercer las funciones del ministerio, sin que sea restituído al seno de que huyó. Á pesar de estos conocimientos, te llaman capellán mayor de su armada, y canónigo de una iglesia. Considera, pues, cuál será la religión de unos mandones, que tanto se decanta en la carta que subscribes. ¡ Un apóstata nombrado capellán mayor de una escuadra, y canónigo de una iglesia! ¡Que títulos! Avergüen-

zate al considerarlos: y llénate de más confusión al saber que aquellos mismos que juzgas te honran, han puesto á un sacerdote católico bajo las órdenes de un almirante protestante, sino ateo, en unos buques mandados y tripulados por hombres de todas sectas, menos la católica, que hacen profesión de burlarse de los ritos y ceremonias de nuestra religión sacrosanta. Considera, si eres desgraciado que á su vista ofrezcas un sacrificio: considera, digo, cuantas profanaciones, ya por tu parte, ya por la de aquellos de quienes no puedes ocultarte en la pequeña extensión de un buque. Yo me horrorizo: y queriendo seguir manifestándote las tristes consecuencias de tu desgracia, la pluma se me ha caído de la mano, y el papel en que escribo está empapado con mis lágrimas.

Vuelto ya del enajenamiento que me ha causado el más justo y activo de todos los dolores, tomo en mi mano tu carta. ¡ Ah ! Ojalá jamás hubiese llegado á ella, y no tendría este torcedor en mi corazón. Dices que deseas llevarnos á ese país privilegiado por la naturaleza. Lo es, y nadie lo ha negado jamás; pero tiende tu vista sobre él, y compara su actual estado con aquel que tuvo bajo el mejor de los gobiernos. Mira sus fértiles campiñas cubiertas de una maleza estéril y perjudicial, y pidiendo aquellos brazos que en otros tiempos hacían la abundancia. Mira su comercio paralizado por la falta de las exportaciones de sus frutos, y llorar en la miseria los que hace pocos años se reían en la abundancia por dar lugar al furor de una guerra asoladora: y mira en fin la desesperación de aquellos que han perdido sus fortunas, sus trabajos y su sangre. ¿Qué puedes ver que más te horrorize? Tú lo has visto sin duda: pero los gobernadores de Chile quieren decirnos á tu nombre lo contrario, y pintarnos bajo la firma de un ministro de la verdad el mayor de los engaños. Aunque las noticias más fidedignas que se nos comunican de aquel desdichado suelo no mereciese nuestro crédito, ¿ cómo negarnos á los testimonios de muchos que

han salido de él contigo, y que se han acogido á esta generosa ciudad buscando en sus habitantes los consuelos que les niegan los que los han conducido alherrojados á derramar su sangre en defensa de la más injusta de las causas? ¿Y tú pretendes destruir tantos y tan elocuentes testimonios? ¡Ay, desgraciado! Qué mal puede sucederle más terrible á un ministro del Dios de la verdad, que verse públicamente desmentido por aquellos mismos á quienes él debe enseñar á hablarla. Te desmienten, sí, las cartas de Chile, te desmienten los que te han acompañado hasta estas costas, te desmienten aquellos mismos que han mandado imprimir á tu nombre esa carta de sedición, y al mismo tiempo que se burlan de un ministro del santuario, hecho el juguete de sus odios y venganzas, te desprecian; porque ni aun el malo astuto sabe apreciar al pasivo instrumento de su malicia. Entretanto lloramos tu desgracia, y conocemos con una triste experiencia, que en vano nos pinta sus felicidades, y nos convida con ellas quien es el más digno acreedor á nuestra compasión, por verse obligado á aparentar todo lo que no ve ni siente.

Dices que la religión se ostenta en Chile en toda su grandeza. Yo permito que los actos exteriores de religión estén no sólo protegidos, sino aun mandados por el gobierno. ¿Más por ventura este permiso, ó bien el precepto de religión es un argumento de que los gobernantes son religiosos? No, hermano. Los gobernadores de Chile saben muy bien que su existencia sólo duraría hasta el día que quisiesen impedir el culto y prácticas religiosas á un pueblo que ha profesado siempre una religión. Todos los tiranos han sostenido el culto del pueblo, y cuanto más irreligiosos, tanto más han aparentado profesar la religión. Esta política de todos los tiempos quizá habrá sido adoptada en Chile; pero sus mandones no pueden negar unos hechos que se manifiestan su irreligión. Ellos han desterrado de la capital al Ilustrísimo obispo con la parte más venerable de su cabildo,

naciéndole atravesar la cordillera, no sólo privado de todo auxilio, sino tratado con el más alto desprecio. Han ocupado sus rentas, y vive en Mendoza en una prisión tan estrecha, que se le ve con horror celebrar el santo sacrificio de la misa cercado de bayonetas. Los curas más celosos, los religiosos más ejemplares han sido igualmente expatriados, y les oímos referir los modos de ignominia con que han sido privados de sus cargos. Los regulares se hallan sin preladados legítimos, pues los provinciales canónicos ora están expatriados ó han sido depuestos con sola la autoridad de los jefes militares. Aquí tenemos á los provinciales de San Francisco y la Merced, y los de las demás religiones están en ese reino depuestos de sus cargos. Los templos han sufrido las más escandalosas profanaciones. Si acaso sabes la conducta del ejército de Chile cuando se retiró de la Concepción, olvidarás la de los asirios en Jerusalén. Iguales profanaciones se han visto en Santiago, y la casa de ejercicios que fué de los regulares de la compañía es un testimonio de esta verdad. El general San Martín la convirtió en parque de artillería. Aquella capilla tan venerable fué profanada hasta el extremo de servir de habitación al sacrilego fray Luis Beltrán, religioso francisco, y hoy coronel de artillería, que tuvo el escandaloso arrojó de poner su cama en el lugar mismo donde estuvo el altar. Cualquiera regular que quiera vivir en libertad, se alista en los ejércitos de la patria, y sus batallones numeran muchos profesos en órdenes religiosas. El sacerdote que quiera prostituir su ministerio es elevado, y deprimido el que lo sostiene con dignidad religiosa, y de esta verdad eres tú un triste ejemplo. Considera cómo estará en Chile la religión cuando un apóstata ha sido hecho capellán mayor de su armada, y canónigo de una de sus iglesias. ¿ Pero á qué referirte más hechos ? Tú no debes ignorarlos, y estar convencido de que no puedes engañar á un pueblo religioso que tiene comunicaciones con Chile.

Enfin, hermano querido, sabemos que sufrimos, que Dios irritado por nuestros pecados ha dado triunfos á Chile, como en otros tiempos los dió á los filisteos contra Israel; pero también estamos penetrados de que estas ligeras amarguras son las manifestaciones del amor de un Dios que castiga á quien ama, y que sabe volver el azote de su justicia contra el mismo que nos hiere con él. Sabemos que hemos sido, y que tal vez seremos probados más y más en el crisol de la tribulación; pero que nuestra conformidad y el valor de nuestros defensores nos dará un día de gloria. Y tú, querido hermano, que cual otro Abiathar sigues el partido de un hijo rebelde contra el mejor de los padres, deja, deja ya de aumentar mi dolor con una conducta tan distante de un sacerdote del Dios de la paz. No prestes más tu nombre para escritos que hacen tu mayor oprobio. Vuelve á los brazos de un padre amoroso, que como el más santo de los reyes llora tu desgracia sin sentir la pérdida de un hijo desnaturalizado. Lloro, lloro en esa Babilonia en que has hecho tu voluntario cautiverio, no nuestras desgracias, sino las tuyas; que yo te ofrezco mis oraciones delante de los altares de Lima: de Lima, en donde la religión es un voto de un pueblo cristiano, no el cumplimiento del mandato de un jefe que sólo la sostiene por la más sórdida utilidad.

Y. A. U.

Lima, 1º de diciembre de 1819.

CONTESTACIÓN

DE UN SACERDOTE PERUANO EN CHILE, Á OTRO ESPAÑOL EUROPEO EN EL PERÚ

Pues dejar yo jamás de perseguiros,
Según que lo juré, será excusado ;
Hasta dentro en España he de seguiros,
Que así lo he prometido al gran senado ;
Mas si queréis en tiempo reduciros
Haciendo lo que aquí os será mandado,
Saldré de la promesa y juramento,
Y vosotros saldréis de perdimiento.

(Lautaro en la *Arauc.*, Part. I, cant. XII.)

Supuesto compañero, fingido hermano : fuese fanfarronada de los déspotas de Lima, ó deseos de expender bien su gaceta, se reimprimió en la del 24 de noviembre último la *proclama* que dirigí á mis conciudadanos en el Perú. Estoy seguro de que éstos la recibieron con júbilo más puro, que el que se recibe en España la carta de un *tío en Indias*. La propagación instantánea del original confundió á Pezuela, y en su rabioso despecho quiso hacer de la necesidad virtud, publicándola con una nota llena de los epítetos de costumbre ; así los niños cantan en una noche oscura para divertir el miedo, y el ateo injuria á la divinidad para aparentar valor. Tu has leído, dices, esa *proclama* original y reimpressa ; y aunque también habrás leído en el eclesiástico : *que el hombre hablador es terrible en la ciudad que habita, y que el inconsiderado en sus discursos será de todos aborrecido* (1) me escribes por la gaceta del 4 de diciembre una carta, como los *sermoncitos* poéticos que se oyen en *Santa María del Valle*. En ellas me tratas de *hermano y amado compañero*, y cual cocodrilo,

(1) *Eccles.*, 9., v. 2.

que llora para asegurarse la presa, mezclas Lágrimas con alaridos para hacerme regresar. Pensé no responderte; pero no quiero que atribuyas mi silencio á conformidad con tus ideas, ó á tácita confesión de cuanto inculpas á la *independencia*, y sus columnas. Si mis expresiones no te agradan, aplica lo que San Jerónimo escribía ó San Agustín: *no soy yo quien te responde, sino mi causa á la tuya; y si es culpa responderte, oye con paciencia, pues lo es más el haber provocado* (1).

Sin duda eres algún vizcaíno de los *nobles sin nobleza* cuando has creído que me honras con llamarme *hermano y compañero*; pero, aprovechando tu advertencia, *ni me ha turbado ese honor, ni creo me lo tributa otro yo en mis sentimientos*. Sé muy bien que los tiranos y sus satélites han honrado siempre á los americanos con injurias, como se honra en cierto lugar de Africa á los embajadores con varillazos. Sé también que no puede haber fraternidad, amistad ni compañía, donde no hay conformidad de ideas, los mismos sentimientos, y un interés igual. Si preguntas, pues ¿qué nombre me has de dar? te responderé lo que á igual pregunta de Sexto Pompeyo respondió Vetio Scaton general de los marsos, *tu amigo por inclinación, y tu enemigo por necesidad*. Al genio suave y hospitalero de americano, se agregan mi sagrado carácter, y el patriotismo, que sólo tiene por enemigos á los que quieren serlo, como tu. ¿Por qué hiciste sino pública tu carta, y no me amonestaste en secreto, como encarga á los hermanos con autoridad de San Agustín el capítulo *si peccaverit 19*? ¿Á qué llamarme *hermano y compañero*, sino para herirme más á tu salvo, y aumentar con esa burla el insulto? Envidioso Cain procuras asesinar al inocente Abel; y entre tus reyes, matando un Fernando á su hermano don García: Friola ó Fruela expirando á manos de un hermano, y

(1) *Nec ego tibi, sed causa causæ respondit, et si culpa est respondisse, quæso, ut patienter audias: multo major, est provocasse.* (Hier., ep. 18.)

muerto el mismo por otro; te han nivelado la conducta que observas conmigo. Yo te la perdono porque soy cristiano y muy acostumbrado á perdonar á los tuyos. Te amo todavía, porque vivo tranquilo bajo banderas; el que es feliz jamás aborrece. Pero cuídate de abusar otra vez de esta mansedumbre cívico-evangélica, porque serás el *único* réprobo en el juicio político que se acerca. Aprovecha este aviso, y si deseas arrepentirte como Manases, y no ser obstinado como Naval, sigue leyendo.

Aunque has visto en mi *proclama* que el odio á la tiranía y el procurar la libertad del Perú estimularon mi ausencia, tu quieres sea efecto de la *miseria que no supe vencer*, y en seguida me llamas como el hijo pródigo, *seguro de la ternura paternal que me estrechará en sus brazos, y del placer que daré á mi angustiada familia*. Si por *miseria* entiendes la *esclavitud*, ésta es la primera verdad que habrás hablado en América; pero si aludes á *mendicidad*, has querido seducirte y seducir. Sabes de propia experiencia que ningún sacerdote mendiga en el Perú. Sabes que era *capellán castrense*, y tenía lo bastante para mí y para otros. Sabes que Pezuela ha confiscado ahora mi hacienda Pichusa con mi estancia Quilliamarca en Huamalies, cuyos productos jamás fueron á España á pretensas simoniacas. Me aplicas, pues, muy mal la *parábola* del pródigo del evangelio. Tú sí que has practicado con tu carta la de aquel *mal hombre*, que arrojó cizaña en el campo que había sembrado el padre de familia; y si no haces algo por la causa santa de la libertad, te sucederá también lo que á las *vírgenes necias*, que no teniendo aceite para encender la lámpara y recibir al esposo, se quedaron puerta afuera. Ni abrazo paternal, ni placer en su familia puede esperar el que es llamado, ó morir por la espalda, ó á expirar en la mazmorra de *casas matas*, ó en el tablero de la *inquisición*. Jamás creas á tu *enemigo*, me dice el eclesiástico; *si se mostrase manso y compasivo, guárdate de él: tiene la miel en sus labios, y en su corazón pone acechanzas para derribarte en el*

hoyo : tiene las lágrimas en sus ojos, mas si halla la ocasión no se hartará de sangre (1).

Te muestras muy disgustado porque la República de Chile se dignó nombrarme *canónigo de Concepción y capellán mayor de su escuadra* ; *trajes*, dices, *que ha conservado del legítimo gobierno, de que ha adornado á otros muchos, y de que los ha despojado con burla y aun con desesperación, cuando ha juzgado ya que son inútiles sus esfuerzos.* Aquí has descubierto la secreta envidia, que impulsó tu pluma. Sientes no tener lo que yo disfruto, y haces lo que la zorra de la fábula, que no pudiendo alcanzar á unas uvas en sazón, fingía despreciarlas, porque estaban en agraz. Pero, si con el privilegiado mérito de haber nacido en España, de haber mandado á ella el dinero de tus feligreses, y de haber adulado en el *púlpito*, y en la *imprensa* á los déspotas de acá y de allá, no te han *presentado* para una *media ración*, es porque así paga *Fernando el ingrato* : si, opositor sempiterno de canongías, aun no te han *postulado*, es porque el cabildo venerable de la corte del Perú sólo quiere en sus sillas varones que se le parezcan, y no llama á los adoradores del monte Parnaso, sino á los de Sion.

Pasando por la impropiedad ó profanación con que llamas *trajes* las *canongías y capellanías* : y que, según manifiestas, querrias no hubiese conservado Chile estos oficios eclesiásticos, sino que hubiese inventado otros nuevos ¿ cómo has tenido la avilantez de asegurar que *se ha adornado á otros como á mí, y se les ha despojado después con burla* ? Sabes, mal que te pese, que á aquellos títulos superiores á mi corto mérito, agrego ahora el de *teniente vicario castrense del ejército libertador del Perú*. Ya entiendes lo que ésto significa : explícalo al visir de Lima, para que reciba tu *absolución*. La calumnia que haces al estado de Chile es tanto más injusta, cuanto le atribuyes lo que hará

(1) *Eclesiast.*, 12.

siempre una de sus quejas contra el gobierno español. Más de un millón de almas te desmiente, porque aun no se ha visto aquí nombrar canónigos, capellanes, ú otros empleados, y quitarlos *cuando ya son inútiles sus esfuerzos*. Lo que se ha visto y tú has debido leer en el cuaderno tercero del *Pensador del Perú*, son las instrucciones de Abascal á Gainza y á Osorio. Allí manda *dar de mano á los jefes y oficiales, que no convenga mantener en sus empleos. Anula los grados concedidos por el brigadier Pareja y el coronel Sánchez, que no tenga la aprobación virreinal, dejándoles sólo las divisas por el riesgo de malas consecuencias si se disgustan: ordena se haga una pesquisa de los oficiales desleales, y que se les separe con disimulo, no obstante que confiesa se habían portado con valor en el sitio de Chillán: encarga se examinen las facultades físicas é intelectuales de don Juan Francisco Sánchez, como si fuese quebrado ó loco.*

Todos saben que estas instrucciones no quedaron sin efecto, como se quedan las costosas reales órdenes en recomendación de americanos, llamadas por los mismo *hostias sin consagrar*. Los jefes y oficiales creados en Chillán fueron como los de una comedia, que sólo figuran mientras se representa. Se despidió á unos, se rebajo á otros, y á ninguno se confirmó. De aquel enjambre de coroneles de ejército tal cual quedó de coronel de milicias, y un hombre festivo los comparó en aquel tiempo á los *ochos y nueves* de la baraja, que sólo sirven para jugar *malilla*.

Aun se hizo la farsa de proponerlos á España, y sólo vinieron confirmados los Talaveras, y los españoles Elorriaga, Montoya, Quintanilla y Ballesteros, pero *ningún americano*. Pidieron que al menos se les pagasen sus sueldos vencidos, y se hizo un ajuste gracioso (1) cargándoles luego la mantención en Chillán

(1)	Sueldos de los talaveras	Sueldos de los americanos
Coronel	250	50
Teniente Coronel.....	185	45
Sargento mayor.....	130	40

á tan subido precio, que oficiales y soldados salían alcanzados. Por ese arbitrario reglamento se pagó después á los que continuaron sirviendo, sin pararse en la escandalosa injusticia que á los talaveras se pagaban por el reglamento de Lima, contra lo expresamente mandado; y de aquí resultaba que un coronel americano tenía cinco pesos menos que un alférez de talavera. Transformaciones más raras que las que cantó Ovidio, se repitieron en todas clases. Un fraile Almirall, vicario algún tiempo, y después capellán mayor del ejército huyó envuelto en su pobre sayal á una *misión* de Valdivia. El intendente del ejército se volvió teniente coronel sin sueldo, y luego oficial de unas cajas sin dinero. Llega al fin el odorífero Marcó diciendo como Roboan al pueblo atribulado, *si se os castigó hasta ahora con azotes, yo os castigaré con escorpiones* (1). Ya no hubo chileno con empleo ni representación; todos son separados y substituídos por españoles europeos; hasta los escritos y memoriales se encabezaban con lo de *natural de España*, y se quedaba seguro del buen éxito. Los subdelegados americanos, y los comandantes militares de todos los partidos, desde Copiapó á Chile, fueron

	Sueldos de los talaveras	Sueldos de los americanos
Capitan	85	35
Ayudante mayor	75	30
Teniente	65	25
Alférez.....	55	20
Capellán	45	20
Cirujano.....	45	20

Esta razón se ha sacado de las *listas de revistas*, que se hallan en la tesorería y contaduría mayor. Se ve por ella que á los infelices americanos ni aun se pagaban por el antiguo reglamento de Chile: ni siquiera como á milicianos acuartelados. De aquí el desprecio con que se les miraba; de aquí el no haberse pagado las *asignaciones* que dejaron á sus pobres familias los valdivianos y chilotos. Cerca de 4000 de éstos se trajeron engañados con empleos y sueldos, y no pasarán de 200, los que han regresado en clase de mendigos, sin empleos, sin sueldos vencidos y sin una miserable *asignación de inválidos*.

(1) 3 Reg., c. 12. v. 14.

quitados: el mando de batallón de Concepción se arranca al antiguo teniente coronel Roa, y se da al sanguinario Campillo: el de dragones se le quita al coronel Santa María y se entrega á Morgado: del de Chillán se despoja á Lantaño para darlo á Alejandro: del de Valdivia á Caraballo para poner á Piquero. Todos los días había ascensos militares, y no se dió ejemplo que un americano participase de aquella prodigalidad. Campillo, que salió de España subteniente de milicias, y llegó á Chile con el grado de capitán, en menos de tres meses se vió teniente coronel de ejército y comandante de un cuerpo veterano. Morgado, de sargento mayor se transformó en coronel y comandante: Alejandro de teniente ayudante se viste de coronel, y obtiene una comandancia: Piquero, capitán, es hecho coronel comandante. Todos los oficiales de talavera subieron en razón de lo que bajaban los del país: hasta los sargentos, cabos y soldados se transformaron repentinamente en oficiales, y hubo un *gitano* cabo segundo de talavera, y que fué hecho oficial de un cuerpo de caballería (los carabineros) por la razón que alegó, de que *el rey hacia nobles á todos los que venían de España, desde que pasaban el cabo*. Si sobre esto quieres saber más de lo que has leído, pregúntalo en secreto á los emigrados que hallares en Lima, y ellos te dirán que no hubo oficina en Chile que no viese caer á los americanos: que en las cajas principales sólo quedaron los *contadores de moneda*, porque no sabían desempeñar este ejercicio los que sólo habían contado *cuartos y ochavos*: te dirán que habiendo pretendido Esponda se le confirmase tesorero de la aduana en premio de unos azotes que recibió en la plaza, Fernando *el ingrato*, por orden reservada, manda *se le proponga para otro empleo inferior*, y que se haga la mojiganga de llevar el azotado al *rollo* y cubrirlo con las *banderas reales*; sin duda para que los azotes se tuviesen por no dados. No ignoro que vuelto Fernando á España, lograron algunos americanos ser atendidos sin derramar tantos miles como antes era pre-

ciso, pero esto fué obra de las circunstancias, y duraron poco. El mejicano Lardizábal era ministro de Indias y miró por sus hermanos. Proscriptos los *liberales* y los *afrancesados*, vacaron casi todos los empleos, y había pocos serviles para llenar los de España, y aun menos para los de América. Se quería también cortar el vuelo á la independencia buscándose entre los colombianos ahijados, padrinos y hechuras, pero así que se supo en la corte que todo Chile estaba aherrojado, se varió de política, y hasta se pasó orden á la cámara de Indias para que en las vacantes de la audiencia de Chile no se propusiesen *americanos*, según escribieron sus apoderados en la corte á dos pretendientes, que existen en la capital de esta república.

Cuando yo he sabido en Chile estos y otros hechos de que se podría hacer una *tragicomedia*, he creído ver el dedo de Dios sobre cuantos han cooperado á esclavizar la América, ó se han opuesto á su libertad. ¿No te admira que de tantos como vinieron á la conquista, raro fué el que murió de muerte natural? Los principales caudillos quedan sin premio. Colón se vió sin honor y sin libertad. Cortés vaga de prisión en prisión. Pizarro fué víctima de resentimientos. Valdivia muere á manos de Caupolicán: y tu sabes cuál es la suerte de Pareja, Sánchez, Gainza, Osorio y Marcó, y sabrás en breve la de Pezuela.

Si he dejado de correr la pluma sobre este capítulo de tu carta, es porque las acusaciones vagas son fáciles de hacer, como difíciles de refutar; es porque la gratitud me empeña á vindicar á Chile, y es para que despierten los americanos adormecidos ó indiferentes, y los europeos ingratos (1). *Quien quiere*

(1) Si todo el mundo es patria para el hombre de bien: si los españoles europeos han adquirido aquí iguales y aun mayores comodidades, que nosotros; no es la mayor ingratitud se opongan á una *causa*, en que es recíproco el provecho! *Procurad la paz de la ciudad adonde os hizo pasar, porque con la paz de ella tendréis vosotros paz*, dice Dios por Jeremías. *Sean echados del reino, á quien no ovieron sabor de amparar*, dice la Ley 4, título 19, partida 2ª. ; Looz eterno á los liberales, agradecidos y humanos, que han renunciado de

apartar al vulgo de sus opiniones con argumentos, decia el político Saavedra, perderá el tiempo y el trabajo. Ningún medio mejor, que hacerle dar de ojos en sus errores y que los toque (1).

Insistes en que no debí admitir la canongia, ni la capellanía mayor de la escuadra, *porque soy apóstata, porque no estoy absuelto, y porque estoy bajo las órdenes de un almirante protestante, sino ateo, en buques tripulados por hombres de todas sectas. ¡Bravo! esto si que es calificar: si vuelves á España te hacen inquisidor. ¡Que entiendes tu por apóstata? yo al menos sé, que por derecho civil y canónico sólo le es en propio sentido el que abandona toda su creencia; así es, que se hace más criminal que el hereje; porque ésto sólo se separa en alguno de sus artículos ó dogmas. Totalis discessus á fide christiana: esta es la definición que sacará de la ley 1 y 2, código de Apost. y del capítulo Non potestet. 24, caus. 2, quæst. 7. La ley 5, título 25, partida 7. Dice: apóstata en latín tanto quiere decir en romance como cristiano que se tornó judío ó moro. Si hubieras abierto el diccionario de la lengua castellana, habrías hallado, que apostasía es negación de la fe de Jesucristo recibida y profesada en el bautismo, y que también se entiende por deserción ó abandono público del instituto ó religión que alguno profesaba. Bien sé que los teólogos inventaron otras especies de apostasía, y son: negarse á obedecer, abandonar la religión en que se ha profesado, ó el sacro orden recibido; pero la primera es desobedecer los preceptos de la ley de Jesucristo ó los de la iglesia, y entonces es sinónimo de cisma: la segunda sólo tiene lugar en los religiosos profesos. Creo que ni una ni*

la España y cooperan á nuestra independencia! Eterna confusión al americano liberticida monstruo de la naturaleza, y á los indiferentes, tejedores, nadadores, capeadores, ambidextros, polígonos, murciélagos de especie ambigua. Éstos con su política farisaica ó hipócrita hacen más daño que los mismos enemigos. Nadie puede servir á dos señores. El que no es conmigo, es contra mí, dice Jesucristo por San Mateo.

(1) *Empres.*, 46.

otra has querido aplicarme, y la tercera no me tañe, porque no he vuelto, ni quiero volver al estado *laical*, ni he contraído ni deseo contraer *matrimonio*. Si te hubieras cuidado de lo que escribiste, habrías sabido que aun para incurrir un religioso en aquel crimen, es preciso que haya abandonado sus claustros con ánimo deliberado de no regresar. Pero yo, que salí esclavo para volver libre: yo que, como Cicerón en Formia, había examinado, y hallé que un hombre de bien no puede permanecer en su patria, cuando ésta se halla tiranizada: que para recobrar la libertad se debe uno exponer á todo género de peligros ¿seré reo de tu mal entendido *crimen de apostasía*? No busca asilo en otro país el que vive seguro en el natal: no se entiende abandonado éste, cuando se sale con seguridad de regresar. Los derechos divino, natural y civil, jamás hicieron crimen por la fuga de los peligros; *si fuéreis perseguido en una ciudad, huid á otra*, dice el evangelio.

Por estos principios solo podrías calificar de *apóstata* al ilustrísimo obispo de Concepción, cuando por la vez primera desamparó su diócesis: á los canónigos y clérigos de aquella y ésta diócesis que se mudaron antes de hermohear á Chile las banderas de la patria, y que por lo mismo no estaban perseguidos; á tal cual religioso, y especialmente al franciscano Cosme (á quien negó Chile la carta de ciudadano), quien cargó con los sellos, ornamentos y alhajas de su convento. Sabe de paso que este no era un *provincial* canónicamente electo, sino un intruso, como lo probó el ilustrísimo señor Rodríguez en un circunstanciado informe que he visto. El de la Merced de quien también hablas, no ha fugado de Chile, sino que llegó á Lima de regreso de España.

La *absolución canónico-penitencial*, con que me invitas, será *cívico-marcial* en breves días. La fiesta ha de ser de las más solemnes. Me figuro que un pueblo inmenso, mostrando festivo sus quebrantadas cadenas, será espectador: que un gobierno

nuevo, repúblico y liberal presidirá, teniendo una corona de laurel en una mano, y la balanza de la justicia en la otra : que entonces me acercaré yo cubierto con banderas de *doble y triple color*, llevando por padrino al Washington del sur, cuyas sienes orlará aquella bien merecida corona : que en la balanza se pesarán los servicios en pro y en contra de la patria ; que uno serán por premio hijos *benéritos*, y otros sólo tendrán por castigo el dolor de no serlo. Irán diferentes músicas para solemnizar ese acto augusto : artillería de todos calibres para repetir las salvas, y por entre dos filas de nuestros bravos libertadores marcharemos de Lima al Callao á bendecir en manos del honorable lord el tridente de Neptuno, y mandar á Chile en alas del viento el primer homenaje de nuestra gratitud al *genio tutelar* que lo dirige.

Perdona, si al atravesar el espinoso campo de tu carta, me he detenido á oler de estas flores, que encontré de paso : y oye una reconvencción que había olvidado. ¿ Por qué te desbocas contra el incomparable Cochrane, y me acriminas sea capellán de la escuadra de su mando ? ¿ No sabes que la desecha expedición española sobre el Río de la Plata traía por almirante al honorable Fleming ? ¿ Ignoras que el lord Wellington fué generalísimo de las tropas de España, y que á sus órdenes estaban los regimientos católicos con sus vicarios y capellanes ? De tu Fernando se puede decir mejor que del archiduque Carlos en Madrid : *que es rey católico por la gracia de los herejes*.

La escuadra de que soy capellán mayor está tripulada por hijos de Chile *católico-romanos*, y muy pocos de otro país. Si éstos han cometido una ú otra falta en los desembarcos, no lo atribuyas á herejías, sino á un calor irreflexivo, que no oscurecen nuestras glorias, como no obscurecen al sol las manchas que le han visto los astrónomos. El gobierno de Chile y el vicealmirante han desaprobado altamente, y han castigado con severidad cualquier tropelía de que han sido avisados ; así es que en el asalto y ocupación de Valdivia se ha notado la decencia y

humanidad, que habrás leído en los oficios y plácemes de aquel vecindario dados á la gaceta. Bien es verdad que el pueblo, cansado de sufrir la rapacidad y altanería del Cantabro, recibió en palmas á sus libertadores, y ésto contribuyó á que el ímpetu marcial cediese á la religión y fraternidad, que desmerecen los que se oponen obstinados. El saqueo de lo más sagrado por los 100 sacrílegos que fugaron, hizo que la plaza principal se levantara en masa contra ellos, llamase en su auxilio nuestras fuerzas, y derrotase últimamente en Osorno á los 400 engañados que osaron acercarse.

Si no te acallan estos hechos, avergüenzate al menos, y compáralos con los que han practicado las hordas esclavas de Fernando. El pueblo de Talcahuano llora todavía el saqueo y muertes en que lo envolvieron la Sabastiana y el Potrillo, y el templo aun no está bien purificado de las abominaciones que sufrió. En Lima tienes á Sánchez el bailarín de Chillán y general por *testamento* (1). Éste torpísimo *gallego* se llevó en su fuga cuanto había en sacristías y templos; y contra las órdenes del provisor, arranca á las monjas de su asilo y las hace marchar entre *obscenos cantabros*. Horroriza oír á los *pasados* y *prisioneros* cuanto han sufrido aquellas esposas de Jesucristo para conservar su pureza. Iba á referirte las carnicerías que decretó aquel bárbaro, pero son demasiado públicas, y hablarán con más sensibilidad las ruínas y osamentas en toda la provincia de Concepción.

Si Chile, pues, aun no tiene la población y riqueza á que lo llevaba su gobierno patrio, es porque tarda más el que repara que el que hace algo de nuevo (Dios tardó seis días en crear el mundo y treinta y tres años en repararlo); es porque cada presidente hacía lo que aquella segunda langosta de que habla el profeta Joel, la cual devora cuanto la primera había perdonado;

(1) Pareja, en su memoria testamentaria, le nombró general para que le sucediese en el mando.

es porque Abascal, Pezuela y su Fernando han enviado jefes ladrones, como Verres, y tropas saqueadoras, como Alanos; es porque los bandos bursáticos consumieron las fortunas: y las proscripciones y confinación, y destierros de lo mejor de Chile quitaron las manos, que movian otros brazos. Mas á la guerra justa por la libertad sucederán en breve una paz eterna, y Chile será como las plantas, que se deshojan en el invierno, para revestirse en primavera de mayor frondosidad. Por ese mismo estado de pobreza en que lo pintas no debías dudar de lo que puede hacer; ya sabes que los hombres libres de Atenas nunca se acaloran más, que cuando Xerxes y Mardonio les quemaron sus casas y graneros. Así, pobre, juró la *independencia* con entusiasmo y la sostiene con gloria: ha dado en el Maypu la lección que Atenas dió á los persas; ha vencido más obstáculos que Roma para crearse una marina; ha hecho lo que la Francia en los dias de su grandeza, formando un instituto nacional para todas artes y ciencias: ha traído el Maypu al Mapocho por un canal, que no quedó en proyecto, como el de Castilla: ha dividido el territorio en intendencias, que son otras tantas Lacedemonias: ha comprado armamentos para 300.000 hombres, y ha formado una expedición libertadora de 10.000 combatientes dejando cuatro de reserva: porque todo chileno lleva gustoso al altar de la patria los últimos restos de su fortuna, diciendo con Caupolicán:

Que habiendo de morir todo nos sobra,
Y todo con vencer después se cobra.

(*Arauc.* part. 2, cant. 2.)

Como en la constitución de Chile has visto jurada la religión católica, apostólica romana (1) por única y exclusiva del Estado:

(1) La unión, la comunión de Chile con la cátedra de San Pedro está vigente por hechos recíprocos: Chile autorizó un enviado con poderes amplísimos cerca

y como en las gacetas has leído repetidos decretos para conservar su pureza y culto ; no te atreves á negarle á aquélla ni éste ; ¿ mas por ventura, dices, este permiso, ó bien el precepto de religion es un argumento de que los gobernantes son religiosos ? ; Bueno... ! ; hermoso ! Repito que en España te harán inquisidor. ¿ Mas, por ventura, diré yo también, el permiso ó precepto de religion es argumento de que Fernando y sus visires son religiosos ? Dime ¿ cuándo se olvidará este pretexto de religion para hacernos una guerra irreligiosa ? Con ese velo se pensó cubrir la primera conquista, y con el mismo se quiere todavía autorizar la segunda. Pero si los españoles de entonces se dejaron ver como los más irreligiosos é inmorales ; los de ahora no les van en zaga. Oye lo que decía de sus compañeros un conquistador imparcial en boca de Galvarino :

la ocasión que aquí los ha traído
por mares y por tierras tan extrañas,
es el oro goloso que se encierra
en las fértiles venas de esta tierra.
Y es un color, es apariencia vana
querer mostrar que el principal intento,
fué el extender la religion cristiana,
siendo el puro interés su fundamento :
su pretension de la codicia mana,
que todo lo demás es fingimiento ;
pues los vemos que son más que otras gentes
adúlteros, ladrones, insolentes.

(ERCILL., *Arauc.*, part. 2, cant. 23.)

¡ Qué diría este historiador, si volviese á estos tiempos y tocáse lo que nosotros palpamos ! Diría que las costumbres no han

de su *Santidad* ; y del santo padre se han recibido y obedecido en Chile dos Breves de secularización, y una *componenda de misas*, datados el 4 de abril y 3 de septiembre de 1819.

podido mudarse, subsistiendo la misma legislación, la misma forma de gobierno. Diría, que nada debe esperar la América de un Fernando injusto, como el católico, pero más ingrato. Tú piensas que todo es lícito contra nosotros acusándonos de irreligión, y apelas á los hechos *de no estar en su diócesis el ilustrísimo obispo de Santiago; á la remoción de curas; á la casa de ejercicios convertida en parque de artillería, y levantas doble testimonio al sacerdote Beltrán.* Vamos por partes. Tú sabes que por decreto de las cortes á 11 de agosto de 1812, entre las *medidas tomadas por el gobierno de las provincias que iban quedando libres de enemigos*, el artículo 8º dice: «si algunos párrocos hubiesen cooperado, favorecido ó auxiliado el partido de los enemigos, se prevendrá á los reverendos obispos que los suspendan de sus funciones, nombrándoles vicarios ó tenientes que ejerzan el ministerio pastoral, y eligiendo para aquel cargo eclesiásticos de probidad notoria, y cuya conducta no haya sido sospechosa». El artículo 9º dice: «si hubiese algún prelado eclesiástico, de cualquiera clase y dignidad que sea, que se haya hecho sospechoso al gobierno por su conducta con los enemigos, le hará entender la regencia del reino, que se abstenga de ejercer las funciones de su ministerio hasta que se purifique, nombrando el mismo prelado la persona ó personas que haya de gobernar en su lugar, y dando cuenta al gobierno para que vea si éstas merecen su confianza».

Como es de derecho, que lo que se manda para un pueblo, se entiende mandado para todos los que se hallan en el mismo caso y circunstancias; creyó Abascal hallarse en éstas y aquel el ilustrísimo obispo de Quito, y este *pastor* venerable, cargado de años, de virtud y ciencia, fué traído como reo á Lima, donde expiró !!! ¿Cómo, pues, olvidas este hecho y aquellas disposiciones para inculpará Chile el que, por una medida de precaución, y por ahorrar disgustos á su ilustrísimo obispo, le llevase (durante la guerra) á vivir libre en Mendoza? Allí está de todos aca-

tado, y tan contento que no ha querido ir á la capital de Buenos Aires, ú otro punto de aquel Estado, con que lo invitó su gobierno : allí está *usando de su pontifical, confirmando, ordenando, consagrando óleos y ejerciendo los actos jurisdiccionales sobre su diócesis* por medio del virtuoso gobernador eclesiástico, que nombró : está ausente en el *cuero*, presente en el *espíritu* : la distancia es física, no moral. Nada se le ha secuestrado ni confiscado, y tiene asignado cuatro mil pesos, quedando lo demás de sus rentas (de que es sólo administrador) para los pobres, y por ahora aplicadas á la piadosa obra de redimir la esclavitud política. El cabildo eclesiástico no se ha variado: existen los mismos capitulares con títulos refrendados por la república. Sé que uno está confinado, y tan libre como el obispo.

Sólo *dos curas* han sido removidos de sus parroquias ; porque todos los demás aman su patria por sentimiento y principios ; todos son como los que halló Morillo en la Nueva Granada, cuando en 7 de marzo de 1817 escribía desde Mompox al gabinete español : « los habitantes no aguardan sino una ocasión de continuar sus designios criminales, *especialmente los curas entre los cuales no se encuentra uno bueno* » es decir ; que todos allí eran y son patriotas. Son, cual se manifestarán todos los del Perú, á excepción del autor de la *Pepa* (1) luego que un grito de alarma les avise que ya es tiempo de excitar sus feligreses á la libertad. Sí, párrocos venerables : sí, hermanos dignos : ya va á rayar el hermoso día de nuestra resurrección política : á establecerse el reino de la igualdad y de la justicia. Ya vais á vengar el degradado concepto que se ha formado la España de vuestra caridad, luces y principios (2). La patria os invoca, y cada uno de

(1) Cierta cura europeo en el Perú, compuso una comedia titulada la *Pepa*, cuyo objeto es poner en ridículo á los coroneles de milicias, que se ven en aquel virreinato ; y á los matrimonios que se celebran en Lima ; Y este ingrato huésped aun come el pan del Perú !

(2) *Rasgos para la constitución anunciados por el intendente del ejército don*

vosotros hará más que yo, que hasta ahora sólo he podido cargar un grano de arena para el majestuoso edificio que se prepara.

No te irrites por este transporte, que saltó impensadamente del corazón á la pluma. Vuelvo á tu carta para decirte, que no fué irreligión, sino necesidad urgentísima ocupar la *casa de ejercicios* para poner la maestranza. Aquel solitario edificio, por lo espacioso y separado de la plaza principal, era el más adecuado, y se tomó, sin sus utensilios ni rentas, con cargo de reponerlo á su antigua estado, ó de labrar otro igual ó mejor. Pregunta á los que últimamente han salido de Chile, y de ellos sabrás, que se está trabajando la casa ofrecida con la capilla del Carmen, trofeo y recuerdo de la acción del Maypu. Te dirán que hay una en la Calera, y otra en los suburbios de esta corte para los dos sexos: que el colegio de Apoquindo, y parte de la Recoleta franciscana están consagrados al mismo objeto, con fruto y sin temisión. Hay, pues, ahora más casas de ejercicios, y son más repetidos que bajo el reinado de los tiranos. Yo sé que en Lima ni son tantos, ni tan frecuentes los retiros. Sé también que Pezuela tomó para cuartel el convento de Guadalupe y la Recoleta dominica, sin pararse en el santuario de la virgen del Rosario de Chiniquirá, que se venera en ésta. Sé que la España en su última guerra contra franceses transformó en cuarteles

José González Montoya. En este folleto injurioso, que dió luz en Cádiz en 1811 el ex intendente de Puno, se expresa así: «por voz general todos saben en España que los más eclesiásticos de América son muy ricos, muy idiotas y muy tiranos». Dice también: que no se ve religión ni en los indios, ni en sus curas: que ninguna moral hay: que es generalísimo el mal ejemplo en juego, mujeres y aguardiente... y llega hasta dudar de la validación de los sacramentos que administran, *porque no se ve la religión que habíamos aprendido de nuestros padres en España.*

La junta de censura de Cádiz despreció la dolorida queja de la *diputación americana* contra este renegrido libelo; declaró que nada hallaba que censurar. ; Ya se ve, el injuriante era europeo, y americanos los injuriados !!! Hasta se le premió con la dirección general de tabacos de la Habana !!!

todos los conventos : que los de Obillán sirvieron para lo mismo : que un claustro de los misioneros y la hermosa catedral de Concepción se convirtieron en cárceles inmundas.

Dije que levantas doble testimonio al sacerdote Beltrán ; pues todo Chile ha visto que ni tenía, ni podía tener su cama en la capilla, y menos en el lugar mismo donde estuvo el altar. Era preciso que vieras las obras de la capilla y su destino, para que tu mismo te convencieras de la impostura que te han hecho creer. ¿ Sabes dónde tenía la cama ? en una pieza contigua á la capillita de Loreto donde iban á dar gracias los ejercitantes. Te engañas también ó te han engañado haciendo coronel de artillería al que sólo es capitán ; pero de aquí no saques prueba para generalidad con que dices: *cualquiera regular que quiera vivir en libertad, se alista en los ejércitos de la patria, y sus batallones numeran muchos profesos en órdenes religiosas*. Los regulares de Chile no han olvidado la virtud de sus santos fundadores ; quieren vivir en libertad *política no religiosa* ; librarse del gobierno despótico español, no del *claustral*. Hasta ahora sólo dos, y los capellanes sirven en las tropas, como han servido tanto en la España, no sólo en los batallones veteranos, sino mandando guerrillas. ¿ No te acuerdas haber leído cuánto se escribió sobre la *partida del fraile*, aquel que terminada una acción, y soltando la espada teñida con sangre, se revestía para celebrar una *misa de gracia* ? ¿ No sabes que Lima y Chile vieron entre los *coludos Talaveras* (1) al fraile San Bruno de nefanda memoria ? No sabes que tu Fernando obtuvo del Papa dispensa de la irregularidad *ex homicidio voluntario* para los religiosos de España, y que se mandó por real orden impresa en las gacetas de Madrid que, pues la guerra había cesado, volviesen á sus claustros ?

(1) Los que hayan leído que hay países, como los húmedos del Asia, donde los hombres tienen cola, no extrañarán se hubiese encontrado esta deformidad de los talaveras muertos en Chacabuco ; pues este regimiento era una miscelánea de varios climas y naciones.

Es trastornar las mejores ideas de justicia, vituperar en la causa de la libertad los mismos medios de que usa la de la tiranía ¿ Es acaso distinto el Dios de la España del de Colombia ? ¿ La religión, la humanidad, el derecho natural son diferentes acá y allá ? ; Cuán cierto es que el hombre preocupado condena por costumbre ! De aquí el calificarnos de irreligiosos y asesinos sin acordarte de las carnicerías en la *conquista* permitidas por la España, y exceptuadas de pecado venial por el fraile Sepúlveda. Sin acordarte que tu paisano, el sacerdote Luque, dice una misa solemne en Panamá, y, dividiendo la hostia del sacrificio en tres partes, comulgan él, y sus compañeros Pizarro y Almagro, jurando por el Dios vivo dar muerte á los peruanos. Cumplieron su juramento, y los tiernos *yaravies* que habrás oído en el Perú, son los ecos de las víctimas. Reflexiona cuál serían las que cometieron en Chile, cuando Ercilla, español y testigo presencial dejó escrito :

La mucha sangre derramada ha sido
(si mi juicio y parecer no yerra)
la que de todo en todo ha destruído
el esperado fruto de esta tierra :
pues con modo inhumano han excedido
de las leyes y términos de guerra,
haciendo de las entradas y conquistas
crueldades enormes nunca vistas.

(*Arauc.*, part. 2, cant. 23.)

Iguales las ha habido ahora y siempre sin retaliación. Millares de prisiones pueblan este suelo libre, tratados como huéspedes, y con puerta franca á la ciudadanía y hermandad. Las gacetas de Chile y Buenos Aires están llenas de nombres de prisioneros abjurando las banderas y dominación de la España. Imitan á los romanos prisioneros de los Parthos, que no quisieron

regresar á Roma en tiempo de Augusto, porque se hallaron mejor patria que la que habían dejado ; ó hacen lo que el conde Pedro Navarro, que hecho prisionero de los franceses en la batalla de Ravena, entró á servirles abjurando la España, así que vió que Fernando el *católico* no procuraba su canje ó rescate (1).

Yo sé que Pezuela ha apurado el discurso para acriminar de asesinatos las muertes que sufrieron los conspiradores en San Luis. Fingió y dió á la gaceta la carta de un patriota arrepentido, que confesaba el hecho ; y llegó hasta mandar celebrar *exequias* por ellos (2). También los judios en Amsterdán hicieron fiestas costosas en honor de madame Castro quemada en Lima, y corrieron estampas para venerarla como mártir de su secta. Ó no hay fe humana, ó la rebelión de los prisioneros de San Luis debe ser creída. Yo, que no gusto de aventurar mis juicios, he procurado informarme de aquel suceso por los mismos confinados que lo presenciaron, y han regresado después. Contestes todos, aun hallan moderado el parte oficial del teniente gobernador, que se dió á la gaceta. Cuando Pezuela y su gavilla

(1) Acción muy conforme á la ley 3, título 29, partida 3.

(2) He leído la Oración fúnebre parecida á las Vidas de los santos del crédulo y nada crítico Ribadeneira ; pero lo que me ha hecho más gracia es la dedicatoria á la virreina, cuando para consolarla de lo que moqueó S. E. por los muertos en San Luis, le anuncia que en breve pondrá en sus manos otra oración en acción de gracias por la muerte de todos los patriotas. El funebista hacía las cuentas sin la huéspeda. El oía que Fernando preparaba la furibunda expedición de 20.000 hombres contra el Río de la Plata ; pero no veía que ésta, la que dispuso después y cuantas sigan, se quedarían en idea, porque carece de los resortes principales para moverlas, que son dinero y voluntad de los pueblos. Sin embargo, el tema y los pasajitos de los macabeos y de los reyes que tendrían preparados no serán perdidos ; porque servirán para el panegírico en el día que yo vaya con padrino á recibir la absolución de apostasía. Yo entonces abogaré por un hermano obligado seguramente á hablar contra su corazón : y que las había con un déspota, que se irrita cuando no le presagian cosas favorables, coma se irritaba Agamenón contra Calehas y Achab contra Michás.

vayan á acompañar á Marcó, sabrán circunstancias, que forman contraste entre la humanidad característica de los americanos, y la feroz ingratitud de los españoles, que allí murieron. Entonces dirán: la conspiración fué cierta; nosotros creíamos se hubiese fraguado como la de Quito para asesinar en las cárceles de Chile por los talaveras » ; Ah! ochenta mil almas vieron el espectáculo sangriento y los miembros palpitantes de tanto inocente. Casi todos los del club homicida han bajado ya á la tumba. El sargento Villalobos, vil instrumento de los antropófagos, se horrorizó tanto después que, como Cain, andaba temblando de espanto, y arrodillado pidió su baja para irse á la Recoleta franciscana de Lima á vestir el silicio y el sayal. ¡ Altos juicios del eterno...! este miserable regresó de Lima en las vísperas de la acción de Chacabuco, fué prisionero, causado y penado. Felizmente llegaron á España informes reservados, cuando era ministro universal de Indias el americano Lardizábal; se pidió por real orden la *causa* y á los talaveras Maroto, Morgado y San Bruno; pero aquélla se dió por no recibida, y estos hicieron una papelada, y se informó al rey que eran las columnas de Chile. La causa se quemó en secreto, para que no diese testimonio á tanta maldad, pero está escrita con caracteres indelebles en la imaginación horrorizada de cuantos por entonces moraban en Chile.

Mira ahora, si en procurar la independencia de América no tiene igual parte el corazón y el juicio. Tú sabes que la prueba más irrefragable de la doctrina de Jesucristo fué la constancia de los mártires, y su sangre fué la semilla indestructible de su propagación. Del mismo modo, nuestra constancia es la mejor prueba de la justicia de nuestra causa, y la sangre derramada, y tantos sacrificios hechos y dispuestos á hacer, son los garantes de la entera libertad de Colombia. Ve si habrá hombre libre que quiera ser esclavo: si habrá quien se niegue á exponer su vida por salvar la patria, cuando así cumple su deber y sube

desde el campo de batalla al Empireo. No tengas por nueva esta doctrina, que no es mía. Sin contar con Tácito, que *hace justa la guerra en los que se ven precisados á ella, y obra pía las armas en los que sólo de ellas pueden esperar* (1). Sin contar con Cicerón que *daba un lugar determinado en el cielo á los que habían muerto por la patria* (2) tengo las leyes de partida que mandan morir por ella (3), y no ordenarían un acto de condenación; tengo en el decreto (4) un capítulo canónico en que el pontífice León IV asegura la gloria á los que mueren por la fe ó por la patria; tengo á Santo Tomás (5) que reconoce por mártir al que padece por cualquier obra buena, aunque no sea la fe; y no negarás que es buena obra defender la patria, como obligatoria por derecho natural y divino; tengo enfín ejemplos en la historia sagrada, que celebra la acción de Elcazaro, hijo de Saura, sacrificando su vida bajo el elefante, que montaba Antioco, para dar muerte á éste y salvar su pueblo: la de Sansón, derribando las columnas del templo para que muriesen los filisteos, aunque sabía que igual suerte le iba á tocar.

Ve, pues, si yo temeré morir por mi país natal, y si tú por tu consejo no merecias ser apedreado como el ateniense Cirsilo, que propuso á sus conciudadanos someterse á los persas. ¿Cómo dejar el reinado de la justicia por el de la iniquidad? Cómo volver á un gobierno donde las víctimas y los testigos no se atreven á dejar oír una queja? Allí hasta el dolor debe ser mudo,

(1) *Iustum est bellum quibus necessarium, et pia arma quibus nisi tu armis spes et.*

(2) *De Somno Scipionis.*

(3) Á la tierra han grand debdo, de amarla, ó de acrecentarla, ó morir por ella, si menester fuere. (Ley 4. título 24. partida 4 y las del título 23, partida 2.)

(4) *Novit enim Omnipotens si quilibet vestrum morietur, quod pro veritate fidei, et salvatione Patrie, ac defensione Christianorum mortuus est, et ideo ab eo præmium cæleste consequetur.* (Cap. OMNI TIMORE 23. q. 8.)

(5) 2, 2, *quæst.* 124.

y sorda la piedad. No, falso hermano : mi corazón se ha engrandecido en el país de los libres. Quiero morir por mi patria, que contribuir á esclavizarla (1). La libertad es de tanta ventura que á ningún precio es cara ; la dulce fruición de ella por un año más vale más que ciento de esclavitud. Desiste, renuncia para siempre del bárbaro intento de seducir ni á mí ni á otros ; nadie deja el objeto amado para unirse al aborrecido. Abascal, que solía acertar en sus fatídicos cálculos, cuando estaba en ayunas, dejó escrito : *esta divinidad (la libertad) se ha erigido altares en los más de los corazones. En el silencio recibe los inciensos de la mayor parte de aquellos habitantes (los de Chile) y los de todos los pueblos en que se ha dejado sentir su influjo* (2). Sí : esa divinidad obra prodigios en Chile. Sus campos, como los de Cadmo, brotan soldados, y mandados éstos por un jefe supremo, heredero de la espada de Hércules, son dueños de la victoria. El bello sexo comunica el *civismo* á la actual generación y á las futuras ; porque niega su mano el que no es patriota (3) y cuando concibe, transmite al feto el amor á la libertad y el odio á la tiranía en que hierve su imaginación. En el Perú también se ha sentido ya su influjo, y esperan todos al vencedor de Chacabuco y Maypu, como esperaban los de Asia á Mithridates, para que los librase de mandones y crueles ambiciosos. Ya parte este nuevo Josué, y las murallas de Lima caerán á su voz, como las

(1) Tal fué la respuesta de Leónidas á Xerxes, que le ofrecía el imperio de Grecia, si quería someterse.

(2) Quad. 3 del *Pensador del Perú*, página 87.

(3) Se ha notado que sólo son antiamericanas las feas, las cándidas y las que padecen algún mal interior. Las primeras, porque creen que el mérito de la opinión suple el de la naturaleza, ó porque esperan que prohibiéndose á los soldados de Fernando se casen con patriotas, les puede caber algún aburrido. Las segundas, porque no conocen el precio de la libertad, y viven como máquinas. Las últimas, por la desesperación en que las pone su mal incurable, ó porque se imagina que la pezuña es el sánalo todo. Yo llenaría un hospicio con la primera y tercer clase, y pondría las de la segunda á servir un hospital.

de Jericó. ¡ Compatriotas peruanos : hombres todos los que habitáis el país de los Incas ! apresuraos á recibir el libertador : *hic vir, hic est tibi, quem promitti sepius audis* (1) este, este es el hombre tantas veces por tu bien prometido. Es el nuevo Amphion que va á reunir á todos en un congreso, que afiance la igualdad, extinga los odios, y forme una república de hermanos (2); chilenos generosos ! complaceos desde ahora en la obra de vuestros esfuerzos. Vuestros sacrificios serán inseparables de nuestra gratitud. Habéis practicado mejor que otras naciones el derecho de gentes, que manda *socorrer á un pueblo tiranizado*. El cielo os da por premio la unión de corazones y de sentimientos bajo el virtuoso jefe y discreto senado, que os llevan á la inmortalidad.

Cuartel general del ejército libertador del Perú en Chile,
mayo 20 de 1820.

Cayetano Requena.

(1) VIRGILIO, *Aneid.*, libro 6, v. 791.

(2) Este ha sido siempre el objeto de S. E. y lo expresó muy bien á Pezuela en oficio que le dirigió á 11 de abril de 1819, después de la acción del Maypu. El virrey y sus consejeros despreciaron medida tan política y humana. No sirve una Casandra á Troyanos incrédulos. Las imprentas de Lima no han cesado desde entonces de provocar la guerra y de injuriar á nuestros generales ; pero esos escritores harán lo que Demóstenes, que después de excitar á los atenienses á resistir á Filipo, huyó cobarde al empezar la batalla de Chersoneso. S. E. ha despreciado las injurias, como desprecia los peligros. Los héroes no tratan de justificarse con palabras sino con hechos que hagan á los pueblos felices.

TESTIFICACION DEL BRIGADIER GENERAL O'HIGGINS

Á LA CITA DEL TENIENTE DON MIGUEL BRAYER
EN EL MANIFIESTO SOBRE SU CONDUCTA POLÍTICA Y MILITAR
EN LA AMÉRICA DEL SUR

«Llamado Xenocrates á testificar en una causa, después de dar su deposición, se adelantó hacia el altar para confirmarla. Los jueces se avergozaron, y oponiéndose á la protestación del juramento, hicieron homenaje á la probidad de un testigo tan respetable». El señor Brayer me invoca para que lo sea de los hechos con que pretende indemnizarse en su manifiesto. Pero lejos de merecerle á lo menos aquel respeto digno de todo hombre de bien, añade á su insulto el de querer que sea cómplice de sus imposturas, autorizándolas con mi palabra, ó con mi silencio. Yo primero le guardaba porque anticipando mi exposición á la de los jefes del ejército unido no se creyese que ésta era una deferencia sin libertad: después, porque juzgué suficiente la de tantos, y tan honorables testigos, y al fin porque mi natural moderación me retraía de un paso que tocando en meras personalidades debía ceder en vergüenza del mismo quereloso. Pero él podría tal vez alegar por último comprobante mi tolerancia, y yo sería responsable al crédito de las armas de la nación si escuchando sólo mi corazón, no oyese la voz de la conciencia, del honor y del interés de la patria que me obligan á vencerme, y á hablar. Soy imparcial é intachable para el señor Brayer, tanto como él ha sido ingrato á las consideraciones que me ha debido, hasta reservar en fuerza de ellas al mismo general San Martín, faltas las más notables de este oficial, que aun hoy callaría, si él no me forzase vistiéndose de

las virtudes contrarias para desconceptuar las operaciones del ejército unido.

Las divisiones que yo mandaba en el sur, cuando el señor Brayer llegó á Concepción, eran en mucha parte de aquellas mismas que acababan de dar libertad á Chile en esa brillante jornada de Chacabuco, concluída en un espacio de tiempo, que excediendo á todas la celeridad de las marchas de César en las Galias, apenas bastaba para hacer el camino desde Mendoza, aunque no se hubiese interrumpido con varios combates parciales, ni con el tránsito de la gran cordillera por la ruta menos frecuentada, y sin duda la más fragosa de ese muro terrible. Ellas habian consolidado en esta campaña la rigurosa disciplina de su educación, y adquirido aquella destreza experimental, aquel feliz orgullo, y aquel amor al orden, que inspira una victoria ganada por tan buenos principios. Unas tropas semejantes nada necesitaban aprender del señor Brayer, sino aquellos conocimientos tan nuevos, como sublimes, que nos hacía esperar la ruidosa fama de *un general francés*, aguardando con ansia el momento en que los desplegase. Tardó poco en mostrar que su táctica consonaba á su espíritu. Disputas pueriles (pero á que siempre sigue la discordia) fué todo el precioso invento que introdujo en el ejército; á menos que él crea un servicio de grande importancia haber asistido una sola vez á revista general, y negarse á mandar evoluciones al ejército, á pretesto de ser *indecoroso á un general hacerlo á la voz*; pero él al fin no lo hizo de modo alguno.

Se había decidido el ataque de Talcahuano, y el día se acercaba. Los antecedentes de que nos había prevenido el señor Brayer, aun no eran bastantes á penetrarnos de la ineptitud de un militar antiguo, que había comandado bajo las órdenes del genio de la guerra. Fué encargado de trazar el plan á vista de otro, que jefes más expertos que él me habían presentado, y en oposición á éste formó el suyo tan desgraciado, que ni aun esta

calidad le ha embarazado para jactarse de haber sido su autor. Se da el aire de haber suministrado buenas disposiciones para el ataque, pero infelizmente no pudo hacerlas practicar por la distancia que guardó siempre de las batallas. Yo le desimularía la pesadez con que salió de su tienda cuando todos los jefes, y tropa estaban ya formados en los puestos que se les había designado, y los cuerpos de asalto bayoneteaban á los enemigos dentro de sus atrincheramientos, agazapándose este viejo militar en momentos tan apurados á la espalda de un parapeto de donde no pudo moverlo ni presencia airada, ni menos el ejemplo; si él dijera que el malogro de esta empresa dependió de aquellos accidentes que se escapan á la mayor previsión, é inutilizan los cálculos más bien meditados. En los momentos que iba á ejecutarse el segundo asalto á Talcabano conforme al plan proyectado antes del que decanta el señor Brayer cuyo buen resultado hubiera sido infalible según las noticias que después he adquirido de jefes y oficiales que entonces defendían aquella plaza, se me comunica la noticia de la nueva expedición de Lima bajo las órdenes del general Osorio. Era preciso reunir y reconcentrar todo el ejército. En la retida el señor Brayer cubría la retaguardia. Puestos sobre el Maule, le ordené se estacionara protegiendo la inmensa emigración que nos seguía, y el tránsito de los ganados. Pero apenas vió pasar la vanguardia... (el pudor se ofende de este pasaje), el general Brayer sintió sobre sus espaldas todas las fuerzas de Fernando VII, formadas del polvo de los mismos infelices que debía favorecer; y abandonando los ganados que se retiraban al vandalaje, atropelló el Maule dejando cantidad de recursos al enemigo. Este acto de insubordinación acababa de confirmar las repetidas pruebas que nos había dado de su valor. Pero como la vergüenza es lo último que pierde un hombre de educación, debía esperarse, que ella estimulase tanto al señor Brayer para enmendarse, como le había picado el susto para

desacreditar su nombre. Yo á lo menos creí que le quedasen muy fuertes remordimientos, y que en proporción de ellos apetecería las ocasiones de volver por su honor.

Mi disimulo y las consideraciones que merecía del general San Martín le proporcionaban esta fortuna, reunido ya el ejército en que debía tomar el mando de la caballería. Efectivamente se le confió; y el 16 de marzo fué su primer eusayo con mil quinientos hombres de esta arma, con que se le destinó á reconocer la vanguardia enemiga separada de nosotros por una colina elevada. Llevaba orden de presentarle sólo una pequeña fuerza en la mayor elevación para que no rehusase el combate; pero el señor Brayer desplegó en batalla toda la caballería obligándole á variar de posición con ventajas, y frustró nuestro plan de atacarle con la seguridad de una victoria completa.

Cuando nos hallábamos á este lado del Lontué se ordenó al coronel Freyre que con un escuadrón de caballería de la escolta directorial pasase á batir á la vanguardia enemiga, que se acampaba en Quechereguas. Fuimos instruídos del riesgo que corría Freyre en esta acción. El general en jefe dispuso que el señor Brayer le auxiliase inmediatamente con toda la caballería, y la artillería volante del teniente coronel Blanco. Su contestación fué tan fría que me exaltó á términos de pedir dos compañías del número 1° de cazadores de los Andes, y marchar al instante en socorro de Freyre, y al ejecutarlo se me avisó, que el dicho coronel se había retirado intrépidamente acuchillando parte de la caballería enemiga.

He aquí los sucesos que á presencia de todo el ejército nos persuadieron de la incapacidad del señor Brayer para desempeñar esa comandancia de la caballería que el dice le fué *quitado antes de llegar el caso de ejercitarse, ó por inconsecuencia, ó por capricho, ó porque recayesen en él los defectos groseros que ya se habían cometido*. Podrá cuestionarse si la imprudencia del señor Brayer se convence mejor por la impavidez de esta queja, que

por los lances con que él procuró evitar que *llegase el caso de ejercitarse*. Pero ¿quién creyera que después de tantos desengaños aun guardase el general en jefe la política de encomendarle el destino de mayor general, que Chile entero le ha visto desempeñar con todo el lleno de sus atribuciones, y cuya consideración hoy corresponde con la bajeza de atribuir esta desgracia á miras personales? Parece que este hombre poseyese la dicha de hacerse superior á los remordimientos... y faltando éstos ¿qué podrá esperarse de sus labios? Qué derechos tendrá la realidad sobre su corazón?

El señor Brayer le ha perdido todo el respeto en cuanto refiere á cerca del paso de Lircay. Éste era muy difícil por los desfiladeros, estrechos, y barrancas de aquel río. El enemigo había vencido estos obstáculos con mucha anticipación, cuando nuestra infantería llegó á sus orillas. El vado no pudo hallarse hasta las cuatro de la tarde, á pesar del empeño infatigable con que trabajaron el general en jefe, y el último soldado. Pero al instante de realizado el paso, dos divisiones nuestras encerraron al enemigo en Talca, acobardado á sola la presencia de las armas de la *patria*.

Estas se situaron al pie del cerro; pero se distribuyeron órdenes para que se variase á mejor posición, y estuviese el ejército asegurado de toda sorpresa. Convenía hacer esta mudanza en la noche para que el enemigo no pudiese observarla.

Se había movido ya la primera línea y los dos tercios de la segunda seguían también la misma dirección, cuando por un acto de desesperación atacó, y cargó el enemigo la parte de la segunda línea, que aun no se había puesto en movimiento por dar lugar á que las otras lo efectuasen con alivio. Cuatro compañías del número 1º de los Andes, y trescientos hombres del número 3º de Arauco resistieron el primer ímpetu de los fuegos, y bayonetas enemigas, y tuvieron que hacer después una resistencia heroica al impulso de todas las columnas contrarias que

cargaban en masa. Éstas perseguían la retirada cortando una parte de la fuerza que le había hecho frente. Con lo restante marché á unirme al cuerpo de reserva donde se hallaba el general en jefe batiéndose con indecible esfuerzo contra los batallones que cargaban.

Una masa inmensa de bestias cargada de equipajes, pertrechos, hospitales, y víveres, espantadas al estruendo, vinieron á estrellarse sobre nosotros envolviéndonos, y alguna porción de la fuerza enemiga, á la que sin éste incidente habríamos seguramente arrollado con un triunfo decisivo ; pero en aquella confusión tomamos el partido de replegarnos á la margen del Lircay á tentar arbitrios de reunir los dispersos.

Al día siguiente me puse en camino para la capital. Era urgente curarme de la grave herida que sufrí en esa acción. El general en jefe acompañaba mi lenta marcha, porque mis dolores no permitían acelerarla. El señor Brayer se nos presentó en estas circunstancias ; pero desapareció al poco rato sin que yo supiese de él hasta que llegué á Santiago (¡Qué bello militar para prestar el juramento que Pausanias exigía á sus compañeros de armas en el mayor conflicto : *Yo jamás preferiré la vida á la libertad : jamás abandonaré á mis jefes en vida, ni después de muerto !...*) En la capital fué donde se me instruyó que la noche anterior á mi llegada había asistido el señor Brayer á una junta de corporaciones, en que preguntándole si era cierta la dispersión absoluta de nuestro ejército se puso en pie y haciendo una profunda inclinación de cabeza, respondió. Sí señor, *no hay duda*, que el ejército se ha dispersado totalmente. Esta contestación en una crisis en que los espíritus pusilánimes ponían en problema la reorganización de nuestras fuerzas, infundió en el pueblo el último abatimiento. Las consecuencias hubieran sido funestísimas, si yo no hubiese convocado á los ciudadanos, y reanimado sus esperanzas manifestándoles el verdadero estado de las cosas.

Ellas pronosticaban un suceso tan feliz cuanto era portentosa la bella disposición, y energía de las tropas después de batidas. Ellas estaban situadas cerca de Maypo, y entretanto que su entusiasmo se comunicaba al pueblo, el señor Brayer, se me presenta la antevíspera del 5 de abril por la noche y me habla en términos semejantes:

« Señor director: Yo amo á usted, yo le merezco particulares distinciones. Mis conocimientos me hacen ver sin duda alguna, que todo está perdido. Usted también debe conocer que nuestro ejército formado de una tropa derrotada y dispersa no es capaz de batirse con un enemigo vencedor y orgulloso. La persona de usted importa mucho: póngase usted en salvo, ó á lo menos en situación de salvarse en el caso de un contraste, que creo inevitable, pues el que gobierna un Estado no debe permanecer tan cerca del peligro. » ¡ Qué lenguaje tan propio de un soldado de la independencia! Pero sólo es de sus hijos preferir la muerte á la ignominia. Yo le expuse en vano que antes de llevarla conmigo por donde quiera que fuese, acabaría de sacrificarme con mi patria, y bastaría á su honor contar con defensores que no sobreviviesen á su esclavitud. Fué infructuoso mi empeño con este guerrero para inflamarlo de ese amor á la gloria que á los hombres honrados hace dueños de su valor, y fundarle las esperanzas de la victoria que nos prometia el de las tropas. Mis edecanes y algunos oficiales de la secretaría de Estado que tenían franca entrada en mi gabinete fueron testigos de esta vergonzosa sesión, que luego se esparció en el pueblo con la difamación del experto, acreditado y valiente general Brayer. El tomó el partido más seguro y Chile puede lisonjearse de que lo tomase, aunque para desahogar su deshonor elija la ingrata calumnia de quejarse de la hospitalidad generosa, abundante, y propia del rango que ocupaba, y que habría sido correspondida de otro cualquiera que lo mereciese, y abrigase sentimientos menos innobles.

Los del señor Brayer le retratan al vivo ; y cuando los imparciales cotejen su conducta con la copia que él se traza por su propia mano, decidirán si ella es ajustada al original de un *militar irreprochable lleno de coraje en las acciones en que ha tenido lugar constante en los riesgos en medio de los malos tiradores que muchas veces les dirigió él mismo la puntería, marchando por delante, reconociendo las disposiciones del enemigo, cuyos proyectos eludía, deliberando, ejecutando y combatiendo...* No ; no es este el diseño de un tímido espectador en el ataque de Talcahuano, donde se le vió tirarse al suelo al estruendo del cañón, ni de un pusilánime, cuya aprensión le privó de participar los laureles de Maypo, cuyo triunfo le aturdió tanto, cuanto fué superior á sus elevados cálculos. Ni ¿quién podrá conciliar esas sabias disposiciones, ese pelear con intrepidez, esa solidez, en las resoluciones, esa actividad en las operaciones, todo reunido *en un oficial general sin mando, mayor general sin autoridad?*

Y ¿éste es el hombre que emprende obscurecer el nombre ilustre del vencedor de los Andes, cuyo alto mérito es el objeto digno de las mayores plumas de Europa y América ? ¿Este aventurero es el que se propone empañar el brillo de las armas de la patria atribuyéndose sus victorias *á la muchedumbre?* Todos saben que el 12 de febrero y 5 de abril peleamos con fuerza inferior á la del enemigo, y que en una lucha tan desigual, y tan porfiada el triunfo sólo se debe al valor y á la sabiduría de los jefes. Pero como el señor Brayer no se ha puesto alguna vez á tiro de fusil, tampoco puede discernir de la osadía de nuestros soldados, ni de los medios que el general dictaba entre el fuego de las acciones.

El señor Brayer extraña que no hayan sido todas *decisivas*. Sin duda su talento no es para formar paralelos. En un país de la extensión y recursos de Chile, erizado de montañas, y desfiladeros, bosques, ríos y torrentes caudalosos, sólo un general como el señor Brayer puede asombrarse

de que el enemigo halle siempre arbitrios de sostenerse en los diversos puntos de apoyo que presenta la localidad. En Europa, donde proporcionada la población al terreno están casi en contacto los pueblos, deben sin duda las grandes batallas decidir de la suerte de los estados... Eh... ya parece demasiado prolijo, y aun demasiado honroso para un impostor de esta clase dilatarlos en responder á su atrevida invocación. Si él carece del valor de Hippias para comprometerse en los lances de la guerra, tiene toda su impavidez para buscarse una acogida entre los malvados que como aquel faccioso son capaces de maquinarse su engrandecimiento uniéndose á los enemigos de su propia patria. Ella no necesita ni de esos desnaturalizados, ni de advenedizos tan ingratos como ellos, y fáciles de imitarlos.

Santiago de Chile, 16 de febrero de 1819.

Bernardo O'Higgins.

PROCLAMA

DEL SUPREMO DIRECTOR DEL ESTADO DE CHILE Á LOS NATURALES DEL PERÚ

Hermanos y compatriotas :

Ha llegado el día de la libertad de América, y desde el Misipí hasta el cabo de Hornos, en una zona que casi ocupa la mitad de la Tierra, se proclama la independencia del nuevo mundo. Méjico lucha ; Caracas triunfa ; Santa Fe organiza y recibe considerables ejércitos ; Chile y Buenos Aires tocan el término de su carrera, gozan los frutos de su libertad, y considerados por las naciones del universo, se presentan éstas á porfía conduciéndoles el producto de su industria, sus luces, sus armas, y aun sus brazos ; dando nuevo valor á nuestros frutos, y desarrollando nuestros talentos. Ya los empleos, el honor y la riqueza se distribuyen entre nosotros, y no son el patrimonio de nuestros opresores.

Entretanto, y cuando la dulce libertad marcha ó tranquila ó victoriosa por las regiones del sur, se ve precisada á suspender sus benéficos y majestuosos pasos, desde la campaña de Quito á Potosí ; y á trocar su doble influjo por la aflicción y el dolor que le ocasionan los destrozos de los españoles, en Cochabamba, Puno, La Paz, Cuzco, Guamanga, Quito, y demás provincias de nuestro delicioso suelo. Allí divisa las tumbas y los ilustres manes de Pumacagua, Angulo, Camargo, Cabezas, y otros tantos héroes que hoy son los genios protectores, que ante el trono del Altísimo reclaman vuestra felicidad é independencia : allí presentan vuestros votos y los nuestros contra la impía política

con que el español, después de degollaros, arranca vuestros hijos para pelear con sus hermanos que luchan por la libertad de estos países, obligándonos á destruirnos mutuamente para remachar nuestras cadenas.

Pero llegó la época destinada por el Dios de la justicia y las misericordias á la felicidad del Perú, y vuestros hermanos de Chile han apurado sus últimos sacrificios para protegeros con una escuadra respetable, que asegurando estas costas, os presente recursos en todos los puntos donde escuche vuestras necesidades, y el sagrado clamor de la libertad. Inmediatamente ocupará también vuestro suelo un respetable ejército de los valientes de Maypú y Chacabuco, destinado á consolidar el goce de vuestros derechos.

Peruanos : He aquí los pactos y condiciones con que Chile, delante del Sér Supremo y poniendo á todas las naciones por testigos y vengadores de su violación, arrostra la muerte y las fatigas para salvaros. Seréis libres é independientes : constituiréis vuestro gobierno y vuestras leyes por la única y espontánea voluntad de vuestros representantes. Ninguna influencia militar ó civil, directa ó indirecta, tendrán estos hermanos en vuestras disposiciones sociales. Despediréis la fuerza armada, que pasa á protegeros, en el momento que dispongais, sin que vuestro peligro, ó vuestra seguridad sirva de pretexto, sino lo halláis por conveniente. Jamás alguna división militar ocupará un pueblo libre, si no es llamada por sus legítimos magistrados : ni por nosotros, ni con nuestro auxilio, se castigarán las opiniones ó partidos peninsulares, que hayan precedido á vuestra libertad : y prontos á destrozar la fuerza armada que resista vuestros derechos, os rogaremos, que olvidéis todo agravio anterior al día de vuestra gloria, y reservéis la más severa justicia para la obstinación y los futuros insultos.

Hijos de Manco-Capac, Yupanqui y Pachacutec : estas sombras respetables serán los garantes de las condiciones que por

mi voz os propone el pueblo de Chile ; así como de la alianza y fraternidad, que os pedimos para consolidar nuestra mutua independencia, y defender nuestros derechos el día del peligro.

Bernardo O'Higgins.

PROCLAMA

DEL SUPREMO DIRECTOR DE CHILE Á LOS HABITANTES DEL PERÚ

La libertad, hija del cielo, va á descender sobre vuestras hermosas regiones ; y á su sombra llegaréis á ocupar entre las naciones del globo el alto rango que os destina vuestra opulencia. La escuadra Chilena, que tenéis á la vista de vuestros puertos, sólo es la precursora de la grande expedición que va á fijar vuestra independencia. Ya se acerca este momento deseado de todos los corazones generosos : el territorio de Chile y sus islas adyacentes respiran libres del yugo opresor ; nuestras fuerzas navales son capaces de competir con las de toda España juntas, y cortar su comercio ; y en ellas encontraréis un firme apoyo.

Para la posteridad será un enigma inexplicable, que la culta Lima, lejos de favorecer los progresos de la independencia colombiana, haya procurado paralizar los nobles y generosos esfuerzos de sus hermanos, y privarles del goce de sus imprescriptibles derechos. Ya es tiempo que lavéis este borrón ; y vengáis los innumerables ultrajes que habéis recibido del despotismo en premio de vuestra ceguera. Tended la vista por los estragos que han ocasionado en vuestro delicioso suelo los tiranos ; y al verlo grabados con caracteres indelebles en la despooblación, la falta de industria, el monopolio y dura opresión é insignificancia en que tanto tiempo habéis gemido, corred á las armas ; y derribando en vuestra justa indignación el coloso del despotismo, que pesa sobre vuestras cabezas, podréis llegar á la cumbre de la prosperidad.

No creáis que pretendemos trataros como á un pueblo conquistado ; semejante designio no ha entrado jamás sino en la ca-

beza de los enemigos de nuestra común felicidad. Sólo aspiramos á veros libres y felices : vosotros formaréis vuestro gobierno, eligiendo la forma que más se acomode á vuestras costumbres, á vuestra situación é inclinaciones : seréis vuestros propios legisladores, y por consiguiente constituréis una nación tan libre é independiente como nosotros mismos.

¿ Qué aguardáis, pues, peruanos ? Apresuraos á romper vuestras cadenas : venid á firmar sobre la tumba de Tupac-Amaru y Pumacahua, de estos ilustres mártires de la libertad, el contrato que ha de asegurar vuestra independencia y nuestra eterna amistad.

Bernardo O'Higgins.

PROCLAMA

DEL VIRREY DEL PERÚ Á LOS NEGROS VENIDOS DE CHILE
Y Á LOS QUE CON LA INVASIÓN DE LOS INSURGENTES EN ESTAS COSTAS
HAN TOMADO PARTE EN SUS BANDERAS

¿Habéis reflexionado cuál puede y debe ser el fin de la carrera de horrores que habéis principiado? ¿Con qué recursos contáis para emprender una revolución que envuelve en sí la destrucción de vosotros mismos? Hombres incautos, el enemigo de la felicidad del Perú os ha seducido. Para que sacrificéis vuestras vidas en favor de sus planes ambiciosos, y ninguna utilidad, os ha engañado con la halagüeña voz de la libertad, que ni quiere, ni puede daros. Vosotros pertenecéis á la grande nación española, y en ella reside el derecho y el poder de haceros libres y felices. Venid, pues, hijos descarriados: el virrey os llama á nombre de la nación, y bajo su garantía os ofrece la libertad por esta única vez, y sin que sirva de ejemplar para los que se hallan en circunstancias semejantes. Los que seais útiles para las armas serviréis cinco años solamente: seréis vestidos, alimentados, pagados y considerados en todo en la misma forma que las tropas veteranas del ejército nacional. Concluído el tiempo señalado, seréis dueños de continuar en el servicio ó marcharos adonde os acomode. No despreciéis este llamamiento que os libra de los males que os amenazan. Presentaos á los comandantes de las partidas y pueblos más inmediatos. Todos os recibirán bien, y os pagarán inmediatamente con el haber del soldado, pues así lo tiene prevenido vuestro virrey.

Joaquín de la Pezuela.

MANIFIESTO DEL EX VIRREY PEZUELA

El virrey: Por cuanto una larga experiencia adquirida en muchos años de mando, y práctica de los negocios públicos de estos países, el conocimiento que ésto me ha dado del carácter é ideas de sus naturales, y mis continuas meditaciones sobre el principio, progresos y estado actual de la revolución de esta parte de América me ha obligado á hacer las siguientes observaciones: que la opinión de todos los pueblos es por la independencia: que las clases que forman la masa de esta población, indios, negros y criollos, odian á cual más, y son unos enemigos irreconciliables del gobierno español: que aun los caballeros de Lima, y otras personas del país á quienes en algún tiempo he tenido por adictos á la causa española, y que tenían más motivos para serlo por sus distinciones ó empleos, se han manifestado hoy, ó decididos en su contra, ó cuando menos muy sospechosos: que esta opinión la han manifestado desde el arribo á estas costas del ejército invasor con quien solicitaban descaradamente una capitulación que era una rendición ignominiosa, cuando yo contaba íntegros todos mis recursos, y un ejército doble en número al de los enemigos, y muy superior en instrucción y en la clase de sus jefes y oficiales: que los mismos españoles se hallan en el mayor desaliento y desesperados del buen éxito de esta lucha: que todos se combinan para desacreditar mi gobierno, atribuyendo á faltas mías lo que es un efecto necesario del orden de los acontecimientos, y de una opinión general sostenida por apoyos externos: que estas censuras, y murmuraciones y el descrédito que me causan contribuyen más que nada á hacer ineficaces todas mis providencias, y aumentar la

opinión y recursos del enemigo: que esta insolencia ha llegado á punto de haber provocado conversaciones públicas entre militares y comerciantes sobre hacer una revolución para quitarme el mando, y que si no se ha verificado ha sido porque conociendo todos el estado del enfermo, no ha querido nadie hacerse cargo de él y que muriese en sus manos: que tampoco tengo recursos para la continuación de una guerra tan dispendiosa: que no hay ni puede haber giro, y de consiguiente ni entradas algunas: que los que más gritan por la defensa, son tal vez los que más se resisten á contribuir: que si hiciese uso de la fuerza para exigir tales contribuciones, sería hacer yo mismo una revolución que debo contener: que además me consta la escasez que hay de numerario por las medidas que han tomado todos los capitalistas para poner en salvo sus fortunas habiendo pasado en el presente año de diez millones de pesos en plata y oro lo cobrado en el Callao por el extranjero: que además, las provisiones y comestibles deben faltar absolutamente dentro de muy poco, y el grito é impulso del hambre de un pueblo es lo más terrible: que el atrevimiento, maniobras, sediciones, pasquines, y demás arterías de los patriotas agentes de San Martín en esta ciudad crecen cada día con la impunidad, y la esperanza de su triunfo: que si procediese contra ellos sería completar la alarma en un pueblo ya demasiado alarmado, y, además, preparar horribles venganzas, y retaliaciones contra los buenos españoles que se ven obligados á permanecer en el país, y cuya suerte futura, cuando no pueda proteger, no debo comprometerla más: que es también visto y probado que un espíritu revolucionario como el de América, tan general, y uniforme y no sólo producido por la exaltación de opiniones teóricas sino por odio, resentimiento y facción, no tiene cura ni remedio; pues, con el sistema de suavidad, y blandura que yo he adoptado se animan más y se enorgullescen, y el rigor y los castigos los irrita y hace obrar en desesperados, como ha sucedido al general Morillo en Santa Fe,

y Venezuela: que el proyecto de muchos chapetones, particularmente de asesinar á los patriotas más notables y sindicados de esta ciudad sería el mayor servicio que podrían hacer al general San Martín, y á la causa y deseos de los revolucionarios en general; porque ésta sería la señal de alarma para que todo este populacho se desenfrenase, y cayese sobre ellos, y les daría al mismo tiempo un pretexto especioso para exterminar á todo español sin dejar uno, sin que les fuese de gran duelo ni á San Martín ni á sus demás parciales la degollación de cien ó doscientos patriotas de Lima, como ésto les proporcionase el revolucionar esta ciudad, y poder desembarazarse de todos los que consideran sus enemigos: que el remedio que se creyó por algunos que fuese la constitución para calmar y templar los ánimos fué una quimera que sólo pudo caber en cabezas pueriles; pues, el pleito de los americanos es nada menos que por su independencia y no quieren nada con España ni los españoles bajo ningún género ni forma: que la tal constitución con sus formas y libertades populares sólo sirve para darles medios de influencia para trabajar y llevar adelante la obra de su revolución, atando las manos y dejando sin poder á los gobernadores; que si éstos, por las circunstancias quieren ponerla algunas restricciones es dar disgustos y motivos de queja á los sediciosos que gritan entonces la violencia y la desigualdad: que la España no se halla tampoco en situación de mandarnos los menores auxilios, y que todas las especies que se corren sobre ésto sólo sirven para que los patriotas nos pongan en ridículo y se burlen de nosotros: que aun cuando nos vinieran tales auxilios, y llegasen á tiempo, y aun lográsemos con ello alguna ventaja, en el estado á que han venido las cosas, ésta no sería sino muy efímera y pasajera: que por lo que respecta á la venida de navíos de que se ha hablado últimamente, si ésto se verificase vendrían sólo á arruinarnos más con sus enormes gastos, y aumentar la marina del enemigo: que además, con la revolución de Guayaquil,

ya no tenemos astillero, ni un palo para reparar un buque: que de consiguiente, el enemigo tiene, y tendrá el dominio absoluto de este mar, y todas las ventajas que ésto le proporciona, sin que jamás podamos desposeerlos siendo en nuestras manos una arma nula: que la revolución de la rica, poblada é importantísima provincia de Guayaquil, en circunstancias de hallarse por aquella parte tan preponderante Bolívar, y en poder de los patriotas casi todas las provincias de Venezuela, Santa Fe, y Quito acabó de flanquear completamente al Perú y aseguró en general la empresa de los patriotas en esta América, y en particular la de San Martín, que teniendo á Guayaquil por suyo no pudiera sobrevenirle desgracia que no la reparase muy pronto: que esta revolución tuvo además el pésimo carácter y ejemplo de haber sido hecha por la tropa, á lo cual atribuyó principalmente el escandaloso y ruinoso pase de Numancia, el batallón más aguerrido de mi ejército, y en el que teníamos mayor confianza, y la pasada de tantos oficiales que se han ido de esta ciudad al enemigo: que todos éstos, suponiendo ya la cosa perdida por nuestra parte, calculan la conservación de sus personas, de sus empleos y futura subsistencia, anticipando servicios al enemigo como al que ha de ser dispensador de las gracias: que estoy cierto de que todo el resto de mi ejército se halla en la misma disposición de ánimo, de cuya verdad recibo á cada instante nuevos comprobantes y datos así contra oficiales hasta de graduaciones superiores, como contra cuerpos enteros, habiendo llegado el contagio hasta el rudo y sufrido indio: que para convencerse cualquiera de ésto basta una simple vista de mi ejército en su campamento en donde sólo parece verse hombres muertos, sin una chispa de entusiasmo ni ardor militar: que los brillantes y prósperos sucesos del enemigo en todas partes aumentan cada día el acobardamiento y desaliento de mis tropas; la completa derrota y fuga de Quimper en Nazca, la atrevida toma de «Esmeralda» en nuestra misma línea, el horrible

destrazo del valiente batallón de Victoria en Pasco, con los veteranos de Talavera, y el jefe más bravo de mi ejército brigadier O'Relly: que todo es debido seguramente á la cooperación de todos los pueblos y de todas las clases de esta misma ciudad: que por San Martín están todas las ilusiones y prevenciones, mirándoles todos como á un ángel libertador y conductor de su felicidad: que todos, hasta los niños de tierna edad, porfían por alistarse en sus banderas: que los pueblos se revolucionan espontáneamente para ponerse bajo sus órdenes: que hasta los más miserables ponen en sus manos sus pobres haberes para auxiliarle en esta guerra: que á ésto debe el gran aumento de su ejército, la abundancia en que se halla de todo, y el habernos reducido en tan corto tiempo á casi el solo recinto de la capital: que bajo tales auspicios, y unas circunstancias y combinaciones tan favorables y felices, aunque el general San Martín fuese un niño ó un necio él triunfaría seguramente del mismo Napoleón, pues no necesita obra y esfuerzo suyo, sino sólo dejarse conducir y llevar de la victoria.

Por todas estas consideraciones que sumariamente he indicado, y otras muchas que omito por no extenderme demasiado, estoy convencido de que la separación de esta parte de América de la España, y la realización de su independencia es ya inevitable. Sin embargo, como los altos deberes del importante puesto en que me hallo y mis ardientes deseos de corresponder á la confianza nacional y á los sentimientos de mi honor y conciencia me ponen en la necesidad de hacer el último esfuerzo, ó cuando menos de dirigir del modo más prudente y útil la conducta de los españoles encomendados á mi protección y cuidado. Por tanto he juzgado conveniente y necesario hacer las declaraciones siguientes:

1^a Que respecto á que ningún americano quiere pelear por nosotros, y á que todos están decididos por la independencia de su país, sólo diviso un medio de que podamos triunfar de todos

ellos, y es despedir, ó mejor será degollar á todo soldado y oficial americano (en quienes nunca podemos ni debemos tener confianza, porque todos son nuestros enemigos más ó menos descubiertos), y que en su lugar todos los chapetones residentes en Lima (cuyo número podrá ser de seis á ocho mil individuos conforme á los censos masónicos que en estos días hemos hecho) tomen el fusil sin distinción de edad, clase ni persona desde el arzobispo hasta don Matías Maestre, desde el regente Ansoategui hasta el receptor Marcado, desde don Pedro Trujillo hasta su portero, y desde el prior del consulado Gorbea, y los campeones Rico, Mazo, Abadia, Aguirre, Landaberri, etc., etc., hasta el último pulpero y mercachifle, y salgamos inmediatamente al campo en busca del enemigo, que será irremisiblemente vencido, muerto y desecho por el coraje y saña de tanto valiente y esforzado español, y en donde ofrezco pelear en las filas á la par de todos: franqueando además todos nuestros haberes para los gastos necesarios.

2ª Que si todos, y cada uno de mis paisanos no tienen resolución para salir al campo á defender nuestra común causa, sacrificando sus vidas é intereses, no sean tampoco tan inconsecuentes, tratándome con tanta desvergüenza y mala fe, de cobarde, y avaro solamente porque no hago lo que no puedo hacer yo solo, y á lo que ellos no quieren acompañarme á hacer; ni sean tan incensatos que quieran exigir de los americanos, que contra su propio interés vayan á exponer sus vidas para defenderla, cuando ellos no quieren hacer el menor sacrificio ni correr el menor riesgo para defenderse á sí mismos.

3ª Que no adoptándose el medio propuesto del armamento chapetonesco, me veo en la necesidad de declarar solemnemente como lo declaro: *que yo y mi ejército estamos ya vencidos, que nos damos por tales, y que sólo esperamos el momento de que S. E. el excelentísimo señor general San Martín guste pasar á ocupar esta ciudad.*

4ª Que si ésta mi solemne declaración desagradase á los señores de las tiendas y cafées, é insisten en la necesidad de destituirme del mando, les seré muy obligado si lo hacen dejando salvo mi pellejo: que por lo que respecta á las pesetas de mis ahorrillos é industrias, y de las de mi Ángela ya las tengo aseguradas en puerto de salud hace mucho rato.

5ª Que los señores Gamonales que con tanto calor solicitan una negociación á su modo con el general San Martín, entiendan que éste no es nada tonto, que se halla en situación de ponerles la ley, pero que se valdrían de ellos como de un medio si conviniese á sus miras, no pudiendo nunca comprometerse á cosa alguna de aquellas, es que es indispensable el voto de los pueblos, ó de sus legítimos representantes; y que ellos, por haberse metido en esta farándula sin misión ni poderes, y sin contar para ello en nada con el pueblo, á quien han querido mirar con tanto desprecio, serán tenidos por el general San Martín por unos solemnes mentecatos, y además recibirán del susodicho pueblo la debida correspondiente paliza.

6ª Que aquellos chapetones mis paisanos, tercicos, brutos, y obstinados que tan ferozmente se resisten á toda composición y avenimiento, conocerán lo que es la entrada de un ejército á viva fuerza en una población cuando vean en sus pechos y sobre sus cabezas las puntas de las bayonetas, y el filo de los sables enemigos.

7ª Declaro que el único medio legítimo, prudente y de un agrado general en las circunstancias sería convocar á todo el pueblo generalmente, y que con toda libertad expusiese sus votos y deseos: pero confieso igualmente que no tengo valor para hacerlo así, por el gran miedo que tengo á mis paisanos, y también porque yo mismo me acuerdo que soy chapetón.

8ª Última y principal. Que todos cedan á la necesidad y á las circunstancias, y que cada cual escape como pueda, como lo haré yo.

Y para que llegue á noticias de todos el verdadero estado de las cosas, y nadie por ignorancia se comprometa con dichos ó hechos imprudentes, antes bien traten todos de agazaparse, y arreglar en todo su conducta (como yo lo hago) al tiempo y las circunstancias; ordeno y mando que éste mi manifiesto se publique, fije y circule en la forma acostumbrada : que es fechado en este mi palacio virreinal de fierro viejo á 16 de diciembre de 1820.

Último de mi mando.

JOAQUÍN DE LA PEZUELA.

Toribio de Acebal,

Secretario.

PROCLAMA

DEL GENERAL SAN MARTÍN A LOS PERUANOS

Peruanos!

Mis esfuerzos por la paz han sido inútiles: desde que se abrieron las conferencias de Punchauca, yo he estado dispuesto á admitirla, sin exigir otra condición que vuestra independencia. Con tal objeto ningún sacrificio habría sido grande para mi corazón, porque aun el esplendor de la victoria es una ventaja subalterna para quien sólo suspira por el bien de los pueblos. Pero los españoles no quieren que seamos libres, sino esclavos; ésta es la alternativa que nos dejan. Yo que conozco vuestros sentimientos, he contestado: *Libres ó muertos, jamás esclavos.*

Peruanos! Corramos á las armas con nueva energía, y no las dejemos de las manos, no... hasta que los hijos de la tierra de los Incas se den ellos mismos las leyes que aseguren su destino. Emprendamos con doble ardor la guerra, y hagámosla como la hacen los valientes, cuando el sentimiento de la justicia llena de fuego sus pechos, y los ciega á los peligros y á la muerte misma. Sin embargo, no olvidemos que la humanidad es un deber, y que ella ha honrado hasta hoy nuestra conducta: pero si los enemigos en su despecho destruyen la capital del Perú, y la entregan á los horrores del saqueo, como se me asegura que lo intentan, caigan entonces sobre ellos los rayos de la venganza armada de todos los medios que es capaz de emplear para destruir y castigar un atentado, que irrita la razón y la naturaleza.

En medio de ésto, la justicia me obliga á decir, que no todos los españoles conspiran contra nuestros derechos : algunos de ellos impelidos por cuatro jefes exaltados, que no existen sino para servir á sus pasiones, son los que rabian por derramar la sangre americana : los demás aborrecen la ferocidad : éstos serán protegidos por nuestras armas, y respetados inviolablemente en su existencia y propiedades.

Peruanos ! Traed á la memoria las injurias de trescientos años, y todas las que personalmente habéis sufrido : si el deseo de la paz había hecho que empezaseis á olvidarlas, pensad ahora en ellas día y noche, y mostrad á la España, que todo tiene término en la naturaleza, y que sus crímenes y vuestra paciencia han llegado al suyo.

San Martín.

SALUTACIÓN

QUE EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES Á NOMBRE DEL PUEBLO DE LIMA
HACEN LOS VERDADEROS PATRIOTAS Á SU LIBERTADOR
AL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERÚ AL INVICTO GENERAL SAN MARTÍN

Excelentísimo señor:

La verdad y la justicia son por naturaleza de las cosas, los dos primeros ejes de cuyo centro debe nacer toda acción moral, y política, para que no sea centrífuga del medio, á cuyo punto debe estar atento siempre para calificarla, todo hombre de bien.

Compatriotas! Pueblos libres del Perú! ¿ No es verdad que cuando toda la América gemía bajo el yugo opresor de la España: cuando los esfuerzos de todos los que aspiraban á ser libres se anegaban en sangre, ó se sumían en los abismos espantosos de la anarquía: cuando los caribes mandatarios españoles habían en su intención remachado nuestros grillos hasta lo eterno: no es verdad digo, que fué entonces, cuando el genio de la América, suscitado por el Dios de los ejércitos, al otro lado de los Andes, meditó, combinó y practicó el proyecto que dió carácter á la revolución de Sud América, y libertó todo el reino de Chile? Nadie lo duda: todos sabemos que la cordillera allanó sus escarpadas cimas á los esfuerzos de nuestro héroe, que en medio de sus huestes conducía la victoria por precipicios y dificultades insuperables para triunfar en Chacabuco. ¡ Recordad compatriotas la impresión celestial que hizo en nuestros corazones esclavizados entonces, el eco de la victoria que en aquel campo entonó San Martín! Desde ese precioso instante, en que el pueblo chileno cooperó en recobrar su libertad; el héroe de la empresa con una federación santa unió nuestros sentimientos á

los de Chile. ¡Cuántas veces le saludamos! ¡Cuántas le invocamos!

Sensible en medio de sus triunfos á las lágrimas que el Perú aherrrojado derramaba por todas partes, no se detiene en gozar el fruto precioso de sus trabajos; su victoria, lejos de transformarle el corazón, lo confirma más en el amor de sus semejantes esclavizados y los momentos de gloria que debió gozar en medio de la gratitud y aclamaciones de aquel pueblo cuya libertad consolidó en Maipú, los consagra á emprender de nuevo á combinar y trabajar con actitud inexplicable en el grande objeto de nuestra libertad.

Su genio creador y benéfico todo lo allana, todo lo supera, y todo lo proporciona. ¡Playas de Pisco! vosotros fuisteis el objeto de nuestras esperanzas, de nuestras bendiciones, como el lugar fortunado en que el ejército libertador unido con las victorias y virtudes de San Martín, levantó el estandarte de nuestra preciosa libertad: nuestros sentimientos desde ese instante se dirigieron todos á la cooperación de tan justa empresa. Todos los pueblos del Perú penetrados del sentimiento de su capital, recibieron en Huaura, Huacho y demás puntos con todo el entusiasmo propio de la humanidad ilustrada del ejército libertador y al virtuoso y esclarceido jefe, que en medio de él conducía nuestra libertad y la victoria. ¡Qué de prodigios: cuántos sacrificios: qué de gloria ha coronado á nuestro general, al ejército libertador y á los pueblos cooperantes del Perú! En toda la extensión de la costa desde Pisco hasta Pacasmayo, sólo humea la sangre inocente derramada en Huacho por los tiranos. Muchos sacrificios por cierto, pero á qué otro precio se adquiere la libertad, que hoy posee esta capital con una transformación tan prodigiosa?... Es indubitable, que las virtudes, mérito y política de nuestro general, atarán dulcemente y para siempre nuestro reconocimiento. ¡Qué sería de nosotros si San Martín no hubiese existido al otro lado de los Andes! Tan cierto es que á él debemos nuestra libertad.

Cuando en medio de tantos prodigios ; de tantos sacrificios é intereses complicados á la vista de los enemigos tan bárbaros como irreconciliables con nuestra libertad, gozaba este pueblo de las virtudes de nuestro héroe : se levanta un nubarrón denso y obscuro, formado del envanecimiento y disolución del propio mérito y de miasmas característicos de inmoralidad, orgullo y depravación : intercepta los rayos brillantes de nuestro astro emitiendo en su lugar influjos mortíferos de espanto, desolación y muerte... pero para qué detenernos en describir un mal que ya no existe y cuya destrucción es la obra propia de nuestro libertador ?

La rectitud con que se ha conducido el pueblo de Lima, es evidente por la uniformidad de la opinión, por la admirable armonía y consonancia entre el gobierno, el ejército unido libertador, y el pueblo ; de manera que todo manifiesta la justicia con que un pueblo hecho libre por su aspiración, é influjo de su invicto general ; ha puesto en práctica los principios con que este se ha conducido : así es, que la verdad incontestable de sus procedimientos, y la justicia del pueblo de Lima, descubren á la vista de los hombres de bien que el paso dado *es fruto de la gloria, y trabajo del invicto San Martín.*

Si, virtuoso general : la verdad lo asegura que á vos debemos nuestra libertad : ella misma ha puesto en el corazón de todos los peruanos, como en su santuario, la gratitud que os deben por vuestros trabajos, por vuestros desvelos, é incesantes fatigas para hacernos libres. Estamos firmemente persuadidos, que todos nuestros procedimientos, que se dirigían á este fin por la verdad y la justicia, son conformes á vuestro sistema, y á vuestra conducta ; y que merecerán siempre vuestra protección, así como tan dignamente merecéis por tantos títulos nuestro amor y reconocimiento.

Pedro José de Ugarte, G. M., R. V.

PROCLAMA (1)

Habitantes de Chile :

Permitid que un peruano os hable desde el centro de la opresión á que se halla reducido su país, y que haciéndoos ver la situación lamentable que nos rodea, la necesidad que tenemos de pronto auxilio, y las ventajas que de él se seguirán en la América del sur, coadyuve, si es posible, á que abreviéis la expedición libertadora, que tantas veces nos habéis prometido. Esta ha sido año y medio hace la esperanza del Perú, y en ella sólo confía este suelo para adquirir su libertad é independencia. Vuestras promesas han animado á los débiles, entusiasmado á los decididos, y llenado de espanto á los tiranos; y ellas son las que, realizadas, inmortalizarán vuestro nombre, y fijarán vuestra suerte y la de toda la América del Sur.

El vasto imperio del Perú, hecho el campo de la depredación desde la conquista, ha sido manejado por la política española

(1) Un peruano cuyos sentimientos en favor de la causa sagrada de la libertad nos son conocidos hace tiempo, ha enviado á este país para su publicación la proclama siguiente. Toda ella respira el patriotismo más acendrado, el odio más profundo á la tiranía, y los deseos más vivos de que se realice la expedición libertadora, como el único medio de asegurar la independencia de toda la América, y de promover la riqueza y la felicidad de toda ella. Si á estas consideraciones se agrega la de los temores que cercaban por todas partes al autor de este interesante papel al tiempo de su composición, la del peligro que corría de que fuese interceptado en su remisión, y la de la suerte funesta que le prepararían los tiranos si llegasen á descubrirle, estamos seguros de que el público, haciendo justicia al mérito de la acción y de la pieza, la recibirá con el mayor placer.

como una heredad de que debía sacarse todo el lucro posible para la península : se ha cuidado, por consiguiente de apartar de él, todo arbitrio y ocasión que contrariase á los intereses de la España. Población, cultivo de las artes, comercio, ilustración, mutua caridad, virtudes sociales y morales, nobles sentimientos todo se ha tratado de intento de destruir ; no fuese que por alguno de estos principios vacilase la dominación, y perdiesen los españoles la propiedad de posesión tan rica.

Nadie habrá que, recorriendo la historia del Perú, no esté convencido de la grande población que hallaron en él los españoles, debida á la sabia é inimitable economía de los incas, y su paternal gobierno. Sin ésto, los monumentos de su agricultura é industria, que se encuentran á cada paso, lo persuaden hasta la evidencia. Los bien dirigidos aqueductos, los andenes y sementeras formados en los montes y regiones más frías y estériles, las ruínas y antiguos pueblos, los magníficos edificios que admiran á los viajeros, todo nos presenta un reino que, sostenido por el buen orden, abundaba en brazos laboriosos.

Los españoles, mirando en cada indígena un enemigo, se propusieron reducir su número al precisamente necesario para extraer del seno de la tierra el objeto de su ambición ; y así es que, como los egipcios á los israelitas, abrumaron á los miserables indios con cargas superiores á sus fuerzas, y sufrimiento. Con la fatiga debía indispensablemente sucumbir su natural robustez y perder la especie infinitos individuos, que con una vida menos agitada se habría propagado con el tiempo hasta el sumo. Por otra parte, la miseria, el abatimiento, el hambre, la desnudez y la ignorancia de los remedios conservadores, y restauradores de la salud, de cuyos conocimientos y aplicación se les privó con estudio, eran otros tantos medios de despoblar el país conforme á los planes del gabinete español.

Mas no bastaba arruinar la población. Ella, aunque fuese pequeña, era siempre muy superior al número de los tiranos, y

habría sido fácil sacudir su yugo con una corta luz sobre los propios intereses. Fué, pues, forzoso destruir también la fuerza moral. Constituídos los indios en la clase de menores, privados del derecho de propiedad á que naturalmente aspira el hombre desde que sabe trabajar ; hechos autómatas delante de sus amos por haberles negado el idioma, esclavizados rigurosamente por blancos, y aun por negros, hechos tributarios absolutos de los eclesiásticos, que no les han enseñado otra religión que misas, procesiones y alferazgos ; entregados al hambre, á la desnudez y el abatimiento, era preciso que se borrara de entre ellos toda idea de libertad, y de la dignidad del hombre. Así es que, formada la ignorancia, y la pobreza, con el hipócrita pretexto de compasión, han llegado á ser los indios los seres más humillados del globo, unos rebaños de ovejas, que no osan levantar los ojos á presencia de sus dominadores. Legislación de Indias ¿ quién es el que te llama sabia ? ¿ quién te califica de cristiana, piadosa y benéfica ? Sólo el insensato, que, fijando la vista en la corteza de las palabras, no ha penetrado tu substancia, y espíritu : sólo aquél que, muy distante de saber las intrigas, y manejos de los gabinetes, tiene por oráculos las resoluciones de la corte ; sólo aquel que cree que es un deber de religión, y bajo culpa mortal obedecer sin réplica la nación entera á los caprichos de los reyes, y besar la mano del tirano que la aniquila. Es sabia desde luego la legislación ; pero no á favor nuestro, sino para la península ; pues sólo con ella podía España conservar tanto tiempo América, que por sus crueldades, por la distancia, y por el equilibrio natural de las naciones no debía haberle pertenecido.

Poco menos desgraciada ha sido la suerte de los americanos blancos. Aquí es preciso descorrer el velo que cubre nuestra ignorancia, y en nuestros propios defectos sacar á la luz la negra política española. Engendrados en la mayor parte por españoles groseros, é indolentes, no hemos recibido más educación

física y moral que para vegetar en el ocio, debilitar nuestros cuerpos, avivar nuestras pasiones, y morir en la ignorancia, y en el anonadamiento. Sin estímulo para ejercer nuestras naturales aptitudes, con que á pesar de la España, nos ha dotado el clima, ni el labrador ha cultivado el campo con método, dedicación y sistema; ni el artesano ha desenvuelto sus habilidades; ni el comerciante ha podido ser más que un mercachifle ratero, ni el ingenioso ha salido jamás del enfadoso ergotismo, y especulaciones ideales. ¿Qué comercio, qué marina, qué academia, qué establecimientos de bellas artes, y ciencias prácticas se han conocido entre nosotros para dedicar nuestra juventud á la carrera que eligiese su inclinación, y á que la llamasen sus talentos? ¿Qué destino podría dar un padre á cuatro ó cinco hijos que tuviese, si recorriendo todo el horizonte civil del Perú, no hallaba colocación en que emplearlos? Si los españoles mismos nos habían infundido sus quijotismo, las ideas de caballería, el desprecio de las artes, y el odio á todo lo que no es noble, y se llama decoroso, ¿cómo podría fomentarse entre nosotros la agricultura, y demás ejercicios que nos hiciesen laboriosos, y útiles á nosotros mismos? De aquí nuestra juventud pervertida desde los tiernos años, disipadora de los bienes paternos, ennegada en todos los vicios ruinosos al dinero y á la salud, enemiga del trabajo, imbuída en preocupaciones que nos han distraído y desmoralizado. De aquí la molicie, y afeminación en unos pueblos, el quijotismo en otros, la rusticidad en lo más, y el egoísmo, debilidad é ignorancia en todos.

Es verdad que sólo el Perú ha adolecido de estos vicios; ellos con poca diferencia han sido transcendentales á todas las posesiones españolas. La política de éstos exigía cimentarlos en la América, para que faltando las luces, y el carácter, no pudiese jamás separárseles. Pero en ninguna de las colonias, parece que se había radicado tanto como en el Perú la ignorancia popular y el abatimiento de sus moradores.

Obsérvese que en este reino, no obstante su grande población respectiva á los demás países de la América meridional, los establecimientos literarios de Lima, Charcas y Cuzco, sus preciosas producciones en los tres reinos de la naturaleza, principalmente el mineral y animal, y su natural perspicacia en toda clase de individuos, la juventud ha sido siempre notada de propensa al ocio, y disipaciones, la industria sumamente débil, los estudios estériles, inseparable en los blancos la idea de caballería, los indios poseídos del más bajo encogimiento, ignorantes de todo, y aun del idioma dominante, excluidos de hecho de representación civil y de relaciones sociales, y destinados como bestias únicamente al servicio y toda clase de trabajo.

La casta etiópica de la costa, introducida por la codicia, y quizá más por la política española, forma entre nosotros un tercer elemento de nuestra degradación. Ella, propagada en número considerable, y aun superior en Lima al de los blancos, tiene tal preponderancia física, que se hace justamente temer, por cuanto su misma condición, y trato que se les da, los constituye enemigos nuestros, y dispuestos á comprar su libertad al precio de nuestros bienes y sangre. Á ella, no se le puede ilustrar por ahora con máximas liberales, sin el peligro de un trastorno fatal del orden, y ruina de la agricultura.

Los europeos, enlazados con las mejores y más opulentas familias á consecuencia de nuestras viles preocupaciones, han tenido tal vez la principal parte en nuestra humillación. Hechos dueños de los caudales y del comercio, han dejado á los del país abandonados á su propia fortuna, que, sin fondos, ni protección, jamás puede ser tan brillante como la de aquéllos. Estimados con preferencia por el bello sexo, á causa de crearse entre nosotros, que con sólo ser españoles son nobles, han dominado casi individualmente las casas, y hecho dependientes de ellos nuestros intereses; resultando de aquí que sin chocar con nuestras madres, hermanas y parientes, no podíamos pensar libre-

mente, ni menos tratar de nuestra emancipación, por oponerse ella al bienestar de sus relaciones favoritas.

Cuatro castas respectivamente dominantes, tan diversas en su origen, costumbres y sentimientos, tan contrarias en sus intereses, constituyen al Perú en un estado de guerra perpetua, por no poderse conciliar unas con otras para un sacudimiento sin una catástrofe sangrienta y exterminadora, que desolase el país en vez de hacerle feliz. Siguiendo el orden actual, se deterraría para siempre de este suelo la uniformidad de ideas y relaciones recíprocas de amistad y unión civil; y sólo conseguirá la conciliación un agente superior, que con la fuerza ó el tiempo logre enlazarlas todas, ó aniquilar á la memoria útil, y más nociva.

¡ Qué bien han conocido estos principios los españoles en la época actual ! ; Cuántas ventajas han sacado de nuestra constitución ! Fomentando la rivalidad, han hecho ilusorias las combinaciones proyectadas, han logrado que nosotros mismos hagamos guerra á la libertad, persuadiéndonos que es incompatible la igualdad con la nobleza, y el orden ; sosteniendo la superstición popular, han figurado ser guerra de religión la que se hace á los insurgentes ; haciendo soldados á los indios y mestizos, los han guiado por la senda del dolo, libertinaje y holgazanería, para no tener esos enemigos, que debían ser tanto más temibles, cuanto más ultrajados ; y aprovechándose de su abatimiento, los conducen como á un rebaño, que sufre, calla y muere, sin desplegar sus labios para quejarse : saqueándonos con donativos é empréstitos de toda clase, han empobrecido los pueblos, paralizado el tráfico, y arruinado las familias, á fin de que sin medios para obrar, nos reduzcamos á la inacción.

He aquí las verdaderas causas del adormecimiento del Perú en medio de la convulsión general del continente : orgullo, quijotismo, egoísmo é inmoralidad en los blancos, abatimiento é ignorancia suma en los indios, temor en la costa á los negros, influ-

jo de los europeos sobre las principales familias, choque de las cuatro castas entre sí por los diversos intereses y preocupaciones de unas á otras, y en fin falta de medios para emprender una revolución.

Sin embargo, en obsequio de la verdad, y nuestro, podemos asegurar que los americanos blancos, y los indios están generalmente penetrados de la necesidad de la emancipación. La guerra misma ha hecho abrir los ojos á todos para que conozcan no pueden ser felices bajo el gobierno español. La conducta de los mandatarios y soldados europeos, ha exasperado sumamente á los habitantes de este país; y aun muchos de aquellos desnaturalizados, que se habían gloriado de verter la sangre americana por defender á los españoles, han llegado á conocer la injusticia del partido que tomaron, porque ellos, así como los demás, han sido el blanco del desprecio del orgulloso peninsular. Así es que los clamores por la libertad son unísonos en todo el reino; y nada generalmente se desea más que una favorable coyuntura para romper las cadenas que nos agovian.

¿ Pero qué fuerza tiene la opinión ni los deseos mismos, si la imposibilidad de combinación por una parte, la fuerza opresora por otra, y la falta absoluta de armas en el paisanaje, ciegan del todo los caminos para una feliz empresa? ¿ Qué podremos hacer nosotros si, desaprovechadas en el principio las ocasiones, no nos atrevemos á respirar sin el temor de ser sofocados por la fuerza que nos oprime? Por todas partes, es decir, aun en los pueblos menos ilustrados, en las aldeas más incultas, percibe el observador un sordo susurro de las quejas que arranca la tiranía; pero él se encierra cuidadosamente en el seno de la íntima amistad, ó cuando más en el recinto tímido de la propia morada.

Reflexionando, pues, sobre los caracteres y situación de este reino, se deja ver, que él no ha podido ni puede por ahora hacer un plan de revolución perfectamente combinado que aunque

fuese formado por una cabeza de superior talento, sería de muy difícil ejecución sin los riesgos de la anarquía entre los blancos, y rivalidad de las castas entre sí: que éste es uno de los mayores obstáculos que se han presentado á los ojos de los hombres pensadores, y el que ha hecho desmayar las más atrevidas resoluciones: que se necesita para un sacudimiento, el impulso y la acción de una mano fuerte y diestra, que venga de afuera, á la cual no sólo no resistirían los peruanos, pues la desean con ansia, sino que la recibirán con gusto porque conocen la necesidad de ella para escapar del yugo opresor y sus cadenas.

Habitantes de Chile: si queréis, pues, que seamos libres, si deseáis disfrutar de las ventajas de nuestro comercio y relaciones; si tratáis de uniformar nuestras operaciones con las vuestras, y asegurar vuestra independencia con nuestras fuerzas mismas, no canséis en vano la prensa con proclamas y ofrecimientos. Ellas no llegan sino á mano de los sensatos, que tanto como vosotros conocen su libertad; ellas no surtirán jamás por sí solas efecto alguno: no hay sino venir á redimirnos, á darnos impulso con vuestras tropas y armas: vuestra presencia electrizará á los patriotas y abatirá el orgullo de los déspotas. Expedición, expedición. Ésto es lo que clama el Perú todo, y ésto es lo único que á la América del Sur conviene.

En efecto, ella, como queda dicho, es absolutamente necesaria á este país, y lo es también á los dos estados independientes.

Mientras que las fuerzas del ejército de Lima no tengan atención interna, ellas van engrosando desmentidamente, la recluta se aumenta cada día, los gobernantes y jefes militares devastan los pueblos con sus saqueos, que llaman imposiciones y servicios, arruinan los campos, las minas, las artes y la población misma, persiguiendo á cuanto labrador y artesano se encuentra para hacerlos soldados. Han llegado, á despacho suyo, á conocer que tarde ó temprano la América se pierde para España, y

como el guerrero que tala el país del enemigo para que éste no se aproveche de sus producciones, así los virreyes, gobernadores y generales, tratan de extraer cuanto el Perú tiene de útil para llevárselo consigo antes de desamparar el suelo, y dejarnos en esqueleto, para que perezcamos. Los españoles no hacen tanta guerra á los que llaman insurgentes cuanto al dinero del Perú: ellos nos roban, nos aniquilan, y tratan de dejarnos desnudos y llenos de miseria.

Si continúa la devastación, bien pronto se convertirá el Perú en un vasto desierto que necesite de siglos para poblarse y rehacerse. Agotándose las fuentes de su riqueza, que son especialmente las minas, destruyéndose los medios de trabajarlas, y cortando los brazos que extraen los metales, será un país del todo inútil para sí mismo; y para sus circunvecinos: reduciéndose su población á un número respectivamente pequeño, se extinguirá la industria, se perderá el cultivo de los campos, perecerá el comercio, faltará del todo la civilización, y hechos salvajes por estos mismos principios, retrocederemos al estado de la infancia para no poder ser independientes.

Ya se va en efecto resintiendo el triste resultado de la opresión. Las minas se hallan en su mayor parte abandonadas, la labranza flaquea, el comercio es más penoso que lucrativo, el estudio de las ciencias se mira como una profesión estéril y nada provechosa: se encuentran no sólo pueblos pequeños, sino grandes ciudades sin artesanos de los ramos de primera necesidad, pues perseguidos por los reclutamientos, ó profugan de sus países, ó sucumben á la fuerza que los obliga á tomar las armas. Ésta es la mayor guerra que nos hacen los tiranos, pues con ella se destruye la población; y faltando ésta, es consiguiente el exterminio nuestro.

Mientras que los moradores del Perú no sean auxiliados para romper las cadenas, Buenos Aires y Chile serán privados de las utilidades de su comercio; ellos tendrán que exportar sus

producciones á países distantes con disipación del tiempo, con un giro tardío y tal vez poco útil, mientras que abiertos para los dos estados los puertos y plazas del Perú, no necesitan sino dar un paso para expender lo que tienen, adquirir lo que les falta, y hacerse de dinero; de dinero, sí, que siendo la sangre del cuerpo político no pueden conseguirlo de otra nación, ni de otras minas que las del Perú. Bastante lo acredita la experiencia, pues por la falta de comercio con este reino ha desaparecido casi de los estados independientes este móvil y agente general de todas las operaciones y empresas, debiéndose á su escasez el entorpecimiento de las marchas, y expediciones, la imposibilidad de levantar los ejércitos necesarios, y de entablar y sostener relaciones y negociaciones con las potencias. Téngase al Perú y sobrarán recursos; crecerán al infinito los artículos de comercio activo externo, se hará vivamente el tráfico de las provincias, se fomentará la minería, y tendremos un atractivo para que los extranjeros nos conduzcan buques, armas y tropas, si fuese preciso, para nuestra defensa y seguridad.

Entretanto el Perú se halla dominado por los españoles, las provincias de la Unión, y Chile tendrán un enemigo poderoso que los incomode de cerca, que les prive de recursos, que retarde su independencia, y haga tal vez con el tiempo vacilar su seguridad. Él es un enemigo doméstico que pelca no solamente con las armas, sino también con la intriga, que acecha sin cesar el menor descuido de los dos estados para acometerlos, y que con cualquiera contraste que estos sufran, aumenta su fuerza moral por cuanto desmaya en los peruanos el entusiasmo por la libertad.

Siempre que en el Perú no haya atenciones de guerra, los tiranos reúnen los recursos para hostilizar á los independientes, tienen un reino entero en que situar tropas expedicionarias y del país, se eterniza la lucha; y la libertad de Chile y Buenos Aires se hace más cara y tardía que lo debía ser por un orden regular.

Al contrario, viniendo la expedición de Chile, se entabla la guerra en el centro del Perú, ésta tomará vuelo en defensa de la patria, si no en todas en las más de las provincias, y aumentando las fuerzas de la expedición con los peruanos mismos, se pondrá en estado, ó de destruir enteramente al enemigo, ó aislarlo en posiciones desesperadas: se le privará á éste de los contingentes con que sostiene las tropas, convirtiendo á la causa de la libertad las provincias que los contribuyen. Entonces llamándolos más imperiosamente los riesgos de la retaguardia, retraerá de Chile y Buenos Aires las hostilidades que ha cometido en la época de la revolución; hará el Perú guerra á sí mismo sin poderla hacer á los independientes, quienes libres de tan odioso rival pueden contraer sus miras tranquilamente á los objetos de mayor conveniencia para sistemar la libertad general.

Venga la expedición, y el Perú será libre: los déspotas no podrán resistir la fuerza de la convulsión de las provincias, cuya calma únicamente los sostiene: ellos sucumbirán al solo impulso del asombro que les cause la idea del movimiento. De nada les servirán las tropas de presos con que han formado su ejército, éstos á la vista de un asilo contra su esclavitud abandonarán las banderas que siguen encadenados por la fuerza, y más breve de lo que se piensa se hallarán los generales españoles sin soldados, ni dinero, y sin puntos en qué fijar sus sanguinarios pies. Si, ellos perecerán oprimidos por la muchedumbre, el valor y el entusiasmo, y consumidos del hambre, y del anonadamiento.

En tal caso haga España los esfuerzos que quiera, mande Fernando á los Morillos y O'Doneles juntos, trame el león con sus furiosos rugidos, su eco ronco y descompasado será el de su propio desfallecimiento, sus feroces garras no podrán herirnos, pues embotadas por la espalda del americano apenas tendrán valor para cavar los cansados terrenos de la Península. El Perú

libre hará temblar á los españoles, y cuando su orgulloso despecho los precipitara á invadir á cualquiera de los tres estados el Perú tiene gente, y recursos para sumergirlos en su misma osadía.

Valerosos chilenos : escuchad las voces de la humanidad y del propio interés, volad á auxiliar al Perú, que aunque oprimido al presente por el peso de la tiranía, sacará de su dolor mismo todo el esfuerzo para hacer feliz vuestra empresa. El Perú os llama, él os convida, él os conjura para que seáis sus libertadores ; él no sólo os hace percibir las tristes quejas de un desgraciado que yace en la prisión, y al que la razón misma exige aliviarlo ; sino que también os brinda en recompensa su comercio, sus riquezas, sus brazos, y vuestra propia seguridad. Desterrad de entre vosotros cualquiera que, consultando tal vez sus particulares intereses, trate de entorpecer un paso tan indispensable : sólo el egoísmo, ó una criminal apatía puede calificarlo de inútil ó inoportuno. El estado de las cosas lo requiere, no permitáis que el tiempo y otras circunstancias aciagas lo imposibiliten en lo sucesivo, y tengáis que llorar el haber perdido las coyunturas más favorables. Vosotros, ó vuestro gobierno, nos han empeñado su palabra ; son demasiado serias las promesas que nos han hecho, y sería indigno de un estado libre é independiente reducir sólo á palabras tan grandes ofrecimientos.

PROCLAMA Á LOS PERUANOS

Rompióse por tres partes la cadena, y se rompió para siempre. Peruanos, llegó la aurora feliz del día en que recobrando vuestros imprescriptibles derechos os presentáis á la faz del universo con carácter de hombres libres. Llegó ese deseado momento en que recogiendo el fruto de tres centurias de depredación tiránica habéis sacudido el yugo opresor. Llegó ese tiempo dichoso en que la libertad independiente de la América hará época en el mundo, así como la hizo antes su más que injusta conquista. Llegó el triunfo de la justicia con que los Tupacamaros, los Farfanes, el marqués de Chamisas, los Ugaldes, los Aguilares, los Murillos, los Pumacáguas, los Agudos, los Becerras, y otros héroes sellaron con su sangre la trasmutación política de la América. Llegó el día en que gravitando más de cerca sobre vosotros el astro luminoso que apareció en este hemisferio el 25 de mayo del año 10, os hizo ver decretos irrevocables con que la naturaleza os llama á ocupar un alto rango en el rol de las naciones. Llegó, diré, en una vez aquel instante glorioso en que reunido vuestros votos jurásteis en la mano del Eterno, la libertad é independencia del sur. Llegó, en fin vuestra regeneración política en el seno de la patria. ¡Qué transportes! ¡Qué embeleso, en medio de la incertidumbre y perplejidad en que se hallaba vuestra suerte! Sí, compatriotas, rompióse la cadena, y se rompió para siempre. Mas, advertid que la justicia, el honor, y un deseo santo de que se inmortalice la gloria *que á tanta costa* disfrutáis, os llama segunda vez á jurar en las aras de la patria la conservación de su libertad é independencia. Bien sabéis que en la majestuosa marcha que habéis empeñado, la in-

violabilidad de la ley es el único sendero que conduce á la cima de la gloria, y al contrario, su desquiciamiento, la desolación y muerte, son males que no pueden calcularse. Sabéis que los intereses más amados de la sociedad están íntimamente unidos al exacto cumplimiento de las obligaciones que impone. Sabéis que en la disolución ó fractura de estos lazos saludables está invívita la renuncia ó pérdida de los derechos más preciosos. Sabéis que á la ley se debe amar, como á la misma vida porque es la procomunal. No confiéis, pues, este sagrado depósito sin la más justa economía política. Sabéis por coetáneos, la historia de nuestra revolución; observad detenidamente en ella los sucesos que la eslabonan, y calculad de todo punto los escollos que han detenido su triunfo. No quiera Dios que se repitan las escenas que han hecho verter la sangre americana. No olvidéis el principio experimental de que á las veces, más difícil es conservar, que el adquirir. Á fin tan interesante, haceos imperturbables en la unión indivisible con las valientes capitales, la inmortal Buenos Aires cuna de la libertad, y el generosísimo Chile vuestro libertador. Instruid á vuestros hijos en el cuadro de la revolución para que sabiendo lo que cuestan los triunfos de la libertad sobre el despotismo, amen aquélla, como á la primera bendición del hombre y aborrezcan á este monstruo que la degrada. Mostradles también las tumbas donde aun humean las cenizas de los héroes que han defendido el suelo patrio, y enseñadles á venerarlas. Inspirad, por último, en los encantos del bello sexo el dulce acento de la libertad, y haciendo justicia al mérito — jurad con toda la América del Sur por el héroe de su libertad al general San Martín. Estos son los votos de vuestro compatriota.

M. D.

PROCLAMA DE SAN MARTÍN

Á LOS HABITANTES DE DEPARTAMENTOS LIBRES

Compatriotas y amigos :

Acabo de experimentar por última vez hasta dónde llega la obstinación de los españoles, y su cruel empeño en privarnos aún del agradable ejercicio de nuestra natural generosidad, á fuerza de provocar nuestro justo resentimiento. En Miraflores y en Punchauca, la paz ha sido el grande objeto que he recomendado á mis diputados, con tal que la independencia de los pueblos no quedase expuesta á las antiguas agresiones. En ambas circunstancias he hecho propuestas que conciliaban todos los intereses, y que habrían puesto término no sólo á los males de la guerra, sino al sordo estímulo de las pasiones recíprocas. En Punchauca, se me hizo entrever, que el Perú iba á entrar en su propio destino, y que las fuerzas de ambas partes no servirían ya sino para conservarlo en él. Pero el depecho de la ambición ha exaltado el furor de algunos jefes, y á las esperanzas de paz se ha substituído la certidumbre de una guerra, tanto más justa cuanto es cada día más necesaria. En vano he querido ahorrar la sangre de ambos ejércitos, la angustia de las madres, esposas y familias de los que combaten por una y otra parte y la desgracia de tantas inocentes víctimas, que deben participar los estragos de la discordia. Todo, todo ha sido infructuoso, como se os manifestará más por extenso.

Por consiguiente, no queda más recurso, que apelar á la bravura americana, y decidir por la fuerza, lo que no ha podido

transigirse por los consejos de la razón. ¡Pueblos del Perú! Cuarenta días más de sacrificios y constancia bastarán para concluir una campaña, en que nuestras armas han obtenido señaladamente la protección del Eterno. Pensad que todo lo vamos á perder ó adquirir en este período decisivo; y con tal consentimiento tomad el partido que os dicte el amor á vuestra existencia, á vuestras familias, á vuestros amigos, á vuestra patria y en fin á vuestro honor. Los que entre vosotros hagan mayores sacrificios por la libertad, serán más dignos de ella y tendrán más derechos á la gratitud universal. El enemigo tiembla por su destino: él ve que por el sur, la división libertadora no ha encontrado sino enemigos que vencer, y amigos que abrazar: él observa que su ejército está dividido y sin moral; exasperado y sin recursos, y puesto al fin en la alternativa de perecer de hambre, ó de morir sin gloria. Las tropas que han venido á protegeros se hallan por el contrario, sedientas del combate, robustas con vuestra opinión, y decididas á sellar vuestro destino con la victoria ó con la muerte.

Peruanos! Haced lo que la patria aguarda de vosotros, y yo os respondo de la conducta de los bravos, á cuya cabeza voy á buscar los peligros y vivir en ellos, hasta que la independencia corone vuestros esfuerzos, y me asegure la recompensa de poder contemplar tranquilamente vuestra prosperidad.

San Martín.

PROCLAMA

El supremo director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, etc., etc.

Ciudadanos:

Nadie es capaz de medir el espacio en que se encierra el heroísmo. Jurasteis la libertad de nuestra patria, y vuestra virtud se ha abierto un campo en que el número de los tiranos hará resaltar vuestra gloria.

Un armamento respetable hacía falta al ardor que os ocupa para sostener vuestros más preciosos derechos. Ya lo tenéis, y el que ha pasado con rapidez á vuestras manos. Más de diez mil soldados de infantería, entre veteranos y cívicos; una artillería aun más que suficiente, una diestra caballería, y nueve regimientos de bravos que habitan la campaña, fundando vuestra seguridad, atraerán también el respeto de las naciones á quienes agita la codicia. Las costas de esta gran capital están guardadas por una marina activa que se aumentará de día en día, mostrando en ellas el mismo valor que ha aterrado á nuestros contrarios en el Atlántico y Pacífico.

No he creído que os obligaba á un sacrificio, cuando os he pedido vuestros esclavos para que practiquen los ejercicios de la guerra por tres veces á la semana. Me he decidido á esta medida, cuando he visto que los objetos sagrados de la defensa general, la hacían de una necesidad indispensable. Yo me apresuraré á devolverlos francamente á las atenciones domésticas, luego que cesen los peligros.

Sean cuáles fueren las aspiraciones dirigidas contra estos

pueblos, las armas extranjeras no hallarán en estas regiones sino hombres libres, capaces de desbaratar sus empresas. La intriga de cualesquiera nación; ciudadanos, tropezará en vuestra constancia, como en una alta roca, que desafía en medio del mar el ímpetu de las borrascas.

Cualquiera nación extranjera, os lo repito, no hallará sino á los héroes del 12 de agosto y á los vencedores de julio. Un pueblo que jamás ha sido vencido, y un gobierno tan celoso de vuestra libertad, como dispuesto á sacrificar su existencia antes de ver expirar la patria en sus manos, son garantes de esta promesa. Yo la siento crecer en vuestros pechos varoniles, al paso que en clase de primer soldado de la nación, mi grato deber será el ponerme al frente de vuestras huestes valerosas. Preparadlas, pues, para este caso, y el que no piense negarse cobardemente á la defensa del suelo, préstese obsecuente á la instrucción que ella requiere.

Ciudadanos: la amada patria reclama todos nuestros esfuerzos. En el momento en que nuestros antiguos opresores se gozan acaso con la falsa esperanza que alimenta sus negros desig- nios, mil laureles prepara el genio de la libertad para los hijos de este suelo. Vosotros los vais á recoger; y la posteridad esculpirá en sus fieles anales por la mano de la gratitud la memo- ria de nuestros actuales trabajos. ¡Feliz siempre el gobierno que ve aumentarse el ardimiento público, superior á la maqui- nación de los tiranos! En fuerza de vuestro patriotismo creo tener en breve el espectáculo agradable de observar expertos, á esos batallones argentinos con el ejemplo y asistencia de sus generosos oficiales.

Buenos Aires, 31 de enero de 1817.

JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN.

Juan Florencio Terrada,
Secretario.

EXPOSICIÓN

DE LOS TRABAJOS DEL GOBIERNO SUPREMO
DE LAS PROVINCIAS UNIDAS
DE SUD AMÉRICA
EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN

Los elementos que desde el año 1810 habían obrado sucesivamente nuestras desgracias, y detenido los progresos de una causa tan ilustre, parecieron conjurados todos á una vez para poner en el último conflicto nuestra existencia al concluir el de 1815. Las pocas fuerzas que habíamos salvado de la infeliz jornada de Sipe-Sipe, amenazaban disolverse. El ejército que se organizaba en la provincia de Cuyo, para emprender sobre Chile, se contemplaba mal seguro en su propio campo. Los enemigos orgullosos con sus victorias combinaban planes para envolver á los pueblos, que amagaban por opuestos rumbos, sin que la resistencia, que podrían experimentar por nuestra parte, lisonjearse las esperanzas de escapar á tantos riesgos. El tesoro nacional se hallaba en la impotencia no sólo de satisfacer á sus empeños, sino aun de proveer á las necesidades más urgentes. El espíritu público de las Provincias había perdido de vista los peligros comunes, y se ocupaba exclusivamente en reducir á la práctica las falaces teorías de encontrar la libertad en la disolución de todos los vínculos. La discordia se había apoderado indistintamente de todos los corazones, desmoralizando los sentimientos generosos y honrados. El valor se malograba en destruirse mutuamente los ciudadanos de una misma patria, los amigos y los deudos. La subordinación oficial se atacaba con impunidad por los últimos subalternos. La autoridad no era considerada sino en cuanto contemporizaba con el crimen,

con el error y la licencia. Me cuesta el decirlo, compatriotas, pero debo ser ingenuo cuando me he propuesto hacer un bosquejo del cuadro horroroso, que presentaba nuestro país á la espectación de las naciones: nunca deshonra la manifestación de los defectos propios, cuando es hecha con la virtuosa resolución de corregirlos; ni soy yo el primer amigo de la patria que ha llorado en público nuestra infeliz pasada situación: disculpad, pues, á mi objeto si prosigo. Campeaba la calumnia haciendo destrozos en la opinión de los ciudadanos más respetables. La capital del Estado, que había conservado cierta dignidad en los más difíciles accesos, no parecía ya sino el foco de las pasiones de todos los pueblos. Fraccionados en ella todos los partidos, vivos los odios, servía de pretexto la misma inminencia de los riesgos, para ejercer venganzas recíprocas, imputándose unos á otros el origen de las comunes desgracias, é inspirándose mutuamente injuriosas sospechas. El pueblo grande de Buenos Aires, á quien no puede disputarse el mérito de haberse empobrecido por auxiliar á los pueblos hermanos en su gloriosa lucha: que jamás ha mirado con envidia ajenos laureles: y que sólo había empleado las violencias por no ver relajados los vínculos, que hacían respetable nuestro poder; estuvo en el caso de experimentar una reacción, cuyo suceso habría bastado para arruinar por los fundamentos el crédito y la existencia de la patria. La anarquía, en una palabra, había puesto al Estado en una conflagración universal. Con todo, cuando se creía que nuestros conflictos no pudieran aumentarse, aparecieron sobre las fronteras de la banda septentrional de este río las tropas portuguesas á aprovecharse de nuestras discordias: ellas habían tenido, sin saberlo nosotros, una íntima relación con los intereses de la corte vecina. Nuevo peligro y nuevo campo para sembrar desconfianzas, y para que los odios llevasen sus desahogos personales hasta hacer sospechosa la lealtad. No es fácil, ciudadanos, trazar el cuadro perfecto de nuestras desven-

turas, ni enumerar los riesgos de que ha triunfado vuestra constancia. Vosotros sabéis que empezaron á declinar nuestros males, cuando parecían más perdidas las esperanzas del remedio. Acababa de instalarse el soberano congreso en Tucumán, en quien libraban los pueblos su salud. Los destinados á ser legisladores de la patria, y á fijar su destino con la sabiduría de sus consejos tuvieron que emplear más de una vez el valor, y arrostrar con ánimo intrépido peligros, por no permitir que fuese profanado el último asilo, que restaba á la patria en sus infortunios. La fortaleza, la integridad y la prudencia del augusto cuerpo ofrecieron á las Provincias el alegre espectáculo de una autoridad, que cautivaba la misión, haciendo valer no tanto los derechos de su elevado origen, como el celo inflamado, y la vigorosa energía, que desplegó en los primeros pasos de su ilustre marcha. Las pasiones menos tímidas se veían en la necesidad de recatar sus extraviados designios; y si en algunos pueblos hubo la audacia de ensayar nuevos excesos, la celeridad con que eran sofocados, quitaba á sus autores hasta el tiempo preciso para que les valiese la clemencia. Sin embargo, los conatos sediciosos sazocaban el proyecto de adormecer la vigilancia, y asechaban la ocasión de insultar los más altos respetos. En esta crisis fué que la representación soberana se dignó encargarme del honroso pero terrible destino de la dirección suprema del Estado. Yo había mandado otras veces, y había probado demasiado las amarguras de estos cargos, para que no fuese considerada como un sacrificio mi obediencia. Miembro entonces del cuerpo soberano estaba en el interior conocimiento de la enorme masa de males, que iba á gravitar sobre mí; pero esos mismos males ejecutaron entre sobresaltos y temores mi sumisión á la voluntad soberana.

No era creíble que me faltasen defectos, y la misma calamidad de los tiempos debía hacerme temer, que mi elección ofreciese un motivo de nuevas alarmas. El éxito casi pudo decirse

anticipado á mis recelos; yo me ví condenado á conquistar los corazones de mis propios enemigos, pero sin que costase al míos lo protesto, la menor violencia el acreditar que mi persona no pertenecía sino á la causa pública. Desde el seno del soberano congreso partí con la investidura de jefe supremo á la provincia de Salta, y tuve la fortuna de dejar concluidas las ruidosas diferencias que habían dividido al pueblo y al ejército, y preparados los elementos que han dado á los salteños tan gloriosa fama. Continué hasta el ejército, examiné su situación, reconocí las fortificaciones construídas, y dadas las órdenes convenientes, regresé al Tucumán, y tuve la gloriosa satisfacción de haber acelerado con mi influencia la memorable acta de la declaración solemne de nuestra independencia. Seguí mis marchas hasta la capital de Córdoba, donde había dispuesto que el general San Martín me esperase para combinar los planes de rescatar á Chile del poder de los españoles. Desde Córdoba ; con qué sobresalto extendía mis miradas hacia el agitado pueblo de Buenos Aires! Salud, compatriotas, garantes de los fundados motivos de mis temores, y permitidme que apartando la vista de los riesgos que pude correr en mi tránsito, fije vuestra atención á los primeros días de mi llegada á esta capital. ; Qué de pasiones ! ; Cuántos intereses opuestos ! Mi resolución estaba tomada : yo me apresuré á cumplir mis juramentos. Anuncié á los pueblos que borraría de mi memoria lo pasado, y que premiaría el mérito donde lo encontrase. Ciudadanos : jamás he faltado á mi promesa, ni jamás tendré motivo de arrepentirme de esta conducta. Á ella y á vuestras virtudes debo el que las autoridades se hayan sostenido á despecho de los innovadores más resueltos; á ellas el que sirvan reconciliados y gustosos los que antes se creyeron con derecho á ser mis enemigos ; y á ellas, por decirlo de una vez, el que la obediencia á los poderes legítimos, y el amor al orden formen de presente el espíritu público de las provincias, á cuyo destino tengo la glo-

ria de presidir. Sería una necia presunción el asegurar que la obra se halla consolidada á prueba de la inconstancia y del extravío de nuevas pasiones; el siglo presente ofrece demasiados ejemplos de cuán falibles son en la materia las combinaciones de la política; pero, ¡qué desgraciados son los que mediten contribuir á que se repitan funestas escenas en su patria! Es prudente esperar que en lo sucesivo sea más fácil contener á los genios inquietos, que lo fué en el período corrido en la actual administración. Sofocar la anarquía era entonces la primera de las atenciones; pero se agolpaban otras muchas al mismo tiempo que demandaban sumos desvelos. El enemigo amenazaba de cerca á las provincias interiores con una fuerza la más numerosa y más florida, que jamás había puesto en campaña; y no era posible reunir las nuestras por falta de recursos para atravesar centenares de leguas, y porque todos ocupaban puntos en que era indispensable su presencia. Con todo, sufría los mayores tormentos el espíritu para elegir entre dos extremos igualmente peligrosos: abandonar los pueblos del interior y el ejército que los cubría á la inclemencia de los más graves riesgos, ó desistir de la empresa de reconquistar á Chile exponiendo la provincia de Cuyo á ser subyugada. Adopté al fin el partido que inspiraba el coraje, dejando burlados los planes combinados por los generales enemigos La Serna y el presidente Marcó. El ejército patrio contra quien debía obrar el de Lima fué rápidamente reforzado, consiguiéndose en poco tiempo que la disciplina y el orden, que se habían perdido en las desgracias, fuesen completamente restablecidos. Sabéis de público el estado de fuerza, poder y subordinación en que hoy se encuentra, y más habréis visto, si el enemigo que huye ya abatido y humillado, no hubiese encontrado un ilustre baluarte de lealtad y bravura en la provincia de Salta.

Lejos de desatenderse el ejército de Cuyo por la contracción que demandaba el del Perú, marcharon de esta capital regi-

mientos en su refuerzo, se crearon con rapidez increíble otros nuevos por el noble empeño y generosa liberalidad de aquella provincia, y se redoblaron los conatos, á fin de acelerar los últimos aprestos que faltaban para poner en planta la arrojada empresa de escalar los Andes; y cuya ejecución da á las naciones motivo de calcular la respetabilidad de nuestro poder; ha causado el espanto de los enemigos; ha engendrado la gratitud de nuestros hermanos de Chile, y erigido á la patria uno de los más brillantes monumentos de su fuerza y de su gloria.

El ejército de esta capital se organizaba al mismo tiempo que el de los Andes y el del interior; la fuerza de línea se ha más que duplicado; las milicias cívicas han perfeccionado su disciplina; toda la esclavatura se ha formado en batallones y se doctrina en ejercicios militares, conciliando estas tareas con los deberes ordinarios en que su propia condición los constituye. La capital no puede temer que un ejército de diez mil hombres haga zozobrar su libertad: hay medidas tomadas hasta para el caso que el despecho de los peninsulares quisiese doblar el número.

Nuestra marina se ha fomentado en todos los ramos; las escaseces del erario no nos han prohibido emprender en los buques nacionales los más dispendiosos trabajos; se han carenado todos, se han comprado y armado otros más para la defensa de nuestras costas y ríos; y exigiéndolo la ocasión se han calculado los medios de armar muchos más, para que nuestros enemigos no se contemplan seguros de nuestras represalias, ni aun sobre las aguas.

Nuestra fuerza militar, en todos los puntos que ocupa, se halla animada de un mismo espíritu: la táctica es uniforme, y se encuentra adelantada con las luces y la experiencia que ha adoptado de las naciones guerreras. Se ha dotado con un armamento lucido las salas de armas, y los parques se hallan provistos para sostener la lucha por muchos años; después de haber

socorrido con artículos de todo género hasta los mismos pueblos, que por ahora no pertenecen á la Unión, pero cuyos vínculos solamente están interrumpidos á consecuencia de anteriores desgracias.

Todos los días reciben aumento considerable nuestras legiones con tropas de nueva creación ; todos nuestros preparativos son como si recién comenzase nuestra lid. Nos era desconocida la inmensidad de nuestros recursos, y nuestros enemigos contemplarán con asombro el presente estado de prosperidad de las provincias después de tantas devastaciones.

El estado mayor general se ha restablecido para dar una dirección uniforme á los ejércitos, para fomentar todos los ramos de la milicia, y arreglar su sistema económico. Las tareas de los oficiales generales y de los de menor graduación ocupados en este destino alivian al gobierno, hacen más practicables las mejoras y progresos de que son susceptibles los ejércitos, y forman insensiblemente por la práctica militares hábiles, que honran nuestra patria y le sirvan á la vez de sus primeras columnas.

Cubriéndose las atenciones de la paz interior, y de la seguridad exterior de las provincias, no se han perdido de vista otros objetos de sólido interés, y en que ha sido preciso arrostrar al parecer insuperables inconvenientes.

El sistema de rentas se hallaba montado en un pie incapaz de proveer con seguridad á las necesidades más precisas, y mucho menos de desempeñar el estado de la inmensa deuda que había contraído en los años anteriores. La más seria aplicación á este objeto hizo encontrar el arbitrio de satisfacer los créditos pasivos del Estado, que ya contaban del todo perdidos los acreedores, y de crear un método fijo, para hacer que las contribuciones gravitasen con igualdad y de un modo indirecto sobre toda la masa del pueblo; no siendo el mayor mérito de esta obra el haberla sostenido con suceso á despecho de las críticas,

que no siempre hacen honor á las luces, ni á la buena intención de sus autores. El resultado es el que circula en manos de los capitalistas una suma equivalente en su valor á más de un millón de pesos; de que carecían antes de haberse adoptado el expediente que los ha producido; y de los que 268.000 y pico están ya amortizados en la tesorería de la aduana, en el corto tiempo que va corrido desde la publicación de mi decreto de 29 de marzo. Tampoco se dirá que en otros tiempos se han socorrido con más exactitud las públicas urgencias, ni que se hayan emprendido obras más dispendiosas.

Por otra parte, se ha aliviado á los pueblos de muchas exacciones, que siendo personales á los individuos de clases determinadas, causaban el disgusto y la afición de los contribuyentes. Sucesivamente se irán suprimiendo otros impuestos igualmente gravosos, lejos de apelar al recurso de los empréstitos, que trae tan funestas consecuencias á los estados, que se ven en la triste necesidad de adoptarlos: aun si nuestra situación llegara á empeorar, y fuese necesario emplear semejante expediente, los prestamistas no sentirían la violencia de hacer desembolsos, desesperados de ver cubiertos algún día sus créditos. Dar estos resultados en la práctica es la más sólida contestación á las censuras: si se desea hacer justicia al celo y á la ilustración es necesario que se pesen en una misma balanza los inconvenientes y las ventajas. Es necia empresa la de buscar la perfección en la obra de los hombres.

El desarreglo de la administración económica del tesoro nacional era extensivo á la dotación de muchas plazas superfluas: se han hecho las reformas convenientes con especialidad en los operarios de la maestranza y armerías. Están siempre vivos los cuidados del gobierno en este ramo, y no son infundadas las esperanzas de ver restablecida la abundancia, aun en medio de las vastas atenciones de la guerra, y de muchos proyectos que se están planteando para consultar la prosperidad pública.

Tal es la extensión de la línea de nuestras fronteras del sur sobre campos feraces y llenos de proporciones para fundar ricos establecimientos; proyecto cuya realización no ha estado á los alcances de los gobiernos anteriores, á pesar que desde el primero se han intentado vencer los obstáculos, que al fin se ha tenido la fortuna de superar en la presente administración, proporcionando á los infelices habitantes de nuestras campañas graciosamente, no sólo terrenos en que fijen sus posesiones, sino hasta medio de trabajarlas con provecho.

Tal es el restablecimiento del colegio llamado antes de San Carlos, y que hoy lo será de la Unión del Sur, como punto señalado para repartir la ilustración á la juventud de todos los pueblos del Estado bajo planes de una esfera dilatada, y á cuyo objeto se están practicando las más activas diligencias, que afiancen el éxito de su ejecución. Dentro de poco florecerán estos planteles en que se cultiven las ciencias amenas y exactas, y donde el corazón de nuestros jóvenes se vaya formando para dar algún día nuevo esplendor á nuestra patria.

Tal es el establecimiento de un parque de reserva concluído ya en lo interior de nuestras fronteras, con su respectivo y capaz almacén de pólvora, con el objeto de precavernos contra futuros peligros; obra que hace honor á la prudencia, como que se ha emprendido en la época de las glorias: medida que debe dar más que pensar á nuestros enemigos, que lo que nos imponen sus jactancias. Esta exposición no tiene por objeto encarecer servicios, que la patria tiene derecho á exigir como una deuda, sino ofrecer á los pueblos un testimonio irrefragable de que la circunspección y el juicio son las virtudes que más afianzan el éxito de sus heroicos esfuerzos. Por lo demás, los genios reflexivos, calculando los trabajos del gobierno por la inmensa distancia entre la situación presente de nuestros negocios y la que tuvieron ahora quince meses, no podrán menos que hacer justicia al celo, que ha obrado tan grandes mudanzas. Ellos,

sin embargo, no acertarán á poner en cuenta otras tareas, cuyos efectos no pueden manifestarse al público por el mismo carácter de los asuntos á que pertenecen. Antes de ahora he indicado las dificultades que han embarazado mis marchas en la dirección de las relaciones exteriores; y si yo hubiese tenido menos entereza para resistir á la violencia de los partidos, habría sido indispensable un rompimiento con la nación vecina. Mi conducta en este particular deja vivos los derechos á la integridad del territorio invadido; y las vías pacíficas, siempre que el honor de la patria no exija otra cosa, producirán efectos más saludables, que los medios violentos empleados sin oportunidad.

Vosotros recordáis, compatriotas que hubo un período en que las provincias estuvieron amenazadas de ver subvertido el orden y la tranquilidad nacientes, á pretexto de sospechas las más injuriosas suscitadas contra las autoridades constituídas. Aquel período fué el que ha causado más tormentos á mi espíritu en la época de mi mando. Yo renuncio al derecho que puedo tener á la gratitud pública por los desvelos que le he consagrado, con tal que sepa apreciar el sacrificio, que costó á mi corazón haber adoptado las medidas estrepitosas que salvaron en aquella crisis al Estado de la ruina. La justicia con todo de mis procedimientos, y el suceso venturoso que ellos han tenido, no me conceden lugar al arrepentimiento. Siempre obraré del mismo modo en las mismas circunstancias, y sofocaré mis naturales sentimientos para no consentir la repetición de escenas que enflaquecen nuestro poder, y que degradan hasta lo sumo nuestras glorias.

Ciudadanos: vosotros debéis vuestras desgracias al sistema depresivo de la antigua metrópoli, que condenándoos á la obscuridad y al oprobio del más humilde destino, sembró de obstáculos el camino que conduce á la libertad. ¡Decidle que se gloríe en su obra! Vosotros habéis salvado todos los escollos,

arrostrado todos los peligros, y conducido las provincias al estado floreciente en que hoy se encuentran. ¡Que los enemigos de vuestro nombre contemplen despechados la energía de vuestras virtudes, y que las naciones no tengan ya á menos el que pertenezcáis á su ilustre rango! Felicitémonos mutuamente por los bienes que hemos alcanzado, y hagamos ver al mundo que no nos han sido inútiles las lecciones de los pasados infortunios.

Buenos Aires, 21 de julio de 1817.

Juan Martín de Pueyrredón.

EL SUPREMO DIRECTOR

DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE SUD AMÉRICA Á LOS PUEBLOS
DE ENTRE RÍOS, CORRIENTES Y BANDA ORIENTAL

La expedición que marcha á Entre Ríos, va con el objeto de proteger los derechos de aquellos pueblos, que para recuperarlos han implorado auxilio. La presente administración ni ha hecho, ni pretende hacer la guerra á sus hermanos y compatriotas. Todo su anhelo es favorecer los proyectos de los buenos ciudadanos, que han conocido por experiencia cuán perjudicial es al sistema de América la doctrina de don José Artigas. En consonancia con estos principios hago notorio á todos los pueblos de la provincia de Entre Ríos, de la de Corrientes, y aun aquellos que están bajo la influencia de Artigas, que sus propiedades serán respetadas altamente, y que en consecuencia de ello pueden dirigir sus especulaciones mercantiles á esta capital, ó cualquiera de los puertos habilitados de esta banda. Ellas tendrán toda protección. El gobierno hace la diferencia debida entre la perversidad de don José Artigas, y la desgracia de los beneméritos vecinos, que sufren el yugo de un déspota, tanto más cruel cuanto más disfrazado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1817.

JUAN MARTÍN DE PUEYBREDÓN.

Gregorio Tagle,

Secretario de Estado en el departamento de gobierno.

EL SUPREMO DIRECTOR

DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE SUD AMÉRICA
Á LOS HABITANTES DE ENTRE RÍOS

Llegó el tiempo de que fijéis vuestros destinos de un modo noble. Una opinión extraviada os ha hecho pasar días amargos; pero ella, cuando más, ha sido error de entendimiento, y de ningún modo perversidad de corazón. Con las mejores intenciones librásteis vuestra confianza en el supuesto protector de los pueblos, consignándole el sagrado depósito de vuestros derechos. Habéis visto que él destruye en vez de edificar. Habéis observado que despotiza en lugar de proteger; y no ha pasado tiempo perceptible entre conocer vuestro error, y abjurarlo con franqueza. Pedisteis auxilio para sacudir un yugo tan ignominioso. Ellos os llegaron tan pronto como la respuesta de que se os enviaban. Otros más considerables, que ahora os remito, llenarán la medida de vuestros deseos. Las tropas que vuelan en vuestro socorro, no tienen otro objeto que ayudaros á llenar vuestros votos, é integraros en vuestros preciosos derechos. En ellas encontraréis los mejores apoyos de vuestra libertad, propiedad y seguridad individual.

Honrados compatriotas: lo demás es obra vuestra. Perfeccionad la que habéis empezado. Recomendaos á presencia de la patria, y á la faz de todo el universo, por vuestro amor al orden, horror á la anarquía y por el ejercicio de todas las virtudes cívicas. Obrando de este modo hallaréis en el gobierno supremo de este Estado las consideraciones y socorros de toda especie, que entonces tendréis mayor derecho á exigir de él. Arrancaid la simiente perniciosa de esa doctrina antisocial, que el peligro-

so patriota don José Artigas ha esparcido en esos hermosos países. Creed que sólo en el orden y en la armonía de la sociedad puede encontrarse el remedio á las calamidades, que algunas veces afligen á los Estados. Así os granjearéis las bendiciones de la patria, y de una posteridad feliz, la admiración del orbe ilustrado, el respeto del mundo virtuoso, y toda la consideración del primer magistrado de estas provincias, que os saluda con sinceridad, y os felicita en vuestros nuevos destinos.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1817.

JUAN MARTÍN DE PUEYRRREDÓN.

Gregorio Tagle,

Secretario de Estado en el departamento de gobierno.

CAJA NACIONAL DE FONDOS DE SUD AMÉRICA

BANDO

Las estrechas obligaciones que me impone mi delicado cargo de sostener el decoro de la nación, atender á sus urgentes gastos, tanto mayores en las actuales circunstancias cuanto son los agigantados pasos de su majestuosa marcha á ocupar entre las demás constituídas el distinguido lugar que le prepara la divina providencia, y proporcionar el acrecentamiento de las rentas del Estado por medios adecuados á su estabilidad y grandeza, alejando todo lo posible cualquier gravamen, que pueda disminuir las fortunas de los ciudadanos, han ocupado más de una vez mi imaginación, obligándome á profundas consideraciones, en que buscaba los arbitrios que descaba, capaces de llenar á este respecto mis ideas. Entre algunos, que me ha ofrecido el ejemplo de las naciones, y las particulares circunstancias de nuestras provincias, uno ha sido entre otros, el que me propongo realizar con el establecimiento de una caja de fondos, cuyo examen en sus pormenores, bases y calidades, sobre que debía fundarse, cometí á mi secretario de Estado, y del despacho universal de hacienda en unión de la junta económica, que preside, quienes animados del mejor servicio público, y fieles á tan interesante confianza, no han perdonado instante en sus reuniones y detenidas discusiones, para presentarme el plan de la indicada caja, el que examinado por mí mismo con la detención que correspondía, hallándolo conforme con mis deseos, lo elevé inmediatamente á la consideración del soberano congreso en nota oficial de 7 del corriente para que si lo encontraba arregla-

do se dignase sancionarlo del modo que fuese su soberano agrado. Los desvelos de este augusto cuerpo por la felicidad común han sido en este negocio iguales á los que por su benéfica influencia experimenta el Estado en todos los demás que emanan de su soberana autoridad, pues por resolución del 10 del presente se ha tenido á bien aprobar y sancionar el expresado establecimiento por el orden, y sobre las bases de los artículos siguientes:

1º Queda establecida desde la fecha de este decreto la denominada *Caja nacional de fondos de Sud América*; ella será permanente, y admitirá por ahora como capital de su creación hasta la cantidad de tres millones, en la forma que se explica más adelante;

2º La caja recibirá todos los fondos que los habitantes de las Provincias Unidas quieran introducir, y situar allí en papel, pagando por ellos un rédito anual en la forma y por el orden siguiente: Los capitales consistentes en billetes de amortización, expedidos con arreglo al decreto de 29 de marzo de 1817, gozarán el rédito de 8 por ciento anual; y los compuestos de papel expedido en los anteriores, y en el presente gobierno por empréstitos voluntarios, ó forzosos, compras de efectos para el Estado, ú otros motivos, con calidad de ser admitidos, y abonados en la aduana ó en otra cualquiera tesorería *como dinero efectivo*, el 12 por ciento;

3º Recibirán también el rédito anual de 15 por ciento todos los capitales que se quisieran introducir, y situar en ellos en dinero efectivo, ya sean de capellanías, dotes de monjas, ú otros de cualquiera denominación y procedencia, tanto nacionales como extranjeros;

4º Los réditos se satisfarán exacta y religiosamente por unos y otros capitales en cuartas partes de tres en tres meses contados desde el día de su exhibición;

5º Quedan obligados al pago de los expresados capitales y

réditos general, y especialmente todas las rentas, y bienes del Estado de cualquiera naturaleza, calidad y denominación que sean ;

6° En el caso de rompimiento ó guerra con alguna nación, cuyos individuos tengan capitales situados en la caja en la forma y sobre las bases de este decreto, quedarán siempre garantidos, y asegurados por el gobierno y demás autoridades del país como inviolables;

7° Los capitales introducidos en la caja no podrán ser removidos de ella en ningún tiempo, á no ser que concorra simultáneamente el consentimiento por parte del Estado, y del dueño del capital;

8° Se exceptúan los capitales de menores, ó de testamentarias por dividir, los cuales podrán ser extraídos después de cuatro años de su exhibición, y no antes, concurriendo además la aptitud legal del menor para manejar sus bienes, y la división de la herencia entre los interesados;

9° Éstos, seis meses antes de la extracción, avisarán al administrador de la caja para que de acuerdo con el secretario de hacienda apronte la suma necesaria para el exacto cumplimiento;

10° Por los capitales introducidos, ya sea en papel ó en dinero, dará el administrador de la caja un certificado, ó certificados, según convenga al interesado la subdivisión bajo los números respectivos con el visto bueno del secretario de Estado en el departamento de hacienda, y de él se tomará razón en el tribunal de cuentas, y formará asiento en el libro de este título, sin cuyas calidades no producirá efecto alguno este instrumento;

11° La acción que él produzca en favor del interesado, será vendible, y endosable á cualquiera persona con las formalidades que le convenga, bajo la precisa calidad de darse aviso por escrito al administrador de la caja para el debido conoci-

miento de la persona á quien han de satisfacerse los intereses ;

12° Ésta, para cobrarlos, manifestará el documento que los motiva, para los cotejos convenientes en caso necesario, debiendo calificarse también la persona del tenedor, cuando no sea conocida ;

13° Además de los bienes y rentas del Estado obligadas al pago de principales ó intereses, de que habla el artículo 5°, se establece desde esta fecha para el pago de intereses el derecho de un 6 por ciento, que se cobrará en la aduana en dinero efectivo sin plazo alguno sobre todo artículo y efecto internado por mar, sea cual fuere, aun los exceptuados, liquidándose dicho derecho en la forma, y sobre el valor en que hoy se regula el de hospital ;

14° Su producto se llevará en la contaduría de aduana en la cuenta general, sentando en el libro mayor este ramo con la separación y denominación que le corresponde : y al fin de cada semana se pasará á la caja de fondos todo lo colectado por este título, ó antes si lo pidiere el administrador ;

15° Ni el soberano congreso, ni el supremo director, bajo responsabilidad y cargo en su residencia, ni el secretario de hacienda, administrador de la caja, ú otra cualquiera autoridad, ó funcionario público del Estado, bajo la pena de perdimiento de sus empleos, y bienes, tendrán facultad, ni arbitrio de dar á este ramo otro destino é inversión, ni aun con calidad de reintegro, si no es para el pago de los intereses explicados, en cuya exactitud está situado el crédito de la nación ;

16° El administrador de la caja por sí, y sin necesidad de orden ó prevencion alguna, hará puntualmente los pagos de intereses el día mismo que fueren demandados, hallándose cumplidos los plazos, de que habla el artículo 4° ; á cuyo efecto, y de prevenir con anticipación los caudales competentes, estará siempre de acuerdo con el secretario de hacienda ;

17° Éste, y la junta económica de arbitrios, que preside, se-

rán protectores natos de este establecimiento, para celar la observancia de este decreto, y representar al director supremo del Estado, oyendo también al administrador de la caja, todo lo que crea conveniente á su estabilidad, arreglo, crédito y aumento de sus fondos ;

18° El director supremo, oyendo á la expresada junta sobre el modo, conductos, precauciones y calidades con que debe verificarse, podrá solicitar en países extranjeros sobre las bases establecidas en este decreto capitales en dinero efectivo para completar los tres millones de pesos, de que trata el artículo 1°;

19° Todos los caudales que se introdujeren en la caja de fondos, á excepción de los que establece el artículo 13°, se trasladarán mensualmente á las cajas generales, ó antes si lo exigiese la urgencia de las atenciones y gastos del Estado, no haciéndose por ella pago alguno, si no es el interés y los precisos de su manejo ;

20° Los caudales se depositarán en arca de dos llaves, de las que tendrá una el administrador y otra el tesorero, dándose mensualmente el recuento en la forma que lo hacen las demás oficinas del Estado, y al fin de cada año la cuenta general al tribunal de ellas ;

21° Tendrá por ahora la caja, y hasta que su mayor extensión y circunstancias demanden otra cosa, un administrador, un tesorero, un contador, un oficial de libros, y un mozo de confianza. Servirán interinamente por comisión, de administrador el contador actual de la aduana don Domingo Robredo, con la gratificación de quinientos pesos sobre su sueldo; de tesorero, el vista don Martín Torres, con el que disfruta; de contador el oficial de contaduría de la misma aduana, que haga la liquidación de intereses por el encargo del administrador, con la gratificación de trescientos pesos sobre su renta; de oficial de libros el que por el mismo encargo los lleve con la propia gratificación ; y de mozo de confianza el que se nombre á propues-

ta del administrador con el sueldo de trescientos pesos, quedando señalada otra igual cantidad para gastos de oficina, cuyo lugar señalará y mandará disponer el secretario de hacienda, haciendo los gastos que considere necesarios.

Tómese razón en el tribunal de cuentas, cajas generales y contaduría de aduana; publíquese por bando en esta capital, y para el mismo efecto circúlese á todos los gobernadores intendentales de las Provincias de la Unión, generales de los ejércitos é intendentales de los mismos, é imprímase para noticia del público.

Dado en la fortaleza de Buenos Aires, á 12 de noviembre de 1818.

JUAN MARTÍN DE PUEYRRREDÓN.

Estevan Agustín Gascón.

Es copia:

Gascón.

CARTA DE UN CIUDADANO DE BUENOS AIRES

Á LOS CIUDADANOS FORZADOS POR ALVEAR PARA COMPONER
UN CONGRESO QUE LO ACLAME GOBERNADOR

Compatriotas :

Sólo la lamentable desgracia en que habéis caído, de tener que seguir á la fuerza el humor de un tirano, ha podido conmovirme á dirigirme á vosotros para haceros escuchar razones muy distintas de las que os sugiere traicioneramente ese hombre fatal: yo creo que me atenderéis porque os creo de buena fe engañados. Sí, compatriotas desgraciados, vosotros que sois conducidos á la carpeta de ese tirano á subscribir con mano forzada la desolación de vuestra propia provincia : todavía sois hombres, merecéis todavía que se ventilen delante de vosotros, y en obsequio de la razón que aun poseís, y de que esos ladrones no os puedan despojar, merecéis, digo, que se examinen los últimos recursos que ponen en obra esos aventureros para dar algún colorido de justo á los movimientos últimos de su desesperación : ellos os han hecho subscribir los argumentos con que quieren justificar todavía las mismas iniquidades que véis con vuestros ojos: vedlos (si aun tenéis libertad para ello) reducidos á su verdadera nulidad.

Toda la provincia de Buenos Aires bajo el gobierno representativo, y verdaderamente legítimo de don Hedefonso Ramos Mejía gozaba ya tranquilidad, y la junta de representantes, que jamás hemos elegido tan libremente, reposando en la confianza general había empezado á trabajar en la felicidad de todos ; la anarquía, esa furia de que ha querido asirse siempre Alvear

para introducirse al mando había desaparecido totalmente cuando él se movió de Santa Fe para traernos la venganza, la desolación y el espanto, ayudado de esos facinerosos de por vida, que ahora se os hace llamar aliados; Buenos Aires tenía un gobierno representativo cuando ese ejército salió del país de los santafecinos con el mismo designio de saquear, que ahora está ejecutando. ¿Cómo tiene entonces atrevimiento ese tirano para haceros alegar la acefalía de esta provincia como un título de su venida? Pero lo que él quiere decir en ésto de acefalía es otra cosa: él está persuadido que nosotros debemos reunirnos alrededor de algún hombre sólo para hacer el papel de bobos, y esperar de su boca los planes de nuestra felicidad. Se engaña el miserable: los sacrificios de diez años que Buenos Aires ha consumado no han de tener el triste resultado de entregarnos á los proyectos siempre quiméricos de un hombre, cualquiera que sea, y mucho menos á los de don Carlos Alvear: no, la provincia de Buenos Aires es más ilustrada de lo que conciben los tres genios: ella no espera su felicidad sino de las leyes que hagan sus representantes elegidos á pluralidad libre y espontáneamente. No queremos esos proyectos grandes que nunca pasan de la esfera de proyecto, con que se infatúan los ambiciosos de gloria vana, y que quieren llevar adelante á costa de la humanidad que ellos maltratan; pero tengamos la paciencia de seguir observando vuestra nota; ella dice también que nuestros pueblos han llamado á ese ejército en protección contra el ejército liberticida del general Soler. Sí, :: el general Soler. Pero el pretexto que el suceso del general Soler ofreció á los designios de ese ejército de ladrones vino á consolar á sus caudillos mucho después que por otros motivos bien sabidos se habían introducido sus tropas en el corazón de nuestro territorio. ¿Cómo tienen entonces la osadía esos tres vándalos de vejar hasta la razón humana haciéndoles firmar á ustedes mismos, que la campaña de Buenos Aires ha llamado en su protección



á semejantes ladrones? Que manifiesten, si los tienen, documentos de este hecho; que muestren una sola acta de alguno de los pueblos que certifique este llamamiento, y si no que el mundo entero sepa que mienten, que mienten horrorosamente. La campaña de Buenos Aires jamás ha podido entrar en tal degradación, llamando en su auxilio á unos hombres que después de titularse vencedores de Artigas, lo están sufriendo vencedor en su mismo país, y ven sin poderlo remediar las fuerzas portuguesas con el mismo injusto pretexto dominar unos pueblos que estos facinerosos debían defender si fueran hombres, pero no, los tres genios han concebido que Buenos Aires tiene mejor que nadie como satisfacer sus deseos.

Mas el general Alvear se hace decir á ustedes tiene cualidades que le dan títulos incontrastables para gobernar la provincia: y bien quiero suponer por un momento que reuna Alvear todas esas perfecciones: quiero forzarme á creer que la gran mayoría no lo aborrece: ¿son acaso la fuerza, el valor, los talentos militares, títulos legítimos para que un hombre gobierne á los demás aunque no lo detesten como he dicho? Ah! cómo pondrá el autor de la nota los argumentos únicos que el despotismo ha dado á luz en estos últimos tiempos y que sólo la ignorancia ha adoptado! Pero ustedes conocen bien á don Carlos Alvear, cerca de sí lo tienen después de una victoria que es cuando se conoce un héroe: mirad, compatriotas, y lo conoceréis mejor, miradlo levantar todavía la cabeza por entre los escombros de la asolación que él ha hecho, y deciros en tono profético: «no hay cuidado, todo se ha de remediar: habrá resarcimiento: esos asesinatos, esos robos, esos estupro, esas violencias, la devastación universal en que vamos envolviendo los hombres y las cosas no son sino muy compatibles con las ideas sublimes de política, con el pensar genial de los tres genios: eh... ¿qué pulsación pueden hacer en el corazón de un grande hombre; en una alma elevada, los lamentos de un infe-

liz, las lágrimas de un tierno niño... la sangre derramada, la desnudez de todos esos á quienes explotan mis soldados ? ¿ Qué puede en vuestra consideración infatuada ya con mis grandes cualidades todo ese montón de ruinas, que acumula sólo el capricho de gobiernos por fuerza ? por fuerza sí, por fuerza: yo pudiera haber intentado gobernaros por los medios pacíficos de una política más suave: mi proscripción estaba ya casi olvidada: mis partidarios eran muchos, y componían casi las dos terceras partes del pueblo que yo llamo *sano*: coyunturas favorables se presentaron para mí como no las hubiera deseado yo mismo: destruído el congreso, una gran porción de hombres de categoría buscaron inmediatamente un genio á que agregarse y de quien escuchar los planes de un nuevo orden de cosas, que sin embargo fuera siempre el mismo: éstos hubieron de poner sus miradas en mí y quizá las pusieron: yo les era el indicado para servir de centro en una segunda reunión: esto que yo llamo plebe, aunque sé muy bien que no es sino el buen *pueblo*, hubiera calmado sus ardores á fuerza del tesón intrigante sostenido, y oculto de mi *parte sana*; en fin, yo pudiera haber reemplazado á Pueyrredón restableciendo por ceremonia todas aquellas formas que no tenían de buenas para el pueblo sino el nombre y la fachada; y los movimientos de la gran mayoría, esas agitaciones dirigidas á sacudir el yugo de pesadas injusticias, abandonada la plebe á sus tristes consejos y contrariada secretamente por las sugerencias de la parte *pensadora*, hubieran calmado al fin, cuando la pesantez de su misma ignorancia no las hubiera puesto en equilibrio; pero no... se engañaron miserablemente los que creyeron en mí designios de una política tan fría, yo había sido militar en Cádiz: desde la Isla á la Carraca aprendí las lecciones de una arrogancia fosfórica, que aun ahora me gobierna: sí, yo había sido insultado en mis pasiones: mi amor propio se encontraba herido altamente: yo había sido expulsado poco menos que á culatazos del país de mis

aspiraciones hinchadas: yo era proscrito á buen salvar: como bien educado en la milicia de Cádiz, quise más antes parecer valiente y denodado que ejercitar una prudencia astuciosa y vencer á mis enemigos sin sangre: yo debía volver sobre ese pueblo á fuerza declarada: la proscripción me la debía levantar á sable en mano.»

Ved allí lo que os dice ese monstruo desprendido de la península española para poner en desorden la más gloriosa de las revoluciones; para arrebatarnos la tranquilidad sublevando nuestros ejércitos por su ambición desenfrenada: para levantar otros que humillasen el país con las violencias más desvergonzadas: para aprovecharse de las diferencias de opinión haciéndolas servir en su exclusivo interés, en su vanagloria insaciable: para exasperar con sus tentativas ambiciosas á la parte más sencilla de nosotros mismos, pero felizmente la más temible para él: para corromper con promesas de tirano la parte ilustrada, pero más débil de los pueblos: para engañar á los hombres de bien con prospectos quiméricos de un orden, cuya realización para después está tan lejos de su poder, como cerca de sí se ven ahora el destrozo, las ruinas y la inmoralidad.

Yo no puedo, compatriotas, sin exasperarme seguir refutando esa serie de imposturas groseras con que trata el tirano de paliar sus procederes, y granjearse los partidarios que su poder físico no basta á proporcionarle. Él tiene todavía la desvergüenza de desconocer que es Buenos Aires quien se opone á sus proyectos nefandos: la clase abyecta dice que sólo se le opone: este hombre debiera confesar que él es el verdadero plebeyo: él es el que no tiene más propiedad que su orgullo: él es quien después de disipar su patrimonio ha llegado á la clase de un verdadero vago. Mirad ese otro que tenéis en vuestro seno, ese que se titula diputado de las Conchas (1) sin propiedad, sin

(1) Designo á este diputado en particular, porque no debe comprenderse

hogar fijo, sin profesión alguna: en él podréis encontrar un v. g. del verdadero plebeyo. Ojalá supiera al menos ganar su subsistencia haciendo zapatos; pero él no puede servir sino para escribiente de un tirano.

Os hacen firmar también que los diputados de la provincia deben ser computados uno por cada lugar, cualesquiera que sea su población, porque según os dice el diputado de las Conchas cada lugar tiene en sí más ventajas que la ciudad ó al menos tantas: no es sólo la ignorancia del diputado de las Conchas quien os hace firmar semejantes principios que desharían por sí solos la sociedad civil más bien organizada: no es sólo su ignorancia ni aun su malicia quienes han arrancado estos asertos del tirano, es la necesidad de hacerse de un número de diputados capaz de vencer la influencia que le es tan peligrosa, esa influencia que obra tan activamente contra él, de los pueblos grandes de la provincia, y que quisiera nivelar á la del Fortín de Arcco.

Os obligan á decir que los aliados no parece sino que han venido á perdonar: en efecto tenéis como comprobarlo ampliamente; todos los asesinatos, robos y demás han sido impunes delante de vosotros; los aliados los han tolerados, que es algo más que perdonarlos.

Os hacen decir también que Buenos Aires no tiene elementos en él para reparar sus quiebras: este es un asunto de hecho que lo decidirán los sucesos: lo cierto del caso es que Buenos Aires tiene ladrones que exterminar en el corazón de su provincia: ruinas que reparar, y glorias que sostener contra los esfuerzos de esos hombres que afectan traernos la felicidad.

entre los engañados como resulta del hecho siguiente: compelido el pueblo de las Conchas á nombrarle diputado al señor Alvear, y no queriendo los vecinos comprometer á ninguno de los de aquel pueblo, detenan la elección: en estas circunstancias se presentó este hombre ofreciéndose para la diputación y algunos vecinos, más que corriendo, se la confiaron.

Se acogen por último á que la guerra que ellos hacen es ya una guerra civil como para mejorar su suerte en caso de ser vencidos, y querer que los traten como meros residentes; pero se contradicen (porque la malicia es ignorante) se contradicen llamándose al mismo tiempo aliados, y dando el mismo carácter al pirata de tierra Carrera con quien se asocian. No, la guerra que ellos nos hacen es una guerra de invasión, son conquistas las que vienen haciendo: es una agresión salteadora, sólo para los infelices que seducen puede mirarse en otro aspecto.

Soy de ustedes, etc.

*Un hombre saqueado por las tropas de Carrera
en la Punta de San Fernando.*

EXPOSICIÓN

QUE CON MOTIVO DE HABER LEÍDO LA NOTA ÚLTIMA DE LOS SUPUESTOS DIPUTADOS DE LA CAMPAÑA AL EXCELENTÍSIMO CABILDO HACE UN TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HORRORES COMETIDOS POR LAS TROPAS MONTONERAS QUE HAN INVADIDO LA PROVINCIA.

No es necesario vivir, pero si es necesario no sobrevivir al honor: ojalá los pretendidos representantes cuanto distantes están de nivelar sus dictados al de esta verdad, lo estuvieran de atropellarla, pretendiendo dar valor á su audacia, para ante el tribunal incorruptible de la opinión pública, como si ante éste pudieran desfigurarse los excesos, y crímenes horrendos, con que ha provocado la indignación general de esta provincia el montón de hombres, que acaudillan los tres genios, que dan exquisita amovilidad á su ejército para asaltar casas, desnudar hombres indefensos, estuprar mujeres, arrancar lágrimas del inocente, y por último estremecer á la humanidad toda, en una estación en que parece que la naturaleza saliendo de su curso ordinario, ha causado unos fríos tan extraordinarios, que si bien son extremadamente sensibles, son mucho más penetrantes para el anciano y para el niño, por la impresión que graban en su alma al considerar que el mal de su desnudez, lo causan los mismos en quienes la imponente y muda voz de la naturaleza, no quiere tener más imperio que el que ejerce en las fieras.

Ciertamente es poco menos que imposible haber de refutar las falsedades que contiene el oficio dirigido al excelentísimo Cabildo, por los que se denominan diputados de unos pueblos, que gimen bajo el poder de una agresión la más bárbara é insultante, porque no descubriéndose en ella sino un tejido de sarcasmos, dieterios y vejaciones, en este caso, quien tiene la

desgracia de haber sido testigo presencial, como yo, de los excesos y crímenes de ese enjambre de malvados, no puede decir sino verdades aisladas, y aun para exponer éstas, se siente embarazado para observar el método y moderación con que debe hablar ante el público; pero éste siempre dispuesto á ser generoso, con el que animado de la buena fe y sinceridad, le comunica lo que es útil é importante, disimulará las faltas, á que mis inevitables transportes me conducirán al referir lo que quisiera olvidar.

Cuando el ejército agresor ocupó nuestro territorio, el estado de los negocios no era crítico para la provincia: la salud de la patria no había recibido la herida de la guerra civil, y en fin, ninguno de los otros males, que se acumulan por los siervos diputados, se sentían entre nosotros. ¿Quién los trajo, pues, quién los ha causado, y quién por último al tocar la imposibilidad de llevarlos al colmo de su depravación se vale del órgano inmundo de la servilidad, con que afectan corresponder á la confianza de sus comitentes, los que cifrándola en provocar la indignación de este pueblo, la traicionan (si es que la tienen), en lo que principal é imperiosamente debían ejercerla, que era en reclamar de ese ejército y de su predilecto, que se respetasen las propiedades de los vecinos, que no se les obligase á emigrar dejando sus casas y hogares abandonados, ó que para conservarlos no tuviesen que mantenerse en el estado violento de alarma, como lo han hecho algunos? Si ustedes, señores diputados, se hallaran en estado de poder discernir alguna otra verdad, que la que necesitan combatir, desfigurar y sofocar, yo les preguntaría, ya que en su inmoral dialéctica encontraron por conveniente ponerse de parte del agresor, á quien favoreció la suerte con la victoria de la Cañada de la Cruz. ¿Si ésta hubiera sido contraria, concederían ustedes á ese ejército las virtudes militares, que en el papel le atribuyen, al paso que para existir entre él, y seguirle en su exquisita amovilidad, cuando

tienen que cumplir las órdenes, que por conducto de don Gregorio Pedriel les comunica su predilecto, necesitan andar escoltados? Ciertamente que no, y en tal caso deberé decir, que los vencedores de la Cañada de la Cruz, de quien han triunfado ha sido de las almas abyectas de ustedes: qué importa, pues, que ustedes llamen liberticidas á las fuerzas de la provincia, que digan que todo toma un carácter más decidido, que atribuyan adhesión en nuestros pueblos de campaña al ejército de ladrones, que les consume y destroza sus haciendas, y que se avancen á decir que aquellos pueblos han nombrado diputados gustosa y libremente; ¡ah, viles hombres, no sabéis que quien enrostra vuestra bajeza, fué nombrado por el pueblo de Morón para concurrir á vuestros conciliábulos, cuando ya no pudo resistir la coacción que se le hacía, por el rústico presidente José Lino Echavarría para nombramiento que recayó en mi persona, y que en la imposibilidad de desempeñarlo sin sobrevivir al honor, tuve á bien evadirme de él para acreditarle á mi comitente, que entre la necesidad de corresponder á su confianza, ó subscribir á la perfidia, no había otro medio que el de la fuga; tanto más honrosa en aquel caso, cuanto me eximía de aglomerar el número de trofeos, que ya sólo consiste para el ejército devastador, en la amovilidad exquisita, que ha dado á las bien formadas columnas del ecuménico Pedro Cavia, del desnaturalizado párroco don Cirilo Garay, del cura de Areco, y de otros bárbaros, que nacidos para oprobio de la provincia de Buenos Aires no sólo ejercen contra ella traiciones, de que no ha sido acusado ahora ninguno de los hijos de las demás provincias, sino que pretenden con paralogismos y voces afeminadas, hacer excepción de la regla, que ya es general en todas las provincias de Sud América que el gobernador de cada una de ellas, sea originario, y nacido en la provincia que gobierna, y como los que leen esta proposición, y la ven verificada en las de Salta, Tucumán, Córdoba, Mendoza, el mismo Santa Fe y Entre Ríos,

no se asombrarán al ver que á la de Buenos Aires se le quiera privar de esta prerrogativa, y someterla á que por grado ó fuerza reciba de su gobernador al atolondrado Carlos Alvear, nacido en los pueblos de Misiones, criado en España, y después desenfrenado en este pueblo, á quien provoca ya, no á una guerra de partido, sino á la que reviste el verdadero carácter de interés nacional, en oposición á las bárbaras é inicuas tropelías con que de cuatro años á esta parte ha maquinado en compañía del que aunque con mejor derecho que él, con igual intención pretende hacerlo en Chile.

Si el triunfo de los tres genios (*risum teneatis*) se extendiera á más, que ha de hacer decir á los diputados lo que les acomoda y quieren, yo en el compromiso, que voluntariamente me he puesto de hacer esta breve exposición, mas porque creo tributar un servicio á mi patria en circunstancias, que los que han hecho oficio de periodistas callan de un modo vil, y dejan correr el terrorismo, que los vándalos procuran esparcir con provecho suyo, me creería obligado á refutar cada una de las impudentes falsedades que contiene la nota formada en medio de la *exquisita amovilidad*, pero este trabajo á más que sería inútil, causaría, á los que con vehemencia desean, ver deshecho y arruinado el bárbaro plan, y empeño de que el fementido Alvear gobierne el pueblo de Buenos Aires y los de la comprensión de su provincia para lo que establecen por fundamento los diputados, que *el pueblo de Buenos Aires carece de elementos materiales y morales para reparar sus quiebras*. La falsedad de esta proposición, de que han podido convencerse los diputados á vista de la heroica resistencia que opone nuestra campaña á las virtuosas tropas de los tres genios, y á presencia del ejército patrio que ya los circunda, y ha jurado el exterminio del usurpador é invasores, en desagravio de los ultrajes que ha recibido la provincia, es tan notorio como ridícula, remedio que nos presentan dándonos para reparador de nuestras quiebras al que está más

quebrado que nosotros mismos, al que en mucha parte las causó en sus últimos descalabrados movimientos del año 15, en que viendo venir la ruina sobre sí, para evadirla ofreció sacrificar á dos hombres, á quienes en mucha parte debió la patria la gloria que Carlos Alvear se usurpó en la toma de la plaza de Montevideo, y que para hacer ver, que ni aun lo que usurpa es capaz de paliarlo, con los medios y arbitrios de la decencia, hizo una capitulación, que no cumplió, y con la que dejó comprometido el honor de las armas de la patria, dándonos un bosquejo de los que remiten á la historia sus economistas, y de que no era para mandar otras armas, que las que hoy acaudilla, en compañía de los genios, que admira la nota de los diputados, quienes se empeñan en persuadirnos que Alvear arrebató la opinión de la parte sana, propietaria é ilustrada, mientras que la abyecta sofoca la intención de aquélla. ¿Péero acaso es tan difícil referir el número de hombres de probidad, ilustración y propiedad, que desean y quieren á Alvear? y entonces por qué no los numeran y señalan, acaso temen que en el pueblo se cometan los insultos y tropelías que ellos han ejercido, con el honrado vecino y alcalde del pueblo de Morón don Benito Rivas, á quien hizo estropear Estanislao López *alias* Fonseca, porque había dado muerte á uno de los vándalos con quienes vino á saquear el territorio de nuestra provincia, y no contento con haber insultado su persona, con los palos y golpes que le hizo descargar, lo puso al raso estaqueado por toda una noche, haciéndole ver y presenciar los excesos de su barbarie á su cara esposa y tiernos hijos que confundidos entre lágrimas de abatimiento y desesperación, ocurrían al que se titula gobernador de la provincia, quien lejos de tenerla y ejercer la jurisdicción, que por su título le corresponde se considera todavía en dependencia precaria del hijo furtivo de la suerte Estanislao López Fonseca, etc. ¿Qué tal genio? ¿qué tales elementos? los que reúne el dilecto de los diputados, cuando no ha podido

granjear otra consideración del genio sublime en lo obscuro, que es el gobernador de Santa Fe, que la de ser frío espectador de los excesos y tropelías que comete éste en el territorio de nuestra provincia, y de la *exquisita amorilidad*, con que el general judío (por cuanto no se sabe á qué provincia pertenece, José Miguel Carrera) dirigió sus suizos, como él los llama, últimamente á los pueblos de San Isidro, Punta y Conchas para que ejercieran sus virtudes militares redondeando los intereses de las casas de trato de aquellos pueblos, por cuanto ya lo habían hecho los santafecinos en las demás, y los suizos del judío estaban celosos en no haberles imitado en el ejercicio de las virtudes del *redondeo*, pero nuestro gobernador don Carlos María de Alvear y nuestros conseriptos diputados por San Isidro y Conchas, ya que no pueden decir que han defendido á sus pueblos de la irrupción del judío y suizos, en el compromiso que los pone su servilidad de desfigurar la verdad para satisfacer el orgullo audaz de los déspotas, á quienes se han sometido y subscripto, se avanzan á decir, ya que el diputado del pueblo de Morón fugó, y no quiso intervenir en nuestros inicuos conciliábulos atribuyámosle á las tropas de la ciudad el saqueo horroroso que ha sufrido el pueblo de Morón á ver si de este modo se consigue que la indignación y clamor de aquel vecindario, recaiga contra su diputado; pero os engañáis, viles y pérfidos instrumentos de la maldad: ya vuestras increpaciones, vuestras imposturas y amenazas, son aborrecidas y no temidas, y por lo mismo yo concluyo diciéndoos: *que hoc jam horridet, jam fetet. et silet.*

Santiago Rivadavia.

MANIFIESTO DEL REY FERNANDO

Á LOS HABITANTES DE ULTRAMAR

Españoles americanos :

Cuando en 1814 anuncié mi llegada á la capital del imperio español, la fatalidad dispuso se reinstalasen unas instituciones que la antigüedad y el hábito hicieron mirar como superiores á otras que siendo más antiguas se desconocieron y calificaron de perjudiciales por haberse renovado bajo de distinta forma.

La triste experiencia de seis años, en que los males y las desgracias se han ido acumulando por los mismos medios que se juzgaba debían hacer la felicidad; el clamor general del pueblo en ambos hemisferios y sus demostraciones enérgicas me convencieron al fin, de que era preciso retroceder del camino que incautamente había tomado: y viendo el voto común de la nación impulsada por el instinto que la distingue de elevarse en la escena del mundo á la altura que debe tener entre las demás naciones, me he adherido á sus sentimientos identificándome sincera y cordialmente con la constitución formada en Cádiz por las cortes generales y extraordinarias, y promulgada en aquella ciudad en 19 de marzo de 1812. Nada en tan plausible acontecimiento puede acibarar mi satisfacción sino el recuerdo de haberle retardado; el regocijo universal que le solemniza irá disminuyendo tan desagradable memoria, y la heroica generosidad del pueblo, que sabe que los errores no son crímenes, olvidará pronto las causas de todos los males pasados. Las Españas presentan hoy á la Europa un espectáculo admirable,

debido solamente á su sistema constitucional, que clasifica los deberes recíprocos entre la nación y el trono : el Estado que se hallaba vacilante se ha consolidado sobre las bases robustas de la libertad y el crédito público.

Las nuevas instituciones tomarán la mayor consistencia dando resultados favorables y permanentes; no renacerá la inestabilidad en las providencias para enajenar la opinión y estimular el deseo á otras novedades; y la ciencia de la política y sus combinaciones con las fuerzas terrestres y marítimas que la nación decretará, y el arte sabrá poner en movimiento cuando las circunstancias lo exijan, infundirán en todos el respeto y consideración que se había perdido. Una nueva luz raya en el extendido ámbito del hemisferio español, y nadie al ver la resplandeciente claridad que le ilumina, dejará de sentir arder en su pecho el fuego sagrado del amor á la patria. Yo me congratulo de ser el primero en experimentar esta dulce y generosa emoción : me congratulo también en anunciároslo, y exhortaros á que os apresuréis á gozar de bien tan inmenso, acogiendo y jurando esa constitución que se formó por vosotros y para vuestra felicidad.

Ningún sacrificio (os lo afirmo) me costó el hacerlo luego que me convencí de que esta ley fundamental produciría vuestra dicha, y aunque hubiese tenido que hacer el más grande, lo habría ejecutado igualmente persuadido de que el honor de la majestad nunca se empeña con lo que se hace por el bien público.

Americanos, vosotros, los que vais extraviados de la senda del bien, ya tenéis lo que hace tanto tiempo busca á costa de inmensas fatigas de penalidades sin término, de guerras sangrientas, de asombrosa desolación, y de extremo exterminio. Nada os ha producido vuestra sentida excepción, sino lágrimas y dolor, desengaños y amarguras, turbulencias, enconos, partidos encarnizados, hambres, incendios, devastación, y horrores

inauditos : el indicar solamente vuestras desgracias bastará para espantar las generaciones futuras. ¿Pues qué esperáis? Oid la tierna voz de vuestro rey y padre. Cese el inquieto y receloso cuidado que os agita, y cese el encono con las circunstancias que le produjeron dando lugar á los sentimientos tiernos y generosos. Que la venganza no sea considerada por vosotros como una virtud, ni el odio como una obligación. Los dos hemisferios hechos para estimarse, no necesitan sino entenderse para ser eternamente amigos inseparables, protegiéndose mutuamente en vez de buscar ocasiones en que perjudicarse. Ni es posible que puedan ser enemigos los que son verdaderamente hermanos; los que hablan un propio idioma; los que profesan una misma religión, que se rigen por unas mismas leyes, que tienen iguales costumbres, y sobre todo, que les adornan las mismas virtudes : estas virtudes hijas del valor, de la generosidad, y de la siempre elevación de las almas grandes. Renazcan pues, con la metrópoli las relaciones que en tres siglos de trabajos y sacrificios establecieron nuestros progenitores, los hijos favorecidos de la victoria; renazcan también otras que reclaman las luces del siglo, y la índole de un gobierno representativo; depónganse las armas, y extíngase la bárbara guerra que ha ocasionado tan funestos sucesos para consignarlos en la historia con letras de sangre; con las armas en la mano no se terminan y arreglan las quejas de individuos de una propia familia : depongámoslas, para evitar la desesperación, y el riesgo de oprimirse y aborrecerse. La nación entera tiene este voto, y me facilitará todos los medios de triunfar sin violencia de los obstáculos que se han interpuesto durante las calamidades públicas.

Hemos adoptado un sistema más amplio en sus principios, y conforme con el que habéis manifestado vosotros mismos : nuestro carácter distintivo, sea observar recíprocamente una conducta leal y franca, reprobando las máximas y consejos de

aquella política descaminada y tortuosa que en sus falsas combinaciones pudo alguna vez favorecer efímeramente la fortuna. La metrópoli os da el ejemplo, seguidle americanos, porque de eso depende vuestra felicidad presente y venidera. Dad á la madre patria un día de ventura en una edad tan fecunda en acontecimientos desgraciados; que el amor al orden y al bien general reuna las voluntades, y uniforme las opiniones.

Las cortes, cuyo nombre sólo es un dulce recuerdo de sucesos portentosos para todos los españoles van á juntarse: vuestros hermanos de la Península esperan ansiosos con los brazos abiertos á los que vengan enviados por vosotros para conferenciar con ellos como iguales suyos, sobre el remedio que necesitan los males de la patria y los vuestros particularmente: la seguridad de sus personas tiene por garantía el pundonor nacional, y aquel suspirado código que á la faz del universo be jurado, y observaré religiosamente. Reunidos los padres de la patria, los prudentes varones predilectos del pueblo salvarán el Estado, fijando para siempre los destinos de ambos mundos: y en premio de tanta sabiduría sus contemporáneos tejerán la corona inmortal que ha de tributarles la posteridad agradecida: qué de bienes, qué de admiraciones producirá esta deseada unión! El comercio, la agricultura, la industria, las ciencias y las artes pondrán su más brillante asiento en ese país afortunado, que no sin razón se considera el mayor prodigio de la naturaleza, y al abrigo de una paz inalterable, fruto precioso de la concordia que pide incesantemente la justicia y la política aconseja, y de un gobierno constitucional común para todos que ya no puede ser injusto ni arbitrario, os elevaréis al más alto grado de prosperidad que han conocido los hombres. Pero si desoís los sanos consejos que salen de lo íntimo de mi corazón, y si no cogéis y estrecháis la fiel y amiga mano que la cariñosa patria os presenta; esta patria que dió el sér á muchos de vuestros padres, y que si existieran, os lo mandarían con su

autoridad; temed todos los males que producen los furores de una guerra civil; el desconcierto y oscilaciones que son consiguientes en los gobiernos desquiciados de su natural centro y legitimidad; las funestas consecuencias de la seducción de hombres ambiciosos, que promueven la anarquía para arrancar y fijar en sus manos el cetro del mundo; los robos de la insolente codicia de aventureros desconocidos; los peligros de influjo extraño que acecha cautelosamente la ocasión de encender la tea de la discordia para dividir la opinión, que divide para dominar, y domina para saciarse de ganas; en fin, todos los horrores y convulsiones que se experimentan en las crisis violentas de los Estados, cuando en la exaltación de las pasiones los principios políticos se desenvuelven sin cordura y el fanatismo predomina, y entonces sentiréis además los terribles efectos de la indignación nacional al ver ofendido su gobierno, este gobierno ya fuerte y poderoso, porque se apoya en el pueblo que dirige y va acorde con sus principios. ¡Oh nunca llegue el momento fatal de una inconsiderada obstinación! ¡Nunca, para no tener el grave dolor de dejar de llamarme ni por un breve espacio de tiempo vuestro tierno padre!

FERNANDO.

LA DERROTA DE O'RELLY

PARTE QUE DA EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR AL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Señor coronel don José Ignacio Zenteno, ministro de Estado y de la guerra.

Los sucesos de esta campaña han sido extraordinariamente felices, pero ninguno tan brillante ni más trascendental á mis ulteriores operaciones que la completa derrota del brigadier O'Relly en el cerro de Paseo por los esfuerzos, y el valor del benemérito coronel mayor don Juan Antonio Álvarez de Arenales, con los demás jefes oficiales y tropa que forma la división de su mando, de cuyos detalles se instruirá V. S. por las copias que acompaño bajo los números 1, 2 y 3. Yo recomiendo á la consideración de S. E. á todos los que han tenido parte en aquella gloriosa jornada, en que la humillación del enemigo ha sido igual á la confianza que tenía del buen suceso.

Quiera V. S. ofrecer á S. E. las más cumplidas enhorabuenas por el triunfo de nuestras armas y por el influjo que él debe tener sobre el éxito de la campaña del Perú.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Huaura, 21 de diciembre de 1820.

José de Sⁿ Martín.

(Número 1)

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército libertador del Perú.

Excelentísimo señor :

Por mis últimas anteriores comunicaciones de 4 de noviembre en Huamanga, 22 y 24 del mismo en Jauja, habrá podido V. E. instruirse substancialmente de las marchas, movimientos y operaciones de esta división de mi mando y del estado en que he dejado aquellas provincias con la de Huancavélica, no ofreciéndose añadir más, que el haber quedado en Tarma un respetable parque de pertrechos y útiles de guerra, habiendo completado hasta cerca de 700 fusiles con los que yo he dado, sobre 500 y tantos que se quitaron al enemigo en la acción y dispersos, con lo cual queda el benemérito patriota nuevo gobernador intendente de Tarma, don Francisco de Paula Otero, activando el arreglo y organización de aquellas milicias provinciales en los cuatro pueblos principales de Tarma, Jauja, Concepción y Huancayo.

Me agitaba en todas estas disposiciones, para caer aceleradamente sobre Pasco, cuando ya tenía noticias que de Lima había salido una división contra mí, al mando del brigadier O'Relly, con que Pezuela, según sus comunicaciones originales, contaba con la total destrucción de la fuerza, que tengo el honor de mandar. Antes de llegar al nominado Pasco, me informé de que el expresado O'Relly, después de haberse posesionado del precitado punto, variando de posición, tomó la de este pueblo del cerro, con resolución de esperarme en él y atacarme. En este concepto me acampé en Pasco el 5 del corriente á las once

del día, y con una partida de granaderos á caballo, pasé personalmente en la misma tarde á reconocer la entrada y localidad de este dicho cerro, cuyo nombre se da al pueblo, sin embargo de estar en una hondura, rodeado de cumbres elevadas, por cuya razón y otras circunstancias se suponía no sin fundamento inaccesible. Muy á pesar de que se intentó estorbar mi designio por las tropas de O'Relly que al efecto ocupaban la altura de la entrada, yo efectué el reconocimiento tomando aquellas nociones, que me eran necesarias, con lo cual regresé á mi campamento, sin que los enemigos me persiguiesen más que un corto trecho.

El día siguiente, ayer 6, al alba, me puse en marcha pausada, por no fatigar mi tropa, dejando en Pasco el cargamento y equipajes, escoltado de los enfermos y algunos milicianos. Antes de las 9 de la mañana, llegué al pie del gran cerro, que tenía que trepar para tomar las alturas, que dominan á este dicho pueblo, cuya distancia desde aquél es de cerca de tres leguas. Una nevada muy espesa y copiosa parecía que se me oponía, pero en tres columnas de ataque de mi tropa disponible, dos paralelas y una á retaguardia como de reserva en dirección del claro de aquéllos, con dos compañías de cazadores por mi derecha algo avanzadas hacia lo más elevado, me apoderé muy pronto de toda la cima, que era el punto en el concepto de los enemigos, insuperable por mis valientes soldados. Desde allí cuando ya cesó de nevar, aclarando el día, procuraba observar los movimientos del enemigo que tenía á mi frente en el pueblo, situado como llevo indicado en una hondura, cuya bajada parecía impracticable, principalmente por mi derecha. Mi deseo se extendía á poder formar una idea del plan é intenciones del enemigo, y á este efecto le provoqué con algunos tiros de artillería sobre la población: surtió efecto mi iniciativa, pues luego salió la infantería enemiga fuera de las casas, y en una extensión que hay entre ellas y el pie del cerro, se colocaron

como 400 hombres por su derecha en tres líneas sucesivas, todas perapetadas ú ocultas en una especie de fosos, y otra tanta fuerza ó poco menos por su izquierda en una pequeña altura, que forma una peña esplanada, amagándome al mismo tiempo por el propio costado con guerrillas de cazadores, como tratando de impedir mi bajada. Mi caballería estaba formada en el bajo á mi izquierda en distancia de cuatro cuadras, único terreno capaz de permitir en algún modo sus operaciones, y á su frente, mediando un bajío pantanoso estaba la caballería enemiga.

En esta disposición, di las órdenes para que mis columnas paralelas, la del 11 por mi izquierda, y la del 2 por la derecha con sus cazadores algo avanzados por los costados exteriores, emprendiesen la bajada, y la tercera de reserva siguiendo siempre en el modo posible á retaguardia sobre el centro para atender cómo y cuándo las ocurrencias lo exigiesen; siendo de advertir que la columna de mi derecha tenía que atravesar entrando por un estrecho espacio entre dos lagunas, para dirigirse sobre la fuerza de la izquierda enemiga cuasi oculta de la insinuada peña; así caí al plano improvisadamente, y sin detención de un momento, mandé cargar á ambas columnas sobre sus objetos al paso que cambiando los cazadores del 11 de la izquierda de su columna á la derecha, por donde el borde de la laguna los ocultaba algún tanto, salían á flanquear la primera de las tres dichas líneas enemigas. Ambas mis paralelas y estos cazadores obraron con tanta exactitud, energía y bravura, que á pesar de las colocaciones tan ventajosas y esfuerzos de los enemigos, la carga de mis tropas fué tan rápida y feroz que las contrarias tuvieron que ponerse en fuga á toda carrera, siguiendo así por los dos costados del pueblo, y mi reserva por el centro sin detenerse hasta el otro extremo, donde posesionándome de una pampa llana, parecía haberse disipado la fuerza del despotismo como el humo, pues ya no aparecían enemi-

gos, sino como en una total dispersión, que apenas se divisaban.

Al mismo tiempo que mi infantería emprendió su carga hizo igual operación la caballería sobre la del frente con no menos coraje é intrepidez, corriéndola á sable en mano, á pesar de los obstáculos que la localidad y ranchos presentaban, hasta haberla dispersado, aprisionado y muerto cuanto el sufrimiento de los caballos pudo ofrecer.

La fuerza enemiga según sabíamos, y nos manifiestan los estados, que hemos encontrado, ascendía al número de mil y tantos hombres, inclusive 160 ó 70 de caballería de dragones y lanceros de Lima, con el batallón de infantería del regimiento de Victoria, y á más de 80 ó 100 hombres de la Concordia de este mineral; y el resultado en substancia es, que de los enemigos se han recogido 41 muertos; se han tomado 320 prisioneros inclusive 26 oficiales según manifiesta la lista que se acompaña con el número 1 : 260 fusiles, dos piezas de artillería, pertrechos, banderas, música, equipajes, y todo lo que tenía, sin haber escapado cinco hombres reunidos, pues aun el mismo jefe O'Relly, se fué por una rara casualidad con tres lanceros, y así éstos como los demás dispersos forzosamente tomaron el rumbo para la frontera y montaña de los Chunchos, que si quieren retrogadar, lo conseguirán muy dificultosamente, estando como están los naturales patriotas de estos lugares electrizados, y ansiosos por acabar con ellos. De nuestra parte hemos perdido 4 hombres muertos, dos del 11, uno del 2, y uno de granaderos á caballo con más el teniente de granaderos del 11 don Juan Moreno y doce soldados heridos, dos muy gravemente, siendo de advertir que entre los muertos de los prisioneros de esta clase hay dos heridos el uno gravemente.

Es indudable, señor excelentísimo que el Dios de los ejércitos protege nuestra causa de un modo el más admirable. Yo creo que faltaría á mi deber y á la justicia, si no pusiese en el superior conocimiento de V. E. el distinguido mérito, valor y

extraordinarios esfuerzos con que se ha comportado esta oficialidad y tropa, cuando no me es fácil expresar quiénes lo hayan hecho mejor, pues á porfía y con un entusiasmo el más noble se disputaban los triunfos; por lo que si V. E. fuere servido podrá conceder la gracia de alguna divisa de premio, que haga honor á estos valientes defensores de la independenciam de América, ó lo que sea de su justificado agrado; mientras que yo esperando su aprobación, determino dar una corta gratificación á los soldados.

Dios guarde á V. E. muchos.

Campamento en el mineral de Pasco, 7 de diciembre de 1820.

Excelentísimo señor,

Juan Antonio Álvarez de Arenales.

(Número 2)

DETALLE DE LA ACCIÓN DEL 6 DE DICIEMBRE EN EL PUEBLO NOMBRADO DEL CERRO DE YAURICOCHA (MINERAL DE PASCO), DADA POR LA DIVISIÓN EXPEDICIONARIA DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DEL PERÚ, CONTRA OTRA ENEMIGA DEL GOBIERNO DE LIMA, AL MANDO DEL BRIGADIER DON DIEGO O'RELLY.

Ésta, según los informes circunstanciados que tuve y lo que en consecuencia aparece tomados á los enemigos, se componía de 800 y tantos hombres de infantería de línea del regimiento de la Victoria (inclusive algunos más de otros cuerpos), 180 de caballería de dragones y lanceros de Lima, y cerca de 200 infantes de la Concordia de este mineral. Y la fuerza disponible de la de mi mando fué de 740 de infantería, incluidos 40 reclutas y 120 de caballería; de los cuales también 45 reclutas, que asciende á 860 plazas.

El día 5 del corriente, después de acampar en Pasco, pasé personalmente con una partida de mi dicha caballería á reconocer la posesión del enemigo que se hallaba en este dicho cerro, distante de Pasco cerca de tres leguas, y sin embargo de hallarse una avanzada enemiga en la altura á la entrada para esta población, practiqué en lo substancial esta diligencia de mi intento al apoyo de la anunciada partida de granaderos á caballo, que me sostuvo con energía, con la cual regresé á mi campamento.

El 6 al amanecer, después de dividida mi expresada fuerza de infantería en tres columnas, dos paralelas de á 280 hombres, y una del resto; dejando el cargamento y equipajes escoltado con los enfermos veteranos y algunos milicianos, me puse en marcha para la indicada posesión del enemigo. Antes de las 9 llegué con mi caballería de vanguardia al pie del gran indicado cerro, que en concepto de los enemigos, era su altura intomable. Estaba el día bastante obscuro, cayendo una copiosa nevada, y por esta razón escasamente se divisaba alguna tropa enemiga en la cumbre. No obstante, dispuse que la primera columna paralela de la derecha del batallón número 2, al mando de su comandante don Santiago Aldunate; la segunda de la izquierda del número 11 al de su jefe don Ramón Deza, y la tercera como de reserva al del teniente coronel Rojas, emprendiesen la subida; la de la izquierda por el camino, y la derecha por lo escarpado de su dirección con las dos compañías de cazadores á este costado algo avanzados, con el designio de que con anticipación tomase un peñón que dominaba toda la elevación, siguiendo á retaguardia por el centro la reserva, y quedando en observación la caballería esperando órdenes, por no permitir el terreno operación alguna á esta arma. La subida es ciertamente muy difícil; pero muy pronto se vencieron sus obstáculos, y logré ver mis tropas en la cumbre, y respectivas posesiones que las había designado, desalojando sin dilación á los enemigos,

que antes las ocupaban, y en seguida á esfuerzos de brazos con auxilio de los naturales, también ví colocada mi artillería en la cima, compuesta de cuatro piezas de montaña al mando del activo capitán don Hilario Cabrera.

En este estado cesó de nevar y aclaró el día, con lo cual ya yo veía á mi satisfacción la población á mi frente en una hondura algo explanada; pero deseando observar los movimientos del enemigo, y descubrir en algún modo su plan de operaciones, le provoqué con algunos tiros de cañón, y en efecto logré mi designio, pues, luego salieron las tropas de infantería á Extramuros, y se colocaron como 400 hombres en una corta extensión que hay entre el pueblo, y el pie del cerro como de tres cuadras, á su derecha en tres líneas sucesivas, parapetados ú ocultos con una especie de fosos, y otra igual ó poco menos fuerza por su izquierda sobre una peña que formaba alguna explanación con el borde hacia mi frente algo más elevada, á cuya espalda se ocultaba la mayor parte parapetada, amagándome al mismo tiempo por el propio costado con guerrillas de cazadores como tratando de impedir mi bajada.

Ya mi caballería por la orden que le habían comunicado estuvo formada al pie del cerro, circulando su extremo por mi izquierda hacia al lado del pueblo en distancia como de cuatro cuadras, único terreno capaz de permitir en alguna manera sus operaciones, pues lo demás, á más de ser muy poco extensivo, está todo lleno de bocas-minas, y al frente de mi dicha caballería con el intermedio de un bajío pantanoso, se hallaba formada la enemiga algo oculta con pequeños ranchos.

En esta disposición di las órdenes para que mis dos columnas paralelas con sus compañías de cazadores algo avanzadas por los costados exteriores emprendiesen la bajada, igualmente que la reserva, observando siempre en el modo posible la dirección sobre el centro á retaguardia para atender á las concurrencias que los sucesos exigiesen; siendo de advertir que la

columna de mi derecha tenía en el plano por su frente dos lagunas, y debía avanzar por un corto espacio que media entre ellas para dirigirse contra la fuerza de la izquierda enemiga, situada como queda dicho. Así conseguí ver mis tropas abajo muy pronto, á pesar de que especialmente los obstáculos de peñascos por mi derecha, eran en el concepto de los enemigos insuperables, y seguidamente sin detención de un momento, mandé avanzar respectivamente con el cambio de los cazadores del número 11, de la izquierda de su columna á la derecha, para que ocultándose por el bajío del borde de la expresada laguna, que iba á quedar á mi centro, saliesen á flanquear la primera de las indicadas tres líneas enemigas parapetadas, y con oportunidad mandé ir á la carga con el paso de ataque.

Estos cazadores y las dos columnas observaron mis órdenes con tanta exactitud, energía y bravura, que á pesar de las colocaciones tan ventajosas y esfuerzos de los enemigos, la carga de mis tropas fué tan feroz, que las contrarias tuvieron que ponerse en fuga á toda carrera, siguiendo así por los dos costados del pueblo y la reserva con igual intrepidez por el centro sin detenerse hasta el otro extremo, donde después de una dilatada población en una pampa llana, me hallé sin más enemigos que uno ú otro soldado muy dispersos á la distancia por haberse dissipado al parecer como el humo, con cuya vista hice tocar á reunión que la conseguí inmediatamente de las tres columnas, cada una con grande número de prisioneros de todas clases.

Al mismo tiempo que mi infantería emprendió el paso de ataque había hecho igual operación la caballería por la orden que la dirigí, para que obrase sobre los enemigos, y con no menos coraje é intrepidez la cargó sable en mano á pesar de los obstáculos que la localidad y ranchos presentaban, la siguió acuchillando, y la dispersó totalmente.

Por fin, el resultado fué que de los enemigos hasta esta fecha se han recogido 58 muertos, incluso un oficial y 18 heridos con

otro oficial : se han tomado desde la acción y después sucesivamente 343 prisioneros inclusive 28 oficiales desde la mayor graduación excepto el jefe O'Relly que por una rara casualidad pudo escapar ocultándose al conocimiento de nuestros soldados; dos piezas de artillería de á 4, más 300 fusiles, todas las banderas y estandartes, pertrechos y municiones, equipajes, música, y cuanto tuvieron que perder sin haber fugado ni cinco hombres reunidos, pues aun el mismo O'Relly se fué con sólo tres lanceros; y así éstos como todos los demás dispersos, forzosamente tomaron el rumbo para la frontera y montañas de los indios Chunchos, habiendo durado esta acción desde la bajada del cerro, 48 minutos.

Por nuestra parte hemos padecido la sensible pérdida de un oficial muerto que fué el teniente de granaderos del número 11 don Juan Moreno, dos soldados del mismo batallón, uno del número 2, y uno de granaderos á caballo 12 soldados heridos, los dos muy gravemente como lo está también uno de los expresados 28 oficiales prisioneros. Éste ha sido substancial y verdaderamente el resultado de la acción, que llevo detallada con la mayor sinceridad, y en su vista fácilmente podrá emprender la perspicaz penetración del excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército libertador, para distinguir el mérito contraído por la oficialidad y tropa de la división, que tengo el honor de mandar : cuando creo de mi deber, y en obsequio de la justicia, recomendar á su alta consideración el aprecio á que se han hecho acreedores estos valientes defensores de la patria, con la advertencia de que todos respectivamente en general, y en particular se han comportado como á porfía de la mejor con el mayor heroismo.

Campanento en el pueblo nombre del cerro y mineral de Yauricocha, 9 de diciembre de 1820.

Juan Antonio Álvarez de Arenales.

(Número 3)

RELACIÓN DE LOS OFICIALES PRISIONEROS DE GUERRA
EN EL COMBATE DEL 6 DE DICIEMBRE EN EL CERRO DE PASCO

Americano : Teniente coronel, comandante de caballería, Andrés Santa Cruz.

Español : Capitán de caballería, Ventura Castaño.

Americano : Alférez de caballería, Melchor Velazco.

Español : Alférez de caballería, Francisco Chavarría.

Españoles : Teniente coronel, comandante de infantería y mayor general, Manuel Sánchez; capitanes de infantería, Manuel Álvarez, Vicente Añezes, Pedro Márquez Coll; teniente de infantería, Francisco Saavedra, Ventura Corominas, Ramón Cenecior, Antonio García, Luis Rante, herido, Vicente Jiménez, José María del Vizo; ayudante de campo, Eustaquio Barrón.

Americano : Teniente de infantería, Miguel Arescurenaga.

Españoles : Subtenientes de infantería, Julián Valiente, Salvador Quero, Juan José Roldán, abanderado, José Villa; teniente Juan López Rozas.

Americanos : Cadetes, Marcelo Romero, Pedro Herrera, distinguido, Bernardo Ruíz.

Español : Distinguido, Juan Miguel Roldán.

Empleados

Españoles : Subdelegado, Manuel Antonio de la Mata; tesorero de las cajas, José Ceballos; contador, Alonso España.

Americano : Oficial mayor, José Nicolás de Lezana.

(Gaceta extraordinaria de Chile, Santiago, martes 30 de enero de 1821).

CAPÍTULOS DE CARTA

ESCRITA Á BUENOS AIRES POR UN JEFE DEL EJÉRCITO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Huaura, 3 de febrero de 1821.

Amigo mío :

Contesto á las dos de usted de 30 de agosto y 13 de septiembre, en que me noticia los sucesos de ese pueblo, y el estado en que quedaba. Afortunadamente me escriben después de Chile se había restablecido el orden aunque á costa de alguna sangre. Dios quiera se conserve, á lo que debe propender todo hombre amante de su país. Usted amigo, no puede calcular lo que nos han perjudicado en la opinión pública las locuras cometidas en las Provincias Unidas. Basta decir á usted que todas las dificultades del virrey, y de los primeros hombres de Lima, en las negociaciones que entabló con el general San Martín, que le exigía evacuase el territorio de las provincias unidas del Perú, consistían en decir, que hallándose esos países en la anarquía más espantosa, era aproximar el fuego de ésta al virreinato : que por otra parte, no habiendo ningún gobierno reconocido, las Provincias Unidas no podían sancionar, en el estado en que se hallaban, los tratados que concluyese con él. En fin, baste decir, que con los últimos sucesos de Buenos Aires y demás provincias los patriotas sensatos se han retraído mucho de comprometerse con ejemplo tan espantoso.

Dios nos ha favorecido en todas nuestras operaciones. Nuestro ejército se ha aumentado el duplo. Desde Lima al norte hasta Guayaquil, inclusa la Sierra, han declarado los pueblos su inde-

pendencia del gobierno español. El entusiasmo crece de un modo terrible, y en medio de esta conmoción espantosa ha podido nuestro general mantener un orden exacto en los pueblos en términos que hasta ahora no ha corrido una sola gota de sangre por la arbitrariedad. Ésto es tanto más de admirar, cuanto el carácter de estos habitantes es el más terrible que se puede dar.

Nuestras tropas sufren este horrible clima de calor, y las privaciones con una constancia sin ejemplo: baste decir á usted que estos infelices, es decir los soldados, no han tomado desde el mes de junio del año pasado más que seis pesos en dinero, y á proporción los oficiales y jefes; interín que el virrey tiene que dar á cada soldado catorce pesos mensuales, sin que por ésto corte la horrible deserción que tiene, á pesar de tenerlos encerrados en sus atrincheramientos de Lima.

En conclusión, si en lo humano hay alguna cosa probable, puede asegurarse que la libertad del Perú esta asegurada. Mucho lo deseamos todos por el bien general de la América, y nuestro general no sólo por este fin, sino también por retirarse á un rincón á recuperar su salud, y gozar de alguna tranquilidad, que son todas sus aspiraciones bien acreditadas.

REGLAMENTO PROVISIONAL

QUE ESTABLECE LA DEMARCACIÓN DEL TERRITORIO QUE ACTUALMENTE OCUPA EL EJÉRCITO LIBERTADOR DEL PERÚ Y LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN QUE DEBE REGIR HASTA QUE SE CONSTITUYA UNA AUTORIDAD CENTRAL POR LA VOLUNTAD DE LOS PUEBLOS LIBRES

Encargado de restituir á esta vasta parte del continente americano su existencia y sus derechos, es un deber mío consultar sin restricción todos los medios capaces de contribuir á aquella grande obra. Aunque la victoria hiciese una estrecha alianza con mis armas, quedaría sin embargo un peligroso vacío en los empeños que he contraído, si no me anticipase á preparar los elementos de reforma universal, que ni es posible perfeccionar en un día, ni es justo diferir enteramente bajo ningún pretexto. Los sucesos más brillantes de la guerra, y las empresas más gloriosas del genio de los hombres, no harían más qué excitar en los pueblos un sentimiento de admiración mezclado de zozobra, si no entreviesen por término de todas ellas la mejora de sus instituciones, y la indemnización de sus actuales sacrificios. Entre el escollo de una reforma prematura, y el peligro de dejar intactos los abusos, hay un medio, cuya amplitud señalan las circunstancias del momento, y la gran ley de la necesidad. Cualesquiera que sean las dificultades que se presenten al adoptarlo, es preciso tener un grado de coraje superior á ellas, y hacer el bien con la firmeza y con generosidad, para iniciar la importante obra que el tiempo consolidará más adelante.

Sobre estos principios, y á fin de atender los diversos objetos que en el nuevo orden de cosas hacen inevitable el cambio de la administración, para no dejar en la incertidumbre y sin

sistema de autoridades, y expuestos los derechos particulares á los riesgos de una jurisdicción indefnida, ó á la falta absoluta de recursos que suplan las formas suprimidas por la necesidad; he resuelto establecer el siguiente reglamento, usando de las facultades que en mí residen, y consultando los derechos que tienen los pueblos al establecimiento de aquellas reglas de que penden el orden y la seguridad general, el cual debe emanar en todas circunstancias de la suprema autoridad que existe de hecho, aun prescindiendo del derecho en que se funde. Por tanto, y con la expresa calidad de provisorio, movido del interés público, y autorizado por esa imperiosa ley, que sólo deja elección en los medios, y no en su objeto; declaro y establezco lo siguiente:

1º El territorio que actualmente se halla bajo la protección del ejército libertador, se dividirá en cuatro departamentos, comprendidos en estos términos: los partidos del cercado de Trujillo, Lambayeque, Piura, Cajamarca, Huamachuco, Pataz, y Chachapoyas; formarán el departamento de Trujillo con las doctrinas de su dependencia: los de Tarma, Jauja, Huancayo y Pasco; formarán el departamento de Tarma: los de Huaylas, Cajatambo, Conchucos, Huamalies y Huanuco; formarán el departamento de Huaylas: los de Santa, Chancay y Canta, formarán el departamento denominado de la Costa;

2º En cada sesión de éstas, habrá un presidente de departamento: la residencia de los dos primeros, será en Trujillo y Tarma; la del tercero en Huarás, y la del cuarto en Huaura;

3º Los jefes del partido que antes se denominaban subdelegados, se llamarán gobernadores, y ejercerán las mismas funciones de aquéllos: en los pueblos de cada partido habrá un teniente gobernador que recibirá inmediatamente las órdenes del gobernador del partido y éste del presidente del departamento;

4º Sus atribuciones serán las siguientes. Podrá proponer la creación de nuevos cuerpos de milicias, arreglar su economía

interior, y hacer las propuestas de oficiales á la capitania general ;

5° Conocerá en todas las causas civiles, y criminales que por derecho correspondían á los gobernadores intendentes en los mismos términos que hasta aquí, consultando el dictamen del asesor del departamento en los casos prevenidos por las leyes, y remitiéndolas para su aprobación al capitán general ;

6° Conocerá exclusivamente en las causas de hacienda, sujetándose al dictamen de su asesor en los asuntos contenciosos ;

7° En cada departamento habrá un agente fiscal con quien se entenderán las instancias en que se interese el erario público: también será de su resorte el promover la prosperidad y aumento de este ramo, y vigilar sobre la conducta de los empleados, entablar acciones contra ellos en caso necesario, é informar sobre las medidas que convenga tomar para el aumento y conservación de la riqueza pública ;

8° De las sentencias pronunciadas por los presidentes de los departamentos en los asuntos contenciosos de hacienda, habrá un grado de apelación al tribunal que se indicará luego ;

9° En las causas civiles y criminales entre partes del fuero común, se observarán sin alteraciones las leyes y ordenanzas del Perú, con la sola diferencia de que los recursos que antes se dirigían á los llamados intendentes y subdelegados, se harán en lo sucesivo á los presidentes de los departamentos, y gobernadores de los partidos ;

10° Se establecerá una cámara de apelaciones en el departamento de Trujillo, compuesta de un presidente, dos vocales y un fiscal, que permanecerán en sus destinos, mientras duren sus buenos servicios: en los actos oficiales tendrá el tratamiento de excelencia ;

11° Luego que se instale este tribunal, formará el reglamento para su método interior, que me remitirá para su aprobación, y propondrá los demás empleados subalternos que considere ab-

solamente necesarios para la expedición de los negocios ;

12° Sus atribuciones serán las siguientes : conocerá en todas las causas y casos que antes conocían las denominadas audiencias, con la sola restricción de no entender en las causas de mayor cuantía, reputándose por tal, la que pase del valor de quince mil pesos, cuyo conocimiento se reserva á los tribunales que establezca el gobierno central que se forme en el Perú ;

13° Las alzadas en las causas de hacienda, se llevarán de todos los departamentos á la junta superior de hacienda, compuesta de la cámara de apelaciones, y dos ministros del tesoro público : el fiscal de la cámara llenará las mismas funciones que hasta aquí ;

14° Los recursos conocidos en el derecho por injusticia notoria, se interpondrán á la capitania general, en atención á las circunstancias, y se decidirán por las leyes existentes con dictamen del auditor general ;

15° Por regla general se establece que mientras duren las actuales circunstancias, todas las causas de infidencia, traición, espionaje ó atentado contra el orden y autoridades constituidas, serán privativamente del conocimiento de la capitania general, á cuya disposición deberán remitirse los reos, con las correspondientes sumarias, formadas por el juez del distrito para sus decisiones conforme á las leyes ;

16° El derecho de patronato queda resumido en la capitania general, y el de vicepatronato en los presidentes de los departamentos ;

17° La jurisdicción eclesiástica se administrará como hasta aquí, con estricta sujeción al derecho común canónico ;

18° Todas las leyes, ordenanzas y reglamentos que no estén en oposición con los principios de libertad é independencia proclamados, con los decretos expedidos desde el ocho de setiembre anterior, y con lo establecido en el presente ; quedan en su

fuerza y vigor, mientras no sean derogados, ó abrogados por autoridad competente ;

19° Todos los funcionarios públicos serán responsables á un juicio de residencia, que se seguirá por una comisión especial nombrada al efecto por la capitania general en los casos de gravedad y transcendencia ;

20° Por un decreto particular, se establecerán los sueldos que deban gozar todos los empleados de nueva creación, y los distintivos correspondientes al rango de los magistrados de un pueblo libre.

Dado en el cuartel general de Huaura á 12 de febrero de 1821.
Segundo de la libertad del Perú, y cuarto aniversario de la batalla de Chacabuco.

JOSÉ DE S^o MARTÍN.

Bernardo Monteagudo,
Secretario de guerra y marina.

Juan García del Río,
Secretario de gobierno y hacienda.

REBELIÓN EN AZNAPUQUIO

POR VARIOS JEFES DEL EJÉRCITO ESPAÑOL
PARA DEPONER DEL MANDO AL DIGNÍSIMO VIRREY DEL PERÚ
EL TENIENTE GENERAL

D. JOAQUÍN DE LA PEZUELA

Como el suceso de la deposición del mando del virreinato del Perú, del general Pezuela, por los jefes sublevados en Aznapuquio, es uno de aquellos acontecimientos que interesan por sí, y dan ocasión á desear conocer á los que tal trastorno han ocasionado, para poder formar una idea de la verdadera causa del hecho, en vista de su carácter, y de cuanto hasta ahora se ha escrito en Lima por varios de los jefes y los agentes del general La Serna, me ha parecido útil para el uso de los imparciales, dar al público una idea (aunque sencilla) del carácter y cualidades del general La Serna y de los diecinueve jefes que sobre sí tomaron la grave responsabilidad de un atentado, de que en igualdad carece de ejemplo, así como también del coronel Loriga, socio de los más criminales, y agente solapado de la empresa.

Expuesto el carácter de todos, se dará una ligera idea de la parte esencial que cada cual tuvo, según lo que he podido saber por ellos mismos, y de algunas de las ocurrencias inmediatas más esenciales, á fin de que, cotejándolo el lector, venga en conocimiento de la ninguna parte que la oficialidad y tropa tuvieron en el hecho, y lo distante que estaban los habitantes de la capital del Perú de saber nada, hasta después de haber dejado el mando el virrey legítimo.

*Carácter y cualidades del intruso virrey de Lima
y demás de su comparsa*

Teniente general José de La Serna: es de conocimientos escasos, fácil de ser engañado, mísero de intención, muy poco familiarizado con el dios Marte, y sometido al coronel Valdés (1).

Brigadier José Canterac: es bizarro, instruído, aplicado, generoso, y aunque fogoso, de carácter dócil, y adicto á Valdés, por necesidad, según aparecerá adelante (2).

Coronel Jerónimo Valdés: ha tenido habilidad para hacer creer en el Perú que es un gran militar, y un excelente político; y es muy raro, que á pesar de haber sido su conducta diametralmente opuesta en uno y otro sentido, haya sido considerado como tal en un tiempo: sin duda proviene este error de que habiendo él, y los demás oficiales que trajo La Serna de la Península (3) adelantado el sistema de hacer fijar el concepto público en éste, pintándole como un completo general y hombre de Estado, y al propio tiempo observaban que nada se ejecutaba que no fuese hecho por deliberación de Valdés, de ahí viene el origen para ser reputado como sujeto de talentos superiores, á los que estudiosamente se suponían en su simple general, ligado siempre á la voluntad de la facción indicada, que por fines

(1) Esta fué la conducta que observó en el Perú, durante su mando de general en jefe, y el concepto que mereció en aquella provincia y ejército, así también como por los efectos á los pocos enemigos que siempre tuvo á su frente, y á las potencias extranjeras, que en sus papeles públicos lo pintan faltar de valor y de talentos.

(2) Bien le pesa, mas no hay otro remedio que el de tener paciencia, y concluir en tragedia.

(3) Valdés, Latorre, Toro, Seoane, Santa Cruz y Ferraz.

particulares continuaron honrándole, aun después de haber dejado el mando del ejército del Alto Perú, porque así convenía á sus planes.

En honor de la verdad, puede decirse, que á Valdés no le faltan algunas buenas teorías; mas como la marcha que él ha seguido en todos tiempos, ha sido sentando el principio general de su interés particular, una vez que él haya advertido forma de conseguirlo en su arrebatada imaginación, jamás ha encontrado inconvenientes en los medios de llegar á obtenerlo. De aquí se deriva la capacidad que tiene para poner en ejecución cualquier trastorno que halague sus deseos, porque la perversidad de su alma no conoce obstáculos que le limiten sus antimorales ideas, no obstante que evidentemente estén en oposición de una reglada política. Entre otras causas, creo que la esencial que ha dado margen á que haya llegado á este particular género de pensar, y cierta preponderancia, es en mi sentir el dominio que llegó á tener sobre La Serna en el ejército, y los destinos que en él obtuvo desde su llegada, ya como jefe del estado mayor, ó como subinspector general de él; pues viéndose en actitud de mandarlo todo, encontró el medio de hacerse partido, como en efecto lo llegó á tener en la mayor parte del ejército, á pesar de ser de un trato grosero é insolente; pero como todos se consideraban obligados á él, por el rango en que estaba, toleraban sus frecuentes malos modos, y con el tiempo llegaron á temerle aun los jefes más relevantes del ejército (1).

Como Valdés estaba hecho á disponerlo todo, y á manejar á La Serna como á un niño, le fué violentísima la llegada á aquel ejército del brigadier Canterac, nombrado por su majestad jefe del estado mayor. Así fué que empezó á haber entre ellos continuos celos y disgustos, en términos que, habiendo conseguido

(1) Dígalo si gusta el coronel don Alejandro González Villalobos, á quien distintas veces ultrajó, y comprometió á lances bien serios.

Valdés desconceptuarle completamente, y extraído así todo el partido, llegó por último á lograr tener á Canterac á su devoción á más no poder, obligándolo ya en este estado á comprometerlo en muchas de sus maquinaciones (1) mediante el ascendiente que sobre él llegó á tener; hubo casos en que no contaba con él, y hacía el mayor desprecio (2). Nunca llegaron á ser amigos, y hace tiempo que aun cuando entre sí son émulos, tienen estudio en disimularlo, y reina entre ellos la desconfianza.

Coronel Agustín Otermin : es pensador ; conoce la carrera ; es de poco carácter, de mucha intriga (3), y nada á propósito para el mando de tropa, por su languidez.

Coronel Fulgencio de Toro : es de excelente razón ; aplicadísimo, pundonoroso y de un carácter amable ; y gozaría de completa reputación, si no quisiese tanto á su vida (4).

Coronel Ignacio Landazuri : es ignorante ; bajo, hasta la última diferencia ; débil, ingrato y adulator, si le conviene, hasta

(1) Una de las más extraordinarias, fué la que ya tuvieron fraguada para quitar el mando del ejército del Alto Perú al valiente general Ramírez, para lo que ya habían recogido firmas de muchos jefes de los cuerpos, y de varios sujetos que mandaban aquellas provincias, y á quienes ellos manejaban.

(2) Así fué cuando Valdés, sin conocimiento de Canterac y Loriga, hizo la tramoya de hacer al virrey una representación firmada de distintos jefes, que dirigió el general Ramírez desde su marcha al ejército, para que volviese á encargarse de la auditoría Campo Blanco y se separase á Velasco, que en consecuencia de una real orden, y á petición de Canterac, interín mandó el ejército fué colocado en ella.

(3) Él se entiende, y sino á la prueba : al señor Pezuela no había semana que no le hiciese una representación, para que lo elevase á coronel efectivo, y nada pudo conseguir, á pesar de que le debía buen concepto, y como el señor La Serna le hizo esta gracia, pocos días después de haber usurpado el mando, no es extraño que el campeón Otermin, sea eterno panegirista del intruso virrey.

(4) Tal vez no será cierto, sin embargo de haberlo divulgado Valdés y Seoane, pero como estos señores danzantes están ya bien conocidos, es necesario suspender el juicio, y dar cuarentena á sus producciones.

de sus propios súbditos (1). No le gusta el olor de la pólvora, y hasta en los ejercicios se cae del caballo.

Teniente coronel Antonio Seoane: dicen que es bizarro; yo lo conceptúo de muy buenas luces, cultivado únicamente con la lectura de algunos libritos buenos y malos; de grande sagacidad, serenidad y simulación; ingrato, y falso por máxima, si le conviene; es el único amigo íntimo de Valdés, y alguna que otra vez ha solido paralizar sus continuas pésimas ideas; no obstante, no creo que haya sido por mejor disposición de su alma, y sí por efecto de alguna más meditación (2).

Teniente coronel José García Socoli: es bizarro, aplicado, muy natural, y consecuente, pero es fácil de ser engañado (3).

Teniente coronel Ramón García Lemoine: es equivalente á nada, y nadie mejor que Seoane lo demostrará, si se lo preguntan, á pesar de que como él, es uno de los ilustres campeones (4).

Coronel José Ramón Rodil: es sobresaliente jefe, y reúne cualidades recomendables y envidiables (5).

Teniente coronel Ramón Bedoya: es bizarro; principia á ser algo; está muy engreído con la amistad que Canterac le dispensa, y es de un carácter bastante dócil.

Comandante Valentín Ferraz: este es un verdadero trasunto de Valdés y Seoane (6).

(1) Dígalo García Camba, y el público de Lima, á pesar de ser hijo de allí.

(2) ¿Qué tal, señor Seoane? ¿Es posible que se le haya conocido á vuestra merced el flanco, siendo todos sus trabajos de zapa, como vuestra merced dice?

(3) ¿Cómo ha de ser? él tiene un carácter á lo tío Diego, y no deja de perseguirle; pero á su tiempo veremos cómo se explica, y luce ver las infamias de ese mal hombre de Valdés que lo persigue donde quiera que va.

(4) Así llama á los jefes sublevados el estafalario Rico, periodista del depositario de Lima.

(5) Es una desgracia que la amistad de Valdés de poco tiempo, lo haya podido precipitar á que sea también uno de los campeones.

(6) ¿Este pajarito nos quedaba oculto? bravo, bravo: no es justo que deje de alternar con los de igual pluma.

Comandante Mateo Ramírez : es de algún más valor que alcances, y sirve para poco, por ser demasiado violento y afecto á formar partidos donde quiera que ha estado (1).

Comandante Pedro Martín : es de alguna instrucción, de carácter aparente, débil, ingrato, adulador, é intrigante grande (2).

Comandante Antonio Tur : es tan presumido, como escaso; de un pundonor aparente; de mala intención, ingrato, tímido, é incapaz de mandar, por inepto, y picaruelo (3).

Comandante Andrés García Camba : es de una figura que parece á una majestad ofendida; tiene regulares alcances; es aplicado, sabe engañar, y es vano, orgulloso, apasionado de su opinión; popular cuando le parece; adulador con simulación, bien ingrato, y propenso á la venganza, aunque sea con notoria bajeza (4).

Comandante Francisco Narváez : tiene ideas muy inmorales; es propio para intrigar, y es más á propósito para corromper el bello sexo que para estar al frente de un batallón, por ser ciego, y fácil á mudar de colores (5) como el camaleón.

Teniente coronel graduado Manuel Bayona : es excelente sujeto, y buen oficial en su arma de artillería, pero no tiene carácter (6).

(5) Por cierto que los tales campeones son arrogantes mozos. ¡ Qué hilaza han descubierto !

(6) ¿ Qué le importa todo ésto ? nada : él logró ser jefe, y llámenle como quieran. Sin duda gusta de aquel antiguo refrán de la serranía : dame pan y dime tonto.

(7) Nadie le conoce mejor que Vallés : él le hará justicia, si no se conforma con la muestra de su carácter por ahora.

(8) ¡ Qué admirable sujeto ! Dios le conserve interín concluye desesperadamente en uno de sus esplines, como los que tuvo cuando le sucedió lo que al gato.

(9) Mucho puede una amistad, mientras hay esperanza de que produzca : ¿ es verdad, amiguito ?... y sino que lo diga su jactancioso protector don Juan Loriga.

(10) Es así, pues de lo contrario no estaría hecho de golpe y porrazo campeón de la rebelión de Aznapuquio, con menos motivos que todos ellos.

Capitán Francisco Xavier Ortiz : en la actualidad es nada, y hay esperanza de que siempre sea lo mismo (1), pero mandaba en comisión un batallón.

Coronel marqués de Valle Umbroso (2) : es unsolemnemajadero, y para acreditarlo así, basta él mismo, donde quiera que se presente ; algo picaruelo, y no poco ingrato (3).

Coronel Juan Loriga (4) : éste sabe más que todos para su conveniencia, por su refinada intriga ; aparenta ser amigo de Canterac, Valdés y Seoane, entra en sus tramas, y aborrece de corazón á los últimos : con frecuencia tiene grandes incomodidades con ellos ; pero como es muy propenso á la ambición, con más descaro que los de la pandilla ; los otros le conocen, y le saben figurar planes bien lisonjeros, de modo que fácilmente lo ganan, y ya en este estado es capaz de matar á su padre, y faltar á las más estrechas obligaciones que nos impone la sociedad y son inherentes del hombre de bien (5).

(1) Esto no importa, ni la fortuna es del que la busca : y así es, que sin saber cómo ni cuándo, vemos ocupar una página en las historias á hombres que, aun en su país, se ignoraba si existían.

(2) Aunque coronel, y marqués, se pone el último de los campeones, porque éste es el lugar que le corresponde en sociedad.

(3) ¿ Cómo ha de ser ? El pobrecito no puede más ; éste es su genio, y no es poco vivir incómodo consigo mismo, como á él le sucede, por lo propenso que es á cambiar de opinión, y á ser manejado como una pelota.

(4) Éste debía estar en el lugar del primer campeón, pero era menester comer á dos carrillos, y le convino ser solapado, y oculto interín se dió el golpe.

(5) No diga vuestra merced más : es sujeto muy conocido, donde quiera que ha estado, particularmente en Lima, donde se le ha visto jugar y ganar con dos barajas á un tiempo : sabemos que es en la escala de su cuerpo de artillería capitán de los modernos, y le hemos visto subir como la espuma, hasta llegar á coronel efectivo del ejército ; debido este ascenso únicamente á su insaciable ambición, y continuos pasteles que sabe hacer con su peculiar modo de intrigar.

PUNTOS QUE OCUPABA EL EJÉRCITO

FORMA DE LA REBELIÓN, OCURRENCIAS DE AQUEL DÍA
Y ALGUNAS DE LAS MÁS ESENCIALES EN LOS POSTERIORES INMEDIATOS

El ejército de Lima se encontraba el día 28 de enero, anterior al del suceso, situado en la forma siguiente: pasado el Chillón se hallaban en la chacra de San Juan de Dios los batallones 1º del primer regimiento, y el de Castro, los escuadrones 1 y 2 de dragones del Perú, 1 y 2 de la Unión, 1 de dragones de Lima, y otro llamado del Rey; y estaban á su cabeza los jefes, excepto Camba, que tres días antes pasó á Lima. Al frente de estos cuerpos se encontraban Canterac y Valdés, con quienes estaba el segundo ayudante de estado mayor Seoane. En la línea de Aznapuquio existían el 2º batallón del Infante Don Carlos, 1º del de Burgos, 2º de Cantabria, y el Ligero de Arequipa, una compañía de artillería volante, y además el número de artilleros necesarios para el servicio de las piezas colocadas en ella. Los jefes del Infante y Burgos estaban en Lima, y el de Arequipa, gravemente enfermo en el hospital nombrado de la Mulería.

El general La Serna con sus ayudantes Ortega y Gamis, y el coronel Toro, estaban en Aznapuquio, y al anohecer se fueron á Lima, y quedó con el mando el coronel segundo ayudante de estado mayor Cevallos. En la Piedra Lisa, próximo á Lima, estaba en baja fuerza el 1º batallón del Infante Don Carlos con su comandante, y en el pueblo de Lurigancho, más adelante, los dos escuadrones llamados de la Guardia, mandados por su jefe Ferraz; y por último, en la plaza del Callao había en su guarnición el batallón de milicias, nombrado el Número, y unas compañías sueltas de Burgos y Fajineros.

Esta era la distribución de la fuerza disponible, y tanto en

lo general de sus jefes, como en toda la oficialidad y tropa, reinaba la disciplina y el orden, sin la más remota idea del violento trastorno que ya tenían maquinado poner en ejecución al día siguiente los corifeos Canterac, Valdés y Seoane, con inteligencia del taciturno La Serna y el falso Loriga.

Estos jefes, que son los verdaderos amotinados, ya tenían fraguada desde dos ó tres días antes la calumniosa y grosera exposición, con que del modo más denigrante y atrevido debían hacer la intimación al virrey. Contaban indudablemente con la voluntad de los jefes Ferraz, Camba, Lemoine, Ramírez y Bedoya; en unos por su carácter, en otros, por ser hechura de ellos, y en todos, por el grande ascendiente que sobre ellos tenían; mas como la empresa era arriesgadísima, y aislada á la exaltación de sus ideas, temieron, como debían, de los demás jefes, y vacilaban para poner en conocimiento, aun de sus adictos, la tramoya. Ya en este estado convinieron en que La Serna no sonase en nada, y que se fuese á Lima con sus dos ayudantes ineptos y atolondrados, según lo ejecutó, y aguardase allí el resultado de sus ulteriores medidas, que habrían de ser en el último caso á todo trance. En efecto: destacaron á Aznapuquio á Seoane, con la orden de Canterac, para que fuese á Lima Cevallos á revistar los hospitales, y elegir el más á propósito para que quedase declarado por militar; más éste fué un pretexto que creyeron necesario á sus miras, para separarlo del ejército, y poder libremente Seoane empezar á desplegar las ideas que ya traía concebidas, y acordadas algunas, como después se supo, con Canterac y Valdés.

Cevallos, á pesar de que no podía sospechar, y que Seoane le instó distintas veces á que se fuese en aquella noche á Lima, no resolvió hacerlo hasta la madrugada. Con este motivo, estuvo aquella noche mucha parte de ella hablando y paseando con Seoane, y entre las varias conversaciones que mediaron, fué una, la de que al día siguiente al amanecer debía mudarse el

campamento á Infantas, una legua más adelante, por ser demasiado reducido, y poco sano el de Aznapuquio, y que para ello había sido su principal venida. Cónstame que entre estos dos jefes reinaba una estrecha amistad, y que en aquella misma noche tuvo ocasión Cevallos, de no dudar de la de su falsísimo amigo; así es que, de buena fe, no dejó aquel de contribuir en una muy pequeña parte á las miras de los revoltosos, por haber evacuado en Lima, tan pronto como llegó, unos encargos que le dió el bribón de Seoane, y entre ellos, el que dijese á su hermano don Manuel, subdelegado de Canta, « que inmediatamente se fuese al campamento, porque él y Valdés tenían grande necesidad de hablarle ».

Si los jefes amotinados hubieran contado con la voluntad expresa del ejército, y con la de los habitantes de Lima, no habrían reunido todos los cuerpos en el campo de Infantas, haciéndoles poner en movimiento en aquella noche, á excepción de los que estaban en Piedra Lisa y la Plaza del Callao; mas se pusieron acordes, ya próximos á cometer el atentado, con varios de la guarnición de dicha plaza. El ejército quedó ya formado á las siete de la mañana, colocando los cuerpos entre sí, en disposición de tener envueltos á aquellos, cuyos jefes dudaban los amotinados se adhiriesen á sus miras, y aun se pensó en separar á uno (1), dando el mando del batallón á otro, que lo creían más á propósito; pero entre los de la facción hubo sus debates, y por último, en vista de un informe que recibieron, se decidieron á dejarlo; y á la verdad, por el resultado se vió que hicieron bien en no removerlo, según sus deseos, porque llegó á someterse vil y bajamente; lo que el otro de modo alguno hubiera hecho. Con el fin de llevar adelante el proyecto, y evitar que absolutamente se supiese en Lima el movimiento y ac-

(1) Don Antonio Tur, comandante del 2º batallón de Cantabria, á quien debía substituir el sargento mayor don Rodrigo Riquelme.

titud del ejército, quedó Seoane sobre el puente hecho en el camino real que atraviesa la línea de Aznapuquio, con la compañía de granaderos del primer regimiento y dos ó cuatro piezas de artillería: se avanzaron á uno y otro lado del camino triplicadas centinelas, con la orden de no permitir el paso á nadie, y la de hacer fuego al virrey, ó algún otro general que viniese, bien solo, ó con tropa. Ya en este estado, aun cuando no habían llegado de Lima los jefes Toro, Socoli y Camba, hizo Canterac llamar á los jefes, y se dirigió con ellos á su barraca.

Allí les hicieron él y Valdés entender el objeto verdadero de estar sobre las armas, y á lo que eran reunidos, en cuya virtud se les leería la representación de intimación que tenían hecha para dirigir al virrey. Los jefes nada hablaron, manifestando muchos una especie de sorpresa, y empezó la lectura. Concluída, hubo entre los mismos jefes algunos secretos, y Otermin tomó la palabra y expuso que era asunto de mucha gravedad, y que en su concepto, era necesario probar cuanto allí se había leído, y que aun así lo creía muy arriesgado, pues no se sabía cómo lo tomaría el pueblo, ni el ejército, y el mérito que haría el gobierno de un hecho semejante.

Valdés, que es temerario, que veía su último fin si no llegaba á darse el golpe, y que ya contaba con que firmarían, como apasionados suyos, los jefes indicados anteriormente y algún otro más, dijo á Otermin que se dejase de poner reparos, que si quería firmar lo hiciese, y sino, lo dejase, pues para nada se le necesitaba, en razón de que la cosa ya era hecha, con otra multitud de expresiones amenazadoras y orgullosas. En seguida firmaron Canterac y Valdés, y continuaron los que habían tragado el tósigo, y aun el mismo despreciable Otermin lleno de timidez.

Quedaban los demás jefes mirándose unos á otros, sin saber qué hacerse, é invitados nuevamente por Valdés, en términos

propios para comprometer, le preguntó Narváez si Loriga firmaba también; y habiendo dicho que sí (á pesar de haber concordado en que no convenía que él firmase), firmó Narváez diciendo: una vez que lo hace Loriga, allá va mi firma, aunque me pongan en la boca de un cañón. Continuaron los demás firmando maquinalmente, y habiendo llegado Camba, lo hizo de muy buena voluntad, manifestando complacencia (1). Luego llegó Socoli y sólo se le dijo (mostrándole las firmas): ¿conoce usted á éstos?... ¿son hombres de bien? Pues donde ellos han firmado debe usted también hacerlo; y lo hizo sin más antecedente. Con corta diferencia le sucedió lo mismo al cándido de Toro, que ya sobre el camino, le mostraron la representación cuando la dirigían, y le dijeron: ya usted ve, y conoce á los firmantes; pues haga otro tanto, y al momento, que es una cosa muy útil; y lo hizo hasta con precipitación, sin más examen.

En seguida continuó á Lima el capitán adicto al estado mayor, llamado Plasencia, con la orden de entregar el pliego al secretario de la junta de generales Loriga, para que sin perder instante lo entregase con urgencia al virrey, escribiéndole al efecto Canterac una carta en la cual le recomendaba el asunto. Como ya está dicho, Loriga era uno de los principales conjurados, y esta carta fué hecha de antemano, de acuerdo con la idea de poder él hacer ver al virrey cuán ajeno estaba del más mínimo conocimiento, y continuar mereciendo el aprecio de su excelencia, porque así le interesaba. Por esta razón hizo perfectamente el papel en ambos sentidos; preparó el ánimo del virrey para leerle la representación, y concluída, manifestó el

(1) Sin duda lo haría como adicto, y estimulado del bien general, pues á no ser así, no cabía en lo posible que fuese tan desconocido á las grandes distinciones que (sin merecer) debió al señor Pezuela y á su familia; por esto mismo los que han visto uno y otro, juzgan que Camba tiene una alma muy baja, ó desconoce la vergüenza.

haberse sorprendido con un acontecimiento tan inesperado, y monstruoso.

El virrey la oyó con una calma y tranquilidad admirables, según el mismo Loriga ha publicado, haciendo elogio de la grandeza de alma que manifestó. Es bien notorio en Lima que el virrey (después de haberle afeado á Loriga el proceder de los jefes que habían subscripto la representación) le previno fuese á casa del general La Serna y le dijese se le presentase inmediatamente, viniendo á caballo, para ir al ejército, y también lo es de la contestación rotunda de La Serna, de que no lo hacía porque él no quería comprometerse. Por esta negativa tan absoluta é insubordinada, se comprueba bien el compromiso en que estaba La Serna, y que no le tenía cuenta de modo alguno el sofocar la voluntad manifiesta de los jefes del ejército, por que era consiguiente que se descubriese la trama, y que él experimentase (como uno de los mayores cómplices) el castigo que todas las leyes imponen á los que atentan contra la autoridad suprema legítima de cualquier país, según lo habían hecho él y sus comitentes, del modo más extraño y horroroso.

El virrey, por sí solo hubiera ido al ejército, pero advirtió por el modo atrevido é insultante en que estaba concebida la representación, que los jefes ya estaban despachados, y que podría haber algún suceso por el cual se comprometiese la seguridad del país, respecto á estar invadido por las tropas de San Martín, y que parte de ellas estaban á doce leguas de la capital. Por esta juiciosa reflexión desistió y mandó (entre otras medidas que tomó) se reuniese inmediatamente la junta de generales, á la cual asistió La Serna. En ella manifestó la intimación que le hacían los jefes sublevados del ejército y su contestación, y expuso lo urgente que era el resolver el partido que debía adoptarse.

Los generales subinspector general Lamar, subinspector de artillería Llanos, director de ingenieros Feliú y comandante de

marina Vacaro, manifestaron sorpresa, quedando sumergido en ella Lamar, y expresándose Vacaro, santiguándose en estas palabras: «Jesús! qué monstruosidad!!!». La Serna, aunque haciendo el papel de indiferente, sólo dijo por entonces, que la representación estaba demasiado insolente, que opinaba era necesario acceder á la voluntad de los jefes, pero que él, en aquellas circunstancias no quería encargarse del mando, porque era poco lisonjero, y que lo que pedía era se le diese su pasaporte para irse á la Península. Estando en ésto, llegó del ejército un oficial agregado al estado mayor, y salió de la junta el secretario Loriga á ver lo que traía, y habiéndose enterado, manifestó á ella que los jefes decían que se iba cumpliendo el plazo de cuatro horas que habían fijado para que entregase el mando el virrey; que de no ejecutarlo inmediatamente, el ejército vendría sobre la capital, y no dejarían las armas de la mano hasta que tuviese efecto lo que habían pedido.

Entonces se determinó que fuese la contestación que el virrey tenía hecha de su puño, en la que decía á los amotinados que desde luego nombraba general en jefe del ejército al general La Serna, y que respecto á las demás atribuciones de su dignidad, necesitaba más tiempo para resolver lo que creyese debido. El virrey dijo igualmente al general La Serna, que no era ocasión de oponerse á tomar el mando, y que de lo que debía tratarse en la junta era de convenir en lo que debía hacerse en vista de los descos nuevamente manifestados por los jefes, añadiendo que respecto á él ninguna consideración tuviesen, mediante á que estaba pronto á conformarse con lo que se tuviese por más acertado, y que si se llegaba á resolver (en vista de lo crítico de las circunstancias) el que entregase el todo del mando del virreinato, así como él, por el bien general estaba pronto á sacrificar todos sus empleos, él debía estarlo igualmente para encargarse del mando, supuesto que era el designado por los jefes.

El general La Serna, luego que concluyó el virrey, dijo que estaba bien; y entonces se retiró el virrey á su despacho, á fin de que los generales procediesen con entera libertad. Poco después de su salida, parece que el general La Serna y su íntimo amigo el vernal, el insubstancial Llanos, dijeron en la junta que era preciso se pasase otro oficio á los jefes, en que dijese el virrey que estaba pronto á entregar el todo de su mando, y que lo aseguraba bajo de su palabra de honor. Se dice que los generales lo creyeron forzoso deshacer; mas lo que es indudable, es que lo trazaron únicamente los dos dichos, y que el secretario de la junta Loriga lo llevó á que el virrey lo firmase, como lo ejecutó, devolviéndolo para que se remitiese, según se verificó.

Mientras lo expuesto sucedía, y siendo más de las 12 del día, de nada tenían conocimiento los habitantes de Lima, á excepción del citado subdelegado de Canta, que habiendo llegado á Aznapuquio á eso de las 8, le dijo Seoane, bajo una estricta reserva, y en prueba de su amistad esencialmente, las palabras siguientes:

« Voy á dar á vuestra merced una noticia que habrá de serle desagradable; pero el bien general lo exige: se acaba de intimar por los jefes del ejército al virrey, para que en el término de cuatro horas entregue el mando al general La Serna: á su hermano de usted, Rafael, se le separó de aquí con el pretexto de ver los hospitales, á fin de evitar el que nos hubiese comprometido; márchese usted inmediatamente, dígame esto, y trate de contenerlo, diciéndole que sabe que todos le queremos, y es nuestro amigo; que no se comprometa, porque la cosa es hecha; que á él se le dará el mando de un regimiento, que es lo que en el día debe desear, y así amigo, vea vuestra merced de hacer que en nada intervenga, para no comprometerse con nosotros ni con el virrey, ni en el concepto del público. »

Tengo entendido que cuando se vieron los hermanos, ya el

coronel sabía el suceso por el mismo virrey, y que habiéndose penetrado de la entidad de él, se retiró á su habitación, diciéndole que no veía remedio ; mas que con todo, en ella le hallaría si para algo lo necesitaba. Así es que, me han asegurado que cuando llegó á ella, se encontró con su hermano, y sin dejarlo hablar, le dijo : ya lo sé todo, y mi resolución está tomada, que es la de marcharme á la Península, porque aquí es imposible permanezca yo entre esta multitud de amigos inicuos, y mis servicios ya no pueden nunca ser útiles á mi patria entre estos revoltosos, á quienes no dirige otra idea más, que la de una ambición desmedida, so color del bien general que procuran aparentar al gobierno.

Los jefes del ejército, á pesar del segundo oficio del virrey, tan terminante para dejar el mando, estaban llenos de la agitación que es propia de los criminales, y determinaron, ó más bien diré, convinieron con la opinión de los motores, relativa á que se mandasen cerca de la persona del virrey, y á nombre del ejército al coronel marqués de Valle Umbroso, y al teniente coronel Seoane, para que no se separasen de su lado hasta tanto verificase la entrega del mando en el general La Serna. Cuando estos atrevidos jefes se presentaron, ya se había efectuado la entrega, y el virrey les contestó á su arenga que pasasen á la habitación donde estaba la junta de generales, y se cerciorarían por ella, y por el mismo general La Serna, que ya le había hecho la entrega del todo de su autoridad, según se le había obligado á renunciar. Retiráronse los jefes, y después de satisfechos se marcharon al ejército, y La Serna y demás generales se fueron á sus casas á las 2 y media de la tarde, en cuya hora fué cuando (con muchos misterios) empezó á saberse por ellos en la ciudad todo lo ocurrido hasta aquella fecha.

Luego que los jefes referidos llegaron al ejército y fueron los demás sabedores de estar consumada la obra, fué formado el ejército en cuadro y dado á reconocer por el brigadier Canterac

al general La Serna por virrey, capitán general y general en jefe, por dejación del mando del legítimo, que ellos habían atropellado. Concluída esta operación, después de las 4, todos los cuerpos se retiraron al campamento, rendidos de estar sobre las armas más de doce horas, sin comer el rancho, y á un sol insufrible, á pretexto de que el ejército enemigo estaba á pocas leguas de aquel punto, con lo que se había tenido engañados á los oficiales y tropa hasta entonces. Empezaron á notarse infinitos corrillos y reuniones, y Canterac y Valdés tomaron todas las precauciones que creyeron precisas á su seguridad.

Estando reunidos todos los jefes, después de varias opiniones sobre sí debía ser por escrito ó por medio de diputación, acordaron el que Valle Umbroso y Seoane pasasen á Lima, en nombre de todos, á grangearse la voluntad del coronel Cevallos, para cuyo efecto, á mayor abundamiento debía llevar Seoane una carta firmada por Canterac y todos los jefes del estado mayor y oficiales adictos á él con igual fin, lo que debía verificarse al anochecer.

Fué tanta la sorpresa que causó á los habitantes de Lima la deposición del virrey, que no llegaron á persuadirse de la realidad del hecho, hasta que cerca de las 6 de la tarde le vieron salir en el coche con su familia para la Magdalena, y que fueron llevadas las camas en unos carros, y aun cuando ésto nadie puede contradecirlo, han tenido la osadía los periodistas de Lima, especialmente el exaltado Rico, de decir más de una vez (insultando á sus habitantes), « que el pueblo lo había recibido con un extraordinario regocijo ». En ésta y otras muchas falsas suposiciones, es en lo que han fundado y pretenden La Serna y sus prosélitos desacreditar la bien cimentada opinión del general Pezuela, muy digno de consideraciones y respeto de los hombres de bien que conocen sus virtudes y méritos; pero por más empeño que sus enemigos formen en calumniarle, jamás podrán obscurecer sus gloriosas campañas del Alto Perú, ni

pintar defectuosa la administración de su gobierno en el reino.

Este general, uno de los más beneméritos de la nación, mostrará á la faz de ella y del mundo cuál ha sido en todos tiempos su conducta pública, tanto en la parte militar como en la política, y que sin perjuicio del castigo ejemplar que el rey habrá de imponer, particularmente á los principales promotores del atentado, como por sólo el hecho merecen: el general Pezuela tendrá la satisfacción de confundir á todos ellos, indemnizándose de cuanto le han imputado y mostrando al mismo tiempo los defectos de sus bien despreciables enemigos.

Como ya indicamos, vinieron á palacio poco después de las oraciones, Valle Umbroso y Seoane, á la entrevista con el coronel Cevallos, al cual encontraron que salía para casa del general La Serna; detuviéronle, y le hicieron presente el objeto de su venida, manifestándole que bien conocían ellos, y á todos sus compañeros les había sido extremadamente sensible el acontecimiento ocurrido, pero que al mismo tiempo vivían penetrados de su amor al bien general, y lo decidido de su carácter, para en aquel caso acreditar que era español antes que hijo de Pezuela, y así, que esperaban se fuese al ejército, en donde todos quedaban aguardándole para decirle esto mismo y acreditarle la particular estimación que les merecía, lo que era bien expresado en la carta del brigadier Canterac que le traían. Luego que concluyeron, les dijo Cevallos que hacía algunas horas que ya había adoptado el partido que en su caso debía seguir, y así que no podía menos de decirles que nada tenía que ver con el ejército; que podían manifestar eso mismo á los jefes, diciendo al general Canterac y demás que subscribían en la carta, que no la admitía, y que cualquiera que fuese su contenido, él agradecía la consideración que por aquel medio le dispensaban.

Parece que Seoane hizo fuerte gestión porque admitiese la

carta, y que al fin no llegó á tener efecto, ocurriendo (interín estuvieron en el debate de sí debía ser ó no admitida) una cosa muy particular, y fué que el mameluco de Valle Umbroso, como por constitución es tan á propósito para lo bueno, como para lo malo, por la facilidad que tiene de contraer distintas impresiones en poco tiempo, se abrazó á Cevallos, y llorando, le dijo las siguientes literales expresiones: « Sí, mi amigo don Rafael, tiene usted razón; sí, ciertamente, éste ha sido un lance muy terrible ». Cevallos, ya incómodo (algo más de lo que estuvo desde el principio), les dijo: « Es concluída la cuestión, y yo me dirijo á casa de La Serna para obtener mi pasaporte; si ustedes vienen, vamos enhorabuena. »

En efecto, se dirigieron allá, hablando Seoane y Cevallos y un poco más atrás Valle Umbroso con el sargento mayor Riquelme, que había estado presente desde la llegada de la embajada, y habiéndose quejado Cevallos á su vil amigo de su proceder, le manifestó aquél, que se había opuesto abiertamente con Valdés y Canterac á que se hubiese hecho, por sólo consideración á su amistad, que eso era notorio, y que según se había hecho después que lo persuadieron, estaba creído en nada le había faltado, y que á no ser así, se pegaría un pistoletazo. Luego que llegaron á casa de La Serna, se dirigió Cevallos al despacho, donde le encontró con el maricón del general Llanos, que estaba escribiendo, y unos ayudantes de plaza á quienes estaba La Serna dando órdenes para que se triplicasen las patrullas establecidas y se redoblase la vigilancia.

La Serna no vió á Cevallos cuando entró, ni hasta tanto que se fueron los ayudantes, y entonces al dirigirle la palabra Cevallos, que estaba á su espalda, se volvió algo azorado y le habló con agrado; mas observando el objeto de la ida, y el tono firme en que le habló, varió de aspecto y le dijo: que estaba bien, que se le daría el pasaporte que apetecía, mas que esperaba no alterase la tranquilidad pública. Entonces, violenta-

mente agitado Cevallos, le dijo : que era muy impropio le hiciese advertencia tan ultrajante, y que era necesario le distinguiese de la canalla que le había puesto en el gobierno, no precisamente por la adhesión que le tuviesen, sino por sus miras ambiciosas, y que de su modo de pensar al de los otros había una notable diferencia ; que en aquellas circunstancias lo que únicamente era propio de él era el marcharse á la Península, seguro de que ya en el Perú no podían ser útiles sus servicios entre hombres de aquella especie.

El general La Serna tuvo á bien oír el natural y justo desahogo de Cevallos, á que fué provocado, y para sosegarlo, llegó á decirle que en efecto tenía razón en irse, y él en su caso haría lo mismo. Manifestó deseos de entrar en materia el virrey á *la dernière*, pero Cevallos no le hizo caso, y se despidió de La Serna dirigiéndose á la pieza donde estaban los diputados, aguardando sin duda el resultado. Cevallos les dijo que ya había logrado sus deseos, y se retiró con Riquelme, á quien infructuosamente había tratado de obligar Seoane á que tomase la carta, para ver si por este conducto llegaba á recibirla Cevallos ; mas Riquelme no quiso, exponiéndole que tanto como á él conocía el carácter de Cevallos, y que una vez negado á tomarla, ya no era posible el que se consiguiese, y mucho menos el que surtiese efecto.

Interín ésto sucedía, tuvo también Valle Umbroso ocasión de representar su papel, porque con enfado le dijo á Seoane : « vamos, vamos, no sea usted majadero ; una vez que Cevallos nos ha despreciado á todos, mandémoslo enhoramala, y no hagamos caso de él ». Esto dijo el mismo que dos horas antes lloraba en prueba de afecto, abrazado del mismo á quien ahora trata de que se desprecie.

El interés que los jefes principales del atentado tenían en que permaneciese en el ejército Cevallos, era excesivamente grande para que mirasen con indiferencia su incontrastable re-

solución de no volver más, y que hubiese de ir á la Península, porque siendo testigo de vista y de excepción, como también concedor de varias de sus tramoyas, les debía ser sumamente perjudicial ; mas como desde luego era totalmente opuesto á su cálculo é idea que ellos se habían formado, trataron de entorpecerlo. Ya se ve : ellos contaban que cuando en el Perú este jefe les era sumamente ventajoso, no solamente por la necesidad de no tener con quien reemplazarlo en su arma, sino es porque mereciendo tanto en el reino como en el ejército nacional, y los enemigos una no desmentida reputación, y teniendo la cualidad de ser yerno del general Pezuela, era para el concepto de ellos una prueba inequívoca con que demostrar al supremo gobierno de la monarquía, y á ella misma, la necesidad del trastorno ocurrido y certeza de cuanto en la intimación habían fraguado, y podían discurrir posteriormente, á efecto de aparecer como unos héroes, haciendo á este fin uso de la prensa para valorizar la permanencia de Cevallos.

Así fué, pues á pesar de que sabían que el general La Serna tenía comprometida su palabra para librarle desde luego el pasaporte ; los esenciales magnates que gobiernan á su arbitrio á La Serna, como Canterac, Valdés, Loriga y Seoane se opusieron, y lograron que se le denegase en el acto de hacer su solicitud, á pretexto de unas reales órdenes, que en su caso particular bien conocían ellos no podían comprender á Cevallos. Éste repitió enérgicamente su solicitud, reconviniendo á La Serna, y lo único que consiguió fué el que se le dijese que expusiera que estaba enfermo, y lo acreditase con unas certificaciones falsas de facultativos (según la máxima general de ellos), pero su exposición fué manifestar que se hallaba sano de cuerpo y alma más que todos ellos, que no sabía mentir, y que el motivo de su viaje era muy notorio, y habría de hacerlo presente á su majestad luego que llegase á España, y así, que insistía en reclamar el cumplimiento de la palabra que se le tenía dada.

La Serna quería cumplirla, mas sus mentores no se lo permitían. Por último llegó á tener efecto, en razón de haber presentado otra solicitud exponiendo que era una práctica constante el que á los señores virreyes les acompañase algún jefe á la península, por un género de decoro á su alta dignidad, y que concurriendo en él la circunstancia de ser hijo político del general Pezuela, esperaba así se le concediese. Entonces el menguado é intruso virrey La Serna pidió informe á su jefe el general Pezuela, y éste expuso con bastante laconismo que en la intimación que le fué hecha por los jefes amotinados, se le decía que debía embarcarse con toda su familia, y que siendo el coronel Cevallos uno de ella, era bien extraño se dudase si debía acompañarle.

Los jefes tuvieron que sucumbir en su vista, y ya permitieron á La Serna expedir el pasaporte, según tenía pedido; mas se negó á darle ninguna clase de auxilio, y en esa bajeza fundaban su satisfacción los campeones. Los jefes del atentado vivían llenos de zozobra, en tal disposición, que no sabían cómo asegurar su existencia, porque temían que el coronel Cevallos pudiese maquinár contra ellos, y en esta creencia (ajena de un alma noble) dieron bajo el mayor sigilo á las guardias de Aznapuquio orden de arrestarlo si se llegaba á presentar. Canterac hizo poner guardia en su barraca, y en ella dormían Valdés, Loriga y Seoane cuando quedaban en el campo, con sables y pistolas á la cabecera, porque creían podían ser asesinados en sus propias camas.

La maldad que ellos habían cometido, bien merecía ser purgada con esa suerte; mas el coronel Cevallos no estaba en situación de poder tomar ningún género de venganza, y ellos debían conocerlo y vivir tranquilos respecto de él; mas de este beneficio no podían ya disfrutar, porque sus planes no producían los efectos que se habían propuesto. Odiado La Serna del pueblo, y aborrecidos sus directores, todas sus violentas provi-

dencias, á título de la imperiosa ley de la necesidad, eran exasperantes, y muchas de ellas rechazadas enérgicamente, ya por respetables corporaciones ó bien por particulares caracterizados. De este choque de pasiones resultó el que se acampasen cerca de la casa de campo donde estaba el amable general Pezuela con toda su familia, los escuadrones del mando del campión Ferraz, y que se estableciesen guardias en todos los caminos. Por éstas se detenían á todos los militares, y eran remitidos á La Serna, y á los particulares (inclusas las señoras) se les tomaba una exacta filiación y además se les preguntaba dónde vivían y adónde se dirigían.

Esta degradante é indigna disposición fué nacida del hipócrita Seoane, con la idea de intimidar al pueblo y hacer, como en efecto consiguieron, que no fuesen á visitar al general Pezuela, porque esa pública conducta del ejército y habitantes de Lima, destruir cuanto ellos procuraban hacer que corriese en los papeles públicos. El general Pezuela, á los dos días de verse incomunicado políticamente afeó á La Serna su mal manejo hacia él é hizo que recordase los principios de educación que había recibido de sus pádres. La Serna se disculpó, diciendo que habría sido una equivocación, y mandó se retirasen las guardias, mas siempre quedaron los escuadrones y los exploradores no tenían número en los caminos y en el pueblo.

Por último, era tal el miedo que tenían, que ya en dos ocasiones fué acordado entre los maestros y el discípulo, que el coronel Cevallos y el hijo del señor Pezuela (don Ramón) fuesen puestos en Casas-Matas, con el fin de que estuviesen allí en rehenes, y evitar el que pudiese haber una contrarrevolución, por el gran partido que el no otro virrey Pezuela tenía en el mismo ejército y en la capital.

El tiempo acreditará brevemente las ningunas ventajas que resultan á favor de la nación y del Perú del mando del intruso é incapaz virrey La Serna. Veremos las desgracias alcanzarse

entre sí; y al considerar los efectos de tantos males, los buenos y malos, y aun los mismos enemigos, harán como en otros tiempos los debidos elogios á la memoria de aquel Pezuela, que (según ya lo había hecho) hubiese salvado al Perú é impedido, como es bien probable suceda en el estado de cosas del día, el que la América logre su anhelada segregación de la metrópoli.

Nota. — Esta relación debió imprimirse á primeros de octubre, mas no se verificó por haber en la prensa otras obras de mayor atención.

(Río de Janeiro.)

NOTICIAS INTERESANTES DE LIMA INDEPENDIENTE

Y CARTA DEL GENERAL SAN MARTÍN DESDE AQUELLA CAPITAL
Á UN CONFIDENTE SUYO RESIDENTE EN ÉSTA

Lima, 16 de julio de 1821.

Mi padre amado:

En la situación que usted se halla suavizará sus dolencias los prósperos sucesos de la causa de la independencia: como usted ha dado pruebas repetidas de un padre, me anticipo á comunicársela por la satisfacción que debe resultar á usted en que su hijo haya sido uno de los que hayan contribuído al bienestar de estos habitantes.

Nada es bastante á expresar el entusiasmo de esta verdaderamente gran capital y sus pueblos; todo está en proporción de la tiranía que han sufrido.

Si nuestros sucesos hacen calmar las pasiones y anarquía de las Provincias Unidas, he completado la obra que me he propuesto.

Anhelo por buscar un rincón y vivir el resto de mis días entregado á la educación de mi hija; pero es necesario el sacrificio de unos pocos meses para dejar cimentado al Perú en término de no exponerlo á las vicisitudes que ha sufrido esa benemérita capital y sus provincias.

Adiós, mi padre amado, — no pierde la esperanza de abrazar á usted pronto su hijo

Pepe.

Jamás vió Lima, ni en el estado de su anterior esclavitud era posible que viese día tan solemne y tan plausible como el de ayer, en que la reunión de sus vecinos en cabildo abierto, y la declaración pública de la voluntad universal le hizo advertir que entraba por la primera vez en el ejercicio de los derechos de un pueblo independiente y libre. *¡ Día quince de julio de 1821 !...* Día memorable que fija la época de la regeneración del Perú: más bien diremos, la de su existencia. Bórrense, si puede ser, de la memoria de los hombres los tres siglos que pasó aletargado en las cadenas de un gobierno despótico. Despertó, por fin, al eco de una voz majestuosa, que venida desde las extremidades de este continente, le decía: *somos libres: debes tú serlo también.* Y desde entonces supo estimar sus derechos, y suspiró por recuperarlos: mas, no se reanimaron sus esperanzas sino para sentir más pesado el yugo de inhumanos opresores y en cuyo tribunal era un crimen hasta el pensamiento de la libertad.

Gloria al ínclito varón, al LIBERTADOR general del Perú, guerrero esforzado que vino á romper nuestras cadenas! Gloria al intrépido Cochrane que renunció á los honores en su patria prefiriendo la prosperidad de estos pueblos! Gloria á los invencibles generales que por ella han trabajado y trabajan con tan heroico patriotismo! Gloria á los bravos de la patria que por nosotros arrastran denodados los peligros y la muerte! De cuán eterna gratitud de han hecho dignos! Su valor, su ardimiento, sus rápidas victorias se deben al inmortal jefe cuyo genio benéfico, transmitido hasta en el último de los soldados que militan bajo sus órdenes, ha sido el instrumento que para libertarnos destinó esa providencia divina que trastorna cuando y como le place el trono de los reyes y dispone con adorable sabiduría de la suerte de los pueblos. La presencia del general San Martín embotó las armas del enemigo obstinado en perpetuar nuestra opresión. *¡ Esfuerzo inútil! Ya huye con sus tropas cobarde y despechado, dejando á esta ciudad desarmada, saqueada y ex-*

puesta á los extragos con que presumía verla exterminada á consecuencia de la intriga más negra y más feroz. Gracias al Todopoderoso! Tan vergonzosa fuga es cabalmente lo que ha acelerado el momento de la suspirada libertad. Lima respira finalmente, sostenida por sus virtudes patrióticas; y no teniendo ya nada que tener, recibe de entre esos muros pacíficos a su LIBERTADOR con demostraciones sin ejemplo del más sincero y lemnento que *la independencia del Perú, de la dominacion española y de cualquiera otra extranjera* es el voto general de todos sus habitantes: voto radicado en todos los corazones desde muy atrás; que no sufren verle sujeto á nueva discusión: que están impacientes por confirmarle cuanto antes á los pies del Dios eterno; y que sostendrán á la faz de todo el universo á costa de su sangre. Así lo pronuciaron: así lo sancionaron en aquél día los ciudadanos de toda clase, estado y condición, á presencia del excelentísimo señor arzobispo de esta iglesia don Bartolomé María de las Heras, entre los *vivas* y efusiones de alegría con que un pueblo innumerable se agolpaba, aunque sin desorden ni alboroto, alrededor de la sala capitular, pugnando por entrar á tener parte en la aclamación gloriosa de su independencia. Únicamente pidieron aquietarse de pronto con la esperanza de ratificar después continuando en los siguientes días de la subscripción de la acta que allí mismo quedó firmada por más de trescientos concurrentes. Heroicos ciudadanos, si hasta aquí, pacientes y sufridos, desde hoy enérgicos y verdaderamente nobles! Cuando las generaciones futuras bendigan llenas de entusiasmo la memoria de vuestro LIBERTADOR, aplaudirán igualmente vuestros nombres, eternizados en el goce de la suerte venturosa que les preparásteis.

Oficio del excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general y en jefe del ejército libertador del Perú, al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Lima, 14 de julio de 1821.

Al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Excelentísimo señor :

Deseando proporcionar cuanto antes sea posible la felicidad del Perú, me es indispensable consultar la voluntad de los pueblos. Para esto espero, que V. E. convoque una junta general de vecinos honrados, que representando al común de habitantes de la capital, expresen si la opinión general se halla decidida por la independencia. Para no dilatar este feliz instante, parece que V. E. podría elegir, en el día, aquellas personas de conocida probidad, luces y patriotismo, cuyo voto me servirá de norte para proceder á la jura de la independencia, ó ha ejecutar lo que determine la referida junta, pues, mis intenciones no son dirigidas á otro fin, que á favorecer la prosperidad de la América.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José de Sⁿ Martín.

*Oficio del excelentísimo Ayuntamiento en contestación al
antecedente*

Sala capitular de Lima, 14 de julio de 1821.

Excelentísimo señor :

Con arreglo al oficio de V. E. recibido en este momento, se queda haciendo la elección de las personas de probidad, luces y patriotismo, que unidas en el día de mañana, expresen espontáneamente su voluntad por la independencia. Luego que se concluya, se pasará á V. E. la acta respectiva.

Dios guarde á V. E. muchos años.

El conde de San Isidro. Francisco Zárate. Simón Rávago. El conde de la Vega. Francisco Valles. El marqués de Corpa. Pedro Puente. José Manuel Malo de Molina. Francisco Mendoza Ríos y Caballero. Manuel Pérez de Tudela. Manuel Tejada. Juan Estéban Gárate. Manuel del Valle. Miguel Antonio Vertis y García. Manuel Alcarado. Juan Echevarría. Tiburcio José de la Hermosa, síndico procurador general. Antonio Padilla, síndico procurador general

*Otro con que el Ayuntamiento remite al excelentísimo señor general
el acta del Cabildo*

Sala capitular de Lima, 15 de julio de 1821.

*Al excelentísimo señor general en jefe del ejército libertador del
Perú don José de San Martín.*

Por la adjunta acta que en copia certificada se acompaña á V. E. se manifiesta la decidida adhesión de los que componen esta capital, á que se proceda á la jura de la independencia: cuyo voto debe servir á V. E. de norte para los ulteriores procedimientos que anuncia en su oficio del día de ayer.

Dios guarde á usted muchos años.

Excelentísimo señor,

El conde de San Isidro. Francisco Zárate. Simón Rávago. El conde de la Vega. Francisco Valles. El marqués de Corpa. Pedro Puente. José Manuel Malo de Molina. Francisco Mendoza Ríos y Caballero. Manuel Pérez de Tudela. Manuel Tejada. Juan Estéban Gárate. Manuel del Valle. Miguel Antonio Vertis y García. Manuel Alvarado. Juan Echecarría. Tiburcio José de la Hermosa, síndico procurador general. Antonio Padilla, síndico procurador general.

Manuel Muelle,
Secretario.

ACTA DEL CABILDO

En la ciudad de los reyes del Perú, 15 de julio de 1821. Reunidos en este excelentísimo Ayuntamiento los señores que lo componen, con el excelentísimo é ilustrísimo señor arzobispo de esta santa iglesia metropolitana, prelados de los conventos religiosos, títulos de Castilla y varios vecinos de esta capital, con el objeto de dar cumplimiento á lo prevenido en el oficio del excelentísimo señor general en jefe del ejército libertador del Perú don José de San Martín, el día de ayer, cuyo tenor se ha leído; é impuestos de su contenido reducido á que las personas de conocida probidad, luces y patriotismo que habitan esta capital, expresasen si la opinión general se hallaba decidida por la independencia cuyo voto le sirviese de norte al expresado señor general para proceder á la jura de ella. Todos los señores concurrentes por sí y satisfechos de la opinión de los habitantes de la capital. Dijeron: que la voluntad general está decidida por la independencia del Perú, de la dominación española y de cualquier otra extranjera: y que para que se proceda á su sanción por medio del correspondiente juramento; se conteste con copia certificada de esta acta al mismo señor excelentísimo y firmaron los señores:

El conde de San Isidro. Bartolomé, arzobispo de Lima. Francisco de Zárate. Simón Rávago. Francisco Javier de Echagüe. Manuel de Arias. El conde de la Vega del Ren. Fr. Jerónimo Cervero. José Ignacio Palacios. Antonio Padilla, síndico procurador general, etc.

NOTICIAS DEL EJÉRCITO

En comunicación fidedigna recibida de Bujama con fecha 13 de este mes, se dice lo siguiente:

Los enemigos continúan su precipitada retirada, y dejan en su marcha espectáculos que horrorizan el alma más insensible. Desde nuestra salida de Lurin no hemos dado casi paso sin encontrar rastro de su barbarie: más de 30 muertos; los unos de enfermedad y los otros fusilados en el tránsito por no poder seguir la marcha, se han presentado á nuestra vista siendo pasto de las aves. Rodil, según noticias uniformes, ha sido el sacrificador de la mayor parte de estas víctimas.

De ayer á hoy hemos encontrado treinta y nueve enfermos de los cuales han muerto cinco: no creo que sobreviva la mitad. Todos ellos han sido recogidos en el campo; pero ya quedan en esta hacienda, donde se ha formado un pequeño hospital.

Ayer, á nuestro arribo, supimos que los enemigos han levantado su campo de Coayllo distante de aquí tres leguas, en el momento que tuvieron noticias que nos aproximábamos. Se han dirigido á Omas sobre la sierra, y de allí podrán tomar también para Lunagnaná ó por la quebrada de Yauyos. Inmediatamente van á estar sobre ellos las partidas avanzadas que á la madrugada de hoy ocupan á Coayllo. La desertión sigue. De ayer á hoy han remitido á Lurin 24 pasados, á órdenes del comandante de aquel punto, para que los reuna á los que ya tiene y los metedice. Hemos tomado también cincuenta lanzas y algunos fusiles.

Nivavilva va á reunírseos con su partida, y en el momento pasará con Vidal y demás comandantes que ocupan la sierra para no dejarles un momento de reposo.

Otra carta del mismo Bujama y con la misma fecha se expre-

sa así: Hemos llegado á este punto de persecución de los enemigos que cobardemente van en fuga, dejando en el camino vestigios indudables de su iniquidad. Me horrorizo, y aun peligró la verdad, de las iniquidades que Rodil y Valdés. Fusilan á todo soldado que por cansado ó por enfermo no puede continuar sus marchas, diciéndoles: *mueran antes que volver á ser enemigos nuestros*. Los muertos que van dejando son innumerables, muchos pasados se nos presentan diariamente, sin contar con los infinitos que toman por distinto camino en número crecido. Estos cobardes, por miedo á nosotros han extraviado camino con dirección á la sierra, haciendo en todas partes daños y perjuicios. Á esta fecha les hago á los enemigos más de 500 hombres de baja, y que más adelante será más por ser los caminos doblemente pesados y las necesidades mayores.

*Oficio del excelentísimo señor don José de San Martín
al excelentísimo é ilustrísimo señor arzobispo de Lima*

Á bordo de la goleta *Sacramento*, en la bahía del Callao,
6 de julio de 1821.

Excelentísimo é ilustrísimo señor arzobispo de Lima.

Excelentísimo é ilustrísimo señor:

La noticia que he recibido de que V. E. ilustrísima permanece en esa capital, sin embargo de haberla evacuado las tropas españolas, ha consolado á mi corazón con la idea de que su respetable persona, será un escudo santo contra las tentativas de la licencia, á que se ha dejado expuesto á ese digno pueblo, que

por las últimas ocurrencias está también hoy á discreción de mis armas.

Por mis proclamas públicas, he manifestado al Perú, y he presentado ante el género humano mis votos por la prosperidad y libertad de ese país: mis acciones no han desmentido hasta ahora mis promesas, porque traicionaría mis sentimientos: y me congratulo que V. E. ilustrísima, haya tenido lugar de observar la especial protección que he tributado á nuestra santa religión, á los templos y á sus ministros.

Sí, pues, tengo derecho para esperar de V. E. ilustrísima, la fe en mis solemnes promesas, interpelo el influjo y poder de su sublime ministerio, para que concentrando bajo sus saludables consejos á los sacerdotes del señor, cooperen é influyan todos á conservar el orden del pueblo, el respeto de los ciudadanos pacíficos, é inspiren confianza y seguridad á los espíritus sobresaltados.

Yo me lisongeo que el celo apstólico de V. E. ilustrísima, llenará mis desos, y que cuando desaparezcan los fatales estragos de la guerra, y la ilustre capital de Lima disfrute tranquila de su libertad é independencia, tenga V. E. ilustrísima la gloria de haber contribuído á su tranquilidad en los momentos de conflicto, y de quedar siempre desde la elevación de su ministerio, como el baluarte de la paz, de la religión y la moral.

Dios guarde á V. E. ilustrísima muchos años.

José de S^a Martín.

CONTESTACIÓN

Lima, 7 de julio de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Excelentísimo señor :

Cuantos han tratado á V. E., y todos los que han observado atentamente sobre el mal que ha podido hacer, y que ha hecho, y sobre la piadosa consideración al templo y sus ministros han confirmado las ideas sublimes de las virtudes que adornan la recomendable persona de V. E. Los sentimientos de religión y humanidad que respira el oficio que acabo de recibir de V. E. han desahogado sobremanera á mi espíritu ; porque un prelado que ya va á dar cuenta á Dios del depósito que le confió, vive inquieto por acreditarle que lo ha custodiado.

No ceso de elevar al señor mis débiles manos en acción de gracias, por los sucesos que pasan en los momentos más críticos de nuestra situación. Sólo el todopoderoso, que es dueño de los corazones, puede combinar tantos resortes. Se las doy también á V. E. por la consideración que ha manifestado hacia mi persona. Ésta será siempre la más obsecuente á V. E. por tan justos títulos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Bartolomé.
Arzobispo de Lima.

Ayer noche entró en esta capital una gruesa división de la caballería que compone una pequeña parte de la fuerza del ejército libertador. Un gentío inmenso lleno de entusiasmo precedía su marcha, poblaba el aire con los gritos de *viva la patria! viva la libertad! viva el general San Martín!* No se oyó proferir á estos valientes una de aquellas palabras descompuestas, que son siempre los signos precursores de los atentados y violencias, ni se advirtió en su tránsito el más ligero atropellamiento á los vecinos, que por todas partes se agolpaban para saludar á sus libertadores. Moderación y orden iban proclamando en su conducta: y el pueblo de Lima, que ha dado en estos días tan relevantes pruebas de que tiene arraigadas estas virtudes sociales, al paso que ha manifestado con su observancia ser el más generoso del mundo, debe esforzarse en conservarlas si quiere disfrutar con mayor satisfacción su libertad, S. S. S.

PROCLAMACIÓN

Y JURAMENTO DE LA INDEPENDENCIA

Desde la aclamación pública del 15 de julio anunciada en la gaceta número 1, la cual subscribieron el mismo día, y han continuado subscribiendo en los posteriores las primeras y más distinguidas personas de este vecindario, quedaron los votos de esta capital uniformados con la voluntad general de los pueblos libres del Perú. Nadie hubo que no ansiase desde entonces por el momento de consolidar la base de la independencia del modo más solemne y extraordinario, cual correspondía á un pueblo soberano en el acto de recuperar el goce de los derechos imprescriptibles de su libertad civil. Destinóse al efecto la mañana del 28 de este mes: y ordenado todo por el excelentísimo ayuntamiento conforme á las disposiciones de S. E. el señor general en jefe don José de San Martín, salió este de palacio á la plaza mayor, junto con el excelentísimo señor teniente general marqués de Montemira, gobernador político y militar, y acompañándole el estado mayor y demás generales del ejército libertador. Precedía una lucida y numerosa comitiva compuesta de la universidad de San Marcos con sus cuatro colegios; los prelados de las casas religiosas; los jefes militares; algunos oidores y mucha parte de la principal nobleza con el excelentísimo ayuntamiento: todos en briosos caballos ricamente enjaezados. Marchaba por detrás la guardia de caballería y la de alabarderos de Lima: los húsares que forman la escolta del excelentísimo señor general en jefe: el batallón número ocho con las banderas de Buenos Aires y de Chile, y la artillería con sus cañones respectivos.

En un espacioso tablado aseadamente prevenido en medio de

la plaza mayor (lo mismo que en las demás de la ciudad) S. E. el general en jefe enarboló el pendón en que está el nuevo escudo de armas de ésta (1), recibéndole de mano del señor gobernador que le llevaba desde palacio: y acallado el alborozo del inmenso concurso, pronunció estas palabras que permanecerán esculpidas en el corazón de todo peruano eternamente: *El Perú es desde este momento libre é independiente por la voluntad general de los pueblos, y por la justicia de su causa que Dios defiende*. Batiendo después el pendón, y en el tono de un corazón anegado en el placer puro y celestial que sólo puede sentir un sér benéfico, repetía muchas veces: *Viva la patria! Viva la libertad! Viva la independencia!* expresiones que como eco festivo resonaron en toda la plaza, entre el estrépido de los cañones, el repique de todas las campanas de la ciudad, y las efusiones de alborozo universal, que se manifestaba de diversas maneras, y especialmente con arrojar desde el tablado y los balcones, no sólo medallas de plata con inscripciones que perpetúen la memoria de este día (2); sino también toda especie de monedas pródigamente derramadas por muchos vecinos y señoras: en que se distinguió el ilustre colegio de abogados (3).

En seguida procedió el acompañamiento por las calles públi-

(1) Es un sol que se eleva por el oriente sobre los cerros extendidos á lo largo de la ciudad y el Rimac que baña sus faldas: el cual escudo orlado de laurel ocupa el medio de la bandera que se divide en cuatro ángulos, dos agudos encarnados, y dos obtusos blancos.

(2) Se representa en ellas por el anverso un sol con esta letra alrededor: *Lima libre juró su independencia en 28 de julio de 1821*, y por el reverso un laurel de que está circundada esta inscripción: *Bajo la protección del ejército libertador del Perú mandado por San Martín*.

(3) El colegio de abogados con innumerables vecinos de distinción y algunos jefes de oficinas, no pudiendo cabalgar en el acompañamiento por la escasez de caballos provenida de las repetidas requisiciones con que los arrebató á sus dueños el ejército español antes de su fuga, se contentaron con satisfacer sus deseos, presenciándose en pie alrededor de los varios tablados en que se efectuó la proclamación.

cas, repitiendo en cada una de las plazas el mismo acto con la misma ceremonia y demás circunstancias, hasta volver á la plaza mayor en donde le esperaba el inmortal é intrépido lord Cochrane en una de las galerías del palacio, y allí terminó. Mas no cesaron las aclamaciones generales ni el empeño de significar cada cual el íntimo regocijo que no podía contener dentro del pecho.

Manifestó éste con especialidad el excelentísimo ayuntamiento, disponiendo en las salas capitulares un magnífico y exquisito *déser* la noche de aquel día. La asistencia de cuantos intervinieron en la proclamación de la mañana; el concurso numeroso de los principales vecinos, la gala de las señoras, la música, el baile, sobre todo, la presencia de nuestro libertador, que se dejó ver allí mezclado entre todos con aquella popularidad franca y afable con que sabe cautivar los corazones, todo cooperaba á hacer resaltar más y más el esplendor de una solemnidad tan gloriosa.

Al siguiente día 29, reunida en la iglesia catedral la misma distinguida concurrencia entre un numeroso gentío de todas clases, y con asistencia del excelentísimo é ilustísimo señor arzobispo, entonó la música el *Te Deum*, y celebróse un misa solemne en acción de gracias, y en ella pronunció la correspondiente oración el padre lector fray Jorge Bastante, franciscano.

Concluído este deber religioso, cada individuo de las corporaciones así eclesiásticas como civiles en sus respectivos departamentos prestaron á *Dios y á la patria* el debido juramento de *sostener y defender con su opinión, persona y propiedades la independencia del Perú del gobierno español y de cualquiera otra dominación extranjera* : con lo cual finalizó este primer acto de ciudadanos libres cuya dignidad hemos recuperado.

Por último, para complemento de tan extraordinaria solemnidad, S. E. el señor general en jefe dió una liberal muestra de su justa satisfacción, y de su afecto á esta capital, haciendo que

todos los vecinos y señoras concurriesen aquella noche al palacio, en donde se repitieron, sino es que superaron, justo con la esplendidez del refresco, los mismos regocijos que la noche anterior en el Cabildo.

Aquí sería de desear que pudiese descubrirse la magnificencia de ésta y de las demás funciones, como igualmente la costosa decoración de caprichosas iluminaciones, jeroglíficos, inscripciones, arcos (1), banderas, tapicerías y otras mil invenciones con que en tales casos se ostenta el público regocijo, y en las cuales competió á porfía este vecindario. Baste decir que todos y cada cual se excedieron á sí mismos, hallando el interés del bien común recursos en donde las exorbitantes exacciones del extinguido gobierno y la ruina de las propiedades parecía no haber dejado ni medios para la precisa subsistencia. ¡ Tanto distan del obsequio tributario involuntariamente al despotismo las espontáneas efusiones de alegría en un pueblo entusiasmado por la posesión de una felicidad inexplicable !

*Parte del señor general don Gregorio de las Heras
al señor general en jefe*

Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general y en jefe del ejército libertador.

Excelentísimo señor :

Tengo el honor de anunciar á V. E. el bizarro hecho de algunos soldados y oficiales del benémerito cuerpo de húsares que hacen la escolta de V. E.

(1) Señalóse con especialidad el arco triunfal que erigió el tribunal del consulado, de primorosa estructura y con magníficos adornos, inscripciones y emblemas. Sobre él se veía una soberbia estatua ecuestre del libertador del Perú con sable en mano.

Desde ayer tenía emboscadas en las casas de Bellavista dieciseis hombres con un oficial, con el objeto de si los enemigos echaban algunas descubiertas algo adelantadas de infantería ó caballería lograr cortarlas. No se pudo lograr ésto el primer día, y como ni á pesar de algunos tiradores que se les echaron, no quisieron los enemigos abandonar la posición que media entre la puerta del castillo Real Felipe y una pequeña casa que se halla á la inmediación del foso y al frente de una laguna; nuestros húsares al mando de su sargento mayor comandante y el capitán don Pedro Raullet, se decidieron á cargarlos sable en mano, como lo verificaron, mezclándose entre cuarenta infantes y dieciseis caballos enemigos, de los que quedaron en el campo entre muertos y heridos lo menos veinte, teniendo que huir los restantes á la fortificación, donde sólo pudieron salvarse. Nuestra pérdida sólo ha consistido en un sargento muerto y heridos levemente dicho capitán Raullet y un soldado.

Yo recomiendo á V. E. el valor y decisión del expresado sargento mayor capitán Raullet y tropa del cuerpo de húsares, que con tanta bizarría han sabido comportarse al frente de sus compañeros de armas, haciendo convencer á nuestros enemigos de la nulidad é impotencia de su situación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Hacienda de Baquijano, 26 de julio de 1821.

Excelentísimo señor,

Juan Gregorio de las Heras.

Á consecuencia de esta intrépida acción, S. E. el señor general en jefe, se ha servido decretar los premios siguientes: 1º al comandante de húsares don Eugenio Necochea y al capitán

Raulet, el ascenso de un grado sobre el que obtenía; 2º á todos los individuos que disponían la partida en la referida acción, el uso de un escudo de distinción en el brazo izquierdo con un letrero que diga: *Á los bravos del Callao*; 3º á la tropa, dos pesos de sueldo mensual sobre el que obtenían.

Otro del mismo

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército libertador.

Excelentísimo señor:

La comunicación de V. E. para el gobierno del Callao que V. E. se sirvió dirigirme con oficio de ayer noche, ha sido remitida esta mañana.

De anoche acá se nos han pasado siete soldados enemigos; y de ellos dos esta mañana, que habiendo salido de guerrilla, con toda bizarría echaron á correr de las filas enemigas, y sostenidos por otra guerrilla nuestra lograron salvarse.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Baquijano, 27 de julio de 1821.

Excelentísimo señor,

Juan Gregorio de las Heras.

Artículo de oficio

Por órdenes expresas del excelentísimo señor general en jefe, protector del Perú, y en combinación con sus planes, mandó re-

tirar la división del coronel Miller, que se hallaba en Moquegua. Esta se embarcó en Arica el 22 del corriente, y ha llegado al puerto de Pisco con la fuerza de 963 de todas armas.

El general Arenales consecuente con los mismos planes de S. E. y en virtud de órdenes que tenía, se ha replegado á esta parte de la cordillera, cubriendo con la división de su mando la quebrada de San Mateo y demás avenidas. La expresada división se compone de los batallones de Numancia, número 7 y número de Chile, 1 de cazadores del Perú, y 1 de cazadores de los Andes; y de los cuatro escuadrones de granaderos á caballo con la total fuerza de 4384 hombres.

El resto de las tropas que habían quedado en Huaura, y los convalecientes de los hospitales han verificado su embarque en Supe en número de 631 hombres: los que deberán desembarcar de hoy á mañana en Ancón. Los batallones números 4 y 5 de Chile, y número 11 de los Andes, con tres escuadrones de cazadores á caballo y otro de húsares de la escolta con un tren de diez piezas cubren el sitio del Callao.

Las guerrillas de Vidal, Quirós, Ninavilea, Cordero y otras con un cuerpo de caballería, fuertes de 600 hombres, persiguen al general La Serna, y protegen la espantosa desertión que va sufriendo. El resto de las partidas al mando del comandante Villar marchan sobre las provincias de Yauyos y Jauja para hostilizar al enemigo.

Tal es el verdadero estado de las cosas: lo cual deja á la capital á cubierto de todo insulto, y debe calmar la quietud de algunos tímidos, al mismo tiempo que conozcan su impotencia los mal intencionados.

(Gaceta del gobierno de Lima independiente, miércoles 1.º de agosto de 1821.)

PROCLAMAS Y BANDOS

DE LOS GENERALES SAN MARTÍN Y ARENALES Y DEL GOBERNADOR
DE LIMA INDEPENDIENTE

Proclama del general San Martín á los habitantes de los departamentos libres

Compatriotas y amigos :

Acabo de experimentar por última vez, hasta dónde llega la obstinación de los españoles y su cruel empeño en privarnos aun del agradable ejercicio de nuestra natural generosidad, á fuerza de provocar nuestro justo resentimiento. En Miraflores y en Punchauca, la paz ha sido el grande objeto que he recomendado á mis diputados, con tal que la independencia de los pueblos no quedase expuesta á las antiguas agresiones. En ambas circunstancias he hecho propuestas que conciliaban todos los intereses, y que habrían puesto término no sólo á los males de la guerra, sino al sordo estímulo de las pasiones recíprocas. En Punchauca se me hizo entrever que el Perú iba á entrar en su propio destino, y que las fuerzas de ambas partes no servirían ya sino para conservarlo en él. Pero el despecho de la ambición ha exaltado el furor de algunos jefes, y á las esperanzas de paz se ha sustituido la certidumbre de una guerra tanto más justa, cuanto es cada día más necesaria. En vano he querido ahorrar la sangre de ambos ejércitos, la angustia de las madres, esposas y familias de los que combaten por una y otra parte, y las desgracias de tantas inocentes víctimas, que deben participar los

estragos de la discordia. Todo, todo ha sido infructuoso, como se os manifestará más por extenso.

Por consiguiente no queda más recurso que apelar á la bravura americana, y decidir por la fuerza lo que ha podido transigirse por los consejos de la razón. Pueblos del Perú! cuarenta días más de sacrificios y constancia bastarán para concluir una campaña en que nuestras armas han obtenido señaladamente la protección del eterno. Pensad que todo lo vamos á perder ó á adquirir en este período decisivo; y con tal convencimiento tomad el partido que os dice el amor á vuestra existencia, á vuestras familias, á vuestros amigos, á vuestra patria, y en fin, á vuestro honor. Los que entre vosotros hagan mayores sacrificios por la libertad, serán más dignos de ella, y tendrán más derecho á la gratitud universal. El enemigo tiembla por su destino: él ve que por el sur la división libertadora no ha encontrado sino enemigos que vencer y amigos que abrazar. Él observa que su ejército está dividido y sin moral, exasperado y sin recursos, y puesto en fin en la alternativa de perecer de hambre ó de morir sin gloria. Las tropas que han venido á protegeros, se hallan por el contrario sedientas del combate, robustas con vuestra opinión, y decididas á sellar vuestro destino con la victoria ó con la muerte.

Peruanos! Haced lo que la patria aguarda de vosotros, y yo respondo de la conducta de los bravos, á cuya cabeza voy á buscar los peligros y vivir en ellos, hasta que la independencia corone vuestros esfuerzos, y me asegure la recompensa de poder contemplar tranquilamente vuestra prosperidad.

Sⁿ Martín.

El general Arenales á los habitantes de la Sierra

Mis compatriotas y hermanos :

Ya no queda duda de que los enemigos de nuestra patria salen despechados á estos países, porque dentro de Lima debían morir de hambre ó rendirse á nuestras armas. Después de haber desnudado las iglesias de aquella capital; después de haber reducido á la última miseria á aquellos habitantes; después en fin de haber cometido cuantos excesos son imaginables, salen ahora como leones rabiosos á devorar y talar vuestro país. Ya conocéis bien á esos bandidos; ya sabéis que no hay templo, vida, propiedad ni nada seguro por donde ellos pasan y estad ciertos de que son tan cobardes, como criminales. No hay que temerlos.

Corramos á las armas, hermanos; corramos todos en unión, para acabar de un golpe con esa bandada de tiranos, que no pisan la tierra, sino para asolarla con sus crímenes y atrocidades. Por mi parte, yo os aseguro que con las tropas que vinieron á protegeros, me sacrificaré gustoso por asegurar vuestra libertad y eterno bienestar. Esos perversos se empeñan en repetir las escenas espantosas de Cortés y de Pizarro. No, no; se acabó ya el tiempo de sufrir, y trescientos años de opresión y tiranía la más cruel é inaudita no volverán. Perezcamos todos en el campo del honor, antes que volver á ser esclavos de esa canalla vil.

Así, pues, ya es tiempo de que empezéis á rennirnos á esta división compuesta de guerreros invencibles: también lo es de que apartéis todos los víveres, animales y demás auxilios que pueden encontrar por sus tránsitos nuestros enemigos. Venid,

venid todos, para que juntos participemos igual suerte é igual gloria ; y acordaos enfín, de que éste es el último sacrificio que nos resta que hacer para asegurar del todo nuestra libertad.

Jauja, 1º de julio de 1821.

Juan Antonio Álvarez de Arenales.

El general San Martín á los habitantes de Lima.

Habitantes de esta capital :

Ya habeis visto al intruso La Serna, que en unión de los jefes militares atrevidos y desenvueltos ha marchado dejando á todos en confusión y abandono, después de haber saqueado las propiedades de personas honradas y de atentar sacrílegamente contra los mismos templos. Olvidemos compatriotas á esos criminales, pues ya véis á la deseada patria venir presurosa á daros la libertad. Ella va á ser el centro de vuestros encantos, delicias y seguridad. Uníos á ella con recios nudos de alianza. Es concluída amabilísimo pueblo para siempre la rivalidad. Dad ejemplo de vuestras virtudes á las naciones todas, y condénsense los aires de vivas y noticias, de que estrechados los pueblos (oprimidos grande tiempo) con el ejército libertador van á ser felices sempiternamente. El general San Martín espera que á vuestros contentos se una el mejor orden : mas si contra sus esperanzas alguno osase infringirlo, prepara la rectitud para escarmentar severamente á quien perturbe el sosiego.

José de Sⁿ Martín.

El general San Martín á las limeñas

Limeñas :

En vano me he esforzado á terminar por la fuerza de la razón una contienda, que cuesta tan caros y tan continuos sacrificios á vuestra sensibilidad ; yo no puedo contemplarlos sin interés, cuando en el cuadro de los males públicos se me presentan como un doble motivo para acusar la fiera de sus autores. Vosotras los conocéis, y no es esta la primera vez que ellos han sido la causa de vuestras angustias. ¿Cuál es la americana que si no tiene que recordar injurias como madre, no deba execrar á los españoles como esposa, como hija, como hermana y en fin como más sensible á las desgracias ajenas por el carácter natural de su sexo ? Vosotras que habéis nacido para inspirar y sentir las más dulces emociones de la gratitud y los más vivos estímulos del resentimiento, podéis discernir si la conducta de los españoles ha excedido ó no los términos de vuestro sufrimiento. No contentos con haberos cubierto de lágrimas y luto durante la guerra de la revolución, aun quieren prolongar vuestras congojas y haceros partícipes de la miseria y horrores que les amenazan por sus crímenes.

Limeñas ! La naturaleza y la razón exigen que empleís todo el influjo que ambas os dan para acelerar la duración de esta guerra sacrilega, en que los españoles combaten contra lo que hay de más sagrado entre los hombres, que es su voluntad universal, sus derechos y aun el cumplimiento de sus deberes, porque ellos son los que nos llamaron á tomar las armas. Hacedos tan célebres por vuestra cooperación á la grande obra de libertad del Perú, como lo sois ya por vuestros encantos, y por el

temple delicado de vuestras armas. Inflamad en el amor de la patria á todos vuestros paisanos y si todavía queda alguno que duerma con el sueño de los esclavos, invocad cerca de la *libertad*; y este nombre que no puede oirse sin entusiasmo, lo escuchará de vuestros labios con transportes. Encargaos de disipar la obstinación de los que trabajan desde lejos para perpetuar la guerra, mientras mis compañeros de armas convencen á los demás en el campo de batalla, que es inútil pelear contra los libres. Así terminarán las desolaciones del Perú, jamás volveréis á tener motivos para arrepentiros de vuestro destino en la sociedad, y en breve cesará de ser una desgracia el estar unidos por vínculos estrechos á los que aman su patria y han jurado salvarla.

Cuartel general en Huacho, 1º de julio de 1821.

S^a Martín.

Proclama á los habitantes de Lima

Compatriotas:

Hemos llegado al término de nuestros deseos. Los enemigos han huído vergonzosamente de los bravos que mando, y que en Chacabuco y Maypo le dieron lecciones eternas de lo que vale el patriotismo. Nos queda todavía que perseguir á esos cobardes que en medio de su fuga conducen el saqueo y toda clase de violaciones. Una gran parte de vosotros habéis tenido la generosidad de ofrecerme á mí para que os emplee en el ejército libertador. Estoy penetrado de vuestros sentimientos, y voy á acreditaros mi sincero afecto condescendiendo á vuestras soli-

ciudades. Podéis ya apresuraros á alistaros en la bandera de la *Patria*. Un cuerpo de cívicos hará una guarnición de honor á la capital. Pero los que aspiran á la gloria, los que verdaderamente amen á la *Patria*, volarán á tomar parte activa en la guerra, contando con la seguridad de que luego exterminemos á los opresores, volveréis á vuestras casas á recibir el premio debido á vuestras fatigas.

Sⁿ Martín.

Nota. — Los patriotas que voluntariamente gusten alistarse lo verificarán en casa del señor mariscal de campo marqués de Montemira.

Proclama á los habitantes de Lima

Vuestros soldados defensores se hallan sin tener nada con que abrigarse: yo exijo de vuestro patriotismo y sensibilidad para que al señor marqués de Montemira, vuestro jefe, entregéis las frazadas, ponchos ó bayetilla que tengáis por conveniente para aliviar aquella urgente necesidad. No os dé cuidado por el estado de su vejez: los soldados de la patria no conocen el lujo, sino la gloria.

Sⁿ Martín.

BOLETÍN OFICIAL

El día 17 de julio será de eterno oprobio á nuestros enemigos que no pudiendo vencernos intentaron dividirnos por la seducción y el engaño. La inicua maquinación del pérfido Ollague, y del obcecado y traidor López vino á estrellarse contra el patriotismo de este virtuoso pueblo, y contra el valor de las tropas de la guarnición. Ollague levó el odiado estandarte en las cañoneras que componían nuestra fuerza sutil á las 3 de la mañana: y las tropas y el pueblo corrieron inmediatamente á las armas con un entusiasmo sin igual: y cuando después de algunas horas empezaron los tiros, un viva la patria repetido generalmente era el eco de cada cañonazo. El decidido batallón Libertadores con su digno comandante estaba formado para acudir al punto preciso y prestar los auxilios de tropa necesarios: y el resto del esforzado batallón Santander que había quedado en la plaza convaleciente se presentó mandado por el capitán Jordán en el parque de artillería, que era el punto señalado de reunión, manifestando el ardor militar que le es propio y que le restituyó la salud desde ese instante.

Entretanto los traidores dueños de seis lanchas, del bergantín *Ana* y de la corbeta *Alejandro* dominaban la bahía; pero el crimen los confundió, y nuestros bravos les arrebataron dos buques en que estaban depositadas las piezas de grueso calibre de nuestras baterías, y todos los pertrechos para su servicio. El denuedo de los hijos de la patria protegido de dos piezas de montaña y tres carronadas bastó para aterrar á los rebeldes, que despavoridos y llenos de confusión abandonaron á medio-

día al bergantín *Ana*, y huyeron llevándose la corbeta inglesa de la propiedad de Mr. Henderson.

El comandante de las fuerzas sutiles, Luzarraga, cuyo coraje é indignación se notaban en su semblante por la defección de las fuerzas de su mando, acreditó igualmente que los demás oficiales de marina Puncher, Ayluardo y Simestre, tanta intrepidez en el conflicto de la acción, como energía después de ella en aprestar la escuadrilla que debía perseguir al enemigo. En la batería de San Carlos se montaron rápidamente piezas de grueso calibre que habrían acabado con los traidores si hubieran tenido el arrojo de volver al ataque.

El 18 los infames López y Salgado consumaron su traición seduciendo el primer batallón acantonado en Babahoyo, prevaleándose de la circunstancia de haber volado en socorro de esta plaza el benemérito general Suere con las valientes tropas de la república situadas en Samborondón. Los traidores no han cogido el fruto de su perfidia, porque después de haber encontrado en muchos oficiales y soldados la más firme resistencia, huyeron precipitadamente con el resto que se va dispersando por el camino.

El 20 salió el teniente coronel Cestaris en persecución de los traidores, cuyo feliz resultado se verá en el parte siguiente que se comunicó por el estado mayor al gobierno quien lo hizo publicar inmediatamente sin imprimirlo por satisfacer la espectación pública.

Junta superior de gobierno

Por el estado mayor general se ha comunicado al gobierno el parte siguiente:

Estado mayor.

Excelentísimo señor:

Á las 6 de este día acaba de recibirse parte del mayor Castro remitido por el teniente coronel Cestaris, en el que comunica con fecha de ayer lo siguiente:

« Ayer como á las 10 de la mañana, me puse en marcha en persecución del enemigo con catorce hombres que fueron muy mal montados, por no haber llegado aun á aquel punto nuestros caballos: por este motivo no pude alcanzar al enemigo en campo donde pudiéramos haberlo molestado y protegido sus descontentos. Como á las 3 y media de la tarde me encontré en Palo Largo con el capitán Bruno Camacho que venía fugado. Éste me impuso que el enemigo á su salida se preparaba á levantar el campo por haber el traidor López tenido noticia de que nos acercábamos. Con este aviso redoblé la marcha. Cuando llegué á campo llano los avisté, y seguí en su persecución: á poco rato atacamos la retaguardia que iba cubierta de oficiales y tropa de la mayor confianza del enemigo. Éste hizo resistencia, pero fué en vano, porque á pesar de lo quebrado del camino, de nuestros caballos malos y muy fatigados, los atropellamos y perseguimos. Se han tomado cuarenta hombres con su armamento y algunos fusiles sueltos. La tropa ha tomado también algunos equipajes. El enemigo ha tenido seis muertos y muchos heridos: de nuestra parte sólo un soldado herido. Está

encargado un oficial de recoger los hombres dispersos, y el armamento. El teniente coronel Rasch ha seguido en su persecución. El comandante Gola lo ha reforzado con hombres y caballos. Se asegura que el infame López no podrá llegar á Guaranda con cien hombres cómplices de sus crímenes. Este americano indigno conserva aun el terror que en Pitayó cobró á nuestra caballería. Treinta y seis hombres lo derrotaron allí cuando estaba á la cabeza de una columna de ochocientos, y el 20, catorce le obligan á huir precipitadamente abandonando en el peligro á un cuerpo á quien engañó para sacrificarle, lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su inteligencia y satisfacción.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

« Guayaquil, 22 de julio de 1821.

« Excelentísimo señor,

« *El coronel jefe Antonio Morales.* »

« Guayaquileños: la suerte de la patria no es dudosa. La justicia de nuestra causa, y el escudo de Colombia nos defienden y nos darán el triunfo.

« Soldados: la victoria es segura. Los traidores huyen acobardados por su crimen y deslumbrados por el brillo de vuestras armas.

« ¡ Viva la patria! ; Viva Colombia!

« Guayaquil, 22 de julio de 1821.

« *Olmedo. Ximena. Roca.*

« *Francisco Marcos,*

« Secretario. »

Excelentísimo señor presidente, etc., de la provincia de Guayaquil.

El 19 por la tarde salieron las goletas *Olmedo* y *Alcance*, el *Místico*, y el bergantín *Sacramento*, con víveres, con el fin de perseguir á las lanchas sublevadas y corbeta robada. Las dos goletas condujeron tropas de Colombia y Guayaquil, los felices resultados constan de los siguientes partes del comandante Luzzaraga:

« La falta de gente para trasbordar los víveres y aguada necesarios á las dos goletas del bergantín *Sacramento* me hizo dar la vela precipitadamente el día 21 á las 4 de la tarde desde esa ciudad, llevando conmigo al referido bergantín con ánimo de aprovecharme de una contramarea para este efecto y no perder momento que me pudiera favorecer para la persecución de los piratas que llevaban las lanchas y corbeta *Alejandro*; el día 22 me desengañé que mi cálculo no tenía efecto respecto al poco andar del bergantín, y en el puerto de Balzas cuando me hallaba en ánimo de perder media vaciante para el trasborde, hablé con un buquecito que venía de Payta, quien me dió noticia que se hallaban la tarde anterior frente á la Puná vieja; en esta situación, creyendo que se me escaparían si me demoraba el tiempo preciso para recibir los víveres, comprando al payteño lo que tenía á bordo, hice ánimo de perseguirlos aunque fuera sin aguada, dando orden al *Sacramento* que siguiese á Punta de Arenas. En efecto, el día 22 de mañana avisté á la corbeta *Alejandro* que se hallaba fondeada á distancia de tres leguas oeste de Punta de Arenas, teniendo esparcidas las lanchas: al momento nos pusimos en dirección á ella, pero por desgracia la falta de viento nos impidió el abordarla inmediatamente; á las 10 entrando la virazón con ayuda de la variante se hizo á la vela y por la ventaja que nos tenía no podía alcan-

zarla pronto; mas en esto se separan de ella dos cañoneras que tiran á Punta de Salinas con banderas españolas, á las que seguí persiguiendo hasta las 4 de la tarde, en que teniéndolas á mi sotavento, me echo sobre ellas: éstas se prepararon á atacarme acuaderándose en tierra y comenzaron á tirarme con los cañones de proa, pero cuando vieron que sin contestarles nada nos acercamos hasta tenerlas á medio tiro, y desatracarse tres lanchas con tropas y marineros y hacerles una descarga cerrada, abandonaron las lanchas y echaron á correr al monte, y aunque la tropa los persiguió por más de media hora ninguno se pudo agarrar más de los cuatro hombres que van. En seguida, como era preciso perseguir á la corbeta, dejé al cuidado de dichas lanchas, que son las números 5 y 6, al teniente don Alejandro Sumestre. Con ánimo de volverme á este punto el día siguiente ordené á este oficial que me aguardase con el bergantín *Sacramento*. Por la mañana del 23 la goleta *Olmedo* agarró á la lancha número 4, y habiendo visto entrar por el Chupador á otra que debe ser la número 1, mandó su comandante al capitán Rodinet con 25 hombres á perseguirla. Á las 2 de la tarde de este día hallándonos distantes del Muerto como tres leguas sin más víveres que para el siguiente día con la ración escasa, y siéndonos imposible poder alcanzar aquel día á la corbeta, dispuse volvernos á Punta Arenas, trasbordar en el tiempo muy preciso los víveres y continuar persiguiéndola por la costa hasta poner en salvo el bergantín *Venturoso*: así lo verificamos reconociendo una fragata muy grande que se hallaba fondeada en Tumbes que por sospechas de un payteño creían fuese la *Tagle*, pero por desgracia resultó ser una ballenera inglesa; á las 12 de la noche me hallé en Punta de Arenas sin las cañoneras ni el bergantín *Sacramento*: la precisión de los víveres que ya no tengo absolutamente á bordo me hizo pasar á la Punta donde he sabido que han pasado hasta esa ciudad; cuya conducta me ha irritado sumamente, pues tal vez frustrará mi

proyecto y será tarde la salida de los buques; pero sobre todo yo me hallo en disposición de que marchen á toda prisa las dos goletas. Si llegasen mañana á ésta los víveres se hará toda diligencia si V. E. no dispusiese otra cosa, lo que determinará como tenga por conveniente á la mayor brevedad.

No puedo menos que recomendar á V. E. la conducta, valor, entusiasmo é indignación que tenían los oficiales así de marina, como los de la tropa, marinería y soldados, que á pesar de todas las fuerzas de los alzados, estaban tan resueltos á vencerlos que la victoria llevaban escrita en la frente si los cobardes piratas hubieran aguardádonos un momento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Puná, 23 de julio de 1821.

Manuel Antonio Luzarraga.

Excelentísimo señor:

Por última determinación he resuelto mandar la goleta *Alcance* al mando del teniente don Roberto Bel, tripulada de toda la marinería extranjera y oficiales, por considerarla muy suficiente para apresar á la corbeta *Alejandro* y cuando no la hallase para salvar al bergantín *Venturoso* en cuya persecución sigue la referida corbeta.

Desde este momento comienzo á alistarla y V. E. mandará la patente para este efecto, y al mismo tiempo todos los marineros que quisiesen venir de los desembarcados ayer de la misma corbeta. Al señor general Sucre es preciso que le diga V. E. lo muy necesario que nos es la continuación en la misma goleta de los ingleses de Albión pues aunque los de Santander son inmejorables, para los extranjeros y en la mar son preferibles

los otros; ellos parece que mientras no les manden expresamente no se resuelven y yo no tengo papel para escribirle directamente aunque para este efecto sale un oficial comisionado.

Á los marineros extranjeros les he prometido el sueldo que ganaban en sus respectivos buques, y creo V. E. no desaprobará esta determinación que la considero justa. Con las cuatro lanchas estaré mañana de noche en ésa, si V. E. despacha con la velocidad que requiere el tiempo este expreso, y si lo demora será inútil todo afán.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Goleta *Alcañice* en la Puná, 24 de julio.

Manuel Antonio Luzarraga.

Desde el 24 están en la bahía las cuatro cañoneras.

Lunes 30 de julio de 1821.

COLECCIÓN

DE LOS BANDOS PUBLICADOS POR EL GOBIERNO DE LIMA INDEPENDIENTE

Don Pedro José de Zárate y Navia, de la orden de Santiago, marqués de Montemira, mariscal de campo, gobernador militar y político de esta plaza, etc., etc.

Por títulos legítimos estoy autorizado del gobierno de esta capital, y por muchos más estoy interesado en influir, promover y cooperar al orden, tranquilidad posible y bienestar de los habitantes de esta capital y sus dependencias en las imprevistas y extraordinarias circunstancias en que lo acabo de recibir. Todos estamos y somos parte; todos corremos la misma suerte, y debemos sostenerla; todos debemos mutuamente ayudarnos como una misma familia que está necesitada á unirse para precaver se insulte ni dañe al más indefenso de sus individuos. Ya expido las providencias instantáneas para hacerme de la fuerza posible y ocurrir á todo. Depongamos recelos y temores infundados. Fraternidad, orden, confianza y obediencia activa al gobierno.

Lima, 6 de julio de 1821.

El Marqués de Montemira.

Don Pedro José de Zárate y Navia, de la orden de Santiago, etc., etc.

Hasta anoche había dado este pueblo generoso las pruebas más grandes de su bondad, confirmando la opinión que justa-

mente ha merecido en todos tiempos: pero por desgracia en el momento mejor se han desviado algunas de sus máximas rectas, y la tranquilidad, el orden y las propiedades se han atacado. Por esta causa, tratando de precaver males que no sólo desdican á los sentimientos de que únicamente debemos estar animados, sino que se oponen á la justicia, á la política, á la humanidad y á los intereses de todo individuo, me veo en la precisión de tomar medidas que atajen estos males, y poner todo en salvo. La alegría, sin propasarse á excesos, es racional, y hay un derecho para manifestarla pero esos mismos motivos resisten los daños que trato de reparar en los artículos siguientes:

1º Todo individuo de esta capital que no esté destinado por el gobierno, no podrá andar en las calles desde las 7 de la noche para adelante, y deberá estar recogido en su casa. El que contraviniere á esta interesante orden, será castigado severamente y las patrullas que encontraren reuniones de hombres las disiparán;

2º El que se encontrare forzando las puertas de los campanarios, ó repicando las campanas sin previo permiso de este gobierno, comunicado expresamente por los ayudantes de campo don Carlos Postigo y don José Ezeta, será castigado como perturbador del sosiego público.

Espero de este noble vecindario se penetre de la necesidad de esta providencia y de su moderación, no haya motivo de aplicarse las penas, sino que todos la cumplan religiosamente.

Lima, 10 de julio de 1821.

EL MARQUÉS DE MONTEMIRA.

Francisco de Montoya.

Es copia:

Francisco de Montoya.

Don Pedro José de Zárate y Navia, de la orden de Santiago, etc., etc.

Á consecuencia de las providencias libradas para la seguridad y tranquilidad de esta capital, se concede y faculta al señor don José Caparrós, sargento mayor y edecán del excelentísimo señor capitán general don José de San Martín, para que recoja los desertores del ejército y demás patriotas que se presenten con destino á tomar las armas en defensa de esta ciudad, á fin de que arreglando un cuerpo de fuerza que pueda auxiliar la tranquilidad pública, se sitúe en el palacio, adonde se le comunicarán las órdenes correspondientes, y publíquese por bando para inteligencia de todos.

Lima, 3 de julio de 1821.

EL MARQUÉS DE MONTEMIRA.

Francisco de Montoya.

Es copia:

Francisco de Montoya.

Don Pedro José de Zárate y Navia, de la orden de Santiago, etc., etc.

Hallándose expedito el tránsito para el puerto de Ancón, valles de Chancay, Huaura y demás puntos ocupados por las armas de la patria, y franca la internación de víveres que hay reunidos en dichos puntos con abundancia, se hace saber al público á fin de que todos los habitantes de esta capital que tengan proporción de introducirlos en ella, acudan á comprarlos,

y verifiquen su internación en cualquier clase de acémilas que se les proporcione, con toda la prontitud que exigen las necesidades que se están experimentando.

Lima, 13 de julio de 1821.

EL MARQUÉS DE MONTEMIRA.

Francisco de Montoya.

Es copia:

Francisco de Montoya.

Don Pedro José de Zárate y Navia, de la orden de Santiago, etc., etc.

Por cuanto el excelentísimo señor capitán general del ejército libertador del Perú, en oficio de ayer me participa el nombramiento de segundo comandante general de las armas de Lima hecho en el señor coronel don José Manuel Borgoño: por tanto, y para que llegando á noticia de todos, respeten el carácter y representación del expresado jefe, obedeciendo sus órdenes y las que diere en mi nombre, ordeno y mando se publique esta determinación por bando, y que se fije competente número de ejemplares en los parajes públicos y acostumbrados.

Dado en Lima, á 14 de julio de 1821.

EL MARQUÉS DE MONTEMIRA.

Francisco de Montoya.

Es copia:

Francisco de Montoya.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y jefe del libertador del Perú, gran oficial de la Legión de mérito de Chile, etc., etc.

Por cuanto han quedado en esta capital y sus inmediaciones un número de oficiales y otros individuos pertenecientes al ejército español, y para tomar un conocimiento de ellos, decreto lo siguiente :

1º Todo militar del ejército español deberá presentarse al señor marqués de Montemira en el término de cuarenta y ocho horas de publicado este bando, quien tomando un conocimiento de sus graduaciones, profesiones y lugares en que habitan, me pasará este conocimiento;¹

2º El infractor será puesto en reclusión, y si es oficial, no se le guardarán las consideraciones de tal.

Pásese al señor gobernador de la capital de Lima, para que lo mande publicar y circular.

Lima, 15 de julio de 1821.

José de S^o Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Con sentimiento veo que algunos malvados denigrando el nombre americano, se han entregado á cometer excesos, especialmente en las chacras de esta ciudad, y para evitar estos males, declaro lo siguiente :

1º Todo individuo que se encontrare robando el valor de dos pesos para arriba, sufrirá irremediamente la pena de muerte;

2º Una junta militar de cinco vocales y dos defensores, juzgará verbalmente á los delincuentes, y cuyas sentencias serán ejecutadas con sola la aprobación del señor marqués de Montemira;

3º En los suburbios de la ciudad se pondrán partidas bajo la dirección de vecinos honrados, á fin de que aprehendan á los malhechores;

4º Todo individuo de las partidas de guerrillas que se encuentre en esta ciudad ó sus inmediaciones sin el correspondiente pase de sus jefes, será aprehendido y remitido al cuartel general de Bella Vista;

5º Todo vecino patriota y amante del orden debe tener un interés en la conservación de él, y contribuir con sus esfuerzos á la tranquilidad pública, y honor de este pueblo, quedando facultados para la aprehensión de los contraventores;

6º El excelentísimo ayuntamiento nombrará una comisión de cuatro individuos de su cuerpo, ó los que tenga por conveniente, para que se encarguen de distribuir en toda clase de personas que transitan por los suburbios de esta ciudad, un boleto impreso con la respectiva filiación, para lo que hará imprimir el número competente de boletos, que serán precisamente firmados por uno de los comisionados. Todo hombre que tenga su residencia fuera de la ciudad, solicitará inmediatamente su respectivo boleto de seguridad, en la inteligencia de que, si á los seis días de la fecha fuese encontrado alguno sin él, será aprehendido.

Pásese al señor gobernador de la capital para que lo mande publicar y circular, é igualmente al excelentísimo ayuntamiento para los fines que se expresa.

Lima, 15 de julio de 1821.

José de Sⁿ Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

No concertando el sistema de independencia que ha adoptado espontáneamente esta capital, con la conservación de las insignias que había puesto para ligar estos pueblos á su obediencia la anterior dominación y tiranía calculada; es necesario se borren, quiten y destruyan los escudos de armas del rey de España, que se hallen colocados en los edificios públicos pertenecientes al Estado, como toda otra cualquier demostración que denote la sujeción y vasallaje á que antes pertenecían vergonzosamente estos pueblos. Va á proclamarse la independencia en esta capital, y deben desaparecer antes esos monumentos de la antigua opresión y servidumbre. En su lugar dispondrá el excelentísimo Cabildo, que se ponga un letrero con el siguiente mote: *Lima independiente*: no comprendiéndose en ésto aquellos timbres de honor de las familias, adquiridos por servicios de sus antepasados.

Dado en el cuartel general de la Legua, á 17 de julio de 1821,
1.º de la independencia del Perú.

José de S^o Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Habiendo llegado á mi noticia, con grave atentado á mis delicados sentimientos y violación de mis humanos principios, que algunos individuos acalorados, atropellan, persiguen é insultan á los españoles con amenazas y dicterios, ordeno y man-

do: que todo aquel que cometiese este género de excesos, opuestos á la blandura americana, al decoro, y á la buena y racional educación, sea denunciado al señor gobernador político y militar de esta capital, para que verificado el hecho, se le apliquen las penas correspondientes á tan reprochable procedimiento.

Dado en el cuartel general de la Legua, á 17 de julio de 1821,
1º de la independencia del Perú.

José de Sⁿ Martín.



Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Todas las armas, fornituras, vestuarios, monturas, utensilios, dinero, en fin todo, todo lo perteneciente al gobierno español, se entregarán al coronel don José Manuel Borgoño, segundo comandante de esta capital, en el término de tres días, sufriendo la pena de expatriación los que las ocultasen y fuesen sorprendidos.

Dado en el cuartel general de la Legua, á 18 de julio de 1821,
1º de la independencia del Perú.

José de Sⁿ Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Por cuanto he llegado á saber con dolor mío, que varios vecinos de esa capital han emigrado, á pesar de mis protestas las más solemnes por la seguridad de las personas y bienes, he decretado lo siguiente:

1º Concedo á toda persona que haya emigrado con los enemigos, el plazo de quince días precisos y perentorios, para que se restituyan á sus casas y familias ;

2º Para que en el interín no queden expuestos sus bienes, se formará de ellos inventario por la comisión que al efecto tengo nombrada, á saber: el coronel comandante general de artillería don Manuel Borgoño, el doctor don Manuel de la Fuente Chaves y don José Ignacio de la Rosa, en concurrencia con el depositario de dichos bienes ;

3º Todo encargado de los bienes de los referidos fugados, sean de la especie que se fuesen, deberán dar á la expresada junta una razón jurada de los que se hallan á su cuidado, en el preciso término de tres días, contados desde la publicación de este edicto, bajo la pena de ser severamente castigado y confiscados todos sus bienes, el que oculte la menor propiedad de los dichos emigrados.

Dado en el cuartel general de la Legua, á 18 de julio de 1821.
1º de la independencia del Perú.

José de Sⁿ Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Por cuanto conviene á los intereses de la patria y á la seguridad de la capital se haga el mayor acopio posible de armamento en los almacenes públicos, para el caso en que sea necesario ocurrir á este auxilio en defensa de la causa común, ordeno lo siguiente:

1º Todo habitante de la capital presentará en el término de tres días, y los de los subnrbios en el de ocho, contados desde el de la publicación de este edicto, todas las armas de chispa y

blancas de su propiedad, á la comisión nombrada por el comandante general de armas, que al efecto se hallará en la mayoría de plaza;

2° El que ocultare alguna de las citadas armas, será expatriado y perderá sus bienes;

3° Los empleados públicos, civiles, políticos y militares y los títulos de Castilla, conservarán sus espadines y espadas, y los demás individuos que á juicio mío puedan usarlas, se les otorgará el correspondiente permiso, con presencia de sus reclamaciones;

4° Las armas públicas serán depositadas en los almacenes del Estado, y se expedirán á los dueños los documentos de recibo, firmados por la comisión expresada en el artículo 1°, y visados por el segundo comandante general de armas, coronel don José Manuel Borgoño;

5° El que después de cumplido el término señalado en el artículo 1°, denunciare algún individuo que hubiere ocultado armas, será gratificado con la cantidad de doscientos cincuenta pesos, y si fuere esclavo obtendrá su libertad.

Cuando considero que el anhelo por la conservación de la independencia de la América es común á todos los habitantes de la capital, espero no tendré ocasión de reconvenir á nadie por la falta del fiel cumplimiento á lo mandado.

Publíquese por bando; fíjese en los parajes de estilo; circúlese é imprímase inmediatamente.

Dado en el cuartel general de la Legua, á 18 de julio de 1821,
1° de la independencia del Perú.

José de Sⁿ Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Por cuanto se ha erigido en esta capital un cuerpo de guardia cívica de infantería, que substituya al antiguo regimiento de Concordia, y esperando que la dicha guardia sea modelo de virtudes patrióticas y coopere á la salvación del Estado, he tenido á bien nombrar coronel general de la referida guardia al mariscal de campo marqués de Torre Tagle, lo que se publicará por bando y en la *Gaceta* de gobierno.

Dado en el cuartel general de la Legua, á 18 de julio de 1821.

José de Sⁿ Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Conviendo que el giro de los negocios públicos corra sin intermisión, á causa de los graves perjuicios que se siguen de su inactividad ó suspensión, he resuelto que los tribunales, corporaciones y oficinas de cuenta y razón, continúen por ahora en el ejercicio de sus funciones, con la circunstancia de que el lugar de los ausentes ó fugados sea reemplazado por el de los inmediatos en orden de escala, desde los jefes hasta la última clase de subalternos; siendo responsables los que queden encargados en la actualidad, del exacto desempeño de la oficina, sus existencias, archivos y papeles.

Dado en el cuartel general de la Legua, á 18 de julio de 1821,
1º de la independencia del Perú.

José de Sⁿ Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Por cuanto ha llegado á mi noticia que muchos españoles alucinados por el temor ó seducidos por el gobierno intruso, que cobardemente ha fugado, se hallan refugiados en conventos, ó retirados á lugares ocultos, abandonando sus ejercicios y comercio, causando á más de los perjuicios que se originan al público con semejante conducta, desopini3n y desafecto á las armas de la patria, que olvidados de su ardor guerrero sólo han desplegado dulzura y humanidad, ordeno y mando:

1° Que toda casa, tienda ó bodeg3n perteneciente á españoles que dentro de tercero día no sea abierta de esta fecha, y en ejercicio de su peculiar instituto, se reputará por bienes del Estado ;

2° Toda persona que denuncie al gobierno la falta de observancia de este edicto por alguno de los españoles, se le aplicará la tercera parte de los bienes del denunciado, libre del temor de que aparezca su nombre.

Dado en el cuartel general de la Legua, á 19 de julio de 1821,
1° de la independencia del Perú.

José de S^a Martín.

Don José Manuel Borgoño, coronel de artillería, segundo comandante general de las armas de Lima, y suboficial de la Legión de mérito de Chile.

Existiendo en esta capital y sus inmediaciones muchos oficiales que han pertenecido al ejército español, y siendo de necesidad tomar un conocimiento de todos ellos, ordeno y mando:

que en el término de veinticuatro horas de publicado este bando, se presenten en la mayoría de plaza los que estuviesen dentro de la ciudad, y en el de cuarenta y ocho los de fuera de ella.

Dado en Lima, á 19 de julio de 1821.

José Manuel Borgoño.

Don Pedro José de Zárate y Navia, de la orden de Santiago, etc., etc.

Por cuanto el excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe del ejército libertador, me ha comunicado la orden del tenor siguiente:

« Informado de que los habitantes de esa heroica capital se hallan enteramente privados del uso de la nieve, de resultas de haberse fugado el asentista de ese ramo, y que ninguno la puede conducir por razón del estanco en que se halla: he determinado que se haga saber á todos, que desde este día queda abolido el referido estanco de la nieve por el tiempo de dos meses, y puede francamente cualquiera que guste hacer comercio de ella, vendiéndola al precio que pueda, con lo que se abrirá este nuevo ramo de especulación, y logrará el público comprarla á menos precio que antes. Sírvase V. S. publicarlo por bando para que llegue á noticia de todos.

« Dios guarde á V. S. muchos años.

« Cuartel general de la Legua, 19 de julio de 1821.

« *José de S^o Martín.* »

Por tanto, se publicará por bando en la forma de estilo, fijándose copias de él en los lugares acostumbrados.

Fecho en Lima, á 20 de julio de 1821.

EL MARQUÉS DE MONTEMIRA.

Francisco de Montoya.

Es copia :

Francisco de Montoya.

Don Pedro José de Zárate y Navia, de la orden de Santiago, etc., etc.

Por quanto el excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe del ejército libertador, me ha dirigido la siguiente orden, se promulgará en la forma acostumbrada para que se haga notoria y nadie alegue ignorancia, como en ella se previene :

« Mantenedos por ahora los tribunales de justicia en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, es necesario se habilite el papel necesario para que pueda continuar el giro de los procesos y demás actuaciones judiciales. Al efecto hará V. S. se reselle, según los modelos adjuntos, y en los mismos pliegos en que hoy se hallan los escudos reales, procediéndose á su expendio, rubricándose antes por V. S. y el contador mayor decano del tribunal de cuentas, cuidando con la mayor actividad de no correr el antiguo. Publicándose esta providencia por bando

para que nadie alegue ignorancia, como igualmente el que por ahora continuará con los mismos valores que tenía.

« Dios guarde á V. S. muchos años.

« Cuartel general de la Legua, 18 de julio de 1821, 1º de la independencia.

« *José de S^a Martín.* »

Lima, 20 de julio de 1821.

EL MARQUÉS DE MONTEMIRA.

Francisco de Montoya.

Es copia :

Francisco de Montoya.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Deseando cimentar la mejor armonía entre todos los habitantes del Estado del Perú independiente, y de que en lo sucesivo no asome ni remotamente el menor espíritu de partido, he ordenado lo siguiente:

1º Que desde el día de la fecha de este bando hasta el término de ocho perentorios en esta capital, y en todo otro lugar en que sea publicado, concurra á las casas capitulares todo individuo que habite en el territorio del Estado, bien sea americano ó español, en donde hallará una comisión compuesta de cuatro regidores y su secretario en esta capital, y dos en los cabildos subalternos de los departamentos del Estado, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, un libro en que escribirán y firmarán sus nombres todos aquellos que no gusten obligarse voluntariamente á sostener con sus personas, opinión y bienes la independencia del Perú;

2º Á cada firma se acompañará una rúbrica de los regidores que forman la comisión;

3º Los individuos que no se acomoden á vivir bajo las nuevas instituciones del Perú, conforme á la voluntad general de sus habitantes, obtendrán su pasaporte para salir del territorio del Estado, lo que se verificará en plazo de veinticuatro días, los que residan en esta capital, y en el de sesenta los que se hallen en las provincias: para lo que el gobierno proporcionará los buques correspondientes, á fin de que se transporten con sus familias é intereses;

4º El transporte de los individuos á que se refiere el artículo anterior, será satisfecho por ellos;

5º El excelentísimo ayuntamiento de esta capital y los demás de las ciudades, villas y pueblos del Estado del Perú independiente, procederán en virtud de este edicto, sin necesidad de otro oficio ó mandato expreso, á observar y mandar cumplir puntualmente lo contenido en él, para lo que nombrarán las comisiones respectivas, según el tenor del artículo 1º.

Publíquese y circúlese en todo el distrito de este Estado para su más estricta y rigurosa observancia.

Dado en Lima, á 21 de julio de 1821, 1º de su independencia.

José de Sⁿ Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Por cuanto estoy impuesto de que varios esclavos de las haciendas circunvecinas han confundido la libertad de que disfrutaban los que se alistaron durante la guerra, y suponiéndose en igual caso aquellos, no solamente han abandonado sus casas y

galpones, sino que se han entregado á cometer los mayores excesos, por tanto ordeno :

1º Que todo esclavo que hasta el día 5 del presente no se hubiese incorporado en el ejército ó partidas de mi mando, se vuelva al poder de su amo, bajo el seguro de que, por la prontitud con que espero se presentarán, no se les inferirá el menor castigo por haber fugado ;

2º Se les concede quince días de término para que lo verifiquen ; pero si alguno no lo ejecutase, será severamente castigado ;

3º Los ganados y cabalgaduras que se hubiesen tomado por las partidas de guerrillas, después del día que el gobierno español evacuó la ciudad, serán devueltas inmediatamente á sus respectivos dueños, siempre que acrediten su pertenencia ;

4º Los jefes y oficiales de las partidas cuidarán con la mayor escrupulosidad de la observancia de este bando, haciendo aprehender á los contraventores ;

5º Todo hombre, sea libre ó esclavo, que se le justifique ser cómplice en el delito de estos malhechores, será juzgado militarmente del mismo modo que aquellos.

Dado en Lima, á 23 de julio de 1821, 1º de su independencia.

José de S^o Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Siendo tan grande el número de los desertores del ejército enemigo que diariamente llegan á esta capital, ordeno :

1º Que los que hubiesen arribado hasta el día, se presenten

en el término de seis días al coronel, segundo comandante general de esta capital don Manuel Borgoño, para que tome conocimiento de ellos;

2° Todo desertor del enemigo que en lo sucesivo no se presente inmediatamente, y los que comprende el artículo anterior, en los seis días concedidos, serán considerados prisioneros de guerra, y como tales, reclusos.

Dado en Lima, á 23 de julio de 1821.

José de Sⁿ Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Siendo conducente al buen orden y mejor servicio á la patria, que se tenga un conocimiento de las personas que se introduzcan de las provincias interiores y del objeto de su destino, ordeno: Que todas las personas que viniesen de fuera, se presenten en la mayoría de plaza dentro de las 24 horas de su llegada, á dar razón del objeto de su viaje y lugar de su procedencia. Los ayudantes de plaza, después de examinadas las predichas circunstancias, darán un seguro al transeunte para que pueda evacuar sus negocios: los contraventores serán castigados con las correspondientes penas. Publíquese por bando, y fíjese en los lugares acostumbrados.

Dado en Lima, á 23 de julio de 1821, 1° de su independencia.

José de Sⁿ Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Por cuanto en el estado de guerra en que desgraciadamente se halla todavía el país con la nación española, no es conciliable con el orden el que se presenten en las calles públicas oficiales del ejército real con sus escarapelas é insignias españolas, por tanto prohibo á dichos oficiales usen las referidas distinciones: y todo aquel á quien desde la fecha en tres días se le probare haber contravenido á la presente orden, será conducido inmediatamente á un depósito de prisioneros, á excepción de los señores diputados, del presidente de la junta de pacificación, y los adictos y dependientes á la comisión pacificadora, los cuales pueden libremente llevar sus uniformes, escarapelas é insignias españolas interín dure la negociación de la paz. El segundo comandante general de armas dará las órdenes convenientes á la plaza para que sus ayudantes y demás oficiales de la misma cuiden y vigilen del cumplimiento de lo mandado, á cuyo fin se publica y circula.

Lima, 24 de julio de 1821.

José de S^o Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Un pueblo tan ilustrado y tan lleno de virtudes patrióticas como el de esta capital, debe conocer cuanto es necesario conservar una fuerza militar bien organizada, y una respetable escuadra, capaz no sólo de aterrar á los enemigos, sino también de hacerles desistir de sus esfuerzos, aunque inútiles. Para este

laudable fin, siguiendo mis principios liberales, anhelo de algún modo llenar el déficit de la contribución extraordinaria de guerra, que por aliviar á este digno vecindario he tenido á bien extinguir. No exijo sacrificios penosos: no trato de estimular á los patriotas para que ofrezcan lo que tal vez les haga falta: busco sí en ellos lo que es debido en todos los ciudadanos para conservar el Estado, á que debemos cooperar todos. En consideración de todo, ordeno:

1º Que en las casas capitulares se suscriban los vecinos para un empréstito voluntario por el término de seis meses, enterando cada mes aquella cuota que puedan contribuir; lo que será satisfecho por el Estado en el término de un año;

2º Los que quieran donar espontáneamente aquellas cantidades mensuales, durante los seis meses referidos, podrán verificarlo;

3º Para la mejor claridad y arreglo, se llevarán por el excelentísimo Cabildo dos libros, uno para asentar los nombres de los patriotas prestamistas, y otro para el de aquellos que quieran y puedan donar las cantidades mensuales que gusten; para cuyo efecto se pasarán las normas que dicho excelentísimo Cabildo hará imprimir.

Dado en Lima, á 25 de julio de 1821, 1º de su independencia.

José de Sⁿ Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Por cuanto esta ilustre y gloriosa capital ha declarado, así por medio de las personas visibles como por el voto y aclama-

ción general del público, su voluntad decidida por su independencia, y ser colocada en el alto grado de los pueblos libres, quedando notado en el tiempo de su existencia por el día más grande y glorioso el domingo 15 del presente mes, en que las personas más respetables subscribieron el acta de su libertad, que confirmó el pueblo con voz común en medio del júbilo. Por tanto, ciudadanos, mi corazón que nada apetece más que vuestra gloria, y á la cual consagro mis afanes, he determinado que el sábado inmediato 28 se proclame vuestra feliz independencia, y el primer paso que dais á la libertad de los pueblos soberanos, en todos los lugares públicos en que en otro tiempo se os anunciaba la continuación de vuestras tristes y pesadas cadenas. Y para que se haga con la solemnidad correspondiente, espero que este noble vecindario autorice el augusto acto de la jura concurriendo á él; que adorne é ilumine sus cosas en las noches del viernes, sábado y domingo, para que con las demostraciones de júbilo se den al mundo los más fuertes testimonios del interés con que la ilustre capital del Perú celebra el día primero de su independencia, y el de su incorporación á la gran familia americana.

Dado en Lima, á 25 de julio de 1821, 1º de su independencia.

José de S^a Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Conciliando en cuanto las circunstancias me lo permiten, el bien y alivio de estos habitantes, he decretado en 23 del presente, que el tabaco de Bracamoro se venda por ahora á mitad del precio de lo que antes se vendía: en esta virtud, el mazo

que antes valía dos pesos se dará al público en uno : y para que llegue á noticia de todos, he ordenado que se publique este bando, del que se pasará un ejemplar al tribunal de cuentas y demás oficinas donde corresponda, por el señor gobernador político y militar marqués de Montemira.

Dado en Lima, á 25 de julio de 1821, 1º de su independencia.

José de S^a Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Siéndome sumamente sensible la miseria general en que he encontrado reducido el vecindario de esta honorable capital, por falta de rentas y recursos en que se halla, por el saqueo general que hicieron los enemigos á su salida, he resuelto, no obstante la necesidad de coleccionar algunos fondos para subvenir á las atenciones del día, lo siguiente:

1º Que quede extinguida para siempre esa odiosa contribución extraordinaria de guerra, con que últimamente fueron gravados todos sus habitantes, desde el 1º del corriente;

2º Que los encargados de su coleccionación enteren lo que hayan recaudado en las cajas matrices del Estado, y rindan las respectivas cuentas al tribunal mayor de ellas en el preciso término de ocho días: todo lo que se ejecutará en virtud de este decreto, que se publicará por bando para que nadie alegue ignorancia, y el público tenga la satisfacción de ser redimido de esa gravosa contribución, pasándose copia de él con la orden respectiva al excelentísimo Cabildo para el debido cumplimiento de la parte que le corresponde.

Dado en Lima, á 25 de julio de 1821, 1º de su independencia.

José de S^a Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

El día más augusto y solemne de una nación independiente no debe quedar sepultado en el olvido del tiempo. Al americano libre corresponde transmitir á sus hijos la gloria de los que contribuyeron á la restauración de sus derechos. La memoria del gran momento en que por la unión y el patriotismo se dió la libertad á medio mundo, es el legado más sublime de un pueblo á la posteridad. El Perú se ha impuesto estos deberes desde que pertenece á sí mismo; y rotos hoy para siempre los vínculos que ataban á los habitantes de Lima al carro de la esclavitud, por la libre y espontánea declaración que ha hecho de defender y sostener la independencia del Perú del gobierno español y de cualquiera otro extranjero, ordeno lo siguiente :

1º Se levantará un monumento en el camino del puerto del Callao hacia esta capital, que inmortalice el día primero de su independencia;

2º Los días 26, 27 y 28 de julio de cada año se harán fiestas cívicas en esta capital, en memoria de la libertad del Perú.

Publíquese por bando; comuníquese al excelentísimo ayuntamiento; fíjese en los lugares de estilo; circúlese y achívese en el departamento de gobierno.

Dado en Lima, á 28 de julio de 1821, 1º de la libertad del Perú.

José de Sⁿ Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, gran oficial de la Legión de mérito de Chile y protector de la independencia del Perú.

La conservación del Estado, y sostener la independencia que hemos jurado, es el norte que dirige é inspira mis operaciones : Por lo tanto declaro :

1º Todo hombre libre soltero desde la edad de dieciseis hasta la de cuarenta años, debe entrar á servir en esta capital en las tropas del ejército;

2º El alistamiento será por el sólo término de ocho meses, contándose desde el día de su filiación : cumplido dicho término se les dará su licencia para que se retiren tranquilos á sus casas ;

3º Todo individuo que aprehendiere ó presente algún desertor de los enemigos ó de la patria, queda exceptuado del capítulo anterior, y exento por un año de todo servicio; y si ya estuvieren incorporados al ejército y presentasen dos desertores, tanto enemigos como de la patria, obtendrán su libertad ;

4º Los que se presenten al servicio, lo verificarán en la mayoría de plaza establecida en este palacio, de donde serán remitidos al cuartel general para que sean destinados á los cuerpos;

5º Cada individuo de los que se presentaren recibirán una papeleta impresa firmada por mí, en la que conste no podrán servir por más tiempo que por el indicado de ocho meses, y con ella se presentarán á los cuerpos donde sean destinados, para que conste expresamente su filiación ;

6º Los voluntarios que ahora se presenten, para que sean conocidos del ejército, llevarán un escudo sobre paño encarna-

do en el brazo izquierdo, con un letrero que diga: *voluntario*. Este escudo lo conservarán por el resto de su vida como distintivo á su amor á la patria ;

7° Son exceptuados de este alistamiento los funcionarios y empleados públicos, los hijos de viuda, el mayor de padres septuagenarios, los propietarios de haciendas y los de tienda abierta ; ídem maestros principales de todo oficio ;

8° El individuo que no se presentase á tomar las armas y se hallase comprendido en el artículo primero, será destinado al servicio por seis años, ó al de los buques del Estado por igual tiempo.

Limeños: he visto con placer vuestra decisión por la independencia que hemos jurado : ésta es preciso sostenerla hasta con la vida. Corramos á las armas, y yo os ofrezco que si me ayudáis, en seis meses no existirá un enemigo en el Perú. Ocho meses es lo que os exijo de sacrificios para que os restituyséis al seno de vuestras familias cubiertos de gloria. Esto os ofrezco, y yo se cumplir lo que prometo.

Lima, 31 de julio de 1821.

José de Sⁿ Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, gran oficial de la Legión de mérito de Chile y protector de la independencia del Perú.

Por cuanto me hallo informado de que existen en esta capital y su distrito multitud de esclavos pertenecientes á los emigrados y personas que han fugado con ellos, ó se hallan en la plaza del Callao, ordeno:

1° Que dentro de tercero día presenten al señor conde de

San Isidro los apoderados ó encargados de los enemigos ó fugados, todos los esclavos que hayan dejado aquellos al tiempo de su emigración;

2° Los referidos apoderados ó encargados que no los manifiesten, serán penados con la multa del tres tanto sobre el valor de los esclavos, y además serán expatriados como unos verdaderos enemigos del Estado;

3° Igual pena señalo á los que conservando bienes de la especie que fuesen, no los exhiban como está ordenado anteriormente;

4° Todo esclavo de los enemigos ó fugados, que voluntariamente se presente al señor alcalde conde de San Isidro, pasado el plazo señalado de tres días, será admitido á servir en el ejército libertador, con lo que adquirirá su libertad.

Dado en Lima, á 1° de agosto de 1821, 1° de su independencia.

José de S^o Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc,

Al encargarme de la importante empresa de la libertad de este país, no tuve otro móvil que mis deseos de adelantar la sagrada causa de la América, y de promover la felicidad del pueblo peruano. Una parte muy considerable de aquellos se ha realizado ya: pero la obra quedaría incompleta, y mi corazón poco satisfecho, si yo no afianzase para siempre la seguridad y la prosperidad futura de los habitantes de esta región.

Desde mi llegada á Pisco anuncié, que por el imperio de las circunstancias me hallaba revestido de la suprema autoridad,

y que era responsable á la patria del ejercicio de ella. No han variado aquellas circunstancias, puesto que aun hay en el Perú enemigos exteriores que combatir; y por consiguiente es de necesidad que continúen reasumidos en mí el mando político y el militar.

Espero que, al dar este paso, se me hará la justicia de creer que no me conducen ningunas miras de ambición, sí sólo la conveniencia pública. Es demasiado notorio que no aspiro sino á la tranquilidad y al retiro después de una vida tan agitada; pero tengo sobre mí una responsabilidad moral, que exige el sacrificio de mis más ardientes votos. La experiencia de diez años de revolución en Venezuela, Cundinamarca, Chile y Provincias Unidas del Río de la Plata, me han hecho conocer los males que ha ocasionado la convocación intempestiva de congresos, cuando aun subsistían enemigos en aquellos países: primero es asegurar la independencia, después se pensará en establecer la libertad sólidamente. La religiosidad con que he cumplido mi palabra en el curso de mi vida pública, me da derecho á ser creído; y yo la comprometo ofreciendo solemnemente á los pueblos del Perú, que en el momento mismo en que sea libre su territorio, haré dimisión del mando para hacer lugar al gobierno que ellos tengan á bien elegir. La franqueza con que hablo debe servir como un nuevo garante de la sinceridad de mi intención. Yo pudiera haber dispuesto que electores nombrados por los ciudadanos de los departamentos libres, designasen la persona que había de gobernar hasta la reunión de los representantes de la Nación Peruana; mas como por una parte la simultánea y repetida invitación de gran número de personas de elevado carácter y decidido influjo en esta capital para que presidiese á la administración del Estado me aseguraba un nombramiento popular; y por otra había obtenido ya el asentimiento de los pueblos que estaban bajo la protección del ejército libertador, he juzgado más decoroso y conveniente el seguir

esta conducta franca y leal, que debe tranquilizar á los ciudadanos celosos de su libertad.

Cuando tenga la satisfacción de renunciar el mando y dar cuenta de mis operaciones á los representantes del pueblo, estoy cierto que no encontrarán en la época de mi administración ninguno de aquellos rasgos de venalidad, despotismo y corrupción, que han caracterizado á los agentes del gobierno español en América. Administrar recta justicia á todos recompensando la virtud y el patriotismo, y castigando el vicio y la sedición en donde quiera que se encuentren, tal es la norma que reglará mis acciones, mientras esté colocado á la cabeza de esta nación.

Conviniendo, pues, á los intereses del país la instalación de un gobierno vigoroso que lo preserve de los males que pudieran producir la guerra, la licencia y la anarquía, por tanto declaro lo siguiente :

1° Quedan unidos desde hoy en mi persona el mando supremo político y militar de los departamentos libres del Perú, bajo el título de *Protector*;

2° El ministerio de estado y relaciones exteriores está encargado á don Juan García del Ríó, secretario del despacho ;

3° El de la guerra y marina al teniente coronel don Bernardo Monteagudo, auditor de guerra del ejército y marina, secretario del despacho ;

4° El de hacienda al doctor don Hipólito de Unánue, secretario del despacho ;

5° Todas las órdenes y comunicaciones oficiales serán firmadas por el respectivo secretario del despacho y rubricadas por mí; y las comunicaciones que se me dirijan, vendrán por medio del ministerio á que correspondan ;

6° Con la posible brevedad se formarán los reglamentos necesarios para el mejor sistema de administración, y el mejor servicio público ;

7º El actual decreto sólo tendrá fuerza y vigor hasta tanto que se reúnan los representantes de la Nación Peruana, y determinen sobre su forma y modo de gobierno.

Dado en Lima, á 2 de agosto de 1821, 2º de la libertad del Perú.

José de S^o Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Consecuente con el reglamento provisional expedido en Huaura á 12 de febrero de este año, y estando ya libres de la dominación española la capital del Perú y demás pueblos situados al sur de ella hasta Nazca, he venido en decretar lo que sigue:

1º Los partidos del cercado de la capital, Yauyos, Cañete, Ica, y el gobierno de Huarochirí formarán uno de los departamentos libres del Perú, bajo la denominación de Departamento de la capital;

2º El coronel don José de la Riva Agüero está nombrado presidente del departamento de Lima, y deberá tener su residencia en la capital;

3º Las atribuciones del mencionado presidente son las mismas que están designadas á los de los demás departamentos por el reglamento provisional de 12 de febrero último;

4º El referido reglamento se imprimirá en la *Gaceta* de gobierno á continuación de este decreto, para que llegue á noticia de todos;

5º Respecto de que el establecimiento de una cámara de apelaciones en Trujillo fué tan sólo efecto de las circunstancias, y

que por decreto separado de esta fecha ha reasumido las funciones de aquella alta cámara de justicia establecida en esta capital, quedan derogados los artículos 10, 11, 12 y 13 del expresado reglamento de 12 de febrero.

Dado en Lima, á 4 de agosto de 1821.

JOSÉ DE S^N MARTÍN.

Juan García del Río,

Secretario de estado y relaciones exteriores.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Cuando expedí en Huaura el reglamento provisional de 12 de febrero último, y decreté el establecimiento de una cámara de apelaciones en Trujillo, me proponía sistemar en lo posible la administración, y no dejar carecer á los pueblos libres de un poder judicial, ante el cual pudiesen reclamar sobre los abusos de las autoridades subalternas. Mas ahora que la capital del Perú ha proclamado su independencia y es la silla del gobierno, conviene que estén reunidas todas las autoridades para la mejor expedición en los negocios. Por tanto, declaro lo siguiente:

1º Que queda abolida desde esta fecha la cámara de apelaciones de Trujillo;

2º En su lugar se establecerá en esta capital una alta cámara de justicia, compuesta de un presidente, ocho vocales y dos fiscales, uno para lo criminal y otro para lo civil, que reasuma el ministerio de hacienda, los que conservarán sus destinos mientras desempeñen bien sus funciones. En los actos oficiales

tendrá la alta cámara de justicia el tratamiento de excelencia y sus individuos el de señoría;

3° Las atribuciones de la alta cámara de justicia serán las mismas que las que tenían las denominadas audiencias, hasta tanto se designen por un reglamento especial;

4° Interín se forma el reglamento para la administración de justicia, observará el tribunal las leyes que regían á las audiencias, en cuanto no contradigan los principios de libertad é independencia proclamados en el Perú, ni estén en oposición con los decretos y reglamentos expedidos desde el 8 de septiembre último hasta la fecha;

5° Por un decreto separado se establecerán los sueldos que deben gozar los vocales de la alta cámara de justicia, y los distintivos correspondientes á su elevado rango;

6° Se tendrán en consideración los servicios de los vocales de la extinguida cámara de apelaciones de Trujillo para su oportuna colocacion, quedando por ahora de honorarios.

Dado en Lima, á 4 de agosto de 1821.

José de Sⁿ Martín.

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etc., etc.

Á los españoles europeos:

Yo os he prometido respetar vuestra seguridad y propiedades: lo he cumplido, y ninguno de vosotros puede ya dudar de mi palabra. Sin embargo de ésto, sé que murmuráis en secreto, y que algunos difunden con malignidad la idea de que mis designios son sorprender vuestra confianza. Mi nombre es ya bas-

tante célebre para que yo lo manche con la infracción de mis promesas, aun cuando se conciba que como particular pueda faltar á ellas. Por último, declaro los artículos siguientes para poner el sello á las garantías que antes he dado :

1º Todo español, que fiado en la proteccion de mi palabra continúe pacíficamente en el ejercicio de su industria, jurando la independenciam del país, y respetando el nuevo gobierno y leyes establecidas, será amparado en su persona y propiedades ;

2º Los que no fiasen en ella, se presentarán en el término antes señalado á pedir sus pasaportes, y salir del país con todos sus bienes muebles ;

3º Los que permaneciesen en él, protestando su confianza en el gobierno, y sin embargo trabajasen contra el orden oculta-mente, como tengo noticia lo practican algunos, experimentarán todo el rigor de las leyes y perderán sus propiedades.

Españoles : Bien conocéis que el estado de la opinion pública es tal, que entre vosotros mismos hay un gran número que acecha y observa vuestra conducta: yo sé cuánto pasa en lo más retirado de vuestras casas : temblad, si abusáis de mi indulgencia. Sea esta la última vez que os recuerde que vuestro destino es irrevocable, y que debéis someteros á él como al único medio de conciliar vuestros intereses con los de la justicia.

Dado en Lima, á 4 de agosto de 1821.

S^x MARTÍN.

B. Monteagudo.

REGLAMENTO

SOBRE EL MÉTODO INTERIOR DEL DESPACHO DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO

El despacho de todos los negocios públicos se expedirá por el departamento á que correspondan. Toda comunicaci3n oficial 3 solicitud de particulares se dirigirá al ministro de cada departamento, para que éste la eleve al conocimiento de S. E. el protector del Perú.

1º Cada departamento se compondrá de su jefe respectivo, un oficial mayor, un oficial primero, un segundo, un tercero, un archivero y un portero; sus dotaciones se designarán por un decreto particular. En cada departamento podrán haber dos supernumerarios;

2º El oficial mayor suplirá las funciones del ministro en sus ausencias y enfermedades: el oficial primero recibirá todas las solicitudes particulares del oficial de partes para extractarlas y pasarlas al oficial mayor: el archivero recogerá todos los días los documentos y demás comunicaciones que deban quedar archivadas: habrán dos oficiales de partes;

3º Todo pedimento 3 solicitud particular se entregará al oficial de partes de 8 á 9 de la mañana, y de 3 á 4 de la tarde: en las mismas horas se distribuirá lo despachado por el mismo oficial, y á ninguna otra se admitirán ni podrán reclamar las presentaciones hechas;

4º Los ministros darán en sus respectivos departamentos una hora de audiencia de las 2 á 3 de la tarde los miércoles, jueves y viernes que no sean feriados, y á ninguna otra hora podrá ningún particular interrumpir sus tareas, si no fuese con

un motivo muy urgente. El presente reglamento se fijará en los lugares acostumbrados y en la puerta exterior de cada departamento.

Dado en Lima, á 4 de agosto de 1821, 2º de la libertad del Perú.

Sⁿ MARTÍN.

B. Monteagudo.

Don José de San Martín, protector de la independencia del Perú, etc., etc.

La seguridad individual del ciudadano y la de su propiedad deben constituir una de las bases de todo buen gobierno. Con dolor he sabido que aquella base ha sido atacada por algunos malvados que tomando el nombre respetable del gobierno y otras autoridades, han cometido excesos y abusos escandalosos; y deseando poner término á ellos y contener todo desorden. Por tanto declaro:

1º No podrá ser allanada la casa de ningún vecino sin una orden impresa firmada por mí;

2º Toda persona tiene derecho á hacer resistencia, y no permitir que su casa sea allanada mientras no se le presente por el comisionado al efecto la referida orden mía;

3º La persona ó personas que sean destinadas por el gobierno para el reconocimiento de alguna casa, no podrán, bajo cualquier pretexto, hacer registro ni embargo alguno, sino en presencia del interesado y bajo el correspondiente inventario;

4º Los que tengan que quejarse de la infracción de alguno de los artículos anteriores, interpondrán su recurso ante el presi-

dente de este departamento para que sean castigados los contraventores.

Dado en Lima, á 7 de agosto de 1821.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

García del Río.

El protector de la libertad del Perú, etc., etc.

Subsistiendo hasta el presente en vigor todas las leyes que no están abrogadas, y siendo incompatible con los altos destinos del Perú y con la voluntad universal, fuertemente manifiesta, el régimen prescripto por la constitución de España, que con violencia se hizo jurar á los pueblos para esclavizarlos á la sombra de unas leyes calculadas para hacer feliz á una sección pequeña de la Europa á expensas del Nuevo Mundo; he resuelto quede enteramente abolida en todas sus partes la constitución de España, y que las actas de reconocimiento que existan en todos los tribunales y corporaciones del estado peruano, se desglosen del libro en que estén insertas y remitan inmediatamente al ministerio de gobierno, esperando del patriotismo que han acreditado todas ellas, que se apresurarán á dar el más puntual cumplimiento á esta resolución. Imprímase y circúlese.

Lima, 9 de agosto de 1821, 2º de la libertad del Perú.

SAN MARTÍN.

B. Monteagudo.

El protector de la libertad del Perú, etc., etc.

Aumentándose considerablemente cada día el despacho de los negocios públicos, y consultando el método más expeditivo para que no se retarde su giro, he dispuesto en adición al reglamento de 4 del que rige, lo que sigue:

1º El despacho se alternará por ministerios en esta forma: el ministro de Estado en el departamento de gobierno despachará los lunes y los jueves, sean ó no feriados, exceptuando sólo los domingos; el de guerra y marina los martes y viernes, y el de hacienda los miércoles y sábados en la misma forma;

2º Para evitar los inconvenientes que se han notado, se reencarga el cumplimiento del artículo 3º del citado reglamento en la parte que dispone, que todo pedimento ó solicitud particular se entregue y reclame del oficial de partes y de ningún otro individuo, como también el que toda comunicación oficial se haga á los ministros que corresponde en cada departamento directamente por todas las autoridades;

3º Al mismo fin el oficial de partes llevará tres libros, en cada uno de los cuales sentará diariamente los memoriales que reciba, con expresión de la fecha y persona que se los entregue, anotando al margen su entrega cuando se le vuelva lo despachado; será de su obligación clasificar las peticiones para anotar las que corresponden al ministerio de gobierno en un libro, las de guerra en otro y las de hacienda en otro. Imprímase y publíquese.

Lima, 11 de agosto de 1821, 2º de la libertad del Perú.

SAN MARTÍN.

B. Monteagudo.

El protector de la libertad del Perú, etc., etc.

Cuando la humanidad ha sido altamente ultrajada y por largo tiempo violados sus derechos, es un grande acto de justicia, sino resarcirlos enteramente, al menos dar los primeros pasos al cumplimiento del más santo de todos los deberes. Una porción numerosa de nuestra especie ha sido hasta hoy mirada como un efecto permutable, y sujeto á los cálculos de un tráfico criminal; los hombres han comprado á los hombres, y no se han avergonzado de degradar la familia á que pertenecen, vendiéndose unos á otros. Las instituciones de los siglos bárbaros apoyadas con el curso de ellos, han establecido el derecho de propiedad en contravención al más augusto que la naturaleza ha concedido. Yo no trato, sin embargo, de atacar de un golpe este antiguo abuso; es preciso que el tiempo mismo que lo ha sancionado lo destruya; pero yo sería responsable á mi conciencia pública y á mis sentimientos privados, si no preparase para lo sucesivo esta piadosa reforma, conciliando por ahora el interés de los propietarios con el voto de la razón y de la naturaleza. Por tanto declaro lo siguiente:

1º Todos los hijos de esclavos que hayan nacido y nacieren en el territorio del Perú desde el 28 de julio del presente año en que se declaró su independencia, comprendiéndose los departamentos que se hallen ocupados por las fuerzas enemigas y pertenecen á este Estado, serán libres y gozarán de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos peruanos, con las modificaciones que se expresarán en un reglamento separado;

2º Las partidas de bautismo de los nacidos serán un docu-

mento auténtico de la restitución de este derecho. Imprimase, publíquese por bando y circúlese.

Dado en Lima, á 12 de agosto de 1821, 2º de la libertad del Perú.

S^N MARTÍN.

B. Monteagudo.

El coronel don José de la Riva Agüero, presidente del Departamento de esta capital, etc., etc.

Habiéndose notado que casi diariamente se experimentan robos en las calles, y que los malhechores se disfrazan con el uniforme militar para cometer toda clase de crímenes, ordeno :

1º Que cada inquilino indispensablemente alumbré su puerta de calle, ó balcón desde un cuarto de hora después de oraciones hasta dadas las diez de la noche, excepto las que hubiese luna ;

2º Los comisarios de barrio y decuriones harán cumplir el antecedente artículo ;

3º Todo sereno que no esté en su sitio y auxilie para impedir que se robe en las calles, ó que no se reúna para aprehender á los malhechores, será severamente castigado, y considerado cómplice en los robos ;

4º Para que estos serenitos cumplan con sus obligaciones, cuidarán los comisarios de que sean satisfechos de sus cuotas respectivas.

Dado en Lima á 13 de agosto de 1821, 1º de su independencia.

JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO.

Doctor Pezet,
Secretario.

Es copia :

Pezet.

El coronel don José de la Riva Agüero, presidente del departamento de esta capital, etc., etc.

Siendo el cargo de comisario uno de los principales del Estado, y una escala á las primeras dignidades, según se ha practicado en todos tiempos en los pueblos libres, comprendidos también en esta clase los decuriones, es indispensable que para la realización de estos propósitos cumplan en el modo más exacto con los deberes de su cargo y celen con escrupulosidad por el orden, que es el mayor garante de la seguridad pública y del gobierno. Por tanto ordeno lo siguiente :

1º Que cada comisario queda responsable á la patria de la menor condescendencia en no cumplir las órdenes y bandos promulgados, y las que en lo sucesivo se promulguen y comuniquen ;

2º Que inmediatamente forme cada comisario un censo exacto de todas las personas que contenga su barrio, expresando en él los que sean europeos, y distinguiendo entre éstos á los que hayan jurado la independencia de los que no lo hayan verificado ;

3º Á los prelados de los conventos religiosos se les exigira una razón circunstanciada de los europeos que hubiese en su comunidad, expresando su patria, edad y sus opiniones, encargándose cada jefe de cuartel de un número de conventos proporcionado á su totalidad, para que se haga con escrupulosidad la indagación expresada, y á más de ésto una razón general dada por el mismo prelado de todos los individuos de su comunidad, con expresión de la clase y carácter que obtienen ;

4º Se les intimará á los prelados bajo de severas penas, que no oculten ó consientan en sus conventos personas hospedadas ni

por una sola noche, dando cuenta en el término de 48 horas á la presidencia, de los seculares ó regulares que se hallen refugiados en ellos, sean de la clase que fueren, bajo la pena de que el que oculte ó se desentienda de participar los que hubiesen refugiados, será castigado con igual condena á que fuese acreedor la persona ocultada ;

5° Los mismos prelados y preladas de los monasterios me presentarán antes de las 48 horas de la promulgación de este edicto una razón, tanto de las personas de ambos sexos que se hallen allí refugiadas, y no pertenezcan á la dotación de su comunidad, como también de todas las alhajas, especies y dinero que se hallen depositados, bien sea de las personas refugiadas en sus claustros, ó bien sea de los que se hallen ausentes de esta corte, bajo la pena de ser declarados enemigos del Estado á todas las personas que contravengan á los artículos de este decreto ;

6° Los ciudadanos comisarios de barrio pasarán diariamente á las 8 de la mañana al juez de su cuartel respectivo, un parte circunstanciado de todo lo acaecido en el día anterior, y el juez de cuartel me los pasará diariamente á las 10 de la mañana ;

7° Toda persona que denuncie al gobierno propiedades, dinero, especies ú otra cualquiera alhaja que corresponda á los enemigos, ausentes ó emigrados, se le gratificará con la mitad de la parte de lo que se secuestre, y además quedarán sus nombres reservados ;

8° Todo individuo que pertenezca al Estado independiente del Perú, está en obligación de denunciar á todo enemigo público ó privado, y á manifestar sus bienes ó las personas que los ocultan, bajo la pena de ser castigados con la misma corrección que sufriría el enemigo si fuese aprehendido ;

9° Los guardas de las portadas llevarán un libro en el que asentarán diariamente á todas las personas forasteras que entren ó salgan de la ciudad, pasando el correspondiente parte al

guarda mayor de los resguardos, quien me lo dirigirá precisamente á las 10 del día ;

10° El juez del cuartel entregará luego que salga de la prensa la colección de bandos, un ejemplar á cada comisario de barrio, debiendo éstos conservarlo en su poder ;

11° Los comisarios de barrio me pasarán en el término de 48 horas una exacta noticia de todos los individuos de su distrito que hayan fugado con los enemigos, y de los que se hallen prófugos de la ciudad ;

12° Los comisarios y decuriones examinarán prolijamente si alguno de los vecinos conserva armas sin tener el correspondiente seguro del alto gobierno, y darán aviso de las que se descubran, como igualmente de las personas que consideren sospechosas y vagas.

Estos artículos y los que en adelante se comunicaren, se observarán con la mayor vigilancia por cada comisario, respondiendo ante este juzgado de la menor falta.

Lima, 13 de agosto de 1821, 1° de su independencia.

JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO.

Doctor José Pezet,
Secretario.

Don José de San Martín, protector de la independencia
del Perú y grande oficial de la legión de mérito de Chile.

Por cuanto habiendo sabido con gran sentimiento que algunos individuos del ejército, y entre ellos muchos que suponiéndose militares hostilizan á los conductores de víveres y demás gentes de esta capital, quitándoles sus cabalgaduras con el pretexto de necesitarse para el servicio, exigiendo para su devo-

lución una recompensa pecuniaria; y deseando cortar este abuso, he venido en declarar lo siguiente :

1º Nadie podrá quitar ninguna clase de cabalgadura bajo de ningún pretexto, sin tener una orden por escrito del segundo comandante general de armas, á quienes se dirigirán las peticiones de este género, cuando la urgencia del servicio lo exija ;

2º Los contraventores serán castigados severamente, y según las circunstancias que agrave la falta ;

3º Todo individuo no sólo tiene facultad de resistir la entrega de la cabalgadura que se le pida sin la orden de que habla el artículo 1º, sino también de aprehender á la persona ó personas que lo intenten, pidiendo para esto auxilio á los puestos de guardia más inmediatos ;

4º Las guardias de prevención, los vivaques y demás puestos de la plaza, procurarán con el mayor empeño contener este desorden, dando los auxilios necesarios para la aprehensión de los infractores. Publíquese por bando, circúlese y dése en la orden del día.

Lima, 20 de agosto de 1820.

Sⁿ MARTÍN.

El protector de la libertad del Perú, etc., etc.

Debiéndose remediar por todos los medios posibles la deserción, que debilitaría insensiblemente las fuerzas del ejército, si no se tomasen medidas eficaces para precaverla, ordeno :

1º Todo individuo á quien se le comprobare haber abrigado algún desertor ó que no hubiese denunciado el lugar en que se hallase, sabiéndolo, será condenado á la pena de confiscación de bienes, ó á la expatriación si careciese de ellos ;

2º El desertor que denunciase á otro ó diese parte de los que encubren este delito, quedará libre de toda pena afflictiva;

3º Luego que se aprenda un desertor será investigado por el comandante, sin perjuicio de la causa, sobre el lugar en que ha estado oculto, y las personas que han sido cómplices en la deserción ;

4º Los artículos anteriores comprenden á los desertores del ejército enemigo en todas sus partes.

Publíquese por bando, imprímase y circúlese.

Dado en Lima, á 21 de agosto de 1821.

S^N MARTÍN.

B. Monteaquedo.

El coronel don José de la Riva Agüero, presidente del departamento de Lima, etc.

Los repetidos excesos que se cometen con impunidad por algunos malhechores, obliga á que se tomen providencias que pongan término á semejantes abusos. Por tanto ordeno :

1º Toda pulpería ó chichería, será cerrada al toque de las 8 de la noche ;

2º Los mostradores de dichas pulperías y chinganas serán colocadas á media vara de la puerta de la calle, para evitar toda concurrencia interior, de que se origina con el calor de la embriaguez, riñas y homicidios ;

3º Los comisarios de barrio y sus decuriones inspeccionarán la colocación de los referidos mostradores ;

4º Los pulperos, chinganeros y chicheros que permiten interiormente reuniones, serán multados por la primera vez con seis pesos, por la segunda con veinte, destinados á los gastos

de policía, y que serán depositados en poder del tesorero del excelentísimo cabildo; y por la tercera, además de la multa, serán remitidos á presidio por cuatro años;

5° El pulpero que consienta grupos de gente en la puerta de su pulpería, ó que se profieran palabras obscenas, será multado con diez pesos por la primera vez, treinta por la segunda y ciento por la tercera, aplicados por los mismos fines que expresa el artículo anterior;

6° Las palabras obscenas recuerdan aquella desgraciada época en que nos dominaba la España, y en que el libertinaje y abandono hacían ostentación de la inmoralidad y del vicio: el pueblo de Lima tan suave, tan moderado, y tan amante de la decencia y del orden, corregirá los resabios que algunos pocos individuos han tomado en la licenciosidad de los enemigos: evitarán que se profieran palabras impropias de un pueblo ilustrado, y correspondientes solamente á aquellas gentes socces que las introdujeron;

7° Los jueces de cuartel, los comisarios de barrio y los decuriones impedirán de que se juegue en las plazas y calles, de cuyas reuniones escandalosas se originan quimeras, robos y otros excesos.

Dado en Lima, á 21 de agosto de 1821.

RIVA AGÜERO.

José Pezet,
Secretario.

El coronel don José de la Riva Agüero, presidente del departamento de Lima, etc.

La salud pública, la comodidad y el anhelo que debe haber en todo ciudadano, tanto en proveer á la seguridad de los

demás como también el aseo de la población, cuya policía se halla al presente en un total abandono, obliga á dictar los siguientes artículos :

1° Toda persona cuidará que desde el día 24 del presente mes en adelante se mantenga limpia la pertenencia de su casa, cuidando no solamente de que se barra la calle, sino también de que de su casa no se echen en la acequia basuras que impidan el curso de las aguas ;

2° Los serenos no permitirán pasar muebles, lios ó cualquier otra especie, desde la prima noche en adelante, sin expreso mandato por escrito del juez de su cuartel ;

3° El sereno que no impida y aprehenda á los infractores del antecedente artículo, además del castigo á que se hagan acreedores por las leyes, serán destinados por cuatro años á presidio ;

4° Cuidarán los comisarios de que en lo sucesivo no se ocupen las aceras con frutas y otras especies, ni que los carruajes y caballerías ocupen el sitio destinado para las gentes que transitan ;

5° Los comisarios de barrio amonestarán por sí y por sus decuriones á todo el vecindario, para que no se vacíen á la calle los orines desde los altos, ni que de las casas y tiendas derramen aguas en el piso de las calles sino en las acequias, bajo la multa de cuatro pesos que satisfarán para los gastos de policía ;

6° Todo vecino cuidará por su parte de impedir el que se echen inmundicias en las calles, y tendrá obligación de denunciar al comisario á la persona que contravenga el artículo antecedente ; pero sobre todo serán responsables los pulperos y chinganeros, porque teniendo sus mostradores inmediatos á la calle, están más al alcance de impedir el desaseo público ;

7° Los comisarios de barrio harán quitar inmediatamente los cañones de hoja lata por donde derraman las aguas á la calle

desde los altos de las casas, con os que salpican y ensucian á las personas que trafican ;

8° Los serenos, siempre que al anunciar la hora digan el *Ave María*, añadirán : *Viva la patria*.

9° Para que nadie alegue ignorancia, los comisarios y decuriones notificarán inmediatamente al vecindario del contenido de este bando, y cuidarán de su más exacto cumplimiento.

Dado en Lima, á 22 de agosto de 1821, y 1° de su independencia.

RIVA AGÜERO.

José Pezet,
Secretario.

El coronel don José de la Riva Agüero, presidente del departamento de esta corte, etc., etc.

Por cuanto S. E. el protector del Perú ha ordenado que se tomen medidas activas sobre la salud y aseo público, y siendo una de ellas desterrar la pésima costumbre de echar á las calles las bestias y perros que mueren en la ciudad, por tanto hago saber lo siguiente para su cumplimiento:

1° Los serenos son responsables en sus respectivas calles á quitar á su costa las caballerías, perros muertos, ó cualesquiera otros animales que se encuentren en ellas ;

2° Los guarda-portadas son igualmente responsables á las que se encuentren en las inmediaciones de sus puertas ;

3° Las personas que pongan en las calles ó en cualquier otro lugar dentro de la ciudad ó en sus muros caballerías ó perros muertos, serán multados con 25 pesos á favor de los serenos ó guardas que los descubran, ó de cualquier otra persona que los denuncie ;

4º Toda caballería ó perro que muera en la ciudad será conducido por cuenta del dueño á la parte del río de Monserrat, en distancia de dos cuadras del muro para abajo del río : y por lo que pertenece á la división de abajo del puente, irán á las mismas distancias y lugar por la portada de Guía ;

5º Los jueces de cuartel inspeccionarán la situación de la calle nueva de Mercaderías que va á la muralla del Martinete, la que sale al mulador de San Jacinto, el callejón de Mestas y demás arrabales de la ciudad, y dispondrán lo conveniente para que á la mayor brevedad se cierren con una pared elevada, impidiendo toda comunicacion de las calles con esos muladares, á fin de evitar de que en lo sucesivo se continúen echando por allí inmundicias ;

6º En el caso de que no sea compatible con la comodidad del vecindario el paredón enunciado en el artículo anterior, los referidos jueces de cuartel me propondrán un arbitrio conveniente para que tenga igual efecto ;

7º Los artículos antecedentes serán exactamente observados, y se espera del celo y patriotismo de los jueces de cuartel, comisarios y decuriones, procurarán con el mayor esmero hacer observar el contenido de éste bando.

RIVA AGÜERO.

José Pezet,
Secretario.

El protector de la libertad del Perú, etc., etc.

Después que la razón y la justicia han recobrado sus derechos en el Perú, sería un crimen consentir que los aborígenes permaneciesen sumidos en la desgracia moral á que los tenía reducidos el gobierno español, y continuasen pagando la ver-

gonzosa exacción que con el nombre de *tributo* fué impuesta por la tiranía como signo de señoría. Por tanto, declaro :

1º Consecuente con la solemne promesa que hice en una de mis proclamas de 8 de septiembre último, queda abolido el impuesto que bajo la denominación de *tributo* se satisfacía al gobierno español ;

2º Ninguna autoridad podrá cobrar ya las cantidades que se adeuden por los pagos que debían haberse hecho hasta fines del año último, correspondientes á los tercios vencidos del tributo ;

3º Los comisionados para la recaudación de aquel impuesto deberán rendir las cuentas de lo percibido hasta esta fecha al presidente de su respectivo departamento ;

4º En adelante no se denominarán los aborígenes *indios* ó *naturales* : ellos son hijos y ciudadanos del Perú, y con el nombre de *peruanos* deben ser conocidos.

Dado en Lima, á 27 de agosto de 1821.

JOSÉ DE S^N MARTÍN.

Juan García del Río.

El protector de la libertad del Perú, etc., etc.

Debiendo designarse los distintivos de la alta cámara de justicia y sus subalternos, consecuente al artículo 5º del decreto sobre su establecimiento de 4 de este mes, declaro :

1º El presidente y vocales de la alta cámara de justicia usarán el mismo traje que hasta aquí, con la diferencia de ser de color carmesí en lugar del negro, la vuelta y el collarín de la toga; y llevarán pendiente al cuello de una cinta bicolor, encarnada y blanca, una medalla de oro, según el modelo que se da al presi-

dente : en los días ordinarios usarán la medalla y un bastón con borlas negras ;

2° Los escribanos de cámara vestirán su traje antiguo, variando el color de la capa de negro en carmesí ;

3° Los abogados tendrán el mismo traje que han usado hasta ahora, con igual diferencia que los vocales de la alta cámara en el collarín y vuelta de la toga, y sin medalla ;

4° Los procuradores y porteros llevarán su antiguo traje, añadiendo al cuello de la capa un vivo anecho de color carmesí ;

Dado en Lima, á 27 de agosto de 1821.

JOSÉ DE S^º MARTÍN.

Juan García del Río.

El protector de la libertad del Perú, etc., etc.

Siendo un atentado contra la naturaleza y la libertad el obligar á un ciudadano á consagrarse gratuitamente al servicio de otro. Por tanto, declaro :

1° Queda extinguido el servicio que los peruanos, conocidos antes con el nombre de *indios ó naturales*, hacían bajo la denominación de mitas, pongos, encomiendas, yanacozgos y toda clase de servidumbre personal, y nadie podrá forzarlos á que sirvan contra su voluntad ;

2° Cualquiera persona bien sea eclesiástica ó secular, que contravenga á lo dispuesto en el artículo anterior, sufrirá la pena de expatriación.

Dado en Lima, á 28 de agosto de 1821.

JOSÉ DE S^º MARTÍN.

Juan García del Río.

PROTECTORADO DEL PERÚ

OFICIO DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR
Y PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES DEL PERÚ
AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR SUPREMO DIRECTOR DE LA REPÚBLICA

Excelentísimo señor director supremo de la república de Chile.

Excelentísimo señor :

Cuando V. E. se dignó confiarme la dirección de las fuerzas que debían libertar al Perú, dejó á mi cuidado la elección de los medios para emprender, continuar y asegurar tan grande obra. Un encadenamiento de sucesos prósperos desde el principio de la campaña, y la ocupación de esta capital habrán satisfecho á V. E. del empeño con que he procurado llenar su confianza y cumplir mis votos por la independencia de la América.

Mas en el estado en que se hallan mis operaciones militares, y á la vista de los esfuerzos que aun hacen los enemigos para frustrar mis planes, faltaría á mis caros deberes, si dejando lugar por ahora á la elección personal de la suprema autoridad del territorio que ocupo, abriese un campo para el combate de las opiniones, para la colisión de los partidos y para que se sembrase la discordia que ha precipitado á la esclavitud ó á la anarquía á los pueblos más dignos del continente americano.

Destruir para siempre el dominio español en el Perú y poner á los pueblos en el ejercicio moderado de sus derechos, es el objeto esencial de la expedición libertadora. Mas es necesario purgar esta tierra de la tiranía, y ocupar á sus hijos en salvar su patria antes que se consagren á bellas teorías, y que se dé

tiempo á los opresores para reparar sus quebrantos y dilatar la guerra. Tal sería la consecuencia necesaria de la convocación de asambleas populares ó de colegios electorales, si de este origen hubiese de emanar en las presentes circunstancias el poder central y reorganizador, porque habiendo gravitado sobre el Perú la fatal educación colonial del gobierno español, no puedo prometerme aquí diversos efectos de los que por igual principio hemos llorado en otros pueblos de la América.

Apoyado en estas razones, en la dilatada experiencia de once años de revolución, en las reflexiones del decreto incluso, y más que todo en mi propia conciencia, he resumido en mi persona la autoridad suprema del Perú, con el título de protector, hasta la reunión de un congreso soberano de todos los pueblos, en cuya augusta representación depositaré el mando y me resignaré á residencia. Entonces no quedará un vacío á los liberales sentimientos de V. E., el mundo culto decidirá, y la posteridad imparcial hará justicia á mis procedimientos. Entonces, enfín, el heroico pueblo que V. E. manda recibirá por premio de sus esfuerzos la gratitud de los peruanos en *independencia y libertad*.

Ninguna otra mira que el bien de mis conciudadanos y responder fielmente de la responsabilidad que he contraído ante V. E. y ante el género humano, ha podido inducirme á violentar mis propios principios, porque habría preferido un retiro á la contracción de nuevos deberes; pero ni V. E. debe ser burlado en sus deseos por la independencia de este país, ni yo puedo abandonar á la incertidumbre á millares de americanos que se han comprometido á ayudarme á libertar su patria y que han hecho ya todo género de sacrificios.

Entretanto, las tropas de ese Estado siguen con entusiasmo la marcha de la gloria y auxilian mis afanes por la emancipación del Perú, y si el autor de las victorias y la fortuna protegen mis designios, mi mayor gloria será restituir las á su patria cubiertas de laureles y de las bendiciones de estos pueblos. La

razón, la justicia y la conveniencia recíproca reclaman también mi cooperación inmediata á la consolidación de la independencia y seguridad de Chile. V. E. cuente con una nueva columna para sus benéficos planes, y desde ahora protesto á V. E. que al bajar de la silla del gobierno del Perú no exigiré de los pueblos otra recompensa á mis servicios que su fraternidad y unión sincera con la nación chilena, y una constante resolución de auxiliar á los demás pueblos libres de la América para que prevalezca en ellos la libertad y el orden.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 6 de agosto de 1821.

José de S^a Martín.

DECRETO

Don José de San Martín, capitán general de ejército y en jefe del libertador del Perú, grande oficial de la legión de mérito de Chile, protector del Perú, etc., etc.

Al encargarme de la importante empresa de la libertad de este país no tuve otro móvil que mis deseos de adelantar la sagrada causa de la América, y de promover la felicidad del pueblo peruano. Una parte muy considerable de aquéllos se ha realizado ya; pero la obra quedaría incompleta, y mi corazón poco satisfecho, si yo no afianzase para siempre la seguridad y la prosperidad futura de los habitantes de esta región.

Desde mi llegada á Pisco anuncié que por el imperio de las circunstancias me hallaba revestido de la suprema autoridad, y que era responsable á la patria del ejercicio de ella. No han variado aquellas circunstancias, puesto que aun hay en el Perú enemigos exteriores que combatir; y por consiguiente, es de necesidad que continúen resumidos en mí el mando político y militar.

Espero que, al dar este paso, se me hará la justicia de creer que no me conducen ningunas miras de ambición, si sólo la conveniencia pública. Es demasiado notorio que no aspiro sino á la tranquilidad y al retiro después de una vida tan agitada; pero tengo sobre mí una responsabilidad moral, que exige el sacrificio de mis más ardientes votos. La experiencia de diez años de revolución en Venezuela, Cundinamarca, Chile y Provincias Unidas del Río de la Plata, me ha hecho conocer los males que ha ocasionado la convocación intempestiva de con-

gresos, cuando aun subsistían enemigos en aquellos países : primero es asegurar la independencia, después se pensará en establecer la libertad sólidamente. La religiosidad con que he cumplido mi palabra en el curso de mi vida pública me da derecho á ser creído ; y yo la comprometo ofreciendo solemnemente á los pueblos del Perú que en el momento mismo en que sea libre su territorio, haré dimisión del mando para hacer lugar al gobierno que ellos tengan á bien elegir. La franqueza con que hablo debe servir como un nuevo garante de la sinceridad de mi intención. Yo pudiera haber dispuesto que electores nombrados por los ciudadanos de los departamentos libres designasen la persona que había de gobernar, hasta la reunión de los representantes de la nación peruana : mas como por una parte la simultánea y repetida invitación de gran número de personas de elevado carácter y decidido influjo en esta capital para que presidiese á la administración del Estado, me aseguraba un nombramiento popular, y por otra había obtenido ya el asentimiento de los pueblos que estaban bajo la protección del ejército libertador, he juzgado más decoroso y conveniente el seguir esta conducta franca y leal, que debe tranquilizar á los ciudadanos celosos de su libertad.

Cuando tenga la satisfacción de renunciar el mando, y dar cuenta de mis operaciones á los representantes del pueblo, estoy cierto que no encontrarán en la época de mi administración aquellos rasgos de venalidad, despotismo y corrupción, que han caracterizado á los agentes del gobierno español en América. Administrar recta justicia á todos, recompensando la virtud y el patriotismo, y castigando el vicio y la sedición en donde quiera que se encuentren, tal es la norma que reglará mis acciones, mientras esté colocado á la cabeza de esta nación.

Conviniendo, pues, á los intereses del país la instalación de un gobierno vigoroso, que lo preserve de los males que pudieran producir la guerra, la licencia y la anarquía.

Por tanto declaro lo siguiente: 1° Quedan unidos desde hoy en mi persona el mando supremo político y militar de los departamentos libres del Perú, bajo el título de *protector* ;

2° El ministerio de Estado y relaciones exteriores está encargado á don Juan García del Río, secretario del despacho ;

3° El de la guerra y marina, al teniente coronel don Bernardo Monteagudo, auditor de guerra del ejército y marina, secretario del despacho ;

4° El de hacienda, al doctor don Hipólito de Unánue, secretario del despacho ;

5° Todas las órdenes y comunicaciones oficiales serán firmadas por el respectivo secretario del despacho, y rubricadas por mí ; y las comunicaciones que se me dirijan, vendrán por medio del ministerio que correspondan ;

6° Con la posible brevedad se formarán los reglamentos necesarios, para el mejor sistema de administración y el mejor servicio público ;

7° El actual decreto sólo tendrá fuerza y vigor hasta tanto que se reúnan los representantes de la nación peruana, y determinen sobre su forma y modo de gobierno,

Dado en Lima, á 3 de agosto de 1821, 2° de la libertad del Perú.

José de Sⁿ Martín.

ESCUADRA PATRIÓTICA.

S. E. el señor general en jefe ha recibido las comunicaciones siguientes sobre la intrépida acción de una parte de los botes de la escuadra patriótica el día 24 de julio en la bahía de Callao :

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras.

Excelentísimo señor :

Tengo el honor de informar á V. E. que habiendo observado una apertura en la cadena y percha que rodeaba á los buques enemigos, mandé al capitán Crosbie con los botes pequeños de la escuadra para que sacase cuantos buques pudiese de los del enemigo, y que pudiésemos anclar con seguridad, antes que varasen sobre la orilla al este de la bahía.

Tengo la complacencia de incluir á V. E. el parte del capitán Crosbie detallando el hecho : añadiendo á lo que él expone de la buena conducta de los oficiales mi aprobación, no solamente respecto á ellos, mas también del modo en que el dicho capitán ejecutó este servicio.

Me es sensible que no pude condescender con la solicitud del capitán Esmonde y capitán Simpson de acompañar esta expedición, por ser de necesidad emplear los bergantines que mandan, en otro destino.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 30 de julio de 1821.

PARTE DEL CAPITÁN CROSBIE

Fragata *O' Higgins*, bahía del Callao, 25 de julio de 1821.

Al excelentísimo señor vicealmirante de Chile, comandante en jefe de la escuadra libertadora.

Tengo el honor de informar á V. E. que en cumplimiento de sus órdenes procedí anoche con una parte de los botes de la escuadra cuya lista incluyo, al anclaje del Callao: girando después de nuestra llegada al lado interior de la cadena y percha, principió el enemigo un fuego continuado de fusilería acompañado de los cañones de los castillos.

Después de los esfuerzos grandes y deliberados de los que tenía á mis órdenes y sin pérdida ninguna de nuestra parte, logramos sacar tres fragatas y varias lanchas y buques pequeños, y quemado dos de los buques del enemigo.

El capitán Wilkinson, que ofreció voluntariamente sus servicios, me acompañó y manifestó particularmente su valor y constancia. Permítaseme también manifestar mi aprobación de la buena conducta de los señores oficiales y gente que V. E. tuvo á bien poner á mis órdenes.

El continuado fuego del enemigo obligó á dos de los buques neutrales á que cortasen sus amarras y se hiciesen á la vela.

Tengo el honor de ser de V. E. su más obediente servidor.

I. S. Crosbie.

Buques tomados ó destruídos por una parte de los botes de la escuadra patriótica, puestos á las órdenes del capitán de la « O'Higgins » don I. S. Crosbie. — Tomados: San Fernando, Milagro, Resolución, corbeta de guerra, varias lanchas y botes; quemados dos buques cuyos nombres ignora.

Es copia :

L. B. Benet,
Secretario.

*Oficiales y botes de la escuadra empleados en la bahía de Callao
en la noche del 24 de julio de 1821*

Buques	Botes	Oficiales
<i>O'Higgins</i>	3	Capitán Crosbie, Íd. Will. Luisen, Íd. Gerenet, teniente Morgell, alférez Méndez.
<i>Independencia</i>	2	Teniente Readen, capitán Wooc (de marina).
<i>Lautaro</i>	1	Teniente Woolridge, piloto Gullage, contador Prior.
<i>Galvarino</i>	1	Teniente Grill.
<i>Araucano</i>	1	Capitán Simpson.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de la fuerza libertadora del Perú.

Excelentísimo señor :

Tengo el honor de incluir á V. E. una lista de los españoles prófugos de ésta, hallados en las fragatas *San Patricio* y *Lord Lyndoch*, que en la noche del 24 del presente se hicieron á la vela del fondeadero interior de la cadena y perchas en el puerto del Callao.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 31 de julio de 1821.

Cochrane.

Lista de los pasajeros de la fragata San Patricio. — Don Martín Aramburú (con dos baules de ropa de su uso), don José Lisaralde, don Francisco Iñarra, don Manuel de Barcenas, don Francisco de Aldecoa.

Pasajeros de la fragata Lord Lyndoch. — General O'Relly, don Fernando del Mazo con cuatro hijos, don Pedro Moreno Altuzarra, don Antonio Rubio, don Martín Errasquin, don Esteban Huarte, don Martín Almorza, don José Uría y su esposa, don Juan Vivas, don Antonio Pumarada y su esposa, don Juan Ignacio Mansisidor, don Juan Manuel Vivas, don Manuel Navarro, don Vicente Hoyos, don José Lanaga, don Wenceslao Vilches, don Tomás Lorenzo de Alcalá, don Andrés Pascual, don Pedro Casanova, don Pedro Rávago.

Es copia :

Benet,
Secretario.

CARTA DE UN INGLÉS RESPETABLE

RESIDENTE EN SANTIAGO DE CHILE, Á OTRO DE ESTA CIUDAD

Santiago, 13 de agosto de 1821 (1 de la tarde).

Mi querido pariente :

Acaban de llegar en este instante las gloriosas noticias de la caída de Lima. El *Montezuma* ha llegado al puerto con el oficio de que San Martín entró en Lima por fuerza de armas.

Dará usted á Games 150 pesos si es el primero que lleva la noticia.

El conductor de la antecedente carta es don F. Games, que se hallaba en el valle de la Aconcagua haciendo provisión de víveres para atravesar la cordillera, conduciendo á Mendoza armas y dinero del gobierno de Chile, y á esa sazón llegó allí la noticia de la ocupación de Lima por el ejército libertador, y se celebró con salvas y regocijo. Refiere Games, que ocurrió luego á casa del gobernador de la villa de la Aconcagua, sacó una copia del parte, y emprendió el paso de la cordillera : que desde muy arriba vió en la falda, que un hombre con una bandera blanca en la mano le hacía señal de que bajase, y que no atreviéndose á desandar su camino, subió el de la bandera blanca, que era un caballero inglés, y le entregó la referida carta, asegurándole la noticia. Games dejó la copia del parte, que sacó de la Aconcagua en manos del gobernador de Mendoza.

Terminó por fin á los once años la gloriosa guerra de nuestra independencia. Las fértiles é inmensas tierras que se dilatan

desde las márgenes del río de la Plata hasta el Orinoco son ya independientes de hecho y de derecho, y no han quedado en ellas más que ruinas de la tiranía. Ellas serán felices, porque el alto sér que rige los destinos de los pueblos así lo ha decretado y al cabo de tres centurias de oprobio, de esclavitud y abyección, ha mirado con benignos ojos á la América.

Otra noticia importante. — El mismo conductor Games dice : que á su tránsito quedaban las fuerzas que habían salido de Mendoza contra Carrera á nueve leguas de distancia de su campo, y que después en el camino le alcanzó la noticia de que el 24 de agosto anterior había sido derrotado, y puesto en precipitada fuga : que él mismo vió el oficio que el comandante en jefe había dirigido á La Rioja, en precaución de que fuese Carrera á asilarse de aquel pueblo.

Lejos de nosotros el bárbaro despotismo, y la loca y licenciosa anarquía para que se establezca la verdadera libertad sobre los firmes fundamentos de la virtud y la justicia.

PROCLAMA

DEL GENERAL SAN MARTÍN AL EJÉRCITO LIBERTADOR

Compañeros de armas:

Los grandes deberes del destino á que me he constituido para consolidar la libertad del Perú, no me permiten continuar á vuestra cabeza, pero al anunciároslo, es un deber manifestaros mis sentimientos.

Ocho años os he mandado, y al fin vuestras virtudes y constancia bajo los auspicios del cielo, han producido la independencia de la América del Sur: sobre los hielos de la cordillera de los Andes, surcando las aguas del Pacífico, y en las costas desiertas del Perú, la patria os vió siempre contentos. Hambres, desnudeces, fatigas y muertes, habéis arrostrado con entusiasmo: celosos de excusarme disgustos habéis dado al mundo el primer ejemplo de la más célebre fraternidad entre ejércitos de dos naciones. Rivales sólo en buscar los peligros, firmes en las desgracias, moderados en la victoria, feroces en el combate, hermanos de los pueblos que habéis libertado, y protectores de los desgraciados, éste ha sido el distintivo del ejército libertador.

Compañeros: mi gratitud tendrá por modelo vuestro heroísmo: me veréis á vuestro lado mientras haya peligros: arrojados los enemigos de este país, yo descenderé á la simple clase de ciudadano, depositando el destino del Perú en las manos de su congreso soberano: buscaré en el retiro el seno de la paz, y en cada día que abraza á un viejo soldado del ejército libertador,

recibiré lo más dulce recompensa de todos mis trabajos. Entretanto vosotros conocéis el benemérito general que os he puesto á la frente. Él es uno de los primeros veteranos del ejército; os acompañará con constancia, y os dirigirá á la victoria.

Compañeros : recibid mi gratitud y mi corazón.

Lima, 24 de agosto de 1821.

S^o Martín.

EL 7 DE SEPTIEMBRE EN LIMA

LIBERTAD Ó MUERTE

Las mismas fieras que á su antojo sacrificaron á los heroicos habitantes de Lima, las mismas que al fin la abandonaron y huyeron vergonzosamente, han encontrado en la Sierra los obstáculos que son la mejor apología de la voluntad general de los peruanos. Todos ellos están resueltos á sostener el sagrado voto de ser libres ó morir, y no dejan á los feroces opresores de su suelo otro medio, sino entregarse á discreción ó perecer á manos de los vengadores de América. Los enemigos del nombre de este hermoso continente, ese puñado de vándalos, que aun osan oponerse á la majestuosa marcha de la independenciam, desesperados al verse privados de recursos por cuantos han sentido el benéfico influjo de la dulce libertad, atentan de nuevo contra los derechos de la ilustre Lima. Si ha sido tan grande el entusiasmo desplegado por los patriotas que la pueblan, desde que al férreo cetro español substituyó el reinado de la razón, si ha sido tal que causó asombro á todos los que lograron presenciar el júbilo sincero y la gratitud que tributaban á sus libertadores: ¡qué emociones no experimentarían al ver las escenas del 7 de septiembre! Día para siempre memorable, en que se enajenaron los corazones de todos cuantos saben apreciar el valor de tener una patria. Jamás, en ningún tiempo, en parte alguna se ha manifestado un entusiasmo igual, como el que se apoderó de todos, al tiempo de oírse las terribles palabras: *los enemigos se acrecan, los españoles están ya dentro*. El pueblo electrizado venía en todas direcciones á la plaza mayor. ¡Viva la

patria! ; armas, y mueran los enemigos! era el único grito que se oía. Cada cual tomaba piedras, palos, machetes, toda clase de instrumentos domésticos, fabriles y de labranza, cuando ya no había armas que repartir para su defensa: ciudadanos de todas clases, incluso niños y decrepitos, partidas de religiosos armados y predicando la justa causa, grupos numerosos de mujeres armadas de cuchillo, y cuyos rostros indignados respiraban venganza: cubrieron en un momento la plaza mayor.

Los ministros de Estado, acompañados de oficiales y muchos patriotas, participaban los sentimientos de este generoso pueblo, decididos como él, á rechazar á los agresores ó sepultarse entre sus ruinas. *Libertad ó muerte!* era el eco general. Esta era la voz de los jefes y del pueblo, y en los semblantes de todos no se veían otros movimientos que los que indica la expresión vehemente de aquellas terribles palabras.

Siempre persuadidos de que el enemigo amagaba la ciudad por alguna parte, ó de su proximidad, emprendieron divididos en gruesos destacamentos su marcha hacia la muralla en el mejor orden, aplaudidos por el bello sexo, que desde los balcones parecía decir: *nos hemos quedado aquí para imitar á las argentinas en la memorable defensa de Buenos Aires contra los ingleses.* Los sacerdotes entretanto exhortaban con su ejemplo *á vencer ó morir.* Por todas partes prevalecían el valor, la unión y el contento precursor de la victoria, las aclamaciones no cesaban, y los pocos irresolutos no pudieron resistir á tanto heroísmo, y se unieron también á sus compatriotas.

Ya estaban guarneciendo la muralla los esforzados descendientes de África, como tan interesados en la importante lucha que debe decidir de la suerte de la sección más considerable y bella del mundo entero, cuando los demás ciudadanos armados llegaron. No hay colorido con que representar la unión que reinaba entre todos, no lo hay para describir los transportes de todos al hacerse mutuamente recuerdo de las crueldades con

que el gobierno más feroz, ignorante y débil ha perpetuado su dominio en este país. Los ademanes de ira templados con un presentimiento de victoria, ejercían un imperio absoluto sobre los que habían concurrido á la salvación de la patria.

Roma en la aproximación de los francos, la Grecia cuando se vió amenazada de ser presa de los persas, la Suiza de los alemanes, y la Holanda de los españoles, no vieron un ardor igual, ni igual resolución en sus ciudadanos. Á competencia deseaban venir á las manos con los verdugos de la inocente Colombia, y todos parecían invocar los manes del desgraciado Atahualpa, y todos estaban dispuestos á lavar en la sangre de esos monstruos las inauditas iniquidades que desde aquella época han ejercido.

¡Qué espectáculo tan grandioso! Poco antes de considerarse la patria en peligro, había en ella sibaritas; mas la mera sospecha de que su angusta carrera pudiera retroceder, en vez de progresar, los transformó en Catones.

PROCLAMA

DEL PROTECTOR DEL PERÚ

Quince días ha que el ejército libertador salió de la capital resuelto á no permitir que la sombra del pabellón español volviese á obscurecer la ilustre ciudad de Lima. El enemigo bajó de la sierra orgulloso de los cálculos que había formado en las meditaciones de su ignorancia: creyó que le bastaba venir y ver nuestro campo para vencer: encontró al valor armado de la prudencia, reconoció su inferioridad, tembló sólo al pensar en la hora del combate y se aprovechó de las tinieblas para ir á buscar el asilo del Callao. Mi ejército se puso luego en marcha, y al cabo de ocho días de incertidumbre, el enemigo ha tenido que huir precipitadamente, convencido de su impotencia para tentar la suerte de las armas ó permanecer en la posición que tenía. La deserción que experimenta, anuncia que antes de llegar á la sierra, no existirá sino un puñado de hombres aterrados y confundidos con la memoria del poder colosal que tenían un año ha, y que hoy ha desaparecido como la ira de las olas del mar, cuando amanece un día sereno. El ejército libertador persigue á los fugitivos: ellos serán disueltos ó batidos. De todos modos, la capital del Perú jamás será ya profanada por las plantas de los enemigos de la América: este desengaño es perentorio: el imperio español acabó para siempre.

Peruanos: Vuestro destino es irrevocable: consolidadlo por el constante ejercicio de las virtudes cívicas que habéis mostrado en la época de los conflictos. Ya sois independientes, y nadie podrá impedir que seáis felices, si queréis serlo.

S^o Martín.

RENDICIÓN DEL CALLAO

NOTA DEL SEÑOR CORONEL DON TOMÁS GUIDO AL EXCELENTÍSIMO
SEÑOR PROTECTOR

Excelentísimo señor protector del Perú.

Excelentísimo señor :

Á las 10 de esta mañana las tropas de la patria tomaron posesión de las fortalezas del real Felipe, San Miguel y San Carlos, y los pabellones del Estado libre del Perú flamearon en ellas por primera vez.

Sucesivamente la guarnición española de la plaza desfiló con los honores concedidos en el artículo 1º de la capitulación y dejaron sus armas y correajes. Muy corto número ha preferido seguir la suerte del ejército real, el resto ha abandonado voluntariamente sus antiguas banderas. El inmenso parque de artillería, armamento y útiles navales que he encontrado aumenta en sumo grado el valor de la importante adquisición que ha hecho la causa de la América. Muy pronto me ocuparé de sus detalles para transmitirlos al conocimiento de V. E. ¡Ojalá este triunfo sea un nuevo desengaño para los que aun intentan oprimir nuestra patria!

Dios guarde á V. E. muchos años.

Castillo del Real Felipe del Callao, 21 de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor,

Tomás Guido.

NOTA OFICIAL

DEL COMANDANTE DE LA FRAGATA « INDEPENDENCIA »
AL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

Á bordo de la fragata del E. C. la *Independencia*, en la bahía del Callao, 18 de septiembre de 1821.

Señor coronel don Bernardo Monteagudo, ministro de guerra y marina.

Señor:

Habiéndome encargado S. E. el vicealmirante del mando de la fragata *Independencia* y bergantines *Galvarino* y *Araucano*, y observado yo ayer que el ejército enemigo pasaba por la playa, dispuse en el acto que el *Araucano* y los botes de la *Independencia*, en estado de montar artillería, se acercasen á la costa para molestar al enemigo en su retirada. Hasta la 1 del día el viento galeno del norte me impidió que me aproximase con esta fragata, y aunque entonces anduvo de 4 á 5 millas, no logré ponerla á tiro de cañón, porque ya había abandonado la playa y ocupado las alturas.

Mucho debe haber sufrido, especialmente su caballería, por el bien sostenido fuego del *Araucano*, que lo dispersó repetidas veces, obligándolo por último á retirarse de la playa en el mayor desorden. Los tiros de un bote de los de esta fragata le desmontaron tres hombres.

Á las 4 de ayer tarde ví al enemigo por última vez subiendo una cuesta, á distancia de cinco millas al norte del punto llamado

Montón de Trigo, y me parece probable que su intención sea internarse. El número de los dispersos de caballería é infantería que yo alcancé á distinguir era considerable.

Convencido de que ya no le podía escarmentar más, volví á ocupar la posición que me está señalada en esta bahía.

Todo lo que comunico á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento del excelentísimo señor protector.

Tengo el honor de ser de V. S. el más obediente servidor.

Roberto Foster.

OFICIO

DEL COMANDANTE DE GRANADEROS Á CABALLO DON TORIBIO DÁVALOS
AL SEÑOR GENERAL EN JEFE

Señor general en jefe mariscal de campo don Juan Gregorio de las Heras.

Desde Macas hasta la quebrada de Soco, angostura distante una legua, han sido perseguidos los tiranos tenazmente por tres compañías de las de mi mando unidas á un piquete de granaderos.

Nos hicieron una carga de cuatro cuadras, y volvieron caras vergonzosamente hasta meterse en la expresada quebrada. Yo me he retirado cuando ya no había con que refrescar la tropa, ni con que curar al valiente capitán Vidal, que salió contuso.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Campo en Soco, 20 de septiembre de 1821.

Toribio Dávalos.

OFICIO

DEL SEÑOR CORONEL GUILLERMO MILLER AL GENERAL EN JEFE

Señor general en jefe.

La división llegó á este punto sumamente fatigada á las 2 de la mañana. Ha comido y descansado seis horas, y en este momento vamos á marchar para Puruchuco distante tres leguas. Anoche el enemigo acampó de aquí solamente una legua y media

Ayer se presentaron 109 pasados y esta mañana 16.

Los enemigos van muy apurados, y han dejado extraviar en las sierras más de 500 reses, y una cantidad considerable de carneros.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuesta de Puruchuco, 20 de septiembre de 1821.

Guillermo Miller.

OFICIO

DEL MAYOR NABAJAS AL GENERAL EN JEFE

Señor general en jefe don Juan Gregorio de las Heras.

En este momento, que son las 4 de la tarde, acabo de oficiar á nombre de V. S. al coronel don Mariano Rodríguez que se halla en Autamaza, para que se dirija á verse conmigo al punto de Quibi, y seguir á Tres Cruces, punto inmediato á Puruchuco, y camino que impide la toma de Guamantanga por los enemigos; que según la dirección que han tomado, pueden dirigirse á Palpa, Pacaibamba, ó Guamantanga. Yo sigo mis marchas redobladas.

Tengo el honor de reiterar á V. S. mi aprecio y consideraciones.

Alcacote, 20 de septiembre de 1821.

Casto José Nabajas.

ARTÍCULO DE OFICIO

NOTICIAS DEL SUR

Por los documentos que con fecha 15 del corriente acompaña el coronel Miller al ministro de la guerra, consta la crítica situación de los enemigos de América en el Alto Perú é intermedios. La opinión á favor de la independenciam ha tomado un incremento considerable en aquellos pueblos; y es justo esperar que en breve se colmen sus patrióticos deseos, si se combinan los brillantes sucesos de nuestra división del sur con la absoluta decisión de los peruanos morochucos, que ocupan á Huamanga, según avisos oficiales pasados por el sargento mayor Videla al coronel Miller.

Los siguientes pormenores extractados de una comunicación dirigida á este jefe el 9 del presente, por el distinguido patriota don Domingo Tristán (que ya se ha incorporado con los defensores de su patria y resuelto á contribuir eficazmente á su libertad y gloria) comprueban la debilidad y depravados hechos de los perversos que fomentan la desunión en las provincias superiores; cuyo patriotismo apenas pueden contener con el corto número de ilusos que, muy á pesar suyo, tienen que prestarse á ser cómplices de los horrendos crímenes, que contra los habitantes del mismo suelo que provee á su subsistencia, cometen esos despreciables partidarios de la injusticia.

« Las fuerzas del general Ramírez se componen de 1000 hombres escasos, que forman el batallón del centro, cuyos individuos son americanos, que se hallan en un estado deplorable, y están casi todos decididos á favor de la independenciam. Los ofi-

ciales de este cuerpo incluso su comandante carecen de conocimientos y valor. No tiene este general más de 200 caballos, los mismos que con violencia colectaron de su orden en esta provincia.

« El coronel Rolando pasó á Camaná con 180 hombres, de los cuales desertaron hasta el 1º del corriente 80 y los demás, á excepción de 30, están enfermos. Por más esfuerzos que hizo, no ha podido reunir 30 camaneños; y sólo 36 peruanos le han sido remitidos por el desnaturalizado subdelegado de Chuquibamba don Lorenzo Calderón.

« El coronel la Hera se halla con 1100 hombres en Tacna y Moquegua. Este satélite de Ramírez hace destrozos en aquellos desgraciados pueblos.

« Del Cuzco se me dice con fecha 12 del pasado que nada se sabía de las operaciones de Canterac y el virrey; allí sólo habían 300 hombres de guarnición. »

La nota del coronel Rolando á don Domingo Tristán, inserta á continuación, es una evidencia más de la nulidad de los esfuerzos de nuestros enemigos en aquellos puntos.

Segunda comandancia general.

Señor coronel don Domingo Tristán.

Las críticas y apuradas circunstancias del día, la crecida indisposición y escandalosa deserción de los individuos de la división de mi mando, y la precisión de fomentar tropas en este punto para defensa de él y sus puertos inmediatos exigen imperiosamente que usando V. S. de su autoridad, celo y energía me remita á la brevedad posible 50 hombres escogidos del regimiento de su mando, cuidando sean los más aptos para el ser-

vicio, para con ellos reemplazar todas las bajas, y contar con alguna fuerza para llenar debidamente el objeto de mi comisión.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Camán, 10 de agosto de 1821.

Pedro Antonio Rolando.

PROCLAMA DEL GENERAL SAN MARTÍN

Espanoles :

Cuando el general Canterac se propuso atacar esta ciudad, mis primeros deberes me obligaron á tomar una medida de precaución, que abrazase la seguridad de la patria y la vuestra propia. No se me ocultaba que había entre vosotros algunos que, sordos á la voz de la razón, trataban de cooperar á los planes del enemigo : y también sabía cuán difícil es contener el justo furor de un pueblo que ve amenazada su existencia y sus más preciosos derechos. La medida fué necesaria, fué saludable; pero pasaron los momentos críticos que la habían dictado, y ya está revocada.

Volved, pues, españoles habitantes de Lima, á vuestras pacíficas tareas en el seno de un pueblo que, como vosotros mismos lo habéis experimentado, es el modelo de la moderación y de la generosidad : dedicaos tranquilamente á ellas bajo la seguridad de que el gobierno del Perú, tan amante de la justicia, tan fiel á sus promesas, como enérgico y severo cuando la salud de la patria lo exige, no molestará en el ejercicio de su industria al ciudadano que sepa llenar los deberes que le imponen las leyes del país en donde reside; y merecer la protección del gobierno bajo el cual vive.

José de S^m Martín.

OFICIO

DEL EXCELENTÍSIMO SUPREMO DIRECTOR DE CHILE
AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE ESTA
PROVINCIA, EN QUE DA PARTE DE LA ENTRADA DEL GENERAL SAN MARTÍN
Á LA CAPITAL DE LOS REYES

*Excelentísimo señor capitán general y gobernador de la provincia
de Buenos Aires.*

Excelentísimo señor :

El gran suceso de la libertad de la capital del Perú que tengo la honra de comunicar á V. E. por los adjuntos documentos que lo comprueban, debe causar en el ánimo de V. E. la misma emoción que en el mío. Es de tal influencia á la suerte de la América meridional, que no ceso de mirarle como muy superior á cuanto podíamos esperar, sin embargo de que por las últimas noticias que habíamos recibido de las acertadas operaciones del ejército libertador, y de la bella disposición de los pueblos, lo creíamos infalible.

Yo congratulo á V. E. por él, y me anticipo á experimentar el placer en que ha de rebozar su alma generosa. Al mismo tiempo me lisonjeo de que su prudencia sabrá aprovechar la proporción que ofrece este feliz acontecimiento, para reducir á los pueblos á un centro de unión que restablezca el orden, y renueve su natural energía, y ese espíritu público con que supo arrostrar las más arduas empresas.

El capitán del estado mayor de la plaza don Rosauro García, tendrá el honor de poner en manos de V. E. estas comunicaciones.

Dios guarde V. E. muchos años.

Palacio directorial en Santiago de Chile, 16 de agosto 1821.

Bernardo O'Higgins.

PARTE DEL GENERAL SAN MARTÍN

Excelentísimo señor director supremo de la república de Chile.

Excelentísimo señor :

El 10 del presente tomó posesión el ejército de mi mando de esta capital: sus habitantes en proporción de la opresión que han sufrido, ha demostrado de un modo inequívoco que pertenecían á la clase de los hombres libres: los papeles públicos que tengo el honor de incluir impondrán á V. E. más extensamente de los acontecimientos sucedidos. El enemigo sigue en fuga por la sierra, perseguido por nuestra caballería, y varias partidas que lo acosan: su deserción ha sido inmensa á pesar de las precauciones que ha tomado para evitarla.

El ejército de mi mando va correspondiendo á la confianza que V. E. puso en él, y los sacrificios del benemérito Chile no han sido inútiles por la libertad que han proporcionado á sus hermanos del Perú.

El castillo del Callao es en el que han dejado como unos ochocientos hombres de guarnición, estos se hallan sitiados por mar y tierra estrechamente, y espero en breves días su rendición.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Lima, 19 de julio de 1821.

José de S^a Martín.

OFICIO

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ DE SAN MARTÍN
AL EXCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO SEÑOR ARZOBISPO DE LIMA

Excelentísimo é ilustrísimo señor arzobispo de Lima.

Excelentísimo é ilustrísimo señor :

La noticia que he recibido de que V. E. ilustrísima permanece en esta capital, sin embargo de haberla evacuado las tropas españolas, ha consolado mi corazón con la idea de que su respetable persona, será un escudo santo contra las tentativas de la licencia, á que se ha dejado expuesto á ese digno pueblo, que por las últimas ocurrencias está también hoy á discreción de mis armas.

Por mis proclamas públicas, he manifestado al Perú, y he presentado ante el género humano mis votos por la prosperidad y libertad de ese país: mis acciones no han desmentido hasta ahora mis promesas porque traicionaría mis sentimientos: y me congratulo que V. E. ilustrísima, haya tenido lugar de observar la especial protección que he tributado á nuestra santa religión, á los templos, y á sus ministros.

Si, pues, tengo derecho para esperar de V. E. ilustrísima, la fe en mis solemnes promesas, interpelo el influjo y poder de su sublime ministerio, para que concentrando bajo sus saludables consejos á los sacerdotes del Señor, cooperen é influyan todos á conservar el orden del pueblo, el respeto de los ciudadanos pacíficos, é inspiren confianza y seguridad á los espíritus sobresaltados.

Yo me lisongeo que el celo apostólico de V. E. ilustrísima, llenará mis deseos, y que cuando desaparezcan los fatales estragos de la guerra, y la ilustre capital de Lima disfrute tranquila de su libertad é independencia, tenga V. E. I. la gloria de haber contribuído á su tranquilidad en los momentos de conflicto, y de quedar siempre desde la elevación de su ministerio, como el baluarte de la paz, de la religión y la moral.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Á bordo de la goleta *Sacramento*, en la bahía del Callao; 6 de julio de 1821.

José de S^a Martín.

CONTESTACIÓN

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Excelentísimo señor :

Cuantos ha tratado V. E., y todos los que han observado atentamente sobre el mal que ha podido hacer, y no ha hecho, y sobre la piadosa consideración al templo, y sus ministros, han confirmado las ideas sublimes de las virtudes que han adornado la recomendable persona de V. E. Los sentimientos de religión, y humanidad que respira el oficio que acabo de recibir de V. E. han desahogado sobre manera á mi espíritu, porque un prelado que ya va á dar cuenta á Dios del depósito que le confió, vive inquieto por acreditarle que lo ha custodiado.

No ceso de elevar al señor mis débiles manos en acción de gracia, por los sucesos que pasan en los momentos más críticos de nuestra situación. Solo el Todo Poderoso que es dueño de los corazones, puede combinar tantos resortes. Se las doy también á V. E., por la consideración que ha manifestado hacia mi persona. Esta será siempre la más obsecuente á V. E. por tan justos títulos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 7 de julio de 1821.

Bartolomé,
Arzobispo de Lima.

OFICIO

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ DE SAN MARTÍN,
CAPITÁN GENERAL Y EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DEL PERÚ,
AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

Al excelentísimo ayuntamiento de esta capital.

Excelentísimo señor:

Deseando proporcionar cuanto antes sea posible la felicidad el Perú, me es indispensable consultar la voluntad de los pueblos. Para esto espero, que V. E. convoque una junta general de vecinos honrados que representando al común de habitantes de esta capital, expresen si la opinión general se halla decidida por la independencia. Para no dilatar este feliz instante, parece que V. E. podría elegir, en el día, aquellas personas de conocida probidad, luces y patriotismo, cuyo voto me servirá de norte para proceder á la jura de la independencia, ó á ejecutar lo que determine la referida junta, pues mis intenciones no son dirigidas á otro fin que á favorecer la prosperidad de la América.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 14 de julio de 1821.

José de Sⁿ Martín.

OFICIO

DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO EN CONTESTACIÓN AL ANTECEDENTE

Excelentísimo señor :

Con arreglo al oficio de V. E. recibido en este momento, se queda haciendo la elección de las personas de probidad, luces y patriotismo que unidas en el día de mañana, expresen espontáneamente su voluntad por la independencia. Luego que se concluya, se pasará á V. E. el acta respectiva.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala Capitular de Lima, 14 de julio de 1821.

El conde de San Isidro. Francisco Zárate. Simón Rávago. El conde de la Vega. Francisco Vallés. El marqués de Corpa. Pedro Puente. José Manuel Malo de Molina Francisco Mendoza, Rios y Caballero. Manuel Pérez de Tudela. Manuel Tejada. Juan Esteban Garate. Manuel del Valle. Miguel Antonio Vertíz y García. Manuel Alvarado. Juan Echevarría. Tiburcio José de la Hermosa, síndico procurador general. Antonio Padilla, síndico procurador general.

OTRO

CON QUE EL AYUNTAMIENTO REMITE AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR GENERAL
EL ACTA DEL CABILDO

*Al excelentísimo señor general en jefe del ejército libertador del
Perú don José de San Martín.*

Por la adjunta acta que en copia certificada se acompaña á V. E. se manifieste la decidida adhesión de los que componen esta capital, á que se proceda á la jura de la independencia: cuyo voto debe servir á V. E. de norte para los ulteriores procedimientos que anuncia en su oficio del día de ayer.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor:

Sala Capitular de Lima, 15 de julio de 1821.

El conde de San Isidro. Francisco Zárate. Simón Rávago. El conde de la Vega del Rey. José Manuel Malo de Molina. Pedro de la Puente, Francisco Mendoza Ríos y Caballero. Manuel Tudela. Juan Esteban de Garate. Manuel Saens de Tejada y Cuadra. Manuel del Valle y García. Miguel Antonio Vertiz. Manuel Alvarado. Juan de Echevarría y Ulloa. Doctor Tiburcio José de la Hermosa, síndico procurador general. Antonio Padilla, síndico procurador general. Manuel Muelle, secretario.

ACTA DEL CABILDO

En la ciudad de los reyes del Perú, en 15 de julio de 1821, reunidos en este excelentísimo ayuntamiento los señores que lo componen, con el excelentísimo é ilustrísimo señor arzobispo de esta iglesia metropolitana, prelados de los conventos religiosos, títulos de Castilla, y varios vecinos de esta capital, con el objeto de dar cumplimiento á lo prevenido en oficio del excelentísimo señor general en jefe del ejército libertador del Perú don José de San Martín, del día de ayer, cuyo tenor se ha leído; é impuesto de su contenido reducido á que las personas de conocida probidad, luces y patriotismo que habitan en esta capital, expresasen si la opinión general se hallaba decidida por la independencia, cuyo voto le sirviese de norte al expresado señor general para proceder á la jura de ella. Todos los señores concurrentes por sí, y satisfechos de la opinión de los habitantes de la capital. Dijeron: que la voluntad general esta decidida por la independencia del Perú de la dominación española y de cualquiera otra extranjera: y para que se proceda á sanción por medio del correspondiente juramento, se conteste con copia certificada de esta acta al mismo señor excelentísimo, y firmaron los señores.

El conde de San Isidro. Bartolomé, arzobispo de
Lima.

OFICIO

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ DE SAN MARTÍN
AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE LA PROVINCIA

Excelentísimo señor capitán general de Buenos Aires.

Excelentísimo señor :

El ejército de mi mando ha tomado posesión de la capital del Perú el diez del presente, cuya noticia me apresuro á comunicar á V. E. para que la haga extender á esa benemérita y patriota ciudad.

Quiera Dios que al recibo de esta comunicación hayan cesado los males que amenazaban á esta capital, y que las provincias de la unión formando un gobierno central que las represente, (haciéndolas honor) vuelvan á adquirir aquel grado de respetabilidad y aprecio á que son acreedoras por sus virtudes y patriotismo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Lima, 19 de julio de 1821.

José de S^a Martín.

ARTÍCULO DE OFICIO

Desde que el jefe del ejército enemigo tomó medidas para abandonar esta capital, el excelentísimo señor general del ejército libertador expidió sus órdenes para frustrar los cálculos de los opresores. Ellos se lisonjeaban de concentrar sus fuerzas en la sierra y destruir las tropas del valiente general Arenales, pero S. E. que se ha propuesto no aventurar la suerte del Perú al éxito de una batalla, y economizar la sangre de sus semejantes, hasta el punto de que no peligre la libertad de los peruanos, ha tenido la satisfacción de recibir comunicaciones con fecha 12 del corriente del señor Arenales, en las que acusa recibo de las últimas instrucciones consiguientes á los movimientos de los enemigos, y dice su señoría que todo está dispuesto y pronto para replegarse oportunamente y coadyuvar á la defensa de la capital, que será ya defendida á todo trance, sin que los beneméritos habitantes de la sierra dejen de ser protegidos, como merece su entusiasmo y sus sacrificios. S. E. está tomando disposiciones eficaces para que el ejército de los enemigos, colocado en el centro de pueblos que detestan la tiranía, quede aislado allí mismo; y acabar con un poder tanto más débil, cuanto es injusto, y opuesto á la voluntad general.

NOTICIAS DE LIMA

La demora de la comunicación oficial venida de Lima en la fragata de guerra de su majestad británica *Criol*, que llegó sólo esta mañana, ha dado lugar á que por el contexto de algunas cartas particulares que se anticiparon por extraordinario, y se recibieron ayer á las 9 del día, se dedujesen conjeturas poco agradables acerca de la aproximación del ejército enemigo á la capital de Lima. En las materias políticas, en especial en las de la guerra, los particulares por lo regular equivocan los hechos y cuando los comunican por cartas, los desfiguran de un modo que se presentan á la vista de los lectores bajo de un aspecto totalmente diverso del que tienen en la realidad. Esto es lo que cabalmente ha sucedido con el acontecimiento del regreso del enemigo sobre Lima. Se ha dicho por cartas que éste se presentó en número de 4000 hombres, y que estando á la vista de nuestro ejército por el término de dos días, se metió en el Callao evitando presentar acción. De aquí inferían algunos políticos falta de actividad, ó de resolución de parte de nuestro ejército que era muy superior, el haber dado lugar á que el contrario se refugiase en la ciudad del Callao, por consecuencia de todo temían una sabia combinación para las ulteriores operaciones entre los generales Canterac que mandaba el ejército, y La Serna que quedaba en Jauja con 3000 hombres; y consideraban expuesta nuestra fuerza á ser batida entre dos fuegos.

Para calmar los temores que tales conjeturas debían causar, se da el parte oficial que manifiesta el verdadero estado respetable de nuestra posición, y la tristísima del enemigo, por la cual seguramente se habrá visto ya necesitado á presentar una

acción que decida de su suerte, que debe sernos favorable según todas las probabilidades.

Ministerio de la guerra en Lima.

12 de septiembre de 1821.

Señor ministro de la guerra coronel don José Ignacio Zenteno.

Señor :

El ejército español que evacuó esta capital el 6 de julio, después de haber experimentado en su marcha una disminución considerable en su fuerza física y moral, llegó á la provincia de Jauja, y unido á la división del brigadier Canterac, se puso en marcha nuevamente á las órdenes de este jefe el 22 del pasado con dirección á esta capital quedando en Jauja el general La Serna con un escuadrón de caballería, hospitales y equipajes del ejército.

El 3 del que rige se aproximó el brigadier Canterac por la quebrada de Sicicaya con su ejército fuerte de cinco batallones y 700 caballos según las noticias recibidas.

Su excelencia el protector del Perú había tomado medidas anticipadas para el mejor éxito de las operaciones de la guerra, y luego que se aproximó el enemigo dió orden para que saliese el general en jefe mariscal de campo don Juan Gregorio de las Heras á situarse con el ejército en el campo de instrucción mientras se observaba el rumbo que traían los enemigos; al día siguiente salió su excelencia y se puso á la cabeza del ejército.

Los enemigos luego que salieron de la quebrada de Sicicaya

pasaron á tomar posición en la hacienda de la Molina, distante dos leguas de la ciudad y una de nuestro ejército que se hallaba en Mendoza. Desde aquel día hasta el de antes de ayer ambos ejércitos han tomado diferentes posiciones y el enemigo no ha mostrado inclinación á batirse sino á evitar todo encuentro, tanto por la inferioridad de su fuerza, como porque su plan no ha sido otro que ponerse en contacto con la plaza del Callao, como lo verificó ayer á las 4 de la tarde haciendo una marcha forzada desde San Borja. Su excelencia dispuso que un escuadrón de caballería y ocho compañías de cazadores al mando del jefe del estado mayor don Rudecindo Alvarado los persiguiesen por su retaguardia, lo que no tuvo efecto por la celeridad de su marcha.

El enemigo se halla hoy en Baquijano y el ejército libertador acampado cerca de la legua en observación de sus movimientos. El considerable número de provisiones que necesitan para subsistir así el ejército como la guarnición que quedó en el Callao, y cuyos víveres no alcanzan á la subsistencia de este mes, según noticias exactas, los pondrán en la necesidad de salir á encontrar á nuestros valientes, porque á más de aquella dificultad tienen la de no poder proporcionar forrajes á su caballería en la estrecha posición que ocupan. Todo esto persuade que cualquiera que haya sido su plan al dirigirse al Callao no pueden permanecer allí muchos días sin verse forzados á vencer la barrera que les opone la superioridad de nuestras tropas, su entusiasmo, número y valor.

Las fuerzas de mar bloquean estrechamente la plaza para impedirle todo auxilio ó comunicación exterior, y es también de gran importancia el progreso que hace por el sur la división del coronel Miller que esta fecha debe estar en posesión de Huamanga.

El general Laserna permanece en Jauja, y las tentativas que pueda hacer con la poca fuerza que tiene serán insuficientes,

pues las partidas de guerrillas en considerable número observan sus movimientos.

Este es el estado actual de la campaña, y él basta para dar á V. S. idea de lo que es justo esperar si se considera al mismo tiempo el heroico entusiasmo que sin excepción de sexo ó edad ha desplegado esta capital en favor de la causa del continente. Lo que tengo la honra de comunicar á V. S. para que S. E., el supremo director de ese Estado, á quien en gran parte se deben los sucesos de nuestras armas, participe la satisfacción que causan las grandes esperanzas, que están ya á punto de cumplirse, fijando así el destino de los estados amigos de la América independientes.

Aseguro á V. S. los sentimientos de la más distinguida consideración y aprecio con que soy su más atento seguro servidor.

Bernardo Monteagudo.

EXTRACTO DE UNA CARTA

DEL CUARTEL GENERAL Á UN AMIGO DE CHILE

Mi amadísimo amigo:

Anoche tuve el placer inesperable de recibir varias cartas de usted hasta el 17 de agosto último, que ahora me es imposible contestar por estar los enemigos á la vista y todo el ejército sobre las armas.

Pensé á esta fecha poder haber tenido el gusto de comunicarle á usted la derrota completa del ejército que vino de la sierra á reforzar el castillo, pero entró en los planos del general San Martín dejarlos entrar para asegurar un golpe semejante al de Maipú, para el cual nos estamos preparando.

Nuestras medidas y la guerra de recursos que se ha hecho á los godos durante su marcha, previnieron el que trajesen consigo ganados al castillo. Solamente 100 cabezas lograron salvar en este estado; ellos se hallan con 3500 hombres de toda arma y nosotros con 5200 de línea fuera de la inmensa montonera armada que va á circundarlos: con tales elementos, con un entusiasmo de todas las tropas, con el pueblo de Lima sublevado en masa, con todos los españoles de Lima encerrados en un convento y con pólvora y bala de sobra vamos á decidir esta célebre cuestión. No hay un solo principio que no inspire absoluta confianza en su feliz éxito, y si se exceptúan las eventualidades de un combate, no hay motivo alguno de temer.

Aquí tiene usted á su amigo en la danza. Feliz de mí y feliz de mi patria si en la primera carta que escriba á usted puedo anunciarle una victoria.

Por otra carta de Lima se sabe que todo el pueblo se conmovió contra los españoles amenazando su exterminio, sino se les ponía en seguridad, y sólo se calmó con la providencia de poner en prisión 1200, parte en el convento de la Merced y los demás en el puerto á bordo de los buques nacionales. Hasta las mujeres se han presentado armadas para defender la libertad.

En consecuencia de ésto el Callao ha sido tomado con 3000 hombres, según noticia oficial que ha llegado hoy 10 de noviembre.

¡ Viva la patria ! Viva por ser inmortal en los fastos de la historia y de la libertad peruana y sudamericana, el invicto y el héroe del sur, don José de San Martín.

ESTATUTO PROVISIONAL

DADO POR EL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERÚ
PARA EL MEJOR RÉGIMEN DE LOS DEPARTAMENTOS LIBRES
INTERÍN SE ESTABLECE
LA CONSTITUCIÓN PERMANENTE DEL ESTADO

Al resumir en mí el mando supremo bajo el título de protector del Perú, mi pensamiento ha sido dejar puestas las bases sobre que deben edificar los que sean llamados al sublime destino de hacer felices á los pueblos. Me he encargado de toda la autoridad, para responder de ella á la nación entera: he declarado con franqueza mis designios, para que se juzgue de ellos según los resultados; y de los campos de batalla donde he buscado la gloria de destruir la opresión, unido á mis compañeros de armas, he venido á ponerme al frente de una administración difícil y de vasta responsabilidad. En el fondo de mi conciencia están escritos los motivos de la resolución que adopté el 4 de agosto, y el estatuto que voy á jurar en este día los explica y sanciona á un mismo tiempo.

Yo habría podido encarecer la liberalidad de mis principios en el estatuto provisorio, haciendo magníficas declaraciones sobre los derechos del pueblo, y aumentando la lista de los funcionarios públicos, para dar un aparato de mayor popularidad á las formas actuales. Pero convencido de que la sobreabundancia de máximas laudables, no es al principio el mejor medio para establecerlas, me he limitado á las ideas prácticas que pueden y deben realizarse.

Mientras existan enemigos en el país, y hasta que el pueblo forme las primeras nociones del gobierno por sí mismo, yo administraré el poder directivo del Estado, cuyas atribuciones sin ser las mismas, son análogas á las del poder legislativo y ejecu-

tivo. Pero me abstendré de mezclarme jamás en el solemne ejercicio de las funciones judiciarias, porque su independencia es la única y verdadera salvaguardia de la libertad del pueblo; y nada importa que se ostenten máximas exquisitamente filantrópicas, cuando el que hace la ley ó el que la ejecuta, es también el que la aplica.

Antes de exigir de los pueblos el juramento de obediencia, yo voy á hacer á la faz de todos el de observar y cumplir el estatuto que doy por garante de mis intenciones. Los que con la experiencia de lo pasado mediten sobre la situación presente, y estén más en el hábito de analizar el influjo de las medidas administrativas, encontrarán en la sencillez de los principios que he adoptado, la prueba de que yo no ofrezco más de lo que juzgo conveniente cumplir; que mi objeto es hacer el bien y no frustrarlo, y que conociendo en fin la extensión de mi responsabilidad, he procurado nivelar mis deberes por la ley de circunstancias, para no exponerme á faltar á ellos.

Con tales sentimientos, y fiado en la eficaz cooperación de todos mis conciudadanos, me atrevo á esperar, que podré en tiempo devolver el depósito de que me he encargado, con la conciencia de haberlo mantenido fielmente. Si después de libertar al Perú de sus opresores, puedo dejarlo en posesión de su destino, yo iré á buscar en la vida privada mi última felicidad, y consagraré el resto de mis días á contemplar la beneficencia del grande Hacedor del universo, y renovar mis votos por la continuación de su propicio influjo sobre la suerte de las generaciones venideras.

Sección primera

Art. 1.º — La religión católica, apostólica, romana es la religión del Estado: el gobierno reconoce como uno de sus primeros

deberes el mantenerla y conservarla por todos los medios que estén al alcance de la prudencia humana. Cualquiera que ataque en público ó privadamente sus dogmas y principios, será castigado con severidad, á proporción del escándalo que hubiese dado.

Art. 2º. — Los demás que profesen la religión cristiana, y disientan en algunos principios de la religión del Estado, podrán obtener permiso del gobierno con consulta de su consejo de Estado para usar del derecho que les compete, siempre que su conducta no sea transcendental al orden público.

Art. 3º. — Nadie podrá ser funcionario público, si no profesa la religión del Estado.

Sección segunda

Art. 1º. — La suprema potestad directiva de los departamentos libres del Estado del Perú reside por ahora en el protector: sus facultades emanan del imperio de la necesidad, de la fuerza, de la razón y de la exigencia del bien público.

Art. 2º. — El protector del Perú es el generalísimo de las fuerzas de mar y tierra, y siendo su principal deber libertar á todos los pueblos que son parte integrante del territorio del Estado, él podrá aumentar ó disminuir la fuerza armada como juzgue conveniente.

Art. 3º. — Podrá imponer contribuciones, establecer derechos y exigir empréstitos para subvenir á los gastos públicos con consulta de su consejo de Estado.

Art. 4º. — Formará reglamentos para el mejor servicio y organización de las fuerzas navales y terrestres, comprendiendo en ellos la milicia del Estado.

Art. 5º. — Arreglará el comercio interior y exterior conforme á los principios liberales de que esencialmente depende la prosperidad del país.

Art. 6º. — Hará las reformas que juzgue necesarias en todos los departamentos de la administración pública, aboliendo los empleos que existían en el régimen antiguo ó creando otros nuevos.

Art. 7º. — Establecerá el cuño provisional del Estado, pero no alterará el peso y ley que ha tenido hasta el presente la moneda del Perú.

Art. 8º. — Nombrará los enviados y cónsules cerca de las cortes extranjeras, y promoverá el reconocimiento de la independencia del Perú, ajustando tratados diplomáticos ó comerciales que sean conformes á los intereses del país, todo con consulta de su consejo de Estado.

Art. 9º. — Tendrá el tratamiento de excelencia, el que no podrá darse á ningún otro individuo ó corporación, exceptuando la que se indicará luego, por exigirlo así la dignidad del gobierno. Todos los que antes tenían el tratamiento de excelencia, tendrán en adelante el de vuestra señoría ilustrísima.

Sección tercera

Art. 1º. — Los ministros de Estado son los jefes inmediatos en sus respectivos departamentos de todas las autoridades que dependen de cada uno de ellos.

Art. 2º. — Expedirán todas las órdenes y dirigirán las comunicaciones oficiales á nombre del protector dentro y fuera del territorio del Estado, bajo su responsabilidad y única firma, debiendo quedar rubricado el acuerdo de unas y otras por el protector en el libro correspondiente á cada ministerio.

Art. 3º. — Las órdenes y reglamentos que diese el protector para la reforma de la administración irán firmados por él, y por el ministro á quien corresponda.

Art. 4º. — En las comunicaciones con los gobiernos extran-

jeros se dirigirán al ministerio á quien competan, guardando la misma regla respecto del que las remita.

Art. 5º. — Todas las comunicaciones oficiales se harán directamente á los ministros, observando la clasificación de los negocios sobre que versen.

Art. 6º. — El tratamiento de los ministros será el de usía ilustrísima, con el dictado de ilustrísimo señor.

Sección cuarta

Art. 1º. — Habrá un consejo de Estado compuesto de doce individuos, á saber: los tres ministros de Estado, el presidente de la alta cámara de justicia, el general en jefe del ejército unido, el jefe del estado mayor general del Perú, el teniente general conde de Valle-Oselle, el deán de esta santa iglesia, el mariscal de campo marqués de Torre-Tagle, el conde de la Vega y el conde de Torre-Velarde. La vacante que queda se llenará en lo sucesivo.

Art. 2º. — Sus funciones serán las siguientes: dar su dictamen al gobierno en los casos de difícil deliberación, examinar los grandes planes de reforma que tuviese en contemplación el protector, hacer sobre ellos las observaciones que mejor consulten el bien público, y proponer los que sean ventajosos á la prosperidad del país.

Art. 3º. — El consejo de Estado tendrá sus sesiones en palacio: á ellas asistirá cuando convenga el protector, para resolver, después de consultar y discutir sobre las árduas deliberaciones.

Art. 4º. — El consejo de Estado nombrará un secretario sin voto, quien extenderá las actas que celebre, y se encargará de redactar los proyectos que forme, según el artículo 2º.

Art. 5º. — El consejo se remitirá siempre que la necesidad lo

exiga, y la urgencia de los negocios será la regla que siga para aumentar ó disminuir sus sesiones.

Art. 6º. — El consejo de Estado tendrá el tratamiento de excelencia.

Sección quinta

Art. 1º. — Los presidentes de los departamentos son los ejecutores inmediatos de las órdenes del gobierno en cada uno de ellos.

Art. 2º. — Sus atribuciones especiales son: administrar el gobierno económico del departamento, y aumentar la milicia en caso de necesidad hasta donde lo juzgue conveniente, con anuencia del inspector general de cívicos, promover la prosperidad de la hacienda del Estado, celando escrupulosamente la conducta de los empleados en este importante ramo, y proponiendo al gobierno las reformas ó mejoras de que él sea susceptible, según las circunstancias locales de cada departamento. Cuidar que la justicia se administre imparcialmente, que todos los funcionarios públicos inferiores á ellos, cumplan los deberes de que se hallan encargados, corrigiendo á los infractores y dando cuenta de ello al gobierno.

Art. 3º. — Los presidentes son los jueces de policía en los departamentos, y como tales velarán sobre la observancia de la moral pública, sobre los establecimientos de primeras letras, y su progreso, y sobre todo lo que tenga relación con el adelantamiento de los pueblos y sanidad de sus habitantes.

Art. 4º. — Quedan sancionados los artículos 5º, 6º y 9º del reglamento provisional de Huaura del 12 de febrero de este año, relativo á las facultades de los presidentes de los departamentos.

Sección sexta

Art. 1.º — Las municipalidades subsistirán en la misma forma que hasta aquí, y serán presididas por el presidente del departamento.

Art. 2.º — Las elecciones de los miembros del cuerpo municipal desde el año venidero, se harán popularmente, conforme al reglamento que se dará por separado.

Art. 3.º — El tratamiento de la municipalidad de la capital será el de vuestra señoría ilustrísima, y el de todas las demás del Estado el de vuestra señoría.

Sección séptima

Art. 1.º — El poder judicial se administrará por la alta cámara de justicia y demás juzgados subalternos que por ahora existen ó que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 2.º — Á la alta cámara de justicia corresponden las mismas atribuciones que antes tenían las denominadas audiencias, y á más conocerá por ahora de las causas civiles y criminales de los cónsules y enviados extranjeros y de los funcionarios públicos que delincan en el ejercicio de su autoridad. También se extiende por ahora su jurisdicción á conocer sobre las presas que se hicieren por los buques de guerra del Estado, ó por los que obtuvieren patentes de corso, conforme á la ley de las naciones. Las funciones del tribunal de minería quedan del mismo modo reasumidas en la alta cámara.

Art. 3.º — La alta cámara nombrará una comisión compuesta de individuos de su propio seno, y de otros jurisperitos que se distinguen por su probidad y luces para formar inmediatamente un reglamento de administración de justicia que simpli-

fique la de todos los juzgados inferiores, que tenga por base la igualdad ante la ley de que gozan todos los ciudadanos, la abolición de los derechos que percibían los jueces, y que desde ahora quedan terminantemente prohibidos. La misma comisión presentará un reglamento para la substanciación del juicio de presas.

Art. 4.º — Los miembros de la alta cámara permanecerán en sus destinos mientras dure su buena conducta. El tratamiento de la cámara será el de vuestra señoría ilustrísima.

Sección octava

Art. 1.º — Todo ciudadano tiene igual derecho á conservar y defender su honor, su libertad, su seguridad, su propiedad y su existencia, y no podrá ser privado de ninguno de estos derechos sino por el pronunciamiento de la autoridad competente, dado conforme á las leyes. El que fuese defraudado de ellos injustamente, podrá reclamar ante el gobierno esta infracción, y publicar libremente por la imprenta el procedimiento que dé lugar á su queja.

Art. 2.º — La casa de un ciudadano es un sagrado que nadie podrá allanar sin una orden expresa del gobierno, dada con conocimiento de causa. Cuando falte aquella condición, la resistencia es un derecho que legitima los actos que emanen de ella. En los demás departamentos será privativo á los presidentes el dar los allanamientos indicados, y sólo en los casos de traición ó subversión del orden, podrán darlo los gobernadores y tenientes gobernadores.

Art. 3.º — Por traición se entiende toda maquinación en favor de los enemigos de la independencia del Perú: el crimen de sedición sólo consiste en reunir fuerza armada en cualquier número que sea para resistir las órdenes del gobierno, en con-

mover un pueblo ó parte de él con el mismo fin, y en formar asociaciones secretas contra las autoridades legítimas: nadie será juzgado como sedicioso por las opiniones que tenga en materias políticas, si no concurre alguna de las circunstancias referidas.

Art. 4º. — Queda sancionada la libertad de imprenta bajo las reglas que se prescribirán por separado.

Sección novena

Art. 1º. — Son ciudadanos del Perú los que hayan nacido ó nacieren en cualquiera de los estados de América que hayan jurado la independencia de España.

Art. 2º. — Los demás extranjeros podrán ser naturalizados en el país, pero no obtendrán carta de ciudadano sino en los casos que se prescriben en el reglamento publicado el 4 del presente, que desde luego se sanciona.

Sección última

Art. 1º. — Quedan en su fuerza y vigor todas las leyes que regían en el gobierno antiguo, siempre que no estén en oposición con la independencia del país, con las formas adoptadas por este estatuto, y con los decretos ó declaraciones que se expidan por el actual gobierno.

Art. 2º. — El presente estatuto regirá hasta que se declare la independencia en todo el territorio del Perú, en cuyo caso se convocará inmediatamente un congreso general que establezca la constitución permanente y forma de gobierno que regirá en el Estado.

Artículos adicionales

Art. 1º. — Animado el gobierno de un sentimiento de justicia y equidad, reconoce todas las deudas del gobierno español que no hayan sido contraídas para mantener la esclavitud del Perú y hostilizar á los demás pueblos independientes de América.

Art. 2º. — El presente estatuto será jurado por el protector como la base fundamental de sus deberes, y como una garantía que da á los pueblos libres del Perú de la franqueza de sus miras, y en seguida todas las autoridades constituidas y ciudadanos del Estado jurarán por su parte obedecer al gobierno y cumplir el estatuto provisional del Perú. En los demás departamentos los presidentes jurarán ante las municipalidades, y ante ellos lo harán todos los empleados y demás ciudadanos. La fórmula de los juramentos que deben prestar es la que sigue.

Juramento del protector

« Juro á Dios y á la patria, y empeño mi honor que cumpliré fielmente el estatuto provisional dado por mí para el mejor régimen y dirección de los departamentos libres del Perú, interin se establece la constitución permanente del Estado ; que defenderé su independencia y libertad y promoveré su felicidad por cuantos medios estén á mi alcance. »

Juramento de los ministros de Estado

« Juramos cumplir y hacer cumplir el estatuto provisional del Perú, y desempeñar con todo el celo y rectitud que exige el servicio público, los deberes que nos impone el ministerio de que nos hallamos encargados. »

Juramento de los funcionarios públicos y demás ciudadanos

« Juro á Dios y á la patria reconocer y obedecer en todo al gobierno protectoral, cumplir y hacer cumplir en la parte que me toca el estatuto provisional de los departamentos libres del Perú, defender su independencia y promover con celo su prosperidad. »

Dado en el palacio protectoral de Lima, á 8 de octubre de 1821.

JOSÉ DE S^N MARTÍN.

Bernardo Monteagudo. Juan García del Río.

Hipólito Unánue.

ORACIÓN

PRONUNCIADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE

EN CELEBRIDAD DEL JURAMENTO DEL ESTATUTO PROVISORIO DEL PERÚ

POR EL DOCTOR DON MARIANO JOSÉ DE ARCE

Lima : año de 1821.

Populus qui ambulabat in tenebris vidit lucem magnam : habitantibus in regione umbrae mortis lux orta est eis.

(ISAIAE, 9, 2.)

Este precioso día, ó peruanos, debe ser de grande júbilo para nosotros, porque lo consagramos á celebrar nuestra regeneración política debida á las luces de la recta razón, y de la filosofía, que han empezado á herir nuestros ojos después de una noche tan larga y tan luctuosa, en que la barbarie y la injusticia nos tuvieron sumidos. *Populus qui ambulabat in tenebris vidit lucem magnam : habitantibus in regione umbrae mortis lux orta est eis.* Y porque en él también después de jurada nuestra independencia, que acaba de afianzarse para siempre por la prudencia y el valor vamos á zanzar el cimiento para poner las piedras fundamentales del grande edificio del estado peruano, depositando el poder en el protector de la libertad, y jurando prestarle la obediencia debida ; hasta que terminada la más justa guerra, se hallen nuestros pueblos capaces de constituirse por sí mismos de un modo ventajoso para sí, y también para el género humano.

Ocupémonos, pues, en estos momentos en dar gracias á nuestro *Pachacamac*, al eterno hacedor del universo, por los extraordinarios beneficios con que nos favorece ; y en preparar nues-

tros corazones para ser fieles á nuestros juramentos, y á nuestra amada patria. Y ved aquí de donde deduzco el argumento de esta breve oración, que se reducirá á haceros notar la suavidad con que la divina providencia prepara los caminos á nuestro bienestar y la fidelidad, con que debemos corresponderle procurando la honra de su nombre, y bien de nuestros semejantes.

Quiera el Señor que mis palabras puedan encender más y más en vuestros corazones el amor á la justicia, y á la verdad, no menos que aplacar el ominoso fuego de la ambición, de la codicia, y de otras pasiones desordenadas. Para obtener esta gracia, invocad conmigo á nuestra dulce esperanza, que nació llenando al mundo de luz y de alegría, para darle al Salvador del linaje humano.

Ave gratia plena...

I

La providencia eterna dispensa los bienes y los males á medida que son más útiles á la consumación de sus designios; y arregla el curso de las pasiones humanas con una economía inexplicable, haciendo servir á sus planes aun la misma malicia de los hombres. Observadlo, si queréis fijar un poco la atención en los sucesos del Perú, y lo tocaréis casi con la mano. Volved la vista á lo pasado, y veréis que tres centurias de un gobierno entregado á la rapacidad y á la injusticia, no han sido capaces de torcer las inclinaciones rectas de los peruanos; ni de variar la índole naturalmente criastiana, con que los ha dotado el soberano autor de la naturaleza.

En medio de tantos sufrimientos, á que una servidumbre permanente los sujetaba, el germen de la virtud no ha podido sofocarse en su corazón; y un vehemente amor á la justicia, y al



bien de la humanidad, ha conducido de tiempo en tiempo á los cadalsos los varones más ilustres.

Más si la paciencia y la moderación en medio de infinitos males han acrisolado las virtudes peruanas, la arbitrariedad y la crueldad de los gobernantes han llenado las medidas del sufrimiento. Y desde el año de 1809 en que resonó en el centro del Perú el primer grito de libertad, los mismos ultrajes inferidos con despotismo, y sufridos con valor y constancia, han atizado la sagrada llama, que debía purgar estas regiones de tanto perverso y de maldades tantas.

¿Quién creería, ó peruanos, al ver vuestras desgracias en los años de 1810, 1811, 1813 y 1815, que se habría de efectuar vuestra libertad? Pero ellas mismas iban preparando el camino de vuestra felicidad en las manos paternales de la providencia. Sí. Los clamores y gemidos de los pobres llegan al trono de la justicia eterna; y movidos de ellos el señor, « yo me levantaré, dice y vengaré á los humildes de sus impíos opresores. » (*Propter miseriam inopum, et gemitum pauperum, nunc exurgam dicit Dominus.* Psalm. 11, v. 6.)

Así lo hace en efecto, y su sabiduría eterna suscita un *genio benéfico* en las orillas del río de la Plata: lo adorna con la prudencia, con la justicia y la fortaleza, para que fuese ornamento y consuelo de la humanidad: le da la victoria en Chacabuco y Maipú, para hacer libre á una nación tan digna de serlo, como escarmentada de los opresores; y últimamente lo hace arribar á nuestras playas arenosas el día de la Natividad de María Nuestra Señora en el año que acaba de correr.

Aquí empieza la época de la felicidad del Perú; y desde este punto comienza á tejerse una cadena de sucesos tan maravillosos, como favorables á nosotros, y que sólo pueden ser efecto de una providencia soberanamente benigna en favor de estas regiones. No es menester que yo moleste vuestra atención con recorrer todo lo que ha pasado á vuestros ojos: básteme deciros

que cada paso dado por los que mandaron la fuerza opresora del Perú, ha sido para su ruina, y para nuestro bien : cada medida tomada para afianzar la tiranía se ha convertido por ordenación divina en un medio eficaz para derrocarla, hasta el punto de que los mismos excesos de unos militares inmorales é irreligiosos han acelerado nuestra suspirada independencia.

Muchos de los soldados, que compusieron la fuerza de nuestros enemigos, impelidos de un profundo sentimiento de lo justo y conveniente pasaron á formar la nuestra : porque el Señor derramó la luz en las mentes de los idiotas humildes, y las tinieblas sobre los injustos soberbios, quienes, ciegos con su orgullo y espantados de sus mismas maldades, evacuaron esta capital para que entrase en ella la paz y la justicia. Y ved aquí la aurora de nuestra dicha, que turbada brevemente por una borrasca que amenazó á esta capital, tan heroica como fiel á la Patria, se ha convertido en el más claro día. Nuestros enemigos, obcecados mucho más en su regreso que en su fuga, vinieron á insultar á un pueblo libre, y amante de la razón ; pero el Señor los abatió del modo más glorioso, porque se atrevieron á oponerse á sus designios : *et in multitudine gloriae tute deposuisti adversarios tuos.* (Exod. 15, 7) ; los disipó como el humo y puso en nuestras manos la fortaleza del Callao por los mismos medios, de que se valió la ciega injusticia para prolongar su existencia.

Mas no han parado aquí los cuidados de la providencia en favor nuestro. Entregados á nosotros mismos, no habríamos acertado á erigir un gobierno conservador de nuestros derechos y de nuestra libertad. Nuestra anterior calamitosa situación nos hacía carecer de bastantes hombres inflamados por el amor del bien público, é ilustrados con las luces de la sabiduría, ó á lo menos de un suficiente discernimiento para buscarlos y distinguirlos ; y tal vez el choque de las pasiones y de las falsas luces nos habría reducido á no tener quien nos gobernase, ni como

governarnos, aun antes de terminar la guerra. Pero aquí sale al encuentro el remedio preparado por la mano divina; y guiado por ella el vencedor de Maipó toma el modesto título de *Protector de la libertad del Perú*; el poder queda depositado en sus manos por la voluntad de los pueblos bien expresada en sus operaciones, y por el sagrado juramento prestado en este día.

¡Pueblos del Perú! Ya tenéis un padre de la patria vigilante por vuestra ilustración, y por vuestro bien, cuya única nobilísima ambición es contemplar desde un honrado retiro vuestra futura felicidad, después de haberos conducido á ella, cual otro Jorge Washington. Ya tenéis abierta la escuela de la sabiduría, y del patriotismo; para que vengan los ciudadanos á aprovechar en ella en esta época preciosa, que debe desenvolver los talentos y las virtudes para el sostén de la patria.

II

¡Peruanos! Bien veis cuánto hace la divina providencia, para prepararnos los caminos de nuestro futuro bienestar; seámosle, pues, reconocidos y fieles. Busquemos diligentes la sabiduría; ansiemos el oír sus palabras; amémosla y tendremos su enseñanza. Ella es muy clara, y nunca se marchita su luz: y fácilmente se deja ver de los que la aman, y encontrar de los que la buscan. *Clara est, et quae nunquam marcescit sapientia; et facile videtur ab his, qui quaerunt illam.* (Sap. 6, v. 13.) Cultivemos las virtudes, estudiándolas prácticamente en la sublime moral del evangelio; y adornados con ellas podremos servir mucho al bien de la sociedad; así como desnudos de ellas, contribuiremos solamente á su ruina: *vani autem sunt omnes homines in quibus non subest scientia Dei.* (Sap. 13, v. 1.)

Tened presente que si la *soberanía del pueblo* está reconocida como un dogma filosófico, aun por la misma España nuestra ene-

miga ; ella no puede traspasar los límites de las leyes eternas de la justicia, ni aun los solemnes pactos, en que han convenido las naciones, y que forman el derecho de gentes. Por tanto estudiad con atención la ley natural, que debe arreglar y dirigir todas las instituciones humanas, ordenándolas al bien común ; pero estudiadla prácticamente procurando ser justos y virtuosos, porque no podréis tener ni escoger ciudadanos capaces de cimentar á su tiempo la felicidad de la patria, si la ambición, si la avaricia, y otras bajas pasiones guían vuestros pasos, y caracterizan vuestra conducta.

Oid la voz de la recta razón, y del Evangelio, y así tendréis la sabiduría y las luces : seguidla, y así daréis honra á Dios y haréis bien á vuestros semejantes ; porque en esto está cifrada toda la religión, y también la felicidad de un Estado y de cada uno de los que lo componen.

¡ Árbitro soberano de la suerte de los hombres, dispensador de las luces y de las virtudes ! — ante vuestras aras hemos jurado nuestra independencia y libertad, á que vos mismo nos habéis conducido ; y ahora juramos la obediencia al gobierno provisional, que dirigidos por vuestra suave providencia hemos instalado. Iluminad nuestros entendimientos con los resplandores de vuestra eterna justicia, para que el error no llegue á alucinarnos ; inclinad nuestro corazón á lo justo con la fuerza de vuestros caminos. Sea así, señor, para honra de vuestro hijo hecho hombre por nosotros ; y para exaltación de la religión que vino á establecer, por conducirnos á la eterna felicidad.

OCUPACIÓN DEL CALLAO

OFICIO DEL SEÑOR GOBERNADOR DE VALPARAÍSO AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
SUPREMO DIRECTOR DE LA REPÚBLICA

Excelentísimo director supremo de la república.

Excelentísimo señor:

Á las 4 de la tarde aun antes que fondeara el bergantín *Carmen*, conductor de la plausible noticia de la ocupación del Callao por nuestras armas libertadoras, tuve el placer de transmitirlo instantáneamente á V. E. tal como en medio de los transportes del regocijo público, me la comunicó el capitán del buque; pero habiéndome tomado tiempo suficiente para hablar con los pasajeros (cuya lista tengo la honra de incluir á V. E.) he podido combinar, confrontando las deposiciones de cada uno de ellos, que las ocurrencias del Perú, son más ó menos las siguientes:

Canterac, al frente de 4500 hombres entró en el Callao el 12 de septiembre último, cuya plaza, combatida ya por el hambre más ejecutivo llegó al último apuro con la entrada de esta fuerza, que tampoco llevaba víveres por haber nuestras guerrillas quitádose los durante su marcha: que por esta urgencia fué obligado Canterac á abandonarla al entrar la noche del día 16, corriéndose con toda su tropa y algunos pocos voluntarios (entre ellos el brigadier Sánchez) hacia Boca-negra: que al paso por este punto fué batido por nuestras fuerzas marítimas, y de sus resultas sufrió una gran dispersión, y la desmembración de un trozo de más de 800 hombres que se pasaron á nuestro ejército:

que el enemigo, en esta situación, se dirigió á la quebrada de Canta, que da paso á Jauja, con ánimo sin duda de unirse al general La Serna, pero que siendo entretanto perseguido así por nuestras guerrillas, como por la falta de víveres, continuaba sufriendo una dolorosa deserción, tanto que á juicio de los pasajeros del buque el cual dejó el Callao el 25, escasamente alcanzarán á llegar á Jauja los jefes y oficiales con 600 hombres de caballería en que Canterac ponía su mayor confianza por ser todos españoles.

La guarnición que se rindió en el Callao alcanzaría á poco más de 600 hombres de línea y como mil y tantos de paisanaje armado: que los conflictos del hambre, que sin duda apresuraron la capitulación fueron tales que en el decurso del sitio llevaron muertos de peste y de necesidad 1040 hombres.

Añaden los pasajeros, que á su entender, el objeto que se propuso el general Canterac en su regreso desde Jauja al Callao no pudo ser otro que el de apoderarse de dos ó más millones de pesos (la mayor parte de particulares) que se calculaban encerrados en la plaza, confiando igualmente en que ésta tenía abundantes víveres con una gran partida de carnes saladas que de antemano se había depositado en ella; pero que habiendo sido burlado en sus esperanzas, porque no pudo conseguir sino muy poco dinero, ni menos sufrir el hambre horroroso que asolaba la guarnición y que él mismo apuró extremadamente, tuvo que retirarse ó más bien, fugar precipitadamente.

La noticia de la libertad de Acapulco y de San Blas, y toma de la fragatas *Prueba* y *Venganza*, fué comunicada por el correo de Valles, y llegó del Callao el mismo día 25 á tiempo que daban á la vela, no quedándoles duda de que era oficial por las salvas de artillería y demás demostraciones de regocijo público que á consecuencia se hicieron en la plaza.

Tengo el honor de dirigir estas particularidades al supremo conocimiento de V. E. incluyendo asimismo el único ejemplar

impreso que ha venido de la capitulación del Callao, que se realizó el 19, siéndonos la plaza entregada el 21, y no el día 18 como dije á V. E. en mi parte anterior, por la falta de exactitud con que entonces me fué dada esta noticia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Valparaíso, 25 de octubre de 1821, á las 7 de la noche.

Excelentísimo señor,

José Ignacio Zenteno.

NOTA

DEL GOBERNADOR DE LA PLAZA DEL CALLAO AL EXCELENTÍSIMO
SEÑOR PROTECTOR

*Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe del
ejército de Chile.*

Excelentísimo señor .

Con la gratitud correspondiente á las consideraciones que ha merecido á V. E. la benemérita guarnición de estas fortalezas, devuelvo ratificada la capitulación para su entrega acompañando á V. E. con toda la efusión de mi alma en sus grandiosos sentimientos, y preciosos votos por la felicidad de nuestros semejantes.

Dios guarde á usted muchos años.

José de la Mar.

El excelentísimo señor don José de San Martín protector del Perú y el señor mariscal de campo de los ejércitos nacionales españoles y gobernador de la fortaleza del Callao don José de la Mar, deseando evitar los males que debía causar á la humanidad la prolongada é inútil resistencia de la plaza del Callao, bajo las armas del ejército español, y convenidos en que se extienda una capitulación que concilie los intereses y deberes recíprocos, nombraron y autorizaron al efecto : á saber S. E. el excelentísimo señor protector del Perú y su primer ayudante de

campo coronel don Tomás Guido, suboficial de la legión de mérito de Chile, y el señor gobernador de la plaza del Callao á los señores brigadier don Manuel de Arredondo, caballero del orden de Calatrava y de San Hermenegildo, y al capitán de de navío de la armada nacional don José Ignacio Colmenares, los cuales, después de reconocidos mutuamente sus plenos poderes han acordado lo siguiente :

1º La guarnición de la plaza del Callao saldrá por la puerta principal con todos los honores de la guerra, dos cañones de batalla con sus correspondientes tiros, bandera desplegada y tambor batiente.

2º El protector del Perú concederá á la tropa veterana de la guarnición de la plaza del Callao, que voluntariamente quiera transportarse á uno de los puertos intermedios, su libre pase para que se reuna al ejército de Arequipa, pero no á ningún otro punto. La tropa de la Concordia de la misma guarnición podrá reunirse á sus familias en la clase de simples particulares; y todos los individuos de la marina española mercante ó de guerra que se hallaren en los castillos al tiempo de su entrega, podrán residir en Lima y población del Callao, hasta que arreglados sus intereses individuales quieran salir del estado del Perú, que lo verificarán dentro del período de cuatro meses.

3º Los generales, jefes y demás oficiales y empleados de la hacienda española serán tratados con dignidad, y podrán usar de su distintivo y espadas los que resuelvan marchar á la península, y los que preferan permanecer en América no podrán vestir uniforme después de treinta días de residencia en la plaza.

4º El gobernador de la plaza del Callao, pasará una lista nominal de todos los individuos existentes en las fortalezas, quienes sacarán libremente sus propiedades, y en cuanto á los bienes que se les hubiera embargado ó enajenado de cualquiera otra manera por orden del gobierno del Perú se dejara á su generosidad.

5° Se olvidarán para siempre, las opiniones y servicios de los individuos residentes dentro de la plaza del Callao á sus distintos gobiernos, y se franqueará á los mismos por la autoridad á quien competa un boleto de garantía contra los atropellamientos, debiendo los mismos respetar las leyes y órdenes públicas mientras residan dentro de la jurisdicción del gobierno del Perú.

6° Todos los buque fondeados en el principal surgidero del Callao continuarán bajo la propiedad de sus actuales dueños: éstos podrán habilitarlos y dirigirlos á los puertos de la península ó Nueva España, y el gobierno les prestará los auxilios establecidos entre naciones amigas y los correspondientes permisos y pasavantes para su primer viaje en lastre, permitiendo extraer de los almacenes de marina del Real Felipe los artículos navales, pertenecientes á dichos buques fondeados en el surgidero del Callao, justificada previamente la propiedad á satisfacción del gobierno.

7° Los enfermos de la guarnición de la plaza del Callao al tiempo de su capitulación serán asistidos por cuenta del gobierno del Perú, y restablecidos que sean, les entregará pasaporte para los puntos concedidos en el artículo 2° á dicha guarnición.

8° Todo individuo de ambos sexos que conste de la lista nominal prefijada en el artículo 4° podrá salir como y cuando le convenga de la comprensión del gobierno del Perú, quien concederá el correspondiente pasaporte.

9° El gobierno de Lima proporcionará transportes cómodos á los individuos existentes en las fortalezas del Callao por cuenta de ellos mismos, y dispondrá la escolta que asegure sus bienes y personas.

10° Los oficiales y cincuenta y seis soldados que quedaron en la plaza del Callao custodiando los equipajes de campaña del ejército español, son comprendidos en la gracia otorgada por el gobierno del Perú á los de igual clase en el artículo 2°.

11° Los prisioneros de una y otra parte serán cangeados clase por clase, y hombre por hombre.

12° El día 21 del corriente, á las 8 de la mañana, será desalojada la plaza del Callao por la guarnición é individuos particulares que se hallan en ella, y las fortalezas y enseres serán entregados bajo de inventario al oficial que nombrase el protector del Perú.

13° Toda duda que ocurra en la inteligencia de los artículos de esta capitulación se interpretará á favor de la guarnición.

La presente capitulación será ratificada por ambas partes en término de dos horas, y firmadas dos de un tenor, se cangearán por los respectivos comisionados.

Tomás Guído. Manuel de Arredondo. José Ignacio Colmenares.

Hecho en Baquijano, 19 de septiembre de 1821, á las 8 y media de la noche.

Ratificada por mí la anterior capitulación en todas sus partes.

José de Sⁿ Martín.

Chacara de Baquijano, 19 de septiembre de 1821, á las 8 y media de la noche.

Ratificada igualmente por mí.

José de la Mar.

Real Felipe del Callao, 19 de septiembre de 1821, á las 10 de la noche.

PROCLAMA DE LORD COCHRANE

Á LOS DIGNOS É INDEPENDIENTES HABITANTES DE GUAYAQUIL

El recibimiento que la escuadra de Chile ha tenido de vosotros, no solamente evidencia los honrosos sentimientos de vuestros corazones, sino también demuestra (si más prueba fuese necesario) que un pueblo capaz de adquirir su independencia en despecho del poder arbitrario, es siempre de altos y nobles pensamientos. Creedme que el Estado independiente de Chile agradecerá eternamente vuestra ayuda; y en el grado más alto, su director supremo, por cuyos esfuerzos la escuadra fué creada, y á quien en verdad se debe cualquiera bien que la América del Sur haya recibido por medio de ella.

Que seáis vosotros tan libres como sois independientes; y tan independientes como merecéis ser libres. Con la libertad de la imprenta que ahora protege vuestro ilustrado gobierno, que ha bebido sus extensos conocimientos de ese manantial, Guayaquil jamás será esclavizado.

Observad la mudanza que un año de independencia ha producido en la opinión pública. Aquellos que antes eran mirados como enemigos, habéis visto que en verdad son vuestros amigos, sabéis que son vuestros enemigos. Recordad las ideas que poco ha se tenían tocante al comercio y manufacturas, y comparadlas con las liberales y justas nociones que se tiene ahora de estas materias. ¿ Nos creíais, acostumbrados al hábito ciego del monopolio español, que sería robar á Guayaquil el que su comercio no estuviese limitado á sus propios comerciantes? ¿ No estaba prohibido por leyes restrictivas que ningún extranjero atendiese por sí á sus propios intereses y negocios, como

si hubiese venido para vuestro, bien únicamente, ó como si tuvieseis oficiales, marinería y buques para nuestro comercio, sin necesitar de los de otras naciones? Ahora se percibe la verdad, y un gobierno ilustrado está pronto no sólo á seguir la opinión pública en la promoción de vuestra riqueza, felicidad y poder, sino aun á guiarla con el glorioso privilegio de sembrar, por medio de la imprenta, las justas opiniones de hombres grandes y sabios en asuntos políticos, sin temor de la inquisición, el potro ó la hoguera.

Me es muy halagüeño el mirar la mudanza que ha habido en vuestras ideas sobre la economía política, y observar que podéis escudriñar y despreciar como merezca el clamor de unos pocos que quizás todavía quieren contrariar el bien público, aunque no debo creer que ningún habitante de Guayaquil sea capaz de poner sus intereses particulares en competencia con el bien general. Sin embargo, si existe uno solo, preguntamos á este monopolista: ¿ si sus intereses particulares son superiores á los de la comunidad; y si el comercio, la agricultura y las manufacturas han de paralizarse por él?

Ilustrados guayaquileños, manifestadle entonces por medio de la imprenta las consecuencias del monopolio, y haced que ponga su nombre en la defensa de su sistema. Manifestadle que si la provincia de Guayaquil contiene 80.000 habitantes y de ésto hay 80 comerciantes *privilegiados*, de cada 10.000 habitantes gravitan los efectos de su monopolio sobre 9999, porque el cultivador ó propietario de los algodones, cacao, café, tabaco, madera, y todas las varias producciones de esta hermosa y rica provincia, cultivadas por los 9999 han de venir últimamente á manos del monopolista, como comprador de todo lo que ellos tienen que comprar...! Decidle que la indispensable consecuencia será que no habiendo competencia, él comprará (y que lo niegue si puede) el fruto del país, lo más barato que sea posible, y venderá á los 9999 de sus conciudadanos las mercancías lo más

caro que pueda : así, no solamente 9999 de sus compatriotas son perjudicados, sino que las tierras quedarán sin cultivo ; las manufacturas sin obreros ; y los habitantes de la provincia permanecerán indolentes y pobres, porque carecerán de un suficiente estímulo. Enseñadle que es una ley de la naturaleza que «ningún hombre trabajará para sólo el lucro de otro».

Decid al monopolista que el modo de adquirir riqueza general y poder político, y aun sus propias ventajas, es vender los frutos del país al precio más alto, y los efectos extranjeros al más bajo ; y si es capaz que niegue, que el único camino para efectuar este verdaderamente deseable fin es permitiendo una pública competencia. Permitase la introducción y venta por mayor á los sobrecargos, dueños y agentes de los buques que quieran venir ; permítase á los comerciantes, que introduzcan sus capitales, y á los que tienen alguna ciencia ó industria, que se establezcan francamente ; y así se forma una competencia que dará á cada uno de los 9999, los artículos extranjeros al precio más bajo, y venderán los frutos de esta provincia al más alto que permita el mercado adonde se conduzcan.

Entonces el terreno y las propiedades inmuebles valdrán cuatro veces más que al presente ; entonces, las hermosas casas situadas en la orilla del río tendrán sus almacenes, llenos de las más ricas producciones extranjeras y domésticas, en lugar de ser los depósitos de una comparativa pobreza, y los receptáculos de inmundicia y crímenes ; entonces, todo será actividad y energía, porque el premio estará en proporción con el trabajo.

Facilitado así el comercio, vuestro espacioso río se llenará de buques de todas las naciones del mundo, vuestro noble astillero manifestará una hilera de buques, construyéndose ó reparándose, pertenecientes á vosotros, ó á las provincias y naciones amigas. La construcción y las carenas se efectuarán por una cuarta parte de lo que ahora cuestan, por las facilidades que prestará la maquinaria, de la cual hasta ahora no tenéis cono-

cimiento alguno. Entonces el monopolista estará abatido y avergonzado: entonces aquel que piensa que todo lo sabe, se humillará delante de su creador, y bendecirá el día en que permitió su omnipotencia que se rasgase el velo de la obscuridad que tanto tiempo ha ocultado la verdad á vuestros ojos, bajo el despotismo de la España, la abominable tiranía de su inquisición, y la privación de la libertad de la imprenta, que ahora vuestro gobierno os ha asegurado y garantizado para la instrucción pública y la pública felicidad.

Sean los derechos tan moderados como está el gobierno inclinado á establecerlos para que haya el mayor consumo posible de las producciones domésticas y extranjeras, para la comodidad y descauso del pueblo. Entonces cesará el contrabando, y se aumentarán las entradas del erario; y permítase que cada hombre obre como quiera en sus propios negocios, miras é intereses, porque cada individuo vigilará sobre lo que es suyo con más celo que senados, ministros ó reyes. Dad un ejemplo de vuestras extensas miras al nuevo mundo, y así como Guayaquil por su localidad es la república central, así será el centro de la energía agricultora, comercio y riqueza en esta porción del globo.

Guayaquileños! La liberalidad de vuestros sentimientos, y la justicia de vuestras opiniones y hechos son un baluarte de vuestra independencia y libertad, mayor que aquel que ejércitos y escuadras os puedan prestar.

Que sigais el camino que os hará tan libres y felices, como es rico el terreno que poseéis y como podía ser abundante, es el sincero deseo de vuestro obligado amigo y servidor.

Cochrane.

IDEA

DE UN BANCO AUXILIAR DE PAPEL MONEDA PARA LIMA

« Las naciones que se han visto empeñadas en
« guerras, sin haber juntado de antemano los
« caudales necesarios para sostenerlas, y sin
« bastante crédito para procurárselos por medio
« de empréstitos, han tenido que recurrir siem-
« pre al papel moneda á otra cosa equivalente. »
(SAY, t. 2. pág. 208.)

Ministerio de hacienda.

El estado de nulidad en que quedaron los fondos públicos, y privados al retirarse el ejército español, tiempo en que el de la patria necesitaba de grandes erogaciones para continuar en el camino de la gloria y libertar al Perú, me hicieron pensar en el establecimiento de un banco de papel-moneda. Era el único arbitrio para no acabar de arruinar al Perú con las contribuciones que exige la imperiosa necesidad. En su ejecución se imita á todas las naciones ilustradas, que han usado y usan de este arbitrio en sus apuros. Si falta el metal, que representando todas las especies comerciales pueda canjearse con ellas; es preciso reponerle otro signo que circule en su lugar.

La amonedación de la casa de Lima montaba anualmente de cuatro á cinco millones de pesos, y en el presente año de 1821, no pasa de poco más de un millón: faltan por consiguiente en el giro al pie de cuatro millones en numerario, cuyo hueco es menester llenar, mientras que avanzando las tropas de la patria sobre las del enemigo, las arrojan de nuestros opulentos minerales, y se extingue el papel con sus ricas explotaciones. Tal es la gran ventaja que presenta el Perú sobre los países de Europa. En sus guerras necesitan estos aumentar el papel subsidiario

en la misma razón en que se prolonga la guerra, por no tener minas de donde extraer el oro y la plata para amortizarle. Empezar la guerra en el Perú hacia la sierra, es comenzar á quitar el papel del círculo, porque es abrirse los depósitos fecundos de la plata para llevarla al cuño.

Con el objeto de la erección del banco, hice formar una comisión de personas inteligentes, que me prestaran los planes que creyesen más apropiados á nuestra localidad, y circunstancias; y que tratasen de verificarlo sobre la garantía de un millón de pesos, que debía partirse entre el gobierno y los ciudadanos. Por este medio debe fenecer el papel moneda al término de dos años; caso que la adversidad sea tan grande, lo que no es de esperar, que el gobierno no lo suprima mucho antes por el laboreo de minas, y beneficio de metales, que se puede decir que en ninguna parte son más ricos, que á las puertas de la capital. La comisión ha correspondido á mi encargo, presentando la memoria, y reglas que ha creído oportunas, y que he ordenado se publiquen. La ilustre municipalidad, y el consulado han ofrecido á nombre de los propietarios, y comerciantes la garantía del medio millón de pesos que se les propuso, y el gobierno ofrece la del otro medio millón sobre los fondos sancados de la nombrada caja de censos, que pasan de dos millones.

Las medidas que se toman, para que la buena fe sea la base del banco, y para que no tenga el fisco la menor intervención en su giro, ni que por ningún pretexto, sean cuales fueren las necesidades del Estado, se le ocupen, ni minoren sus caudales, hace esperar tomará crédito y permanencia, aun cuando ya no necesite de su auxilio la causa de la libertad. Son bien conocidas las grandes ventajas que ofrecen los bancos al comercio de todos los países donde existen. El gobierno con este fin le proporcionará después recursos, que aumenten sus fondos en numerario. En el día es necesario ceñirse á lo preciso, y plantar las bases con el tino y actividad que espero de los ciudadanos con-

de del Villar de Fuentes, don Andrés Salazar, y don Antonio Álvarez Villar, á quienes los representantes de los propietarios, y comerciantes reunidos en este palacio en sesión libre me han propuesto para director, tesorero y contador. Apruebo desde luego la propuesta, y ofrezco favorecer sus trabajos con cuanto pueda del poder que ejerzo.

Dado en el palacio protectoral de Lima, 14 de diciembre de 1821.

San Martín.

Por orden de S. E.

Hípólito Unánue.

Excelentísimo señor:

La comisión nombrada para tomar en consideración el proyecto de papel moneda, y consultar los medios más adecuados para llevarlo á debido efecto, ha reconocido bien pronto, que la empresa es muy superior á sus fuerzas, ya porque para desempeñar dignamente apenas alcanzarían las luces, y conocimientos de personas muy versadas en la delicada ciencia de la economía política, que hoy forma la principal ocupación y estudio de las naciones más cultas de la Europa, ya también en razón de la vidriosa época presente; porque, como quiera que los hombres no sólo son hijos de sus sentimientos, sino de las circunstancias, síguese como muy natural consecuencia, que cuanto más críticas sean éstas, tanto mayores dificultades se han de tocar para conseguir lo que en tiempos de abundancia, ó más sosegados y felices, sería tal vez muy fácil y asequible. Prescinde no obstante la comisión de las dificultades, y del fundado temor que inspira al tratar y desenvolver por todos sus aspectos un asunto, cuyo solo nombre, es decir papel moneda, infun-

de á primera vista recelos y disgustos ; y confiada, en que la ilustración del supremo gobierno, no sólo dispensará los errores que pueda padecer, sino que también suplirá lo que de acertado y luminoso pudiera omitir en materia tan espinosa y delicada, se olvida de calcular sus luces y sus talentos, bien convencida de que nada importarán los defectos de ejecución, mientras que su trabajo se reconozca animado por un patriotismo verdadero, un deseo vehemente del acierto, y un decidido amor del bien y felicidad de este reino.

Dirigida de tan nobles sentimientos procede esta comisión á desempeñar su encargo, anteponiendo algunas observaciones que juzga oportunas, para fijar el verdadero punto de vista, é ilustrar el proyecto, ó sea arbitrio de que se trata ; haciendo igualmente ver la conexión y coherencia, que la necesidad de su establecimiento tiene con nuestra crítica situación presente. Indicará en seguida los medios, que consultando la seguridad, lo hagan menos odioso, y exciten la confianza ; esa sensación que consuela de presente, y hace agradable el porvenir, que en medio de las circunstancias más desgraciadas, eleva las ideas de patriotismo al punto de reputarse como un mal pasajero, lo que se mira como precio del orden y seguridad que se goza, y hace el fundamento principal de la felicidad de los pueblos civilizados.

Cuando éstos logran el incomparable bien de la paz, el gobierno como padre solícito procura y proporeiona á los individuos de que se compone, todo cuanto puede facilitar su felicidad y abundancia ; como que de ello le resulta su riqueza y engrandecimiento, el fomento de la agricultura, el del comercio, el de las artes, la baja de impuestos, y la extinción de tributos : otros mil alivios y bienes son los resortes que mueve, y los benéficos resultados que ofrece la consecución de tan grande objeto : pero cuando por desgracia se ve precisado á defender y conservar sus estados, es preciso, y se hace indispensable aumentar extraordinariamente los gastos comunes y ordinarios ; y de ahí

los gravámenes, aun en los artículos de primera necesidad, las contribuciones directas é indirectas, los empréstitos voluntarios y forzosos, las capitaciones, y otros tantos arbitrios, que se han visto precisadas á adoptar las primeras potencias de Europa para mantener una fuerza respetable.

« Existir, dice un célebre español es el primero de los bienes, tanto para las naciones, como para los individuos » ; mas como los pueblos debilitados por una dilatada serie de males, no pueden sostenerse mucho tiempo contra émulos poderosos, sino recobran las fuerzas perdidas, ó mediante su opinión y crédito hacen renacer nuevas, es de aquí, que de tal modo se halla enlazada su defensa con sus medios pecuniarios, ó con arbitrios, económico-políticos que los substituyan, que en vano se formarán planes de campaña, sino los acompañamos de tales auxilios, ó morales ó efectivos que den al Estado la nueva vida y robustez que necesita.

Si leemos los anales de la Europa, encontraremos, que tanto en tiempos pasados como en nuestros días, la necesidad de mantener ejércitos permanentes para la mutua defensa y conservación de las naciones, ha reecido tanto los gastos, que no hay gobierno que pueda cubrir los suyos con los ingresos comunes : han tenido pues que acudir á medios extraordinarios á medida que han sido extraordinarias las circunstancias en que se han visto ; pero como quiera que las contribuciones tienen sus límites, de que no pueden pasar sin dar un golpe fatal á los manantiales de la prosperidad pública, y comprometer la existencia política, de los estados, se ha hecho forzoso recurrir al crédito y la opinión ; y si los resultados no siempre han sido felices, es porque faltando los gobiernos mismos á sus palabras, y á sus obligaciones, se han privado del mejor de los recursos. No ha sucedido así á la Inglaterra ; que mirando la conservación de su crédito como su principal recurso, ha guardado tan religiosamente sus pactos y contratos, y ha sido tan fiel á sus

promesas, que esta misma delicadeza y puntualidad, la han hecho triunfar de todos los inconvenientes, mejorar su agricultura, perfeccionar su industria, y extender su comercio de un modo prodigioso. La fe pública asegurada, y la confianza en la nación establecida, he aquí los dos agentes, que le han proporcionado recursos para elevarse al alto grado de poder en que la vemos.

El Perú, este reino que tanto ruido ha hecho en Europa por sus ricas producciones minerales, se vió á su vez envuelto en la serie de sucesos extraordinarios, consiguientes á la revolución del mundo europeo, y se ha encontrado sucesivamente en los apuros que pone una guerra dilatada. En circunstancias tales ¿á quién acudirá el Perú por auxilios? En su prosperidad las naciones á nadie ocurren; en su pobreza y apuros van á las extrañas para ser auxiliadas, aunque sea á costa de pactos gravosos. Ni este miserable recurso hay aquí, porque vivimos á inmensa distancia de los pueblos prestadores; y si á este triste cuadro de nuestra actual situación en razón de medios pecuniaros, no siguiera el proponer el arbitrio más adaptable para remediar males tamaños; mas bien parecería que tratábamos de desmayar á los amantes del Estado y del orden, que de excitarlos á emplear sus recursos y fuerzas en socorrerlos. Nada debe omitirse cuando se trata de sostener á éste, por medio de la opinión y la confianza.

El papel moneda es el objeto ó arbitrio que propone esta comisión, imitando lo que han hecho los gobiernos más cultos en iguales condiciones: sus apuros han consistido principalmente en la falta del signo representativo, que debe canjearse por todas las especies vendibles, y necesarias para sostenerse en la guerra. «Las naciones, dice Say, que se han visto empeñadas en guerras, sin haber juntado de antemano los capitales necesarios para sostenerlas, y sin bastante crédito para procurárselos por medio de empréstitos, han tenido que recurrir siempre al papel moneda, ú otra cosa equivalente.» (T. 2, pág. 208.)

« Con una creación de billetes en debida proporción, se aumenta, dice Genovesi, considerablemente la cantidad de moneda representativa, con cuyo aumento se aviva y facilita el comercio; y tal fuerza tiene en el ánimo de los comerciantes la fe pública, que hay muchos que en medio de una suma opulencia, apenas se hallan con dinero en especie en todo el año. » El gran Sinclair, autor de la célebre obra titulada *Historia de la hacienda nacional, gravámenes y recursos de las rentas del imperio Británico*, dice lo siguiente: « Cuanto más medito sobre el particular, más satisfecho estoy de que ningún país puede florecer ó prosperar sin tener una circulación abundante, ó lo que es lo mismo, dinero ó cosa que lo valga, y lo represente á un interés moderado: cuando esto llega á verificarse mediante un banco, que pague en metálico cuanto papel se le presente, es por cierto el mejor sistema: pero aun cuando esto no pueda verificarse, ó á causa de imprevistas guerras, de lujo, ó de extravagancia y profusión pública, siempre vale más, y es más preferible sostener una circulación activa, aunque sea sólo de papel-moneda, que no permitir que el medio circulante y representativo, que tan esencial é interesante es para la prosperidad de una nación, llegue á faltar y desaparecer. Y á la verdad, estoy más que convencido, que á la larga más bien adquirirá un país la cantidad suficiente de moneda sonante sosteniendo su industria con papel, que si se deja anonadar, y perecer esa misma industria por falta de fondo ó crédito que la sostenga.

« El insigne barón Baring, uno de los primeros comerciantes de Inglaterra, y de los más ilustrados del mundo mercantil, dice en su apología del Banco de la Gran Bretaña, que se ha mirado hasta ahora como una cosa fuera del alcance del entendimiento humano el calcular y fijar correctamente las causas, y el modo con que se mueve esta inmensa máquina que llamamos circulación: esto no obstante, no puede caber duda en que la circulación de quince millones y medio de libras esterlinas en

papel moneda, ó setenta y siete millones y medio de pesos fuertes, hace mover con una facilidad, que sólo viéndolo puede creerse: 1º esa gran masa que llamamos hacienda nacional, sus empréstitos, sus gastos, sus rentas, etc., que pueden regularse cuando menos en cincuenta millones de libras esterlinas, ó doscientos cincuenta millones de pesos fuertes; 2º la exportación general del reino; 3º la importación; 4º el giro interior, y exterior; 5º las negociaciones privadas de enorme valor; 6º la agricultura, navegación, minas, etc., etc. Si paramos, añade, un poco la atención en la pequeñez del espacio que el sol ocupa en el firmamento, no podremos menos de admirarnos, y quedar atónitos al reconocer, que no hay rincón del mundo que deje de participar del benéfico efecto de sus vivificantes rayos. El Banco de Inglaterra es pues el sol con respecto á la agricultura, comercio, y hacienda nacional de la Gran Bretaña; y la circulación de quince millones y medio de su papel moneda es la base sobre que hasta ahora han descansado su comodidad, su derecho de propiedad y su seguridad. »

Excusa esta comisión ser molesta produciendo como pudiera varias citas de los más célebres economistas, cuales son Smith, Desthut, Tracy-Garnerin, Ricardo, Necker y Cabarrus en apoyo de su proyecto; porque á nadie conduce explayar erudición, cuando cuanto se diga, puede reducirse y comprenderse en los cuatro axiomas siguientes:

1º Que el aumento del medio circulante, ó representativo del dinero produce aumento de trabajo, de comercio y de ingresos por consiguiente;

2º Que el mejor modo de conseguir este aumento es un sistema bien arreglado de papel moneda puesto en circulación;

3º Que pudiendo entrar en circulación por este único medio hasta las fincas y bienes inmuebles del gobierno, que hoy no giran, la masa de riqueza que podría circular acallaría todas las necesidades y deseos, haciendo al gobierno poseedor de cuanto

necesite para sostener el Estado interiormente, y hacerse respetar en lo exterior ;

4º Que bien arreglada la circulación de este papel moneda se facilitarán ciertas entradas periódicas, que difundiendo en el público harán cesar todo ahogo mercantil, y facilitarán que los pedidos del tesoro público, ó sea del gobierno se llenen sin quejas y sin dificultades.

Tales son las ventajas, que en opinión de esta comisión reúne el plan y observaciones que acompaña, para poner en circulación el papel moneda en este reino sobre bases firmes y tan sólidas, que no duda puede llevarse completamente al debido efecto, removerse las objeciones que contra él se presenten, y que una vez bien establecido, sea el manantial más fecundo y seguro de riqueza y prosperidad nacional. El supremo gobierno es quien únicamente puede promover semejante establecimiento y dar el impulso necesario. Ninguna relación deben tener con el Banco que se propone aquella autoridad ni sus oficinas, antes bien deberá ponerse entre uno y otras una muralla más doble, que la que separa la Tartaria de la China, como dice Beramendi hablando de este mismo asunto. El dinero, y la confianza se esconden delante de la violencia, y huyen de las bayonetas, al paso que se acercan á los ciudadanos de probidad que manejan los negocios públicos con inteligencia y habilidad abiertamente y sin velos ni misterios ; y que confundiendo por decirlo así, el interés público con el privado, aseguran la confianza, porque esta crece en razón de la pureza de sus intenciones y de su celo.

Lima, y diciembre de 1821 .

Excelentísimo señor:

*Andrés Salazar, Pedro Abadía, Matías Maestro,
Diego Aliaga, Antonio Álvarez de Villar.*

Idea de un Banco auxiliar : dispuesto en primer lugar con el objeto de que el ingreso anual de las rentas en dinero se duplique, creando igual cantidad en billetes para hacer pagos : en segundo, para rescatar y amortizar aquellos billetes con mitad en metálico y mitad en vales de premio, á saber :

Fondo para pagos á razón de 200 mil pesos mensuales, mitad en billetes, y mitad en dinero	Creación anual en billetes y vales, pesos	Acopio en dinero durante el año pesos
En 400 mil billetes de á 8 reales para pagar cantidades menores	400.000	400.000
En 40 mil billetes de á 10 pesos para pagar cantidades mayores	400.000	400.000
En 8 mil billetes de á 50 pesos para id. y reducir á estos los anteriores	<u>400.000</u>	<u>400.000</u>
Fondo primitivo en billetes. Fondo primitivo en dinero	1.200.000	1.200.000
Se crearán 6 mil vales de á cien pesos, que ganarán el 4 por 100 ; y con igual cantidad en dinero se amortizará la mitad de los billetes	600.000	600.000
Se crearán 600 vales de á 500 pesos, que ganarán el 5 por 100 ; y con igual cantidad en dinero se amortizará la mitad de los vales anteriores	300.000	300.000
Fondo para rescatar los billetes anteriores creando vales de premio, y amortizando la mitad con dinero	Creación anual en billetes y vales, pesos	Acopio en dinero durante el año pesos
Se crearán 150 pólizas ó vales de á mil pesos, que ganarán el 6 por 100 ; y con igual cantidad en dinero se amortizará la mitad de los vales anteriores.	150.000	150.000
En 30 de diciembre se entregarán en dinero para amortizar dichas pólizas	<u>150.000</u>	<u> </u>
Total fondo en papel. Total fondo en dinero	2.250.000	2.400.000

Resultados

1° Queda demostrada la circulación de más de cuatro millones y medio al año promovida por la mitad en dinero ;

2° Que duplicando el dinero con el papel, y pagando mitad y mitad, es suficiente masa para subvenir á los sueldos y gastos ;

3° Que con la creación de vales y rescates en dinero, se redimen las siete octavas partes de los billetes que sirvieron para agentes de la empresa ;

4° Que exhibiendo en dinero el 30 de diciembre los 150.000 pesos, importe de las pólizas á que vino á reducirse todo el papel, se amortiza la última octava parte de la deuda, y queda chancelado el crédito del año ;

5° Que cambiando los billetes menores en mayores á la par, y reduciendo éstos á vales de premio por sus grados, redimiendo la mitad de su valor con dinero en cada plazo ; resultan recogidos 457.750, signos de moneda repartidos para el giro de esta negociación ;

6° Que el círculo propuesto de ella, puede llamarse fijo é invariable en su substancia, porque el enlace de sus propiedades, apenas permite alteración : circunstancia recomendable á la claridad y exactitud, y facilidad del manejo de la oficina, y economía de sus gastos ;

7° Que el importe de estos, y el de los intereses de tan ingente caudal se ha buscado el modo de reducirlo á 2 por ciento con la ventaja de que este gravamen cede en favor de un público benemérito y pensionado, pues el Banco no utiliza nada para sí.

Últimamente que los estímulos para precisar al giro, como van acompañados de la seguridad, y del premio, serán tan eficaces para proporcionar dinero, como para adquirir crédito : objeto principal, que después de ocurrir á las urgencias actuales, ha sido la base para fundar el sistema de este arbitrio.

*Observaciones sobre la necesidad de establecer el papel moneda
en Lima*

La necesidad como maestra sabia de los recursos, nos enseña el modo de suplir con una cosa, la escasez que tenemos de otra, ya sea en lo necesario á la vida, á la comodidad ó al capricho, y de estos mismos auxilios de la necesidad, sacamos nuevos recursos útiles y comerciales de que carecíamos en defecto de ella, pues que tanto importa el giro de las cosas legítimas, como el de las contrahechas ó falsas. Hasta los pueblos más rudos del Perú saben suplir la falta de numerario con ajíes, con panes, con cacao, y con otras especies de trueques, que al fin son como la moneda una materia intermedia á que se reduce lo que apetece al comprador y vendedor.

Sucedía esto aun en tiempos pasados en medio de la abundancia del dinero, cuando lo que se acuñaba en Lima, Potosí, y Chile, apenas sufría más que una extracción anual, ó cada diez y ocho meses; cuando circulaban diecisiete millones en moneda macuquina, y cuando el giro mercantil hacía un curso perezoso. Pero las cosas variaron desde el año de 1780: divididos los virreinos, redujo el de Lima su giro metálico á los cuatro millones y medio que amonedaba anualmente; recogió la plata macuquina; se acuñó con escasez la que debía circular sin extraerse, que son las piezas menores; y se acrecentó la de los pesos fuertes para que saliesen más aprisa, y se activó la extracción de éstos con multiplicados registros por la ampliación del comercio: apurado éste con la escasez del dinero y abundancia de géneros abandonó su pereza y aceleró el paso; conoció el valor del tiempo que antes perdía, y que girando como antes nada ganaba; empezó á discurrir y calcular en sus empresas con el roce de algunos extranjeros, y he aquí variado el comercio de Lima, y reducido á una circulación fugaz de su nu-

merario, insuficiente á la verdad á la cuarta parte del giro indispensable.

En los primeros años de esta mudanza suplían algún tanto el defecto de moneda en cireno, los depósitos enmohecidos que había en los acandalados, suplía también la mucha plata labrada de lujo y servicio de las casas reducida hoy á moneda; más todo se fué apurando, hasta en gran parte la de las iglesias. La necesidad, la guerra, y el interés han acabado de fundir los restos de plata y oro de todo el Perú, y hoy está reducido el giro al producto de la amonedación anual siempre escaso de piezas; y aun de estas parece que los cuartillos ingeridos para no adoptar el cobre, ó los esconden, ó los acopian para extraerlos por negocio de que hay algunos ejemplares.

Si á las razones anteriores agregamos la extracción violenta de dinero, que por las circunstancias se ha hecho en el año pasado de un modo clandestino, y de otro notorio en buques extranjeros; la ocultación que ha precisado el temor de las contribuciones, y otros mil motivos, convendremos en que no hay otro modo de suplir la falta de moneda, que el de la creación de signos que la representen.

Esta medida, que según lo demostrado, debió tomarse como necesaria desde el año de 1800 en que variaron las circunstancias, debe adoptarse hoy como indispensable y como útil para lo sucesivo, según va á manifestarse; en el modo de hacerlo consiste el éxito, y es lo que pide más meditación, porque siendo el crédito el cuño verdadero del papel moneda, y habiéndose perdido éste con los vales creados el año de 1815, la primera base de la empresa ha de ser recuperar el crédito público con actos, y no con promesas; la segunda, auxiliar al Estado y al público sin gravar á éste para utilizar para aquél; la tercera, suplir la falta de numerario actual, y la extracción futura indispensable; la cuarta, agitar el comercio paralizado, facilitar el rescate de paña sin numerario, hacer circular las pequeñas cantidades es-

condidas y sin giro y los capitales amortizados ; proporcionar la subdivisión de grandes fondos en pequeñas porciones, la reducción de censos, y evitar las conducciones en metálico de grandes y expuestas distancias. Las demás ventajas que experimentará el Estado en sus rentas, el comercio, la agricultura, la navegación, las minas y la industria, serán consecuencias necesarias de este arbitrio, como lo experimentan en todas partes donde se ha establecido. En Lima á más de ser útil, es necesario por la precisión de permitir la extracción anual del dinero para Europa como uno de los frutos de cosecha americana ; su estimación debe equilibrarse en los períodos de la escasez ó abundancia por el signo suplente que representa la moneda, y como estos casos serán uniformes en cada año, por ser casi fija la amonedación y la creación del papel, el aprecio de una y otra especie será tan calculable, como el de las demás materias mercantiles, el particular sabrá prevenirse en tiempo de la que necesite, y la dirección del banco proveerá los medios de conservar el crédito de su papel, como único capital que maneja para auxiliar á la Nación y al Estado. Esta debe ser la base principal y el objeto del banco, y la razón para constituirlo independiente de la administración de rentas, y del poder ejecutivo como en Inglaterra, á fin de reducirlo á puro auxiliar á la manera de un montepío, que no tira para sí más interés que el necesario á la existencia de su oficina, y el preciso á pagar al público el interés de las cantidades que suple en papel al mismo público, y á la hacienda del Estado.

La balanza de la estimación del papel y el dinero, guardará su equilibrio, en razón del paso que aquel se crea, éste se acuña en doble cantidad de la que abraza el plan que se propone, y conforme el dinero sufre la extracción, el papel se amortiza en sus plazos ; por eso se toma por base de la idea la amonedación anual, y se reduce á su mitad ó á menos el papel circulante, no porque baste al fomento deseado, sino porque basta á suplir

actuales urgencias entretanto adquiere crédito y se ven sus ventajas ; ellas mismas harán desplegar á la debida proporción este arbitrio capaz de felicitar el Estado en mejores circunstancias. En su ensayo no se arriesga caudal alguno, pero se multiplica el existente ; se suple el *déficit* de la entrada con anticipación ; se recauda el suplemento con desahogo ; se estimula la circulación sin riesgo ni gravamen público ; se le evitan á este suspensiones en gran parte ; se socorre al soldado y empleados en sus tiempos, y últimamente es un recurso anual que se produce y extingue á medida de la necesidad, sin aumentar la deuda, ni las pensiones.

Idea general del banco

La idea que se presenta del banco auxiliar se limita por ahora á prestar el auxilio á los fondos públicos y á los particulares sin buscar otra utilidad que la de adquirir crédito, beneficiando á los accionistas para que éstos se interesen en sostener el establecimiento en su cuna, hasta que por si mismo pueda crecer para felicitar al reino con su giro, y auxiliar con las utilidades en las empresas sucesivas.

Consiste el auxilio que prestará el banco en suplir mensualmente á los subscriptos cantidad de papel moneda en billetes, que no deberá bajar de 2000 pesos para ser accionistas ó vocales de la junta general del banco, compuesta de todos los subscriptores con igual representación.

Este suplemento mensual en papel, lo han de reintegrar en dinero al banco en los cuatro trimestres del año en que este debe amortizar lo suplido, hasta extinguir cada año la deudá que haya creado, y se le ha de remunerar con dos por ciento el suplemento para que el banco costee los gastos de la dirección, y pague los intereses de los vales que ha de crear para cancelar lo suplido en billetes de menor cuantía.

La conveniencia que resultará á los accionistas consiste en aumentar su giro un nuevo caudal, sin más pensión que el dos por ciento, y ésto hará que se subscriban, y que se incremente la creación del papel y su crédito; porque aunque no hagan otro uso que el de conservarlo para ocurrir en sus plazos á la amortización y percibo de intereses, lejos de pedir el dos por ciento que les cuesta la anticipación, ganarán en el cambio que pueda presentársele durante el año.

Establecido el contrato de que todos los fondos públicos paguen y reciban precisamente mitad en papel y mitad en dinero, á todo comerciante le será muy cómodo el tener papel para los pagos de derechos que le ocurran en su giro, pues que si no lo tienen por no estar subscriptos, lo comprarán para no hacer los enteros con sólo metálico. Esta necesidad afortunada de buscar el papel dará crédito al establecimiento, y precisará á crear cantidad competente para equilibrarlo con la amonedación anual, de suerte que la extracción forzosa del dinero se suplirá con la creación del papel para no disminuir el medio circulante, y la amortización periódica del papel conservará su estimación según se vayan desapareciendo uno y otro.

Este equilibrio tan necesario en el comercio, abre campo á un nuevo giro entre el dinero y el papel sin el riesgo que éste corre en las plazas donde abunda porque no se amortiza; pero como en Lima es casi invariable la amonedación, también puede ser casi fija la creación del papel anual, y nunca será perjudicial, porque se extingue anualmente.

Duplicado así el medio circulante en metálico con otro caudal representativo en papel, se duplica al giro que con ambos se hace, y su círculo aumenta los ingresos del Estado.

Esta misma duplicación del caudal, facilita la enajenación de fondos, y otros bienes inmuebles que no giran, da movimiento á las masas sin círculo, estimula á que no estén ociosas las pequeñas cantidades que guardan los que no comercian, ni se

atreven á dar su dinero á interés, respecto á que por sí mismos, sin riesgo, ni estrépito comprarán el papel para disfrutar el premio que pagará el banco á los vales de 100 pesos que es el cuatro por ciento, ó el cinco por ciento á los de 500 pesos, ó el de seis por ciento á las pólizas de 1000 pesos que son más fáciles de guardar que el dinero.

Últimamente el banco con solo su giro ordinario auxiliar, producirá los mismos buenos efectos que los bancos lucrativos de Europa, y al año de establecido, vistos sus resultados podrá principiar con el giro lucrativo, extendiendo el beneficio común, y formando con sus progresos y utilidades un cuerpo poderoso capaz de emprender los grandes objetos á que convida el Perú para su prosperidad.

Operaciones del banco

Entre las oficinas del Estado y el público se establece el contrato de pagarse mutuamente la mitad en dinero, y la otra mitad en papel del banco.

El público entre sí contratará libremente la especie en que ha de satisfacer sus ajustes desde la cantidad de diez pesos en adelante.

Hasta la cantidad de diez pesos todos los habitantes del territorio de la Provincia están obligados á recibir y pagar mitad en papel del banco y mitad en moneda acuñada.

Cuando el banco estampase papel, cuya mitad del valor advierta ser como dinero efectivo pagadero en cada uno de los cuatro plazos del año, suplirá como metálico la mitad del valor de dicho papel.

Las fincas ó especies que se vendiesen por fondos públicos, las redenciones que éstos hagan, ó las imposiciones que en ellos se hicieren, son comprendidas en el mismo contrato, pero no los particulares entre sí.

Las imposiciones que se hicieren sobre el banco podrán ser en sólo papel del mismo.

La casa de moneda en la devolución de las pastas que reciba para acuñar, no será comprendida en el contrato referido, sino obligada á devolver en la especie que recibió.

Todo arbitrio que con beneficio público aumente la creación de papel, su crédito y el del banco, ó que amortice el papel sin numerario, ó evite el premio del papel, se supone aprobado desde ahora por el Estado.

Solo el banco podrá crear papel moneda en el Perú, y lo hará anualmente en la cantidad, clases y modos más útiles al círculo y al banco.

El banco debe amortizar el papel que crease dentro del mismo año, en los plazos y modos que se expresarán.

El papel que por descuido no se presentase en el banco dentro del año, su valor permanecerá depositado en él como se dirá.

El que presentase papel fingido en el banco será detenido allí mismo; y todo falsario de papel moneda será juzgado por las leyes impuestas á los falsos monederos.

Creación de papel sin premio

Se crearán billetes de pago del valor de un peso, de diez pesos y de cincuenta pesos.

Estos billetes de cincuenta pesos servirán para pagos, y tambien para reducir á ellos en cambio los de menor cuantía.

Tambien creará el banco, segun le conviniere, billetes moneda sin premio, cuya mitad del valor suplirá por dinero efectivo que el banco entregará en los plazos que designe, ó en los cuatro designados.

Conversión de los billetes de pago en vales de premio, y modo de amortizar la mitad de su valor con dinero en cada uno de los cuatro trimestres del año.

La mitad del valor de todos los billetes de pago se convertirá en vales de premio de á cien pesos, que ganarán á razón de cuatro por ciento anual; y la otra mitad entregará el banco en dinero en el primer plazo de 30 de marzo de cada año.

La mitad del valor de estos vales de á cien pesos, se convertirá en vales de á quinientos con el premio de cinco por ciento, y la otra mitad entregará el banco en dinero en el segundo plazo de 30 de junio.

La mitad del valor de dichos vales de á quinientos se convertirá en pólizas de á mil pesos que ganarán á razón de seis por ciento, anual entregando el banco la otra mitad en dinero en el tercer plazo de 30 de septiembre.

El banco amortizará con solo dinero el importe de dichas pólizas en el último plazo de 30 de diciembre, para extinguir la deuda del año.

El interés de los vales que no hubiesen ocurrido á amortizarse en sus plazos, cesará el 30 de diciembre, pero su valor quedará depositado en el banco hasta que se presenten.

Los billetes que no se hubiesen presentado para ser amortizados en los términos prescriptos, se presentarán despues para renovarlos por billetes del año corriente, pues no deben circular los resagados para evitar fraudes.

Suplementos del banco

En los días primeros de cada mes suplirá el banco á los subscriptores la cantidad de pesos estipulada, en billetes sin premio por iguales partes de las tres clases que estampase para el círculo.

Los subscriptores exhibirán en el acto dos por ciento de la cantidad que reciben.

La junta directiva del banco, visto el número de subscriptores, y entidad de cada subscripción, determinará la garantía que asegure al banco.

Si los subscriptores se garantizan de mancomún, admitirán, ó repugnarán en unión de la junta las fianzas, para que los empréstitos no excedan de la posibilidad del reintegro.

Todos los subscriptores estarán obligados á reintegrar en dinero la cantidad que hubiese recibido en papel; y lo verificarán en los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año.

No podrán separarse los subscriptores, durante el año, de la obligación de recibir y enterar la suma porque se subscribieron.

Los que se subscribiesen por menor cantidad de dos mil pesetas mensuales, no serán accionistas.

Ningún empleado en el banco, podrá ser subscriptor, ni recibir empréstito.

La junta directiva determinará el modo y cantidades que el banco ha de suplir á los que las soliciten sin ser subscriptores, no admitiendo por fianza fincas ni especies, sino personas de abono mancomunadas.

Todos los caudales suplidos por el banco, ó cualquiera deuda á su favor serán reintegrados, ó pagada con los mismos privilegios y preferencias que las deudas del Estado.

No se podrán embargar los fondos del banco, ni los caudales ligados á ellos, ni los que estuviesen depositados ó impuestos sobre el establecimiento.

No será allanada la casa del banco para arrestar sus individuos ni los extraños, sin las cautelas y órdenes que se previniesen.

El banco se declara caja universal de depósitos en metálico para todos los ramos públicos y particulares, sin contribución del medio por ciento de estilo.

Gobierno del banco por la junta general

Se establecerá una casa llamada de Banco con facultad exclusiva de estampar papel moneda, que circule en el Perú.

Gozarán de inmunidad todos los caudales del giro del banco, ya sean en papel, ó en metálico, y todas las propiedades que adquiera el banco, incluso la de su opinión como base de su felicidad. Ninguna autoridad podrá disponer ni grabar en modo alguno al establecimiento, como no proceda de la voluntad general de las provincias del Perú unidas en congreso, oyendo oportunamente á la junta general.

El establecimiento estará bajo de la tutela y dirección de la junta general compuesta de los accionistas; todos con igual representación.

Serán accionistas los jefes de oficinas del Estado, los de fondos públicos, y los individuos particulares que se subscriben á recibir mensualmente dos mil pesos en papel moneda.

Esta junta general determinará del edificio, y designará los departamentos para hombres, costeará los gastos actuales y los del estampe del capital, de las fianzas, que darán los empleados en calidad de suplemento para reintegrar después con la asignación, ó utilidades del banco.

La misma junta en lo sucesivo, y por ahora el gobierno como atributo de primera creación, nombrará los empleos de director, contador y tesorero del banco y demás que con responsabilidad á su giro se ocupen en él, señalando á cada uno el tanto por ciento que haya de tirar por medio de su dedicación, y á su respecto designará la cantidad en metálico que en calidad de fianza deba el empleado poner en el fondo del banco tirando el interés conveniente.

Presidida la misma junta por el ilustrísimo señor ministro de hacienda como presidente nato, señalará las sesiones generales.

aprobará los reglamentos económicos del establecimiento, y resolverá todo lo conveniente á su fomento y conservación.

Nombrará tambien cinco señores accionistas para que unidos á los tres empleados en el banco, y presididos del señor delegado, del señor presidente que estime conveniente compongan la junta directiva para entender en la observancia del reglamento, tanteos, y demás atribuciones que se le encomienden por la junta general.

Los empleados auxiliares de dichos tres empleos serán puestos á elección y costa de su respectivo jefe sobre quien gravita la responsabilidad.

Los demás empleados subalternos sin responsabilidad en el giro del banco, serán nombrados por la junta directiva con sueldo fijo.

Todos los individuos ocupados en el banco estarán exentos de toda otra ocupación, ó cargo consejil que pueda distraerlos de su cargo.

Para la custodia de la casa se destinará una guardia de cuatro soldados y un cabo de inválidos, con asignación fija.

La junta general dará anualmente un manifiesto al público de las ventajas y resultados del establecimiento.

Consistiendo la prosperidad del Estado y del banco en equilibrar la moneda con el papel que la representa, la dirección del banco propondrá oportunamente los medios de conservarla, y de hacer aquellas alteraciones que son siempre dictadas por la experiencia ó la necesidad.

PUNTUAL RAZÓN

DE LOS TOROS QUE SE HAN DE LIDIAR EN LA PLAZA DEL ACHO
EL JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 1821
EN OBSEQUIO Y CELEBRIDAD DE LA JURA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ
QUE OFRECE LA CAPITAL DE LIMA
AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ DE SAN MARTÍN
PROTECTOR DEL PERÚ Y GENERALÍSIMO DEL EJÉRCITO LIBERTADOR;
SIENDO JUECES EN NOMBRE DE LA ILUSTRÍSIMA MUNICIPALIDAD
LOS SEÑORES ALCALDES CONDE DE SAN ISIDRO Y DON JOSÉ MARÍA GALDEANO
CON LOS SEÑORES REGIDORES DON FRANCISCO ZÁRATE Y DON SIMÓN RÁVAGO

Octava

En espacioso circo celebrado
El *toro* embravecido se presenta,
Y con torvo mirar demuestra airado
Que de sangre su furia está sedienta ;
Pero el hombre impertérrito y osado
Que escarmentar al bruto sólo intenta,
Con ademán garboso ante él se planta,
Y con su muerte su victoria canta.

Oda

Como después de noche
Obscura y procelosa
Más bella se presenta
La refulgente aurora,
Llenando de alegría
Á la tierra angustiosa,
Y animando á los seres
Que la pueblan y adornan :
Así se nos presenta

Hoy Lima más gozosa
Después de los vaivenes
Que ha sufrido hasta ahora.
Un *Genio* extraordinario,
De la América gloria,
De júbilo y contento
La felicita y colma,
La rompe las cadenas
En que en duelo y congoja
Por más de tres centurias
Yacía lagrimosa,
Y recobrando á un tiempo
Su libertad y glorias,
Su independencia jura,
Sus venturas pregona.
Para solemnizarlas
Su actividad redobla,
Prepara regocijos,
Y fiestas proporciona.
Entre estas se distinguen
Las corridas famosas
En que al *toro* valiente
El hombre humilla y postra,
Y en que el valor limeño
Se ensaya y perfecciona
Para triunfos más altos,
Empresas más gloriosas.
Tú, que eres el objeto
De tan solemnnes pompas,
San Martín, las delicias
De la América toda,
Admite grato el culto
Que Lima fiel y heroica

Te consagra rendida,
Te tributa obsequiosa.

Tarde segunda

Rico, riquísimo, prieto,
Gargantilla de Bujama :
Este toro es de respeto,
Y al que no le haga la cama
Lo ha de poner en aprieto.

Obsequio del gobernador de Mala.

El Volcán, de Cuyo, Overo,
Alazán, es sin segundo ;
Y así con él el torero
Que quedar quiera en el mundo,
Asegúrelo primero.

Obsequio de don Eduardo Pérez.

El muy sabroso, aguacero,
Cano, de Guata, es bravote,
Y se duda haya torero
Que no salga al estricote,
Si en la suerte no es ligero.

Obsequio.

El Buscapique, es rabioso,
Hosco, nació en el *Galpón*,
Gusta de lidiar airoso
Con todo el que trae rejón,
Por revolcarlo en el coso.

El Remolón, prieto, cano,
De Calango, en la estacada

Asegura muy ufano
Dejar al de la *Lanzada*,
Si es que no tuerce la mano.

El toca á silencio prieto
De *Gómez*, sale á buscar
Á quien decir en secreto,
Que si lo quiere matar
Se vista coraza y peto.

El Pico y patas famoso,
Tornasol, de Cuyo viene :
Se advierte que es peligroso,
Y que á fantasía tiene
Pegarle al más jactancioso.

El Va por fuerza, verán
De *San Lorenzo*, en la empresa
Como lo sujetarán,
Y á pesar de su fiera,
Pan de perro le darán.

Para perros.

Saldrá el *Campana brocato* .
De *Acaray*, con coño cruel,
Para darle su barato
Al que se juegue con él,
Si antes no toca á arrebató.

Obsequio de don Cipriano Laos.

El Porfiado, prieto, cano,
De *Chumpituz*, asesino
Es, y en extremo tirano ;
Y así es menester gran tino
Para meterle la mano.

El gran Guachambé gateado,
De Paramonga va en pelo
Con su jinete afamado,
Al cual ha dicho que al suelo
Lo hará medir de contado.

El Pantomima valiente,
Brocato, que es *del Chical,*
Se complace cuando hay gente
Á quien poder hacer mal,
Porque es malvado y valiente.

El Obligado plateado
De Cuyo, pregona altivo,
Que en esta tarde ha jurado
De no dejar hombre vivo,
Ó al que menos aporreado.

El Yaraví cano, que es
De Yauritambo atrevido,
Á aquel que no ande de pies,
Sin duda al menor descuido
Dará con él al través.

El Despreciado alazán
De Chical, es alevoso ;
Y así de él todos huirán,
Pues si los pilla furioso,
Al Acho no volverán.

El Cierra la tarde cano
Fiera es de *Corral redondo* ;
Por cuya razón es llano,
Que procure el irse á fondo
Con el que encuentre á la mano.

NOTA. — No todas estas poesías son de una misma mano, como tampoco lo fueron las de la primera tarde, y probablemente no lo serán las de las tardes subsiguientes.

Octava

La ventura mayor que Lima goza
¿ Quién podrá describirla en este día ?
Ni el plácido contento en que reboza
¿ Cómo podrá expresarlo la voz mía ?
Al ver que todo el orbe se alboroz
Porque torna á poseer lo que perdía,
Cual es su independencia, por la mano
De un digno protector americano.

Capeadores de á caballo : José Castillo, Manuel Zapata, Venancio González.

Capeadores de á pie : Antonio Paroli, Miguel Aguilar, José Riaño, Camilo Landauro.

Rejoneadores : José María Portugal y Juan Pablo Regalado.

Primeras espadas : Juan Espinosa, Vicente Tirado.

Segundas espadas : Pedro Villanueva, Feliciano Chaves, Agustín Alvarado.

De punta : Luis Gastelú, Damián Landaburu, Teodoro Melgarejo, José Bolaños, Pedro Catalán, José Beque.

Garrochero : José Villanueva.

NOTA. — En esta segunda tarde prometen los toreros desempeñar su cargo con más orden y destreza que la anterior ; y se cuidará que no hayan más individuos en la plaza, que los que están señalados en la lista, para que de este modo se luzcan mejor los toros, sin tener que atender á muchos objetos, y así por este arreglo, como por la fereza de ellos, y particularmente los obsequiados, se espera agradar á tan respetable público. El incomparable jinete que monta en pelo en un soberbio toro, y los valientes y feroces perros, harán más cumplida la función.

Se previene al público que no hay alteración en la entrada de la plaza y precios de los asientos, y que todos podrán ver cómodamente en ellos.

También se previene, que por ser esta tarde y la venidera, en días de precepto de misa, no se abrirán las puertas de la plaza hasta las 12 del día.

PROCLAMA

EL VIRREY Á LOS HABITANTES DEL PERÚ

Peruanos :

Mi venida al Cuzco es un suceso ordinario en la variedad de los que ocasionan siempre las revoluciones políticas; pero es importantísimo en relación á vuestros objetos. Yo lo he verificado con la idea de regularizar las operaciones de una autoridad superior, que he admitido únicamente por precaver la disolución espantosa que os amenazaba, reunir vuestras voluntades é intereses á un orden permanente y útil, afianzar la duración próspera de vuestras familias, vacilante por el desenfreno bárbaro de una horda ó gavilla de bandidos extranjeros, que se asociaron ambiciosa y criminalmente en regiones diversas para venir á turbar vuestro reposo. Nada necesito ni busco para mí entre vosotros. Mis desvelos y dedicaciones están fuera de la línea de aquellos hombres que aspiran á engrandecerse ó sobresalir entre sus ciudadanos. De general en jefe del ejército vine al reino: vosotros sabéis cómo he desempeñado este cargo honroso, varias veces renunciado por situarme donde no me ocupasen otros cuidados que los indispensables para mi sosiego; y si al transferirme á la Península cedí á las instancias públicas que han ido preparando mi resignación al mando que ejerza, yo lo padeczo peruanos, por la repugnancia con que hube de recibirle, y por la contrariedad que forma con mi deseos. Soy virrey por contener el torrente de desgracias que envuelve la revolución en que los enemigos intentan precipitarse, y siendo éste mi des-

tino y desigmo, me es peculiar la comunicacón que voy á dirigiros desde el Cuzco para instruccón y beneficio vuestro.

No esperéis recoger fruto alguno de las turbulencias que han traído y fomentado en el país los extranjeros y los rebeldes, porque nada producen sino conmociones populares, guerra, anarquía, y desconcierto de una armonía feliz que debe haber entre el gobierno y los pueblos: suma de los males con que Dios castiga á los hombres. La paz y la subordinacón á una ley racionalmente instituída, son el complemento de los bienes sociales, porque con su apoyo é influjo se ocupan todas las familias en labores útiles, se sustentan con sus productos lícitos, se franquean mutuamente auxilios en sus necesidades, se conducen naturalmente á la comodidad y la opulencia, y con la bendicón del cielo, goza cada uno y acrecienta cuanto puede las delicias de la vida. Estos son los primeros ó verdaderos elementos de los bienes y males del género humano, y en investigando un poco el uso ó aplicacón que tienen y pueden tener, entre los enemigos como se hallan, y entre nosotros como nos hallamos, se percibirán claramente nuestras respectivas acciones y deberes, y la conveniencia que puede resultar de no confundirlas ni equivocarlos.

Todos los pueblos del Perú padecen, y varios de ellos gimen en la opresión y miseria que nunca experimentaron, por las alteraciones, en que San Martín los ha puesto. Los que él ocupa padecen sin término por lo que les roba y destruye: los que yo gobierno padecen, por no ser posible excusarles la consignacón del servicio ó los medios necesarios para repeler su agresión, exterminarlo, y restituirles la tranquilidad que no debieron perder por el necio pensamiento de crear una potencia nuevo donde no era posible ni útil crearla según requiere el estado actual del mundo político. Los hombres que mediten algo sobre ésto, y sobre el hecho positivo y notorio de no ser proyecto de San Martín, ni de español alguno citra ni ultramarino, deberán sen-

tir el origen bastardo de la lucha doméstica en que nos vemos, y no podrán negar la enorme diferencia que hay en las acciones á que damos impulso. La de San Martín, incluye cuanto debe considerarse y tenerse por funesto... La discordia y la guerra; la que yo sustento como virrey ciudadano, incluye todo lo que conviene y han menester siempre los pueblos... La paz y la concordia. Él obra por su capricho ó sin leyes conocidas, y sin limitación en los deseos, medios, ni modos; y alucinando á unos hombres ambiciosos, y á otros criminales, pone en las manos de ellos las armas alevosas con que bárbaramente introduce la guerra civil, por cuyo horrible medio aspira á su engrandecimiento personal, trastornando el sosiego público: yo, obrando bajo las responsabilidades instituídas, ni puedo excederme sin riesgo y sin descrédito, ni deseo consentir que otros se excedan; por ésto es que procuro no ocupar en el ejército y administración civil otros hombres que los beneméritos, los honrados, y los que con su probidad y luces puedan contribuir á mantener el orden. Nadie puede demandar compensación ó reintegro de los perjuicios que San Martín y sus secuaces originen, porque no tiene otro estado, garantía, ni patrimonio, que sus robos y sus vicios: todos pueden exigir y obtener reparación de los daños involuntarios que causaren mis providencias, porque dependo y pertenezco á una nación poderosa y bien constituída, ante quien he de contestar legalmente á todo requerimiento sobre mis operaciones. La nación no puede ser un tirano con nosotros, porque es un cuerpo que nosotros mismos formamos en beneficio nuestro, y ella y nosotros no somos, ni nos debemos considerar dos cosas distintas: San Martín que no es más que un hombre ambicioso, y sus secuaces que no son más que unos cuantos hombres ambulantes, los más de ellos sin domicilio, nada valen y representan sino lo que les permite la estúpida credulidad de unos, y el error ó el engaño de otros. Los principios que promulga en sus gacetas y proclamas, llenas

de engaños y astucia ponzoñosa, están en contradicción evidente con las acciones que ejecuta : los principios de nuestro gobierno no pueden ser contrariados impunemente por ciudadano ó empleado alguno, sin que el poder público lo reclame y los vindique. Y en fin peruanos, como el que nada tiene nada arriesga aunque lo emprenda todo, ha emprendido San Martín ó se ha puesto á la cabeza de la revolución ó el trastorno de estos países alucinando algunos habitantes corrompidos, díscolos, ó incantos, con promesas sin límite, que no les ha cumplido, ni es posible que les cumpla : al paso que yo, procediendo con la medida prudente y justa que prescriben nuestros estatutos y la hombría de bien requiere, nada prometo que no sea cumplido, y nada comprendo, que no sea por vosotros, ó nuestra causa comun, que viene á ser una cosa misma.

Este es, españoles peruanos, un cuadro verdadero ó punto de vista exacto de la invasión que el caudillo San Martín ha conducido al territorio. Después de tantos años que se estuvo previniendo, y después de dieciseis meses que está brindando y embistiendo con ella á unos pueblos sencillos, que no supieron discernir los horrores que envuelve, solo les presenta ruinas y estragos. En reflexionando sobre esto, que los enemigos ocultan con especial cuidado por satisfacer sus depravadas miras, es preciso convencerse de que la variación de estado político que San Martín se procura en unos distritos inmensos, muchos despoblados é incultos, es una quimera ó ficción que ese hombre ha escogido para engrandecerse entre vosotros, poned vuestros bienes á discreción de los piratas extranjeros, como Cochrane, y otros que le acompañan, y dejaros llenos de miseria y desconsuelo un día que desaparezca de nuestras costas, como Cochrane ha desaparecido cargado de maldiciones y robos. Los habitantes de Lima, compatriotas nuestros, lo comunican y publican bien desengañados ; y vosotros podéis y debéis creer, que si yo no detuviera el curso incendiario de la revolución, os sucedería

lo mismo que á los limeños cuando San Martín les hizo reunir su dinero y sus alhajas al pretesto de custodiárselos y defendérselos; acción notoria que ha sepultado en la miseria á muchas familias. No hay expresión que baste caracterizar esta conducta atroz, que no podéis penetrar desde el retiro donde generalmente hablando, os empleais en las labores industriosas que os proporciona el sustento necesario. Tiempo es ya de que uniéndoos íntimamente con vuestro gobierno legítimo aseguréis vuestra antigua paz y comodidades, tan envidiada de las demás naciones: tiempo es ya de que todos contribuyamos con singular esmero y sin reservar arbitrio á dar un movimiento decisivo y poderoso á las operaciones combinadas para reprimir los esfuerzos de los revolucionarios, destruirlos y reparar las desgracias que ha ocasionado su venida ominosa á nuestras costas. Yo debo lisonjarme de conseguirlo con vosotros y por vuestro beneficio. Mas si por una fatalidad que no preveo ni auguro, desoyese alguno mis advertencias instructivas, y se atreviese á sostener ó defender el intento sanguinario de los enemigos, la espada de la justicia nacional puesta en mi mano le alcanzará dónde quiera que estuviere. Témanla los sediciosos públicos ó secretos, descubiertos ó solapados, que mi moderación é indulgencia no ha hecho perseguir con el vigor que las leyes exigen: y entiendan, que la variación de su conducta ó exterminio ha de ser el cimiento permanente de la seguridad y prosperidad de los ciudadanos honrados y pacíficos.

Y tú, pueblo del Cuzco, que por tu situación local, y por otras sobresalientes circunstancias, estás hoy destinado á dar al resto del Perú un ejemplo eficaz é imponente de tu lealtad y noble orgullo: tú lo darás sin duda alguna. Las demostraciones sinceras y ostentosas que has presentado con amor y ternura al gobierno superior que te habla, han acreditado la consistencia y robustez de tus sentimientos inalterables. Dichoso serás con ellos. Y yo, órgano de las retribuciones nacionales, tengo por

única ventura mía el decirte que el Dios de las bondades protege nuestra causa, y que no serán defraudadas tus glorias ni tus justas esperanzas.

Cuzco, 4 enero de 1822.

José de la Serna.

ELOGIO

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ DE SAN MARTÍN Y MATORRAS
PROTECTOR DEL PERÚ
GENERALÍSIMO DE LAS FUERZAS DE MAR Y TIERRA
INSTITUTOR DE LA ORDEN DEL SOL, GRAN OFICIAL DE LA LEGIÓN DE MÉRITO
DE CHILE, Y CAPITÁN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS
QUE EN SU PÚBLICO RECIBIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS DE LIMA
EL DÍA 17 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO
DIJO EL DIPUTADO DON JUSTO FIGUEROLA, DIPUTADO SEGUNDO
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS, CATEDRÁTICO DE VÍSPERAS DE LEYES
PROCURADOR GENERAL DE DICHA UNIVERSIDAD
Y NOTARIO MAYOR DEL ARZOBISPADO

Excelentísimo señor :

La primera escuela del Perú, enajenada de gozo al contemplar la independencia de esta América, consagra al genio de la libertad los homenajes más sinceros, esperando que los más dignos se tributen á V. E. por la posteridad, cuando los talentos de la patria hayan elevado su vuelo á la altura á que no pueden tocar en el día los primeros sabios, que la condecoran é ilustran. Sí, excelentísimo señor, para esa época reserva la universidad de San Marcos pagar á V. E. esa deuda, que hoy sólo se complace en publicar, para que los hijos de la nueva Atenas cubran el crédito que dejarán sus padres insoluto. Porque ¿ cómo acostumbrados al miserable lenguaje del cautiverio entonaremos himnos propios de la libertad ? ¿ Ni cómo avezados constantemente á quemar un espureo incienso á los jefes que venían á velar sobre nuestros pasos encadenados, esparciremos los aromas que la gratitud y justicia exigen se prodiguen al liberador del Perú ? ¿ Por qué no han reproducido los siglos los Demóstenes y Tulios ? ¿ Acaso acabó en ellos el vigor de la fecunda naturaleza ? Esas lenguas divinas, más terribles á los Filipos y Antonios que las falanges y legiones, parece pronunciaron en sus inmortales arengas las oraciones fúnebres á la

elocuencia, que iba á sepultarse con la libertad de Grecia y Roma. Y á las grandes producciones del espíritu sucedieron las bajas adulaciones de los tímidos talentos subyugados á los tiranos, ó las quejas de los que no podían abatirse hasta adorar á los opresores de la humanidad, que para libertarse del tremendo tribunal de las letras, cuidaban de sofocarlas. Caído el imperio de los Césares y el de Constantino en las varias vicisitudes del mundo político, pasando siempre á diferentes señores, y subdividido el legado del género humano en pocos herederos del poder, después de la erección de las grandes monarquías, y pequeñas repúblicas, se han dejado ver algunos fósforos de luz, pero insuficientes á restituir á la elocuencia aquella dignidad propia de su libertad perdida. Y aun cuando se ha recuperado en algunos países, ó sus voces se resienten del antiguo lenguaje de la esclavitud, ó no guardan el decoro del hombre libre por principios, y se escuchan más bien los ecos del siervo, que rompe las cadenas y blasfema contra el Señor, que las sentencias del sabio en la nobleza de su libertad.

Tal ha sido la suerte de la palabra por casi veinte siglos en el orbe antiguo, en donde tuvieron su domicilio las letras. Y en esta parte del globo, que ilustró la aciaga luz de la guerra, antes que la benéfica de la filosofía, y en donde aun en este primer alcázar de las ciencias, apenas se ha permitido ingreso á las que podían ilustrar al hombre en sus derechos, siendo la mayor pompa de la oración destinada á inventar nuevas formas de lisonja á los representantes del monarca, ¿cuál puede ser el estado de la elocuencia americana? Desde el asiento en que me escucha V. E. oían nuestros virreyes sus alabanzas, y con solo la dignidad del virreinato, ya estaba el orador obligado á convertirlo en héroe, y á formarlo grande desde la cuna, elevando al apoteosis hombres comunes, cuya pequeñez se hacía más palpable cuanto más se esforzaban los panegiristas en engrandecerla. Hasta aquí han gemido estos oprimidos del peso de la

adulación, y han recelado parecer cortos en sus elogios: yo gimo bajo el peso y dignidad de los hechos, bajo la grandeza de V. E. y temo parecer largo hiriendo su modestia. Mis predecesores han venido en las más ocasiones á ensalzar á personas sólo conocidas por sus casas ó empleos, cuya grandeza y único mérito era, ó la fortuna de sus mayores, ó el gobierno logrado por el favor, ó por motivos menos nobles: yo vengo no á ensalzar, sino á admirar á un ilustre conocido por sus hazañas, y elevado por el voto de los pueblos. ¡Qué diferencia! ¡qué empeño tan distinto! ¡Elogiar á los que sólo parecen grandes en sus panegíricos, ó al que en ellos únicamente se presentará menor de lo que es en sí mismo, y en la pública estimación! ¡Celebrar á los mandatarios de la Iberia, ó al genio de nuestra libertad! ¡Á los que traían la comisión de apretar nuestras cadenas, ó al que ha venido sólo á romperlas! ¡Á los que se fatigaban por regresar á la Península cargados del botín de nuestro oro y plata, exceptos pocos que conservaron sus manos tan puras como sus intenciones, ó al que trabaja en cimentar nuestra independencia, y en vivir á la sombra de su reputación y de la gratitud de los pueblos! ¡Ó si yo fuese tan elocuente como sensible! Entonces con sólo derramar mi corazón habría llenado los votos de la escuela, y del Perú: entonces cada palabra sería una acción de gracias, y la aprobación de mi conciencia, de V. E. mismo, y del público, levantarían mi alma sobre sí misma y la pondrían á nivel con la grandeza del objeto.

¿Pero quién no se incendia cuando arde la sagrada llama de la libertad? ¿Qué lengua no se suelta cuando por todas partes resuenan los vivas del júbilo público, al pregonarse el decreto de nuestra anhelada independencia? ¡Ó padres, ó sabios nuestros, que dormís en la noche de la tumba, y descendisteis á ella dejándonos en la amargura de la opresión! Si acaso en el reino en que reposáis orlados de gloria, sois capaces de gozaros en nuestra felicidad, considerad cuál sea, recordando lo que ge-

míais en silencio, y pedid al Soberano árbitro de las naciones, que jamás vuelva la América á ser gravada con tal peso: que sea amiga de todos los pueblos, pero enemiga de toda opresión: que use de su libertad de manera que se juzgue no empieza ahora á gozarla, sino que nació con ella: que sus hijos se digan antes de la patria, que de la familia á que pertenezcan: y que todas las potencias vean en cada ciudadano nuestro un Catón, un Fabricio, un Valerio, que de nada se acuerden, sino de la dignidad de hombres libres. Pedid más::: pero yo olvidome señor excelentísimo, de V. E. y arrebatado en la libertad de mi patria, no me convierto al héroe que ha venido á establecerla y publicarla. Mas no, no es olvido, sino tener siempre presente á V. E. porque nuestra gloriosa independencía está de tal modo enlazada al nombre del Washington de esta América, que jamás podrá hacerse memoria de nuestra felicidad suspirada, sin hacerla igualmente de V. E.; y refiriéndose la historia gloriosa de nuestra regeneración, se referirá al mismo tiempo la del adalid ilustre, que quebró el cetro de los opresores, y substituyó la gloria á la infamia, la libertad á la esclavitud, la abundancia á la escasez, el decoro á la bajeza, y la alta representación de los pueblos del nuevo mundo á la nulidad en que yacían. Gócese V. E. en la gloria singular de que su fama correrá al par de nuestra grandeza y nombre, y oiga desde ahora las bendiciones de la posteridad, con cuyos poderes hablo, aunque no pueda llenarlos dignamente. Ah! ; qué timbres tan altos los de V. E.! Los hombres agoviados de la desgracia, y arrastrando una vida que sólo animaba por la aflicción, han erigido arcos y trofeos á los conquistadores, que armados del rayo de la guerra han destruído ciudades, provincias y reinos; pero hoy los pueblos regocijados ensalzan, no al devastador de los imperios, no al azote de la humanidad, sino al hombre que con dolor se ha armado de la espada para forzar á los tiranos á que acaten la libertad que nos ha concedido Dios y la naturaleza. Bendición, loor y cántico per-

petuo al hijo primogénito de la patria, que rompiendo la tremenda antigua valla de la servidumbre, venciendo obstáculos á que casi no podía bastar el espíritu humano, logró establecer el trono de la libertad en el centro del más sistemado despotismo.

¡ Qué grande es el hombre que hace á los pueblos felices !
¡ Pero qué mayor el que los saca de la desgracia y los constituye en la prosperidad pública ! ¡ El que no se cree feliz mientras considera en la amargura á sus hermanos ! V. E. tiene esta grandeza, y todas sus gloriosas hazañas, y las de sus progenitores se olvidan en ella. Porque siendo V. E. hijo de un teniente coronel de la corona de España, á quien por su probidad y méritos se confió el gobierno de Guaranís, en donde vió V. E. la luz primera, antes hijo de sí mismo, y natural de la América. ¿ Quién recuerda el origen del Nilo contemplando su caudal en la soberbia Menfis ? ¿ Ni quién recordará los timbres de sus progenitores, á la vista de los de libertador de la América meridional ? Queda á los hijos infelices y á los hombres sin mérito ni virtud ataviarse del ropaje de sus antepasados (1). V. E. puede gloriarse de sus padres y patria; pero más sus padres y patria de haber dado en V. E. al orbe uno que aumente el esplendor del género humano, y envanecerse la América de que sus héroes han aparecido obscureciendo el brillo de los del antiguo mundo. Sí: los grandes generales se formaban en la escuela de las grandes virtudes, á presencia de los grandes modelos y á vista de los laureles. Pero haber nacido bajo el yugo del servilismo, viendo arrastrar las cadenas á sus deudos y amigos, siendo parte de la gloria continuar llevándolas hasta besar las manos que apretaban los eslabones; y sin embargo levantar su espíritu sobre la educación, despreciar la mezquina política de la antigua corte, desestimar los miserables honores prodigados á los esclavos, lamentarse de la desgracia de la patria, y sin

(1) Plutare. in vit. Arat.

los recursos de Trasíbulo, pero sí con los de su grande corazón, abrigar en su seno las ideas de la libertad, adorarla sigilosamente, y esperar los momentos oportunos para volar á esclarecerla, multiplicándose en los varios puntos adonde le ha llamado el grito de los pueblos, que suspiraban por la independencia, ó éste es heroísmo, ó no existe ni ha existido la heroicidad en la tierra.

V. E. destinado por la providencia á la empresa máxima, objeto de nuestra admiración, es conducido en la primavera de su edad á la Europa, y la contempla cuando la explosión de las ideas, contenidas en la esfera de los pensamientos, iba á conmover á todo el globo. Después de adquirir los conocimientos militares en el Colegio de nobles, adornado su espíritu con las luces de la historia y la política, entra V. E. al ejército de España. ¡ Pero qué teatro se le presenta! La Francia, esa nación amable pero precipitada en sus pasiones, derribando en público suplicio la cabeza del amigo de la América del Norte, *parece arrojó en ella el guante á las demás potencias de la Europa* (1), preparándose al duelo más sangriento de las letras y las armas, esperando á los escritores y á los reyes coaligados en cruzada contra su libertad. *Su invasión y resistencia, sus conquistas casi fabulosas en los momentos en que todo amenazaba su ruína, el fanatismo de la libertad y el delirio de la filosofía encendiendo sus teas funestas, derramando sangre, destruyendo fortunas, y sacrificando víctimas, y ese incendio alumbrado después de la larga calma que le había precedido...* (2). ¡ Qué objetos tan dignos de la meditación tranquila de una alma como la de V. E. ! ¡ Y qué escuela para formar un hombre público, que desea instruirse en la lección de las ajenas desgracias, para evitar las del país de su nacimiento! Allí empezó el carácter de V. E. á desplegar

(1) *Historia de la revolución de Francia*, por dos amigos de la libertad.

(2) Prefacio á la *Historia de los principales sucesos del reinado de Federico II, rey de Prusia*.

toda su energía, viendo el choque del espíritu con el espíritu, del poder con el poder, de las pasiones con las pasiones, y de todas las fuerzas de la humanidad con la humanidad misma. Allí se comunicó á V. E. el espíritu de los Ricardos, Carbajales, Úrrutias y Lassis, nombres que la España y las armas recordarán siempre entre sus glorias.

Pero en medio de los huracanes que se combatían destruyendo el muro social y religioso, apareció un hombre, á quien fué dado el poder de jugar con las pasiones, de sacar fruto de las virtudes y los vicios, de ocupar la tierra con su nombre, y de mudar la faz de los imperios. Con grandes talentos y luces, y con aptitudes para realizar al Proteo de la fábula, supo encadenar la feroz anarquía, y alucinando al pueblo con prestarse á sus voces, á los sabios con su política versátil, y á los ejércitos con sus victorias, cubierto con los títulos de ciudadano, general cónsul y emperador, después de dominar con vara despótica á la Francia, derroca á los reyes de la Europa, dando en encomienda los tronos á sus hechuras, y aspira á la monarquía universal con la investidura de regenerador de los pueblos. ¿Cómo podía en ese tan vasto plan no entrar la triste España por vecina, por poderosa y por nula? Aquella gran monarquía, señora de casi todo el nuevo mundo, y esclava del antiguo (1), con caudal para ser la primera, y que por su desgreño era la última en el sistema político: que satisfecha con las glorias del siglo decimosexto reposaba con ese capital ya perdido, gravitaba sobre sí misma, durmiendo el sueño de la muerte, y airándose con los hijos que se esforzaban á despertarla de su letargo. Después de los cruentos timbres con que la engrandecieron los reyes católicos y sus inmediatos sucesores Carlos V y Felipe II, á quienes dudará la historia colocar entre los grandes hombres, aun cuan-

(1) M. de Pradt en su obra intitulada *Las tres edades de las colonias, ó de su estado pasado, presente y futuro*.

do les dé lugar entre los grandes reyes, yacía entregada al arbitrio ministerial, y los nombres de sus monarcas aparecían sólo en los anales para fijar las épocas de los sucesos. Pasiones más ó menos ominosas á los pueblos de las reinas ó privados, han conducido el gran carro de la Iberia desde Felipe III hasta Carlos IV, célebre únicamente por sus desgracias. Una potencia sin ejército, sin marina, sin capitanes, sin sabios, sin espíritu público, sin ilustración y ¡qué dolor! sin costumbres, invadida por la primera nación del globo, que en el fermento de las grandes convulsiones había abortado grandes hombres en vicios y virtudes, ¡qué suerte debía esperar en la contienda más desigual que pocas veces han visto los siglos! Mas se engañaron los que creyeron doblase la cerviz á presencia de las armas del apellidado Omnipotente. El grito de la libertad nacional, y el fuego que esta encantadora palabra comunica á los hombres aun abatidos por sistema y costumbre, suplió por ejércitos, luces y recursos. Al ver á su rey encadenado, y colocado en el trono un teniente del opresor, juraron sacrificar las vidas los mismos que sufrían tranquilos el yugo no de los monarcas, sino de sus estúpidos ministros. Confesemos aun sobre independientes la gloria nacional, y hagamos justicia á nuestra ingrata madre.

Pero ¡qué contradicción de conducta! Cuando en la pública catástrofe que amenazaba á la Península, todo el nuevo mundo no se acordó de sus intereses, atendiendo solo á auxiliar á la madre oprimida con sus riquezas, sus sabios, y con todo genero de sacrificios; cuando los hijos del Plata y del Bimac á las márgenes del Betis y del Ebro combatían denodados por la independencia de la España: cuando V. E. recibía los elogios públicos por su valor, talentos y luces militares en los campos del honor y de la gloria por los primeros capitanes, publicándose en sus *partes* las alabanzas que naturalmente tributa al mérito la justicia: cuando vacilante el trono de los Alfonsos y Ramiros, sólo podía sostenerse por los socorros generosos de

los que morábamos en los países del Inca y Montezuma, amando por fe á los que se decían nuestros dueños : cuando la gratitud, la política y el propio interés exigían se acallasen las quejas de la América, y se oyese el justo clamor de sus representantes desairados, y sólo llamados por ceremonia : entonces ¡oh necesidad ! ¡oh delirio ! entonces las disertadoras cortes tratan de remachar los clavos á las esposas que oprimían nuestras manos ; y con palabras insignificantes, con discursos de pompa pueril, y con insultos ajenos del congreso, rompen el mismo lazo con que trataban de oprimir á unos pueblos tan dignos de ser libres, y tan nobles que se olvidaron de sí mismos por sólo aliviar á sus desconocidos opresores. ¡ Ah ! nosotros no nos hemos desprendido de la España : la España se ha desprendido de nosotros ; verdad escrita en la política y legislación del gabinete peninsular, y sostenida por la conducta misma de los soberanos interinos de las cortes, que trataron de regirnos en nuestra juventud como en nuestra infancia, y de hacer eterno el pupilaje de la América, cuando el tiempo, la ilustración y la lección misma de los que en Cádiz clamaban tanto por la independenciam, se escuchó en este hemisferio, que por trescientos años gemía bajo el arrendado poder de los mandatarios.

¡ Ingrata madre ! Todos hemos arrastrado tus cadenas, pero la necesidad, la impotencia y el honor nos han disculpado de esta bajeza. Los sacrificios no han bastado á borrar de tu servil código el sello de esclavitud con que habías marcado á las Américas, y en la agonía de tu poder conservabas la ferocidad y dureza de tu carácter. Ni las lenguas de nuestros sabios, ni la sangre de nuestros capitanes en la defensa de tu libertad contra la Francia, fueron motivos para que aflojases las cuerdas de nuestra triste opresión. Y V. E. conducido siempre por principios, combate bajo los primeros generales de la moribunda España, y merece la aprobación, confianza y amistad de los Solanas, Romanas y Compignis, desempeñando el delicado cargo

de ayudante de campo de estos tres hombres, restos de la heroicidad de los Vivares, Córdoba y Toledo. Y sobre los obstáculos que la política ministerial oponía á los ascensos de los nacidos en esta parte del globo, es elevado á teniente coronel de granaderos de caballería; y cuando Bailén recuerde esa campaña de gloria, ese esfuerzo de la libertad contra la tiranía, recordará también el nombre de V. E., y se cubrirá de luto al considerar que los oprimidos por la España sacrificaron su valor y se expusieron á ser víctimas por sostener el decoro y dignidad de una madre desnaturalizada é inconsecuente, que miraba como deuda la generosidad de la hija, y que al paso que proclamaba su libertad, sostenía la esclavitud de los que derramaban su sangre por defenderla del yugo de la Francia. ¡Cuánto hizo V. E.! Y todo contra su corazón, animado únicamente por el honor y las circunstancias que le tenían constituido bajo las banderas de los sucesores de Ataulfo. Jamás, señor excelentísimo, se desprenda del pecho de V. E. esa medalla de premio con que la nación distinguió á los fuertes de Bailén. Nada importa para la gloria de V. E., cuyo nombre gravará sobre la historia á la par de los primeros capitanes: pero importa sobremanera para la justicia de nuestra causa, para la dignidad de los principios de V. E. y para la confusión de una metrópoli desconocida á nuestros sacrificios.

Ya los pueblos del nuevo hemisferio han tocado la raya del sufrimiento, ya han conocido que sólo les es propia la miserable gloria del obsequio (1) ó la más funesta de pasar de la clase de siervos oprimidos á opresores. Los extremos se tocan en todo sistema, y cuando se ajustan demasiado las cadenas, se rompen por el esfuerzo mismo de apretarlas. Sí, ya se han quebrado por los mismos tiranos, y sus pedazos han resaltado contra ellos y contra los infelices cautivos. Quito, Venezuela, Bue-

(1) *Nobis obsequii gloria relicta est. Terentius apud Tacit. annal. Lib. VI.*

nos Aires, Chile, Santa Fe y Méjico han apellidado con ecos uniformes y constantes, ó la libertad, ó la muerte. ¡ Libertad ! ¡ Independencia ! ¡ Insurrección ! ¡ Qué nombres ! ¡ Qué fuego eléctrico ! ¡ Qué rayo ilustrador de nuestros ocultos derechos ! Todo es animado, todo aparece con nuevo sér y energía. Las grandes ciudades y los humildes pagos se iluminan con la luz celestial de la dignidad de hombres, hollada por tres siglos. Desaparece momentáneamente la apatía de las pacíficas regiones, y el genio de la guerra enciende sus antorchas aciagas, pero precursoras de nuestra independencia, y de la felicidad del mundo reciente, que ya desprecia la tutela del antiguo. Sobrecogidos, aterrados y atónitos los podatarios de la tiranía, y tiranos por sí mismos, tiemblan y matan, suspiran y degüellan. ¡ Ah ! armados con irritación del poder que se les escapa, inundan de sangre nuestros campos, y llaman en su defensa á los mismos á quienes desprecian y oprimen. Armaos, armaos nos dicen, para permanecer nuestros esclavos : degollad á vuestros hijos y hermanos : derramad vuestra sangre, sosteniendo nuestro despotismo y vuestra nulidad. No penséis en ser hombres : tal dignidad solo es dada á nosotros. La religión y el honor os llaman á empresa tan heroica. ¡ Ó insulto ! ¡ Ó degradación ! ¡ Miserables ! La generación presente os abandona al odio y desprecio de las futuras, y nuestra noble venganza será que admiréis la elevación de la América, que ya empieza á levantar majestuosamente su cabeza entre las primeras naciones. Vedla crecer, lamentad su felicidad y confundíos. ¡ Qué inútiles son vuestros conatos ! Así como no hay esfuerzos para detener la brillante y necesaria carrera del astro de las luces, tampoco los hay para estorbar el curso majestuoso de la libertad, que en el instante que aparece, corre con ajigantados pasos á ocupar el sagrado solio de que le despojó la tiranía. Asomó á manera de la aurora, y en el instante su luz pura se difunde por todo el vasto continente, y en tropel confuso, pero en deseos ordenados,

pública ó secretamente todos los nuestros adoran á la precursora del día, colocándose á la sombra de sus lábaros. Destrozo de fortunas, ruina de campos, muertes de nuestros hermanos presentadas en mil formas crueles no enervan en lo menor el amor á la libertad, lamentándose menos las ventajas de nuestros enemigos, que nuestros propios defectos en los primeros choques, tentándose siempre denodadamente las grandes y peligrosas empresas (1), ansiando por la gloria con la vida ó con la muerte. Y cuanto más se enturbian las cristalinas aguas de nuestros ríos con la sangre preciosa de nuestros Gracos, en la contienda más heroica de la gloria con la infamia: cuanto más se embriagan nuestros tiranos bebiendo en su desesperación la sangre de nuestros héroes, tanto más vigorosa aparece la libertad, tomando nuevas fuerzas en sus caídas, cual Anteo, que surgía más robusto cuántas más veces era arrojado en tierra por el hijo de Júpiter, ó cual el Fénix, que muere para recobrar una vida más perfecta, no siendo sus cenizas patrimonio del sepulcro, sino elementos de mejor existencia.

Pero ¡ah! la América bregando con sus tiranos, y V. E. bajo el estandarte ominoso de la tiranía! ¿Marco Bruto dormirá, viendo la cautividad de su patria, sin sacrificarle sus talentos y valor, y comunicar su espíritu libre aun á los que permanezcan aletargados en la más larga servidumbre? Despréndete, despréndete, ilustre Camilo, de los lazos políticos que te unen á la Iberia y vuelva á arrojar de las capitales del nuevo mundo á los Brenos, que no nos conceden la libertad con todo el oro y plata de Méjico y el Perú. Mas V. E. acompaña á sus compatriotas con el espíritu, y se halla en cada instante presente á la sangrienta lucha de la razón y el despotismo, y suspira por volar á asociarse á sus hermanos, participando la gloria y los peligros, ó levantando el trono de la libertad, ó decorando su se-

(1) *Periel. apud Thucydid. Lib. I.*

pulero, no sobreviviendo á la muerte de la patria. Y superior á los obstáculos físicos y morales de tal marcha, se dirige V. E. al país en que vió su luz primera, tocando antes en la gran ciudad que baña el Támesis, émula de la libertad romana, en donde se analizan en pleno día los derechos del hombre, y se calculan los intereses y estados de las potencias de ambos mundos. Nada se oculta á la perspicacia de su alma grande, y enriquecido con ese caudal político se presenta en las fértiles márgenes del Plata, y se robustece la causa de nuestra suspirada independencia. ¡Cuánto vale un hombre de más, decía Luis XIV, cuando el gran Vendoma puesto al frente de los ejércitos en la guerra de sucesión por la corona de España, triunfando en Villaviciosa fijó el cetro en las manos de Felipe V! Buenos Aires estaba conmovida pero no sistemada: proclamada su libertad, habían despertado las virtudes que la acompañan. Todos los hombres se ofrecían gustosos al sacrificio en aras de la patria; pero necesitaban genios, que organizaran las virtudes en desorden, y que reuniendo la calma de la más tranquila filosofía al valor más probado, y la política á la milicia, condujesen á su perfección el desprendimiento de las Américas y su metrópoli. La providencia les deparó en V. E. uno de los hombres propios para el tiempo y circunstancias, que se dió á conocer en el instante mismo en que se colocó en las falanges patrióticas. Sí: el regimiento de Granaderos á caballo levantado por V. E. asombró á los primeros militares extranjeros, que conocieron en él la perfección de la disciplina, y toda la brillantez militar, capaz de competir con los fuertes que en el Cairo y Austerlitz hicieron temblar al África y la Europa. ¿Pero qué mucho, cuando los soldados son el cuerpo y V. E. el espíritu que los anima? Y cuando en su primer ensayo en San Lorenzo, V. E. sin esperar la infantería al frente de sólo ciento cincuenta hombres rechaza á quinientos, impidiéndoles el desembarco, y destruyéndolos plenamente; y aunque dislocado un brazo y herido en la cabe-

za, siempre con el sable en mano manda y ejecuta, confundido con el último soldado, presentándose en todos los puntos en que dominaba la muerte. Sereno en medio de los peligros, continúa mandando la acción como el héroe de Thebas la de Leuctres, y olvidado de sí mismo, la patria únicamente le ocupa, á ella ha sacrificado todos sus instantes, y no cree satisfacer plenamente esta deuda mientras le reste uno, que deje de emplear por su salvación y su lustre. Triunfó V. E. ... mas una bala de cañón mata el caballo de V. E., y precipitado de una altura, un soldado español va á ofrecer en V. E. á su opresora monarquía la víctima más angusta. Yo salgo de mí mismo, temiendo no tanto por la preciosa vida de V. E. cuanto por la más preciosa de la patria. V. E. no morirá aunque salga de la vida, pero hoy su brazo importa el de la patria. Ya el asesino descarga el golpe, pero un granadero generoso no queriendo sobrevivir á la muerte de su jefe, vuela en alas de su amor, patriotismo y fidelidad, y matando al que se gloriaba ya en la muerte de V. E., cubriéndose de gloria salva al apoyo de la patria.

¡ Mas qué contraste! Cuando en San Lorenzo entonaba la patria los himnos más fervorosos por los triunfos de V. E., en Vilcapugio vacilaba nuestra libertad con la derrota de sus defensores; y desalentado el ejército ¿ quién podrá recoger sus restos y reparar sus ruinas? ¿ Quién dar aliento al desaliento? ¡ Ya parece ha muerto la esperanza, y se ha sepultado con los campeones que perecieron con las armas en la mano! ¡ Ya se gozan nuevamente con un placer feroz nuestros opresores, y ya nos amagan con nuevas cadenas! Los fuertes han acabado ó por los combates, ó por las proscripciones. La nobleza encontrará en la riqueza y honores la recompensa de su esclavitud, prefiriendo la fortuna segura que le ofrezca el antiguo gobierno restablecido al peligro de combatir por la suspirada libertad (1).

(1) *Cum ferocissimi per acies, aut proscriptione cecidissent: cæteri nobilium.*

Mas consolémonos. Mesenia consiguió la suya después de trescientos años, por la espada de Epaminondas, y el Alto y Bajo Perú, como el feraz reino de Chile, alcanzarán su independencia en igual tiempo por un grande general adornado de las calidades necesarias para imperar á la victoria. ¿Quién puede reorganizar el ejército destrozado sino un jefe de una constitución robusta y superior á toda fatiga, que reuna la pericia al valor, y á la resolución de emprenderlo todo el menosprecio natural de los placeres? ¿Quién sino un militar que posea el arte de la guerra, que hermane el ardimiento y la prudencia, y tome las medidas más justas para la ejecución de sus designios? ¿Que cuando sea necesaria la fuerza para el fin de sus empresas, sepa emplearla siempre conservándola, y cuando las materias pidan tiempo, oculte sus proyectos, disimule, engañe al enemigo, inspirándole una seguridad ilusoria, y se aproveche de sus descuidos é ignorancia para arruinarlo completamente? ¿Dónde hallar un hombre que conciba y ejecute las más altas empresas, descendiendo igualmente á las últimas, y prestándose á todas como si á cada una dedicase todo su espíritu? ¿Que una á la elocuencia popular, la insinuación, el gesto (1) y la constante posesión de sí mismo, que sepa dirigir á los hombres, porque sabe mandar sus pasiones, y que sea de un modo asombroso el jefe y el amigo de los soldados y los pueblos? Me abstengo, señor excelentísimo, de nombrar al que destinan los cielos para tan altos fines y sobre todo para la libertad de mi patria. ¿Ni á qué nombrarle cuando ya está conocido en este imperfecto bosquejo? Ya somos libres; únicamente adulan los esclavos, y yo hablo por un cuerpo de sabios, los últimos que doblan la cerviz, abatiéndose á incensar al ídolo, que erige el

quanto quis servitio promptior, opibus et honoribus extollerentur, ac novis ex rebus aucti, tuto et presentiu, quam vetera et periculosa mallent. (Tucit. Ann. Lib. I.)

(1) *Suplement. Plutarq. in vit. Jason.*

poder ó la lisonja. Pero á la manera que es despreciable el panegirista de los tiranos, es injusto el que encargado de enzalsar el mérito público, silencia el digno elogio á que es acreedor el que se arma por la justicia para defender la inocencia, amparar la debilidad y consolar la desgracia; y que si se vale de los horrores de la guerra, es para establecer la paz, apareciendo tan terrible en los combates, como humano en la victoria (1).

V. E., dotado de las calidades propias á formar los grandes hombres, era sólo capaz de resucitar al muerto ejército, de presentarlo en estado de hacer temblar con doble motivo á los opresores, y de destruir los delirios con que se prometían perpetuar su dominación detestada constantemente por los pueblos.

Mas tanta fatiga de espíritu y cuerpo, sin dar á la naturaleza el reposo que demanda por necesidad y justicia, deteriora su salud, y la humanidad se rinde, á pesar de que V. E. se empeña en sostenerla: y retirado á restablecerse en Córdoba, en el instante en que se repara débilmente es destinado al gobierno de Cuyo, erigiéndose á sus instancias en intendencia, trabajando en ese punto militar y políticamente como un gran capitán y un gran hombre de estado; cubriéndose al mismo tiempo de la gloria militar y civil, apareciendo igualmente grande en el gabinete y la campaña. ¿Quién duda que la fuerza y la constancia tranquila, que demanda el gobierno de los hombres, debe contarse entre las heroicas virtudes, y que en ocasiones las campañas del gabinete son más acreedoras á la gloria que las de los grandes generales, por exigir más estudio y fatiga, multiplicándose el hombre para atender á las primeras y últimas necesidades del Estado? (2). Si los que antes conocieron la provincia de Mendoza y examinaron su falta de recursos y arbitrios para

(1) Introducción al conocimiento del hombre.

(2) *Sunt domesticæ fortitudines non inferiores militaribus, in quibus plus etiam, quam in iis operæ, studiique ponendum.* (Cit. de offic. Lib. 1.)

establecer una policía vigente y decorosa, y lo que es más, para levantar ejércitos en donde no había siquiera ideas de milicia, contemplan su presente cultura y que de su centro salieron los valientes libertadores de Chile, se preguntarán atónitos ¿ cómo ha podido obrarse tal prodigio ? Pero ¿ de qué no es capaz el hombre con disciplina, y qué no emprenderá el que conoce el corazón humano, los tiempos y circunstancias, y saca el debido fruto de sus reflexiones pacíficas, teniendo vigor para ejecutar lo que piensa ? Si el Arauco defendió su libertad por muchos años contra la España con indígenas sin más cota ni arnés que la piel de sus pechos y el amor de su independencia, al recuperar esta libertad tan ansiada hombres recientemente formados, y animados por el fuego abrasador que les comunicó el Prometeo que los dirige, quebraron el cetro que gravaba sobre esos pueblos de un modo tan luctuoso: haciendo ver al mundo antiguo el reciente, que si le había dado el último testimonio de su paciencia, tocando en el heroísmo de la servidumbre (1), era llegado el feliz tiempo de que, recuperando sus perdidos derechos, acreditase el heroísmo de la libertad, y se manifestasen las virtudes que la escoltaron, cuando se dejó ver en las repúblicas, que subsistieron en todo su esplendor mientras supieron conservarla.

Chile, el mejorado jardín de las Hespérides, el Edén delicioso del globo ofrece el cuadro más acabado del dolor. ; Qué sangre, qué lágrimas han manchado su natural y majestuosa hermosura ! Treinta tiranos la han oprimido en las varias épocas de su glorioso choque, y entre ellos sus mismos hijos, que la han protegido despedazando sus entrañas. No nombremos á estos desnaturalizados patricios, que ni con su sangre han lavado las manchas de sus crímenes; compadezcamos á los hombres, que en su fondo son más débiles que malos; y más al pueblo

(1) *Deditus profecto grande patientiæ documentum, et sicut cæcus etas vidit quid ultimum in libertate esset, ita nos quid in servitute. (Tacit. in vit. Agric.)*

que gime bajo un gobierno, que sólo medita cómo hacer infelices y delinquentes, que tiene contados aún los suspiros de los habitantes (1), y que en cada uno de ellos considera una víctima propia para la expiación de la alta culpa de haberse proclamado independientes. Todo respira una ruina de familias, proscripciones de ciudadanos, lágrimas de madres, hijas y esposas, y no se halla el pueblo en tumulto, ni en quietud, sino en el funebre silencio de la ira y el terror (2), frutos miserables de la tiranía, cuando en tal angustia el nuevo Aníbal atraviesa los Andes, como el antiguo los Alpes. Por veredas no holladas por la humana planta, ó apenas accesibles á un esfuerzo sobrehumano, sosteniendo acciones y venciendo riesgos á cada paso, penetra los Patos, Chupayas y Coimas (3) y presenta su fatigado ejército en Chacabuco. Marcó en la capital, y Maroto en el campo se enajenan por la sorpresa, y son casi derrotados antes que las tropas se batan en campaña. Los ejércitos de Darío contienden con los hijos de la libertad, vigorizados por el jefe que sólo respira independencia. Las primeras descargas de nuestros cañones anuncian nuestro triunfo, y la espada de V. E. con sólo su brillo ha asustado á los bravos en sus gabinetes, pero no tanto en los campos de Marte. El terror se apodera de los enemigos al ver que más arde en nuestras legiones el fuego de la libertad que el no interrumpido de la espantosa artillería. La victoria es nuestra: los himnos de la libertad se escuchan en nuestros reales: entran las armas de San Martín en Santiago de Chile, la augusta bandera de la patria se tremola majestuosamente, abrigando á sus hijos oprimidos, y sucede á la congoja

(1) *Cum suspiria nostra subscriberentur.* (Tacit. in vit. Agric.)

(2) *Neque populi aut plebis ulla vox, sed attoniti vultus, et conversee ad omnia aures. Non tumultus, non quies, quæle magni metus, et magnæ iræ silentium est.* (Tacit. histor. Lib. I.)

(3) ; Qué lugares para transitarse por un ejército!

pública el júbilo de todas las clases y condiciones del Estado, que en el éxtasis de su regocijo aun dudan lo que sienten y perciben, y sólo se convierten al Dios de los ejércitos, en cuya mano está la suerte de los pueblos, bendiciéndole por haber armado de fortaleza al héroe, que recordarán absortas las generaciones.

El último sucesor de Pizarro, y sus próceres subalternos sobrecogidos del espanto é incitados del enojo en sus complots de sangrienta venganza, y de su agonizante poder, meditan, combinan y resuelven la expedición contra Chile, reconcentrando sus fuerzas y poniendo en actividad todos los resortes de su débil política. Y después de los horrendos preparativos de muerte, obligando á la ciudad á extenuarse sobre exánime, para que gozase el bien de remachar sus grillos, vimos con dolor una ciudad marítima en nuestro puerto, y suspiramos por la suerte de Chile y la nuestra. Jamás fueron ocupados nuestros mares de armada más lucida y numerosa. ¡Tantos navíos, tantos pertrechos, tantos veteranos aguerridos, prometiéndose los laureles en el instante que se dejasen ver en Talcahuano, todo anunciaba el triunfo del hijo de Pezuela, que ya se gozaba de repetir la triste escena de Rancagua! Pero este desconsiderado Héctor no iba á combatir con Patroclo, sino con el mismo Aquiles, enyas armas brillantes como el sol cuando sale del seno de las ondas harán temblar al hijo de Priamo, y buscar su salud en la fuga (1). Esta consideración era nuestra única esperanza, abogados en el susto y la zozobra. Soldados que habían medido sus fuerzas con la Francia, regimientos expertos, disciplinados

(1) Achiles.

.....
Circum vero æs splendebat simile fulgori,

Vel ignis ardentis, vel solis orientis.

Hectorem vero, ut vidit, caput tremor, neque amplius sustinuit

Illie munere, à tergo autem portas reliquit, ubiqueq; metu fugatus.

(*Iliad.*, Lib. XXII.)

con todo el rigor del arte, y estimulados por el botín, van á chocar con reclutas que los más de ellos por la primera vez se presentan al enemigo. Se avistan los ejércitos en Cancha Rayada: los fuertes de la patria ansían por señalar su ardimiento, y buscan sólo la gloria en el triunfo ó la muerte. Y si por un instante en ese punto allaga á Osorio la fortuna, es para inspirarle el insano proyecto de conducir sus tropas á las riberas del Maipú. ¿ Del Maipú ? Ah ! ; Los siglos acaso reproducen en el mundo nuevo la campaña de Filipos, y tiemblan combatientes y espectadores por el éxito de la batalla ! El corazón palpita queriendo salir de su seno, y el espíritu pierde su energía fijándose en estos instantes... ; Día cinco de abril del año décimo-octavo, no estás escrito en piedra blanca ni en bronce, sino esculpido en el corazón de todo americano ! ; Qué horror ! ; Qué sangre ! ; Qué campaña ! En balanza están los destinos de los sacrificadores, de las víctimas, y toda la suerte de la América. ; Dios eterno ! ; Por quién decidirás la victoria ? Que la sangre de tu Hijo contenga el derramamiento de la nuestra... Ya se oye el clamor de los soldados, y el tremendo sonido de las trompetas marciales::: (1) ya principia el combate::: la muerte domina en ambos campos, y caen los primeros y los últimos, lamentándose por no acompañar á sus hermanos hasta la decisión de la batalla. El fuego, fierro y plomo extermina las alas de una y otra falange. ; Viva la libertad !::: ; Viva la España !, son los únicos ecos que se escuchan, mezclados con los últimos suspiros de los que exhalan el espíritu. Ya vacila la suerte de la patria; ya la de sus tiranos. ; Qué alternativa ! Un siglo, un siglo ha corrido en las cuatro horas del combate... ¿ Quién descontará estos instantes de la sucesión del tiempo ? ; Hasta cuándo ! Pero americanos, respirad, consolaos, vivid, coronad á vuestros campeones, la victoria es nuestra: ya el Milciades de la nueva

(1) *Eróritur clamorque virrum, clangorque tubarum.* (*Æncid.*, Lib II.)

Atenas al frente de sus jefes, exhortando con su ejemplo á los soldados, é impertérrito en los riesgos ha establecido la libertad de esta América, y ha humillado la fiereza de los persas. *¡ Viva la libertad y el héroe por quien tiene vida !*

Chile erigió el monumento augusto de su libertad sobre los cadáveres de sus hijos y de sus opresores; pero el Bajo Perú gime condenado á la arbitrariedad de los virreyes, que sintiendo el vaivén frecuente de su trono, y el golpe mortal de su poder en la derrota de Osorio, ya pasan del dolor al delirio, y no hallan fijeza ni en sus obras ni en sus pensamientos. Contribuciones, cupos, juntas de arbitrios, empréstitos voluntarios, alivios del momento, todo conducía á su pronta muerte la dominación de España. Roma no quiere á los Tarquinos, por más que se esfuerce á ocupar el solio, de que han sido arrojados. Ya sienten su nulidad y se enfurecen, ya tientan medios, y encuentran desengaños, y á manera del enfermo que no puede sobre llevar ni los males ni los remedios (1), ven próximo su fin, y se alucinan con la esperanza de la vida. Mas como viento levísimo se les huye esta ilusión al divisarse las velas de las naves de Fingal, tan claras á nosotros como el albor del oriente, y tan suspiradas como la luz pura de los cielos, á cuyo esplendor fugó la triste y larga noche de nuestro cautiverio (2). Ya el caudillo de la libertad toca en el puerto de Pisco, tremola el airoso estandarte de la patria, y proclama su independencia en el mismo momento en que felizmente pisa nuestras costas. El sólo nombre de V. E. augura la caída del imperio de nuestros antiguos reyes: sus representantes atónitos y sin aliento se abaten perdiendo los últimos restos de esperanza, con que se prometían prolongar su dominio aborrecido. Las tropas de la patria se de-

(1) *Ire ceperint precipites, donec ad hæc tempora, quibus nec vitia nostra, ne remedia pati possimus perentum est.* (Tit. Liv. in proem. Lib. 1.)

(2) Osini en su poema de Fingal, cant. 2.

jan sólo ver, y se abren los pueblos al ilustre capitán, que ceñido de laureles en San Lorenzo, Chacabuco y Maipú, después de haberlos segado en la Europa, aun cree no haber hecho nada por la patria, porque aun le resta que hacer, y abandona el reposo por la fatiga para quebrar las prisiones en que yace el Perú, que clama por la libertad, envidiando la suerte de los pueblos que ya la disfrutaban por su brazo. ¡ Que mucho se abran los pueblos al hijo de la victoria, que se negó á las justas recompensas que le brindaba la gratitud de Chile, desdeñando los grados, riquezas, y la misma suprema dirección, contento con la satisfacción de merecerla, y con el amor de los pueblos, único patrimonio que no renuncian las almas grandes. Guayaquil se proclama independiente, y Trujillo animado por su digno jefe, recuerda que en su suelo defendió su libertad el gran Chimú, combatiendo con el mismo inca Yupanqui hasta desbaratarlo, y poner en peligro su potencia, y prueba que los siglos corridos desde esa acción hasta el día, no han extinguido su odio á la dominación extranjera. Y tú, Lambayeque, amada cuna mía, tuviste la gloria de levantar en esa comarca la primera voz por la libertad, y de acreditar eras dignas de la elevación á que aspirabas. Recibe el homenaje de un hijo, que se goza en tus virtudes, y espera los que te consagre la patria en todos tiempos.

V. E. no puede escribir lo que Julio César: llegué, ví y vencí; sino: llegué y la noticia de mi llegada hizo volar á los pueblos á abrigarse á la sombra de mis banderas, nuncios de su libertad. Pezuela es derribado de su trono por los jefes de su ejército, varios de ellos sus hechuras, que le imputaban las desgracias de las armas españolas cuando con más filosofía deberían haber hallado la causa en las consecuencias necesarias de la constante opinión de los pueblos por su emancipación de la península. La Serna aparece de virrey, momentánea y militarmente erigido por los jefes de la tropa, que no atinan en sus

providencias, caminando más velozmente al principio cuanto más se empeñan en sostenerse. V. E. tranquilo observa que ya han perdido el rumbo los pilotos, que en la borrasca política trabajaban por conducir á puerto seguro la nave de la España: y reparando los destrozos que hace la epidemia en más de la mitad de sus tropas, con los patriotas que de todos puntos vuelan á reunírsele, permanece esperando el momento de triunfar sin combate, economizando la sangre de los que viene no á destruir sino á proteger; y aproximado al Ancón, la desordenada potestad de la Hesperia con sus falanges, precipitada y atónita huye de la ciudad, á la manera que las aves de la noche dirigen aterradas el vuelo á sus guaridas, al percibir los cándidos crepúsculos de la aurora: y los ejércitos de la patria entran á Lima precedidos de las aclamaciones y del júbilo, expresando la ciudad en mil formas sus placer, tanto tiempo reprimido, recibiendo á V. E. con más ansia, que la capital del orbe al hijo de la patria, que del lugar de su destierro vino á romper las cadenas de que la habían cargado los gaulos, y á restituírle su antigua dignidad. Y V. E. es saludado por el libertador más humano, aspirando todos al placer de conocerle; corriendo en tropel los grandes y pequeños, las mujeres y niños, oprimiéndose por verle, tocarle y abrazarle, dándose los plácemes de haber logrado tal satisfacción. El iris después de la libertad más destructora, no fué tan agradable. V. E. á todos se presta, á todos escucha, á todos contesta, á todos abraza, y los ojos no tienen otro objeto que V. E. Pero el hombre de campaña es también el hombre de estado, y con la vista fija en el ejército, dando las providencias más enérgicas para frustrar los planes del enemigo fugitivo parece atender únicamente á cimentar nuestra independencia, jurándola en nuestras plazas y calles, siendo al mismo tiempo el jefe y el heraldo que la anuncia, enarbolando por su propia mano el estandarte de la patria, en medio de la pompa más solemne, y exclamando con una voz que penetró lo

más íntimo de nuestras almas: *El Perú desde este momento es independiente de la España, y de toda potencia por su voluntad y por la misma justicia.* ¡Oh día eterno! Cuando Quinto Flaminio en los juegos ístmicos promulgó la libertad de la Grecia, de que la había privado Alejandro, que hasta el día con insulto de la humanidad sigue llamándose Magno, fué tal el regocijo del pueblo, y tan esforzado el clamor del placer, que herido el aire por las voces de la multitud enajenada, roto el equilibrio del elemento en que se sostenían las aves, cayeron precipitadas á tierra (1). Pero cuando V. E. nos anunció nuestra libertad con la majestad de su carácter y de la misma embajada, absortos en nuestra felicidad, nos encantamos con ella, y con el paraninfo, que nos traía la nueva tan suspirada.

¿Qué virtud es ésta que destruye y edifica al mismo tiempo? Cuando V. E. derriba sin derramar una gota de sangre el muro de la España, construye en el momento sin fatiga el de la América. Erección de ministerios y tribunales, decoro de la policía, extinción de tributos, libertad de los *Vernus*, institución del gobierno provisorio, paso franco del honor á todas las clases del Estado, nuevas órdenes de la patria, fomento de la pública ilustración, libre comercio... ¡Cuánto, cuánto en tan cortos instantes! Y sobre todo, ver aproximarse al ejército enemigo, después de su precipitada fuga, que reconcentrando sus fuerzas regresaba á recobrar la ciudad que había desamparado, dejar entrar á sus jefes á la fortaleza, inspirarles la mayor confianza por la ocultación de nuestras tropas, y presentarse éstas súbitamente en toda la pompa marcial, y con la dignidad de guerreros libres, y con solo su presencia aterrarse los opresores, fugar desesperados y rendirse los castillos sin dispararse otros tiros que los de las salvas al enarbolarse en sus torreones las banderas de la patria... ¡Qué sucesos! ¡Qué prodigios! Más fácil es

(1) *Plutarc. in vit. Quint. Flam.*

numerarlos que engrandecerlos. Quede este acopio á la posteridad, siendo hoy toda alabanza inferior á los hechos, y expuesta á obscurecerse por el esplendor de los hechos mismos (1). Quede tan gran caudal á los Homeros y Virgilio, á los Osianes y Tasos, que producirá el nuevo mundo, cuando ya coseche los frutos de su libertad, cuya semilla acaba de arrojarse en sus campos. Pero ya arrebatado mi espíritu á esos tiempos felices, escucha los cánticos acordes de las musas y los himnos fogosos de la gratitud de los pueblos. Sabios que decoráis este Liceo, y que derramáis la luz benéfica de la ilustración, comunicando al espíritu el fuego divino, como el sol el material á la naturaleza; vosotros á quienes es dado extender la vista hasta el horizonte de lo futuro, y escuchar los ecos de la posteridad más remota, abrid vuestros ojos para ver, y preparad vuestros oídos para oír lo que no ve ni oye el resto de los hombres. Ved y oid por todos ellos. ¿No véis ese árbol majestuoso, cuyas raíces se dilatan por las regiones del Plata, Chile y el Perú, bañado por mil mares dulces, que besan su planta con respeto, y cuya copa se oculta entre las nubes? ¿No véis que su sombra benéfica abriga á los poderosos y humildes, y no véis la risa y el placer en todos los que acogidos á ella publican su felicidad en sus semblantes? Luces, industria, comercio, fraternidad y todas las virtudes son los frutos que produce en todas las estaciones de su constante primavera. Ya no se aproximan temblando los esposos á sus lechos temiendo hacer infelices á sus hijos, y los mismos esclavos bendicen el fruto de su amor, pues le miran libre de la servidumbre y de la infamia: todo respira libertad y honor, y el nombre de la patria se lee unido al del hijo, que justamente se aclama padre de ella. Ved sobreviviendo su memoria á la voracidad de los siglos, y vedle cultivando con sola

(1) *Dicent hæc plenius futura sæcula. Nunc enim cæterarum fulgore virtutum laus ista perstringitur.* (Quintil. institut. Lib. X, cap. I.)

su fama ese árbol, que en cada instante reverdece. ¿ Ya habréis visto el grandioso espectáculo que os presentan las generaciones que van á sucedernos ? Pues escuchad el celestial concierto en que se enzalza á la patria y al héroe, que la extrajo del polvo de la nulidad civil al solio de su grandeza. Oid, oid, no es ilusión. ¡ Qué gozo ! ¡ Qué dulzura ! ¡ Qué melodía ! Los coros de las ninfas vestidas con la ropa de la inocencia y coronados de rosas y azucenas, á orillas del Uruguay, del Plata, del Paraná, del Maipú, del Mapocho y del Rimac, han templado sus liras de oro, y han detenido con sus cantos las aguas, las fieras y las aves. ¡ Qué suavidad ! ¡ Qué armonía ! ¡ Quién tuviera más de un corazón para sentir inundándose en este torrente de placeres ! Ya, ya empiezan sus cánticos, escuchémoslos : Libertad, dicen, descendida de los cielos, rayo de la divinidad, madre de las virtudes, salve, salve, salve. ¡ Oh patria ! La religión del Evangelio es tu primera y sólida guirnalda. ¡ Jamás, jamás se marchiten tus laureles ! Tu pabellón brillante es acatado por todas las naciones, y á su vista se embotan los rayos de la guerra : todos te saludan amiga y no señora de los pueblos. Pero en todos dominas por el amor, dón necesario que ofrece gozoso el género humano á tus virtudes. Gloria te sea dada, y al hijo que rompiendo las esposas á tus manos colocó en ellas el cetro. Buenos Aires, Chile y el Perú son libres, porque San Martín quebró sus cadenas desde el momento en que restituido á la patria, restituyó consigo la patria misma (1). Pueblos, repetid el nombre de vuestro libertador, y encargad á la generaciones que os sucedan, que todas le consagren el tributo de la admiración, gratitud y ternura.

(1) *Restitus (Camillus) in patriam, secum patriam ipsam restituit. Tit. Liv. Lib. VII, cap. I.*

DELEGACIÓN DEL MANDO

BANDO

El protector de la libertad del Perú.

Quando resolví ponerme al frente de la administración del Perú, y tomar sobre mí el peso de tan vasta responsabilidad, anuncié que en el fondo de mi conciencia estaban escritos los motivos que me obligaban á este sacrificio. Los testimonios que he recibido desde entonces de la confianza pública, animan la mía, y me empeñan de nuevo á consagrarme todo entero al sosten de los derechos que he restablecido. Yo no tengo libertad sino para elegir los medios de contribuir á la perfección de esta grande obra, porque tiempo ha que no me pertenezco á mí mismo, sino á la causa del continente americano. Ella exigió que me encargase del ejercicio de la autoridad suprema y me sometí con celo á este convencimiento: hoy me llama á realizar un designio, cuya contemplación ahaga mis más caras esperanzas: voy á encontrar en Guayaquil al libertador de Colombia; los intereses generales de ambos estados, la enérgica terminación de la guerra que sostenemos y la estabilidad del destino á que con rapidez se acerca la América, hacen nuestra entrevista necesaria, ya que el orden de los acontecimientos nos ha constituido en alto grado responsables del éxito de esta sublime empresa. Yo volveré á ponerme al frente de los negocios públicos en el tiempo señalado para la reunión del congreso; buscaré el lado de mis antiguos compañeros de armas, si es preciso que participe los peligros y la gloria que ofrecen los combates; y en todas circunstancias seré el primero en obedecer la voluntad

general, y en sostenerla. Entretanto, dejo el mando supremo en manos de un peruano ilustre, que sabe cumplir los deberes que le impone su patria; él queda encargado de dirigir una administración, cuyas principales bases se han establecido en el espacio interrumpido de seis meses, en que el pueblo ha hecho los primeros ensayos de su energía, y el enemigo los últimos esfuerzos de su obstinación. Yo espero, lleno de confianza, que continuando el gobierno bajo los auspicios del patriotismo y disciplina del ejército, del amor al orden que anima á todos los habitantes del Perú y del celo infatigable con que las demás autoridades cooperan al acierto de las medidas administrativas; haremos el primer experimento feliz de formar un gobierno independiente, cuya consolidación no cueste lágrimas á la humanidad. En fin, yo sé que el pueblo y el ejército tienen un solo corazón, y que el general á quien voy á confiar el depósito de que me encargué, llenará todos sus votos y los míos. Con tal presentimiento, y oído el dictamen de mi consejo de Estado.

He acordado y decreto: 1° La suprema potestad directiva de los departamentos libres del Perú, queda delegada sin restricción en el gran mariscal, marqués de Torre-Tagle;

2° Durante el tiempo que administre el gobierno, tendrá la denominación de *Supremo delegado*; su tratamiento y atribuciones serán las que detalla la sección segunda del estatuto provisional dado en 8 de octubre del año anterior; también usará el distintivo que señala el artículo 4° del decreto del 31 del mismo;

3° Mañana á las 11 del día concurrirán á palacio todas las autoridades constituidas, generales y jefes del ejército á prestar el juramento de obediencia al supremo delegado, quien antes jurará el estatuto provisorio en manos del ministro de Estado; en seguida harán el que les corresponde los tres ministros en las del supremo delegado, y cada uno de ellos continuará recibéndolo á las demás autoridades, según el departamento que presiden;

4º Se hará una salva triple de artillería en el acto que el supremo delegado cumpla con lo prevenido en el artículo anterior, y saldrá con toda la comitiva á la iglesia catedral, donde se cantará el *Tedeum*. En esta noche y en la de mañana, se iluminará la capital ;

5º Los miembros del consejo de Estado prestarán el debido juramento la primera vez que se reúnan en la sala de sus sesiones, si no lo hicieren el día de mañana, por estar comprendidos entre las autoridades que concurren ;

6º El ministro de Estado queda encargado de comunicar este decreto á los gobiernos independientes de América para su inteligencia, y á los presidentes de los demás departamentos, para que por su parte cumplan con lo que previene el artículo 3º.

Publíquese por bando, é insértese en la *Gaceta Oficial*.

Dado en el palacio protectoral de Lima, á 19 de enero de 1822.

José de Sⁿ Martín.

Por orden de S. E.

B. Monteagudo.

RESPUESTA Á LOS INGLESES

Ha salido un papel á nombre de un inglés quejándose de la contribución que el soberano congreso impuso de cuatrocientos mil pesos al comercio de esta capital. Jamás la intención del soberano congreso ha sido arruinar las fortunas de ningún individuo, sino que se le señalase en proporción á sus fondos la cantidad que la prudencia reglara. Y si por razón de los quebrantos en que se hallaba el comercio no podía éste sufrir el impuesto de 400.000 pesos, ofrecida la parte correspondiente, debía haberse hecho presente al soberano congreso la falta de posibilidad de completar el resto. Seguramente que por los principios de equidad y justicia que le dirigen, habría hecho dar gracias por la oblada, y buscando recursos para completar la otra.

Pero contra toda esperanza no se sacó más fruto que la oferta de ciento y tantos mil pesos por vía de empréstito. Se ha asegurado consistir ésto en que los comerciantes ingleses residentes en el país se han negado á todo lo que sea contribución faltando enteramente á la obligación que contrajeron de hacerlo en proporción á sus fortunas, conforme al decreto de 17 de octubre de 1821, bajo cuyas condiciones se les permitió el giro mercantil y también á la orden publicada en la *Gaceta* número 39 del mismo año « para que los individuos traficantes, tanto nacionales como extranjeros inscriban sus nombres en la matrícula del tribunal del consulado para sufrir conforme á los reglamentos las contribuciones que se impongan á su comercio, como para participar de los privilegios que le corresponden ».

¿ Y qué privilegio podía haber á favor de los ingleses para

no contribuir, por no ser naturales del país, sacando toda la utilidad de él, cuando contribuyen los demás habitantes que se hallan en total ruina? Es cosa graciosa el que digan « que es insultante á su honor el exigirles una contribución para llevar adelante la guerra contra los españoles, á quienes profesan neutralidad, lo que los haría criminales á éstos y á su propio gabinete ». Bien; pues tampoco podréis prestar como lo habéis ofrecido, y mucho menos vivir y comerciar aquí, por ser contra la neutralidad. Tales consecuencias nacen de un principio erróneo; porque los americanos de hecho son independientes y vuestro principio no vale para con los españoles, que reprueban vuestra existencia en el país de que aun se juzgan dueños. Por eso en sus papeles públicos han intimado á los ingleses que volviendo á la capital reputarán enemigos á los existentes en ella, quitándoles los bienes é imponiéndoles las penas correspondientes al derecho de guerra.

Por otra parte, ¿quién ha dicho que la contribución se ha pedido para llevar la guerra, y no para asegurar la capital de un golpe de mano del enemigo, al saber se habían embarcado las fuerzas principales que la defendían? En este caso los comerciantes ingleses por sí y á nombre de sus comitentes, están obligados por toda ley, á auxiliar al gobierno con sus contribuciones para que tome las medidas más activas y eficaces, para la común defensa.

Es cosa extraña el que aseguren que en el giro mercantil no gozan privilegios iguales á los americanos, y crean haber satisfecho con un cinco por ciento los que se les han concedido. Si el tener estancado en sí el comercio por la ruina en que se hallan los traficantes del país; y la gran rebaja de derechos no son privilegios, no sé dónde se encuentren mayores. Por decontado en la introducción satisfacen poco más de un tercio de lo establecido en el gobierno español, y lo mismo en la exportación. Así es que, por los cálculos de la aduana y no por las opi-

niones del ex ministro de hacienda, resulta que el Estado ha perdido más de 400.000 pesos en la rebaja de derechos de los 4.000.000 embarcados.

Los peruanos respetan altamente la nación inglesa y por eso han tratado con toda la urbanidad posible á los pocos comerciantes de ella que han querido situarse en el país. Pero no aviñéndose al cumplimiento de los pactos, bajo los cuales se establecieron, deben desde luego estar ciertos que han faltado al cumplimiento de ellos, sin que por eso dejen de recibir en todas ocasiones las señales de amistad de un

Peruano.

Lima, 1822.

BANDO

Don José Canterac, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, caballero de las órdenes nacional y militar de San Fernando, real y militar de San Hermenegildo, condecorado con las cruces de distinción del primero y segundo ejército, reserva de Andalucía, batalla de Valls, batalla de Vich, defensa de Tarragona, salida de dicha plaza, conquista de Sevilla, conquista de Pamplona y general en jefe del ejército nacional de Lima, etc., etc.

Habiéndome representado varios pueblos la necesidad de mantener en ellos algún armamento, que asegure su tranquilidad, durante los frecuentes movimientos del ejército, y ofreciéndose los mismos pueblos á formar de su juventud la fuerza necesaria, para que los revolucionarios no puedan impunemente alterar su reposo, teniendo sobradas pruebas de que ellos son los motores de las desgracias que han experimentado; he tenido por oportuno determinar en nombre del excelentísimo señor virrey lo siguiente:

1º Apruebo que en los pueblos que me han representado se formen partidas de hombres armados con el nombre de montoneras disciplinadas, y que éstas cuenten su antigüedad del modo siguiente: 1º la de Yscuchaca; 2º la de Chongos; 3º la de Cuenca; 4º la de Castro-Virreyna; 5º la de Córdoba; 6º la de San Juan de Lucanas y Parinacochas, y 7º la de Tarma, que son las establecidas por ahora, habiendo contraído la última el mérito de haberse opuesto á los ladrones de Huaypacha;

2º En estas montoneras podrán servir los oficiales de milicias

que lo solicitaren y tuvieren las aptitudes necesarias, además de merecer la confianza de los pueblos ;

3º Los comandantes generales militares de las provincias á que pertenecen las montoneras nombradas, serán considerados como inspectores de ellas, por cuyo conducto se propondrán los comandantes y demás oficiales que sean necesarios para su servicio ;

4º Serán sus principales atenciones, mantener un continuo espionaje en los puntos ocupados por el enemigo : defender en cuanto sea compatible con su fuerza, el territorio de su pertenencia ; auxiliarse mutuamente cuando fueren unas llamadas por los jefes de otras, ó por alguno de los del ejército ; perseguir á todo espía que se introduzca del enemigo ; examinar los pasaportes de los transeuntes y prender al que no lo lleve con legitimidad y autorizado, presentándolo en seguida á sus respectivos jefes : recibir á todo parlamentario enemigo y conducirlo vendado y sin comunicación á la tropa más inmediata del ejército ; pero respetando en él las leyes de la guerra ;

5º Se autoriza á las partidas de montonera para que traten á los enemigos en las acciones de guerra, del mismo modo que éstos lo hicieren con sus individuos ;

6º Bajo estos principios se formarán en lo sucesivo partidas de montoneras disciplinada en los pueblos que desengañados ya y convencidos de la necesidad de conservar el orden, lo solicitaren y dieran motivo con su conducta, para poder tener de ellos la confianza necesaria, á la dispensación de esta gracia ;

7º Todos los desertores del ejército enemigo que se presentaren pidiendo servir en las expresadas partidas, serán inmediatamente incorporados en ellas, dando sus jefes parte al estado mayor general del ejército para constancia ;

8º Los individuos de dichas partidas que se distinguieren en el servicio, serán desde luego recomendados por conducto de sus jefes, con expresión de las circunstancias, para que obtengan sin dilación el premio á que se hayan hecho acreedores ;

9º Queda á mi cuidado proporcionar á las referidas partidas el número de armas que necesiten al completo de su gente; para lo cual remitirán á la mayor brevedad al estado mayor general un estado de su fuerza y armas existentes de todas clases; del mismo modo se les proveerá de las municiones suficientes y proporcionadas á los calibres de su uso.

Los nueve artículos anteriores serán observados religiosamente.

Dado en mi cuartel general de Huancayo, á 18 de mayo de 1822.

JOSÉ CANTERAC.

Vicente Garín,
Secretario.

LOS DIPUTADOS PROVISIONALES DEL ALTO PERÚ

Á SUS PROVINCIAS

Peruanos :

Bajo los auspicios del Sér supremo acaba de instalarse el primer congreso soberano de la nación peruana. El día en que cantemos la última victoria sobre nuestros obstinados enemigos será menos glorioso que este día memorable en que el pueblo empieza á gozar del más sublime de sus derechos, reuniéndose para expresar libremente su voluntad, para escribir sus leyes, poner las bases de su prosperidad y de su gloria, y fijar para siempre su destino.

Disipadas las antiguas tinieblas del error y las sombras de la esclavitud, ya vemos el triunfo de la razón y de la libertad. En esta perenne revolución de los imperios de la tierra, llegó la época feliz en que el Perú se levantase de la humilde condición de colonia á la noble esfera de una nación independiente y soberana. Ni en el orden de los designios del cielo, que tanto ha protegido nuestra causa, ni en el poder de los hombres está hacer renacer los siglos de barbarie y opresión que se refundieron eternamente en la noche del caos. Nada puede impedir nuestros destinos : marchamos á ellos por la senda de la virtud y de la justicia, y con los mismos derechos con que se hicieron soberanas las naciones del antiguo continente cuando les llegó su vez, y con los que acaban de erigirse tales las del nuevo que nos rodean. Ninguna fué más colonizada que la España. Fenicios, romanos, árabes, todos los pueblos que la invadieron, la dominaron : y si fué justo y glorioso el esfuerzo con que sacudió el

yugo de señores extraños : ¿ quién al vernos sacudir el suyo no reconocerá nuestra justicia en haber defendido iguales derechos y nuestra gloria en haberlos vengado con honor ?

En medio de la desolación de nuestro país, en medio de las calamidades públicas, males necesarios en toda revolución, y que no son la menor parte para estimar bien el valor de la libertad, se ha desplegado la magnanimidad de los hijos del Sol, que es una adversidad donde se labran los corazones republicanos ; y la constancia es la divisa de los pueblos que quieren ser libres. Ella ha dado la libertad á nuestros hermanos de Méjico y Colombia, de Chile y Buenos Aires. Oh ; sólo, sólo las montañas del alto Perú están profanadas por las plantas enemigas... ¿ Porque no se avergüenzan los crueles de ser los últimos en reconocer los derechos de los pueblos, y en ceder á la razón y á la justicia ?

Pueblos del Alto Perú ! Las armas de la patria van á marchar para libertaros. Corred á ellas : unid vuestros brazos y desaparecerán esos extranjeros que se gozan en nuestros males, que rien de nuestras lágrimas y se alimentan de nuestra sangre.

Hermanos desgraciados ! Unión y constancia. No os dejéis fascinar más : la religión prohíbe el robo, la muerte y la esclavitud de los hombres : y nuestros enemigos insultando ese nombre santo, y con pretexto de él, saquearon, mataron y esclavizaron á los naturales de estos países ; y bajo el mismo pretenden seguirlos oprimiendo. No más ilusiones. Recordad que Dios mismo puso la espada en mano de su pueblo para que arrojase á los extraños que los dominaban, y que él mismo les dió siempre la victoria.

Peruanos ! El congreso constituyente del Perú se ha instalado ya para consumir la obra de la independencia levantando el edificio de la libertad civil. Vuestros hermanos esperan los diputados que elijais en vuestras mismas provincias, para consolidar las bases del gobierno y de la prosperidad nacional. Apre-

suraos en venir á daros una patria ; pues hasta que no estemos bien constituidos, hasta que no hayamos purgado nuestro suelo de enemigos, hasta que no veamos reinar la tranquilidad sin opresión, y la libertad sin agitaciones, y hasta que no marchen de un paso igual las leyes y las costumbres, sobreponiéndose con dignidad á las antiguas preocupaciones ; hasta entonces, si, hasta entonces no podremos decir que tenemos una patria.

Javier de Luna, diputado por Arequipa. *Rafael Ramírez de Arellano*, diputado por el Cuzco. *Hipolito Unánue*, diputado por Puno. *Manuel Mendoza*, diputado por Guamanga. *Toribio Alarco*, diputado por Huancavélica.

Lima, 1822.

EXPOSICIÓN

QUE AL SOBERANO CONGRESO DEL PERÚ
HIZO SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA EL MINISTRO DE ELLEA
DOCTOR DON HIPÓLITO UNÁNUE EN LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE
DE 1822

*Neque quies gentium sine armis ;
neque arma sine stipendiis ;
neque stipendia sine tributis haberi queant.*

(TACIT., *Hist.*)

Señor :

Viajando (1) de noche en los primeros años de mi juventud por las veredas de los Andes, al nacer la aurora se me presentó una vista asombrosa. Encontréme sobre alturas paralelas á las áridas cumbres de los cerros de la costa, que yacían á mi derecha, y figuraban otras tantas islas sembradas en la inmensidad del océano. Á mi izquierda se levantaba una altísima montaña de aspecto obscuro, coronada de blanca nieve en la región de las nubes. El silencio era profundo, y las impresiones, que venían por todas partes, despertaban mi espíritu, y le elevaban á contemplar la majestuosa grandeza del Perú, de quién, ciudadanos representantes, tenéis el honor de formar el primero augusto congreso.

Más adelante me ví rodeado de las enormes ruinas de un volcán (2), que siglos pasados había reventado. De siete pueblos

(1) Al S. E. de la ciudad de Arequipa.

(2) Huaynaputina ó Quinistacas. Es uno de los que forman el segundo grupo volcánico de la cordillera de los Andes. El primero está debajo del Ecuador, compuesto de Cotopaxi, Pichincha, Sangai, Tunguragua. El segundo á los 16

en él situados, volaron los unos, y fueron los otros para siempre sepultados, y se extinguió él mismo á fuerza de vomitar sus abrasadas entrañas. Distanto más de 200 leguas esta capital, se oyeron con temor en ella sus espantosos bramidos. Mi corazón se comprimió al contemplar estas hogueras inmensas, que arden en medio de las heladas cimas, y causan tantos desastres. ¡Qué hubiera sido de mí, si hubiese vivido entre los que le habitaban! Á la idea de la magnificencia se substituyó en mi alma la del temor y el sobresalto. Retrocedí sobre mis pasos, y de improviso tropecé en una quebrada (1) con el juego más hermoso de termas, que puede imaginarse. Del borde de un río profundo salían sobre veinte caños de agua hirviente, que arrojándose con fuerza á la atmósfera, la llenaban de humo, y formaban arcos, que entrecruzándose pasaban los unos á la ribera opuesta, y los otros, sin fuerza bastante, se quebraban en medio del cauce.

Aquí me senté, aquí respiré un dulce placer. Parece que la naturaleza se divierte en la soledad, ó más bien que el Dios de ella, ha formado estas vistas sublimes en nuestras ásperas desiertas serranías, para consolar y dar reposo al viajero que con increíble afán las atraviesa. La reunión de tantos, tan varios y tan extraordinarios objetos en tan corto espacio, atrajeron toda mi atención á la contemplación del Perú. Mi alma se ocupó en tal manera de ella, que luego que en años adelantados pude manejar la pluma, la estrené, y la he ejercitado de continuo en describir su majestuoso aspecto, su rica estructura, y la excelencia de sus calidades. Mas nunca sin una especie de éxtasis. Para copiar ese alto mundo de las cordilleras de los Andes, que con tanta soberbia descuella sobre las demás eminencias

grados latitud sur, y son entre otros, Ampato, Ubinas, Huaynaputina, Mistecerca de Arequipa, y cuya altura es de 3180 toesas sobre el nivel del mar.

(1) Ullioean, quiere decir, aquí hay meadero por razón de los caños de agua que saltan.

cias de la tierra (1), pedí á la naturaleza su pincel divino, y sus bellos coloridos para retratar las silenciosas, y verdes selvas que están á sus espaldas (2). Cuántos siglos ha, que sus ríos navegables esperan ser surcados por las naves del viejo continente, para exportar por ellos los tesoros peruanos. Sólo nos han servido para suministrar el sustento á las familias errantes, cuyos padres huyeron de la ferocidad castellana. ¡Que llegue la hora en que oigan la dulce voz de la patria compasiva, que los llama á la vida civil!

Examiné á la luz de la filosofía su costa, su clima, y los seres que le pueblan (3): con el cálculo en la mano, formé la estadística de las provincias, que componían el virreinato de Lima (4). Nada según parece quedaba que desear en esta parte, sino la colocación simétrica de tantos preciosos materiales, que por necesidad se habían publicado, sin el orden correspondiente en cinco años consecutivos.

Mas se me impidió el hacerlo, porque en la política del gobierno colonial no cabía se ejecutara. Con semejantes investigaciones y laboriosas tareas, creí luego que entré en el ministerio, que era llegada la ocasión de poder desempeñar el cuadro histórico analítico del Perú y sus rentas, que tenía meditado; y presentarle al congreso nacional. Las lecciones de lo pasado, unidas á la experiencia de lo presente, suministran clara luz para el acierto en lo futuro. En la balanza de la hacienda pú-

(1) *Geografía física, Mercurio peruano*, t. 4. pág. 9.

(2) *Mercurio peruano*, t. 2 y 3. Perogrincaciones por los ríos Huallaga y Uca-yalli de los padres Sobrevela y Girval.

(3) Observaciones sobre el clima de Lima. *This is a very instructive topographical and medical book, arranged by a profound philosopher and scholar. The vigour of his mind is always commensurate with the grand subjects and phenomena in nature, which he describes or explains. New-York Medical Repository*, agosto 1819, pág. 139.

(4) *Guía política, eclesiástica y militar del Perú de 1793 á 1797. Compendio estadístico. Verdadero peruano*, pág. 173.

blica, es en donde se pesa la prosperidad, y la decadencia de los estados.

La patria independiente exige de sus literatos el tacto y gusto de los de Grecia libre; porque como el hombre pierde la mitad de su sér en la esclavitud, según Homero, los pensamientos y las palabras deben testificar que le ha recuperado. Para poderlo conseguir solicité, y acopí con incansable afán, manuscritos de dos siglos: hice formar bellos planes de los ramos principales de rentas, y los coloqué en mi departamento para tenerlos siempre á la vista, en lugar de las estatuas, y pinturas que adornan los ministerios de otras partes. Medité sobre ellos, formé extractos y analicé los puntos que me ofrecieron las tres centurias corridas después de la conquista. Ya todo estaba preparado, para que este último parto de mi pluma, se consagrara sobre las aras de la patria libre, después de haber procurado ilustrarla cuando aun era sierva.

Acaeció desgraciadamente el incendio de los ministerios la noche del 13 de julio próximo, y se abrazó todo mi tesoro intelectual, sin escapar ni una sola hoja de papel. Hay desastres en que el presenciarlos es una especie de consuelo, como que se han hecho los esfuerzos posibles para evitarlos. Yo ni aun siquiera ésta, aunque dolorosa, satisfacción pude tener. Enfermo en una cama oía unas sobre otras las relaciones del incendio y las pérdidas; y me volvía de un lado á otro sin encontrar reposo.

Quæsi vi strato requiem, ingemique negata.

En las llamas en que se abrasaron mis trabajos literarios, se consumió también el deseo de emprenderlos de nuevo. Así teniendo que dar cuenta al soberano congreso, de la hacienda pública en el año que ha estado á mi dirección, desde agosto de 1821 hasta igual fecha de 1822, me ceñiré á una exposición general de ella, y de los ramos principales de que se forma.

EXPOSICIÓN

Á mi ingreso en el ministerio estaban exhaustos los fondos de la tesorería. La agricultura alrededor de treinta leguas de la capital, no ofrecía más que un vasto y lastimoso desierto: el enemigo ocupaba las minas: la plaza del Callao en poder del mismo impedía todo comercio: los recursos de los habitantes habían sido agotados por los multiplicados impuestos de todo género; y reducidos al hambre por el estrecho sitio que acababan de sufrir, se presentaba por todas partes la imagen de la desolación y miseria.

Á su vista S. E. el fundador de la libertad del Perú no pudo menos que conmovirse, y para aliviar al pueblo affigido mandó quitar todos los impuestos extraordinarios, que desde el año de 1812 habían ido recargando los mandatarios españoles para sostener su injusta causa. Las rentas del Estado quedaron por consiguiente reducidas á la impotencia de poder cubrir ni aun los gastos ordinarios. Y en verdad, ¿qué podría hacerse sin medios disponibles para pagar y equipar el ejército libertador, á quien los trabajos de la campaña, y las epidemias que había sufrido en los malsanos valles, en que hubo de acampar, tenían necesidad de todo? ¿con qué socorrer una marina numerosa que tanto había trabajado? ¿con qué pagar los transportes, con qué los suplementos para conducir el ejército de Chile á las playas del Perú? ¿con qué reponer los trenes y armas, etc., perdidos ó arruinados en las expediciones á la sierra, y en armar guerrillas? La lista civil no se satisfacía, y era consiguiente que tampoco desempeñasen servicio activo los que se mante-

nían de ella. Así á la falta de fondos estaba reunido el abandono en las oficinas.

Á mi imaginación se presentaron todos estos objetos reunidos, y yo me creí incapaz de poder desempeñar el empleo con que se me honraba. En tal situación poco podían servirme las luces adquiridas en los cinco años, en que á fines del siglo anterior, me había ocupado en calcular los fondos públicos.

Quise sacrificarme sin embargo á este servicio, en que me empleaba á nombre de la patria el fundador de su libertad; y apenas comenzaban á proporcionarse algunos medios, y ponerse orden en la administración, cuando la intempestiva bajada del enemigo en el mes de septiembre originó la pérdida de los fondos acopiados é introdujo de nuevo el desorden con la escasez.

La conquista de la plaza de la Independencia abrió con el puerto del Callao el giro del comercio marítimo. Mucho ofrecía la concurrencia de buques que aportaron á la voz de la fama de Lima; pero como el enemigo siguió ocupando nuestras mejores provincias y minerales, abastecida la capital, presto minoraron los recursos que de allí debían esperarse.

Á pesar de tanto contratiempo, por una especie de prodigio, el ejército se ha pagado, vestido con decencia, equipado, asistido en sus hospitales: y puesto en un pie numeroso y brillante. Se ha costado una máquina muy dispendiosa, en que la adquisición de las fragatas *Prueba* y *Venganza* fueron de inapreciable importancia. La lista civil ha sido satisfecha, y sumas crecidísimas empleadas en cubrir las deudas, que originó el transporte del ejército libertador de Valparaíso á Pisco. Sin que con tantos gastos se haya puesto la menor pensión sobre el pueblo; ni siquiera para reemplazar alguna de tantas, que la generosidad del fundador hizo suspender á su ingreso.

El plan de la tesorería general, que presento al soberano congreso, manifiesta, que se han gastado en el año, en los im-

portantes objetos de que he tratado, 2.747.070 pesos 4 reales, y no habiendo producido los ramos de ella, incluso los donativos extraordinarios, sino la cantidad de 1.302.464 pesos 3 y medio reales, es visto que ha habido un déficit de 1.444.606 pesos y medio real. Para compensarlo era preciso ocurriesen, como acaeció, algunos recursos extraordinarios, y se tomasen los que dictaba la previsión y prudencia. En este segundo género se estableció una rigurosa economía en la administración de hacienda. Las oficinas que servían á todo el virreinato, se redujeron al pie correspondiente á la parte que existe libre: se minoraron los empleados, se pagaron puntualmente, y se les obligó al trabajo con reglamentos severos. Se suprimieron establecimientos que sólo servían para consumir dinero; y se reunieron otros bajo de una sola mano (1). Más de 50.000 pesos quedaron ahorrados por esta reforma. Empero la hacienda no ha sacado el fruto que me prometía. El Congreso sabrá proporcionárselo. El Estado no es rico porque tenga más, ó menos rentas; ésto sí por la sagaz economía de manejarlas. De manera que las salidas del haber no sobrepujen á las entradas.

Ni las rentas públicas, ni la economía en los sueldos de hacienda, ni los recursos extraordinarios que se presentaron, fueron suficientes para satisfacer los gastos que crecían de día en día. Era indispensable añadir otros arbitrios. Nuevos impuestos sobre el pueblo son los que ocurren en casos iguales; pero nuestros conciudadanos estaban incapaces de sufrirlos. Treinta mil pesos se le pidieron de donativo al entrar el ejército libertador, para atender á sus necesidades, y siendo esta cantidad pequeña comparada con la población, y habiendo corrido un año, no ha sido cubierta en su totalidad. En tales circunstancias no quedaba otro camino que seguir, que el que nos han señalado las naciones ilustradas en iguales apuros. Es decir, la

(1) *Gacetas* número 13 de agosto de 1821 y 8 de enero de 1822.

creación de un banco de papel moneda, que supliese el dinero efectivo que faltaba. Establecióse en enero del presente año, cabe de excelentes principios (1): se manejó con la mayor economía, y á pesar de la opinión de los que le creían sin fondos, é incapaz de cumplir las consolidaciones estipuladas para el fin de cada cuatrimestre, se verificaron con suma puntualidad y en crecidas sumas. Con su auxilio el Estado ha podido sostener sin angustia sus enormes gastos, y han sido socorridas muchas familias honradas, que en la escasez general ocurrieron á él bajo de fianzas abonadas, para que devuelta la cantidad tomada, con un pequeño interés á favor del banco, cancelase el papel correspondiente y cesase su circulación, después de haberlas consolidado en sus aficciones.

Incalculables eran las utilidades, que además debían esperarse de semejante esta blecimiento, luego que terminada la guerra, girara en grande por las provincias. Los planes estaban con anticipación trazados, para ponerle fondos en todos los puertos y lugares de mayor comercio. Mas este pueblo no acostumbrado á otras monedas, que las del oro y plata que nos dan los cerros, clamó por su extinción, cuando aun no pasaban del valor de 400.000 pesos los billetes, que de cuenta del Estado y particulares corrían en este numeroso vecindario. S. E. el supremo delegado se vió en la necesidad de oír sus clamores, y de ordenar por suprema resolución de 13 de agosto, se suprimiera el papel moneda, sacrificando á este objeto los pocos ingresos de la renta del tabaco y parte de los de la aduana.

Son bien perceptibles las consecuencias que deben seguirse á la hacienda pública. Tributos, comercio y minas han formado siempre sus principales ingresos, como que de cerca de cinco millones á que ascendía el total de ellos, los tres se deducían de los ramos indicados, rindiendo cada uno un millón de pesos,

(1) *Gaceta* número 3 de 1822. *Idem*, número 9 y reglamentos impresos.

con poca diferencia (1). S. E. el fundador de la libertad del Perú mandó abolir los primeros desde su ingreso en el Perú. Era en verdad un impuesto que humillaba á sus beneméritos indígenas.

El comercio era un caos de confusiones en sus derechos, adeudos y cobros. Simplificáronse por los reglamentos de 28 de septiembre, 18 de octubre de 1821 y 14 de enero de 1822 (1). Las operaciones de aduana se expiden con más facilidad, y el tráfico gira con menos trabas. El comerciante incansable en especular sobre su logro, ofrece de continuo al gobierno problemas que resolver. De aquí los diversos supremos decretos que han seguido á los reglamentos. Es de necesidad reunirlos, y rectificando algunas puntos de bastante consideración, publicar en un sistema seguido, lo que no ha podido hacerse, sino por partes en el primer año de esta nueva administración.

La aduana, como aparece del estado de la tesorería general, ha enterado 559.166 pesos y cinco reales y tres cuartos que no corresponden á 50.000 pesos mensuales. No obstante por razón de otros pagamentos hechos en ella, ascendieron sus productos á 895.978 pesos. Debe observarse invariablemente en la economía rentística no mandar nunca hacer abonos, ni condonaciones sobre los derechos de aduana. Todo acreedor al estado debè ser pagado en la tesorería general, donde se lleva la cuenta de las entradas y salidas de caudales, y se presenta al público mensualmente. Práctica que acredita el honor y pureza de su manejo, y pone al claro los recursos y gravámenes del estado.

(1)

Valores en 1800

Tributos.....	945 254 $\frac{4}{4}$
Comercio.....	1.034.699 2 $\frac{1}{4}$
Minas y moneda.....	803.613 0 $\frac{1}{4}$
Total.....	2.783.566 7 $\frac{1}{2}$

(2) Se han publicado los reglamentos, é insertado en las gacetas con los demás decretos relativos á comercio.

Espero mejore cuanto antes nuestra actual posición, de lo contrario aminorarán los ingresos en la aduana. Ningún adelantamiento puede esperarse del tráfico terrestres, ocupadas las provincias y desolada la agricultura. Para el adelantamiento de ésta y abasto de la capital, es necesario franquear al comercio de cabotaje algunos otros puertos, á más de los establecidos.

El comercio extranjero no puede prosperar sino por el aumento de numerario con la explotación de las minas: ó por caudales resagados en esta ciudad. Ni uno, ni otro existe. Por lo general ha habido siempre una balanza entre las sumas acuñadas en la moneda, y las exportadas para Europa. De cinco millones á que en fines del siglo anterior llegó á subir anualmente el cuño, no quedaba medio millón en las arcas de los comerciantes principales capitalistas. Mas como las minas surtían de nuevo la casa de moneda, se restauraba el equilibrio, y quedaba el giro sobre el propio nivel.

En el año de que tratamos la casa de moneda no ha sellado arriba de un millón de pesos de producto de nuestras minas, porque el resto de su escasa amonedación es de la plata labrada que el banco ha comprado. Se han exportado por el Callao cuatro millones, once mil doscientos setenta pesos y seis reales. Resulta que faltan tres millones, que han salido de los capitales acopiados de años atrás en Lima. Y como desde el de 1812 los comerciantes europeos, que han sido los dueños del numerario, no han cesado por todos los medios posibles, con consentimiento de su gobierno, de transportarlos á Europa, es indispensable hayan quedado aniquilados los fondos que hacían su riqueza peculiar.

Tenía otra en las alhajas de oro y plata, que adornaban las antiguas casas de los propietarios del país; pero en las indigencias de estos dos años, no han parado de malbaratarlas, ó llevarlas á la Moneda. Mucha gratitud debe el público en esta parte á S. E. el fundador de la libertad. Enterado luego que en-

tró en Lima del quebranto que sufrían los necesitados, que vendían sus vajillas, por la codicia de los compradores, mandó establecer un banco de rescate en la casa de moneda, donde se pagara su justo valor (1): y encontrándose en suma necesidad de dinero para atender á los gastos del ejército, prefirió el auxilio del pueblo, remitiendo para fondos del banco las primeras cantidades, que á título de empréstito le ofreció el consulado.

Este tribunal, ó bien cámara de comercio, ha sido el inagotable recurso de los virreyes en todos sus apuros, y en nuestros tiempos ha hecho esfuerzos extraordinarios, para sostenerlos en la lucha contra la patria. En el último bienio de su dominación, los auxilió con 1.806.462 pesos y siete reales. Unas partidas entregaba por vía de donativo, y otras de empréstito, con cierto interés. Y para que pudiese satisfacerlos, se le aplicaban derechos é impuestos, por lo común de nueva creación. El tribunal por estos medios llegó á ser casi independiente, y se vieron en un propio estado dos tesorerías generales, que representaban dos distintos poderes.

Por los nuevos reglamentos el consulado cobra una cuarta parte de los derechos de Aduana para sus gastos, y el sobrante remite á la tesorería general. Empero mantiene con poca diferencia el mismo aparato de empleados y sueldos, que en los tiempos anteriores. No ha muchos días que tratándose de arreglarle, se mandó examinar su manejo interior; pero pareció más oportuno á S. E. el fundador, reservar al congreso el que lo ejecutara.

Acaso con gran utilidad del Perú, y ahorro de gastos, podría formarse una cámara reunida de comercio y minas. Precisamente éstas necesitan de los auxilios, que sólo aquél puede proporcionarles, y él por su parte no puede florecer sin la explotación de ellas y beneficio de sus metales.

(1) *Gazeta* número 11 de 1821.

Reducido á contencioso el tribunal que se erigió para adelantarlas, fué indispensable suprimirlo como inútil, y sin relación con su verdadero objeto. Substituyóse un director con el fin de establecer bancos (1) de habilitación y rescate de piña en los asientos principales de Pasco, Chota, etc.

Nada se ha ejecutado porque el primero está en poder del enemigo, y no hay fondos para verificarlo en el segundo. Sin embargo debe ser de los primeros y más importantes pasos del gobierno, para abrir de nuevo y con mejores luces las fuentes fecundas, que por tres siglos han rendido á la España y naciones europeas, más de 2600 millones de pesos en oro y plata (2).

Ambos metales se han conducido en diferente proporción en los tiempos pasados á las casas de moneda de Potosí y Lima, para imponerles el sello (3), que á fines del siglo anterior tomó

(1) *Gaceta* número 23 de 1821, y suplemento al número 27.

(2) En el *Mercurio peruano*, tomo séptimo, página 57, se calculó que desde el año de 1545, en que se empezaron á trabajar por los españoles las minas en el Perú, hasta el año de 1780, se habían explotado en marcos de plata quintados, y en marcos sin quintar que se extraviaban por contrabando, el valor de 2400 millones de pesos fuertes. El barón de Humboldt en la *Estadística de la Nueva España*, libro cuarto, computa hasta el año de 1803, en plata y oro registrado y sin registrar, 2409 millones. Por diferentes razones de dos siglos, que he examinado, aparece, que las minas del Perú, en su mayor decadencia, no han bajado del producto de un millón de marcos de plata, que corresponden á ocho millones y medio de pesos: y de ocho mil marcos de oro que importan un millón y cien mil pesos. Así en 275 años corridos de 1545 á 1820 su menor rendimiento ha sido de dos mil seiscientos veinte y dos millones; y no va distante de la verdad el que asegurase, que han pasado de tres mil millones, atendido el crecido contrabando de piñas, que se ha hecho en todo tiempo: y que los nueve millones que hemos puesto por producto anual, los han acuñado en varias ocasiones las dos casas de Lima y Potosí, donde jamás se ha introducido el total de lo explotado. (Véase el estadito inserto al fin.)

(3) Al tiempo del descubrimiento del mineral de Potosí, la moneda era de plata cortada sin sellar, nombrada de plata corriente, que se entregaba por pesos añadiendo un real á cada ocho, de donde se derivaron los antiguos pesos de nueve reales. Establecida la casa de moneda por don Francisco Toledo, se subrogaron los pesos ensayados de á trece reales y medio cada uno, y sucesivamente se fueron estableciendo los comunes de á ocho reales, cuya amonedación se aumentó con el establecimiento de la casa de Lima.

su mayor aumento (1). La de Lima de 1800 á 1820 acuñó un año con otro cuatro millones y medio de pesos. En el de 1821 sólo selló 1.611.133 pesos y dos reales. Por consiguiente ha habido una rebaja de cerca de tres millones.

Los rendimientos de la casa han sido muy cortos, y se han consumido en su propio sostén. Verdad es que los españoles al retirarse barrieron con sus existencias y fondos, y que con su intempestivo regreso en el mes de septiembre se perdieron, con los caudales conducidos al puerto del Ancón, los que de nuevo se habían acopiado. La moneda es el signo y monumento principal del dominio. Increíbles esfuerzos he hecho desde el año anterior porque se batiera la de la patria; y aunque se empezó á ejecutar, ha quedado á la sabiduría del congreso el perfeccionarla.

Tampoco he podido hacer que se redujeran á moneda menuda las barras, y vajilla de plata que entraban en ella, con el fin de evitar la escasez de todo género de numerario, que debe haber con la exportación continua de pesos fuertes por mar, y ninguna reposición por parte de las minas. Parece que la falta de fondos en la necesidad de pagar de pronto su valor, ha impedido el practicarlo en la cantidad deseada.

La casa de moneda es una preciosa y delicada oficina, cuyas operaciones deben estar enteramente aisladas, sin mezclarse con otras ningunas ajenas de su instituto; cuyas ordenanzas y leyes, que están bien meditadas, deben observarse con severidad; y en la que es preciso, como lo ha solicitado su perito director, no falten artistas buenos, y hombres instruídos para el manejo del cuño, máquinas, afinamientos y aligaciones, etc. En no siendo así, se perderán como se han perdido grandes caudales. Tiempo es ya, que introduciéndose en este suelo las artes y ciencias prácticas, acrediten que no se han criado ni adelantado con tanto empeño, por el solo recreo y lujo de los hombres;

(1) Véase el estadito inserto al fin, y el número 2 de la estadística.



sino por su verdadera utilidad; y por la inteligencia y economía que deben distinguir á las sociedades que trabajan para perfeccionarse, de las que reposan atrasadas.

No sé, si con aquéllas están bien los estancos. El del tabaco de Lima subsiste de revendedor en alguna de sus especies, porque no las tiene. El plan de la tesorería manifiesta, que en el año le ha remitido 100.569 pesos real y medio, como resultado líquido, absueltos sus gastos. En todo el país libre que poseemos, corre libre el tabaco, habiéndose suprimido en la provincia de Trujillo las factorías que había. Parte de sus rendimientos se invertían en tiempo del gobierno español en pagar los censos de la deuda del erario. En el artículo primero de los adicionales al estatuto provisorio se dice: « Animado el gobierno de un sentimiento de justicia y equidad, reconoce las deudas del gobierno español, que no hayan sido contraídas para mantener la esclavitud del Perú, y hostilizar á los demás pueblos independientes de América. »

Los productos del tabaco estancado, ó los derechos que deban imponérsele si corriese libre, podrán seguir invirtiéndose en la extinción del principal, y pagamento de réditos de la deuda, que conforme al principio establecido resultare contra el estado. El máximo de la deuda es de veinte y seis millones: el mínimo de diez millones por las rebajas que hay que hacer (1). Si el gobierno de un país quiere permanecer, guarde los derechos debidos al país; sea fidelísimo y generoso en pagar sus créditos, que así será dueño de su voluntad y sus arcas.

Tres géneros de bienes existían en esta metrópoli: que bien podrian llamarse mostrencos; los de la extinguida inquisición: los de los jesuitas expatriados; y los de censos de indios, con unos pocos pertenecientes á monjes Jerónimos que no teníamos; pero que pagábamos para que viviesen á la distancia de

(1) *Gaceta*, número 12, de 1821.

más de cinco mil leguas en el yermo y helado escorial. Todos estos bienes se han reunido en una sola dirección (1) : y por las razones que me ha remitido su director, asciende el valor de ellos á 5.404.528 pesos y dos reales y tres cuartos, y los réditos anuales á 152.069 pesos y cuatro reales y un cuarto. En el día se hallan muy menoscabados, por el deterioro de las fincas sobre que están impuestos los capitales; pero se restaurarán luego que termine la guerra. He visto esta nueva dirección con cierta especie de afecto, ya porque su erección fué bien meditada, ya por el destino que se daba á sus rentas de servir á la instrucción pública de la capital y las provincias. Si con anticipación no se cuida de la enseñanza de nuestra juventud, la generación venidera, aunque libre, será muy inferior en las luces, á la que lucha por serlo; y en este caso se habrán perdido nuestros sacrificios. Á la probidad y al saber están reservados el conocimiento y la observancia de las obligaciones y derechos que tenemos con respecto á nosotros, y con relación á la sociedad de que somos miembros, y la firmeza de ánimo para conservarlos. Bien lo conocieron los americanos del norte, que en los mayores apuros de la guerra por su independencia, celebraban el aniversario de ésta, dando grados literarios á la juventud estudiosa.

La desgracia de Lima, además del numerario sobrante de sus oficinas, recibe el de las administraciones de fuera. Sólo la de Trujillo es de consideración, entre las que están libres. Mas esta provincia ilustre por tantos títulos, no tenía el suficiente para mantener el ejército, que con tanta gloria triunfó con nuestros hermanos de Colombia sobre las faldas del Pichincha, y rompieron los grillos de Quito. Los astrónomos y geógrafos americanos, levantarán un solemne monumento á la memoria de tan noble victoria, estableciendo por primer meridiano para

(1) Suplemento á la *Gaceta*, número 27, de 1821.

contar las longitudes, el que pasa por el observatorio pichinchense (1): célebre en otro tiempo por el trabajo de sus sabios, y por haber sido el centro de reunión de los grandes astrónomos, que verificaron á su rededor tantas, y tan exactas observaciones y medidas, para notar el punto preciso del paso del Ecuador, y el valor de su grado. ¡Qué hermoso es comenzar la era de nuestra libertad con hacer partir del lugar céntrico donde se cruzan el Ecuador y meridiano, el cómputo de las latitudes y longitudes de toda la esfera!

Por la exposición que se acaba de hacer, se percibe con claridad, que las rentas del estado no podrán seguir soportando sus gastos, si no se ensanchan sus límites. Condición sin la cual la agricultura no puede repararse, laborearse las minas, ni abrirse los cauces del comercio. Esta época no está distante. Porque si hemos sufrido los mismos desastres físicos y morales que nuestros hermanos del otro lado del Ecuador, justo es que alcancemos la paz que ya ellos gozan. Bramaron allá los montes, se sumergieron las ciudades y los vivientes en los oscuros senos de la tierra. Acá vinieron al suelo las montañas y desaparecieron. Suspendieron su curso los ríos caudalosos, convirtieronse en ruinas pueblos felices, y llegó al borde de sus antiguas catástrofes la metrópoli del Perú (2).

(1) Erigióse por los padres jesuitas en su convento de la ciudad de Quito, con el objeto de continuar las observaciones de los astrónomos franceses y españoles; pero con su expatriación se interrumpieron, con gran pérdida de la física y la geografía. El observatorio está situado grados 0 minutos 13 segundos 18, latitud austral: grados 81, minutos 22, longitud al occidente del meridiano del Observatorio real de París; 1462 toesas sobre el nivel marítimo. El monte de Pichincha, á cuyas faldas se halla, tiene 2432 toesas de elevación, la misma que el limbo inferior de la nieve perpetua en las montañas ecuatoriales.

(2) Véase sobre estos temblores y tempestades la excelente disertación del docto Samuel L. Mitchill en las *Transacciones literarias y filosóficas de Nueva York*, tomo primero, y al barón de Humboldt en la *Estadística de la Nueva España*, libro quinto, capítulo 14, á cuyas noticias es necesario añadir el fuerte temblor que sufrió Lima en 1806, y la ruina de la ciudad de Ica en 1813.

Y como al tiempo que la naturaleza humana gemía con tantas convulsiones de la tierra alrededor del Ecuador, sufría grandes calamidades políticas en la Europa, que se desolaba con sangrientos combates : al advertir esta singular coincidencia, ocurre á la memoria la imagen de los hombres, y los dioses combatiéndose delante de los muros de Troya.

Júpiter tronó horrorosamente del alto cielo : los montes y la tierra estremeció Neptuno con su estridente formidable : tembló Troya : temblaron las faldas, y las cumbres del acuoso Yda, y también crugieron sobre el mar las naves de los griegos. El ruido y el movimiento penetró hasta los abismos. Saltó atemorizado de su trono Plutón, Dios del infierno : se espanta, se angustia, teme que al golpe del tridente le precipite Neptuno sobre la cabeza las bóvedas de su negro palacio : se abran, penetre la luz del día, y se descubren aquellas tristes y desoladas mansiones, horrorosas y temibles á los mismos ángeles (1).

Sobre la tierra que se mecía debajo de nuestras plantas hemos combatido, y derramado nuestras lágrimas y sangre. ¡Qué dolor! ¡No ha sido una fuerza extranjera quien las ha hecho verter! Habría al momento sido reducida á polvo y ceniza : hemos sido nosotros mismos combatiendo unos contra otros. La costumbre de obedecer puso en manos de nuestros hermanos las bayonetas, para despedazar las entrañas de su propia patria; y por una ceguedad de que no hay ejemplo en la historia, prosigue en el mismo empeño. No existe en realidad para ellos ni monarca ni nación, en cuyas cadenas gustan vivir. Demasiado necesitan de sí para remediar sus propios males, y no pueden ni quieren intervenir en los ajenos. Sólo una sombra ilegal de representación en hombres, que la mantienen porque no hallan adónde ir ni vivir, sostiene tan triste y funesta ilusión.

Tiempo es ya que se disipe, y que sobre el campo mismo, en

(1) HOMERO, *Iliada*

que tan desapiadadamente nos hemos batido y muerto, enlancemos pacíficamente nuestros brazos, curemos nuestras heridas, enjugemos nuestras lágrimas, olvidemos los mutuos agravios, suponiéndolos procedidos de un destino inevitable. Al sosegar nuestros corazones airados, aplaquemos también con votos y sacrificios á los que perccieron en el rencor y la saña. No ha sido el odio, ni el aborrecimiento el que los indujo á matarse, sino cierta infelicidad que debía sufrir la generación presente (1). La mano invisible de la providencia nos ha regido de un modo claro y benéfico en la carrera de la libertad. Se afirmará bajo sus apicios omnipotentes; y vosotros también legisladores, haréis olvidar al Perú, por la excelencia del gobierno, los grandes desastres que ha padecido.

Nota. — Expuesto el estado de la hacienda pública, era de necesidad indicar los medios, que podrían servir para suplir su déficit. Se ha ejecutado en otras sesiones que se publicarán á su tiempo. Los principales han consistido en donativos, empréstitos, moneda provincial, contribuciones. He aquí un fragmento.

El congreso constituyente, ha retenido en sí el poder ejecutivo, comisionando para su desempeño á tres de sus individuos: determinación que se acerca bien al sostén de la libertad (2). Mas en las circunstancias que nos rodean, las facultades delegadas deben ser amplísimas en todo lo que mira á la guerra. Ningún pueblo fué más celoso de su independencia que el de la antigua Roma. Nada podían hacer los cónsules sin los votos del pueblo ó el senado; y no obstante cuando la patria peligraba, se les entregaba el cuidado entero de su seguridad, y el de disponer de los medios que conducían á ella (3).

(1) PLATÓN, *Menezenus*.

(2) *Populi imperium juxta libertatem*. (Tacit. Ann.)

(3) *Itaque, quod plerumque in atroci negatio solet, senatus decrevit, darent operam consules, ne quid Respublica detrimenti caperet: ea potestas per senatum more Romano magistratui maxima permittitur*. (Sal. Bell. Cat.)

La capital tiene destruída su agricultura, el enemigo no dista mucho al oriente, y cualquiera fuerza naval que se sitúe á occidente, es irremediable la escasez, la miseria y la despoblación. Es de suma necesidad impedir semejante calamidad, y no hay otro arbitrio que hacer marchar cuanto antes nuestros valientes batallones que arden por batirse.

Falta dinero y algunos hombres que reemplacen las bajas. La serenidad con que se divierte el pueblo, hace creer á algunos que es por indolencia y falta de amor á su país: es, digo yo, el espíritu de los espartanos, que hacían lo mismo en los mayores peligros (1). Pero decidles que ha llegado la hora de avanzar, y les veréis correr á las armas con el valor y severidad de éstos.

El dinero es el que más urge, pues aun los hombres sin él de nada sirven (2). No quiero valerme de la máxima de Napoleón de que los empréstitos habían arruinado la Francia, y vivificádola los impuestos (3). Empero, un gobierno naciente, antes de empeñarse debe contar con los medios con que puntual y honradamente cumpla sus pactos. Si á la primera vez falta á ellos, el crédito para siempre se pierde. Por ésto quería yo que se antepusiera una contribución al empréstito, á fin que el estado fuera socorrido sin responsabilidad. Cuando se corre riesgo de perder los bienes es excelente economía sacrificar parte de ellos para salvar el resto. La agricultura ha sufrido y sufre infinito de las tropas que acampan en las heredades, y por los caballos que allí se apacentan. El comercio no tiene estos gravámenes, y aun los derechos, que se exigen son poco más de un tercio de lo que antes se pagaba. En las areas del comerciante no entran caballos ni soldados: deben por consiguiente sin distinción de

(1) *Herod.* L. g. c. II.

(2) *Thueyd.*

(3) MS. de Santa Elena.

naturales ni extranjeros satisfacer una contribución proporcionada á sus fortunas, si quieren disfrutar de ellas. *Neque quies gentium sine armis : neque arma sine stipendiis : neque stipendia sine tributis, haberi queunt.*

RAZÓN DE LAS CANTIDADES DE ORO Y PLATA, ACUÑADAS EN LAS CASAS DE MONEDA DE LIMA Y POTOSÍ, EN LOS AÑOS DE 1790 Y 1791

	Oro		Plata		Total
	Marcos comprados	Acuñado	Marcos comprados	Acuñado	
<i>Año de 1790</i>					
Lima	4694 6	623.849 1	463.547	4.583.057 1	5.206.906 2
Potosí	2201 6	299.846	468.609	3.983.176 4	4.283.022 4
	6899 4	923.695 1	932.156	8.566.233 5	9.489.928 6
<i>Año de 1791</i>					
Lima	4563 1	756.589 7	472.647 1	4.261.403 1	5.017.993
Potosí	1959 6	257.526	513.550	4.365.175	4.622.701
	6522 7	1.014.115 7	986.197 1	8.626.578 1	9.640.694

Notas. — De 1792 á 1801 no ha bajado la amonedación : habiendo acuñado sólo la casa de Lima un año con otro, 5.555.715 pesos. El valor de lo acuñado y comprado, no corresponde entre sí, por lo que deja de acuñarse, ó por los resagos anteriores.

EXPOSICIÓN

QUE HACE UN PERUANO AL VIRREY LA SERNA
ACERCA DEL VERDADERO ESTADO POLÍTICO DE LA AMÉRICA
EN LA PRESENTE ÉPOCA

Excelentísimo señor :

Entregado al cumplimiento de los deberes de la sociedad, bajo una vida privada y laboriosa, los males de mi patria despiertan la lentitud propia de mis años. En los días avanzados de mi vida, y cuando ya la vista del sepulcro me es indiferente, puesto que la naturaleza muy en breve exigirá de mí el tributo que le debe toda la especie humana, yo no tendría más sentimiento al descender á la tumba, que el no haber hecho una sincera manifestación de mis sentimientos, y del fruto de las largas meditaciones que nos ha ofrecido la presente revolución. Si hablase con otra persona que no fuese V. E., de cuyas virtudes y despreocupación estoy suficientemente convencido, trataría tal vez de adularle y buscaría el medio infame de lisonjear sus pasiones para ser oído ; pero siendo mi lenguaje incapaz de prostituir la verdad, ni manchar los deberes del honor y de la probidad, y cuando se trata de tocar asuntos de una magnitud tan notable con toda la imparcialidad que demanda su misma importancia, V. E. tendrá la bondad de escucharme atentamente. No son éstas vanas teorías ó problemas cuya aplicación ó resolución corresponda responder á un habitante de las regiones glaciales : americanos y españoles, sobre un mismo ámbito y sobre una misma patria, se despedazan buscándose en los campos de combate : los cuchillos se afilan de parte á parte : el

encono, la venganza y la tea de la discordia flamean por todos los ángulos de la América y á cualquier parte que se extienda la vista, no divisan nuestros ojos otra cosa que la desolación, las lágrimas y la muerte.

Para entrar en el pormenor de mis reflexiones, me será permitido anticipar á V. E. una verdad; y esta es, la de que á su inmediación no se encuentra un solo hombre, que por sus grandes conocimientos, experiencia y honradez, sea capaz de suministrarle un consejo sano, ni suficiente para ayudarle á llevar la nave en tiempos tan calamitosos. Cuatro jóvenes atolondrados, ansiosos de sangre, riquezas y distinciones, no cesan de enramarle el suelo de flores, y representándole las agitaciones del continente como unas sombras despreciables, sólo dictan en su corazón la idea fatal de continuar la guerra y la destrucción. Por más que se haga justicia á la bondad de V. E., las providencias dictadas hasta aquí sólo respiran la incertidumbre y los bostezos de una administración desesperada. ¿Adónde iremos á parar? ¿Piensa acaso V. E. adquirir opinión prestando su confianza y amistad á un hombre corrompido como Rico, y cuyo solo nombre es execrable para españoles y americanos? ¿Cuál es el carácter consolador que debía prestar á los pueblos la vista de V. E., si las riendas del gobierno, entregadas á unas manos inexpertas y llenas de ambición, sólo presentan más y más encarnizado el horizonte de nuestras desgracias? Tiempo es ya de que V. E. abra los ojos: el peso de los negocios, su misma dignidad y representación exigen que á los tumultuosos estruendos de la devastación y del capricho, suceda la prudencia y la reflexión. Corresponda, pues, V. E. á los toques de su conciencia y de su obligación, y medite seriamente sobre las verdades amargas que un anciano hourado que jamás querrá engañarle, le pone á la frente.

Doce años hacen que los americanos no han dejado el hierro, combatiendo por su libertad é independencia, y doce años hace

que la idea fatal de la revolución cubre este hemisferio, por la mala política y ambición de los que pudieron cortar de raíz el cáncer en su principio. Sin exacto conocimiento del corazón del hombre; sin rastrear la situación peculiar de las colonias, y sin ver lo que son las mismas naciones cuando llegan á cierto grado de altura ó decadencia; en vez de cubrir con un velo especioso aquellos primeros movimientos que sólo eran el anuncio de una explosión funesta, se aherrojó sobre los cadalzos á los caudillos de estas emociones, suponiendo ignorantemente que con su muerte se sofocaría la rebelión. Pero ¡ ah ! una amarga experiencia ha acreditado que la llama se encendió y jamás se podrá ya apagar... Sombras de Morillo... Vaticinio fatal... Tu memoria existirá en el corazón de tus paisanos eternamente, y jamás se borrará de nuestra idea el patíbulo en que sellaste con tu sangre el título de la primera víctima de nuestra libertad... Desde aquella época memorable estos infelices pueblos han sido el juguete y la presa de una ambición sin límites, y de un despotismo tan feroz, que sólo los siglos de barbarie podrán cotejarlos en la historia. La América, todavía en la infancia de sus pretensiones, sólo podía oponer en los campos de batalla hombres que acababan de dejar el arado y el taller, y cuyas armas ofensivas se reducían á la onda y la lanza. Sin embargo, se formalizó la guerra con los progresos del virreinato de Buenos Aires. Entonces se organizaron ejércitos, y entonces se vió á los americanos correr presurosos á alistarse bajo las banderas españolas. ¿ Y con qué objeto ? ¡ Ah ! con el de clavar el puñal en el pecho de sus hermanos y presentar la sangre fraternal á los inhumanos jefes europeos que se complacían al contemplarla... !!! ¿ Será posible recordar sin lágrimas las víctimas que se sacrificaron para sostener los derechos del trono español ? ¿ Se podrá ver con indiferencia las condecoraciones que compraron los jefes mandatarios á costa del último suspiro de tantos americanos ? ¿Cuál fué el español que se pre-

sentó con tanta energía sobre el enemigo, como lo hicieron los incautos peruanos por conservar un suelo destinado para su opresión? ¿Adónde están las divisiones y ejércitos españoles que han dado tanta gloria como las de Guaqui, Vilcapugio y Viluma; y cuál la recompensa de tamaños sacrificios?

En cambio de tantas vidas y en remuneración de tantas acciones heroicas, se adoptó al principio el medio de contentar á los americanos con ciertas distinciones insignificantes, cuales fueron los escudos y algunos grados militares. Esta política rastrera, tan contraria á la justicia y á los mismos intereses de España, no fué tan de pronto conocida. Se alternaban los bajaes, y sacando cada una la substancia que podía, el reino saqueado y arruinado con el grave peso de la guerra, sólo veía elevarse la fortuna de los generales, sin que jamás se les debiese un sentimiento piadoso para poner término á tantos males. Los militares americanos, muy ufanos con sus detestables insignias, veían correr la sangre de sus padres y hermanos, adulando inicuaamente á los opresores de su patria. Cada charretera y cada cordón eran sellados con el sacrificio de lo más sagrado; y por un fanatismo ó demencia que jamás podrá concebirse, arrostraban todos los peligros, y aun la misma muerte, queriendo ostentar un amor y fidelidad á la nación española, al mismo tiempo que conocían que ella ni sabría reconocerlos, ni menos recompensarlos.

Tal era la situación de las cosas y tal la balanza de la opinión sostenida por los mismos americanos en favor de la España, cuando arribaron á nuestros puertos las decantadas tropas europeas. V. E. tuvo también la desgracia de aparecer al mismo tiempo. Los jefes y oficiales de aquéllas, llenos de un espíritu regenerador, manifestaron con la más chocante indiscreción, su desafecto á todo lo que pertenecía al antiguo ejército. El deseo de obtener los primeros destinos de la milicia, y un desprecio absoluto de cuanto se había hecho y trabajado en este conti-

nente, hicieron que se declarase muy luego la rivalidad más abierta. En vano los americanos, viendo una predisposición tan fatal, trataron de ofrecerles su obediencia y consideraciones. La vista de un jefe peruano ofendía altamente á su orgullo ; y el desprecio, y la infame voz de *indecentes*, se difundió hasta el más estúpido soldado europeo. Los generales apoyaron groseramente este sistema, y un complot de personajes, que se llamaban liberales haciendo ostentación de provocar con insultos hasta la religión de nuestros padres, formaron el proyecto de aburrir á todo americano que tuviese representación en el ejército. No se perdonaron los medios más detestables para sofocarlos, en términos que ¡ oh, dolor ! unos tuvieron á bien retirarse á sus casas cargados de servicios y acerbillados de heridas ; otros, en quienes la injusticia hizo más impresión, desertaron de un partido infame y se pasaron al enemigo ; y por fin, los últimos, llenos de la más horrorosa desesperación, han perecido sobre los cadalzos, dejando á sus familias y á toda la América el ejemplo más enérgico de la tiranía española... Ésto era lo que justamente apetecían los nuevos señores y dueños del Perú. Empezaron á repartirse los empleos como el patrimonio de una familia ; y mientras que aquellos respetables americanos regados por las provincias, sólo presentaban las señales de su infortunio y del poder arbitrario, los europeos, insultando á la moral pública con su conducta atrevida y viciosa, ocupaban los primeros puestos. No será extraño, por éso, que los ascensos hayan sido más rápidos en dos ó tres años en que no ha habido una sola acción importante, que en los ocho que duró la campaña de Francia en España. La calidad de ser peninsular ha sido suficiente para entrar en el primer rango de los destinos, y á semejanza de los tiempos de la conquista, soldados que no saben ni aun su propio lenguaje, revisten el carácter de oficiales. Bien es que á semejante degradación nuestra ha contribuido esencialmente el sistema cruel y la política infernal del

mismo gobierno. Él tiene sancionado, que el americano no debe pasar de la clase de teniente ó capitán cuando una absoluta necesidad obligue á recibirle en las filas. Este es un convenio y maquinación fraguada entre los generales, y ejecutada tan descaradamente como lo estamos viendo.

Pues bien : ya que los militares modernos han consumado su plan concentrando todo el poder en sus manos ; veamos ahora qué es lo que han adelantado con respecto á su primera y más sagrada obligación, cual era la pacificación de estos dominios.

Ante todas cosas pueden responder desde la eternidad, y desde los sepuleros, tantos millares de víctimas sacrificadas por la ligereza y capricho de los nuevos mandatarios. La existencia de un padre honrado, cuya numerosa familia clamará venganza hasta los tiempos más remotos, ha estado consignada á la ferocidad de un español grotesco, cuyas insignias de gañán aun no han podido borrar los oropeles mal colocados en su cuerpo. Empeñados en sofocar con sangre el grito más augusto de la naturaleza, los mercados de carne humana se han frecuentado con el menor pretexto, y los inhumanos españoles han tenido la avilantez de contar por hazañas de su barbarie, el haber degollado centenares de infelices americanos indefensos. La divisa de paz y concordia para aplacar el germen de la revolución, no ha sido otra que la de insultar abiertamente á los moradores pacíficos de los pueblos. Constituídos en unas deidades, sin que el infeliz americano pudiese levantar la cerviz, todo acto de servicio y consideración ha sido retribuído con el atropellamiento y la vejación. No hay población grande ni pequeña en que no hayan recibido toda especie de obsequios, así como tampoco hay lugar en que no hayan dejado sus sangrientas huellas. Semejante conducta observada con todos los habitantes, y cuando los americanos, rastreando ocultamente hasta los últimos ápices del corazón español, reconocen la crueldad, el aborrecimiento y la venganza que se abriga en ellos, no será ex-

traño tampoco que los mansos corderos del Perú, los pacientes americanos se reúnan y formen causa común. Á ello los invitan millares de oficiales y soldados que después de haber arrojado todos los peligros en campaña, se ven hoy dispersos, despreciados y pereciendo en las provincias. Á todas horas nos manifiestan sus cicatrices y sus miembros mutilados, y con la voz de la justicia ultrajada. « Ved aquí, nos dicen, la recompensa y el pago de la sangre que hemos vertido en defensa de los crueles é ingratos españoles... Ved aquí la suerte que le espera al americano fiel... Y ved aquí el carácter de los que quieren subyugarnos... »

Sería forzoso degradar la imagen del hombre aun más allá de la estupidez de los brutos, para que el desengaño, la experiencia y el arrepentimiento no nos recordase... ¿Qué podemos, pues, ya esperar de los españoles, si aun el sacrificio de nuestras vidas no es bastante para aplacar su rencor? Nuestros pueblos desiertos; nuestros campos talados; nuestras familias enlutadas. ¿Qué nos resta ya que padecer? ¡ Ah! doce años continuados hemos visto correr la sangre de nuestros padres, hijos y hermanos por la incesante ambición de los españoles, esperando que algún día, apiadados de tanto infortunio, tocasen un medio de reconciliación: pero en vano... Ellos se complacen con el eco lastimero de nuestras quejas, y no contentos con robustecerse del alimento, del regalo y de las riquezas de nuestro suelo, quieren todavía que recibamos de su mano el pan que hemos trabajado con el amargo sudor de nuestra frente, y lo hemos regado con nuestras lágrimas... Pero no... Dios es justo, y al mismo tiempo que ha visto la paciencia y resignación del peruano en sus desventuras, también ha fortalecido su corazón para oponerse al tirano. En la escuela de las mismas desgracias ha aprendido á ser cauto y diligente para aprovecharse de las circunstancias. La memoria de sus parientes, amigos y paisanos, arrebatados de la pacífica mansión de sus

hogares, resuena sin cesar en sus oídos, y la presencia de la cuchilla de la venganza levantada constantemente sobre su cerviz, ha recordado su primera obligación. Los americanos, culpando su vergonzoso abatimiento, cada uno se ha reconocido á sí mismo, y no pudiendo contener la llama que arde en sus pechos, han prorrumpido en esta espantosa imprecación...
¿Hasta cuándo apurarán los españoles nuestro sufrimiento ?...

Esta es la situación y el lenguaje general de los peruanos en el día, desengañados de que cuanto mayor es su obediencia, tanto más fuertes son las cadenas que se les prepara: cuando ven que en todas las ciudades, villas y pueblos sólo se difunde la antorcha de la discordia: que la delación y espionaje es un deber: que por el menor suspiro que da un americano por los males de su patria, es acusado como un conspirador y sepultado en horriblos calabozos: que la voz del banquillo es la expresión más favorita de los tiranos, y que basta que un malvado levante la de insurgente para atropellar á los hombres más respetables; entonces ¡ah! con el extremo de la más violenta desesperación lloran su libertad perdida, sin tener siquiera el remoto consuelo de elevar sus quejas á ese trono español, á esa nación fementida, que después de haber agotado su sangre y sus tesoros, sólo les ha mandado en recompensa monstruos que los devoren en lugar de jefes, y hordas de asesinos que arranquen la vida de sus hijos en lugar de defensores... Sepultados en este abismo de males, sin la más remota esperanza de que el despotismo militar tiranamente establecido, acabe su sangrienta carrera: ¿qué nación del mundo habrá que pueda acriminar nuestra conducta, cuando prefiriendo la muerte á una servidumbre tan ignominiosa salgamos al campo, y cuando antes veamos convertirse en cenizas y escombros nuestros hogares que sujetarnos á la cadena del vilipendio y de la venganza...? He aquí el horrendo precipicio á que nos ha sumergido la inhumana policía de los nerones destinados á mandarnos...

Detestamos una vida cuya carga nos es insoportable á la vista de los tiranos... Del uno al otro extremo del continente americano resuena la voz de la patria... Patria... Libertad... Ancianos respetables... desdichados autores de nuestra existencia... inocentes criaturas... Todos, todos levantáis las manos al cielo pidiendo justicia... Sí... todos... todos estamos ya dispuestos á derramar la última gota de sangre en defensa de nuestra causa... Los españoles, desechando los brazos y amistad que les ofrecemos, sólo nos presentan la segur, amenazando exterminar toda la generación americana: pues sea enhorabuena. ¡Oh! aun no han tocado de cerca nuestros enemigos el estallido de una explosión general... Los semblantes airados se preparan... y si hemos de perecer en los cadalzos, si hemos de dejar sólo por herencia á nuestros hijos una cadena interminable de lágrimas y de males... si la América ha de ser por más tiempo patrimonio de los ingratos españoles... ¡ah!... acábase con nosotros esta patria, y no quede más memoria de su existencia que los escombros y el fúnebre eco de nuestras soubras... Ya para nosotros no hay casa paternal... ya no hay esposas ni hijos... Despedíos de nosotros para siempre, tiernos objetos de nuestros cariños... Extranjeros de nuestra misma patria, ó dejamos asegurada para siempre nuestra libertad é independencia, ó sepultándonos entre las ruinas de vuestros mismos Andes, desaparezca de la faz del globo el nombre americano... !!!

Hasta aquí ha podido llegar la profunda herida que ha causado en nosotros la tiranía de la nación española. No crea V. E. que estos sentimientos, que yo delinearé sólo muy imperfectamente, sean exagerados por un entusiasmo aristocrático. La humanidad, la razón y la filosofía están de nuestra parte; y si vamos á pulsar el corazón del americano más insensible, no habrá uno que no prorrumpa en quejas aun más amargas y penetrantes. Por lo tanto, conviene que ni V. E. ni el mundo entero ignore las justísimas causas que han obligado á cancelar

nuestra obediencia y vergonzoso vasallaje, conociendo al mismo tiempo por estos primeros rasgos el estado de nuestra opinión general.

Después de haber dado una ojeada sobre la situación política en que nos hallamos, me será permitido también hacer algunas observaciones sobre la expectativa de todas las naciones europeas respecto de esta sangrienta y dilatada lucha. Nadie podrá dudar que las posesiones americanas le han excitado á la España tantos y tan poderosos envidiosos, que para acallar su codicia ha tenido que estar constantemente constituida en una feudataria de la potencia más preponderante, siendo ésta la causa principal porque jamás ha podido disfrutar entera y tranquilamente de los inmensos tesoros que ellas le han producido. Sin embargo, ni esta deferencia ha sido suficiente para contener sus murmuraciones, puesto que en todos los escritos ingleses y franceses se ha estampado abiertamente la injusticia y la mala fe con que los españoles usurparon este hemisferio. No hay americano, por más republicano que sea, cuyos escritos se expresen más enérgicamente en favor de su causa, como lo han hecho los extranjeros. En todos los periódicos de Europa se imprimen con entusiasmo las menores ventajas del partido independiente; y en el *The Courier*, de Londres, hemos leído este rasgo: *la causa de las Américas es la de todas las naciones del globo*. Fuera de estos principios generales, la Inglaterra aumenta sus quejas á nuestro favor manifestando que la España, esa misma España que con tanto encono trabaja por sujetarnos al yugo insoportable de su monopolio, en el año de 1778, fué la más empeñada en consolidar la independencia de los Estados Unidos, auxiliándolos y reconociéndolos por una nación libre, con el más grave perjuicio de los intereses de la Gran Bretaña. De este modo la Europa entera, ya por celos, ó ya por fines privados, lo que apetece es que la América se desprenda de su dominación y se constituya independientemente. Sin profundi-

zar demasiado los objetos de esta política, conoceremos á primera vista, que interesada cada nación en aumentar su industria, riquezas y comercio, tratará de establecer un giro directo con estas regiones sin necesidad de desembarcar sus manufacturas en Cádiz, ni pagar derechos de extranjería acá y allá. Bastantemente cuidadosas de fomentar con sus propios fondos nuestras inagotables minas de oro y plata, ya que España no ha sabido conocer la verdadera importancia de estas posesiones, el numerario circulará con tanta abundancia cuanta sea necesaria para enriquecer á todo el globo; puesto que habiendo brazos, máquinas y protección, el Perú, cuyo fruto indígena es un manto real de plata, producirá cuanta se quiera que produzca. Por consecuencia de un atractivo tan poderoso, se pregunta ¿ si las naciones tendrán por más fortuna el que las Américas vuelvan al dominio español, ó queden libres para sacar todas ellas una ventaja conocida, y en circunstancias de que las dos terceras partes de las fábricas europeas sólo trabajan para el mercado de América? Muy palpablemente lo estamos viendo: los buques de guerra y mercantes que han arribado á los puertos españoles, no han venido con otro objeto que el de rastrear el poco numerario que ha quedado en el reino; mientras que estableciendo sus factorías en Chile y el Callao, han suministrado toda especie de recursos, armamento y aun bajel para la organización de la escuadra de la patria. No podremos decir que ninguna potencia extranjera haya apoyado descaradamente nuestra contienda; pero lo cierto es que los buques, vestuario y armamento son ingleses; y si la política que reina en los gabinetes encubre misteriosamente este enigma, nosotros estamos suficientemente convencidos de que no nos faltarán auxilios para continuar la guerra, aun cuando la suerte nos fuese contraria en las empresas. Se deduce, pues, de aquí, que estando la opinión del mundo entero en nuestro favor, la España debe consultar su conveniencia é interés apro-

vechando la suave disposición del corazón americano, y teniendo presente aquella máxima, que si bien desecharon los ingleses en la guerra con los americanos del norte, hoy, aunque sin fruto, repiten de continuo : *El no sacrificar algo á tiempo, es la causa inevitable de perderlo todo.*

Habiendo tomado los negocios de América un carácter tan serio y respetable, cual lo confiesan los más apasionados españoles ; se escucha incesantemente que en la llegada de los auxilios de la península variarán las circunstancias. Esta es la esperanza que anima á los jefes, y con la que por espacio de cuatro años se ha tratado de alucinar á los pueblos para acabar de arruinarlos. Pero nadie se engaña interiormente, y V. E., convencido más que todos de que la España ni es capaz, ni quiere mandar más hombres al sacrificio, debía conocer que su principal intento es el que se concluya la guerra por una transacción honrosa y amistosa. Voluntad tan expresa y terminante, que se ha sofocado con el vano pretexto de no ser asequible con nuestras pretensiones. Acabo de recibir correspondencia del Janeiro por Matogroso, en que un español me dice que las cortes, muy lejos de pensar en la devastación de estos países mandando nuevas legiones, sólo tratan de consolidar la independencia, bajo aquellos principios de concordia, interés y amistad que exige la sangre, nuestras antiguas relaciones y el pie de ilustración en que se halla la América. ¿ Qué ceguedad ó qué fanatismo es, pues, el que rodea á los españoles trasladados á este suelo ? Lo cierto es, y los americanos no podrán recordarlo sin amargura, que mientras en España las hombres más sensatos y sabios escuchan con atención nuestras quejas, y en el congreso nacional resuena la justicia de nuestra causa, clamando porque se haga una transacción análoga á las circunstancias é intereses de ambos mundos, aquí sólo se piensa en profundizar más la herida y derramar más y más sangre. Los jefes, despreciando todo objeto que no esté al colmo de sus

ideas y fines privados, se constituyen en unos dictadores, sin más ley, sin más derecho y sin más justicia que su capricho y pasiones; entretanto que el infeliz americano, agobiado por el grave peso de una autoridad tan monstruosa y sin límites, no encuentra á quien volver los ojos, ni á quien dirigir sus lamentos. ¡ De cuántas maneras han contribuído á que se multipliquen nuestros padecimientos!... ¡ Patria! no hay delito más grave que el pronunciar tu augusto nombre en estas infortunadas regiones; y mientras que los españoles á costa de mil sacrificios y vidas establecen en la península una carta que ha costado tanta sangre, y la miran como el escudo de su libertad, en América ¡ ah! en América es el parto más execrable para esos mismos españoles. Pero, ¿ para qué necesitamos desengaños más grandes? ¿ No hemos visto entre los nuevos jefes que han venido muchos constitucionales que formaban secretas reuniones para lamentar la pérdida de la constitución antes que se renovase? ¿ Y no hemos visto á esos mismos, después de jurada, encarnizarse con sus hermanos los americanos por sólo haberse acogido á aquel sagrado paladín? ¿ No hemos visto hollarla y despreciarla hasta el grado de no querer ser ciudadanos por sólo la idea de que ella enlaza los dos mundos como á hijos de una misma familia? ¿ No hemos visto declararse más ferozmente la rivalidad y el espíritu de partido contra los americanos desde que se promulgó la terrible carta de la independencia española? ¿ No hemos visto vulnerada toda orden de las cortes que se dirigiese á apagar el fuego de la discordia y el de una guerra de tantos años? ¿ No hemos visto muchas proclamas ofreciéndonos mil felicidades con la constitución, y asegurando que es la más análoga para nuestra prosperidad, al mismo tiempo que un gobierno militar generalizado en todas las provincias nos hace gemir bajo la opresión más tiránica?... Tan grandes y tamaños convencimientos á la vista de todo el continente americano, ¿ qué es lo que ha producido? Ya lo ha visto

V. E. ; lo está tocando muy de cerca ; y lo experimentará sucesivamente. Lo que quiere decir ésto, es que las leyes que se sancionan en España son buenas para España ; y que los americanos, ó muy distantes, ó muy indignos para disfrutar de su influencia, deben sujetarse al código dictado por los sátrapas que nos mandan, sin conocimiento del país, y llenos de una ambición sin límites. Pero por más embrutecidos que se nos considere, nosotros jamás renunciaremos á la idea de que para nuestra común felicidad, necesitamos formar un gobierno central análogo á nuestro carácter, localidad y circunstancias. Tres siglos de la esclavitud horrenda nos prescribe que el jefe europeo, precisado á regresar con caudales á su patria, jamás ha de conocer otro interés en su mando que el de su conveniencia ; y, en una palabra, la España, aunque quiera, nunca podrá proporcionarnos un gobierno justo, por la inmensa distancia que nos separa.

Demostrados hasta la evidencia que la metrópoli ha abandonado ya sus pretensiones de subyugar al Perú, y que en más de un año los jefes que han dirigido esta máquina no han recibido la menor señal de protección, resta examinar la situación particular de V. E. y la desigualdad con que va á empeñarse en una lucha desesperada. Ya he manifestado con bastante claridad hasta qué grado ha subido la efervescencia de los ánimos, y no hay necesidad de repetir la disposición en que se hallan los pueblos desde lo más elevado de los Andes hasta lo más profundo de los valles. V. E. seguramente confía en que con la sangre de los mismos pueblos y de esos mismos americanos continuará la guerra, respecto de que teniendo á su disposición las provincias, fácil será el que sus subalternos le manden reemplazos. Esta es la idea general, y en eso estamos conformes : pero yo podré asegurar á V. E., que ese mismo sistema tan contrario ya á la opinión general, será el agente más poderoso para que se consume la obra, con el sentimiento de que tal vez

sea con una catástrofe lastimosa. No ignora V. E. que desde cierta época á esta parte el veneno de la insurrección ha tocado ya en la masa de la sangre : ya no son pueblos indefensos los que conspiran, sino cuerpos militares en que V. E. confía. Diferentes proyectos sofocados de un modo violento y sanguinario, no han hecho más que aumentar descontentos : millares de oficiales y soldados expulsados del ejército esperan sólo el momento de alistarse bajo las banderas de una facción. En todas partes se trabaja activa y secretamente por dar un golpe general. Sólo falta que una provincia levante el grito y sea apoyada por cualesquiera fuerza, para que le sigan las demás, y la fermentación que arde por sus campos y poblados, anuncia de que llegando á estallar la explosión, V. E. se va á ver en la situación más deplorable. Por otra parte, la conducta de los jefes militares es cada día más tiránica con los pacíficos habitantes, y el deseo de que venga un libertador, más urgente y peligroso. Doce años de tan obstinada guerra, y tantas y tan lamentables circunstancias, han puesto á los pueblos en la actitud más desesperada. La conmoción de Potosí, puede ser muy bien secundada por otras provincias, y entonces, ¿ cuál será el recurso que V. E. tome ? Rodeado de enemigos, con la opinión de los pueblos en contra, sin apoyo ni confianza en los americanos, porque no debe tenerla, ¿ qué le sucederá al hacer movimientos ? Lo que experimentó en Lima : cada paso le costará la deserción de un soldado, y cuanto más se empeñe en someter el carro de los patriotas, tanto más se aumentarán sus enemigos. Llegará, enfín, el caso en que aislado, con sólo sus europeos, toque el extremo de la última desesperación después de haber sacrificado infinita sangre, perdiendo á un mismo tiempo la América su reputación, y aun las ventajas que podría reportar en obsequio de la España y de la humanidad. No parezcan á V. E. estas reflexiones de ningún modo exageradas : si en el fermento de una pasión, el resentimiento ha producido alguna

expresión menos moderada, V. E. conocerá que las heridas tan vivamente impresas en nuestros corazones buscan este justo desahogo. Pero, separando todo espíritu de partido, examinemos imparcialmente nuestros negocios, y veamos si á la América enlutada se le presenta algún vestigio de consuelo. Hagamos, pues, una comparativa de la situación de ambos partidos, y busquemos de buena fe las sendas de una reconciliación universal.

En todas las naciones, la oposición dominante es la que da la ley. El pueblo que quiere ser libre lo es, dijo el mejor político de nuestros tiempos; y la Rusia y la España, antes vieron abrasar sus hogares que rendir el cuello al déspota de la Europa. Estos axiomas, comprobados con la experiencia más palpable, deben también convencer á V. E. ¿Quién será capaz de dudar por un solo momento de que nuestra decisión general está por la independencía? V. E. lo conoce muy á fondo, y el mundo entero es testigo de esta verdad: luego es un capricho inhumano el sostener una lucha que injuria á la razón, á la política y aun al interés de españoles y americanos. Si vamos á buscar el extremo contrario, pregúntese á todos los cuerpos europeos, con cuánta fuerza pisaron este suelo, y cuántos son los que tienen la dicha de contarse entre los vivos? ¡Ah! la parca ha cortado el hilo de la vida de los más... y los restantes, sin el menor consuelo de volver á ver á esa querida patria, después de padecer los mayores trabajos en todos los climas, no ven debajo de sus pies sino el precipicio de una muerte inevitable y cierta... Si los verdaderos defensores con que puede contar V. E. se hallan en este estado de disolución, ¿cuál es, pues, el norte seguro que guiará sus pasos en la continuación de la guerra? Á los americanos empeñados ya en la lucha, ¿quién los podrá contrastar? V. E., desamparado de la metrópoli, ¿qué arbitrios deberá tomar en tan delicadas circunstancias? Sin dinero, sin armas, sin opinión, sus providencias no harán más de

exaltar los ánimos y comprometer más su situación. En vano cuatro cortesanos aduladores le ofrecen grandes esperanzas. No permita el cielo que se realicen mis funestos vaticinios! Pero entonces verá V. E. desertar vergonzosamente á todos esos sibaritas que, sin carácter y sin pundonor, le aparentan decisión, mientras que ya tienen trazada la línea de su retirada. Volvamos, pues, los pasos en busca de la razón y de la prudencia. Todo está perdido. Pretender esta ó aquella defensa, confiar en las tropas que V. E. tiene á sus órdenes, y querer prolongar la lid atropellando tantos obstáculos, ni está en los límites de un cálculo racional, ni es lo que rigurosamente demanda el honor. El honor, por el contrario, exige que V. E. conserve algún tanto de la representación española en estos países y ahorre la efusión de sangre de sus hijos. Aun estamos en tiempo de consagrar este dulce tributo á la pobre humanidad. Todo el nuevo mundo, el español y el americano, se le presentan en este acto pidiendo un rasgo de equidad. Toquemos, pues, el momento feliz de nuestra reconciliación... Establézcase un gobierno sólido y permanente sobre este mismo suelo, cual lo demanda su grande separación del antiguo continente, y rijámonos por leyes adecuadas á nuestro carácter y costumbres... Españoles! no es ésta una pretensión injusta, ni animada por el espíritu de repeler vuestra comunicación y relaciones... Buscad los impulsos de vuestro corazón, y confesad si los americanos somos capaces de aborreceros. Por el contrario: nosotros os rogamos que depongáis las armas, y que mirándonos ya, no como á unos enemigos irreconciliables, sino como á unos hijos que participamos de vuestra sangre, lenguaje y religión, nos recibáis con la ternura y compasión de un verdadero padre... Contemplad que por vuestras venas corre una parte de nuestra existencia... Corresponde á los gritos de la naturaleza... Acordaos siquiera de los beneficios que este suelo os ha hecho disfrutar. Desaparezcan para siempre los resentimientos y la venganza: ya basta de que

el puñal de un padre atraviere el corazón de su hijo... Abramos el templo de la paz : estrechémonos como amigos y compatriotas... Volad á nuestros brazos, amantes y queridos hermanos... El americano siempre será vuestro compañero inseparable y vuestro más predilecto amigo... Siempre os recibirá con un corazón sincero, y con lágrimas de ternura, os presentará gustoso los frutos de su patria... Vuestros buques, vuestras manufacturas y vuestras personas serán recibidas en el suelo peruano con una distinción muy superior á las demás naciones. Nuestros hijos pasarán á establecerse en la península, y vosotros podréis venir como á vuestra casa y á vuestra patria. Partiremos gustosos del pan que nos produzca nuestro sudor. Siempre os conservaremos una estimación respetuosa ; y la nación española, estrechada con los vínculos de una alianza sagrada, reportará de nosotros cuantos sacrificios estén á nuestro alcance. Seremos los primeros interesados en sus desgracias, no menos que en su engrandecimiento, y ella será también nuestro principal apoyo en los conflictos. ¡ Oh ! demos, pues, á la Europa entera, espectadora de nuestra contienda, el ejemplo más suntuoso de una reconciliación augusta y admirable !... ¡ Qué día tan grande para la América ! ¡ Qué día tan feliz para nuestros hijos ! y ¡ qué día tan dichoso para los heroicos españoles ! Entonces ¡ ah ! nuestra unión, nuestra alianza, nuestros lazos y nuestra amistad serán respetadas y temidas por las naciones. Entonces ya no habrá sino una sola voz en todo el continente americano ; y entonces, desdichado de aquel que se atreviese á insultar á nuestros compañeros y primeros amigos... ¡ Oh ! ¿ no está escuchando V. E. por estos sentimientos el carácter americano ? ¡ He aquí, pues, demostrados sus más íntimos y fervorosos votos ; he aquí pintado su corazón ; y he aquí los medios con que invoco la paz y la amistad !... No son estos, por cierto, los bosquejos de un hombre revolucionario, ni el deseo de los americanos es de que una anarquía espantosa acabe con lo más pre-

cioso de estas hermosas regiones. Termínese la guerra, y se formalizará un sistema de gobierno capaz de proporcionarnos una paz y tranquilidad permanente. La corona de la inmortalidad, tejida por el agradecimiento americano, se prepara para V. E. Aproveche, pues, esta oportunidad tan brillante : haga este grande servicio á su patria, uniéndonos con los lazos de una reconciliación eterna ; y entonces, un monumento levantado en el centro del Perú, llevará su nombre hasta los más remotos siglos. El pedestal de su estatua será regado con lágrimas de la gratitud de nuestros hijos ; y este miserable anciano, tendrá el consuelo de que al apagarse sus amortiguados ojos, su amada patria, haya debido la paz de la beneficencia de V. E.

REFLEXIONES

SOBRE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO

Se ha discutido, ó propalado mucho sobre la instalación del congreso, y sobre los motivos que urgen para su anticipación á la elección de diputados de las provincias libres, exaltándose el calor de la imaginación al extremo de suponer que la autoridad gobernante puede dispensar cuanto sea preciso para este objeto con decretos que alteren el reglamento al pretexto ó bajo del velo de la utilidad de concentrar la opinión, y superar con la fuerza moral los peligros de la inmediata situación del enemigo. Estos delirios extendidos en cláusulas organizadas por el arte se divulgan por medio de la imprenta para persuadir al público tres errores dignos de la más severa censura: primero, que es indispensable y útil abreviar el congreso, sin el completo de diputados; segundo, que hay medios legales para verificarlo; y tercero, que la falta de voluntad y no de facultades es la que retarda la instalación con riesgos bien patentes contra la pública tranquilidad.

Así se perora: así se trata de persuadir: pero nada se apoya en principios: ésto es el único derecho que rige en las actuales circunstancias. Desprendida la América de la dominación española: proclamada y defendida su independencia tanto de hecho para las naciones extrañeras, como de derecho para nuestro íntimo convencimiento, se ha restituído al estado natural sin otra ley que la que estampó el autor de la naturaleza en el corazón del hombre con la más solemne promulgación. Cesaron las leyes, pragmáticas, y ordenanzas dictadas por la nación dominante, y reasumió el pueblo americano la libertad civil con que fué dotado el género humano, y con que se dirigió antes

del establecimiento de los gobiernos. En tal estado la cultura, la propia defensa y la conservación impelen al americano á formar sociedad por el principio *Socialiter est vivendum*. Sin sociedad no puede vivir el hombre en orden. Esta sociedad se instala cediendo todos los hombres una parte de sus derechos para erigir un gobierno proporcionado á su localidad, á sus costumbres y á su ilustración. Para discernir cual sea más análogo y permanente se deben reunir todos, y en prolijas discusiones preferir el más adecuado en el criterio más exacto. Como es imposible verificar esta discusión reuniendo á todos los individuos en quienes se ha de fundar la sociedad, y por otra parte es un negocio que á todos aprovecha y daña, la razón prepara una junta de compromisarios elegidos por la totalidad con facultades más ó menos extendidas según conviene á los comprometidos. Los compromisarios libremente elegidos y facultados proceden de acuerdo, ó por mayoría de votos á formalizar los pactos con que se erige el gobierno, y á preferir la forma más adaptable con el principio de que es preciso que el mando se fije en uno, en muchos ó en todos. Estos son los diputados, cuya reunión compone el congreso bajo de la autoridad soberana propia del pueblo é inseparable de la libertad del hombre, y el objeto es prefiar los oficios de los socios con el administrador, y de éste con aquéllos, que se denominan leyes fundamentales del Estado. Sucesivamente se promulgan las leyes particulares derivando siempre su justicia de los principios y axiomas de la recta razón, ó de los estatutos que han adoptado las naciones cultas por consecuencia, y bajo de toda conformidad á la justicia natural que serían bastantes, si los vicios no hubiesen interceptado la razón extraviándola á los escollos que fomenta el egoísmo.

Reflexionemos, pues: ¿ si el congreso es la reunión de los representantes del pueblo autorizada por la soberanía de la totalidad, qué eficacia, qué virtud tendrán los diputados de una ó dos provincias ? ¿ Qué pactos puede establecer, que obliguen á

los que no han concurrido con su voto? Será un congreso parcial que sólo ligue á la provincia representada. Si tratamos del estado del hombre restituído á su libertad natural, ningún pueblo, provincia ni aldea se puede creer superior á otra para someterlo á pacto ni convención alguna. La libertad de los individuos es más absoluta respecto de los pueblos; y no teniendo las autoridades provisorias poder para determinar la voluntad de un solo hombre á la de otro, ú otros, mucho menos para someter las provincias de Trujillo, Huailas y la costa á las sanciones de los diputados de Lima y suplentes de las provincias ocupadas.

Éstas son representadas por diputados suplentes por presunta voluntad que se les supone. Como esas provincias son invitadas á la sociedad para ejercer actos de libre albedrío, y para constituirse según su voluntad, se presume justamente que si no estuviesen coactas por la fuerza de las armas, volarían gustosas al congreso á establecer su felicidad, y con este supuesto no les nombra el gobierno provisional suplentes, sino promueve á los naturales de ellas para que ejerciten los actos de sus conciudadanos siempre dependientes de la ratificación por voluntad expresa bajo del axioma de que más importa que la representación. *Plus valet quod in veritate est quam quod in presumptione.* Si, pues, en las provincias impedidas se usa esa interpretación; ¿qué se diría de las provincias libres si después de invitadas para las elecciones de diputados se instalase el congreso y se dictasen pactos sin su intervención, precipitándose esto antes de la reunión de sus diputados? ¿Qué concepto se haría del gobierno, que al concluir sus funciones y dar el último paso á la libertad de los pueblos que regía, abandonaba á los principales por su más numerosa población á la suerte de ocho diputados propietarios y otros solamente presuntos de provincias que aun no han proclamado su independencia? Esta disposición sería un abuso del poder: algo más, una tiranía.

Así la ha graduado el moderno defensor de la libertad de los pueblos. No es ley (dice) el acto de la voluntad de un individuo ; no es legítima, sino tiránica la autoridad, que no viene del pueblo. Depender de la voluntad de un hombre solo es esclavitud ; armarse de poder sin el consentimiento espontáneo y libre de la nación ; abusar de él con detrimento de las altas miras de la sociedad, es una usurpación y tiranía. Para el bien común se comprometen los hombres á vivir reunidos en varias demarcaciones : por la prosperidad de todos convienen en la erección de un gobierno : ¿ á quién, pues, tocará formar la regla de esta unión, y el sistema ejecutivo de ella ? ¿ á quién sino á los mismos á quienes interesa, y para cuyo mejor estar fueron planteadas las sociedades ? ¿ Á quién sino á ellos ha de tocar el escoger y autorizar ejecutores de su voluntad general ? Todos deben tener parte en lo que á todos toca, por todos debe aprobarse lo que á todos importa. *Quod omnes tangit ab omnibus debet approbari*. He aquí lo que representarían las provincias libres si se instalase el congreso sin su intervención. Nadie dudaría de titularlo un complot insignificante, y un criminal al gobernador que lo permitiese y le entregase la autoridad que le estaba confiada hasta la legítima instalación.

La fuerza enemiga que se considera aproximable, ni otra alguna que no sea enemiga respetarían jamás un congreso formado por ocho diputados de Lima y suplentes. Mofarían su instalación, y lejos de recibir impresión de gobierno legítimo graduarían la junta de un exceso de arbitrariedad muy próximo á la anarquía. En efecto, las provincias no respetarían á ese congreso, convocaría cada cual el suyo con sus diputados, dispondrían otra forma de gobierno y disputarían la independencia con las armas por su propio derecho. El Estado entonces se arruinaría sin recurso, y el gobierno sería responsable de ese desastre.

Lima.

PROYECTO DE DECRETO

QUE CONTIENE LAS BASES Ó PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

El congreso constituyente del Perú reconoce y decreta como bases de la constitución política, que va á formar, los siguientes principios, por ser los más adecuados para establecer las relaciones entre los ciudadanos y funcionarios del poder nacional, con arreglo á los derechos, obligaciones y facultades respectivas.

I. Todas las provincias del Perú reunidas en un solo cuerpo formarán la Nación Peruana.

II. La soberanía reside esencialmente en la nación: ésta es independiente de la monarquía española, y de toda dominación extranjera, y no puede ser patrimonio de ninguna persona, ni familia.

III. La nación se denominará *Estado libre del Perú*.

IV. Su gobierno es popular representativo.

V. Su religión es la católica, apostólica, romana.

VI. Á la nación toca hacer su constitución y leyes por medio de sus representantes.

La actual constitución será provisional hasta que se hallen libres las provincias ocupadas por el enemigo.

VII. Todos los ciudadanos deben concurrir á la elección de sus representantes en el modo que establezca la constitución, siendo ésta la única función del poder nacional que se puede ejercitar sin delegarla.

VIII. La constitución debe proteger:

1º La libertad de los ciudadanos ;

- 2º La libertad de la imprenta ;
- 3º La seguridad personal ;
- 4º La inviolabilidad de las propiedades ;
- 5º La igualdad ante la ley, ya premie, ya castigue ;
- 6º La igual repartición de contribuciones en proporción á las facultades de cada uno, y lo mismo en la de las cargas públicas ;
- 7º El derecho individual de presentar peticiones ó recursos al congreso ó al gobierno ;
- 8º La abolición de toda confiscación de bienes ;
- 9º La abolición de todas las penas crueles y de infamia transcendental ;
- 10º La abolición de los empleos y privilegios hereditarios ;
- 11º La abolición del comercio de negros.

IX. El principio más necesario para el establecimiento y conservación de la libertad, es la división de las tres principales funciones del poder nacional, llamadas comunmente *tres poderes*, que deben deslindarse, haciéndolas independientes unas de otras, en cuanto sea dable.

X. El poder legislativo debe ser esencialmente uno, y no combatir contra sí mismo.

XI. La iniciativa de las leyes sólo compete á los representantes de la nación juntos en el congreso.

XII. Los diputados al congreso, como representantes de la nación, son inviolables en sus personas, y nunca serán responsables de sus opiniones.

XIII. La representación tendrá por base la población.

XIV. El ejercicio del poder ejecutivo nunca puede ser vitalicio, y mucho menos hereditario.

XV. Los que ejerzan el poder ejecutivo, y los ministros de Estados, son responsables *in solidum* por las resoluciones tomadas en común, y cada ministro en particular por los actos peculiares á su departamento.

XVI. Habrá un senado central, compuesto de individuos elegidos por las provincias, dos por cada una, en los términos que designe la constitución. Sus principales atribuciones serán :

1^a Elegir y presentar al poder ejecutivo los empleados de la lista civil del Estado, y elegir los de la lista eclesiástica que deban conferirse por la nación;

2^a Velar sobre la observancia de la constitución y de las leyes, sobre la conducta de los magistrados y ciudadanos ;

3^a Convocar á congreso extraordinario, en los casos expresos en la constitución.

XVII. Los tribunales de justicia son independientes: los jueces son inamovibles y de por vida. En las causas criminales el juzgamiento será público, el hecho será reconocido y declarado por jurados, y la ley aplicada por los jueces.

XVIII. La imposición de contribuciones y modo de repartirlas se determinará exclusivamente por el congreso.

XIX. La constitución reconocerá la deuda del Estado, y el congreso establecerá los medios convenientes para su pago, al paso que vaya liquidándose.

XX. Habrá una fuerza pública que el congreso señalará en cada año. Su objeto será el mantener la seguridad exterior y la interior del Estado á las órdenes del poder ejecutivo.

XXI. La instrucción es una necesidad de todos, y la sociedad la debe igualmente á todos sus miembros. El congreso dispondrá lo conveniente para la instrucción primaria y la de ciencias, bellas letras y artes.

XXII. Los socorros públicos son una deuda sagrada de la sociedad. El congreso proveerá sobre los establecimientos de caridad y beneficencia.

XXIII. Para mantener la unión de los ciudadanos, avivar el amor á la patria, y en memoria de los más célebres sucesos de nuestra emancipación del dominio español, se establecerán fies-

tas nacionales en los días y modo que designe el congreso.

Sala de la comisión en Lima, 2 de noviembre de 1822.

Javier de Luna Pizarro. Hipólito Unánue. José de Olmedo. Manuel Pérez de Tudela. Justo Figuerola.

Señor :

Conviniendo en todos los artículos que comprende el proyecto sobre bases de la constitución, únicamente disiento en los artículos 5º y 6º, párrafo 10.

En mi opinión el 5º debe concebirse en estos términos: « Su religión es la católica, apostólica, romana, y *única*. »

Y el 8º, párrafo 10, en los siguientes: « La abolición de los empleos y privilegios hereditarios, abonándose á los interesados que los hayan obtenido por título oneroso la cantidad que hubiesen erogado ellos ó sus antecesores. »

Lima, 2 de noviembre de 1822.

Justo Figuerola.

Señor :

La comisión especial encargada de formar las bases de la constitución política del Perú, presenta al congreso el proyecto de decreto, que contiene aquellas bases ó principios fundamentales sobre que debe levantarse el acta constitucional del pueblo peruano. Juzga la comisión, que dichos principios son los más propios para arreglar la organización y límites del gobier-

no, y para proteger los derechos individuales de los ciudadanos; y que son también los más conformes á la opinión general de nuestros comitentes, que desean un gobierno popular representativo, según el adelantamiento que en los últimos tiempos ha hecho la ciencia social.

De las bases propuestas se deducen naturalmente las reglas que deben deslindar con la exactitud posible las atribuciones de los poderes delegados por la nación, para que se ejerciten con independencia, pero sin ser extraños unos de otros. El cuerpo legislativo, que no es sino la reunión de los representantes legítimamente elegidos para expresar la voluntad general, no debe modelarse por sistemas de oposición que le pongan en guerra doméstica, que en las corporaciones ocasione males tan funestos como la civil en los estados. Para el orden y madurez de sus deliberaciones, para la lentitud que debe caracterizarlas puede adaptarse, si se quiere, el dividir al congreso en dos secciones con algunas leves diferencias entre sí, y en la duración de sus funciones; pero cuidando siempre que estas secciones sean de una misma naturaleza, y no tenga el veto político la una sobre la otra.

La comisión, teniendo en vista el difícil problema de encontrar el medio de asegurar la libertad política, problema que no puede resolverse, confiando muchas facultades al poder ejecutivo, que es en verdad el más temible, porque manda la fuerza armada y dispone de la hacienda, ha creído necesario no concederle la facultad de dar los empleos. El senado central, á quien comete este cargo con el de la censura, será el que conserve la balanza en su fiel, haciendo de un centinela perpetuo del poder ejecutivo, cuya naturaleza activa tiende constantemente á deshacerse de los obstáculos que se oponen á su completo desarrollo. El senado, compuesto de miembros elegidos por los pueblos, será junto con el cuerpo legislativo la salvaguardia de su libertad.

Por lo demás, la constitución que ahora se haga, sólo debe ser un ensayo, según terminantemente se declara en seguida del artículo 6º de las bases. Cuando las provincias, hoy ocupadas por el enemigo, se hallen libres, y puedan nombrar sus representantes propietarios; cuando se goce de la paz y tranquilidad, entonces podrá formarse la constitución permanente, y se harán á la provisional que va á trabajarse, las alteraciones ó modificaciones que dictare la experiencia, y demandare la voluntad de los pueblos.

Sala de la comisión en Lima, 2 de noviembre de 1822.

Señor,

Javier de Luna Pizarro. Hipólito Unánue. José de Olmedo. Manuel Pérez de Tudela. Justo Figuerola.

CONTESTACIÓN DE LORD COCHRANE

Á LOS CARGOS QUE LE HIZO EL GENERAL SAN MARTÍN
INCLUYÉNDOSE UNA PROCLAMA DE AQUÉL Y UNA CARTA DE ÉSTE
CUYOS DOCUMENTOS NO SE HA QUERIDO DESMEMBRAR
DE ESTE MANIFIESTO, SEGÚN SE HALLA EL ORIGINAL QUE TENEMOS Á LA VISTA

*Jam ne vides vellua, jam ne sentis quæ sit ho-
minum querela frontis tua? Oculi, supercilia
frons, vultus deniquè totus, qui sermo quædam
tacitus mentis est, hic in errorem hominis im-
pulsit: hic eos quibus erat ignotus, decepit, fe-
felit, in fraudem inducit. Obripuisti ad hono-
res errore hominum.*

(CICERO.)

«¿ No observas ya las punzadas, no sientes las quejas que ha producido tu semblante? Tus ojos, tu ceño, el rostro, todo en fin, que es en cierto modo una conversación tácita del alma, fué el origen del error; sedujo, engañó á los que no te conocían, y así te elevaste por sorpresa á los honores por medio del engaño y del error de los hombres.»

(CICERÓN.)

Lord Cochrane, vicealmirante de la república de Chile,
almirante y comandante en jefe de sus fuerzas navales,
etc., á los habitantes libres del Perú independiente.

Peruanos:

Dóciles y suaves en vuestros modales en obedecer, os habéis manifestado llenos de coraje y de valor en resistir. Habéis llenado vuestro deber hacia vosotros mismos, y hacia todos los hombres; vuestro sufrimiento cuando oprimidos; vuestra prontitud en decidir; vuestra resolución en la hora de peligro; se

igualan sólo con vuestra magnánima moderación en la victoria gloriosa sobre la tiranía más vil que los tiempos modernos han visto formarse. Habéis ejecutado un hecho glorioso é inmortal. Habéis roto el cetro de hierro: habéis quebrantado la mordaza humana que silenciaba la expresión de vuestro dolor con más que opresión inquisitorial. Peruanos: Vuestro agradecimiento de los servicios de la marina y los míos, publicados por medio de vuestros representantes, me es muy complaciente; y tanto más en cuanto fué en el primer momento después de la huída del tirano. El aceptar esta ofrenda de hombres libres, es para mí un honor, pero el recibir títulos, decoraciones, y estados en recompensa de la obsecuencia de mano de un déspota, ha sido siempre para mí degradante y afrenta.

Los sentimientos de mi reconocimiento hacia vosotros pueden probarse seguramente con mi conducta futura. La prueba será mi adhesión á esos principios de la libertad nacional que tan noblemente habéis aseverado. Estos principios he abogado siempre, y estoy dispuesto á sostenerlos con toda mi alma, y ésta determinación nunca abandonaré, no, ni aun en el último momento de mi vida.

Valparaíso, 1º de diciembre de 1822.

Cochrane.

Lima, 13 de agosto de 1821.

Milord:

De oficio contesto á usted sobre el desagradable negocio de las pagas de la escuadra que á usted y á mí nos causan disgustos imprescindibles, porque no es posible hacer cuanto se desea. Nada tengo que añadir si no es la protesta que no he mirado, ni miraré jamás, con la menor indiferencia cuanto tenga

relación á usted. Yo le dije en Valparaíso que su suerte sería igual á la mía, y creo haber dado pruebas de que mis sentimientos no han variado ni pueden variar, por lo mismo que cada día es mayor la transcendencia de mis acciones. No, milord; yo veo con indiferencia los asuntos de usted y sentiría no poder expresar que acabe de convencerse de esto mismo. Si á pesar de todo, usted deliberase tomar el partido que me intimó en la conferencia que tuvimos ahora días, éste sería para mí un conflicto á que no podría abstraerme. Mas yo espero que entrando usted en mis sentimientos consumará la obra que ha empezado y de la que depende nuestro común destino.

Adiós, milord, se repite de usted con el más sincero aprecio su atento amigo,

José de S^a Martín.

Es copia :

Benet,

Secretario de S. E.

CONTESTACIÓN

El documento número 5, su fecha 11 de marzo de 1822, entregado por la legación peruana al gobierno de Chile, que comprende una serie de infundadas acusaciones contra mí, ha quedado por un tiempo considerable sin contestarse, en condescendencia con el deseo de este gobierno el que, previendo los perniciosos efectos políticos que suelen nacer de controversias de esta naturaleza entre personas que no deben tener á la vista otro objeto alguno que el bien público, solicitó que las acusaciones de usted ocupasen tan poco la atención mía, como parece haber merecido la suya. Si el documento número 5, aunque parece que emana directamente de usted hubiera tenido su lec-

tara limitada á mi gobierno y á mí, en verdad que jamás hubiera recibido de mi pluma una pública contestación; empero, como veo que para dar curso á las miras de usted se ha opinado necesario que sus delegados circulasen copias de este documento, tan distante de aquí como en el Brasil, hecho que según el conocimiento que tengo de la prudencia de esos caballeros, estoy cierto nunca habrían aventurado sin la expresa autoridad de usted para ésto : por eso no puedo dejar ya de hacer esta vindicta pública de mi propio carácter, que especialmente bajo las circunstancias presentes no puede producir ningún mal efecto en el ánimo del público. Al mismo tiempo, por candor y esclarecimiento haré imprimir el documento acusatorio, del cual en el curso de mi contestación he de considerar á usted como su autor y circulador original; y sus legados únicamente como los instrumentos de su material publicación.

« Callaré en el cumplimiento que usted se hace á sí mismo de su lenidad y constante moderación » y algunas otras observaciones preliminares que no contienen una directa tendencia criminatoria, y como deja usted de especificar los terribles males á que dice que mi negligencia expuso la expedición libertadora desde el momento que salió de Valparaíso; callaré también en esta parte; no porque supongo, como usted pretende suponer, que son ya demasíadamente manifiestos al gobierno de Chile, sino, porque puede inferirse muy bien, por el tenor de todo el documento, que si estos males hubiesen existido, no hubiera usted dejado de especificarlos. Así empezaré donde usted principia, que es á nuestra llegada á Pisco; la época de abrir la campaña; un momento que se puede creer que usted escogió, esperando conducir al lector á contrastar la celebrada seguridad con que condujo sus operaciones militares sin el riesgo á que afirma estaba expuesta toda la expedición mientras estaba bajo mi dominio profesional. Yo tendré luego que citar unos pocos ejemplos extraordinarios de la prudencia de usted como

militar, tanto al principio como durante la campaña. En cuanto á las razones que indujeron al gobierno de Chile á dar á usted instrucciones reservadas, por vía de freno á mi conducta, no habiendo usted esplanádolas, más que por una pretendida conjetura, que sabía era infundada, me basta á mí el suponer lo que después he sabido, que si se fiaron estas instrucciones á usted fué principalmente á su propia solicitud; la que ejerció, fundado en la aprensión que si mis opuestos principios antimonárquicos fuesen dejados en plena libertad, podían operar materialmente contra las miras ambiciosas de usted.

Empezaré ahora con sus acusaciones más directas. La primera se refiere á una cantidad de aguardiente que se embarcó en Pisco para el consumo de la escuadra, y que usted dice (faltando ciertamente á la verdad) que yo le informé era bastante para catorce meses, y añade que la *O'Higgins* (la fragata almiranta) recibió más que ningún otro buque; y después dice, que antes de la expiración de dos meses solicité una nueva provisión, de lo que infiere, ó á lo menos insinúa, que yo dispuse de la mayor parte recibida, de un modo impropio. Bien se ve que yo no podía haber efectuado ésto sin sujetarme al desagrado de las tripulaciones, que necesariamente habían de haber sido los instrumentos del trasbordo, y era muy improbable que se sometiesen quietamente á ser privados de sus raciones de este brevaje favorito, por más paciencia que hayan manifestado en la retención de sus sueldos estipulados y premios prometidos; el último resultado de cuya brecha de buena fe de parte de usted no puede haber escapado su memoria, aunque la advertencia que le hice por mi nota escrita el segundo día de su protectorado puede haberse borrado de su mente con las arengas adulatorias que en la misma carta le dije eran presentadas por los «serviles en todos los países, aun á los más infames cuando poseídos del poder». No piense usted, añadí entonces, «que es á la persona de San Martín que está el pueblo inclinado; no crea

usted que sin seguir un rumbo derecho y digno no podrá usted lograr la admiración de los hombres, ó merecer su amor». Yo nunca hubiera recomendado seriamente esta línea de conducta honorable si hubiera sabido que con una sombra de verdad podía usted haberme contestado con acusaciones de hechos tan indignos como esos que tiene la bajeza de haberme imputado. No se volvió á pedir aguardiente hasta el mes de febrero, siendo el espacio de cinco meses desde el primer suplemento en Pisco; y la *O'Higgins* no fué el buque que recibió mayor porción sino la *Lautaro*. La cantidad de aguardiente no era demasiada para el consumo de la escuadra en ese período de tiempo, á menos que en verdad los millares de botijas embarcadas de cuenta del relacionado de usted, don Juan José Sarratea, fuesen subrepticamente puestas en la cuenta del consumo de la escuadra. El apelar á toda la escuadra tocante á la debida administración de aguardiente es suficiente para dejarme exento de esta despreciable imputación; además, no puede usted haber olvidado que no quise admitir una bodega media llena que usted puso á mi disposición.

El siguiente cargo es que por mi nota, en que le participé la captura de la fragata *Esmeralda*, informé á usted que se hallaba á bordo de dicho buque, jarcia y otros pertrechos suficientes para dos años; y cinco meses después, dice, que los buques y tripulaciones de la escuadra no podían continuar en el bloqueo, los buques por falta de velas y jarcia, y las tripulaciones por la de ropa. De aquí, no vacila usted en inferir que yo debo haber remitido la jarcia y pertrechos tomados en la *Esmeralda* á Guayaquil para venderse de mi cuenta. Á esta acusación andaz é infame responderé, que no dije en mi carta que la jarcia y pertrechos de la *Esmeralda* eran suficientes para toda la escuadra para dos años, como usted insinúa, valido de una citación incompleta de mi oficio, sino que había suficiente para el uso de ese buque sólo, para ese período. Así cuando se considera que

la escuadra se componía de ocho buques de guerra destituídos de esta clase de provisiones, no es sorprendente que las de la *Esmeralda* fuesen expendidas entre ellos en cinco meses. Y en cuanto á la ropa para las tripulaciones jamás le participé que se había hallado este artículo á bordo, porque en verdad no lo había. En fin, toda la escuadra sabe que esta acusación como la anterior es totalmente infundada, y usted mismo en el propio hecho de forjarlas parece que sabía que eran falsas; y cuando no lo fuesen, usted debía ser el último entre los hombres para quejarse, pues jamás cumplió su promesa de premiar á los captores de la *Esmeralda*, pagándoles el total valor de ese buque; y aun más, pues usted realmente retuvo los cincuenta mil pesos que eligió por vía de retaliación de los mismos individuos entre los españoles que antes habían ofrecido premios por la captura de las fragatas chilenas, y que empeñó usted como una recompensa á los captores de la *Esmeralda*.

La siguiente acusación que presentó usted y que dice, es de la misma especie, como en verdad lo es, por ser igualmente falsa, es «que en una carta escrita de la costa de intermedios, su fecha 11 de mayo del año anterior 1820, le participo que se había conseguido sin gravamen del gobierno de Chile, de la fragata inglesa *Almiral Cokburn* en Arica, todos los cables, jarcias y lonas que se necesitaban en la escuadra; y en fecha 16 de agosto del mismo año incluyo una lista de desembolsos hechos en servicio de los gobiernos de Chile y el Perú durante las expediciones á mis órdenes en el sur, cargo una partida de 5293 pesos pagados por cables, jarcia, etc., y otra de 12.675 pesos por ropas compradas para la marinería, cuya suma no parece haber descontado de los haberes de la tripulación en la cuenta que pasó al gobierno del Perú.» De aquí infiere usted que yo había cometido un fraude en fabricar estos gastos; en contestación sería suficiente referirme á los oficiales de la dicha fragata *Cokburn* para el esclarecimiento, y especialmente á sus dos

sobrecargos; uno de los cuales, aunque me suplicó por escrito que recibiese estos derechos para conseguir la licencia de desembarco de su cargamento, se quejó después á sir Thomas Hardy de haberlos yo recibido, pero tuve la complacencia de convencer á sir Thomas de la perfecta propiedad de mi conducta. Estos señores podrán informar á usted que el valor de la jarcia, caballería, lona, etc., pasaba de 25.000 pesos, y que el tanto por ciento pedido por vía de derechos era únicamente 21.000 pesos, y que los 12.679 pesos de las prendas de vestuario, juntamente con el saldo de la cuenta de la justicia, etc., fué pagado en pesos fuertes; más, si dudase usted de la palabra de estos señores le refiero á los documentos originales de ambas sumas que están en el tribunal mayor de cuentas de Santiago. Que yo no deduje los 12.679 pesos de vestuario de los haberes de las tripulaciones que el Perú les adeudaba, fué, porque este valor nunca perteneció al gobierno del Perú, y por consiguiente era mi deber ponerlo al crédito del de Chile, bajo cuya bandera yo servía. Después me acusa usted de haber tenido la osadía (porque tiene usted la política de así llamarla) de cargar 4000 pesos por dinero que se adeudaba al capitán Wilkinson y tripulación del *San Martín*, de cuenta del gobierno de Chile por el importe de la fragata *Victoria*. Este buque fué apresado por estos individuos, después convertido en brulote en el servicio del Perú, y quemado en el Callao, é independiente de la indisputable justicia de pagar esta suma, yo estaba positivamente autorizado por escrito por el gobierno de Chile para hacerla del primer valor de presas que tuviese en mi posesión.

Hago á usted la justicia de creer que si se hubiera posesionado de los fondos de que yo hice los desembolsos ya mencionados, les hubiera empleado muy diferentemente, y por consiguiente no extraño que usted exponga su sorpresa, y aun su indignación al haberlos yo aplicado á tales destinos. Aunque usted me describa á mí únicamente guiado de la avaricia, creo

que si se hubiera hallado en la situación mía, no hubiera consentido en recibir en clase de derechos de la fragata *Admiral Cokburn*, los cables, jarcia, lonas, etc., de que se trata, sino que más bien hubiera adoptado el método más lucrativo, de detener el buque por estar cargado con pertrechos navales, y contrario á la ley de las naciones civilizadas que prohíbe la apertura de cargamentos en los casos de detención, previa á la condena, lo que usted y su gobierno parecen haber ignorado, hubiera usted sacado los pertrechos navales, y mandado el buque para adjudicación con el valor de medio millón que tenía á bordo, á su confiscador general.

Recuerdo á usted ahora que es extraño que no haya introducido en su lista de acusaciones la circunstancia de que yo rehusé entregarle del dinero tomado en Arica, la parte del gobierno y la del ejército, aunque usted me lo exigió sobre el alcázar de la goleta *Sacramento* en la bahía del Callao el día 9 de julio de 1821, y después repitió su solicitud en diferentes ocasiones. Usted ciertamente no tenía derecho alguno á un real de ese dinero, y yo rehusé el entregarlo como para convencerle que aunque hubiera tenido un derecho, no debía entregarse, ni tampoco se entregaría. Yo dí á usted una razón de las sumas que debía á la escuadra en el capítulo de medio flete de la *Valdivia*, flete del *Portillo* y el del *Águila* (y esto es lo que sigue en la lista de sus acusaciones), porque estos tres valores juntos ascendían á mayor cantidad que la suma que usted demandaba, y la escuadra no ha podido obtener de su alabada justicia ni un real de este dinero hasta la hora presente. Era, por razón de la conducta de usted y de su relacionado Sarratea á quien protegió en la violación de su escritura de contrato del pagamento del flete, que se tomó el dinero que ese individuo había puesto á bordo de la *Perla* (éste es el cargo que sigue), y con su acostumbrada veracidad me acusa usted de haber retenido ese dinero aunque le participé que lo había remitido inmediatamente

al gobierno de Chile, de consiguiente considero solamente necesario el referirle á este mismo gobierno para probar la falsedad de su acusación. El dinero ha sido después restaurado para sus legítimos dueños, habiéndose probado que no pertenecía á Sarratea, sino que fué puesto bajo su nombre, por ser él la única persona que podía entonces lograr del gobierno de usted el pase necesario y obtener una escolta. Yo puedo añadir que me persuadí que me había escudado contra toda imputación de interés personal en este hecho, habiendo rehusado voluntariamente mi parte de flete de la *Águila* antes que recurrir á la medida de tomar el dinero en cuestión, y este hecho solamente se dirigió á obligar á su dicho relacionado á cumplir su empeño por el alquiler de este buque. En cuanto al flete por cada tonelada de que usted habla, observaré tocante á la *Valdivia* (la *Esmeralda*) que estaba ese buque de guerra consumiendo sus propios pertrechos de toda especie (los que nunca han sido pagados) que si yo lo hubiera avaluado en doce pesos cada tonelada en lugar de ocho (como usted supone) habría sido más próximo á su valor: pero la verdad es que sólo cargué medio flete, y era á cuatro pesos por tonelada.

En seguida tiene usted á bien citar una carta mía de 30 de julio de 1821, para probar la sinrazón de mis demandas contra el gobierno del Perú de dinero necesario para el departamento naval, y llama usted la atención del gobierno de Chile á notar con qué justicia pide del gobierno del Perú los haberes devenidos que solamente Chile debía satisfacer como usted supone. En esta materia tengo únicamente que observar que estaba perfectamente advertido de las sumas ingentes que el Estado del Perú debía al de Chile (que yo tenía el honor de servir) por el equipo de la expedición, para hacer la demanda ó requisición citada, aun cuando no hubiera sabido que usted se había empeñado solemnemente para el total pago, y que esta deuda fué contraída puramente para libertar al Perú.

Me sería sorprendente si no conociera á fondo el carácter de usted, que en lugar de seguir metódicamente con sus cargos, que si no fuesen falsos, podía usted haber sido justificado en presentarlos, la serie haya de interrumpirse con el fin de exponer mis cartas particulares, y de este modo inducir al gobierno de Chile á creer que yo lo había mencionado por escrito con falta de respeto. Debía usted haber sabido que la correspondencia particular ha sido siempre considerada sagrada, excepto en el caso de contener traición contra el Estado ú otra materia peligrosa al mismo; entonces su retención sería una brecha de la lealtad, y de aquel juramento de fidelidad que yo he prestado al Estado de Chile al que hasta ahora no he faltado. Además no tiene usted aun la decencia, de hacer sus citaciones correctamente; porque en la carta del 5 de agosto usted ha llenado los blancos del original con nombres á su propio antojo. No obstante en relación á esta última mencionada carta, puede añadir que el tiempo, el grande testigo de la verdad ha demostrado la justicia de mis opiniones. Yo creo que usted tiene motivos para considerar que soy á veces algo profético, porque en el primer día de su protectorado le dije todo lo que había de suceder, y no contentándome con expresarlo verbalmente lo puse por escrito al día siguiente (5 de agosto) en esa carta de la que usted sólo hace una citación, pero de la cual haré varias en el curso de este papel, porque atendido al apuro con que salió usted de Lima puede ser que no haya traído el original.

De la larga citación de su propia carta de 9 de agosto en que está la imprudente falsedad de que usted jamás se obligó á pagar los haberes vencidos á la marinería, de intención dejaré de hacer comentarios; porque lo que usted prometió, y lo que negó son igualmente importantes, así pensé en ese tiempo, y ahora he tenido el pleno comprobante que nunca fué su intención el cumplir ni con sólo uno de sus empeños. La citación de la nota del 13 de su ministro de marina que estoy cierto fué escrita

de orden de usted es por la misma razón indigna de hacerle caso.

En el siguiente lugar se refiere usted á la conversaci3n que tuvo conmigo el 4 de agosto, día en que usted asumió el protectorado, en la que niega el haber usado las expresiones que yo le imputo, que fueron que usted « nunca pagaría á la escuadra de Chile si no fuese vendida al Perú », á lo que añadió « y entonces solamente en parte su valor ». El imputar á usted expresiones llama usted una calumnia atroz, y yo llamo la degradaci3n de ellas, una mentira y la empresa de substituir en su lugar un efugio miserable: permítame recordarle que yo le contesté que « entonces sería suya la escuadra de Chile con meramente pagar los sueldos de esos oficiales y marineros que le habían servido durante un año ». Al momento quiso usted irritarse, y me dijo lo que yo ignoraba, « que era usted protector »; y mandó á los ministros presentes Monteagudo y García del Ríó que se retirasen: yo insistí en no hablar más en esta materia, en un idioma en que no podía expresarme sin riesgo eminente de ofenderle más en su nueva y exaltada capacidad; y le dije que no lo hacía más en español, ni de ningún modo, sino por uno de esos caballeros que entendía el inglés, y pedí que el señor Monteagudo quedase como mi intérprete. Fué para mí una felicidad, que así logré un testigo de lo que pasó. Si el señor Monteagudo es capaz de negar la verdad como usted ha hecho, lo creeré entonces personalmente delincuente de todas aquellas maldades, por las cuales fué botado del gobierno de Lima, pero por fin, ahora creo que usted era el solo autor de ellas.

Á la conversaci3n mencionada era que yo aludí en mi carta del día siguiente 5 de agosto en la que le digo: « ¿ Qué diría el mundo del protector del Perú si su primer hecho fuese el de cancelar así las obligaciones de San Martín, aunque la gratitud puede ser una virtud particular y no pública? ¿ Qué se diría si

el protector rehusase pagar los gastos de esa expedición que le ha puesto en su presente elevada situación ? ¿ Qué diría el mundo si fuese promulgado que él no quiso remunerar aun á sus empleados en la escuadra que habían contribuído en tan alto grado á su buen suceso ? Era también en referencia á esa conversación, y particularmente en alusión á las arengas adulatorias que conocí habían embriagado á usted, y á la timidez de sus ministros, que no pusieron reparo alguno cuando usted manifestó su deseo de posesionarse con deshonra de la escuadra de Chile, yo le advertí en mi dicha carta que « los adultores eran más peligrosos que las serpientes más venenosas, y que no eran menos los hombres de conocimiento si no tenían la integridad ó el coraje de oponerse á las malas medidas, cuando se discutían formalmente, ó aun cuando se habla casualmente de ellas. Convengo con usted « que apenas puede concebirse que hiciese usted semejante proposición » y yo no hubiera creído que uno de sus legados, que estuvo presente en la conversación hubiese firmado un papel negando, bajo la autoridad de usted, la verdad del hecho, si no hubiera visto el original. Es igualmente asombroso que el otro legado con tal gravedad acompañase su firma á la solemne protesta de que usted « nunca expresó las palabras » en cuestión, y que fueron « inventadas maliciosamente por mí », aunque él no se halló presente en la conversación; y no es menos extraordinario que el mismo caballero *ausente*, se considerase calificado para unirse en la afirmación que la única que dijo usted en el asunto durante la conversación fué, que « quizás podía ser interesante al gobierno de Chile el vender algunos de sus buques al Perú, que los necesitaba para la protección de sus costas ». Este es un efugio miserable para mudar ó suavizar el lenguaje de usted en esa ocasión. ¿ Pero por qué querer comprar buques para guardar las costas del Perú, si, como usted confiesa en la sentencia antecedente, el gobierno de Chile en todo tiempo consagra su escua-

dra al adelantamiento de la causa pública del Perú? La verdad es que usted ya no servía á Chile en el destino de su general, sino que en ese día se había constituido un jefe independiente, con opuestos intereses y miras que son ya demasiado notorias (1).

Del estado de destitución en que permitió usted que estuviese la escuadra dejándola aún sin los víveres necesarios aunque los medios que poseía para cubrir las requisiciones, fueron infinitamente aumentados con su nuevo poder como protector, resulta muy evidente, que había usted concebido que había otros medios para una escuadra que el de comprarla. Y así como el hambre obligó á la tripulación de la *Lautaro* á abandonarla, lo demás de la escuadra hubiera sufrido igual suerte si yo no hubiese permanecido á bordo, y así se lo participo por mi nota de 12 de agosto (que es la que sigue en sus reparos). « Con la mira de guiar la tempestad que usted estaba formándose », y aunque usted procura ridiculizar esta expresión, y quiere hacer que parezca que yo dirigí la tempestad á un fin malo, estoy muy satisfecho que el resto del mundo me creerá cuando digo que á lo menos deseaba conservar la escuadra, y no como usted preposteramente afirma al acelerar su desmembramiento. En verdad, si en lugar de buscar los medios de aquietar la gente yo hubiera permitido que usted pusiera la insignia de su autoridad usurpada sobre la escuadra de Chile, como usted con ansia deseaba; ó si yo hubiera dejado que la gente llevase los buques á cometer piraterías en alta mar, en orden á aliviar de este modo sus necesidades, y á obtener un equivalente á lo que tan justamente les debía el gobierno del Perú; entonces, yo hubiera acelerado el desmembramiento y causado tanto la desgracia como la destrucción de la escuadra. En cualquier caso de éstos, yo hubiera probado que era un di-

(1) Bien sabido es que el proyecto de San Martín era coronarse en el Perú.

rector más incompetente ó malévolo que ningún otro, lo que ninguno dirá que soy, excepto usted y sus legados.

Á su bondadoso decreto de 15 de agosto como usted pomposa y burlescamente lo llama, inserto en la *Gaceta* de 17, que contiene una renovación de sus promesas de pagar la escuadra, lo hubiera mirado con la misma luz que aquellos que lo habían precedido, si no hubiera usted tenido el cuidado de especificar el fondo de que había de sacarse el dinero, pero como ese era solamente una quinta parte de las entradas de la aduana y había de dividirse con el ejército, cerciorados los marineros de la naturaleza de esta división en lugar de tranquilizarse se irritaron más: y el haber usted puesto en *Gaceta* á los oficiales de Chile como tales del Perú sin su propio consentimiento ni el de su gobierno, concibieron que indicaba que usted los juzgaba capaces de violar su juramento de fidelidad que habían prestado en común con usted mismo, y así consideraron el hecho insultante. Así este bondadoso decreto como una grande medida fermentó el descontento, y no mis inflamatorias conversaciones con los oficiales de que usted tan imprudente y falsamente me acusa. Empero, puede ser verdad que mi lenguaje haya sido menos moderado, ¿y carecía de motivo? aunque no es menos verdad que mi nota de 1º de septiembre de la que usted deduce «que la tempestad tanto tiempo anunciada estaba para reventar», no fué lenguaje mío, sino una exacta representación de los sentimientos de los que estaban á mi mando. En cuanto á la oferta contenida en la contestación de usted de esa fecha, por la que prometió pagar todo cuanto había rehusado, «luego que los fondos del Estado lo permitiesen», fué entonces bien evidente que era tan sincera como las promesas antecedentes; y que no merecía más confianza ha sido tan probado después, que toda la sofistería de sus legados, y su propia ingenuidad no lo pueden refutar.

Llegamos ahora á esa memorable hazaña que usted dice «ha-

rá mi nombre para siempre abominable», un hecho de cuyo logro me alegro más que casi de ninguno durante toda mi vida; no solamente porque me ha salvado la mortificación y la desgracia de parecer embaucado por un hombre como usted, sino porque fué el primer golpe dado á ese sistema de despotismo que usted había empezado á entronizar, y que después ha sucumbido tan completamente al dócil pero determinado pueblo peruano.

Sin entrar ahora en la cuestión si fué prudencia ó temor lo que indujo á usted á embarcar el dinero en los transportes y buques mercantes de Ancón, y sin tomar el trabajo de repetir su aserción de que no había un buque de guerra en que pudiese haberlo hecho (aunque la *Lautaro* de 44 cañones estaba anclada en ese fondeadero), pasaré de golpe á la cuestión más interesante que es, ¿ si los pasos que dí tocante á ese dinero fueron estimulados de la avaricia, ó dictados de un conocimiento de mi deber? Usted afirma que yo saqué todo el dinero que había en los transportes, sin exceptuar el de particulares. En esto no corre riesgo mi veracidad puesta en competencia con la de usted, porque no tomé los 40.000 pesos pertenecientes al señor Ramírez, quien tenía permiso para embarcarlos, sino un documento al efecto contrario. Todo el dinero que reclamó el comisario de ejército dejé sin tocarlo, aunque usted afirma al contrario. *También dejé ese ingente caudal que consideré la propiedad personal de usted á bordo de la goleta «Sacramento», que había botado su lastre para abrir lugar á la plata; y que además de oro en pasta, tenía á bordo siete zurrones de onzas, que formaron las cargas de cuatro mulas, conducidos por su legado Paroissien, cuya tornacarga se compuso de efectos de contrabando sacados del bergantín Rebecca. Además de estas sumas que quedaron intactas, cuanta propiedad perteneciente á particulares, que tenían algún comprobante de su derecho, fué inmediatamente restaurada, cuyo total pasaba de 40.000 pesos más, y*

cuyos recibos originales han sido entregados al tribunal de cuentas á Santiago. Yo tomé únicamente el dinero del gobierno y el de contrabando, y el único destino que le dí, fué el de pagar un año de sueldos á los oficiales y tripulaciones de la escuadra, y bien sabe usted que dejé mi derecho pendiente, y no tomé para mí un peso. En esta acusación como en todas las demás adscribe usted á mi conducta la más sórdida avaricia, y sin embargo sabía usted muy bien cuando forjó estos cargos que no aproveché del hecho en cuestión, no, ni aun el valor de un real, aunque podía con perfecta justicia haberme pagado á mí mismo como pagué á todos los demás. Éste por consiguiente es otro ejemplar de su propensión á presentar cargos acusatorios sabiendo que carecían de verdad.

En el párrafo que sigue cita usted mi carta de 20 de septiembre, representando mi expresión como significativa, de que aunque estaba el dinero á bordo, la gente se mantenía en estado de motín, y que yo deseaba se aplicase el remedio, de lo que tiene usted á bien el inferir que esta insubordinación era el efecto del ejemplo dado por mí en la toma del dinero, cuando bien sabe usted que era el efecto de no haberse pagado á esta gente, habiendo diferido el pagamento con la esperanza de que se haría con una orden oficial, que era el remedio que yo supliqué. Entonces sigue otro ejemplo de su total falta de verdad. En orden á sugerir que las tripulaciones no estaban satisfechas con la conducta de usted, y que mi objeto en tomar el dinero no era de pagarles sus haberes, afirma usted que muchos de los marineros, especialmente los de la dotación de la *O'Higgins*, abandonaron su buque después del regreso de Ancón al Callao, sin ser pagados y ofrecieron sus servicios al gobierno del Perú. La verdad es, y usted no la ignora, que los mencionados marineros dejaron la *O'Higgins* después de ser pagados (y no antes) como que tenían derecho para hacerlo, habiendo completado el penado de su enganchamiento: éstos fueron á tierra para gastar su

dinero, como los marineros acostumbran gastarlo, y después de haberlo verificado, los oficiales de usted, bajo su bandera tan nueva como su autoridad, impidieron que regresasen á bordo de los buques de la escuadra chilena, y pusieron en captura al primer teniente de mi fragata y á otros oficiales de la escuadra chilena, porque intentaron reengancharlos. Este fué un ultraje tan infame, que no me asombra el observar que procura usted encubrirlo, aunque á expensas de la verdad: añade usted que « esta deserción hace poco honor á la veracidad de lord Cochrane » en lo que entiendo que quiere decir, que aun me posesioné del dinero, que no cumplí con mis promesas de pagar la gente, que de ésto resultó la deserción, lo que no es más que una repetición de la mentira que he expuesto ya. Y su siguiente reparo para repetir lo que tiene usted á bien increpar mi falta de delicadeza, por haber propagado la voz de que había remitido dinero al gobierno de Chile por el pailebot *Aranzazu*, es extrañamente introducido en conexión con lo referido, con la mira sin duda de insinuar que era parte del dinero tomado en Ancón, y retenido de los marineros, que había sido mandado á Chile de mi cuenta, aunque no podía usted ignorar que éste era el dinero embarcado en la *Perla*, bajo paso que dió á su relacionado Sarratea, y cuyo destino es el asunto en que funda uno de sus anteriores cargos.

Yo no veo que su párrafo siguiente deba entenderse como acusatorio, porque en él confiesa usted que yo solicité la venida de su comisario á bordo á asistir al pagamento de las tripulaciones, lo que prueba hasta la evidencia, que yo deseaba no incurrir en irregularidad alguna, á que la justicia y la necesidad no me sujetaban. Era tanto lo que deseaba no pagar á la gente por mí mismo, que repetí mis instancias para que viniese el comisario, lo que usted persistió en rehusar, fundado en la vana esperanza que el temor de la responsabilidad de hacerlo sin este oficial me induciría á cometer la locura de poner el dinero en

sus garras en tierra. Me avisa usted por su carta escrita según dice en los términos más conciliadores, «que se pagaría un año de sueldos, con tal que los presupuestos fuesen formados primeramente con toda la formalidad que piden los reglamentos»; una formalidad que sin duda hubiera sido tan dilatoria en el Perú como en Chile, donde han estado en planta durante los últimos seis meses que la escuadra ha estado en Valparaíso sin haber logrado su realización; y también con tal que yo salvara el honor del gobierno, remitiendo á tierra todo el dinero, que si yo lo hubiese hecho, no dudo que después de asegurado, el honor del gobierno hubiera tenido que buscar su propio remedio como siempre ha sucedido.

En cuanto á la entrevista con su ministro Monteagudo, á quien no hice promesa alguna que no fuese condicional, nada diré, sino que como usted me había apurado hasta el último extremo con la retención de pertrechos, víveres, sueldos y toda clase de necesarios, y como inmediatamente después de tal conversación me había usted negado aun las anclas de la *Esmeralda* que quedaron cuando se cortaron los cables de ese buque, y estaban ya á la disposición de usted como igualmente la que perdió la *O'Higgins* en el ataque hecho al Callao, no podía creer que me incumbía á mí el cumplir mi parte del convenio, cuando ya era tan cierto por la continuación hostil de su proceder que usted no cumpliría la suya. No obstante esta conducta hostil de su parte tiene usted el arrojo de decir que era imposible el adoptar una línea de conducta más adecuada para haber conciliado la dignidad y los intereses del gobierno, ¿y no duda usted que el gobierno de Chile estará muy persuadido de éste? Yo al contrario no dudo que está perfectamente persuadido que yo, y no usted tiene algún derecho á ese elogio que solicita para sí mismo en esta ocasión.

Usted siente que yo tomase la precaución de guardar el documento que trajeron los empleados de la moneda, tocante á la

propiedad que ellos demandaban, y yo lo celebro, porque este documento refuta la infame imputación de mi apropiación de caudales, que usted funda en su falso alegato de la monta de éstos, que en un párrafo que sigue, quiere llamar más de 400.000 pesos aunque según el documento de la moneda que es la mejor autoridad posible, infinitamente superior á la palabra, aun al juramento de usted, el dinero público ascendió como á 137.000 pesos. En esta cuenta no incluyo los 100.000 pesos de contrabando embarcado en la *Louisa*, porque aunque después de un mes, tuvo usted á bien reclamar éste como también perteneciente al intendente del ejército, la verdad es, que nunca había estado á cargo de él, sino que fué embarcado clandestinamente en la *Louisa*, y estoy posesionado de una declaración por escrito del capitán de ese buque, que él ignoraba á quien pertenecía. Este dinero no podía emplearse mejor que en pagar los haberes devengados á las tripulaciones, á cuyo destino en común con el de la moneda fué fielmente aplicado. La monta de todo el dinero tomado, no ascendía á más de 400.000 pesos como usted falsamente afirma, sino á 205.000, y nada puede ser más infamemente falso que su aserción que de todo el dinero tomado, había pagado según mi última comunicación con usted solamente 131.618 pesos 4 reales, cuando es cierto que tan lejos de ser esa la última comunicación, este parte fué dado durante el curso de los pagamentos, cuando mucha parte de las tripulaciones quedaba por pagarse. Después, todos los individuos fueron pagados, de lo que ellos mismos pueden testificar, é igualmente fueron pagados todos los oficiales (exceptuándome á mí mismo) hasta dar fin al último peso tomado, con excepción de lo perteneciente á particulares, que fué devuelto á sus respectivos dueños. Se acordará usted que le supliqué en el Callao, que entrase en un examen de las cuentas, y que rehusó hacerlo, sabiendo muy bien que allí y en ese tiempo yo podía refutar calumnias como éstas, pero usted imaginaba (empero se halla engañado)

que operarían contra mí con más eficacia siendo presentadas á mi gobierno.

Uno de los delitos que tiene usted la bondad de imputarme es el uso de lenguaje indecoroso hacia usted, y su gobierno, y particularmente nota usted mi aserción « que el dinero estaba á bordo para pagarse, y la gente para recibirlo ». El por qué un motivo tan llano para no poner el dinero en tierra puede haber ofendido á usted tanto, no procuraré esplanar; mas, como mi situación oficial se supone agravante, siendo como usted dice: un oficial sometido á las órdenes suyas, reechazó la última parte del cargo repitiendo que desde el momento que se olvidó de su lealtad á Chile, mudando de pabellón, cesó en el mando de comandante de las fuerzas expedicionarias.

Repite usted muy patéticamente como una agravación á mi ofensa el tomar el dinero para pagar la gente, en circunstancia de que el enemigo estaba para atacar á la capital. Como aquello que solamente prueba que aun existía la necesidad de los servicios de la escuadra puede ser un motivo para que primeramente no fuese pagada por los servicios hechos, es lo que yo no puedo concebir: se ve que el objeto de usted era tener á los hombres en un estado de pobreza, con la idea de que éstos aprecian menos la vida cuando está desnuda de sus goces, y que consiguientemente pelean mejor cuando no tienen otra cosa que perder. Yo no niego positivamente que hay alguna verdad en esta doctrina, su política en mi humilde opinión es algo dudosa en la teórica para ejecutar la injusticia de intentar ponerla en práctica. Otro tanto podrá decirse con respecto á las órdenes inhumanas, que después despachó usted á todos los puertos del Perú, vedando á la escuadra de Chile el uso aun de las aguas sobrantes en los ríos y la leña superflua de los montes.

Como en seguida me imputa usted la avaricia y aun me acusa del deseo de tomar indistintamente toda la propiedad de los españoles, quizás vendrá al caso notar una ó dos circunstancias

que harán á usted acordarse que era usted y no yo, el que contemplaba el robo de los españoles, aunque no tuvo usted valor para ejecutar su designio, hasta desarmar la vigilancia de éstos con una serie de falsas profesiones. ¿ Si se habrá usted olvidado que declaró en Pisco en mi presencia y la de otros, que era su intención dejar á los españoles sin una camisa con que mudarse ? ¿ Si se habrá usted olvidado lo que pasó á nuestro regreso del teatro de Lima el 28 de julio, cuán iracundo se puso porque las gentes en sus aclamaciones omitieron reunir el epíteto de bravo á su nombre ; y cuando yo en orden á tranquilizarle no hice caso de esa distinción que con provocación usaba la gente y dije « es una porción de españoles que gritarían del mismo modo si nos viesen caminando á la horca ». ¿ Si se habrá usted olvidado con qué vehemencia me dijo en francés (porque en ese idioma hablamos), y repitió después la exclamación *je les traiterai de la manière la plus feroce* (1) por el conocimiento que tenía de sus sentimientos verdaderos, fué que le pregunté en mi carta el día después que se había hecho protector, que, « ¿ qué necesidad política para ocultar temporalmente las intenciones del gobierno tocante á la suerte de los españoles en el Perú ? » Y en la misma carta aludiendo á su proclamación impresa de prometida seguridad, le dije : « créame, que después de esta declaración, aun el embargar las propiedades pertenecientes á los que han quedado, sería una acción á que no se debía recurrir sin que estos individuos delinquieren posteriormente. De los sentimientos de mi propio hecho nadie me puede engañar, de los sentimientos de otros, juzgo por los míos, y puedo decir á usted cuáles son, como hombre de bien y su amigo ».

Mi opinión era que se tomase una mitad de la propiedad de los españoles, y que se les dejase el remanente. El plan de usted

(1) Quiere decir en nuestro idioma : « Se les tratará del modo más feroz ». (El Editor.)

después de prometerles su protección, y venderles sus cartas de naturalización y ciudadanía, fué el quitarles cuanto poseían y desterrarlos, y para ésto, después que les había exigido una parte de sus caudales, les quitó lo que les había dejado, y centenares de esos miserables fueron botados á bordo del *Milagro*, donde sus soldados completaron la obra del despojo, conforme á la declaración de usted hecha en Pisco. Algunos de los ancianos fueron sin lástima arrancados de sus casas, y encarcelados; algunos de ellos puestos entre el tropel de desgraciados en el mencionado buque, y algunos á bordo de otro, con orden de ser transportados á Chile, murieron de dolor y del mal trato. Aquellos que murieron, y aquellos que fueron asesinados durante el pasaje, bajo una muy cuestionable pretensión de meditada resistencia, no podrán ser testigos en este mundo de las atrocidades de usted; pero de los que sobrevivieron y llegaron á Chile hay quienes pueden probar esta verdad. De estos hechos tan terribles y atroces usted fué notoriamente el autor exclusivo. Yo nunca sancioné tales crímenes, ni participé de ganancias tan malditas, sino que repuse contra su conducta diabólica, y no obstante, tiene usted la audacia de acusarme de deseo de una confiscación general, y tomar para usted el crédito de « una línea de conducta más política, más generosa, conciliadora y útil ». En ésta es usted peor que De Berenger; él nunca pretendió el no haber participado en el crimen de que me acusó á mí, pero usted deliberadamente quiere echarnos toda la carga de sus delitos áuestas, afectando cubrirse con la capa de su inocencia. Supone usted también que tenía varias cartas mías en que me confieso cruelmente engañado al ver que, la intención de usted era el seguir en su conducta un rumbo más generoso y más conciliador. Aquí también gana usted en tercio y quinto á De Berenger: pues aunque él me escribió muchas cartas, llenas de acusaciones tan falsas como las de usted, no me acuerdo que jamás forjase cartas supuestas de mí á él, ó que aun ex-

puso que tenía más de una carta de mí, la que yo no había escrito.

Volviendo á la insolencia de usted en el asunto de Ancón, afirma usted falsamente que la escuadra fué socorrida con prontitud de todo cuanto sus decantados recursos permitían. Empero, este supuesto pronto socorro fué demasiado tardío y escaso para impedir que las tripulaciones estuviesen muriendo de hambre, y la de la *Lautaro* fué realmente obligada á dejar su buque, por no perecer de necesidad. Pregunta usted ¿ si yo ignoraba la pobreza de la capital hasta la toma del Callao? y yo pregunto ¿ cuánto más valía la capital después de este acontecimiento? ¿ No permitió usted que el enemigo saliese llevando los caudales y propiedades? Estuvo usted bien pronto para confiscar en Lima las propiedades de los españoles indefensos, pero para lograr el dinero del Callao había de batirlos, y aunque muy poco hubiera bastado para conseguirlo, usted desistió de la idea por no hacer la prueba. Habla usted de una orden dada al intendente de la moneda para que hiciera acuñar 150.000 pesos nuevos para la escuadra, y me pregunta que, ¿ qué más quería de un gobierno que apenas contaba dos meses de establecido? Mi respuesta es, que aunque era nuevo el gobierno, tenía pesos viejos, ¿ y por qué la escuadra había de guardar los pesos nuevos cuando no objetaba á los viejos? Esta promesa de pesos nuevos fué una maña muy vieja para un gobierno tan joven. No es bien advertir en los gobiernos infantes tanta astucia; suelen ser ojeados y no medrar. Bien puede usted acordarse que yo le advertí por mi citada carta de 5 de agosto que, « la roca en que los gobiernos de Sud América principalmente se estrellaban, era la mala fe y sus conmitantes expedientes temporales ».

Dice usted que al fin hallando que ni sus razones ni ninguna otra consideración bastaba para mudar mi determinación, me escribió el día 26 de septiembre, informándome que podía pa-

gar el dinero como gustase y dar cuenta á mi gobierno. En la última parte de esta expresión parece que se insinúa alguna sospecha, pues muy empeñado, y sencillamente suplica usted al gobierno de Chile que le participe si he rendido las cuentas. Como éste, según estoy informado, no ha condescendido en contestar á usted y como sería una crueldad el dejarle suspenso en este asunto, no puedo excusarme de asegurarle que no solamente todos los comprobantes de la inversión de la suma referida, sino que las del total del dinero que percibí como comandante en jefe de la escuadra, ha sido puesto al crédito del gobierno de Chile, y éste tiene todos los documentos necesarios del gasto mío durante la expedición.

Debe confesarse que su carta de 26 de septiembre que me autoriza no solamente para pagar el dinero como gustaba, sino para guardar el sobrante que hubiera (como usted expresa) en mi propia posesión, y dar cuenta únicamente á mi propio gobierno, llevaba consigo un semblante bondadoso, y un grado de liberalidad, que hubiera merecido mi aprecio, después de todo, si no hubiera sido por una ocurrencia que hubo en la misma noche del 26 de septiembre que me redujo á creer que esta afectada liberalidad era fingida con un designio siniestro. Á la media noche recibí un mensaje de á bordo del *Galvarino*, informándome que sus dos edecanes, el coronel Paroisien y el capitán Spry, acababan de separarse de ese bergantín, y dirigirse á uno de los otros buques de guerra, y poco después el capitán del *Araucano* me trajo un papel que estos dos caballeros habían dejado á bordo para él, quienes pasaban á los diferentes buques distribuyendo copias del mismo, el objeto de cuyo contenido era el manifestar que usted y no yo tenía la autoridad ó el mando de la escuadra, y que consiguientemente que no habían de obedecerme á mí, sino á usted; aunque usted había enarbolado otra bandera, y colocádose á la cabeza de un gobierno distinto. La conversación que estos caballeros tuvieron en el curso de

su excursión nocturna con los comandantes de los respectivos buques de guerra, tocante á estados y honores, evidenciaba que la magnificencia suya de noche, era de una pieza con su liberalidad de día, y dirigida exactamente al mismo fin, á saber, la posesión de la escuadra por San Martín. Al fin estos caballeros instrumentales, hallando que estaban descubiertos, tratando de salir del apuro lo mejor que podían, y habiendo llegado á la *O'Higgins* á eso de la una de la mañana, el de más suposición, el coronel Paroissien, pidió permiso para verme á mí, lo que siendo concedido, él empezó á condolerse de la infortunada diferencia, que dijo, existía de resultas de la toma mía del dinero (una diferencia que al parecer había terminado con la carta de usted de la mañana de ese día) y después empezó á expresarme su sentimiento de que yo había de perder la mejor finca en el Perú, que él, siendo uno de los comisionados al efecto me había escogido; una finca, repitió su señoría, que excedía á todas las demás en belleza y en valor. Habló también de las distinciones honorabilísimas que me aguardaban, y notó que la situación de almirante de una nación rica y poderosa como el Perú, era mucho más apetecible que la de vicealmirante de Chile. En cuanto al capitán Spry, el edecán subalterno quien disfrutaba en el servicio de usted de su mesa y de su confianza, después de haber sido despedido por sentencia de un consejo de guerra del mando de su buque por desobediencia, y quien por su subsecuente insolencia en desempeño de la confianza de usted, temía justamente que yo le castigase, prudentemente quedó en su bote durante esta conversación; una conversación cuyo objeto he descripto yo, y que no vacilo en escribir á usted como la copiosa fuente de tan miserables empresas seductoras.

Es curioso el observar el modo en que hace usted alguna invención de esta ocurrencia en su capítulo de cargos. Después de aludir á una supuesta apariencia de hostilidades por la posición de mis fuerzas, dice usted que es para evitar mayores ma-

les, que tuvo á bien comunicar las instrucciones que tenía del gobierno de Chile, las cuales le autorizaban para disponer del total ó de cualquier parte de la escuadra, como general en jefe de las fuerzas libertadoras; mas no dice usted una palabra del modo en que se hizo la comunicación, ni una palabra de la distribución delusoria á hurtadillas, y á la medianoche; y ni una palabra de las tentativas para seducir á los oficiales de la escuadra chilena. Añade usted que en virtud de estas instrucciones me mandó que partiese inmediatamente de los puertos del estado con los buques de mi mando, que es decir, que cuando halló usted que no podía disponer de otro modo de la escuadra, cuando halló que no podía posesionarse de ella, que determinó desbacerse de su presencia, y de consiguiente de su influencia, que en lugar de dirigirse á la promoción de sus miras ambiciosas y egoístas, se conducía firmemente en favor de la libertad del Perú, y los derechos de Chile. No obstante, dice usted que primeramente me mandó que devolviese el dinero perteneciente á particulares; una orden muy superflua é impertinente de su parte, porque como tal dinero no había sido tomado intencionalmente, fué de contado devuelto, al saber que era la propiedad de individuos. Dice usted, además, que me escribió otra vez el 28 del mismo mes, solicitando el remanente del dinero y piña (porque aun insistía en que había salido después de pagadas las tripulaciones pertenecientes al estado), á los oficiales de la moneda, y al intendente del ejército: aunque en verdad después de pagar la escuadra y devolver el dinero de particulares, no existía dinero alguno. Es cierto que tuvo usted la imprudencia de escribir y aun de mandar esos oficiales á recibir el supuesto saldo. Ahora pregunto á usted ¿ cómo vino el día 28 de septiembre á hacer esta demanda, después de haber resignado voluntariamente todo derecho y dirigídomelo á dar cuenta únicamente á mi gobierno por su carta del 26, la mañana de aquel memorable día en que fuimos honrados por la noche con la vi-

sita de sus edecanes? El motivo que usted asigna es un pretexto falso. Dice que el gobierno no tenía fondos, y que ese resto era necesario para la compra de varios artículos que yo había pedido. Bien sabe usted que tenía los caudales del *Sacramento* y los fondos de la comisaría, además bien sabe usted que no le faltaba dinero para ese destino, porque de todos los artículos que pedí había en los almacenes del Callao, y completamente á la disposición de usted para ponerlos á bordo de los buques de la escuadra. Además la fragata *Océano* estaba llena de pertrechos pertenecientes al gobierno de Chile, y la goleta *Montezuma* (que usted falsa é infundadamente me acusa de haber deseado interceptar al entrar al puerto del Callao) había traído víveres expresamente para la escuadra; sin embargo, ambos dos de esos buques atendiendo á las órdenes del ministro de marina de usted comunicadas por el capitán del puerto, se pusieron bajo el fuego de los fuertes, en desobediencia de mis órdenes, donde lo que traían fué apropiado al uso de los buques de usted exceptuados trece barriles de carne que yo obtuve, no conforme con el deseo de usted por cubrir mis necesidades, sino por temer de esa imaginaria posición amenazadora que yo había tomado. Con cuánta falsedad entonces dice usted que le faltaba dinero en orden á llenar la requisición de necesarios para la escuadra á mi mando. ¡Cuán falsa también su jactada prontitud de socorrer nuestras necesidades!

Los extractos que sigue usted dando de unas cartas con sus comentarios, nada prueban sino mi intrepidez en hablar la verdad, y la ira de usted al oirla; y nada puede ser más inconsecuente que lo que usted refiere; que es, que conforme con mis principios, puedo posesionarme de cualesquiera fondos, por más sagrados que ellos sean, para saciar mi propio capricho, ó, como más frecuentemente lo describe, mi avaricia. Pregunta usted «Si será creíble que la promesa de la más alta fortuna no sería capaz de separarme de la senda del honor», de ese honor que

irónicamente tiene la bondad de decir «*á su modo*, cuyas leyes no ha dejado de seguir tanto en su propio país, como fuera de él». Yo no contestaré ésto de otro modo que con la copia de una carta de usted fecha 13 de agosto de 1821. En esta carta, ya sea con la mira de premiar la conducta que ahora reprueba, una inconsistencia de que no le puedo acusar, ó ya sea que tenía objetos que yo no podía promover honorablemente, y de consiguiente no promoví. Usted mismo me ofrece una fortuna igual á la suya, y la suya en ese tiempo no creía el mundo que consistía únicamente (como ha dicho usted después) en la posesión del estandarte de Pizarro, que en verdad siempre fué tan mío como suyo. De consiguiente si esa oferta indicaba cosa alguna, fué ciertamente lo que ningún avaro hubiera despreciado. Ergo, ó es usted ahora calumniador, ó fué entonces un hipócrita.

Los ejemplares que sigue usted citando de mi inobediencia á sus órdenes son tan pueriles como falsos, tanto que nada sino un deseo de desnudarle de toda apariencia de verdad, puede inducirme á notarlos. Empero tengo una contestación general y concluyente de todo que aunque la he dado antes, la repetiré, «que usted se enajenó de todo derecho sobre mi obediencia cuando se despojó de su lealtad á mi gobierno, y asumió el carácter de un jefe independiente, en cuya clase no estuvo cuando yo fuí puesto á sus órdenes. En cuanto á la goleta española *Mercedes*, de que me acusa de haberme posesionado después de haber usted dado sus órdenes al contrario, y después que su capitán se había, según usted dice, virtualmente entregado á usted posesionándole de sus papeles, lo ocurrido, como generalmente sucede, fué muy diferente de lo expuesto. En primer lugar el capitán no había traído la goleta al Callao, ni anclado en Bocanegra, temiendo á la escuadra bloqueadora, había desembarcado en un paraje de la costa tres leguas á sotavento del Callao, y ahí fué después de cerrada la noche, y durante la

ausencia de su capitán que la escuadra de Chile se posesionó de ella. El capitán durante este intervalo había pasado á Lima creyendo que aun estaba en posesión de los españoles, para recibir instrucciones para su gobierno, en consecuencia de cuyo engaño él y sus papeles cayeron en manos de usted y el buque en las de nosotros. Nosotros estábamos en posesión de la goleta primero que usted de los papeles, y la teníamos anclada en Bocanegra antes que se recibiese la nota de su ministro de marina solicitando su entrega. En la mencionada nota, se afirmó que la posesión de los papeles daba derecho de dominio del buque, y yo le contesté recordándole el asunto de la *Louisa*, que la escuadra había detenido y que después escapó del puerto de Huacho dejando sus papeles en manos de usted. Hice ésto para manifestarle que la posesión de los papeles daba un título muy inseguro del buque, porque no pudo impedir que ese buque escapase como hubiera escapado también la goleta *Mercedes*, si no hubiera sido detenida por la escuadra. Después de todo, yo jamás rehusé entregarla, aunque entonces no tenía la menor duda ni ahora tampoco tengo, de que era nuestra presa legal, y no suya. Yo guardé únicamente la decisión de derecho de un tribunal competente, porque jamás tuve á usted por buen juez en causa propia.

El siguiente cargo que se refiere al haber sacado los pertrechos, etc., de la fragata *Laura*, cuyo capitán nos informó que eran para el uso de la escuadra, con la excepcion de algunos artículos que expresó, y mi deber al gobierno de Chile me hizo sacar éstos también para prevenir las expensas de la demora del buque, es tan despreciable que no merece contestar con especialidad. Con igual ceremonia puedo seguramente cancelar la queja relativa á la caja de medicamentos sacada de la *Laura*, y después perdida en el navío *San Martín*; aunque vuelve usted á repetir ésto en su sumario, aumentando la importancia del hecho, llamándola « un robo de los medicamentos del ejér-

eito». En cuanto al cargo siguiente, que el navío *San Martín* se perdió por la ansia mía de vender el grano que tenía á su bordo, mi respuesta es, que ésto á lo menos no fué inobediencia de sus órdenes, pues las tuve por escrito para embarcar ese grano en los Chorrillos, en orden á que fuese vendido á los pobres á precio bajo, conforme con la intención suya publicada en la *Gaceta* de Lima de 18 de julio de 1821, un acto muy barato de la humanidad suya, porque había de ser á costa de nosotros. Si de antemano se hubiera convenido en la venta del trigo con don José Arismendi, como usted alega, mas que yo no me acuerdo de tal cosa, yo renunció el beneficio de ese contrato en favor de un acto de benevolencia para el cual nosotros hicimos el sacrificio y usted ganó la gracia. El afirmar que yo perdí un buque por mi avaricia, cuando podía haberse atribuido á mi caridad, no es lo menos inicuo en sus cargos. La siguiente acusación que parece ser la última en ese capítulo de desobediencias es, que no quise entregarle 20 cajas de fusiles y 20 barrilitos de cartuchos que yo había sacado de la goleta *Aranzazú*. Siento que este cargo carezca tanto de verdad, porque hubiera sido más consistente con mi deber el haber desobedecido sus órdenes, que no el haberlas cumplido. Sin embargo, cumplí en parte, y mandé la mitad de estos artículos á tierra, y el resto, que también remití cuando me lo pidió por segunda vez, había reservado para reponer en parte, lo que yo le había prestado á sus ardientes sollicitaciones antes que sospechase que tenía por objeto el desarmar á la escuadra, y cuando tenía menos motivo para dudar de su solemne promesa, bajo su palabra de honor que me dió por escrito más de una vez, y cuyos documentos poseo, « que me devolvería las armas que le había prestado en el momento que ésto fuera practicable, y además cuantas más necesitase, para libertarme de la responsabilidad de haberle prestado » (contrario á mi deber), aun el último fusil de la tropa de marina. Es innecesario decir que jamás cumplió usted con su

promesa, pero añadiré que tengo por oficio su declaración que no cumpliría aun el solemne empeño de su honor.

En seguida parece que se dirige á una especie de climax, y dice que « á pesar de los enormes é inexplicables crímenes perpetrados » — aun hay otros de mayor magnitud — y entonces alega usted que yo permití que algunas personas partiesen del Callao con sus propiedades durante el bloqueo, pagando un tanto por ciento de éstas; y que también permití que las personas halladas á bordo de los buques *Lord Lyndoch* y *San Patricio* se rescatasen, no obstante la orden de usted de preparar un buque para pontón; á éste tengo de contestar, que si hubo alguna cosa mala en dar pasaportes y recibir el dinero, la culpa no fué mía. habiéndome dado usted la norma, y obligándome á recurrir á esa medida por su mala fe hacia la escuadra; porque debe acordarse, aunque parece que usted se ha olvidado, que la venta de pasaportes en cuestión fué *antes* que adoptase el feliz expediente, que tanto excitó la rabia de usted, él es valerme de los fondos en Ancón, y en una época en que era esencial al servicio público el conseguir dinero para el reenganchamiento de esos marineros, cuyo período de servicio había expirado; y tanto el hecho como su objeto fueron debidamente comunicados á mi gobierno. La verdad es que yo di pasaportes á los españoles á un precio moderado, á cuenta del servicio público al tiempo que usted exigía diez veces más, quizá de su cuenta personal. La venta mía de pasaportes no fué de modo alguno injuriosa á ningún objeto útil del bloqueo, y casualmente contribuyó á los medios de continuarlo, siendo al mismo tiempo un acto de caridad hacia esos individuos, y de utilidad á la causa. Así no me puede persuadir que haya habido criminalidad alguna en este hecho, aun para usted mismo, si no es la de haber prevenido que los individuos que tomaron los pasaportes míos no cayesen en las garras inconcienciosas de usted. Los mismas observaciones son aplicables al caso de permitir á los individuos hallados

á bordo de la *Lord Lynch* y *San Patricio* el comprar su libertad, mas la escuadra tomó posesión de estos buques, y el entremetimiento de usted fué tan impropio como inútil. Don Martín Aramburú, uno de esos individuos, podrá decir cuánto le pesó el haber elegido lo peor; cuando se separó de la protección mía y se puso bajo la suya.

« Pero de cuántas manchas (éste es el climax mismo) ha echado lord Cochrane á su vida pública, ninguna es más horrible que esa que vamos á probar á la vista, el incidente de que vamos á tratar manifiesta hasta la evidencia, que lord Cochrane desprecia las leyes más santas del honor y de la verdad, cuando se trata de saciar su pasión dominante, la avaricia », y el *mons parturibus* resulta el chillido de su trompeta del escándalo anunciando el nacimiento de un ingenio en figura de alegato, que estando ocupado con la escuadra en el bloqueo del Callao, ofrecí al gobernador de la plaza mi protección, y segura conducción para cualquier país con las dos terceras partes de las propiedades existentes en los fuertes, con tal que lo remanente y la posesión de los castillos fueren entregados á la escuadra de Chile. Se debe notar que se hizo esta propuesta inmediatamente después que usted había botado la máscara y proclamádose un jefe independiente; luego que usted había manifestado su intención de romper sus empeños con Chile y su escuadra, y que no pagaría ni un real excepto por vía de parte de su valor en compra; en esa época en que las tripulaciones de la escuadra estaban amotinadas por razón de haberse usted abstenido de darlas de comer; y negado el pagarlas su pre anticipado; porque ésto fué *antes* de la toma del dinero en Ancón, aunque absolutamente lo pone juntamente con el asunto de los pasaportes que fué después, con la mira, no dudo, de apoyar su escandalosa imputación, de que el deseo de enriquecerme con la posesión de las propiedades, y no la necesidad de satisfacer á los marineros era la causa de esta propuesta. Bajo de estas

circunstancias, y conociendo los planes é intenciones de usted quedo no solamente justificado en proceder de este modo, sino que mi deber á mi propio gobierno (de cuya autoridad usted se habia separado) y los derechos de la escuadra realmente lo demandaba ahora bajo estas urgentes circunstancias, ó bajo de cualesquiera circunstancias ¿no hubiera sido mejor que se hubiese exigido la entrega de una tercera parte de los caudales que se decía habian juntado los españoles en los castillos del Callao, que no el permitir que el todo fuese sacado por su propio ejército? Aun usted lo permitió dentro de un mes después, á saber, en el mes de septiembre cuando despreciando á usted y á sus fuerzas (más doble de la suya en número) entró el general Canterac en los fuertes, sin ser molestado sacó los caudales y se retiró igualmente sin interrupción. ¿No hubiera sido más conforme con nuestro deber público el haber obligado al enemigo, ya sea por la fuerza ya por capitulación á contribuir algo para las espensas del bloqueo (á lo menos en el grado que yo he sugerido, y después de pagar la escuadra, haber dado cuenta con el sobrante que aunque esto sea opuesto á la práctica de usted siempre ha sido la mía) que el haber permitido que nuestros contrarios partiesen con el total de esos caudales, como usted vergonzosamente lo permitió? Pero como antes de concluir, expondré algo más de la conducta de usted en esa ocasión, añadiré ahora únicamente, que tocante á la transacción que usted describe como tan atroz, que una razón de ella, y una copia del mismo documento que usted produce en apoyo de mi delincuencia, fueron remitidos por mí al gobierno de Chile unos pocos días después que se escribió la otra carta, y casi siete meses antes de la fecha de los cargos acusatorios presentados por los legados de usted.

Tiene usted la audacia y la tontera de añadir que quise posesionarme de los fuertes del Callao con la osadía de «pretender dictar leyes al Perú y burlarme quizás del gobierno de Chile».

Esto es demasiado ridículo para contestarse formalmente, aunque confieso que hay una ley que si los fuertes hubiesen sido rendidos á la escuadra ciertamente hubiera dictado á usted. Yo hubiera insistido precisamente en que cumpliera su solemne promesa hecha á los peruanos de dejarles la libre elección de su gobierno : una promesa que estaba doblemente obligado á cumplir; porque con violarla, despreció é hizo nulatoria esa sagrada protesta, al mismo afecto del excelentísimo señor director de Chile, en que S. E. implícitamente confiado en la cooperación de usted y en su buena fe, pidió que Dios y los hombres vengasen la infracción de su solemne empeño.

No deja de ser risible en usted el descender de un golpe de una materia que pintó como la más horrible de mis atrocidades, para atacarme tocante á unas botijas de aguardiente que los marineros hallaron enterradas en los médanos de Ancón. Empero asombra no la desaprobación del embarco de este licor, viendo que mi objeto, como expuse á su ministro de marina, era el de impedir más confusión entre la marinería, embriagada en el tiempo que se hacía la aguada en ese puerto, cuando se sabe muy bien que no es usted enemigo de la confusión, especialmente cuando proviene de tal causa.

Habiendo seguido hasta aquí en su empresa de arruinar á un hombre que se ha conducido con fidelidad hacia usted mientras que sus miras no llegaron á ser evidentemente incompatibles con el juramento que tanto él como usted había prestado al gobierno de Chile, tiene usted á bien expresar su deseo de no fatigar la atención del ministro de Chile, á quien dirige su documento, y con la mira de no molestarlo más con adiciones á esta asquerosa producción, remite la copia de una carta que dice que me escribió su ministro de marina en la que se exponen todos mis actos de insubordinación, vil avaricia y desenojo en la ejecución de mis deberes, juntamente con los riesgos que ocasionó mi conducta caprichosa, y el resto de la muchedumbre de mis

ofensas. Aunque tiene usted cuidado en varias partes de dar las fechas de otras cartas, me es sensible el ver que no ha tenido igual cuidado en esta ocasión. Me hubiera sido satisfactorio el saber aun la fecha de tan importante papel destinado para mí, porque jamás tuve el honor de recibir el original.

De consiguiente me persuado que fué escrito (si jamás lo fué) expresamente para el fin que le ha dado, y que tal carta jamás se me dirigió á mí, especialmente porque no puedo creer que su ministro de marina don Bernardo Monteagudo hubiera aventurado la visita que me hizo el día 26 de abril, en mi último arribo al Callao después de haberme dirigido una carta como la tal que usted describe. Es cierto que él podía estar muy satisfecho que yo conocería que usted había sido el autor, pero aun hubiera sabido que se requería el ejercicio de bastante tolerancia para no castigar de una manera muy ejemplar aun el instrumento de la difamación. Además, yo no puedo imaginar que él excedió los límites de su comisión, cuando me aseguró que el gobierno del Perú deseaba ponerme á mí en el mando de las escuadras unidas de Chile y el Perú, informándome que el delegado de usted el señor marqués de Torre Tagle había aprontado su propia residencia para recibirme; que un brillante medallón de la orden del Sol se me había preparado, y que usted mismo me había escrito una carta particular muy cariñosa, y que la había retenido solamente al recibir mis comunicaciones oficiales que dirigí al ministro de guerra, el día previo al de anclar los buques de mi mando en el surgidero del Callao; y esta correspondencia reprochó á su gobierno con la perfidia cometida en desplegar la insignia del Perú, y no la de Chile en las fragatas *Prueba* y *Venganza*. Si tiene el señor Monteagudo algún amor á la verdad, confesará que esta relación es correcta, y que la instancia de mis respuestas fué como se sigue: Que no aceptaría el mando de la escuadra peruana, ni enarbolaría mi insignia á bordo de la *Prueba*, porque no quería engañar al gobierno

peruano haciéndolo imaginar que yo obedecería sus órdenes; que no aceptaría ningunos honores ni premios dados por un gobierno constituido en violación de los empeños más solemnes, y que no emanaba de la voluntad del pueblo; que agradecía del señor marqués de Torre Tagle la oferta de su casa; pero declinaba el valerme de este favor, y no pisaría un país gobernado no solamente sin ley sino contra ley. También puedo notar que su dicho ministro mencionó la adicional alimientto que había usted determinado hacerse de las Filipinas, y que ahí yo podía juntar una fortuna inmensa; á que repuse como antes que mis hábitos eran frugales, y para ellos mis medios suficientes.

Sin embargo de la supuesta carta recapitulando todos mis delitos, y el deseo de usted de no ser fastidioso, sigue usted con una sumaria del total de la piratería, con la introducción también de algunos nuevos artículos acusatorios, y aun me imputa como un delito la expedición á la costa de intermedios, de la cual usted me había antes expresado su agradecimiento, por haber causado una diversión muy favorable á la causa. En cuanto al peligro en que representa usted que expuse al coronel Miller, y á quien me acusa falsamente de haber abandonado, nadie sino él tiene la culpa por haberse querido embarcar en Arica y no en Ilo donde yo le había dejado buques y víveres. Me ataca usted luego con una bajeza monstruosa de enormidades, semejante á dos gigantes gemelos, el saqueo y la piratería. Lo primero ejecutado en las costas de intermedios, y lo segundo contra los buques neutrales en alta mar durante la otra expedición. Para repeler lo primero, citaré á todos los habitantes del Alto Perú, con quienes tuve transacción alguna; todos éstos dirán de mí lo que los del Perú Bajo no pueden decir de usted, que les pagué puntualmente cuanto se pidió de ellos, y sin pedir, nada se les tomó. Pero en cuanto al cargo de piratería, sólo puedo decir que si estos neutrales eligieron ser pirateados, yo ciertamente no tenía la culpa, porque ello es cierto que nada hice

sino á pedimento de estos señores. Éstos mismos deben haber imaginado que lo que usted en el parasismo de escrupulosidad, de que tan de repente ha sido affigido, tiene la bondad de llamar piratería, no ha sido el acto de concederles permiso para que desembarcasen su cargamento en los puertos bajo mi dominio, pagando un tanto por ciento, y calculado adelantar sus propios intereses, porque esto fué de resultas de sus súplicas al efecto; yo no hice más que acceder á lo que ellos me propusieron, exigiendo únicamente el dieciocho por ciento sobre el valor de sus conocimientos originales, cuya tarifa moderada rebajé después en consideración de las dificultades que estos comerciantes anticiparon en la introducción de sus mercancías en el interior del país, uno de los buques neutrales fué la antedicha *Admiral Cokburn*, y de que modo las transacciones mías con ese buque fuesen un compromiso ó descrédito á la causa (como usted supone) yo no puedo entender; es verdad que si yo hubiera guardado para mí el importe de estos permisos, en lugar de ponerlos al crédito de mi gobierno, hubiera sido muy diferente. Usted expresó su aprobación de toda mi conducta en ese tiempo; y los permisos exclusivos que después ha dado á su propio pariente, de introducir efectos en esos mismos puertos, con la injusta exclusión de los neutrales y todo otro buque de nuestra, que lejos de despreciar el ejemplo que hipócritamente afecta condenar lo ha imitado con ventaja. Y ahora protesto en el todo contra cualquiera imputación de que yo tengo propensión de recriminar; porque hay grande diferencia entre el presentar sencillamente una falsa acusación, y el imputar á otra persona los mismos delitos que ha cometido usted solamente. En el último caso, el condenar al acusador es la defensa más pronta y más completa, y de aquí resulta que he condenado á usted tantas veces en el curso de esta exposición. Aun escribe usted la desorganización de la escuadra á mis propias instigaciones y despedimentos arbitrarios, aunque está muy bien advertido que

ningún individuo fué despedido de la escuadra excepto á su propia sollicitación, ó por la sentencia de un consejo de guerra; aun su conciencia no puede dejar de acusarle de todo lo que usted sólo ocasionó. Pues todos los males subsecuentes resultaron primero por su notoria falta de buena fe en no llenar sus promesas de pagamentos, y después por sus intrigas con la mira de apropiarse los buques de guerra de Chile con ponerlos debajo de los fuertes del Callao, como también la seducción de los oficiales y marinería á desertar, y pasar á su escuadra, en lo que fué usted demasiado feliz.

Apenas merece notarse lo que llama usted mi violación de la fe pública en abrir la correspondencia traída por la fragata *Laura*, cuyos sobrescritos no tenían más marca que «Impresos» y algunos paquetes estando abiertos á los lados, saqué un ejemplar y remití los demás á usted para distribuir en el cuartel general y así no me incumbe el contestar acusaciones tan generales como abuso escandaloso del poder; «usurpación de autoridad, y desprecio de las órdenes del gobierno de Chile» no porque en vano examino mi propia conducta en solicitud de ocasiones que corresponden con esta descripción, sino porque son notoriamente aplicables á usted mismo, más que á ningún otro hombre sobre la tierra. Más bien pensaría en defenderme, si fué un ladrón al pie de la horca fuese acusado de raterías que no de las acusaciones de «autoridad usurpada» y abusos del poder presentadas por San Martín.

He llegado ya á la conclusión de las acusaciones de usted y me parece que las he contestado de un modo que será satisfactorio al público. No obstante, como usted tiene la bondad de adscribir todas mis acciones á mi sórdida avaricia, no será demás el valerme de esta oportunidad para exponer que he servido ya á la república de Chile por el período de cuatro años, no solamente con la más rigurosa fidelidad, sino también el celo más impertérrito, y confío que puedo añadir con considerables

ventajas al Estado; al mismo tiempo que mi sueldo no ha sido únicamente menor que el de un oficial de igual clase en el servicio británico, sino también sin ninguna gratificación de mesa, una adición que agregado al sueldo de un oficial británico de mi rango en Chile, le da una entrada casi doble de mi presente asignación. En el Callao cuando usted rehusó proporcionar los pertrechos y víveres necesarios para conservar la existencia de la escuadra, yo los compré y pagué su importe de dinero que tenía y era mío, ó á lo menos que se me debía á mí y á la escuadra. Por vías en parte en presa, y de éste y otros semejantes fondos carené en Guayaquil las tres fragatas *O'Higgins*, *Valdivia* é *Independencia*, el bergantín *Araucano* y goleta *Mercedes*: revisté estos seis buques de guerra otra vez en Acapulco, mientras que estuve en persecución de las fragatas enemigas la *Prueba* y la *Venganza*, y debido á estos sacrificios de nuestra parte seguimos la caza de estas fragatas, hasta que se vieron reducidas á entrar en el río de Guayaquil, donde por medio de su delegado don José Salazar cohechó usted á sus comandantes, tanto que rindieron á usted los buques, y por no perjudicar la causa común, ó correr el riesgo de envolver el gobierno mío en hostilidades con el suyo, me abstuve de recurrir á la fuerza, cuando mis argumentos fallaron, y me sometí al ser robado de estas valiables presas que habían sido reducidas á la necesidad de entregarse, no solamente por los esfuerzos de la escuadra de Chile, sino realmente á los esfuerzos míos, y de los demás empleados en ella, cuyas expensas nunca nos han sido entregadas. En otra ocasión movido del mismo motivo de renunciar ó á lo menos separarme por entonces del interés particular, cuando se consultaba el bien público de la causa, permití que usted me robase ocho mil pesos de parte mía de una presa, capturada por el bergantín de guerra de Chile el *Pueyrredón*, mandado por el capitán Prunier, quien á la instigación de usted pretendió falsamente que estaba á las órdenes suyas, y no á las mías, aun-

que él y su buque estaban bajo mi mando lo mismo que el resto de la escuadra, y jamás fui puesto á las órdenes de usted (como puedo probar por un oficio del ministro de marina de Chile) sino por su propia usurpación. Tanto por la avaricia mía y la honradez suya.

Ahora empezaré á manifestar unos pocos ejemplos de la extraordinaria prudencia militar de usted conforme con mi promesa al principio de este papel; una promesa que no corría riesgo que la olvidase, porque se refiere á unas circunstancias demasiado memorables para que se olviden jamás. Yo á lo menos nunca olvidaré su prudente determinación de no acceder á mi propuesta temeraria de mandar un corto número de tropas á posesionarse de Pisco, para agarrar los caballos, mulas y ganado en la tarde de nuestra llegada con la expedición libertadora el 7 de septiembre de 1820. Ni tampoco olvidaré el remarcable cuidado con que examinó usted la playa desierta por el espacio de tres horas (desde las seis hasta las nueve de la mañana siguiente) desde el alcázar de la *O'Higgins* con un antejo; ni su prudencia en resolver que había de desembarcarse una fuerza suficiente para vencer todos los peligros que anticipaba al ver cincuenta milicianos montados: cuarenta y tres de los cuales formaban *un cuerpo*, con sus avanzadas que realmente se presentaron más cerca á nosotros, y asumieron una postura amenazadora. Además de todo ésto se persuadió usted que veía algunas cabezas de gente asomándose tras los médanos; pero como resultó despues que eran unas botijas viejas y palos secos, y no produjeron otro efecto bélico que el confirmar á usted en formar dos cuadros sólidos de mil hombres cada uno, en la orilla de la mar en la paraca con más de quinientos avanzados cazadores, etc., antes que permitiese que un solo hombre avanzase al ataque. No se puede dudar del convencimiento de usted de que era más refrigerante el estar todo el día de pie firme que el de empezar la marcha sobre la arena caldeada de un sol ver-

tical y quizás fué su delicadeza que le indujo á desprenderse del mérito de este acto de prudencia, y hacer insertar en la gaceta oficialmente que sus fuerzas marcharon á las dos y media de la tarde del 8 de septiembre, y no como es verdad al ponerse el sol; y de consiguiente no entraron á la ciudad de Pisco en la mañana del nueve en lugar de la noche del ocho como afirma usted después que los habitantes habían tenido los necesarios avisos para que escapasen con sus esclavos, ganados y demás movibles del alcance de todos peligros. Jamás olvidaré tampoco que aunque consideró usted que la mitad de su fuerza militar era suficiente para esa hazaña de ningún modo se persuadió que su presencia personal lo era, y de consiguiente en el verdadero espíritu de la prudencia, ó quizás de profecía, se quedó á bordo con el fin loable de conservar violentada su sagrada persona para mayores heroicidades.

Después de descansar cincuenta días, estuvo usted suficientemente refrescado para seguir con prudencia con la expedición, mas no contra Lima, ni para ningún puerto favorable para atacar á esa capital; no, éste no era su deseo, como yo tontamente había imaginado, sino prudentemente para Trujillo; pero como ésta era excesiva prudencia logré el disuadir á usted de llevar las tropas á un lugar tan distante de la capital, de donde no podrían aproximarse por tierra ni regresar por mar.

Habiendo evacuado la ciudad de Pisco y reembarcado el ejército el día 28 de octubre, anclado el 29 en la bahía del Callao, y descansando ahí un día, siguió para Ancón, prudentemente determinó reembarcar sus tropas en ese punto, habiendo declinado hacer lo mismo en Chilca ó Chorrillos, siendo todos estos lugares demasiado cerca de la capital, lo que yo, ignorante que fuí, pensé que eran más favorables para lograr los efectos de la expedición; pero la sabiduría de usted exigió que se alejase más, y así después de consumir diez días más con los transportes en Ancón, durante cuyo período la escuadra captu-

ró la fragata *Esmeralda*; insistió usted en bajar á Huacho, donde saltó en tierra el 10 de noviembre, y donde se manifestó enemigo de toda temeridad en arriesgar las vidas de su gente en atacar al enemigo en Lima, que yo continuaba en solicitar, y determinó mandar dos mil hombres á Guayaquil por mar, y de este modo deshacerse de mi importunidad, y de la posibilidad de acceder á mis insinuaciones, pero de esta medida aunque prudente tuve la fortuna ó el infortunio de disuadirle, por que con su ejecución podía haberme enriquecido aunque á las expensas de la causa pública. Esto ocurrió cuando su prudencia le indujo á pensar en enviar otros á pelear (porque jamás llegó á exigirlo de usted) que fué posible contrapesarla, porque su acostumbrada tendencia era no hacer cosa alguna, y entonces era inflexible. En verdad cuando la captura de la *Esmeralda*, el suceso del general Arenales en Pasco, la defección del regimiento de Numancia, la emancipación de Trujillo, la independencia de Guayaquil, y en una palabra una tal combinación de afortunados acontecimientos que quizás nunca ocurrieron á favor de una empresa, todas dirigidas á impeler á usted á avanzar y llenar la ansiosa expectación de todas las provincias del sur, con dar el golpe decisivo que habría libertado á la capital, aniquilado por siempre el poder español en el Perú, estuvo usted tan resuelto á no ser guiado, ni aun de acontecimientos que los hombres de una prudencia ordinaria, hubieran creído irresistibles, que no solamente determinó en no avanzar un paso hacia una escena de acción que tanto le invitaba, sino que más bien escogió ese momento lisongero para un movimiento retrógrado, y se retiró de su cuartel general en Retes para Huaura, donde prudentemente celebró ese memorable consejo de guerra, en el que estoy informado (porque tuvo usted cuidado que yo nunca estuviese presente en estos cónclaves) que se resolvió *quemar á todos los transportes* en el caso que la fuerza naval á mi mando fuese batida y sucumbiese; lo que aludiendo á mi teme-

riedad en tomar la *Esmeralda* prudentemente anticipaba como un evento probable, adoptando al mismo tiempo la precaución más efectiva contra una catástrofe tan espantosa ó degradante al ejército con tenerlo en Huara hasta precaver que dos terceras partes de sus soldados pudiesen posiblemente morir en acción, asegurándoles una muerte más pacífica y natural con la terciana que era tan prevalente; al fin cuando ya sus jefes estaban casi amotinados al ver que no adoptaba usted medio alguno para que la campaña terminase, su prudencia invencible aun predominaba, y no se le pudo persuadir que aceptase la oferta que yo le hice de acompañar á la caballería á las portadas de Lima, con tal que usted se embarcase con la infantería, y tomase la retaguardia del enemigo, desembarcando en Chilca. Su prudencia flemática como era, se atolondró con la idea de tal procedimiento.

De hecho, desde el 10 de noviembre de 1820 que desembarcó usted con el ejército en Huacho, hasta el 6 de julio de 1821 que el enemigo tuvo que abandonar á Lima por no perecer de hambre, debido al vigilante bloqueo por la escuadra, la perseverancia de usted en resistir toda tentación á la actividad, su mantención á las solicitudes de sus propios oficiales y de los sarcasmos de éstos, su paciencia en sufrimientos excusables, la mortalidad de sus tropas, y el abstenerse aun de buenas obras; y en una palabra, todas las partes constituyentes de su extraordinaria prudencia, brillaron con tanta transcendencia, considerando que es una virtud militar muy apreciable, que ni una chispa de las demás se dejó ver en toda su conducta desde el principio de la campaña. La oportunidad no obstante, de desplegar su precaución sin paralelo en toda su extensión no se presentó hasta la evacuación de Lima por los españoles. Entonces fué sin duda que por primera vez proveyó usted la importancia de su existencia personal para la suerte futura del Perú; y envuelto en la contemplación de esa importancia, y en los medios más segu-

ros de conservar esa preciosa existencia, no dió ni un paso hacia la ciudad ya evacuada, sino que permaneció como su ejército invisible é inmóvil, mientras que el capitán Hall de la corbeta de guerra británica la *Conway*, para quien una prudencia tan sublime era inescrutable, é incapaz de concebir que era política y filantropía, el dejar los intereses de la sociedad en tal crisis, á que se cuidasen por sí mismos; él pasó á la ciudad de Lima, y ofreció á su gobernador los servicios de su tropa de marina y su marinería para contribuir á la conservación de la quietud, y á la seguridad de las propiedades, hasta que juzgase usted *prudente* el mandar que avanzase un destacamento, lo que no mandó hasta el 9 de julio. En el interín no obstante llegó usted en persona, pero no por tierra, sino prudentemente por mar, y desde la cubierta de la goleta *Sacramento*, que no se apuró en abandonar, cuidadosamente contempló la desertada capital por cinco días consecutivos, y se abstuvo por prudencia de entrarla hasta el día 14. Bastante razón tuvo usted para en su despedida dirigida á los peruanos jactarse de que era un general afortunado: ¿pero por qué contentarse con la mitad de la alabanza que se merece? ¿Por qué parece ignorante de esa prudencia singular, que jamás ha distinguido tanto á ningún héroe?

Menos que todo podré jamás olvidar esa inimitable manifestación de prudencia y paciencia que exhibió en el memorable día 10 de septiembre cuando el enemigo á las órdenes de Canterac entró y auxilió á los fuertes del Callao. En ese día sin par en que habiendo usted abandonado la posición que antes ocupaba, y cortaba el camino del Callao, se replegó bajo las murallas de Lima, donde fué informado que Canterac, valido de esta retirada se dirigía al Callao, y estaba actualmente en una parte angosta de su camino, donde toda su fuerza podía ser destruída; fué entonces que despertado por los clamores de sus oficiales, no mandó solamente que sus tropas se pusieran sobre

las armas, sino que usted se presentó personalmente á caballo; entonces fué también que llamó á parte al general Las Heras y á mí de entre algunos centenares de oficiales y otros caballeros todos montados y prontos para la acción, ansiosamente anticipando los triunfos del día, y en ese momento en que esperábamos que iba á hacernos el honor de consultarnos acerca de los planes de ataque, ó comunicarnos su propia decisión en el asunto; que condescendió á dar audiencia á un paisano que muy apurado se presentó á caballo. Con este hombre conferenció usted en una diversidad de materias, tanto marciales como domésticas: de él supo usted no adónde el enemigo actualmente estaba (porque él no lo sabía), sino dónde lo había visto el día antes; si él era casado ó soltero; si tenía hijos ó no; y en estos asuntos y otros que no eran de menos importancia se extendió en su loca comunicación, que aunque en esa ocasión hubiera sido molesta para los hombres de conocimientos ordinarios, engañó al tiempo de un modo que pareció á usted milagrosamente encantador. Ni fué usted tampoco menos cautivado cuando este correo charlatán sacó de su talega un pedazo de pan mohoso, y de queso añejo, pruebas irrefragables que su deseo de traer avisos recientes, había vencido las demandas de su apetito por el camino. Este pequeño, aunque interesante incidente fué un tema feliz de panegírico para un héroe, cuya gratitud no carecía de palabras, y quien de recursos peculiares á sí mismo, pudo hallar en tal crisis tiempo para expresarlas. Con qué entusiasmo se desató usted en el celo que el paisano había manifestado, y la diligencia insuperable que había ejercido en traerle noticias tan recientes de la situación del enemigo, y para no marcar su importancia, afectó usted considerar sus nuevas las posiblemente más recientes tocante á la situación del enemigo, y de estar perfectamente ignorante de algún movimiento subsecuente, aunque realmente se refería puramente á su posición del día antes, y aunque no hubo un oficial

en todo el ejército de usted que no estaba advertido de la situación del enemigo, y sus intenciones en ese momento, y aunque durante esa misma mañana yo había repetidamente, pero en vano tratado de persuadir á usted que se cerciorase por sus mismos ojos desde la cima de una pequeña altura á la espalda de su propia residencia, donde estaban los enemigos y qué hacían. Al fin mi desesperación se dejó ver en oposición á la inimitable prudencia de usted tanto que me obligó á medio desenvainar el sable, indicando mi deseo de *cortar* el diálogo que todavía ocupaba al protector y al paisano. Con indignación tomó usted el aviso, y al mismo momento se separó de nosotros, no para ponerse al frente de su ejército, sino para retirarse al interior de su casa: no para pelear con el enemigo, sino para dar audiencia á cincuenta viejas, que suplicaban la despedida de sus hijos, sobrinos, etc., á lo que usted escuchó con más que su acostumbrada dignidad de maneras y benignidad de corazón. Entonces fué que mi paciencia me impelió á rogarle me oyese á parte por unos pocos momentos para informarle lo que acababa de ver desde el alto, y dije á usted, siendo la última vez que jamás le hablé, que todavía había tiempo suficiente para mandar la caballería á galope por el camino del Callao, á cortar al enemigo antes que entrase al castillo; y que la infantería ligera saltando las tapias y cerros podían llegar también á tiempo, y que su propio honor y el del ejército podía aun ahora salvarse, á lo que recibí esta magnánima contestación: «Yo solo soy responsable de la libertad del Perú», y se retiró á su aposento á gustar de su acostumbrada siesta. Es muy remarcable que su sueño en esta ocasión fué muy profundo; aun los mayores esfuerzos del general Las Heras que acababa de dejar al ejército todavía sobre las armas, no bastaron para despertarle, hasta que su imaginación activa cuando usted dormía le avisó que eran ya las cuatro de la tarde, el tiempo de comer para sus soldados; ahora fué Troya; qué tragedia tan sangrienta se siguió!

Centenares cayeron bajo las filas de su desesperada soldadesca, el campo se anegó en sangre, y la victoria se declaró á favor del héroe de Chacabuco y Maipú, mas esta furiosa batalla, semejante á la de Quijote fué contra los carneros, que viéndose los soldados engañados en sus esperanzas de ganar otra menos sangrienta, y más fácil que ésta, desfogaron aquellos su rabia contra el enemigo lanar, que podía haberse empleado con ventaja más conforme con los deseos del ejército sobre el enemigo de la libertad é independencia del Perú, pero la invencible prudencia de su general lo privó de esta gloria.

En el pleno ejercicio de semejante cautela y espera, dejó usted que el enemigo saliese del Callao el 17 de septiembre, llevando los caudales y pertrechos militares sin presentarle batalla, ó perseguir su retirada con el ejército; aunque la audacia de su conducta, y presumido desprecio del valor y talento de usted en algún modo excitó su indignación, por una carta que me escribió mientras Canterac estuvo en el Callao. «Yo he tomado mis medidas y ni uno del enemigo escapará». Esta destrucción de un ejército de tres mil quinientos hombres, fué delegada á un oficial con un destacamento de ochocientos hombres solamente, no siendo ni la décima parte de la fuerza disponible de usted y el resultado, no extraordinario fué á favor del enemigo, quien dando una vuelta sobre sus perseguidores, con mil hombres de su caballería despedazó su vanguardia, y puso el resto del destacamento en fuga. ¿Habría sido consistente con la soberana prudencia de usted, «el soldado afortunado», el haber estado personalmente presente entonces con el victorioso estandarte de Pizarro? ¿Quién dirá que hubiera amontonado el peso de los laureles que las gacetas de Chile afirman que le agovian en su reparo? Mas usted supo mejor que nadie, cuando tenía cosechado bastantes, y cuando ocasionalmente le sobran algunas ramitas marchitas para sus subalternos. Prueba de ésto la pequeña expedición mandada á Pisco á las órdenes

del coronel Tristán que fué destruída en el mes de abril de 1822, y su segunda expedición que tuvo igual suerte; ni una ni otra de éstas pudo haber tenido otro destino en el mundo, que el de conferir á sus jefes el honor de sucumbir á fuerzas superiores. De esta gloria de segunda clase, ha tenido usted la magnanimidad nunca de haber sido personalmente ambicioso. Permítame usted darle un mote de los archivos de su blasón peculiar. Nunca peleé sino por mis representantes, fuí siempre el héroe de la victoria, nunca disputé con mis substitutos el honor de una derrota, nunca dije la verdad sino cuando me llamé el militar afortunado.

¿ Si se habrá sabido jamás que un enemigo haya abandonado una capital, á un hombre que tan lejos de haber hecho un sólo esfuerzo para expelerlo de ella, mantuvo su ejército á una distancia de treinta leguas, y no se dejó persuadir á posesionarse de ella, ni aun por su diputado hasta pasado tres días, ni en persona hasta los cinco días después ? Lo único que usted contribuyó á este grande acontecimiento consistió en una medalla de su conmemoración ; no porque le niego el mérito modesto de la inscripción, que nada dice de la marinería, y solamente una palabra de usted mismo, adscribiendo toda la gloria al ejército que San Martín mandaba. En fin, usted ha sido el vencedor por tierra y por mar, y ha tomado pueblos y buques sin una sola empresa personal, á todo su suceso ; nada contribuyó usted jamás sino la cuidadosa conservación de su propia persona, y si es verdad que ha perdido usted todo excepto la vida, es usted todavía afortunado, porque en verdad nada ha perdido que era suyo ; luego ¿ por qué no se publicó su nombre para la posteridad, para que se sepa *per omnia secula*, que San Martín ha sido no solamente el general más prudente, sino también el militar más afortunado del siglo diecinueve ?

Después de todo : su fortuna ó su prudencia como un general, no merece más encomio que su política como un estadista, á lo

menos en cuanto esta consiste en decir, escribir ó jurar una cosa y obrar al contrario, v. gr.

Usted declaró solemnemente por un documento público que dejaría al pueblo peruano la libre elección de su gobierno, y á la punta de la bayoneta usurpó el poder absoluto.

Usted prometió solemnemente su protección á las propiedades y personas de los españoles, y saqueó las primeras, encarceló, desterró ó quitó la vida á las segundas.

Usted prestó un juramento de fidelidad á Chile y se erigió en un jefe independiente.

Usted estaba obligado á celar la seguridad y prosperidad de la escuadra de Chile, siendo su súbdito, y sedujo muchos oficiales, y otros que la abandonasen, puso en planta las maquinaciones más diabólicas para robársela, y empleó los desertores de ella poniendo en inminente riesgo su futura existencia.

Usted prestó su solemne empeño antes de salir de Valparaíso con la expedición, que contentaría á los marineros con un año de sueldos por vía de premio en la rendición de Lima, y jamás les pagó ni un sólo peso.

Usted prestó su palabra que premiaría á los captores de la *Esmeralda*, y jamás les dió premio alguno.

Usted prometió recompensar á los oficiales de la escuadra, y premió únicamente á aquellos que la abandonaron, ó á los que sedujo á desertarse de ella.

Usted declaró por su gaceta del 17 de agosto de 1821 que se pagaría á los oficiales de Chile el medio sueldo del Perú por sus servicios, y lo retuvo después.

Usted decretó una medalla en conmemoración de los servicios de los oficiales y demás de la escuadra, y jamás lo cumplió.

Usted faltó á su empeño con el regimiento de Numancia.

Usted engañó á los hombres que componían el gobierno de Guayaquil, prometiendo auxiliarles contra el general Bolívar,

y persuadió á sus habitantes que se matriculasen para apoyar sus pretensiones á la autoridad, induciéndoles á creer que para enriquecerles formaría usted un grande arsenal para la construcción de navíos, fragatas, etc., y dejó que fuesen todos desarraigados, llevados á la orilla del río, y embarcados en los buques de guerra de usted en orden á conciliar la opinión del presidente de Colombia, y obtener de él algún auxilio para apoyar su vacilante poder en Lima.

Usted indujo al gobierno de Guayaquil á faltar á sus solemnes tratados de no entregar la fragata *Venganza*, sin el consentimiento del gobierno de Chile.

Usted quiso darse por amigo de don Pedro Abadía mientras que lo consideró necesario para la formación de sus reglamentos mercantiles, y después empleó á dos frailes para sonsacarle una correspondencia con el enemigo, en cuyas manos estaba una extensa propiedad en Pasco; lo encarceló, lo hizo juzgar, procuró anular el dictamen legal de inocencia, una y otra vez para que le condenase á muerte. Las cosas de esta naturaleza con particulares, son innumerables.

Últimamente, usted jamás ha cumplido sus promesas al Perú, de botar al enemigo del país; y le ha abandonado cuando la capital está en peligro, y las provincias del sur todavía en la posesión de los españoles.

Pero, ¿para qué tanto? si usted no ha podido ni guardar consecuencia consigo mismo. Cuando usted había asumido el título de protector, con un poder arbitrario, declaró que conservaría ese dominio de gobierno hasta que juzgase al pueblo en estado de tener mejor clase de gobierno, ó de todos modos hasta que el Perú estuviese libre del enemigo; y declaró que no consentiría ninguna asamblea popular para discutir cuestiones en materias de estado, y ahora pretende usted haber abandonado voluntariamente el cargo que se tomó, y actualmente ha reunido un congreso, cuando el enemigo está á la puerta!!! Bien

se sabe, no obstante la tramoya de su despedida, que una jactada resignación voluntaria, fué meramente una segunda edición de la de su ministro Monteagudo que consistió en su muerte política, para salvar su vida natural.

Poniendo á un lado su preeminencia en la facultad de romper promesas, no sé que sobrepuje usted remarcablemente en ninguna de las demás calidades que hacen á los estadistas renombrados. No parece que durante todo su estado inglorioso en Huaura que compensó en lo menor por su inacción como guerrero con calificarse para la práctica de gobernar. Durante ese período, no parece que añadió una idea á su colección de sabiduría política que nunca comprendió más que esa máxima solitaria, pero profunda que profesaba usted citar de Batel, que « toda nación soberana, y estado independiente merece consideración y respeto »; y de éste no se ha servido más que para deducir una inferencia egoísta y ya se ha visto, falsa, de que para tener derecho, para ser respetado, tenía solamente que asumir un poder independiente. Durante todo ese miserable malbarato de ocho meses preciosos, parece que jamás pensó en formar, ó compilar un código de leyes, ó en determinar qué código se había de elegir, de los ya formados; aun sus reglamentos de comercio quedaron inconclusos hasta que el Callao se rindió, y entonces se le ocurrió la necesidad de ellos; todo asunto mercantil se retardó por dos meses hasta la formación de sus decretos crudos é indefinidos, que casi inmediatamente tuvo que revocar. Empero, le concedo la excusa de incapacidad; era imposible que jamás fuese usted un legislador, aun por un sólo día porque no tiene usted idea alguna de otra ley que su propia voluntad, y no tiene usted voluntad alguna que no se mude más que las horas. ¿Qué otra excusa puede usted tener de haberse abrogado todas las leyes, sin substituir ningunas otras, á menos que como militar creyó que se debía gobernar con la espada, supuesto que había vencido sin ella? Es demasiado notorio

que la tiranía que usted ejerció fué de la peor clase, un tejido de todo cuanto es feroz ó frívolo. Cuando no estaba usted ocupado en el ejercicio directo de la venganza ó la opresión, sus miras estaban limitadas, y su atención empleada en la designación de ranchos, regulación de posesiones, invención de dijes, y la ostentación de los cachivaches de un déspota oriental: y la única obra pública de alguna magnitud que parece haber proyectado, fué la erección de un arco triunfal ó monumento de bronce en honor de su propio grande nombre y hazañas heroicas! La excavación para esta monstruosa estructura, ha sido todo lo que los indignos vasallos de su dominación efímera han permitido concluir, y espero que se permitirá que quede en ese estado como un monumento de su exquisita, pero desconcertada vanidad; y para que sirva de monitor á los apóstatas de la libertad, y perniciosos pretendientes del poder arbitrario. Aunque soy ajeno de desear esa clase de fama que podía adquirirse con ser el historiador de sus acciones, no retendré los materiales, de alguna pluma que emprenda la tarea, y concluiré con expresar mi satisfacción de que toda la lista de cargos que usted ha presentado contra mí al gobierno supremo de Chile, por medio de sus honorables legados, juntamente con su demanda de venganza, de que está lleno el libelo, y con que concluye tan enérgicamente, parece haberse recibido con desprecio, á lo menos en esa parte donde se dirigió, si acaso no ha sido con el más vivo sentimiento de indignación hacia su autor maligno y calumniante.

Valparaíso, 19 de noviembre de 1822.

Cochrane.

Nota. — En la alegación de lord Cochrane, se deben notar algunos defectos relativos al idioma, los que por no alterar el ori-

ginal que tenemos á la vista, no hemos querido poner mano en su corrección, excepto únicamente lo que toca al género y artículo. Lord Cochrane ha escrito en un idioma que él mismo confiesa no poseer, y era indispensable que incurriese en los que se advierten.

LA VERDAD DEMOSTRADA POR SÍ

Peruanos :

« Os dejo establecida la representación nacional : si depositais en ella una entera confianza, cantad el triunfo : si no, la anarquía os va á devorar. »

Así habló al despedirse de nosotros el vencedor de Chacabuco y Maipú, el fundador de la libertad del Perú, el que ha dejado diez mil bayonetas para sostener su independencia, el invicto San Martín. Este héroe nos ha dado en dos palabras las importantes lecciones que nos enseña la historia, y el desenlace de los grandes acontecimientos que han pasado á su vista. Seguramente puede anunciarse que en ella está consignada la profecía política del porvenir venturoso que nos aguarda. Peruanos : si depositais una entera confianza en la representación nacional, cantad el triunfo. ¡ Qué expresión tan sublime ! Yo la concibo como una emanación de la verdad, confirmada en los anales de todos los siglos. No es posible que se encuentre alguno entre nosotros que no sienta al pronunciarla ese irresistible ascendiente que tienen los oráculos de la experiencia y de la sana razón. Ella nos marca la senda política que debemos seguir, descubriéndonos los principios que se presentan en la formación de las nuevas instituciones cuando falta la confianza en el gobierno y reina la desunión en los ciudadanos. Abrazémosla ciegamente para que esta parte de la tierra del sol sea libre por siempre : propaguémosla por todos los ángulos del Perú para estrechar el corazón de sus moradores con lazos tan firmes é indisolubles como los de la naturaleza y que armados extermin-

nemos á ese horroroso grupo de vándalos enemigos de la justicia y humanidad, que destrozan y talan las fértiles y ricas provincias que oprimen. Avergüéncense al saber que los desig- nios de San Martín no han sido ni son dividir para dominar, ni menos provocar la anarquía para que fatigado el cuerpo político con los grandes sacudimientos que debía sufrir, volviese á buscar su reposo en la voluntad de un solo individuo. Españoles ! Desponed ya vuestras caprichosas y obstinadas pretensiones : mudad de querrela á la vista de nuestro destino, y de la pers- pectiva que os presenta vuestra nación desgarrada en partidos y víctima de todos los horrores de la guerra civil. Contemplad á la América restituida á su dignidad primitiva, y á sus natura- les zanjando los cimientos del templo de la libertad y de la paz. Cumplídose ha lo que tantas veces se ha dicho : el pueblo que quiere ser libre ha de serlo. La constancia y la unión no nos han abandonado : ellas son el objeto querido de nuestros votos, y los vínculos que estrechan á todos los peruanos. Mirad al Sobera- no congreso reunido á despecho de los tiranos, en pro y gloria nuestra. En sus decisiones reina la humanidad, preside la sabi- duría, y habla el patriotismo más puro y más desinteresado. Uniformar los sentimientos de los peruanos con la irresistible fuerza del convencimiento y de la persuasión : y labrar su feli- cidad con instituciones útiles y leyes justas y equitativas son las atenciones que ocupan ahora á nuestros dignos represen- tantes. Nosotros hemos depositado nuestra confianza en ellos, y el triunfo vendrá á coronarnos, porque deseamos evitar la anar- quía.

IMPUGNACIÓN

AL ARTÍCULO INSERTO CONTRA EL FUNDADOR DE LA LIBERTAD DEL PERÚ, Y
LOS JEFES DE SU EJÉRCITO EN EL NÚMERO 5 DE LA « ABEJA REPUBLICANA »
ESCRITA Y DEDICADA Á ÉSTOS POR LOS AMIGOS DE LA LIBERTAD.

« Su nombre sólo vale un ejército. Él nació por darnos la independencia y la libertad. » Levantémosle en nuestros corazones monumentos eternos de gratitud y de gloria. »

(L. T., *Vida de Washington.*)

Á los beneméritos jefes del ejército unido libertador

¡Loor eterno á los jefes que organizaron bajo tan severas leyes las legiones de la patria, y dieron al soldado una docilidad indefectible á la voz de su deber ! ; Desprecien la impotente calumnia, y continuando en las sendas de la gloria, cúbranse del precioso esmalte de la sangre enemiga, que el peso de sus laureles inclinará la balanza de la justicia en la opinión pública !

Los amigos de la libertad.

Cuando la revolución de un pueblo por la libertad aun no ha dado los pasos que caracterizan la estabilidad de sus primeras instituciones, se lisongea la discordia de poder aplicar la tea de la destrucción al naciente árbol del bien público, suscitando funestas antipatías. Ella entonces nada perdona para extender por todos los ángulos del estado el imperio del odio y de la ingratitude, y hacer al pueblo presa de la inconsideración y pre-

ocupaciones para formar la masa de su poder, y evitar la reacción de un desengaño. Los primeros tiros se cubren con el dorado barniz de estafas y usurpaciones, para que excitado el resentimiento, se crea cada individuo despojado de un derecho que procura recobrar á todo trance, y envilecida la dignidad y lustre del gran resorte que ha roto las cadenas que ataban al país pierda éste la única mano vigorosa capaz de sostenerlo en los reveses, de repararlo en sus pérdidas, y de sentarlo en un modo inamovible en el rango de las naciones poderosas. Sus miras se preven por los que tienen abiertos los ojos de la reflexión sobre su patria; pero estan fuera del alcance de los que lisongeados por quejas de pretendidos males, no perciben el conjunto de la felicidad pública, que sólo puede comprarse, en tiempo de guerra y regeneración, con privaciones de todo género. La multitud sin previsión cede blandamente á estas sugerencias; más el hombre de luces y de experiencia las resiste, conoce su tortuosa dirección y las detesta. Es un deber suyo manifestar su verdadera tendencia, y disipar las nubes de la mala fe, para que el país no se empeñe ciegamente en el camino del error. Este es el objeto que hemos propuesto en impugnar el artículo inserto en el número 5 de la *Abeja republicana* contra el fundador de la libertad y los jefes de su ejército. ¡ Plegue al cielo que el día en que se dió á luz, no fije la época de los males del Perú; y que desde él, no empiezen á contarse los de rivalidad y contradicción de intereses entre nuestra nascente república, Chile y Buenos Aires!

Al arribo del ejército libertador, ni las provincias se conmovieron, ni manifestaron sus secretos votos por desprenderse del sistema de colonización española. En esta ciudad, no se oyó sino el ligero susurro del descontento, y su agitación fué semejante á la que riza blandamente la superficie de las aguas. La división del general Arenales venciendo los rigores de la variedad de climas, y exponiendo su desnudo á los ataques de la natura-

leza, y de las armas enemigas, formó en su marcha esa gran línea de circunvalación contra el centro del poder español, reunido bajo estos muros para hacer frente á las empresas del generalísimo San Martín. Sin este plan, sólo comparable con el mismo, dictado por el genio que distingue á los héroes, del que desconfiaría la prudencia común ¿ cuál hubiera sido la suerte del Perú ? ¿ Bastó *el camino que el inmortal Tupac-Amaru enseñó á los sudamericanos* para que su honor empeñase á los limeños, en seguir la senda que les había trazado con su sangre ? ¿ Fueron vengados sus manes, y respuesto el espíritu público al grado de energía, que ostentó en su proyecto desgraciado, hasta la combinación peligrosa de internarse en las provincias para libertar la capital ? La revolución estaba circunscrita á las ideas : no había influido en los acontecimientos. Todos querían ; más no se atrevían á ser libres. El temor que sellaba sus labios tenía atados sus brazos. Algunos desgraciados habían emprendido una insurrección ; más el cadalso fué el premio de su denuedo. Ellos se hallaron aislados y desprovistos de elementos para hacer un trastorno favorable, porque los intereses individuales, en contradicción con la uniformidad, prepararon su desgracia. Un millón de hombres doblaba cobarde sus cuellos, teniendo desterrado el valor, allá en el fondo del corazón. Incierto de la gran ley de la naturaleza que ha dado una fuerza incontrastable al mayor número, corrían á enlazarse bajo las trabas del ejército opresor, y la disciplina que adquirirían era la prenda más segura para sus mandones. Éste era el estado miserable del Perú á fines de 1820. ¿ Y á quién se debe el feliz cambio en que nos vemos constituidos desde mediados de 1821 ? Á los esfuerzos y peligros del ejército *corto en número que vino á libertarnos* : al Alejandro de la América meridional que con un puñado de bravos, todo lo osó para salvarnos : á la sabia y bien combinada política del fundador de la libertad : al hambre y desnudez de los jefes : á la paciencia heroica

de los vencedores de Maipú: á tres mil guerreros sacrificados á la insalubridad del clima de Huaura, y al terror que aun sus cenizas infundían á los españoles. ¿Y habrá ser tan degradado que afirme *estar repagada la emancipación del Perú con su oro y con su plata?*

Todo hombre tiene en sí mismo la creencia de su mérito. Éste es un testimonio irrefragable, superior á los embates de la movil opinión, obstinada en destruirlo á los ojos del público. Atacarlo es relajar el resorte de la virtud y comprometer al hombre con la ley. En vano querrá regularse por ella, si sabe que la infamia acompaña al cumplimiento de sus deberes, y que en toda posición la maledicencia ha de ser la recompensa de su conducta. Yo respecto los motivos que estaban escritos en el fondo del espíritu del excelentísimo señor San Martín, para establecer el gobierno protectoral: la felicidad de los pueblos, suprema ley, le dictó una medida tan contraria á sus sentimientos, como deseçada por él en el estado de Chile que le brindó, y le estrechó con la suprema dirección: lo ignoro y no me atreveré á investigarlos; pero en la exposición de los que manifieste, quizá habrá algunos que coincidan con los suyos, y que me den la satisfacción de adivinar en algún modo los móviles que lo impulsaron á resumir el supremo poder del Perú.

En un país en donde las riquezas han sido la escala del influjo político, en donde han sido favoritas las ideas de ambición, y desconocidas las de igualdad; el egoísmo que siempre vela por elevarse á toda costa, había de formar cabalas, intrigas peligrosas para la seguridad pública, en los primeros días de la revolución. Cada uno á su vez serviría de instrumento ó de jefe á los designios para obtener los puestos á que se creía llamado. El noble por su rango, el acaudalado por sus riquezas, y el plebeyo por los soñados derechos de una falsa igualdad, querían sacrificar á todos por su engrandecimiento. Es menester desconocer el corazón del hombre, y las primeras páginas de la his-

toria, para no prever que las facciones habían de desgarrar las entrañas de la patria, y preparar en su mutua resistencia y desorden, el regreso al enemigo que aun ocupaba las provincias. Si después de dos años corridos desde aquella época aun hay agravados en quienes una necia ambición es el único título de sus aspiraciones, ¿ qué fermentación no hubieran producido las pretensiones de todas las clases, luchando por desalojarse de la esfera de sus verdaderos derechos ?

Éstos son el único nivel de las posiciones en que debe colocarse todo individuo, según las relaciones de su actitud peculiar con el todo de la sociedad. Para apreciarlo se necesita una serie no interrumpida de acciones dirigidas constantemente á un mismo fin. Los hechos son la única prueba ostensible de las luces y probidad para ser colocados los ciudadanos en los puntos de la progresión ascendentes á que sean acreedores. ¿ Cómo se apreciarían estas cualidades por un ciego instinto ? ¿ Había de confiarse al acaso el acierto de las elecciones ? Sólo el tiempo podía desenvolver los caracteres particulares, y fijar en su curso cuanto se debía esperar ó temer de sus aplicaciones de diferentes ramos de administración. Los arranques del odio personal no deben confundirse con el entusiasmo de la libertad, ni las inspiraciones de la filancia con los transportes de un espíritu perdidamente enamorado del bien público. Tal vez el enemigo del tirano sería prosélito de la tiranía, y quizá habría alguno que quisiese patria solo para dominarla. Era necesario libertarla de un Marco Antonio, que protegiendo al senado contra Augusto, se uniese con él para vencer en Filipos á Bruto y á Casio. El velo misterioso con que se cubre todo hombre, se roza con el choque de los acontecimientos : por entre sus hilos gastados, se advierte el ominoso resorte que dirige una conducta al parecer virtuosa. Todos estos preservativos de error y medios infalibles del acierto consultó el fundador de la libertad, declarándose protector de ella. Además de que la analogía de su nombre, ha-

bía adquirido una superstición religiosa favorable á su poder, quiso en pro del Perú, que el mérito se ostentase cual era en sí, y que los peruanos dejasen marcados á sus compatriotas los títulos con que debían ser atendidos en el gobierno permanente.

Si una familia ó clase del país, por su crédito ó por su poder hubiese sido constituída provisionalmente en el supremo mando, ya podía escoger el Perú entre la anarquía ó el despotismo; porque, ó el progreso de la revolución había de preparar una gran base á esta dominación, ó derrocarla en medio de un partido de oposición. Es bien probado en la especie humana que la blandura la dispone á la servidumbre, y que un astuto indulgente es ya menor del país, que ha caído bajo su mano engañosa. Las preocupaciones que forman el carácter nacional, y que son la naturaleza peculiar y distinta de cada estado, muy arraigadas y lisonjeras para cierto género de hombres del Perú, eran detestadas por una pequeña parte, que rompiendo la valla de la superstición, y sobreponiéndose á las hábitos comunes, habían osado asir la verdadera libertad. Pero este pequeño número formaba un contraste, tanto más inútil, cuanto más se perdía de vista en la inmensidad de la multitud, y tanto más peligroso cuanta es la resistencia natural del hombre á una repentina y completa transformación. Sus débiles manos sólo bastan en lo físico y en lo moral, al lento y progresivo mejoramiento. La gran fuerza de la naturaleza que miramos con horror en el ejercicio de sus extraordinarias connoiciones, puede sólo allanar los montes y secar los mares para dejar en un instante de tiempo campo al que pueda extenderse una gran sección de la familia humana llevada del poderoso estímulo de un mejor estar. Los genios, si bien marcados con un poder superior al común de cada hombre son muy inferiores al de los súbitos agentes de la naturaleza; son el medio entre el mínimo y el máximo de los poderes, y si son eficaces para dirigir la voluntad general, es inferior su energía para dar el gran sacudimiento á los espíritus que había de

transformar, como por encanto, las ideas de un orden facticio, que cada uno ama como el aire que respira. Así en la difícil obra de una regeneración política, no pueden sino acelerarse los días y quitar gran parte al influjo del tiempo para conciliarse con las costumbres, hábitos, y anticiparlas á las leyes que demanda el espíritu del siglo en cada edad. ¿ Y si el general San Martín no hubiese tomado sobre sí la pesada tarea de combinar, dirigir y modificar el curso de esta vasta reforma, hubiera parecido Lima en una actitud republicana en el corto término de dos años ? ¿ Cómo las luces hubieran cundido por todas las clases ? ¿ Hubiera sepultado la nobleza sus títulos de preferencia al pie del árbol de la libertad ? ¿ El clero silencioso y resignado se atropellaría á confiar el juicio de sus diferencias á manos que ha mirado como impuras é indignas de mezclarse en la parte que la libertad de los fieles ha consignado á la suerte del Señor ? ¿ La multitud ciega y feroz en proporción de su antigua pobreza y abatimiento hubiera circunscripto sus esfuerzos á la verdadera igualdad, desatendiendo la de fortunas, único punto central de sus miras ? La Francia que de tiempo atrás era maestra de las luces en Europa, no pudo sentar precariamente su república sino sobre la devastación de las cosas, y desolación de los hombres. Entrando en el fondo de esta reflexión asienta un político que el resplandor de las nuevas ideas cegó á esta nación, y que Bonaparte, su dominador, la hubiera salvado del desorden, hubiera dado duración y solidez á su república, si la providencia, anticipando su existencia, lo hubiese colocado al frente de los negocios bajo Luis XVI. Pero las pasiones declinando de su primer furor, habían tocado ya en la nulidad de sus esfuerzos, y la Francia que ya necesitaba de un amo, cayó bajo el mejor que podía hallar. ¡ Tan terrible es el entusiasmo indiscreto de una mal entendida libertad, que conduce por sí mismo al amor de la esclavitud ! Aprovechemos la experiencia del pueblo francés, y bendigamos al sér generoso, que despreciando las

especulaciones de su poder, la contradicción de los ambiciosos ocultos y temibles, la inflamación del espíritu del desorden, y las armas de la calumnia, ha preparado al Perú á una libertad racional, útil y duradera.

Un pueblo por ser libre no adquiere el derecho de constituirse solo é independiente. Las relaciones de su localidad, de su industria, de su genio, índole y afecciones sociales, son otras tantas necesidades, sin la que no puede subsistir: quebrantarlas es romper los vínculos de la naturaleza, trayéndose en pena los males consiguientes á su debilidad y privaciones. Son tan respetables estas cualidades por el derecho de gentes, que la América en sus convulsiones, nunca ha pretendido salir un palmo de los límites que, marcados por el antiguo gobierno en el terreno, han señalado á cada una de sus secciones los pueblos destinados á formar la primera integridad de sus respectivos estados, temiendo que las accesiones desmembradas á favor de la fuerza ó de la posición respectiva, fuesen otros tantos puntos de conflicto con la opinión continental. Si el ejército libertador infringiendo estas leyes habiese instalado congresos constituyentes en proporción del terreno que bajo su protección sucesivamente iba proclamando su independencia, cada pueblo, cada partido, cada departamento conservaría un derecho imprudente y funesto para substraerse á la unidad del gobierno en todo el Perú. La residencia de este cuerpo legislativo en los unos, su primera formación en los otros, y las aspiraciones de todos, serían otros tantos títulos que hiciesen valer con la razón y con la fuerza para no perder la prerrogativa de considerarse el centro del poder administrativo. Huacho, Huarás y Trujillo disputarían con las armas á esta capital la reunión del congreso en sus muros; ó separadas, pretenderían formar otras tantas asociaciones distintas, y la libertad no representaría en el Perú, sino la perspectiva de la Italia, ó la dispersión de los miembros del joven Hipólito. Débiles por su inexperiencia, y ninguna po-



blación; rivales del poder que produce odios irreconciliables; distraídos en sus peligros peculiares, no atenderían al común; y el enemigo gozoso de sus disensiones, contaría atada al carro de sus armas la victoria, y eterno el coloniaje del país de los incas. ¿Se hubiera formado la fuerte división destinada á intermedios, y estaría pronta á internarse en la sierra la que va á obrar bajo el mando del señor Arenales, si conservando á los pueblos en esos legítimos derechos se hubiesen fomentado los celos, rivalidades y preeminencias de cada pueblo, dándoles una representación nacional, prematura, perniciosa? El derecho que pretende el articulista de la *Abeja* para acriminar al general San Martín por haberse arrogado el supremo mando después de haber arrojado con su espada, y con sus ardidés á los españoles de esta capital, ¿no les era igualmente concedido á todos los departamentos que antes de ella adquirieron su libertad? ¿Y hubiera sido justo á la razón general, que no es otra que la ley de la naturaleza aplicada á las circunstancias, la reclamación de derechos inexplicables sin la ruina pública.

El tratado entre Buenos Aires y Chile para concurrir á la emancipación del Perú, sólo podía ligar á estos estados entre sí, y para este solo plan. Los artículos relativos á la forma y oportunidad del establecimiento administrativo, son nulos respectivamente á los derechos primordiales de nuestros pueblos. La fuerza encargada de darles el impulso conveniente á la utilidad continental había de trazarle la línea de tendencia al centro político de la América. Los estados como individuos morales, convendrán en sus recíprocos intereses, sin que un tercero en cuyo pro se convienen, esté forzado á recibir la ley. Los cálculos del porvenir apoyados en los datos ordinarios del poder de la fuerza, y de la analogía de los sucesos se desmienten en la realidad de los hechos. La prudencia de la verdadera política concibe los planes, que al desenvolverse por la ejecución, es una necesidad realizarlos bajo de nuevas formas. Así es que, no habiéndose

decidido la suerte del Perú en su desocupación por los españoles la filantropía demandaba que trasladado y no destruído el centro del poder opresor, el general del ejército libertador fuese el jefe político de los departamentos que habían adquirido su independencia. El consentimiento de los pueblos estaba marcado en la ley imperiosa de su conservación. Los más ilustrados de la tierra han depositado la salvación de la patria en una sola mano, cuando el peligro de su destrucción los impedía á despojarse de todos para no perder su existencia y su gloria. Las autoridades constituídas, las magistraturas inventadas para equilibrar los intereses de la clase, y dar consistencia á la sociedad se sometían gustosas á la espada que debía ser el fiel de la balanza interior, y el apoyo de la patria en el peligro exterior. Las mismas leyes callaban, cuando sólo debía oírse el estrépito de las armas. Roma, la invencible Roma, tan celosa de su libertad como de su engrandecimiento, todo lo resignaba al arbitrio de un dictador. No son comparables nuestro patriotismo, nuestra generosidad, ni nuestras costumbres, con las virtudes republicanas de esa nación, en donde las libertades individuales apoyadas en el ejercicio de leyes tan antiguas como sabias, se sacrificaban á la libertad de la sociedad : hablemos con más exactitud.

Chile y Buenos Aires resolvieron el problema de nuestra independencia bajo el dato de una victoria sobre el enemigo ante de proclamarse libre esta capital. En ella estaba sancionada la restitución de los derechos usurpados en mengua nuestra. Destruído el foco de la resistencia cesaba el impulso, y todos los pueblos sintiendo relajarse sus cadenas, no tenían sino ponerse en alarma para arrollar á los tiranos subalternos. Pero habiendo fallado la fortuna contra las esperanzas de ese cálculo fundado en la experiencia de las naciones guerreras que han sojuzgado los imperios conquistando las capitales; si el centro de acción trasladado al Cuzco no había hecho más que variar de

posición; si sus fuerzas disminuidas eran bastante poderosas para sostener el imperio español, ¿había llegado la época de realizar el plan acordado entre Buenos Aires y Chile, subsistiendo aun los recelos que debieron distraerlos en ordenar al generalísimo de sus fuerzas combinadas, la instalación de un gobierno representativo en la primera provincia que ocupase? Un error de previsión no debe realizarse en la práctica, ni es justo que contra las lecciones de los gobiernos más sabios, y contra las miras de los contrayentes se atienda á pactos cuyo cumplimiento es contradictorio con aquellas.

Estas consideraciones fundadas en hechos extraordinarios, eran suficientes para haber inspirado al excelentísimo señor San Martín sentimientos tan nobles en favor de los pueblos, y proporcionarle aquella suspirada libertad, que si bien anunciada tiempo ha por los profetas políticos, no vaticinaron los hechos, no detallaron las circunstancias, ni condenaron en sus profecías los medios de evitar los contrastes domésticos, solidar el poder de las armas siguiendo las huellas del ejemplo, las inspiraciones de la prudencia, y salvando el estado de un fracaso en los escollos de la inexperiencia, del choque de las pasiones, y de la reacción de los planes enemigos.

Realizado el gobierno protector, jurado por los peruanos en medio de los transportes de su gozo, elogiado por los estados de Chile y Buenos Aires, y considerado por la celosa Colombia como el único plan administrativo conveniente á la situación política del Perú, se establecieron los tribunales de justicia, se crearon las nuevas autoridades adaptables al sistema de regeneración; distribuyendo los diferentes ramos en manos versadas en el manejo de las negocios públicos, y que instruída por la práctica de las más alhagüeñas teorías, habían de elevar gradualmente el espíritu público á la altura capaz de poner bajo un solo punto de vista los intereses individuales identificados con el pro comunal.

Fué necesaria la erección de un cuerpo intermedio denominado *consejo de estado*, para acordar la resolución de materias pertenecientes al interés general, presentándose por este orden claros y distintos los pormenores de un estado que en su infancia necesita los más tiernos cuidados, en que el menor error produce grandes divergencias de opinión, y defectos irreparables en su aplicación. El excelentísimo señor protector probó en este caso la interposición política para ver sin equívoco las resoluciones adaptables en el Perú, así como por la colocación de un prisma descompuso Newton los colores primitivos de la luz, que en masa general ninguno presenta á la vista. Sus individuos elegidos del cuerpo del ejército, de la nobleza y el clero del país eran el triple lazo que unía á las armas con el estado. Inflamados unos por las glorias de los combates, y otros por el amor de sus crecidas propiedades, y ardiendo todos por la seguridad de su libertad, habían de reglar con su equilibrio la marcha de las instituciones sobre el campo de las necesidades públicas, evitando los grandes obstáculos que á cada paso presentan á las innovaciones de las demandas de un ejército numeroso, y la resistencia á todo desprendimiento. Fué este cuerpo la escuela donde aprendieron á considerarse las clases, donde insinuándose en los espíritus las ideas de una reparación completa del edificio político, empezaban á despojarse por reflexión, del ropaje brillante, de que las habían de desnudar las leyes. El bien público fué el norte de sus deliberaciones, y la patria empezó á recompensarles anticipadamente sus forzosas renunciaciones. Si el nombre de esta corporación fué ominoso á su libertad, ésta ha progresado sobre todas las repúblicas en los Estados Unidos, donde el senado conserva esta denominación.

Las fatigas que había sufrido el ejército, los peligros que le aguardaban en el campo de batalla, los sacrificios de muchos honrados patriotas yacían sin recompensa, sin estímulo. La contradicción es el fatal premio que la multitud prepara á los

más acendrados amantes, y resueltos agentes de su bien. El gobierno veía con dolor, abandonado el mérito á sí mismo, y confundidos en las alternativas de la envidia y de la benevolencia los grados que debe optar en la estimación pública. Se decidió á presentarlos en su verdadera escala, y creó la *orden del Sol* (1), patrimonio de los guerreros de la libertad, distintivo de los patriotas pacíficos que se esforzaron por acelerar la restauración de este precioso bien: prenda de alianza para aquellos que se reconciliaron con esta deidad de la América moderna, en los primeros días de su aparición en el Perú, y atractivo dulce y lisonjero para inclinar la fría indiferencia al bien público. En la distribución de sus diferentes premios, no se consideró el antiguo rango, ni hubo otro documento que la calificación de un patriotismo conocido por las otras. Esta orden es el resorte con que se extendió por todos los ángulos del Perú el nombre de los beneméritos de la patria, y que puso en contacto la generación presente con las venideras. Vinculados á la descendencia de los más ilustres, los goces de la insignia que hoy los honra, se ha perpetuado el estímulo de la virtud en las familias, porque estando aun abierta la senda de la gloria, todo buen ciudadano se ha de inflamar por dejar esta preciosa herencia á sus hijos, que envanecidos de su posesión, serán otros tantos Brutos prontos á sepultar un puñal vengador en el pecho del César, que quiera destruir la república al recordar que descienden de los que expelieron al Tarquino español, opresor de su patria por tres siglos.

Mientras el Perú luchaba en la primera grada del trono español para arrojarlo del que usurpó á los incas, la victoria haciendo una estrecha alianza con las armas de la Colombia, Chile, Buenos Aires y Méjico, había ya reunido alrededor del genio

(1) Los republicanos de los Estados Unidos tuvieron también la *orden de Cincinnati*.

de la libertad, á los habitantes de esas regiones para consolidar sus instituciones haciéndolas reconocer de la Europa. Sus negociaciones entabladas en las cortes poderosas de aquella parte del mundo, les prometían esperanzas muy lisonjeras. Sólo el Perú se extrañaba en el concurso de las legaciones americanas. Parecía que esta rica sección reducida á nulidad política, había de ser embebida en los estados limítrofes. Importaba no perder un momento en presentar enviados nuestros, entre los que de todas partes procuraban contraerse amigos poderosos que diesen extensión y firmeza á los apoyos de su independencia. Su presencia disipando esa prevención fatal, inclinaba poderosamente á los soberanos á considerar la América sentada sobre las ruínas del despotismo español, suspirando por ocupar en el mundo político la influencia que su vasto continente posee en el orden físico, y á sus diferentes familias, descansando tranquilas bajo las garantías que el derecho de gente distribuye en los lindes con que la naturaleza parece que sella los votos de los pueblos. Sus negociaciones siendo la primer página del catálogo diplomático del Perú, eran destinadas al mismo tiempo á ser el gran anillo de la alianza de ambos continentes y abrir una nueva carrera á los genios. Las lecciones que ellas nos dejaran, servirían á su turno para regular los grandes negocios, que en coyunturas extraordinarias ha de producir el tiempo entre estados que todo lo han adquirido con la fuerza de las armas. Marcados los poderes de los agentes diplomáticos con el carácter de un gobierno provisorio, sus transacciones habían de ser ratificadas por el congreso soberano, porque siendo este convocado simultáneamente con el nombramiento de aquellos, sus acuerdos con las naciones europeas y americanas no podían recibir la sanción de un gobierno no existente cuando regresasen al Perú.

He aquí el aparato regio que en sentir del articulista de la *Abeja* asombra al Perú. Ó éste no entiende los pasos con que los pueblos se constituyen interiormente y se hacen respetar de los

demás, ó su protervo corazón llora en secreto la carrera gloriosa que hemos emprendido, y suspira porque retrogrademos en ella, sembrando la ingratitud y la desconfianza; elementos de que resulta la anarquía, última grada para descender á la esclavitud. Porque, deducir del establecimiento de un gobierno provisorio, que inmediatamente impulsa al Perú para que se de una constitución, miras de denominación; presentar las recompensas del mérito como escalones del trono; pretender que los canales por donde de necesidad se comunica el gobierno con el estado, son el lecho donde se ha de sepultar la libertad civil, y afirmar que las negociaciones extranjeras, eran pactos para preparar la voluntad de las naciones á consentir, se admitían entre sus dinastías la del excelentísimo señor protector en el Perú, es una quimera contrariada con los hechos, es comprimir con una mano infiel las expansiones del reconocimiento, es convertir los resortes de la virtud en agentes del crimen, es detallar los grados de la existencia y robustez política como medio de la debilidad y envilecimiento; es, en una palabra, cambiar por sorpresa, el espíritu de la libertad en el de la esclavitud, y ponernos al borde del precipicio, aparentando llevarnos lejos de él. Si los pueblos en la mayor parte conducidos por un ciego amor de sí mismos, hiciesen sobre el soberano congreso constituyente el falso raciocinio que hace el articulista de la *Abeja* sobre la conducta protectoral ¿cuál sería la consecuencia? Yo me estremezco á este solo pensamiento. Si desatendiéndose la tendencia del espíritu del gobierno firmemente trazada en sus medidas, todo hombre puede impunemente desentrañar principios subversores en cada uno de ellos, y formar de todas un plan de conspiración contra la libertad ¿no podrá publicarse el día que se quiera, que el congreso nos conduce á la monarquía, y que la constitución es tanto más sospechosa, cuanto más liberalidad ostente en sus artículos?

Si el fundador de la libertad hubiese querido cambiar sus

laureles por la diadema imperial, bastante para afirmar ésta, las bayonetas con que adquirió aquéllos: ayudados los batallones del voto de los nobles, expreso en el consejo de estado y robustecidos con los cuadros militares que de toda parte ansiaban servir en el Perú, era ya formada la opinión infalible de la fuerza, y levantadas las puertas para recibir un rey. Pero señor de ellas no quiso que le erigiesen el trono sino el solio á la libertad. Pudo él quizá haber pretendido un príncipe de Europa para el Perú; pero nunca quiso subrogar su nombre al que consintiese suceder á la dinastía de los incas. En nuestro sentir no vemos en la oferta de la corona del Perú á las casas reinantes de Europa, más que una estratagema para que colocadas en una posición halagüeña, concediesen grandes ventajas inasequibles sin este interés y moderar la gran conmoción que ha de causar el nuevo continente republicano á la Europa monárquica. Hay una oposición entre las formas de gobierno tan remarcable, como entre las que ostenta la naturaleza; y una propensión natural en los estados, como en las familias á otorgar su predilección á los que más lisonjean á sus intereses. Mas el protector jamás soñó conciliar el favor europeo empuñando el cetro del Perú, ni pudo *preverse soberano* zanjando él mismo los cimientos de la república. Con una mano sostenía el imperio de las habi- tudes, y con otra lo minaba lentamente. Los nobles conservaban sus títulos; más las recompensas los igualaban con la ínfima clase. Se dejó á aquello el brillo de sus nacimientos, y á éstos se les declaró la importancia de sus servicios. Á todo se familiarizó con la igualdad antes de declararla por ley fundamental; porque tal es la condición del género humano, que la verdad no puede establecerse si no la conoce y la desea. Hágase un análisis político de los decretos protectorales, y el ascendiente victorioso de su buena fe, de la generosidad de sus miras, de la oportunidad de sus medidas, y de sus deseos exclusivos por el bien público, triunfará, ante la razón, de las calumnias, segun-

das miras y vicios con que se quieren entretener, no sólo la vida pública de este héroe, sino aun sus más secretos designios.

Luego que el ejército libertador ocupó esta ciudad, las clases todas manifestaron en la esfera de sus alcances, su gratitud á los guerreros que sobreponiéndose á los peligros, y á la perplejidad de la incertidumbre, habían pasado por los horrores de una guerra lenta y destructora para libertar esta capital. Entre ellas la municipalidad ofreció propiedades por premio *de la gran conquista hecha por sus esfuerzos sin ejemplo, segundados por la opinión común de los pueblos que querían ser libres*. El excelentísimo señor protector recordando las sabias leyes de Buenos Aires Chile y Colombia, que han dotado á los vencedores de Salta Tucumán, Chacabuco, Maipú, Boyacá y Carabobo, con los despojos de los españoles con quienes no pueden transigir, sino reduciéndolos á la infeliz impotencia de no reproducir las desgracias del Huaytara, después de la victoria de Pichincha, aceptó plácido esta generosa ofrenda, consignando á la suerte su distribución. Con ellas vinculados los jefes del ejército al país donde los fiucaban sus propiedades, quedando enlazado por gratitud á esta capital. Su residencia por el amor natural á unas adquisiciones tan halagüeñas, atraía sus familias, y la población del Perú, abrigando estas preciosas accesiones contaba en su seno á los hijos de Marte, que confundidos en las tinieblas de los siglos, serían origen de los semidioses peruanos. El coraje militar sosteniendo la energía civil, cerraba las puertas del despotismo, y las veredas de la anarquía. Delante de los guerreros de la libertad, no osarían mostrarse los arranques de la ambición, ni los tortíceros proyectos de la discordia. Tantos bienes eran comprados por algunas fanegadas de terreno: la sórdida envidia, la negra avaricia sólo tenderán en sus mezquinos y viles cálculos, á demostrar por último resultado que fué un hurto lo que justamente se debía á los libertadores del país, y que, como el bálsamo con que se ungió al que libertó al mundo con su san-

gre, se vendiesen para conservar su producto en las arcas del tesoro. ¡Qué ingratitud! ¡qué miseria!!! ¡Jamás hizo á los españoles tamaña injuria! Los humanos compatriotas de Cortés y de Pizarro, cuyas libertades sin término agotaron el oro de la América, hasta despojar por cálculo los templos, debían á la patria una retaliación, que no podía ejercitarse sino en los bienes de los que huyendo de la benéfica libertad habían abandonado sus propiedades por no poder como Atlas llevar el mundo en sus espaldas. Con sus generosidades y su impulso habían sellado antes la ruina de los ejércitos que perecieron bajo Goyeneche, Pezuela, Osorio y Ramirez, y con su fuga habían declarado, que todo lo dejaban, menos su constancia en oprimirnos. Bastaba el influjo de una equitativa compensación para aplicaciones tan demandadas por la justicia, como dictadas por la política. La posteridad pagará á los ilustres individuos que componían la municipalidad del año 1821 el homenaje, que no se atreve á expresar la generación presente, fuertemente atada á las poderosas y secretas relaciones de interés, incapaces de enunciarse sin un partido de oposición.

Rayó el 7 de septiembre, y con él la aurora del gran entusiasmo que desplegó esta capital en los días siguientes. El ejército enemigo, fuerte de una caballería doble en número á la nuestra, de artillería é infantería, si bien proporcionales, de mejor y más acreditada disciplina, apareció en aquella mañana en la rinconada de Late, envanecido con el triunfo que ya contaba como cierto. Nuestras tropas en la mayor parte colecticias, reclutas ignorantes de los primeros giros de la táctica, presentaban la perspectiva de un ejército, sólo por vestir el uniforme del soldado. Cierta el enemigo del miserable estado de nuestras fuerzas, había dicho que á su marcha San Martín, como buen general, se reembarcaría á ocupar sus antiguas posiciones desamparando la ciudad. Más cuánto fué su asombro al ver nuestro

ejército formado en batalla en el campo de Mendoza, parapetadas las dos alas para sostener con ventajas el centro, y evitar que por un flanco se internase el enemigo en la ciudad. Cante-rac, tan absorto de nuestra línea, como espantado del plan del protector, tocó en sus desesperaciones mil medios de batirnos. En toda la campaña hasta el 17, en que el enemigo, saliendo de la plaza del Callao, amagaba atacar á nuestro ejército en Mirones, desplegó el excelentísimo señor San Martín todos sus talentos militares, supliendo el defecto de la unidad, que da la disciplina, con las ventajas locales, impidiendo que obrase la caballería enemiga, y que el soldado novel, intimidado por el peligro, abandonase el campo de batalla. Se robusteció nuestra debilidad con las posiciones, y el enemigo, arredrado de ver la serenidad con que un ejército bisoño hacía frente á sus aguerridos veteranos, é inutilizaba sus medidas para comprometerlo en un ataque, regresó cubierto de oprobio por un camino que no había entrado en sus cálculos de retirada. En cualquier encuentro que hubiese empeñado otro general, á quien no acompañase la experiencia de la guerra, era concluída la causa del Perú; porque al enemigo le sobraba una pequeña ventaja para desalentar nuestras tropas, que sin confianza en las armas que no sabían manejar, habían de abandonarlas, como el cuerpo del delito que le imputaban sus opresores. Más remarcable y útil al Perú fué el movimiento oportuno sobre Salamanca y San Borja para forzar al enemigo á ocupar el Callao, desprovisto de víveres que no llevaba consigo, que haber arriesgado una acción aun con probabilidades del suceso. Esta plaza fuerte les preparaba ó un sepulcro inevitable dentro de sus murallas, ó un punto de partida para estrellarse contra nuestros batallones. En esta alternativa no tuvo otro recurso que la fuga, perdiendo en ella su moralidad, y expuesto á una persecución que equivale á una derrota. Si ésta no fué completa, si el enemigo no perdió todas sus fuerzas, pregúntesele al general Heras por qué

no realizó las amplias instrucciones que le comunicó el excelentísimo señor protector, y aquel bravo jefe sabrá imponer silencio á los calumniadores de su ardimiento militar. Ocupado S. E. el protector en emplear toda su sagacidad y astucia para la rendición de la plaza del Callao, que había entrado en contrata de subsistencias con el lord Cochrane, no podía dividir su presencia entre un enemigo, que alejándose, sufría por retaguardia la ejecución de sus planes para destruirlo, y entre las garantías con que debió acelerarse el momento de allanar el gran obstáculo que se presenta en toda capitulación.

¿ Cuáles son las segundas miras que imputa el articulista de la *Abeja* á esta conducta tan conforme al espíritu de la campaña más bien sostenida ? Descúbralas. ¿ Dónde está la cobardía ? ¡ Cobarde el generalísimo San Martín !!! ¡ Cobarde el que en la acción de San Lorenzo con 50 hombres de caballería atacó una división de 250 infantes y dos piezas de campaña, habiendo salvado su vida en este combate por el denuedo de un granadero que hirió al que iba á darle la muerte, después de la herida del rostro, cuya cicatriz honrosa no podrá desmentir el articulista ! ¡ Cobarde San Martín ! ¡ Cobarde el general que en Obacabuco decidió la victoria penetrando por entre el fuego enemigo á la cabeza de sus granaderos á caballo ! ¡ Cobarde el general que en la dispersión de Cancha Rayada se fijó á retaguardia, sin que su valor trepidase, bajo las columnas enemigas que desaparecieron con sus tiros catorce ordenanzas de veinte que lo acompañaban ! ¡ Cobarde el que con un ejército en corto número arribó á estas cosas á libertar al Perú de la opresión española sostenida por diez mil bayonetas dentro de esta capital, y seis mil en las provincias ! ¡ Cobarde San Martín ! ¡ Cobarde el que en Huaura sostenía, por decirlo así, el cadáver de su ejército, desaparecido al rigor del clima, no teniendo soldados para relevo de los puestos avanzados ! ¡ Cobarde este general, superior á los peligros y á la muerte ! Cobarde, si, cobarde como Alejan-

dro y como César. ¡Cobarde el valor prudente, cobarde el valor impetuoso en el momento decisivo de la incertidumbre de las batallas, cobarde el valor que oculta la situación desconsolante de un ejército, presa de la muerte, y sostiene con el prestigio de sus esfuerzos, la firmeza de los jefes que no miraban sino el horror de los sepulcros, amenazando envolverlos en su seno con el soldado! ¡Podrá titularse cobarde este heroísmo tan difícil de hallar exacto paralelo con el de los guerreros más célebres de la historia, como uniforme y consiguiente consigo mismo en todas las actitudes de la guerra! El articulista querría ver á su patria inundada con la sangre de sus compatriotas, y que sus cadáveres amontonados fuesen otros tantos eslabones de la cadena que había de atarla para siempre á la servidumbre y el envilecimiento. ¡¡¡ Éstos son los laureles ominosos de que no se cubrió el ejército en el mes de setiembre !!!... ¡¡¡ Éstas fueron las segundas miras que se desenhren en aquellas jornadas!!! Salvar á Lima, rendir los castillos del Callao, desorganizar el ejército enemigo cuando todas las probabilidades pronunciaban nuestra derrota, sacar su ruína y escarmiento de las ventajas que hacían su poder y su victoria, son dobles laureles con que la humanidad corona á los guerreros que economizan su sangre, y vencen sin destruirla. Cobarde, si, el señor articulista de la *Abeja*, que expone anónimo á los ojos del público el fruto de su mordacidad y segundas miras por coronar las sienas de sus conciudadanos con siniestras investigaciones, y disputarse algún día las glorias de Catalina.

Reconcentrando el ejército en esta capital, no había adquirido los elementos de la disciplina, por haber hecho frente al enemigo. Á ella se dedicó exclusivamente la atención de los jefes. La más severa moral dominó en todos los cuerpos: subordinados, contentos y llenos de entusiasmo presentaban sus batallones la perspectiva de una gran escuela militar donde competía la emulación con los progresos, y donde la patria presentía sus

triumfos. Así es que han estampado su planta denodada en Arica, y el enemigo cubierto de pavor ha retrocedido hasta Moquegua. ¿ Han sido masas estériles y destructoras las que sólo han permanecido en esta capital para alicionarse en los principios del triunfo ? ¿ Por qué encanto maravilloso recobraron en solo un día la moral que asienta el articulista perdieron en ella ? ¿ Qué atentados cometieron ? ¿ Cuándo explicaron su poder en daño del ciudadano pacífico ? Para desmentir tan negras imposturas, recordaremos solamente que las compañías de prevostes fueron establecidas después de haber dado la vela para intermedios la división del señor Alvarado, y que los salteadores aprehendidos son bandidos indultados, no desertores inmorales. ; Loor eterno á los jefes que organizaron bajo tan severas leyes las legiones de la patria, y dieron al soldado una docilidad indefectible á la voz de su deber. ; Desprecien la impotente calumnia, y continuando en las sendas de la gloria, cúbranse del precioso esmalte de la sangre enemiga, que el peso de sus laureles inclinará la balanza de la justicia en la opinión pública !

La necesidad de buscar garantías al dominio español, forzó á sus jefes á aumentar su milicia en las provincias que ocupaban. Con la fuerza se conquistó el nuevo continente: con la fuerza han estado bajo el yugo metropolitano más de tres generaciones: ella ha sido la sanción venerable de nuestros ultrajes y envilecimiento: ella ha inspirado el hábito de obedecer, y con ella han de sostenerse en el más remoto ángulo adonde se acoja el último grupo de españoles. Consiguiente es que termine la revolución de América con las mismas escenas que perpetuaron su encadenamiento á la metrópoli. La experiencia de los sucesos ha sido una lección escrita con nuestra sangre para no repetir los contrastes horrorosos de triunfos pasajeros con derrotas permanentes, conduciendo al campo de batallas ejércitos sin más táctica que su entusiasmo por vencer. El discernimiento militar,

cualidad tan desconocida como olvidada entre jefes, que todo lo han librado á sus justas intenciones, es la gran regla para tirar la línea que conduce del campo de Marte al templo de la victoria. Seguir por vanos temores el impulso del deseo, es tropezar con los resortes de esas grandes hecatombes sacrificadas á la deidad de la tiranía española. Ellas nos muestran que á la disciplina no se opone sino la disciplina; y que abierto el templo de Jano, sus puertas no se cierran por los genios de la libertad y la paz, sino por ejércitos reglados, que hayan cumplido bajo los elementos de la ciencia de la guerra, el voto de reducir á los tiranos. Desgraciado el Perú si armado sólo del entusiasmo hubiese enviado á sus guerreros como hordas de salvaje contra el enemigo. Ya la tiranía sería el legado que dejásemos á nuestros nietos. Las actas de la perpetua humillación dictadas por la cobarde ansiedad de no aguardar el momento en que el valor hermanado con la pericia, triunfase para siempre de las fuerzas opresoras, serían el oprobio de la memoria de sus padres y confusión de esos inquietos ignorantes que, á la par del articulista de la *Abeja*, colocan en la raya de funestas omisiones, los medios prudentes y probados de no hacer la guerra sin presentimiento infalible del triunfo. Enhorabuena, acusen al fundador de la libertad la lentitud de sus empresas, sus omisiones en no anticiparse al aumento de un enemigo, señor de las más productivas y poderosas provincias; que los sucesos serán las páginas en que el género humano lea sus descargos, y en que las generaciones vean con asombro repetidas en el nuevo mundo las sabias y contradichas virtudes que salvaron á las más célebres repúblicas del antiguo.

Las necesidades de alarmar al enemigo, y que extendidas sus fuerzas se disminuyesen en las marchas, y se distrajesen de sus centros respectivos, inspiró el designio de situar en Yca una división que aprovechándose de los recursos del país, cobrase creces en número y disciplina. Iba á ser una masa móvil para

fijar la atención del enemigo, y observar sus movimientos dirigiéndose donde quiera que lo demandase el plan de la campaña. Los transportes anclados en Pisco eran los muros de madera en que había de salvar su retirada, evitando las desgracias de replegarse á la capital por arenales abrasadores y desiertos, en caso de que atacadas por fuerzas superiores, mirase contra sí reunidas todas las probabilidades del buen éxito. Pero los azares de la guerra, inexplicables en el cálculo de nuestras esperanzas, acarrearón su pérdida, en la que seguramente tubo más parte el desengaño que la infidelidad, en que el temor mezclado con el deseo del acierto, sugirió planes equívocos y tardíos á los jefes que debieron estar preparados á no arriesgar sus batallones con una retirada tanto más terrible, cuanto se hacía entre la sombra de la noche, y bajo el enemigo, que señor de toda la comarca, había ocupado los puntos para cerrarlo dentro de ella. Este es el gran contraste que hemos sufrido en toda la campaña, inevitable en aquellos días por mil causas que el fundador de la libertad no pudo prevenirlas por ignorarlas, y en que las leyes poderosas de las vicisitudes, despertó en su ánimo recursos que los han reparado con usura. Así estaba escrito en los destinos del Perú, que la reacción de una pequeña desgracia, había de abrir canales de poder que conservaba intactos el progreso estacionario de la revolución. Perdióse la división de Yca; más la sabiduría del gobierno ha reemplazado su déficit, y reclutas de las orillas del Marañón han sostenido á los que la inexperiencia ó un cálculo desgraciado, no bastó á salvar de las manos enemigas. Habría sido criminal omisión aventurarla bajo otros planes; más no el que la patria sufriese su pérdida contra el mismo objeto de su envío, en que estaba envuelta su entera conservación.

Llegada la sazón del desenvolvimiento de la acción militar, el excelentísimo señor protector dió el reglamento de elección de representantes, para que coincidiendo la instalación del con-

greso con los principios de la campaña, se desarrollase la energía civil á la par del coraje del soldado; y que las virtudes cívicas, hermanadas con entusiasmo por la victoria, sentasen las bases sociales entre los himnos del triunfo, y las alabanzas de sabias instituciones. *No fué el disgusto general de los habitantes de la heroica y esforzada ciudad de los libres informado á Montea-gudo por medio de sus espías quien exitó la publicación de que era ya llegado el tiempo de formar el congreso peruano.* La gaceta de gobierno había cerrado su giro el año de 21 anunciando la convocatoria del cuerpo constituyente. La formación del reglamento se encargó á individuos verdaderamente liberales, de los cuales algunos difunden hoy sus luces desde la tribuna, y guían á su patria por las sendas de la verdadera libertad. Apenas fué redactado, cuando se dió á luz y se circuló á los departamentos libres, prescribiendo su pronta observancia, para que reunidos los diputados el 28 de julio, el primer aniversario de la independencia de esta capital señalase la época de su primer gobierno representativo. Los artículos de aquella obra tocan los ápices de la democracia. El voto general se estima por la suma de votos individuales, siendo la diferencia de éstos la expresión de aquél. ¿Podrá jamás decirse que éste ha sido el camino *para elegir diputados que confirmasen una precisa y necesaria monarquía?* Aun la razón de aquel á quien haya tocado el grado de capacidad que forma el primer eslabón entre el instinto animal y el pensamiento del hombre, basta para conocer que la pluralidad estimada de este modo, no puede decirse propiedad del gobierno; y que hay medios tan infalibles como acreditados para sojuzgar el voto general, poniéndolo en manos de terceros que lo expresen. La sinceridad característica del excelentísimo señor protector, nunca más se ha ostentado que en ese reglamento, si bien dictado por una comisión, el más conforme á la verdadera democracia.

El ministro de estado cierto de que la convocatoria del con-

greso no era un talismán político, aceleró su instalación. Las provincias ocupadas por el enemigo tenían en la representación nacional el lugar adaptable á las circunstancias. Si éstas han de formar con los departamentos libres un solo estado, sus representantes no podían salir de la esfera de suplentes, ni sus votos cobrar valor sin la ratificación de aquellas en estado de libertad absoluta. Así es que su representación fué la posible en su actual estado. Porque hablando con claridad, los departamentos libres querrán permanente la forma de gobierno declarada en el actual congreso, mientras los que están bajo las armas enemigas habían de admitirla como provisoria. Esta diferencia puede producir una separación entre ellos, y ser el Perú la manzana de la discordia, que ha agitado hasta dividir con la espada las Provincias Unidas del Río de la Plata. La comisión encargada del reglamento previó estos funestos resultados, y deseosa de ahogarlos en su cuna, opinó de un modo capaz de precaverlos. Las bases mismas que están hoy sancionadas comprenden entre sus artículos uno (1) enteramente diverso del que presentó la comisión encargada de formarlas. Tan cierto es, que se divisa un espíritu distinto en que están consignados los temores y esperanzas de la integridad del Perú. He aquí la respuesta más victoriosa á la mala fe que se imputa al gobierno protectoral sobre el plan del reglamento de elecciones, y defecto de representación posible á las provincias ocupadas por el enemigo.

El pueblo de Lima no es sino una fracción del pueblo del Perú: su voluntad no es la del todo, y no tendrá más influjo que el de una parte. Cesó la superstición política hija del hábito de trescientos años, y la libertad desterrando el fanatismo que ligaba á los hombres, ha sustituido la libertad al servilismo, quedando la imitación relegada á las hordas salvajes del otro lado

(1) El artículo 24.

del Marañón. Cada pueblo adquiriendo nuevas necesidades intelectuales tiene en ella otros tantos recursos para dar impulso á su espíritu, y expresar de un modo inequívoco su voluntad particular entre la reunión general. Así es que ellos dirán en el próximo congreso sus opiniones sin que los compromisos pasajeros de sus representantes subsidiario traben la marcha de su libertad: ratificarán ó anularán las leyes fundamentales, y el ensayo que hemos hecho hasta el día será un aprendizaje, cuyos progresos fijen la forma del Perú.

La impaciencia característica de los pueblos, en quienes la razón inferior á sus deseos, los impulsa á precipitarse ciegamente en la carrera de los designios á merced de la diestra malevolencia, produjo en la capital el suceso del 25 de julio. Los temores sustituidos á los verdaderos derechos, la inquietud ocupando el lugar de una legítima actividad, y la violencia declarada como el verdadero ejercicio de la fuerza depusieron en aquel día al ministro de estado. La insurrección fué el proceso: su prisión el juicio; y la sentencia su extrañamiento. He aquí *el grito sacrosanto de alarma con que, afirma el articulista de la Abeja, se abaten á los tiranos, se escarmientan á los serviles, y se ensalzan á los virtuosos*. Nosotros creemos que la virtud y el crimen no se juzgan con el clamor ominoso de un grupo enfurecido, y que con él no deben identificarse las formas judiciales, salvaguardia de todo ciudadano. Conocemos que los ministros son responsables del bien que no hacen en tiempo de paz; pero si el timón del gobierno es agitado por las tempestades, minorada su responsabilidad, no deben quedar impunes. Formada su causa á este hombre, que nunca pudo hallarse bien en su posición ministerial, hubiera sufrido el fallo de la justicia; y el Perú hubiera gozado el gran espectáculo del castigo de un gran criminal. Pero despreciadas las pruebas ostensibles de sus delitos, olvidado el sendero designado por las leyes, su extrañamiento dejó en los ánimos una impresión, que engendra la descon-

fianza en los unos, el envanecimiento en otros, y el temor de igual suerte en todos.

El excelentísimo señor protector ocupado en sentar las relaciones que han de unir al Perú con la república de Colombia, realizaba su entrevista con el excelentísimo señor Simón Bolívar, mientras aquella escena se representaba en esta capital. Su ánimo denodado, tan firme en los grandes contrastes del capricho popular, como versado en girar á favor del bien público las divergencias de opinión, y los sucesos mismos en que más obra la precipitación que miras siniestras, se resolvió á dar la gran muestra de su magnanimidad, reasumiendo el gobierno que había confiado al señor marqués de Trujillo, que fatigado de llevar en sus manos inexpertas las riendas tan complicadas y de difícil acierto en un pueblo naciente, las arrojó de sí por el natural impulso del despecho. La expulsión de un ministro de estado no fué resorte de aquella acción tan generosa. Ningún vacío dejó en su espíritu la ausencia de este hombre en los planes de S. E. Ellos tocaban yo en su término; y su perfección sólo pendían de algunos días. Porque, hablemos con ingenuidad, si el proyecto del protector hubiera envuelto aspiraciones á la monarquía del Perú, cada hombre hubiera sido un agente suyo. Multiplicando los secretos estímulos de los peruanos, cubriendo su dirección con un velo vario, robusteciendo insensiblemente las preocupaciones antiguas, sosteniendo el goce de los unos, é inflamando la ambición de todos, extendidos los radios de su poder por todos los puntos del estado, hubieran sido otros tantos apoyos fáciles y seguros de sus miras, y Lima habría dado el grito que fijó en Agustín I la corona imperial de Méjico. Pero la contradicción de falsas y pretendidas sospechas con sus verdaderos y públicos sentimientos afirmó la línea de conducta que ha seguido en todos tiempos.

El fastidio de la vida pública que le inspiró la delegación del gobierno protectoral para dedicarse absolutamente á consolidar

la independencia con las armas, y con la alianza de la república de Colombia, tocó en el grado de aburrimiento al oír que todo se tenía de él; y que su nombre tan amado en la generalidad del Perú, había sido el oprobio de las caracteres descontentadizos, que á favor de investigaciones siniestras, cubiertas con el ropel de la ingenuidad, habían medrado en la opinión común, y aun en el ánimo del supremo delegado. Él se concibió en la misma posición que Octavio en su regreso á Roma: se resolvió á reconciliar su tranquilidad con la experiencia de los pueblos, y todo lo renunció en manos de la representación nacional, instalada por él con una celeridad quizá culpable á los ojos de la filosofía y de la política.

Marcando el término de sus cuidados gubernativos la reunión de este cuerpo soberano, cerró el giro de los ramos de administración. Del congreso que en sí había reasumido todos los poderes, debían emanar las facultades políticas y civiles que se ejerciesen en adelante. Hasta el punto de continuidad entre la dimisión del protector y la soberana investidura de la asamblea constituyente, se extendía el poder comunicado por aquel, á los funcionarios públicos. Tocado este anillo de enlace entre las dos épocas de nuestros gobiernos, todos los actos posteriores de jurisdicción, debían partir de la soberanía único origen de las leyes.

La fuerza militar organizada para fijar la independencia, y sostener la libertad civil, había de recibir su impulso de la ley soberana encargada de dirigirla en protección del estado; pero este instrumento ejecutor de la voluntad general, no podía ser enteramente de aquél, sin perder al jefe á quien estaba acostumbrada á obedecer. Las legiones romanas identificadas por el esplendor del triunfo con los vencedores que las cubrieron de laureles, derribaron la libertad de la república; porque cambiando al senado por sus generales, grabaron en sus sentimientos el nombre de César ó Pompeyo en lugar del que estaba es-

erito en los pendones. Fué por consiguiente un deber del excelentísimo señor protector ausentarse del Perú, para que desapareciendo hasta el prestigio de su nombre, se sometiese el ejército al poder que había sucedido. Su presencia sostenía el gran centro de la acción militar, cuyo carácter se desenvuelve difícilmente por otra mano, que no sea la que lo dirige á la victoria. Hay una contradicción entre las armas, y las deliberaciones, inconciliables, si ambas no giran sobre un mismo eje.

El generalísimo San Martín, en Lima, era peligroso á la libertad del cuerpo constituyente. La superioridad de sus felices empresas, la sombra de sus laureles señalaban inequivocadamente la posición á que le destinaban sus talentos y su gloria. Tan poderosos títulos son trabas indisolubles en la marcha de la opinión, y un estado naciente, que debe colocar la de sus primeras instituciones en el seno de una escrupulosa igualdad había de mirarlos con sobresalto, y como una coacción á sus resoluciones. El senado romano otorgó á Octavio al presentarse en Roma el consulado que no pudo adquirirle la irresistible elocuencia de Cicerón.

Estos generosos hechos que hacen al general San Martín tan diferente de los héroes que hermanaron su ambición con su hazañas, como siempre igual á sí mismo, son los capítulos de acusación del articulista de la *Abeja*, para trazar el cuadro de sus últimos días en contradicción con la fidelidad de sus empresas, con su amor al orden, y con su decisión incontrastable por la felicidad del Perú. De ellos deduce, que el excelentísimo señor protector se embarcó, *dejándonos envueltos casi en una completa anarquía*. Reflexionemos: la anarquía resulta de la preponderancia de una facción en un gobierno mal establecido. ¿Cuáles eran las facciones que dejaba el general San Martín chocándose en el país para obtener la superioridad? Sólo existían el congreso y el ejército: es un absurdo dar al primero ese carácter diametralmente opuesto á su naturaleza. El segundo jamás má-

nifestó miras de opresión: reconoció á aquel al otro día de su instalación. ¿Cuál es pues la anarquía? ¿Cuáles las facciones? Estarían en el pueblo, y como no habían estallado sería la anarquía *casi completa*. Nosotros conocemos la inocencia y la sanidad de la masa general: jamás ha concebido un proyecto siniestro, y su docilidad sólo se pareca con su amor á la libertad. No hubo por consiguiente ni germen de división. Pero, dice el articulista, que *la anarquía casi completa estaba en las reliquias del poder, principalmente en el ejército, cuya moral estaba casi perdida del todo*. Si por la moralidad se entiende la subordinación, bien pronto se dió á conocer en el juramento la obediencia al soberano congreso: si en aquella entra el disgusto, contra ninguno se ejerció más esta afección desagradable del ejército que contra el general San Martín por haberlo abandonado bruscamente. Los jefes se quejaban de este acto tan imprevisto é inesperado para ellos: buscaban un centro, y no hallaban otro, que el designado por el general San Martín el 20 de septiembre. Éstas son las reliquias del poder que le quedaron en su embarque *para no volver más*.

Continúa el articulista: *el estado sin autoridades, porque todas habían cesado en sus funciones*. Nosotros le preguntamos, ¿si el excelentísimo señor protector es culpable de que no hubiesen continuado? Á este efecto era necesario la simultaneidad de dos poderes contradictorios entre sí, é inexplicables sin mutua resistencia, origen de una anarquía. Porque si conocían la raíz de sus funciones en el gobierno protectoral, era incompatible su obediencia con la debida á la representación nacional, conciliándose en caso contrario todas las relaciones del poder con el legítimo ejercicio de él.

Para cerrar el catálogo de las imputaciones hechas por el articulista al excelentísimo señor fundador de la libertad, dejando en los ánimos la indeleble sensación del interés individual, le atribuye *la miseria del país por la confiscación de los españoles*

arreciñados, y relacionados en nuestro suelo, por las contribuciones al comercio, la extracción del dinero existente en el tesoro público, y la siniestra invención del papel-moneda. Abiertas están las oficinas públicas: léanse los libros de entrada y salida: no se advertirá una sola partida ilegítimamente distribuida. El juzgado de secuestros debía enterar en el tesoro público todos sus ingresos, de donde partían para subsistencia y aumento del ejército, á la creación y gastos de la escuadra, y costos de los monumentos públicos. La lista civil y mil objetos de urgente necesidad, consumían las adquisiciones del estado. El Perú libre, sin agricultura, sin industria, reducido á cuatro departamentos no ha podido trabajar, entre las continuas agresiones del enemigo, el precioso patrimonio de sus minas. La amonedación rebajada á la cuarta parte de su producto anual, amenazaba su completa ruína, al paso que creciendo las necesidades de la guerra demandaban ingentes sumas en su auxilio. El comercio del país tendía á una inferioridad incalculable. Los capitales de este ramo, propiedad exclusiva de los españoles, habían emigrado con sus señores ó anticipado su salida al Janeiro y otras posesiones europeas. Sus familias quedaron en esta capital ó desprovistas, ó en guarda de los restos que no pudieron escapar. Afectos éstos al estado por una ley de retaliación, eran una prueba experimental de las intenciones españolas, tan contrarias á la justicia como ajenas de la naturaleza. El gobierno dejando intactos los haberes de las esposas y de los hijos, aplicó esas pequeñas gotas al inmenso océano de las atenciones públicas. Las contribuciones conocidas una sola vez sobre el tráfico, fueron cubiertas parcial y lentamente, á pesar de la sobriedad con que se impusieron. Entretanto el gobierno, sobre quien gravitaba la imponente perspectiva del porvenir, ocurrió al medio común y autorizado por el uso de las naciones, de suplir con un valor subsidiario el defecto del dinero para no arruinar el país con impuestos directos. ¿Qué leyes se han infringido en

estas medidas ? ¿ Es acaso culpable el excelentísimo señor protector de la miseria á que redujeron padres y esposos á sus familias, negándoles los fondos de subsistencia ; de la escasez de capitales por la extracción anticipada de los que formaban el círculo del cambio de valores en el comercio, y de la destitución en que los planes españoles y las vicisitudes de la guerra en pró en daño de la libertad han constituido al Perú desde el virreinato de Abascal ?

Respondamos la buena fe : el país estaba exhausto de dinero en 1820, y abiertas las venas del Perú, ¿ no precipitaron desde aquella época los españoles el agotamiento de nuestras riquezas hasta consumarlo en el 6 de julio de 1821 ? ¿ La explotación ha sido proporcional á la moneda circulante ? ¿ Los recursos no han estado en razón inversa de las demandas ? Sea la sinceridad nuestro distintivo, y confesemos que un estado plagado de tantos males, no podía recibir la impresión de los remedios sin dilatarse sus heridas ; que su constitución afligida y extenuada, había de sufrir con dolor y con fatiga la variedad de posición en cualquiera de sus miembros, y que los esfuerzos de todas sus articulaciones á fin de arrojar para siempre el coloso que, con un pie en la Europa, sentó el otro en nuestro suelo para oprimirlo y devastarlo, ha de causarle sensaciones de una perenne agonía. Los enemigos del orden abrigando en su pecho secretos designios presentan estas verdades bajo un anacronismo culpable, que atrasando las épocas, fijan su principios en el punto más lisonjero á sus segundas miras con abuso de la fácil credulidad y de la concentración del hombre en el momento presente ; pero los que hemos observado la decadencia del país, la marcha de los móviles que la han causado sus progresos, hasta conducirlo al abismo en que lo halló sumergido el excelentísimo señor protector, y del que no se salvará hasta que la paz abra los canales de prosperidad, jamás subscribiremos sin comprometer la conciencia pública, el honor de nuestra profesión, y la

opinión de la América á proposiciones desmentidas por la memoria indeleble de los males pasados, por la duración de los presentes, y por los medios inventados en su alivio.

Clame enhorabuena el articulista, que el general excelentísimo señor San Martín ha seguido en su conducta una línea de contraposición á la política, y funesta al Perú. Dése á los hechos un color faccioso, y presentando el reverso del cuadro trazado por la buena fe y la gratitud, procure excitar el desafecto, y aun el odio del generalísimo San Martín, para conducir al país por un camino cubierto, hasta el punto en que Colombia engañada por la falsa superficie de los acontecimientos, proscribió á su libertador en el mismo día, en que vencedor en Boyacá, le había librado la victoria, en pago de once derrotas, la independencia de su patria. Mas no : la historia del Perú jamás presentará un contraste que tenga con éste la menor analogía, ni que simpatice con los secretos deseos de los enemigos de la América. Los peruanos instruidos en las grandiosas y benéficas miras del fundador de la libertad, penetrados de la libertad de su gobierno, la generosidad de sus intenciones, del coraje que han desplegado en las batallas, de su sufrimiento en las campañas, y de su constancia inalterable en sus empresas, verán siempre en él, al jefe de los bravos, al hijo de la victoria, al padre de los pueblos, y al protector de la libertad. Su nombre les es tan amado como el de Ulises á los modernos griegos, y el de Milciades á los antiguos habitantes de la Atica. Valeroso como aquel, y desprendido como éste, reúne en sí las dos virtudes que fijan para siempre la libertad de un país, y forman las bases de la inmortalidad histórica de los héroes, que ya presente la generación actual en medio de los embates de la calumnia, evidentemente contrariada por actos de un eminente desprendimiento, por la abdicación de su amor individual en obsequio de la patria, y por las huellas recientes del genio en la vasta y difícil esfera del tiempo de su administración. Por él dirá la edad pre-

sente lo que del libertador del norte repetía la república de Mariland: *Su nombre solo vale un ejército. Él nació para darnos la independencia y la libertad. Levantémosle en nuestros corazones monumentos eternos de gratitud y de gloria.*

Lima, 26 de enero de 1823.

Los amigos de la libertad.

14 de febrero de 1823.

P. S. — Cuando escribíamos esta impugnación se ignoraba la derrota del ejército de operaciones en Moquegua después de su completo triunfo sobre la división de Valdés. Aquella desgracia estaba consignada en la inmovilidad del ejército del centro tan distintamente como este próspero suceso en el desembarque de Alvarado en intermedios. El más leve defecto de ejecución, frustra el venturoso desenlace de un sabio plan de campaña. Un día de quietud inutilizó la victoria de Dresde; y la liga que iba á quedar á los pies de Napoleón, recobró su vigor y posición hasta arrancarle el imperio de la Francia, y el poder continental. Pero el Perú abunda felizmente de elementos para reparar con ventajas este quebranto. Los peruanos buscan en el valor la protección de su libertad: están llenos de constancia, docilidad y sufrimiento, y sus pechos armados del resentimiento contra la tiranía, nada perdonarían por vengar la nueva injuria que han recibido, y marchar sobre los cadáveres enemigos á su gran destino. No le resta sino la actividad de un gobierno, que consolidando la opinión reuna á un tiempo el amor y confianza de los pueblos, el respeto del ejército unido libertador y el terror de su nombre en el enemigo. La administración presente está en aptitud de cubrirse de gloria, ó atraerse la exe-

cración de los hombres presentes y el odio de todas las generaciones. Ellas dirán que la lentitud atrasó el día de la libertad de sus padres, ó que la energía y oportunidad de los recursos, disipó el gran nublado que condensado en Moquegua anagaba resolver en ceniza á todo el Perú. Nosotros le hacemos un triste pronóstico, si dejando incierto el plan de nuestros futuros destinos, ahorra los hombres y el dinero para dar el impulso y consistencia á nuestro ejército. Y si los días corriendo no dejan en cada hora una huella distintiva de la pertinacia y concentración de las medidas militares, ya podemos buscar la salud en la fuga y precipitarnos arrogantes entre las filas enemigas para evitar el doble oprobio de la cobardía ó el cadalso. ¡ Ó si el genio tutelar del Perú nos trajese al libertador, bastaría sólo su nombre para que retrogradase el enemigo en sus empresas, y que sus batallones se penetrasen de la inercia que los tuvo inmóviles en la jornada de septiembre! Pero ya que no es dado al hombre quebrantar las leyes de la naturaleza para obrar un milagro, conservemos á los menos el fuego del patriotismo inflamado por el soplo benéfico de San Martín; y probemos á nuestros enemigos, que nos ha dejado su espíritu, su coraje, y sus virtudes militares para verlos y vencerlos.

PROCLAMA

Casa del gobierno de Buenos Aires, á las 6 de la mañana del
20 de marzo de 1823.

Conciudadanos :

Cuatro horas ha que una turba, capitaneada por asesinos y forasteros, se atrevió á interrumpir vuestra paz, á despedazar vuestro crédito, á violar los respetos de una autoridad constituida sin tumultos. Y cuatro horas ha que esta misma autoridad garantida por la fuerza de su marcha, y animada por la serenidad de su conciencia, os ha librado con un golpe de energía del abismo más espantoso.

Conciudadanos: Fijaos bien atentamente sobre esta situación. Esta es toda la recompensa que os demanda el gobierno delegado. Fijaos, conciudadanos, hoy que nuestra aspiración es conocida á comprar con el buen juicio, con el honor, y con la libertad el respeto tanto exterior como interno. Por lo demás, el gobierno delegado que por la vía de hecho os ha restituido á la tranquilidad, creedle, por todas las vías á su atributo ha de mantenerla, ó ha de pagar bien caro todo el que se arroje á perturbarla.

Conciudadanos: Á las 3 de la tarde de este día la plaza de la Victoria admite todo hombre de orden, que espontáneamente quiera consagrarse á ayudar al gobierno delegado á echar los cerrojos de firme á los abismos de la anarquía. Entretanto él os recomienda, conciudadanos, que miréis bien, y contempléis á vuestro patria, y á vuestras autoridades.

Bernardino Rivadavia.

ORDEN DEL DÍA

Disipado completamente el grupo de malvados que en las tinieblas de la noche vinieron traidoramente á sorprender las autoridades, y arrebatár á los ciudadanos la paz y la libertad, que á su pesar disfrutaban; y después de haber provisto á la conservación de la seguridad pública, el gobierno se complace de manifestar su reconocimiento al batallón de fusileros número primero, al de artillería, á la legación patricia, al departamento de policía, y á los dignos jefes señores generales, don Ignacio Álvarez, don Juan José Viamont, y don Juan Gregorio de las Heras; á los señores coroneles don Benito Martínez, don Manuel Ramírez; al teniente coronel don Hipólito Videla; al sargento mayor comandante del parque don José María Rojas, y al comandante interino del cuerpo del orden don Manuel de Arroyo. Son dignos asimismo de particular recomendación los señores jefes reformados, coronel don Manuel Dorrego, que se encargó del mando de la columna destinada á recorrer y limpiar los campos inmediatos á la ciudad con su segundo el coronel don Agustín de Pinedo; así como también el brigadier reformado don Carlos Alvear, que desde el principio de la asonada se presentó á servir con su persona y consejo. El gobierno está igualmente agradecido á los servicios de los demás oficiales, en actividad y reformados, á los empleados civiles, y muy especialmente á los dignos ciudadanos particulares, que en el conflicto de la noche del 19, corrieron denodadamente á sostener la autoridad amenazada.

Soldados! habéis cumplido bien con vuestro deber: y habéis sentido que la audacia jactanciosa de los malvados se desvanecía

delante de los bravos que defienden la paz, la justicia y el orden. Ciudadanos! Vuestra tranquilidad será inalterable, cuando los conspiradores se convengan de que sólo tendrán aquí enemigos francos y decididos.

Bernardino Rivadavia.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1823.

EL GOBIERNO DELEGADO

Á LA CAMPAÑA DE BUENOS AIRES

22 de marzo de 1823.

Conciudadanos :

Vosotros estáis viendo con vuestros propios ojos que ni la distancia en que os halláis de la silla de gobierno ni las grandes ocupaciones que cargan sobre él para dar á nuestra propia existencia libre y floreciente, le han impedido el extender su consideración sobre vosotros, sobre vuestras propiedades, sobre vuestras familias, y sobre vuestra ilustración. Conciudadanos, tened la vista sobre todo lo que está á vuestro contorno: por todas partes encontraréis multitud de nuevos pobladores que animados por el estímulo del gobierno han llevado hasta vosotros sus capitales y su civilización, y ocupado el lugar que infestaba esta multitud de vagos que en gran parte contrariaba la propiedad de la campaña: encontraréis cuerpos de milicias bien organizados, piquetes de línea cubriendo fronteras, y un ejército con la persona del gobernador á la cabeza elevando nuevas poblaciones, que pongan completamente en salvo vuestras propiedades y vuestras mismas vidas: encontraréis un gran celo por parte de los funcionarios públicos que manteniendo el orden y la paz en la campaña os libra de los atentados, facilita vuestras operaciones rurales, y os custodia en las horas de reposo: encontraréis erigidas multitud de escuelas, y decretado el establecimiento de los colegios, ú hospicios, que cerca de vuestros propios hogares ilustren á vuestros hijos en todo cuanto se ilustran los hijos de la capital.

Conciudadanos: Tended otra vez la vista sobre vuestro contorno, y encontraréis algo más, todo es, las garantías que el gobierno ha dado á la seguridad de vuestros derechos individuales en la creación de magistraturas inmediatas á vuestros mismos hogares. Conciudadanos: fijad cuidadosamente la atención sobre este establecimiento para que conozcáis la carga de que os ha librado el gobierno, y la elevación á que él os debe conducir. Agregad ahora el respeto con que los poderes públicos miran vuestras propiedades, la exactitud con que cubren cuanto espontáneamente facilitáis para sus atenciones, la libertad y seguridad de que aquellas gozan sin sufrir una sola vez los actos de violencia, de que os habéis quejado tantas otras veces, y que en realidad han causado otras tantas vuestra desgracia. Mirad también si alguno de los gobiernos hermanos perturba vuestra paz, y si no es verdad que la amistad, la consecuencia y la buena fe con que el gobierno de Buenos Aires mantiene sus pactos con los gobiernos de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes son otras tantas garantías que se os da para gozar de las facilidades que la patria derrama sobre vosotros y sobre vuestras familias.

Os encontraréis libre de aquella multitud de trabas que se oponía á la felicidad y rapidez de vuestro giro interior; asegurados los caminos, facilitadas las entradas principales de la ciudad, y resguardados, por medio de empleados vigilantes, de los robos que se hacían de vuestras propiedades para el enriquecimiento de especuladores inmorales. Os encontraréis también libres del antiguo derecho de sisa, que tanto pesaba sobre vosotros; os veréis salvo de los diezmos que por tantos años os han tenido estacionados, pobres, acaso mendigando vuestro sustento por sólo sustentar á los poderosos. Encontraréis establecidas como nunca las relaciones de la campaña con la ciudad por medio de los correos de número que corren todo el territorio mensualmente, y que deben facilitaros el hacer vuestro giro sin el abandono de vuestras propiedades. En fin, encontraréis una

protección abierta de parte del gobierno al establecimiento de parroquias, y viceparroquias y á la composición de las existentes para el mantenimiento de vuestra religión, que es la misma que el gobierno y el estado respeta, y reconoce: Conciudadanos, contemplad esto mismo y atended.

Tal era el cuadro que ofrecía la campaña cuando unos cuantos hombres acostumbrados á vivir asesinando el crédito y la fortuna de los hombres de orden han puesto en práctica el plan de derrocar las autoridades públicas, esto es, las autoridades que sacando á toda la provincia de la anarquía y de la miseria en que esos hombres la envolvieron no ha mucho tiempo, la han remontado al grado de prosperidad y de crédito que admiran todos los pueblos nacidos para la libertad. Á la medianoche del día 19 ni más ni menos, que como unos salteadores de caminos penetraron la capital y precipitaron á unos pocos desgraciados de entre vosotros á cometer estos actos y á poner en consternación á toda la ciudad. El gobierno, descansando y apoyado, como ya lo ha dicho, en la tranquilidad de su conciencia opuso á esta turba una resistencia enérgica y ella bastó para hacerles descender con vergüenza de ese teatro de crímenes que ofrecieron á la espectación pública. Los unos han corrido á libertarse del poder de la justicia que los busca con tezon: los otros lo están sufriendo, y algunos se han rendido á ella por sí mismos, y puestos al gobierno en pleno conocimiento de los otros proyectos. Conciudadanos de la campaña, el gobierno está, pues, en aptitud no solamente de marchar con la firmeza que hasta aquí, sino también de prevalerse de las luces que los mismos anárquicos le han prestado para dar á vuestras vidas y á vuestras propiedades una garantía durable. La concurrencia de los gobiernos afiliados la hará también eterna.

Conciudadanos: Los prófugos, no encontrando un solo rincón entre todos los pueblos hermanos á qué acogerse con esperanzas de salvarse, abrazan todavía un partido de hacerlos sentir el

peso de sus crímenes, manteniéndoos en el estado fatal de la incertidumbre, esto es, sembrando especies que alarmen, anunciando reuniones en su favor, y prometiendo insistir aun en servirse de sus puñales para sepultar á la patria en el abismo de males de que el gobierno acaba de salvarla. No lo creáis, conciudadanos. Ellos no hablan ya por sí, sino por la boca de sus crímenes: es falso todo, nada tienen, y nada pueden tener en un pueblo en donde las lecciones de aquella larga experiencia de desolación, de sangre y de luto, han obrado efectos prodigiosos en favor de la estabilidad de todo gobierno libre y paternal. Son unos impostores. Conciudadanos: perseguidlos con vuestro desprecio, y contraed vuestra atención: no á mirarlos que os degradaréis en hacerlo, sino á servir á vuestra patria pastoreando vuestros ganados, cultivando vuestros trigos, educando vuestros hijos. El gobierno está á la cabeza del orden general: él no interrumpirá vuestro sosiego, porque no necesita más que su conciencia para desbaratar el crimen. Cuidad vosotros de que no os la interrumpan los apóstoles de la anarquía; y tened confianza. El gobierno no ha de abandonar su puesto sin dejar establecida la seguridad del pueblo sobre el castigo del delincuente; y sin dejar también una lección útil que en lo futuro observen y respeten tanto los enemigos, como *amigos del buen orden*.

Bernardino Rivadavia.

INDICE DEL TOMO UNDÉCIMO

El director supremo solicita auxilios para la defensa del país.....	7
Bando del presidente de Chile. Servicio y disciplina militar.....	9
Bando del presidente de Chile sobre orden público. 1816.....	15
Bando del presidente de Chile. Derecho de exportación é importación. Empréstito de 400.000 pesos. 1816.....	17
Victoria de Chacabuco. Proclama del gobernador de Mendoza. 1817.....	21
Chile restaurado. Chacabuco. Parte del capitán general don José de San Martín al excelentísimo señor director de las Provincias Unidas de Sud América. 1817.....	22
Proclama. El director supremo de Chile á los pueblos. 1817.....	26
Chacabuco. Contestación del general Soler á la carta inserta en el número 83 del <i>Censor</i> . 1817.....	31
El general San Martín. Á los oficiales y soldados del ejército real. 1817.....	35
Manifiesto que hace el coronel don Francisco Calderón y vocales de la comisión militar, al público, de la conducta que observó en la causa seguida á los jefes y oficiales del batallón número 1 de Chile, en su sentencia. 1817.....	36
El general don Francisco Milans á sus compañeros de armas en la expedición de Lima contra el ejército unido de los Andes. 1818.....	42
Relación de la gran fiesta cívica celebrada en Chile el 12 de febrero de 1818, dedicada á los patriotas chilenos que por su amor á	

la libertad de la patria han sido víctimas del furor español desde la jornada de Rancagna hasta la batalla de Chacabuco.....	44
Jornada de Maipo. Partes. 1818.....	56
Manifiesto del gobierno á los pueblos que forman el estado de Chile. 1818.....	60
Exposición de la conducta del teniente general Brayer durante el tiempo que ha estado en la América del Sur, publicada por el general San Martín con su contestación. 1818.....	71
The present state of Chile from the report laid before congress, by Judge Bland, 1818.....	114
Decialle de la toma de la fragata <i>María Isabel</i> por el comandante de la escuadra de Chile. 1818.....	191
Proclama. Á los limeños y habitantes de todo el Perú. 1818.....	197
Proclama. Á los soldados del ejército de Lima. 1818.....	202
Carta de un sacerdote en el Perú, á su hermano en Jesu-Cristo don Cayetano Requena. 1819.....	208
Contestación de un sacerdote peruano en Chile, á otro español europeo en el Perú.....	210
Testificación del brigadier general O'Higgins á la cita del teniente don Miguel Brayer, en el manifiesto sobre su conducta política y militar en la América del Sur. 1819.....	234
Proclama del supremo director del estado de Chile á los naturales del Perú.....	243
Proclama del supremo director de Chile á los habitantes del Perú..	246
Proclama del virrey del Perú á los negros venidos de Chile y á los que con la invasión de los insurgentes en estas costas han tomado parte en sus banderas.....	248
Manifiesto del ex virrey Pezuela. 1820.....	249
Proclama del general San Martín á los peruanos.....	257
Salutación que en las circunstancias actuales á nombre del pueblo de Lima hacen los verdaderos patriotas á su libertador, al protector de la libertad del Perú, al invicto general San Martín....	259
Proclama á los habitantes de Chile.....	262
Proclama á los peruanos.....	274
Proclama de San Martín á los habitantes de departamentos libres..	276
Proclama del supremo director de las Provincias Unidas del Río de la Plata. 1817.....	278
Exposición de los trabajos del gobierno supremo de las Provincias Unidas de Sud América en la presente administración. 1817.....	280
El supremo director de las Provincias Unidas de Sud América á los pueblos de Entre Ríos, Corrientes y Banda Oriental.....	291

El supremo director de las Provincias Unidas de Sud América á los habitantes de Entre Ríos. 1817.....	292
Caja nacional de fondos de Sud América. Bando. 1818.....	294
Carta de un ciudadano de Buenos Aires, á los ciudadanos forzados por Alvear para componer un congreso que lo aclame gobernador....	300
Exposición que con motivo de haber leído la nota última de los supuestos diputados de la campaña al excelentísimo Cabildo hace un testigo presencial de los horrores cometidos por las tropas montoneras que han invadido la provincia.....	307
Manifiesto del rey Fernando á los habitantes de ultramar.....	313
La derrota de O'Reilly. Parte que da el excelentísimo señor general en jefe del ejército libertador al señor ministro de estado en el departamento de guerra y marina. 1820.....	318
Capítulos de carta escrita á Buenos Aires por un jefe del ejército libertador del Perú. 1821.....	329
Reglamento provisional que establece la demarcación del territorio que actualmente ocupa el ejército libertador del Perú y la forma de administración que debe regir hasta que se constituya una autoridad central por la voluntad de los pueblos libres. 1821...	331
Rebelión de Aznapuquio por varios jefes del ejército español para deponer del mando al dignísimo virrey del Perú el teniente general don Joaquín de la Pezuela.....	336
Noticias interesantes de Lima independiente, y carta del general San Martín desde aquella capital á un confidente suyo residente en ésta. 1821.....	360
Oficio del excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general y en jefe del ejército libertador del Perú al ayuntamiento de Lima. 1821.....	363
Oficio del excelentísimo ayuntamiento en contestación del antecedente. 1821.....	364
Acta del Cabildo de Lima. 1821.....	366
Noticias del ejército. 1821.....	367
Oficio del excelentísimo señor don José de San Martín al arzobispo de Lima. 1821.....	368
Contestación del arzobispo. 1821.....	370
Proclamación y juramento de la independencia. 1821.....	372
Parte del señor general Las Heras. Guerrillas. 1821.....	375
Proclamas y bandos de los generales San Martín y Arenales y del gobernador de Lima independiente. 1821.....	379
Colección de los bandos publicados por el gobierno de Lima independiente. 1821.....	394

Escuadra patriótica. Partes. 1821.....	449
Carta de un inglés respetable residente en Santiago de Chile á otro de esta ciudad. 1821.....	453
Proclama del general San Martín al ejército libertador.....	455
El 7 de septiembre en Lima.....	457
Proclama del protector del Perú.....	460
Rendición del Callao. Nota del señor coronel don Tomás Guido al excelentísimo señor protector. 1821.....	461
Nota oficial del comandante de la fragata <i>Independencia</i> al señor ministro de guerra y marina. 1821.....	462
Oficio del comandante de Granaderos á caballo don Toribio Dávalos al señor general en jefe. 1821.....	464
Oficio del señor coronel Guillermo Miller al general en jefe. 1821.....	465
Oficio del mayor Nabajas al general en jefe. 1821.....	466
Artículo de oficio. Noticias del sur. 1821.....	467
Proclama del general San Martín.....	470
Oficio del excelentísimo supremo director de Chile al excelentísimo gobernador y capitán general de esta provincia en que da parte de la entrada del general San Martín á la capital de los Reyes. 1821.....	471
Parte del general San Martín. Asunto anterior. 1821.....	473
Oficio del excelentísimo señor don José de San Martín al excelentísimo señor arzobispo de Lima. 1821.....	474
Contestación del señor arzobispo. 1821.....	476
Oficio del excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general y en jefe del libertador del Perú, al excelentísimo ayuntamiento de esta capital (Lima). 1821.....	477
Oficio del excelentísimo ayuntamiento en contestación al antecedente. 1821.....	478
Otro con que el ayuntamiento remite al excelentísimo señor general el acta del Cabildo. 1821.....	479
Acta del Cabildo de Lima. 1821.....	480
Oficio del excelentísimo señor don José de San Martín al excelentísimo señor gobernador y capitán general de Buenos Aires. 1821.....	481
Noticias de Lima. 1821.....	483
Extracto de una carta del cuartel general á un amigo de Chile....	487
Estatuto provisional dado por el protector de la libertad del Perú para el mejor régimen de los departamentos libres interín se establezca la constitución permanente del estado. 1821.....	489
Oración pronunciada el día 8 de octubre en celebridad del jura-	

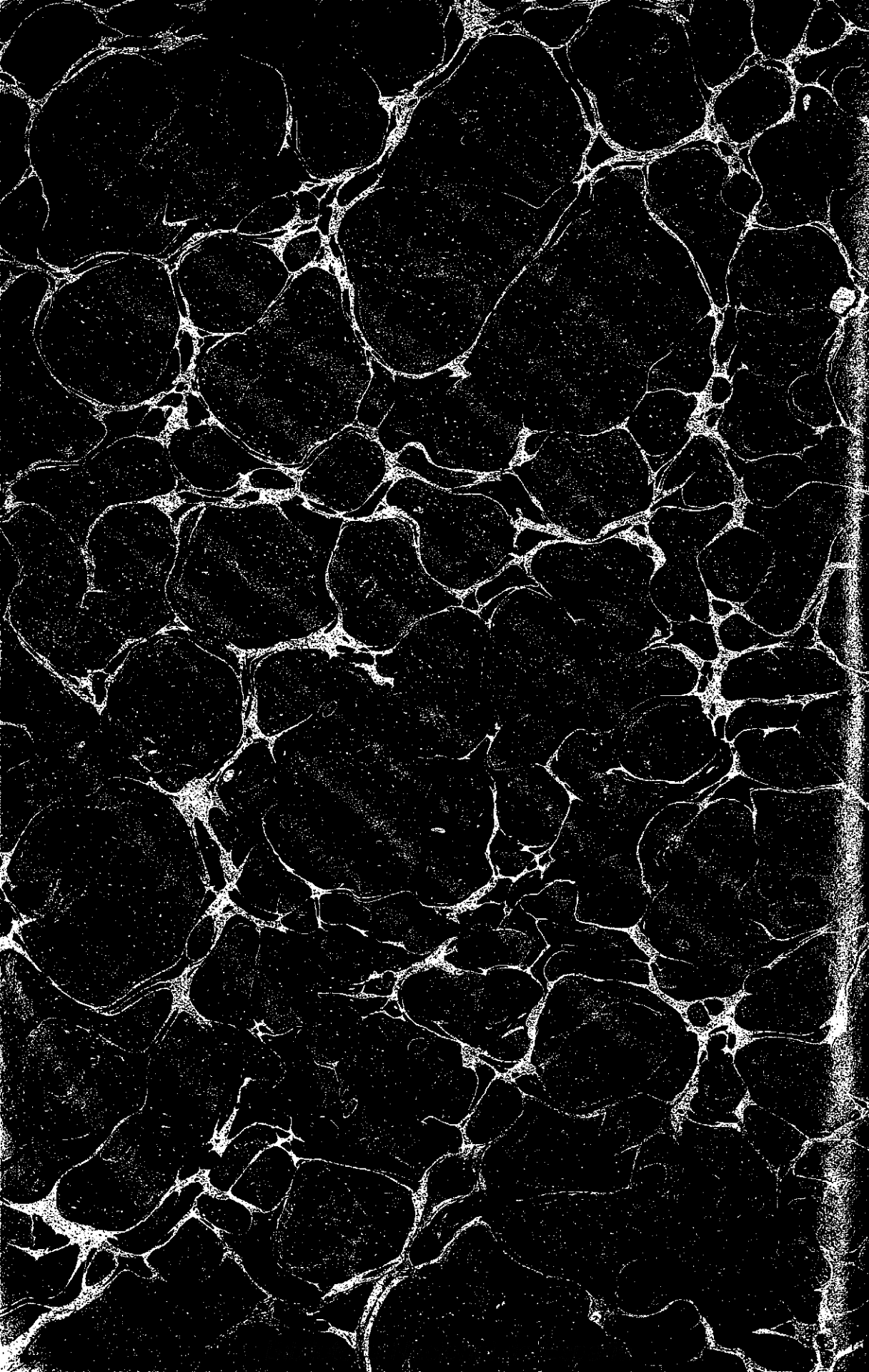
mento del estatuto provisorio del Perú por el doctor don Mariano José de Arce. Lima. 1821.....	500
Ocupación del Callao. Oficio del señor gobernador de Valparaíso al supremo director de la república. 1821.....	506
Nota del gobernador de la plaza del Callao al excelentísimo señor protector. 1821.....	509
Proclama de lord Cochrane á los dignos é independientes habitantes de Guayaquil.....	513
Idea de un banco auxiliar de papel moneda para Lima. 1821.....	517
Puntual razón de los toros que se han de lidiar en la plaza del Acho, el jueves 27 de diciembre de 1821, en obsequio y celebridad de la jura de la independencia del Perú, que ofrece la capital de Lima al excelentísimo señor don José de San Martín, protector del Perú y generalísimo del ejército libertador, siendo jueces en nombre de la ilustrísima municipalidad los señores alcaldes conde de San Isidro y don José María Galdeano con los señores regidores don Francisco Zárate y don Simón Rávago.....	539
Proclama. El virrey á los habitantes del Perú. 1822.....	545
Elogio del excelentísimo señor don José de San Martín y Matorras, protector del Perú, generalísimo de las fuerzas de mar y tierra, institutor de la orden del Sol, gran oficial de la Legión de mérito de Chile, y capitán general de sus ejércitos, que en su público recibimiento en la universidad de San Marcos de Lima, el día 17 de enero del presente año dijo el diputado don Justo Figuerola, diputado segundo del ilustre Colegio de abogados, catedrático de vísperas de leyes y notario mayor del arzobispado.....	151
Delegación del mando. Bando del general San Martín. 1822.....	577
Los diputados provisionales del Alto Perú á sus provincias, 1822..	586
Exposición que al soberano congreso del Perú hizo sobre la hacienda pública el ministro de ella doctor don Hipólito Unzué en la sesión del día 23 de septiembre de 1822.....	589
Exposición que hace un peruano al virrey La Serna acerca del verdadero estado político de la América en la presente época.....	609
Reflexiones sobre la instalación del congreso.....	628
Proyecto de decreto que contiene las bases ó principios fundamentales de la constitución política del Perú.....	632
Contestación de lord Cochrane á los cargos que le hizo el general San Martín incluyéndose una proclama de aquél y una carta de éste, cuyos documentos no se ha querido desmembrar de este manifiesto, según se halla el original que tenemos á la vista. 1822..	638
La verdad demostrada por sí. Lima.....	692

Impugnación al artículo inserto contra el fundador de la libertad del Perú, y los jefes de su ejército en el número 5 de la <i>Abeja republicana</i> escrita y dedicada á éstos por los amigos de la libertad. Lima. 1823	694
Proclama á los habitantes de Buenos Aires. 1823.....	730
Orden del día de Rivadavia. Buenos Aires. 1823.....	731
El gobierno delegado á la campaña de Buenos Aires. 1823.....	733



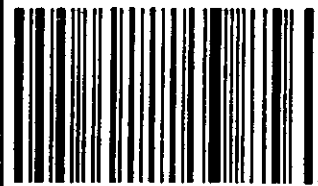
— 016 —

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Á 12 DE JUNIO DEL AÑO 1911
ACABÓSE DE IMPRIMIR
ESTE UNDÉCIMO TOMO



 **BIBLIOTECA NACIONAL**

1000577663



56011538560118560

